JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W. B.- HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS, TOMO XVII, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL Nº 001 EN ADELANTE HASTA EL Nº 867... PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Maldonado, 18 de junio de 1965.- -

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

OMAR DELFANTE.- Presidente.-

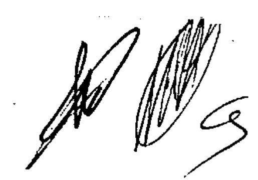
ACTA Nº 828.-En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta, Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Igor ". Fía, Beltrán Hernández, Guildardo Odizzio, Oliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Juan A. Olivera; y los Suplentes Sres. Artigas Valdivia, Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Antonio Vázquez, Emilio De León Araújo, Ariosto Poppitti, y José B. Pintos- Faltaron con aviso los Ediles Sres. A. Roberto Borges, Ramón M. López, y Sra. Alicia G. - de Abásolo; sin él los Ediles Sres. Romeo Montenegro, José P. Rivas, Ramón M. González, - Julio Silva, Eugenio Fernández Pérez, Armando Pérez Luaces, Rodolfo R. Molinari, Francisco Mesa, Joaquín J. Míguez, Angel Umpiérrez Núñez, Roque Cabrera, Heriberto Roig, y Raúl Sagristá.-Con licencia los Ediles Sres. José Luis Chifflet, y Darío Figueredo.-Se encuentra en sala el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.- Siendo las 19 y 3 minutos el Edil Sr. - Beltrán Hernández solicita la hora,-Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1º Sr. Wáshington Urbin. Siendo las 19 y 4 minutos el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, poniendo a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº 827 la que es aprobada por mayoría)19 votos en 20)

MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad (20 votos) por sugerencia de la Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la limpieza de los espacios libres, ubicados en las paradas 5 y 21 como - asimismo el enjardinado de la carretera costanera a Punta del Este.- Por sugerencia de la Edil Sra. de Caraballo, y por mayoría (19 votos en 20), se acuerda enviar nota al Concejo //

//Departamental, reiterándole se sirva tener a bien disponer la terminación de las obras de ornamentación del Monumento al Prócer, ubicado en la Plaza de la ciudad de Pan de Azúcar.- Por mayoría (18 votos en 20) por sugerencia de dicha Sra. Edil, se resuelve solicitar del Ejecutivo Municipal, la integración de una cuadrilla de bacheos, a los efectos de la reparación de diversas calles de la ciudad de Maldonado.- Por mayoría (15 votos en 20) y por iniciativa del Edil Sr. Juan A. Olivera, se dispone cursar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la terminación de los nichos del Cementerio de la ciudad de Pan de Azúcar.- En mérito a una iniciativa del Edil Sr. Juan A. Olivera - el Cuerpo por mayoría (19 votos en 20) resuelve enviar nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de éste, el Concejo Local de Pan de Azúcar, disponga que una cuadrilla de bacheo, tome a su cargo la reparación de las calles de la ciudad de Pan de Azúcar, especialmente el Camino al Cementerio, y Boulevar Artigas.-Por sugerencia del mismo Sr. Edil y por mayoría (17 votos en 20), se acuerda cursar nota al Concejo Departamental, y Concejo Local de Piriápolis, solicitándoles se sirvan tener a bien, proceder al embalastado de la carretera Piriápolis-Punta Colorada, a los efectos de que los vecinos, puedan construir - el puente sobre la misma.- Por mayoría (18 votos en 20), se autoriza al Edil Sr. Olivera, a formular un nuevo planteamiento, solicitando éste se curse nota al Concejo Departamental reiterándole el pedido formulado en su oportunidad, a los efectos de que el Concejo Local de Piriápolis, disponga la construcción del alcantarillado de la carretera Punta Colorada Punta Negra; se vota esta solicitud y obtiene mayoría (16 votos en 20).-En uso de la palabra el Edil Sr. GUILDARDO ODIZZIC, solicita se curse nota al Concejo Departamental, a los efectos de que se sirva tener a bien, disponer con la urgencia que el caso requiere, la - reparación del tramo del Camino Lussich, en el tramo comprendido, entre el Comercio, del Sr. Ferreira, y la antigua casa de Lussich; puesta a votación esta sugerencia, resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 20).- Por unanimidad (20 votos), y por sugerencia del Edil Sr. Alfredo Lara, se acuerda enviar nota de felicitación a la Dirección y personal Docente del Instituto Normal de Maldonado, al haber obtenido esa casa de estudios su Oficialización.- Siendo las 19 y 20 horas, concurre a sala el Edil Sr. Oscar Dutra Frade.- Luego de un cam-

///





W.B.- //bio de ideas, y por sugerencia del Edil Sr. ALFREDO LARA, se dispone por mayoría (15 votos en 21), enviar telegrama a los nueve Consejeros de Gobierno, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, y Dirección General de Catastro, solicitándoles urgente intervención a los efectos de evitar, la proliferación de viviendas inadecuadas, en los terrenos Fiscales de "El Placer", Barra del Arroyo Maldonado, cumpliendo de esa manera la resolución del anterior Consejo Nacional de Gobierno, que dispuso la paralización de todo tipo de construcción en dicho lugar.-Por mayoría (20 votos en 21) ante iniciativa del Edil SR LARA, se dispone solicitar del Concejo Departamental,- se sirva tener a bien informar, sobre el origen de la orden, por la que se dispuso el corte de pinos en la Plaza de la Torre del Vigia.- Por moción del Edil Sr. JUAN A OLIVERA, y por mayoría (20 votos en 21), se declaran urgentes todos los pedidos presentados, en la Media Hora Previa.- Siendo las 19 y 25, concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.- - ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Concejo Local de Punta del Este, comunica su - auspicio al proyecto de embalse de los arroyos Maldonado y San Carlos, del que es autor el Diputado Sr. Martín Marzano.-Resolución: a la Comisión de Obras Públicas.- Oscar Del Campo, y Juan P. López, por Grupo Teatral en formación, solicitan se les ceda en préstamo el Local arrendado por la Junta.- Resolución, Autorízase en forma precaria y revocable en cualquier momento, por el término de treinta días, pudiendo utilizar la sala central.- - Guillermo Kraft del Uruguay, su presupuesto por por tres máquinas de escribir, marca - - ADLER.-Resolución: a Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Club Ciclista Destellos, solicita exoneración de Impuestos de Rifa.- Resolución: A Comisión de Presupuesto.- El Sr. Presidente Dolfante, dá cuenta de una invitación recibida de la Dirección del Liceo de Pan de Azúcar, para los actos a realizarse en el día de mañana sábado 19 en conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio del Prócer General José Artigas, en dicha ciudad.- A esta altura el Edil Sr. AUDIFFRED, solicita que el Cuerpo conceda prórroga de 30 días a la Comisión Investigadora de Alumbrado, en virtud de que el Dr. José Sánches Fontans, profesional que tenía a su cargo, los antecedentes de dicha comisión, ha fallecido;- mocionando además para que se curse nota de pésame a su Sra. esposa, lo que se resuelve por unanimi- //

//dad.-Por unanimidad (21 votos), y por moción del Edil Sr. JUAN A OLIVERA, el Cuerpo pasa a sesionar en Comisión General, a los efectos de recibir a los técnicos que se han de referir a la remodelación, y reforestación de la Isla Gorritti.- Seguidamente se hacen presentes en sala, el Ingeniero Agrónomo César del Castillo Lussich, Arquitecto Fernando Capurro Fonseca, Ingeniero Agrónomo Abel González Pino, Ingeniero Agrónomo Miguel Bardier-Director Departamental de Agronomía, Director de la Escuela de Silvicultura, Ingeniero Agrónomo Isaac Morón, Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón, y Presidente del Concejo Local de Punta del Este, Sr. Saúl Miranda.- Seguidamente el Sr. Presidente, Omar Delfante, dá la bienvenida a las autoridades presentes, pasando a explicarles el motivo de la invitación de que fueran objeto.- En el transcurso de la sesión en Comisión General concurrieron a sala siendo las 19 y 35 el Edil Sr. Mario L. Echartea, A las 19 y 40, el Edil Sr. Rodríguez Silva, a las 20 y 35 el Edil Sr. Juan Díaz, y a las 21 horas el Edil Sr. Raúl Gutiérrez, retirándose el Edil Sr. Echartea,- Asimismo hicieron uso de la palabra, el Arquitecto, Sr. Fernando Capurro Fonseca, los Ingenieros Agrónomos Del Castillo Lussich, Isaac Morón, y Miguel Bardier, Presidente del Concejo Departamental, Dr. Tamón-Presidente del Concejo Local de Punta del Este, Sr. Saúl Miranda, y los Ediles Sres. Barcos Lara, Sra. de Caraballo, Olivera, Batista Ferrer, Presno Isnardi, Poppitti, Waldemar Bonilla y Beltrán Hernández.- Siendo las 21 y 10, se retiran de sala las personas, invitadas, asumiendo la Presidencia el Primer Vice-Edil Sr. Antonio Carbonaro.- El Edil Sr. Batista Ferrer, mociona para que se vuelva al régimen ordinario de sesión, lo que así se resuelve por unanimidad (19 votos), con la asistencia de los Ediles Sres. Carbonaro, Baquero, Barcos, Hernández, Lara, Rivero, Batista, Audiffred, Olivera, Rodríguez Silva, Díaz, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Gutiérrez, Poppitti, Dutra Frade, Gaggioni, Presno Isnardi, Sra, de Caraballo, y Waldemar Bonilla.- El Edil SR BATISTA FERRRE, se refiere al punto considerado en Comisión General, mocionando para que se nombre una Sub-Comisión de tres miembros, con integrantes del Cuerpo, a los efectos de llevar adelante, las obras proyectadas, debiendo comunicárse, su designación al Concejo Departamental, y Concejo Local de Punta del Este, a efectos de invitarlos, a integrar la misma.- EL EDIL SR BARCOS, mociona para que se tra-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //te sobre tablas el numeral 7° del Orden del Día.- Se vota y resulta negativo por falta de quórum reglamentario (18 votos en 19).- Se rectifica la anterior votación obteniendo igual resultado-(18 votos en 19).- Por unanimidad (19 votos) por moción del Edil Sr. LARA se resuelve que el planteamiento formulado por el Edil Sr. Batista, sea declarado grave y urgente.-Por unanimidad (19 votos) se resuelve favorablemente la designación de la Sub-Comisión especial, siendo nombrado para integrarla los Ediles Sres. Barcos, Presno, y Lara.- Habiéndose considerado el tema a que se refiere el numeral 7° del Orden del Día, el mismo es suprimido.-El Edil SR LARA, plantea como asunto de fueros las palabras vertidas por el Dr. Tamón, mientras se sesionaba en Comisión General, y solicita se le llame a sala a los efectos de que informe sobre la situación financiera del Municipio.- En momentos que el Edil Sr. Bonilla, informaba a la Corporación del resultado de las gestiones, de la Comisión Especial, designada por el Cuerpo para entender en el conflicto de los funcionarios del Concejo Local Autónomo de San Carlos, con las autoridades del mismo, el Cuerpo quedó sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo el llamado a sala reglamentario, siendo las 21 y 25 horas, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "consideración", "cursar", "Piriápolis", "Delfante", "Isaac", "Ambrosio", "Sub", "VALE".- / SOBREBORRADOS: "enjardinaro", "solicitando", "resolución", "Kraf", "por", "tema" VALE.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

Washington Urbin.- Oficial 1°).-

OMAR DELFANTE.- Presidente.-

ACTA N°829.-En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón M. López, Raúl B. Rivero, Roque Cabrera, Sra. A. G. de Abásolo, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia, Antonio Vázquez, Ariosto Poppitti, Cartaut García, Edison Rodríguez Silva, y José B. Pintos.-Siendo la //

//19 y 5 el Sr. Presidente al constatar que no existe quórum para sesionar, previo llamado a sala declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 830.- En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Elbio Presno Isnardi, Sra. Angelie L. de Caraballo, Juan A. Olivera, Roque Cabrera, Francisco Mesa, Alfredo Lara; y los Suplentes Sres. Artigas Valdivia, Wilfredo Gaggioni, Pablo B. Busquets, Romeo B[illegible], Cesáreo Audiffred, E. Rodríguez Silva, Antonio Vázquez, Carlos De León, Gertrut García, y Juan Díaz.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Ciro Medina, Pérez Luaces, Roberto Borges, Rodolfo Molinari, Ramón López, Umpiérrez Núñez, Igor W. Fía, Mario L. Echartea, Guildardo Odizzio, E. Fernández Pérez, Ramón González, José Pedro Rivas, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, Raúl Rivero, Sra. de Abásolo, Joaquín J. Míguez, y Julio Silva.- Con licencia los Ediles Sres. Chifflet y Figuerado.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 4 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, sometiendo a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 828 y 829, las que son aprobadas por mayoría (19 votos en 20).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta, ante iniciativas propuestas por el Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ, dispone: 1º) Remitir nota al Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitándole se sirva tener a bien, disponer que el próximo laudo para los Gastronómicos, se separe en el grupo Nº 11, el Departamento de Maldonado, para laudar por separado.- 2º) Enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole tenga a bien ordenar la limpieza del baldío Fiscal ubicado al fondo de las paradas 20 y 22 de Las Delicias, haciendo notar //



MALDONADO



W.B.- que se trata de una faja de terreno, paralela a la costanera.- Ambas ponencias obtienen-(unanimidad de 20 votos).-Igualmente la Corporación ante sugerencias iniciadas por el Edil Sr. JUAN A CLIVERA, resuelve: 1°)Cursar notas al Concejo Departamental, y al Ministerio de Obras Públicas, para que se sirvan disponer la construcción de un refugio peatonal frente a la escuela existente en el kilómetro 115 de la Ruta 93, dado que el mismo es necesario, especialmente para los alumnos escolares, que deben aguardar los omnibus en dicho lugar.- Puesta a votación esta moción obtiene (18 votos en 20).- 2°) Enviar nota al Ejecutivo Departamental, haciéndole notar la necesidad que existe, para que se proceda a la pronta reparación del camino, que une Solis de Mataojo a Ruta 9, dado que su actual estado, impide todo tipo de tránsito por dicha vía.- Esta resolución obtiene (14 votos en 19, mayoría) 3°) Remitir minuta de felicitación al Club Atlético Atenas, de la ciudad de San Carlos, expresando los plácemes del Cuerpo, ante el brillante triunfo que obtuviera recientemente durante la disputa del torneo de Clubes campeones del Interior.- Esta moción obtiene mayoría (19 votos en 20).- Siendo la hora 19 y 10, concurren a sala los Ediles -- Sres. Ariosto Poppitti, y Juan Carlos Saint Romain, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Olivera.- Acto contínuo usa de la palabra el Edil Sr. ALFREDO LARA, para solicitar se remita nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes, a fín de evitar la repetición de hechos similares al que le ocurriera al camionero Sr. Rosalio Viera a quien le fuera condonada una multa de $ 100.oo(cien pesos) - por parte de ese Ministerio, y a pesar de lo cual, posteriormente le fué secuestrado el vehículo por parte de las autoridades y por el término de tres días.-La Junta acompaña - este pedido por mayoría (18 votos en 20).- El citado EDIL, anuncia que posteriormente - gestionará la inclusión en el Orden del Día, de un planteamiento que ha de formular sobre el cobro de Impuestos al Jockey Club de Punta del Este.- De inmediato la Junta por unanimidad (17 votos) aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Presidente Junta Departamental, solicita transposición de Rubros por $ 13,600.00 a fin de hacer efectivo una compensación extraordinaria a los funcionarios del Cuerpo, por su actuación en el Congreso Nacional de Ediles.- Resolución: visto el informe favorable del Tri-

./

//bunal de Cuentas de la República, siga a Dirección de Contaduría para su cumplimiento.- [. X
Oscar del Campo y Juan Pedro López, por Grupo Teatral en formación, solicitan se les ceda el local arrendado por la Junta.- Resolución: Autorízase en forma precaria y revocable en cualquier momento, por el término de treinta días, pudiendo utilizar la sala central.- - Notifíquese a los interesados, dése cuenta a la Junta, téngase presente y archívese.- Concejo Local Autónomo de San Carlos, contesta gestión de esta Junta sobre habilitación del camino de las tropas.- Resolución: pase a conocimiento del Edil gestionante, fecho vuelva.- Concejo Departamental, solicita autorización para permutar padrón 1308 manzana 93 de esta ciudad propiedad del Sr. Leonardo Barrios por una fracción Municipal compuesta de - 753 metros cuadrados para ensanche de la Avenida Artigas, -Resolución: a Comisión de Tierras.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasan los siguientes expedientes: Edil Sr. Ramón López, sobre eliminación de basurales en Punta del Este.-Edil Sr. Molinari, sobre personal Municipal destacado en la Oficina de Catastro,-Edil Sr. Olivera, sobre licencias reglamentarias al Personal Municipal,- y Edil Sr. Juan Díaz, su solicitud de informes sobre designación del Diputado Sr. Flores Mora para cumplir una misión Oficial en el extranjero.- Club Ciclista Destellos, sobre exoneración de impuestos de Rifa, a Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Sr. Constante Cruzado(hijo) solicita se le abone la suma de $ 1.540.oo, por concepto de mercaderías entregadas a la Junta entre los años 1956-1960.-Resolución: Vuelva al gestionante a efectos de que se sirva presentar la documentación pertinente, que justifique el importe de la deuda que reclama, fecho vuelva para proveer.-CODESA, solicita nulidad de la resolución, del 26 de marzo de 1965.-Tribunal de lo Contencioso Administrativo solicita notificación del Presidente y Secretario de la Junta en este asunto.-Resolución: Pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, y por su intermedio al Asesor Letrado Municipal a sus efectos, dése cuenta de esta resolución a la Corporación.- Concejo Departamental, remite Rendición de Cuentas 1964.-Resolución: a Comisión de Presupuesto y Hacienda.-Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos, remiten proyecto de Ampliación Presupuestal para los ejercicios 1966-1967.- ASUNTOS VARIOS.-A esta altura el Edil Sr. Roque Cabrera, solicita se trate como Grave y urgente una solicitud de frac- //



W.B.-

//cionamiento, iniciada por Claudio Restano, expediente que se halla informado por la Comisión respectiva.- Por su parte el Edil Sr. CARTAUT GARCIA, sugiere que a ese expediente se agregue el tratamiento de los demás asuntos de terceros, que figuran en el Orden del Día desde el numeral 20 en adelante.- Se votan las mociones y resultan negativas (12 votos en 17).- (Falta de quórum reglamentario).- Se rectifica y obtiene igual resultado (16 votos en 17) negativa.- ORDEN DEL DIA .- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Ordenanza sobre exoneración de impuestos a la construcción.- El Edil Sr. ALFREDO LARA, hace notar que se debería realizar un estudio pormenorizado del asunto, para poder obrar posteriormente con total conocimiento de las posibles consecuencias que aparejaría su sanción.- Por tal motivo, mociona para que el mismo vuelva a la Comisión de Obras Públicas.-El Edil Sr. Presno Isnardi, luego de hacer notar la importancia que el proyecto en estudio reviste para la Industria de la Construcción en nuestro medio, mociona para que este expediente se mantenga en primer término del Orden del día de la próxima sesión, y se solicite a los miembros de la Comisión de Obras Públicas, se sirvan proporcionar los datos requeridos, por el Edil Sr. Lara.- Se votan por su órden las mociones propuestas y ambas resultan afirmativas por mayoría (15 votos en 19),-y (12 votos en 19), respectivamente,- dictándose en consecuencia en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Vuelva a nuevo estudio de la Comisión de Obras Públicas, e inclúyase en 1er.término del O.del Día de la próxima Sesión.- De inmediato el Edil Sr. ROQUE CABRERA, replantea su solicitud de tratar como grave y urgente la gestión de fraccionamiento, gestionada por Claudio Restano, agregando el Edil Sr. García, que conjuntamente con ese se traten los demás asuntos de terceros informados por Comisión.-De inmediato el Cuerpo por moción del Edil Sr. Presno Isnardi decreta un cuarto intermedio de 15 minutos, cuando es la hora 19 y 44,- a fin de que la Secretaría disponga de todos los asuntos mencionados, para su consideración por parte del Cuerpo .- A la hora 20 y 10, se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Delfante, Hernández, Valdivia, Busquets, Baquero, Presno Isnardi Audiffred, Batista, Carbonaro, Sra. de Caraballo, A. Vázquez, Cartaut García, Cabrera, Saint Romain, Poppitti, Díaz, Bonilla y Lara.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, hace notar que existen expedientes de terceros informados por Comisión en el día de hoy, y cuya do-//

//cumentación pertinente, actas etc. aún no ha sido firmada por sus miembros, expresando que corresponde que el Cuerpo considere si es pertinente su inclusión en el Orden del Día.- Primeramente la Presidencia somete a consideración la moción de los Ediles Sres. Cabrera y García, y resulta afirmativa por (16 votos en 17).- Igualmente resulta afirmativa (14 votos en 17) una moción propuesta por el Edil Sr. Lara, en el sentido de tratar todos - los asuntos que estuvieran informados y debidamente documentados.- SUCESIÓN CLAUDIO ROSANO.- solicita permiso fraccionar padrón N° 2752 de la 1°Sección pinares de Maldonado.- Por mayoría (11 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, condicionado a la provisión de los servicios públicos, de Pavimento, Agua y Luz; pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura vuelve a sala el Edil Sr. Francisco Mesa.- DACS PIRIS, solicita permiso transferir línea - de omnibus San Carlos Garzón.- Por mayoría (12 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte; autorízase la transferencia de línea mencionada a fojas uno de estos obrados, pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos.- ROSENDO NUÑEZ, solicita aumento de boleto entre San Carlos y José Ignacio.- RESOLUCION: dictada con (14 votos en 18) cuyo texto dice: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte; homológanse las tarifas que lucen a fojas uno de estos obrados,- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos,- Las tarifas que acaban de homologarse son las siguientes: Partiendo de San Carlos al Faro José Ignacio $ 6.00; al Paso de El Tigre- $ 4.50 - El Faro $ 4.00- al Kilómetro 150 $ 3.00- y al Kilómetro 146 $ 2.00.- EMPRESA COZO Y LA NUEVA, remiten tarifas de omnibus.- Tras breve deliberación por mayoría (15 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte; Homológanse las tarifas que lucen a fojas uno y uno vuelto de estos obrados.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos, a sus efectos,- Las tarifas que acaban de homologarse son las siguientes: Con salida de San Carlos a Pan de Azúcar y viceversa $ 5.00.- Boleto mínimo con derecho a 6 kilómetros $ 1.00.- Abonos-Pan de //



MALDONADO

W.B.- //Azúcar- San Carlos $ 140.00; el Kilómetro 125 $ 70.00; de Pan de Azúcar a Kilómetro - 125 $ 70.00; Abonos para estudiantes San Carlos-Pan de Azúcar $ 75.00; San Carlos Kilómetro 125 $ 40.00; Pan de Azúcar kilómetro 125 $ 40.00; Piriápolis San Carlos- combinación $ 90.00; Las Flores-San Carlos, combinación $ 90.00; Gregorio Aznarez/San Carlos combinación $ 100.00 Acto contínuo el Edil Sr. LARA, solicita Reconsideración a la resolución de la Junta recaida en la solicitud de fraccionamiento gestionada por Claudio Restano.- Se vota (17 votos en 18) afirmativa.- El Edil Sr. OLIVERA, mociona para que se incluya en 2do. término del Orden del Día de la próxima sesión.- El Edil Sr. POPPITTI, para que se trate sobre tablas.-Votada la primera moción resulta afirmativa (16 votos en 18) disponiéndose la inclusión de este asunto en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- Empresa de OMNIBUS AIGUA LOS TALAS, solicita aumento precio de pasajes.- Por mayoría (11 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte, que el Cuerpo comparte; Homológanse las tarifas que lucen a fojas dos vuelto de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos.- Las tarifas que acaban de homologarse son las que menciona a fojas dos vuelto la Dirección de Tránsito y que/se discriminan en la siguiente forma: Tarifa de $ 180 a $ 220- de $ 280 a $ 310- y de $ 360 a $ 4.30-.- A esta altura cuando la Junta Pasa a tratar el expediente Nº9440 siendo las 20 y 41 se queda sin quórum legal para sesionar, por cuyo motivo el Sr. Presidente dá por clausurado el acto, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- "ENMENDADOS: "Jockey","unanimidad","por","Este","Alfredo","pormenorizado","aparejaría","los","Piriz","Cuerpo","homológanse"," Las","VALE.-SOBREBORRADOS: - "Matojo","Concejo","a","estuvieran","Pinares","Las Tarifas","de"," y viceversa","VALE.- ENTRELINEAS: Se inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-VALE.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Omar Delfante
Presidente.-

ACTA Nº 831.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria .//

//la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Ramón M. López, Juan A. Olivera, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara y los suplentes Sres. Romeo Baquero, León Schussman, Mario C. Barcos, Cesáreo Audiffred, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y José B. Pintos.-A la hora 19 y 3 minutos, el edil Sr. Olivera solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatandó que no existe quorum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Lara" y "constatando".-VALEN/-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
1er. Vice Presidente

ACTA Nº 832.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Elbio Presno Isnardi, Guildardo Olizzio, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera y los suplentes Sres. Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Cortaut García, Emilio de León Araújo, y Antonio Vázquez.-A la hora 19 y 2 minutos, el Edil Sr. Hernández solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quorum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
1er. Vice Presidente

ACTA Nº833.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de julio del año milnovecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Igor W. Fía, Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, A. Roberto Borges, Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Francisco Mesa; y los //

W.B.- //Suplentes Sres.Elfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Melchor Esquibel, Oscar Dutra Frade,- Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Antonio Vázquez, Cartaut García, y Juan Cârlos Saint Romain.- Faltaron con aviso el Edil Sr. Ramón M. López, y las Sras. Angelie L. de Caraballo y Alicia G. de Abásolo.- Con licencia los Ediles Sres. Darío Figueredo, y José L. Chiffle y sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Cairo Medina, Molinari, Odizzio,- Umpiérrez Núñez, Echartea, Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Cabrera, Sagristá, Roig, Míguez y Julio Silva,- Preside el acto el Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Casselia, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 830-831 y 832, las que resultan aprobadas por mayoría (18 votos en 21.-MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta, ante iniciativa del Edil Sr. JUAN A OLIVERA, dispone por mayoría, (18 votos en 21), remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer la apertura de la continuación de las calles Ituzaingó y Lavalleja de la ciudad de Pan de Azúcar, a cuyos efectos ya fué dispuesta la expropiación pertinente.- Declárase urgente.- Asimismo, por (19 votos en 21) y en mérito a una sugerencia del mismo Sr. Edil, la Corporación resuelve reiterar al Ejecutivo Departamental, la reparación del tramo de la Ruta 9 desde Solis Grande hasta Solis de Mataojo, debiendo remitirse nota al Concejo Local de Solis, por intermedio del Concejo Departamental.- Acto contínuo, el Cuerpo por unanimidad (20 votos)- ante una iniciativa del Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ, dispone elevar nota al Concejo Departamental, para que se sirva tener a bien, proporcionar chapas y libretas de circulación de vehículos a la Dirección de Tránsito, y al Concejo Local de Punta del Este, dado que su carencia ocasiona serios perjuicios económicos al Municipio.- Declárase Urgente.- El citado Sr. Edil, comunica además, que oportunamente planteará el tratamiento de dos gestiones radicadas en la Junta, y que tienen relación, con la donación de Predios para asiento de Escuelas.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes asuntos entrados:-A la Comisión de Tierras, pasaron dos gestiones de fraccionamientos iniciadas por Loreto Virriel y A.U.C.O.S.P.E. S.A.-Pedro Monteiro Larronde, solicita permuta de un solar de su propiedad //

//por uno Municipal, y dos solicitudes sobre donación de predios Municipales, para asiento de locales escolares, iniciadas por el Club de Leones de Maldonado, y Comisión Pro-Escuela Pública del Barrio San Martín.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se dá lectura a una nota por la cual - ADEOM de Maldonado, solicita ser recibida por el Cuerpo.- El Edil Sr. OLIVERA, mociona para que este asunto se declare grave y urgente, a efectos de recibir de inmediato a la citada - Asociación.- Se vota y obtiene (18 votos en 20), negativa por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado por idéntico motivo (16 votos en 18).- Siendo la hora 19 y 15 concurren a sala los Ediles Sres. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y Juan Díaz.- COMISION PRO AUTONOMIA DE PUNTA DEL ESTE,-solicita se considere el proyecto a estudio de la Junta.- CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE, solicita pronto diligenciamiento gestión Pro-Autonomía.- Por mayoría (19 votos en 20) en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación,-para ser agregado a sus antecedentes.- En cuanto al proyecto de Autonomía que se encuentra a estudio de la Comisión de Legislación, la Junta por moción del Edil Sr. PRESNO ISNARDI, (19 votos en 20(adopta la siguiente RESOLUCION: inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe de Comisión.- Siendo las 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. M. Garrioni.- CONCEJO DEPARTAMENTAL SOLICITA AUTORIZACION, para erigir un busto de Artigas en la Plaza Pública de Garzón.- Por unanimidad (23 votos) la Corporación resuelve: Vistos; autorízase al Concejo Departamental a instalar un busto del General Artigas en la Plaza del Pueblo Garzón.- Vuelva a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil Sr. LARA, solicita quede constancia de que el mencionado busto fué donado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, de la Junta Departamental denuncia a la Empresa UCOTE por desfraudación de Impuestos Municipales.- Por sugerencia del Edil Sr. Barcos la Corporación por mayoría (22 votos en 23) resuelve: inclúyase en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.- De inmediato el Edil Sr. HERNANDEZ, solicita que se declare grave y urgente, la consideración de los expedientes Nos. 9718 y 9719, sobre donación de predios para asiento de locales escolares.-Se vota y obtiene unanimidad (23 votos).-Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmati- //

//va (unanimidad 23 votos).- Siendo las 19 y 27 entra a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla

COMISION PRO ESCUELA PUBLICA DEL BARRIO SAN MARTIN, solicita donación de un Predio Municipal para el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.- Tras un cambio de opiniones entre los Ediles Sres. Hernández, Olivera y Presno Isnardi, acerca de la forma en que se ha traído a consideración del Cuerpo estos expedientes, la Junta por unanimidad (24 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº 3164: Apruébase lo solicitado por el Concejo Departamental y desafectase del uso público el inmueble empadronado con el Nº 6024, y deslindado de la siguiente forma: al Noroneste, recta de 38m. 14 lindando con los solares Nos. 1 y 3 empadronados respectivamente con los números 6002 y 6004; al Este recta de 72 m.96 lindando con los solares Nº 9 al 14, empadronados respectivamente con los números 6010 al 6015; al Suroeste recta de 38m14 lindando con los solares 20 y 22, padrones respectivos Nos. 6021 y 6023; y al Oeste, recta de 44m00 con frente a calle pública de 17 metros Nº 5.-2º) Autorízase la donación al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal del predio a que se refieren estos obrados, destinado a la construcción de una Escuela Pública.- Se condiciona esta donación a la obligación de iniciar las obras en un plazo no mayor de dos años.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Poppitti.- El Edil Sr. Batista Ferrer, funda su voto manifestando sus dudas de que el Consejo de Primaria, acepte las condiciones establecidas.- CLUB DE LEONES DE MALDONADO, solicita la donación de un Predio Municipal para asiento de la Escuela de recuperación Psiquica.- Por unanimidad (23 votos) la Corporación dicta el siguiente DECRETO Nº 3165: 1º) Apruébase lo solicitado por el Ejecutivo Municipal y desafectase del uso Público el inmueble empadronado con el Nº 3800 en mayor área, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento (Nuevo Cantegril) y deslindado de la siguiente forma: al Norte recta de 59 metros 11, lindando con padrón Nº 5522 propiedad de Sucesión Antonio Ceteguí; al Noreste recta de 40m55, lindando con padrón Nº 2801, propiedad del Concejo Departamental de Maldonado; -al Este recta de 36 m.92 lindando con más áreas del padrón 3800; al Sur curva circular de 33 m 00, y recta de 25 M 08, con frente a calle pública de 17 metros y al Oeste recta de 55 M 12, lindando con más área, del padrón Nº 3800, propiedad del Con-

//

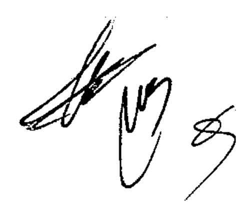
//cejo Departamental de Maldonado.- 2°)- Autorízase la donación al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal del predio a que se refieren estos obrados, destinado a la Construcción de una Escuela Pública de recuperación Psiquica condicionada a la obligación de que las obras de dicho local se inicien en un plazo no mayor de dos años a partir de la adjudicación.- Pase al Concejo Departamental, a sus efectos declarándose urgente.- Acto seguido ante moción del Edil Sr. BARCOS, la Junta entra a sesionar por el régimen de Comisión General, siendo las 19 y 40 a efectos de recibir la Delegación de ADECM de Maldonado, la que había solicitado una audiencia al Cuerpo para el día de hoy.-Invitada, la citada-Delegación, se hacen presentes en sala los miembros de la misma Sres. Manuel Vázquez, O. Delgado y D. Jaurena, quienes solicitan al Cuerpo se aboque a la brevedad al estudio del proyecto de Ampliación Presupuestal, remitido por el Ejecutivo Departamental, comunicando además las iniciativas propuestas por la Asociación que los agrupa, en el proyecto que sobre el particular, la misma ha estructurado.- Durante el régimen de Comisión General hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Olivera, Lara, Barcos, Batista Ferrer, Waldemar Bonilla, A. Rivas, García e Igor Fía; desde las 19 y 52 a las 19 y 55 asumió la Presidencia de la sesión el Primer Vice-Presidente, Edil Sr. Antonio Carbonaro, y a las 19 y 44 concurrió a sala el Edil Sr. Oscar Katz, y a las 20 y 20 se retiró el Edil Sr. Barcos.- Siendo las 20 y 48 se retira de sala la Delegación de ADECM, y la Corporación vuelve al régimen ordinario de sesión.- Los Ediles Sres. Presno Isnardi, Lara y A. Roberto Borges, expresan su beneplácito por el trabajo llevado a cabo por los funcionarios de la Comuna, lo que evidencia la buena voluntad de los mismos, en colaborar en diversos aspectos con el Gobierno Departamental, aunque discrepe con algunos puntos del proyecto que han estructurado.- Ante moción - del Edil Sr. PRESNO ISNARDI, (unanimidad 19 votos) la Junta resuelve pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el referido proyecto de Ampliación Presupuestal.- ASUNTOS VARIOS.- A esta altura la Junta por unanimidad (23 votos) ante iniciativa del Edil Sr. LARA resuelve dirigir nota al Sr. Inspector General de la Fuerza Aérea Brigadier Conrado Sáez, interesándose por su estado de salud, y comunicándole los fervientes votos de la Junta,- de un pronto restablecimiento,-ante el accidente que sufriera recientemente.- Seguidamen-

//

W.B.- //te la Corporación, en votación nominal aprueba por mayoría (22 votos en 23) una moción presentada por los Ediles Sres. Hernández y Cartaut García, en el sentido de considerar - sobre tablas los numerales 4° al 8°,postergando a tal efecto, la consideración del primer numeral del Orden del Día, el que será tratado conjuntamente con los restantes,una vez considerado el numeral 8°.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Poppitti, Lara,Gaggioni, Batista, Audiffred, Olivera, Saint Romain,Díaz, Rodríguez Umpiérrez, Vázquez, Rivero, García, Rivas, Carbonaro, Borges, Fía, Esquibel,Hernández, Catz,W. Bonilla,Mesa, y Delfante.- Por la negativa el Edil Sr. Baquero.- MILTON NILO GONZALEZ BATISTA,solicita salida de Dominio Municipal, de sobras de 8 m.26 Dm. del padrón n° 3465 manzana N° 51 de la - primera sección de Maldonado.-Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:- Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; Declárase salidas - del Dominio Municipal sin perjuicio de terceros de mejor derecho,las sobras de 8 metros 26 Dm. del padrón 3465 manzana 51 de la ciudad de Maldonado, a favor del Sr. Milton Nilo Gonzalez,- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- SUCESORES DE CESAR PARADA,Y TOMASA PEREIRA DE PARADA.-Solicitan enajenación de sobras del padrón 1168 manzana 98 de San Carlos.- El Edil Sr. Mesa,por considerar que este asunto implica una grave - responsabilidad, solicita que el mismo se le proporcione para realizar un estudio de las - diversas piezas que lo conforman.- Por sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, la Corporación por mayoría (18 votos en 23) resuelve proseguir con el tratamiento de los demás asuntos,durante el tiempo que le demande al Edil Sr. Mesa el estudio de dichos antecedentes.- El Edil. Sr. Lara, funda su voto negativo.-GUILLERMO HUGO BENITEZ, solicita se declare que el bien empadronado con el N° 402, manzana 30 de la 2a. sección San Carlos, fué salido -- del dominio Municipal el 28/2/914.-Por mayoría (21 votos en 23) la Junta dicta lasiguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos de fecha 5 de junio de 1964,- que luce a fojas 8 y 8 vuelto de estos obrados.-Pase al Organismo de procedencia a sus efectos.-PEDRO COLINA solicita salida de dominio Municipal padrones 2507 y 1048 de San - Carlos.-La Corporación por mayoría (21 votos en 23) ante moción del Edil Sr. Batista Fe- //

//rrer, dicta con carácter general, una norma estableciendo la lectura del texto de las principales piezas de los expedientes puestos a consideración, a efectos de ilustrar detalladamente sobre el particular, a los señores ediles.-En los obrados antes mencionados, se dicta por mayoría (21 votos en 23) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos, del 8 de abril de 1964, que luce a fojas 4 vuelto de estos obrados y por la cual se declara salidas del dominio Municipal, las sobras de terrenos padrones Nos. 2057 y 1048 manzana 86, de la ciudad de San Carlos, a favor del Sr. Pedro Colina.-Siga al Organismo de procedencia a sus efectos.-A esta altura el Edil SR MESA solicita la palabra para manifestar los motivos que lo llevaron a requerir de Secretaría, un expediente sobre salida de dominio que se encontraba a consideración del Cuerpo.-Expresa que en lo que tiene relación con informes de carácter técnico, personalmente siente la obligación de considerarlo como edil y como profesional, para luego emitir su voto.-Agrega que tal obligación no se puede exigir a aquellos Sres. ediles, que no posean un conocimiento exacto sobre tales materias.-SUCESORES DE CESAR PARADA Y TOMASA PEREIRA DE PARADA solicitan enajenación de sobras del padrón 1168 manzana 98 de San Carlos.- Por mayoría (21 votos en 23) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos de fecha 26 de noviembre de 1963, que luce a fojas cinco de estos obrados.-Vuelva al Organismo de procedencia a sus efectos.- A esta altura se prorroga la hora de sesión por 30 minutos.-NORBERTA CURBELO DE BONILLA Y OTROS solicitan salida de dominio Municipal den San Carlos.-El EDIL SR HERNANDEZ mociona para que este expediente vuelva a estudio de laComisión de Tierras, para que se sirva informar detalladamente sobre el particular.-Se vota y obtiene (18 votos en 23).-Se rectifica y también resulta afirmativa (14 votos en 23) dictándose en consecuencia en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.-JOSE MARIA GOMEZ Y PEDRO R. ITURRALDE solicitan permiso para fraccionar edificio padrón Nº 145, manzana Nº 25 de la primera sección, de acuerdo a la Ley 10751.-Por mayoría (21 votos en 22)la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Co-





//misión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento en propiedad horizontal del edificio ubicado en el padrón 145, de la manzana Nº 25 de la primera sección.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-De inmediato el Edil Sr. Audiffred solicita se declare grave y urgente el tratamiento del Expediente iniciado por Bejuco S.A.; el Edil Sr. Poppitti, lo mismo para el numeral 11 y el Edil Sr. Rivero, solicita se considere de inmediato el numeral 3 del Orden del Día.-Siendo las 21 y 55, el Sr. Presidente suspende la sesión por 3 minutos, a raíz de suscitarse en sala dialogados que imposibilitan el transcurso normal de la sesión.-Se reinicia la misma a las 21 y 58, con la asistencia de los ediles Sres. Delfante-Batista Ferrer, Carbonaro, Audiffred, Bonilla, Mesa, García, Olivera, Saint Romain, Poppitti, Díaz, Rodríguez Umpiérrez, Rivero, Vázquez, Borges y Baquero, presidiendo el edil Sr. Carbonaro, 1er. Vice Presidente.-Siendo las 22 horas, el edil Sr. Delfante, comunica que debe retirarse de sala por razones de urgencia, lo que hace de inmediato.-A esta altura, constatando el Sr. Presidente que no existe quórum legal para proseguir la sesión, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fechaut-supra.-ENMENDADOS:"833","Alfredo","económicos",la/citada","autorización","Nº","6023","59","Este","por","19","Poppitti","26","enajenación","vota","raíz".-VALEN SOBREBORRADOS:"Nos,"recta","se","Psíquica","audiencia","19","Declárase","materias","Bejuco".-VALEN.-ENTRELINEAS:"2º".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OMAR DELFANTE
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 834.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Igor W. Fía, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera, Sra. A. L. de Caraballo y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Emilio de León Araújo, Antonio Vázquez y Juan Carlos Saint Romain.-A la hora 19 el edil Sr. Hernández solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presi- //

//dente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"firma".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

OMAR DELFANTE
Presidente

Srio de Actas.

ACTA Nº 835.-En la ciudad de Maldonado a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Cliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Beltrán Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera; y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Wilfredo Gaggioni, Melchor Esquibel, Alfredo Rivas.- A la hora 18 el Edil Sr. Hernández, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

SOBREBORRADO:"835".-Vale .-ENMENDADO: "previo".-Vale.-

José María Vázquez.-
Secretario Jefe de Despacho.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Omar Delfante.-
Presidente.-

ACTA Nº 836.- En la ciudad de Maldonado a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Cliden Batista Ferrer, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Juan A. Olivera, y los Suplentes Sres.Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel, Juan Carlos Saint Romain, Ariosto Poppitti y Carlos De León.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Ramón M. López, - Igor W. Fía //

W.B.- //y Sra. A. G. de Abásolo;con licencia los Ediles Sres. Figueredo y José L. Chifflet;y sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Ruggiero, Odizzio, Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Roque Cabrera, Sagristá, Roig, Alfredo Lara, Míguez y Julio Silva.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Secretario - Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- - A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 833 y 834, las que son aprobadas por mayoría (15 votos en 16).- Concurre a sala el Edil Sr. Hernández.- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Edil Sr. OLIVERA,para solicitar el envio de una nota al Concejo Local de Piriápolis, por intermedio del Concejo Departamental, a fin de que aquel Organismo, se sirva disponer la reparación del alcantarillado de la carretera que une Punta Colorada con Punta Negra.- La Junta acompaña este pedido por mayoría (14 votos en 16).- Asimismo la Junta por unanimidad (17 votos) ante sugerencia del Edil Sr. Francisco Mesa,dispone elevar nota al Ejecutivo Departamental, reiterándole el pedido formulado oportunamente,por el que se le solicitaba hiciera cumplir lo establecido en la concesión otorgada para la instalación de los relojes en la vía pública, en razón de que los mismos no cumplen con su finalidad.- Siendo las 19 y 10 concurren a sala los Ediles Sres. A. Vázquez, Echartea, y Dutra Frade,retirándose los Ediles Sres. Carlos De León y Melchor Esquibel.- Prosiguiendo en el uso de lapalabra el - Edil Sr. Mesa, solicita que la Junta se dirija al Ejecutivo Departamental,para que a la brevedad, este Organismo, dispongade las medidas a su alcance tendientes a evitar la invasión de los retiros, en diversos edificios en Puntadel Este, lo que constituye una seria violación a las disposiciones vigentes, en materia de construcción,que ha proliferado en la actualidad.- Se vota esta solicitud y obtiene unanimidad (16 votos).- Declárase urgente.- Acto contínuo usa de la palabra la Edil Sra. A.L. DE CARABALLO,para manifestar - que ha recibido comunicación de la Srta. Nelly Costa Muñoz,concesionaria de los permisos - para la instalación de relojes públicos en la zona, a través de la cual se le pone en conocimiento que debido a un contratiempo entre dicha Señorita y su socio no se había logra //

//
do cumplir con las disposiciones contractuales,situación que a la brevedad se verá superada poniéndose nuevamente en funcionamiento los relojes instalados.- Asimismo por mayoría (15 votos en 17) la Corporación en base a una moción dela Edil Sra. A. L. de CARABALLO, resuelve remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva informar sobre la autorización concedida a un particular para construir una vivienda frente a la parada 19 de la Costanera Las Delicias Punta del Este, ubicada entre la Playa y la mencionada vía de tránsito, como asimismo se sirva disponer la inspección de todos los Kioscos autorizados, ubicados a lo largo de dicha carretera,a efectos de que los mismos no se conviertan en verdaderas casas-habitación, como la mencionada precedentemente.- Igualmente por unanimidad (18 votos) ante sugerencia de la citada sra. Edil el Cuerpo resuelve enviar nota al Concejo Departamental,-para que por intermedio de la Dirección de Parques y Jardines, disponga el enjardinado de la costanera a Punta del Este, como asimismo, se sirva tener a bien, ordenar la limpieza de los espacios libres, ubicados en dicha zona balnearia.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Eduardo Miranda, en Representación de EMMY, S. A. solicita se deje sin efecto el trámite correspondiente al Edificio Isla de Gorriti,- Resolución: a la Comisión de Obras Públicas.- Edil Sr. Beltrán Hernández, solicita se le expida constancia que de acuerdo a la Ley 10459 actúa como Presidente de la Comisión Departamental, de Trabajo.- Resolución: Expídase por Dirección de Secretaría, la constancia de referencia, téngase presente y archívese.- Oficial 1°) Sr. W. Urbín, eleva informe referente a llamadas a Larga Distancia.- Resolución: notifíquese a las personas que figuran en la lista que antecede,por intermedio del funcionario respectivo.- O.S.E. transcribe circular N° 3681/965 referente provisión de servicio de agua potable en fraccionamientos.- Resolución: a la Comisión de Tierras.- Edil Sr. Raúl B. Rivero, solicita se le expida constancia sobre su actuación como Edil Titular de la Junta, desde 1959 a la fecha.-Resolución: Como se solicita, expídase,dése cuenta y archívese.- Concejo Local de Punta del Este, remite Oficio 270/965 sobre aceptación del Presidente del Cuerpo, para integrar la Comisión de recuperación de la Isla de Gorritti, Resolución: Pase a la Comisión para agregar a sus antecedentes.- A Comisión de Tierras pasaron los siguientes asuntos: Croniel Núñez, permiso fraccionar en Pan de Azúcar.- Nicanor

/

W.B.- //Lorente, solicita permiso para fraccionar en Manantiales.- Banco de Seguros del Estado-comunica incumplimiento por parte del Concejo Departamental, a las disposiciones sobre obligatoriedad de la exigencia de seguro por accidentes de trabajo.- Resolución: inclúyase en el Orden del Día.- Edil Sr. Valdivia, su gestión para que la Comisión de Subsistencias provea al Departamento, de aceite a bajo costo.- Resolución, dése cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.- Respecto a este último expediente, la Junta dispone su remisión a la Comisión Departamental de Subsistencias.- Siendo las 19 y 25, concurren a sala los Ediles Sres. Juan Díaz, y José B. Pintos.- ASUNTOS ENTRADOS.- De inmediato el Sr. Presidente, por intermedio de una nota dá cuenta al Cuerpo, de que con relación a las colocación de las placas obsequiadas oportunamente por el Concejo Deliberante de Buenos Aires, se ha fijado en principio el día 30 de octubre para la realización de los actos respectivos en acuerdo con dicha autoridad.- La nota expresa además que el lugar y los actos a realizarse serán de resolución del Cuerpo.- Resolución: Agréguese al expediente Nº 9763.- Presidente Concejo Deliberante de Buenos Aires, contesta Oficio 226/965 de esta Junta, referente designación Edil Sr. Barcos, para considerar con dicho Concejo aspectos realcionados con la colocación de las placas donadas oportunamente por éste en oportunidad del III Congreso de Ediles.- El Edil Sr. BARCOS expresa que se debe haber padecido un error al redactarse la nota referida puesto que el día 4 de julio a las 19 y 30 horas personalmente manifestó al Sr. G. Meillat, Presidente de la Delegación que concurriera al III Congreso Nacional de Ediles, la posibilidad de realizar los actos de colocación

X de las placas mencionadas, acordándose en principio realizarlos el 30 de octubre próximo. Solicita se remita nota aclarando este punto.- Igualmente el Cuerpo resuelve por mayoría (18 votos en 20), designar una Comisión Especial, que tendrá a su cargo la organización de los actos respectivos.- La misma quedó integrada con los Ediles Sres. Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, y Sra. A. L. de Caraballo.- De inmediato concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez,- Usa de la palabra a continuación el Edil Sr. BATISTA FERRER para manifestar como miembro de la Comisión Departamental de Subsistencias, las dificultades por las que este Organismo ha debido atravesar para cumplir con eficacia la tarea, que se le ha //

//ha encomendado,-puesto que la Comisión Nacional, ignora a las Comisiones Departamentales, y no les facilita los medios necesarios para desarrollar su labor,y que el caso del aceite fué uno de tales problemas.-Junta Departamental de Soriano,comunica resoluciones tomadas sobre el IV Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en setiembre del corriente, y plazo hasta el 20 de agosto para presentar ponencias.- El Edil Sr. HERNANDEZ,mociona para que este asunto se trate sobre tablas.- Se vota y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (17 votos en 19).- Se rectifica esta votación y obtiene resultado negativo (20 votos en 22).- Siendo las 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Oscar Katz.- Finalmente la Junta por mayoría (21 votos en 22) por moción del Edil Sr. Carbonaro, resuelve incluir este asunto en segundo término del Orden del Día de Hoy.- Presidente Junta encomienda a la Sra. Juana Pereira la realización de tareas de limpieza del Local de la Junta, mientras dure la licencia de la titular de ese cargo.-Por mayoría (20 votos en 22) la Corporación resuelve: apruébase lo actuado por la Presidencia, téngase presente y archívese.-Concejo Local de Piriápolis,remite proyecto de autonomía para Piriápolis.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- ASUNTOS VARIOS.- Varios Sres. Ediles, su proyecto de Autonomía del Concejo Local de Punta del Este.- El Edil Sr. Olivera, entiende que este punto, debería tratarse conjuntamente con el proyecto remitido por el Concejo Local de Piriápolis, discrepando los Ediles Sres. Batista y Barcos, por entender que ambos proyectos están a distinta altura de estudio.- El Edil Sr. Presno Isnardi,adelanta su voto afirmativo al proyecto en debate,manifestando que ello beneficiará en sumo grado al Departamento y al País en general,puesto que será una zona que tendrá la atención debida,lo que dará un impulso renovador a nuestra primer industria.- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres. Echartea, Katz y Batista Ferrer,quien agrega que la autonomía alejará la posibilidad de una amenaza capitalina de nacionalizar esa zona.- Siendo la hora 19 y 50 concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla,en momentos en que asume la Presidencia de la sesión el Primer-Vice Edil Sr. Antonio Carbonaro,y ocupando su Banca de Edil el Presidente Sr. Omar Delfante.-Por su parte el Edil Sr. Rivero se manifiesta en forma contraria al proyecto en discusión,por entender que ello configura //

W.B.- //un despedazamiento del Departamento que no se justifica en estos momentos, acotando - que su implantación incidirá perjudicialmente en las zonas rurales.- El Edil Sr. Waldemar Bonilla, adelanta su voto afirmativo, significando que dicha autonomía favorecerá a - la zona en razón de que el Concejo Departamental, no puede dedicarle la atención debida por tener que abocarse generalmente a problemas de índole Departamental.- Adhiere a esta posición la Edil Sra. de Caraballo.- El Edil Sr. BARCOS, luego de argumentar a favor de la autonomía de Punta del Este, expresa que éste será uno de los actos de mayor importancia que la Junta Departamental, podrá realizar a lo largo de su historia, por lo que significa en adelantos y en progreso, para el Departamento y el País.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. MESA, quien manifiesta además que la autonomía dará una enorme - ventaja a esa zona y al propio núcleo que la forma, lo siente y lo vive, en razón de que serán sus propios habitantes, los encargados del Gobierno local.- Por su parte el Edil Sr. HERNANDEZ, luego de realizar distintos argumentos en favor de su posición, hace notar sus dudas de que la Autonomía apareje un cambio en el actual panorama que se vive en aquella zona, ni que logren desaparecer los problemas que actualmente la aquejan.- Significa que el aparato burocrático montado a través de las actuaciones de los distintos Concejos Departamentales, deberá mantenerse igualmente, no obstante el mismo deberá atenderse con menores ingresos, lo que - obligará a la implantación de impuestos, los que, dadas las autonomías proyectadas, incidirán en distintas formas, en los diversos concejos Locales.- Finaliza expresando su extrañeza - porque algunos Sres. Ediles, militantes en grupos Politicos cuyos jerarcas se han manifestado contrarios a las Autonomías proyectadas, propugnen su implantación.- El Cuerpo por unanimidad (18 votos) autoriza al Edil Sr. BATISTA FERRER, para contestar una alusión política contenida en las expresiones del Edil Sr. Hernández,-Este funda su voto afirmativo - expresando que no es necesario someter a votación tal solicitud puesto que basta que un - Sr. Edil se sienta aludido, para contestar.- El Edil Sr. Batista Ferrer, deja constancia - que de ninguna manera las posiciones sustentadas en tal materia por algún integrante de - su sector, lo obliga a mantener idéntico criterio.- El Edil Sr. POPPITTI, hace notar su posición favorable a la autonomía proyectada.- El Edil Sr. RODRIGUEZ UMPIERREZ, realiza di- //

//versas consideraciones manifestando su posición contraria a la descentralización de los poderes, agregando que la autonomía aparejará perjuicios para las demás zonas rurales del Departamento, que merecen igualmente, una decidida atención del Gobierno Departamental.-Usa de la palabra a continuación el Edil Sr. DELFANTE, quien expresa que es decidido partidario de las autonomías, pero que en los hechos, y señala- el caso del Concejo de San Carlos-los - resultados no han sido los esperados.-Entiende, que primera y fundamentalmente debe pensarse en la autonomía Departamental, que aún no se ha logrado, y debe sopesarse lo que podría - ocurrir en esos Concejos Autónomos a crearse, mientras permanezcan las actuales condiciones constitucionales.-Por esas razones, significa que en este asunto mantendrá una actitud de - prescindencia.-A solicitud del Edil Sr. Rivero, se dá lectura al artículo 59 de la Ley 9515 y artículo 288 de la Constitución, parte final sobre condiciones necesarias para el logro - de las autonomías de los Concejos Locales.- A la hora 21 y 18 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- Siendo las 21 y 28 minutos vuelven a sala los Ediles Sres. Delfante, Badista Ferrer, Carbonaro, Olivera, Poppitti, Díaz, y Presnó Isnardi.- No existiendo quórum - legal para continuar la sesión, el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.-ENMENDADOS:"actúan"-"Vázquez","usa","públicos","Sra","la","como","antecede","3681","la","Departamento","Deliberante","Julio","Ferrer","conjuntamente","amenaza","al","San","sopesarse".-VALE.-SOBREBORRADOS:"834","y Melchor Esquibel","disponga","constituye","concesionaria","18","potable","Departamento","un","acordándose","Subsistencias","Katz","Comisión","Katz","despedazamiento","incidirá","perjudicialmente","argumentos".-VALE.-ENTRELINEAS:"Sra. edil","se le expida","Resolución","de las actuaciones".-VALEN.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

ACTA No 837.- En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de agosto del año mil - novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Bu- //

W.B. Ferreiro, Elbio Presno Isnardi, Cliden Batista Ferrer, Francisco Mesa, Sra. A.L. de Caraballo, Juan A. Olivera, Roque Cabrera, Alfredo Lara; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Cartaut García, Juan Carlos Saint, Romain, Antonio Vázquez, y Ariosto Poppitti.-Faltó con aviso el Edil Sr. Ramón M. López, y La Edil Sra. Alicia G. de Abásolo;-en uso de licencia los Ediles Sres. Darío Figueredo y José L. Chifflet.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Montenegro, Pérez Luaces, Cairo Medina A. Roberto Borges, Molinari, Odizzio, Fía, Umpiérrez Núñez, Echartea, Fernández Pérez, Ramón González, José P. Rivas, Sagristá, Roig, Julio Silva y Míguez,- Preside el Acto El Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración delos Ediles las actas anteriores Nos. 835 y 836.- Con respecto a esta última, el EDIL SR BARCOS, manifiesta que en ocasión de tratarse lo referente a la colocación de las placas donadas por el Concejo Deliberante de Buenos Aires- manifestó que al respecto, mantuvo en dicha ciudad, una entrevista con el Sr. Presidente de dicho Cuerpo Dr. Pedro Carlos Riu, en la cual estuvo presente el Dr. Elias Meilyj, Presidente de la Delegación que concurrió al III Congreso de Ediles.- En razón de que el Acta expresa que la entrevista se mantuvo con este último solamente, desea dejar constancia de esta aclaración.- De inmediato se aprueban las actas mencionadas por mayoría (15 votos en 17).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Raúl B. Rivero, Rodríguez Umpiérrez, y Oscar Dutra.- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Edil Sr. Cartaut García, quien se refiere a una respuesta dada por la Comisión Nacional de Subsistencias ante un pedido de el Edil Sr. Valdivia, para que se provea a la Comisión Departamental, del aceite necesario - para distribuir en la zona a precios moderados.-Aclara que contrariamente a lo que expresa en tal respuesta, la Comisión Departamental se ocupó en muchas oportunidades de ese problema, y en ninguna de ellas, se logró resultado positivo, agregando que la Comisión Nacional desconoce a las Departamentales, las que deben luchar con multitud de inconvenientes y dificultades para realizar una gestión más o menos eficáz.- Por tales razones comunica que en este momento, presenta su renuncia como miembro de dicha Organismo zonal.- Acto contí-

//

//nío ante iniciativa de la Edil Sra. A.L. DE CARABALLO, la Corporación dispone, 1°) Remitir telegrama al Concejo Departamental, para que se sirva tener a bien ordenar la reparación definitiva de la calle Florida, entre Avenida Artigas y 18 de Julio, dado su estado intransitable, (18 votos en 20); 2°) Enviar nota al mismo Cuerpo para que disponga una rápida, seria y eficáz inspección de la leche que se expende en todo el Departamento, puesto que dicho artículo de 1° necesidad se vende visiblemente adulterado (18 votos en 19); 3°) Cursar nota al Ejecutivo Departamental, para que se sirva informar sobre quien autorizó la suba en el precio de la carne, (a título personal).- A continuación usa de la palabra el Edil Sr. FRESNO ISNARDI, ante cuyas sugerencias la Corporación dispone por unanimidad (18votos) - cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a los efectos de que los vecinos frentistas al Servicio de Saneamiento procedan a efectuar las conexiones correspondientes.- Asimismo se solicita del Concejo Departamental, se sirva estudiar la posibilidad de extender la red de Saneamiento de la ciudad, a los barrios que la circundan.- Acto contínuo la Junta por mayoría (16 votos en 18) hace suya una solicitud del Edil Sr. Lara, y resuelve enviar nota al Ejecutivo Departamental para que disponga el desalojo inmediato de las personas que ocupan la vivienda precaria construida - frente a la parada 19 y ubicada junto a la costanera a Punta del Este.- El Edil SR LARA - se refiere posteriormente a la presunta implicancia de uno de los Directores de la Sección Arquitectura Municipal, puesto que su nombre figura como Director de Obras particulares - cuyo trámite debe ser realizado ante la Oficina Municipal que dirige.- Ante sugerencia del Edil Sr. Fresno Isnardi, el Edil Sr. Lara, pospone para el momento oportuno el planteamiento que ha formulado.- Asimismo la Mesa dispone la remisión al Ejecutivo Departamental, de dos sugerencia planteadas por el Edil Sr. LARA, a título personal: 1°) Para que se sirva tener a bien informar sobre la última cantidad de dinero (monto de la misma) entregada a la firma Cemcosa, y por que concepto; 2°) Solicitándole se sirva disponer la inmediata iniciación de las obras de construcción de la Avenida Artigas de esta ciudad, - ensanche y - rectificación de la Avenida Roosevelt, y demás obras establecidas por convenio, pendientes de ejecución.- El citado Edil, se refiere posteriormente al porcentaje que le corresponderá-

//



W. B.- //a Maldonado por concepto de Detracciones, destinado en parte para el subsidio del transporte Departamental;-porcentaje que muy próximamente habrá de recibirse en las Arcas Municipales.- Por tal razón, solicita a la Comisión de Tránsito y Transporte, de la Junta Departamental urja la estructuración de un proyecto que reglamenta tal distribución, misión que oportunamente la Corporación le encomendara.-ASUNTOS ENTRADOS.-Edil Sr. ELBIO PRESNO ISNARDI, propone se ratifique ante elIV Congreso Nacional de Ediles, las ponencias presentadas por la Junta Departamental de Maldonado, y que fueran aprobadas por el Congreso anterior.- Por unanimidad (18 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase y comuníquese con carácter urgente.-Fecho archívese.-El Edil Sr. OLIVERA, solicita se trate como grave y urgente la respuesta dada por el Concejo Local de Pan de Azúcar a una solicitud cursada por el Cuerpo sobre reparación de las calles de aquella ciudad, y recolección de residuos domiciliarios.- El Edil Sr BARCOS, refiriéndose al IV Congreso Nacional de Ediles consulta a la Presidencia, acerca de las medidas adoptadas por la Mesa, para la designación de los Delegados que representarán al Cuerpo en tal evento.- El Sr. PRESIDENTE, entiende que éste es el momento oportuno para designarlos, correspondiendo que dos miembros sean designados por la mayoría, y uno por la monoría.- Tras breve cambio de opiniones, la Mesa recibe de parte de la Bancada del Partido Nacional, el nombre del Edil Sr. Francisco Mesa, para actuar como Titular en el mencionado Congreso, y del Edil Sr. Rivero como suplente.- A raíz de que algunos Sres. Ediles, integrantes de dicha Bancada comunican no haber sido consultado, se pospone la designación del Delegado que la represente, para otra oportunidad, agregando el Edil Sr. Batista Ferrer, que el tratamiento de tal tema en este momento, implica una modificación del Orden del Día, la que debe ser encarada, dentro de la faz reglamentaria pertinente.- ASUNTOS VARIOS.- VARIOS SRES EDILES, presentan su proyecto de AUTONOMIA PARA EL CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.-Luego de un cambio de opiniones, acerca del quórum necesario para que este proyecto resulte aprobado, la Presidencia somete a votación del Cuerpo la sugerencia de que con un quórum menor de 16 votos, el proyecto puede ser aprobado, interpretando que la mayoría establecida en el artículo 59 de la Ley Orgánica, al no ser calificada como especial ni absoluta, es de carácter simple.- Se //

//vota y obtiene unanimidad (1? votos),-adoptando la Junta tal temperamento.- Usa de la palabra a continuación el EDIL SR LARA, quien expone sus puntos de vista favorables al proyecto, entendiendo que su consagración beneficiará a todo el Departamento, puesto que la actual forma de gobierno es inconducente y está contra el progreso de la zona.- Luego de otras consideraciones, agrega que los beneficios que recibirá el Concejo Departamental serán más - cuantiosos, en virtud de que el porcentaje que actualmente se recoge por diversos conceptos en la Península, aumentará considerablemente en función de la dedicación que los vecinos del - lugar, llamados a gobernarlos, pondrán su mayor empeño y responsabilidad para el progreso del Balneario.- Siendo las 19 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. W. Grossy y Fernández Chávez.- Por su parte el Edil Sr. GARCIA, también se manifiesta partidario de las autonomías argumentando al respecto, y adelantando, por lo tanto, su voto afirmativo.- EL EDIL SR CABRERA, solicita la palabra para expresar que el hecho de que Punta del Este no sea administrado como corresponde, se debe a que los Gobiernos fallan en su actual sistema; que la economía de Maldonado, sufrirá un serio deterioro al disminuirse los ingresos, y que además su convicción, como vecino de la zona no le permite votar esta autonomía, puesto que tal posición le mantendría obligado a votar todas las demás que se presenten.-Desea quede constancia de su posición sobre este importante punto.- Se vota en forma nominal, el proyecto al debate y obtiene afirmativa por mayoría(17 votos en 21).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.- Barcos, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], Saint Romain, Grossy, Vázquez, Rivero, García, Rivas, Carbonaro, Valdivia, Batista Ferrer, Fresno Isnardi, Sra de Caraballo y Mesa.- Por la negativa sufragaron los Ediles Sres. Cabrera, Fernández Chávez, Rodríguez Umpiérrez, y Delfante.- La Mesa recibe los siguientes fundamentos de voto: del Edil Sr. Barcos "Asumo mi responsabilidad, como ciudadano y me honro al dar el mismo, pese a ser tercer suplente de esta Corporación".- Del Edil Sr Lara; "Afirmativo con la convicción de que esta es la medida de Gobierno más importante que hemos tomado y tomaremos en el actual período de Gobierno Municipal".- Del Edil Sr. POPPINI:" Voto afirmativo la Autonomía de Punta del Este sin que esto implique la obligación de votar otra iniciativa de igual entidad".- Del Edil Sr. Juan Carlos Saint Romain; "El turismo de hoy descansa en la belleza de nuestro

/

W.B.- //pasado, el Turismo del futuro de Punta del Este descansará en las realidades de nuestro presente.- Proyectemos por ende desde hoy, desde la Junta Departamental de Maldonado, esta resolución de Autonomía de Punta del Este hacia un futuro realista, positivo e inequívoco de Punta del Este.- Del Edil Sr. RIVERO, "Afirmativa en lo general, aunque con discrepancia en algunos artículos, que en su oportunidad expondré"- Del Edil Sr. CARBONARO, "Voto afirmativamente, porque considero, que con mi voto favorable, le devuelvo a Punta del Este la milésima parte de lo que me ha dado".- Del Edil Sr. BATISTA FERRER, "Afirmativa por entender que es de estricta justicia, reconocerle a la población de Punta del Este, el derecho inalienable de regir sus destinos".- A este fundamento se adhiere el Edil Sr. PRESNO ISNARDI De la Edil Sra. A.L. DE CARABALLO; "Voto con intensa alegría la Autonomía de Punta del Este porque creo que es un acto de estricta justicia; y lo mismo lo hubiera hecho si hubiera sido Edil suplente, y no comparto lo dicho por un Edil suplente, porque yo creo que los Sres. Ediles Suplentes que concurren a sala y trabajan con entusiasmo por el bien del Departamento hacen tanto bien, como si fueran Titulares".- Del Edil Sr. CABRERA; "Negativamente: por entender que esta no es una solución para los problemas que afectan a Punta del Este sino que en realidad éstos, radican en el actual sistema de gobierno, el cual hemos combatido desde 1958".- A este fundamento adhiere el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES.- En consecuencia en dichos obrados la Junta Dicta el Siguiente DECRETO Nº 3166: ARTICULO PRIMERO.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 288 de la Constitución de la República, y artículo 59 de la Ley 9515, promuévese por el Gobierno Departamental de Maldonado, ante el Poder Legislativo, la iniciativa del siguiente proyecto de Ley: Art. 1º) Declárase Autónomo el Concejo Local de Punta del Este, Departamento de Maldonado.- Art 2º) Su Jurisdicción comprenderá la Península de Punta del Este y sus Barrios Residenciales, y tendrá los siguientes límites: por el Sur El Río de La Plata, desde la desembocadura del Arroyo Maldonado, hasta frente a la Avenida Francisco Acuña de Figueroa, al Oeste, la Avenida Francisco Acuña de Figueroa, hasta la calle pública sin nombre que separa la manzana Nº 367 de la 387; al Norte una línea quebrada compuesta por las calles públicas que separan las manzanas Nos. 367; 1012; 1014; 1015; 1018; 1019; 1025; y 1027 de las manzanas Nos, 387 - 386; 1011; 1016; 1017; 1020; 1024; y 1028; estando las ocho manzanas primeramente citadas den- //

/.tro de la zona que se define;a continuación una línea recta que corta el Predio Municipal, hasta la calle pública que separa la manzana N° 324 de las 385 y 402;estando comprendida la primera manzana citada, en la zona que se describe; continuando una línea recta lindando con la manzana N° 991,hasta la carretera a "El Placer" y ésta en todo su recorrido hasta la desembocadura del Arroyo Maldonado.-Está comprendida dentro de la Jurisdicción que se le asigna al Concejo Local Autónomo de Punta del Este, la Isla de Gorriti.-
Art. 3°) Declárase electivo por el Cuerpo Electoral de su jurisdicción y a partir de las elecciones de noviembre de 1966,el Concejo Local Autónomo de Punta del Este, debiendo sus miembros ser elegidos directamente por el pueblo, con las garantías y conforme a las normas que para el sufragio establece la Sección III de la Constitución.- Art.4°).-Los miembros del Concejo Local Autónomo de Punta del Este, durarán cuatro años en sus funciones - y podrán ser reelectos por una sola vez.- Conjuntamente con los titulares se elegirá triple número de suplentes, que serán llamados a ejercer las funciones en caso de vacancia - del cargo, impedimento temporal o licencia de los titulares.- Art.5°).-Correspondiéndole al Lema o agrupamiento de Lemas a que se refiere el artículo 79 de la Constitución, más votado, tres cargos, y dos, al Lema o agrupamiento de Lemas que le siga en número de votos. Los cargos correspondientes a cada Lema o agrupamiento de Lemas se adjudicarán entre todas sus listas, proporcionalmente al caudal electoral de cada una.- Art.6°).-A los efectos de esta Ley, y conforme a lo dispuesto por el numeral 9° del Artículo 77 de la Constitución, las hojas de votación del Departamento de Maldonado, llevarán además de las correspondientes a los cargos Nacionales, Concejo Departamental, Junta Departamental y Junta Electoral, la lista de candidatos al Concejo Local Autónomo de Punta del Este, computándose a los efectos de la elección de este último en el escrutinio respectivo, sólo los sufragios emitidos por los ciudadanos inscriptos en los Distritos Electorales comprendidos en la jurisdicción establecida al mismo.- Art.7°).- A los efectos de esta Ley, se consideran avecindados en la Localidad correspondiente al Concejo Local Autónomo de Punta del Este, y por tanto, elegibles para el mismo (Art.287 de la Constitución), todos los ciudadanos que llenando los demás requisitos exigidos por la Constitución, se domicilian en la -

// F.P.

//jurisdicción dicha.-- Art.8°).- El Concejo Local Autónomo de Punta del Este será presidido por el primer titular de la lista más votada del Lema más votado.- En caso de vacancia definitiva o temporal, la Presidencia será ejercida porel Titular o los Titulares que hayan sido electos por la misma lista, de acuerdo con su orden de colocación, y, en defecto de éste o estos, por los suplentes del Presidente.- Art.9°).-El Presidente del Concejo Local Autónomo de Punta del Este representará a éste y presidirá sus sesiones; firmará las resoluciones y comunicaciones del Concejo con el Secretario o el funcionario que aquél designe Art.10°).- El Concejo Local Autónomo de Punta del Este, celebrará sesión con la concurrencia de la mayoría de sus miembros.- El Presidente tendrá voz y voto.- Todas las resoluciones del Concejo serán revocables por el voto de la mayoría de sus miembros.- Podrá, en cualquier momento, ponerse término a una deliberación del Concejo, por mayoría de votos.- La moción que se haga con ese fin no será discutida.- El Concejo Local Autónomo de Punta del Este se gobernará interiormente por el Reglamento que él se dicte.- Art.11°).- Tendrá las facultades de gestión previstas en los artículos 35,36 y 37 de la Ley 9515, en cuanto le sean aplicables.- Art.12°).- Serán recursos del Concejo Local Autónomo de Punta del Este, durante los cuatro primeros años a contar desde su instalación, el 30% de las rentas municipales que se produzcan dentro de su jurisdicción; a continuación de dicho período y para el futuro, sus recursos serán el 50% de las rentas municipales producidas en su jurisdicción.- Tendrá además, como recursos, el porcentaje que le corresponda en las rentas a que se refiere el artículo 47 de la Ley 9515, de acuerdo al siguiente sistema de distribución: 1°) En proporción al valor económico, teniendo en cuenta el aforo municipal de los inmuebles: 2°) número de habitantes de acuerdo al último censo oficial; y 3°) extensión territorial de la zona autónoma con respecto al resto del Departamento.- En función de estos tres factores, se distribuirá el 60%, 20% y 20% respectivamente, del total de las rentas dichas Los factores determinantes de distribución se ajustarán dentro de los seis meses de iniciado cada período gubernativo y a pedido de cualquiera de los Concejos interesados, por el Concejo Departamental; resolución que será apelable ante la Junta Departamental.- Art.13°)
F.P. El Concejo Local Autónomo de Punta del Este, recaudará directamente los recursos que se-

//produzcan dentro de su jurisdicción, virtiendo diariamente la parte que le corresponda al Concejo Departamental en la Tesorería del mismo.- Los recursos a que se refiere el artículo 47 de la Ley 9515, lo depositarán los Organismos Nacionales correspondientes, directamente en la parte que corresponda, de acuerdo a lo establecido en la parte final del artículo 12° de esta Ley, en las oficinas de dicho Concejo Local Autónomo.- Art.14°).- La autonomía que acuerda esta Ley, empezará a regir el 15 de febrero de 1967.- ARTICULO SEGUNDO.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos y una vez promulgado, elévese a la Asamblea General.- DECLARASE URGENTE.-A la hora 20 y 10, asume la Presidencia de la sesión, el 1er. Vice, edil Sr. Antonio Carbonaro, ocupando su banca de edil, el Presidente Sr. Omar Delfante.-Tras un cambio de opiniones acerca de si corresponde tratar separadamente el articulado anterior, la Junta por mayoría (17 votos en 22) declara urgente el trámite del mismo.-A esta altura el Edil Sr. Poppitti solicita se trate sobre tablas los numerales 8 y 9 del Orden del Día, y el edil Sr. Rivero, el numeral 5°.-Por unanimidad (18 votos) la Corporación acompaña el pedido del Edil Sr. Poppitti y por (19 votos en 20), dispone su tratamiento sobre tablas.-Vuelve a sala el edil Sr. Hernández.-SUC. CLAUDIO RESTANO solicita permiso para fraccionar padrón 2752 de la primera sección, Piriápolis.-Tras breve deliberación, la Junta aprueba por mayoría (18 votos en 20) la solicitud que antecede.-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Barcos, Fernández Chaves, Cabrera, Poppitti, Lara, Rodríguez Umpiérrez, Saint Romain, Delfante, Busquets, García, Rivero, Vázquez, Mesa, Sra. de Caraballo, Presno Isnardi, Batista Ferrer, Rivas y Carbonaro y por la negativa los Ediles Sres. Hernández y Valdivia.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, funda su voto así: "Haciendo confianza en los compañeros integrantes de la Comisión de Tierras voto afirmativamente no obstante desconocer el fraccionamiento".- Adhiere el Edil Sr. Lara.- En consecuencia en los obrados antes enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°).- Ratifícase la resolución dictada por esta Corporación el 2 de julio del corriente año que luce a fojas siete vuelto de estos obrados, por la cual se autoriza el fraccionamiento solicitado condicionado a la provisión de los servicios públicos de pavimento, agua y luz por el frente de todos los solares.- 2°).- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.-.

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//PRESIDENTE JUNTA, EDIL SR OMAR DEL FALTE propone ampliación presupuestal para la Junta Departamental período 1965-1967.- Siendo las 20 y 35 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 20 y 50 vuelven a Sala todos los Ediles antes citados reiniciándose la sesión.- El EDIL SR LARA, hace notar sus consideraciones por las cuales se entiende que deben adecuarse a las actuales necesidades, los sueldos que percibe el funcionariado teniendo en cuenta principalmente el incesante alza del costo de la vida.- Por su parte el EDIL SR CABRERA, manifiesta que habiéndose reunido durante el cuarto intermedio la Bancada del Partido Nacional se acordó que para un mejor estudio, este punto debía ser considerado en la próxima sesión, en primer término, por lo que formula moción en tal sentido.- Votada resulta afirmativa por mayoría (17 votos en 22), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- De inmediato la Junta por unanimidad (22 votos) resuelve incluir en segundo término del Orden del Día próximo el proyecto sobre modificación al artículo 19° de la Ordenanza General de Construcciones informada por la Comisión de Legislación.- En momentos en que el Edil Sr. Lara se refería a la presunta implicancia de un Director de la Oficina de Arquitectura Municipal, siendo las 21 horas, el Cuerpo queda sin número para proseguir la sesión por cuya razón, el Sr. Presidente previo llamado a Sala declara clausurado el acto. Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

ENMENDADOS: "19", "conecciones", "Ejecutivo", "Isnardi", "somete", "simple", "cuantiosos", "empeño", "ingresos", "del", ", la", ", discrepancia", "sus", ", Figueroa", ", comprendida", ", noviembre "sufragio", ", funciones", ", defecto", "serán revocables", "por mayoría", "estos", "pase", "Omar" "la negativa", "1°", "condiconado", ", Partido", "proyecto " VALE.-SOBREBORRADOS: "Departamental", ", José", "aviso ", ", mantuvo", ", Sr", "coneciones ", ", realizó", "Iznardi", "es", "pondrán", "posición", "Se", "Presno", ", convicción", ", desde ", "convicción", ", Batista Ferrer", "sus", "inalienable.", ", solución", "Residenciales", ", 1014", "articulo", ", y conforme a lo dispuesto" "por el numeral", "electivo ", "Punta", "distritos", "temporal", "Organismos", va", "sala", "sesión", "En consecuencia en los obrados antes enunciados", "se", "fojas", "votos".- VALE.-

ENTRELINEAS.- "me", "en", "el", "al Oeste, la Avenida Francisco Acuña de Figueroa".-VALE.-

//

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

Nelson Martínez.- Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.- PRESIDENTE.-

ACTA Nº 838.-En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Ruggiero-Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, A. Roberto Torres, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Juan A. Olivera, Sra. Alicia C. de Abásolo, y los Suplentes Sres. Pablo B. Buscaglia, Romeo Pacquero, Melchor Esquibel, Alfredo Rivas, Emilio De León Araújo, Ariosto Popritti, y Juan Díaz.- Faltó con aviso el Edil Sr. Ramón López;en uso de licencia los Ediles Sres. Chifflet-y Figueredo;-y sin aviso los Ediles Sres. Dairo Medina,Montenegro, Pérez Luaces,Molinari-Echartea,Odizzio, Fía, Rodríguez Núñez, Fernández Pérez,Ramón M. González, José Pedro Rivas,Sarristá, Reis, Lara, Sra. de Carabello, Julio Silva y Iñiguez.-Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 837.- Con respecto a la misma, el Edil Sr. CARBONARO, expresa que no consta su entrada a sala, aunque figura presidiendo la sesión, de lo que desea quede constancia.- Con esta aclaración se vota el acta Nº 837 y es aprobada por mayoría (15 votos en 16).- Media Hora PREVIA.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Batista Ferrer y Beltrán Hernández.- Usa de la palabra el Edil Sr. POPRITTI,ante cuyas sugerencias el Cuerpo Dispone:1º) Remitir nota al Concejo Departamental, para que tenga a bien dar cumplimiento al convenio existente con el Ministerio de Obras Públicas, para la provisión de materiales para las obras del Puerto de Punta del Este, haciéndole notar que de no proceder en consecuencia, podría existir la posibilidad de que las mismas sean interrumpidas (unanimidad 17 votos).-2º) Enviar nota al mismo Cuerpo,solicitándole se sirva disponer por medio de la Dirección de Pavimento, se proceda a abrir un desagüe obstruido en la calle Francisco Maldonado,del Ba-

//

W.B.- //rrio Lavalleja de esta ciudad, puesto que tal circunstancia, en esta época de lluvias, provoca la inundación de algunas viviendas del lugar (unanimidad 18 votos).- Concurre a sala el Edil Sr. Cartaut García, y se retira la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.- Acto continuo la Corporación, ante solicitudes del Edil Sr. FRESNO ISNARDI, dispone por (unanimidad - 18 votos) cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole 1°) Se sirva tener a bien considerar la posibilidad de construir refugios peatonales, frente a las Paradas de Omnibus de la Costanera Maldonado Punta del Este,-como asimismo en la entrada a Maldonado, por camino Veláquez, en razón de que los mismos son sumamente necesarios, tanto en la temporada invernal como en la veraniega, y 2°) Se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes - para que se proceda a la reparación del Camino Antonio Lussich, dado su precario estado de transitabilidad.- Igualmente la Corporación, ante iniciativas del Edil Sr. OLIVERA, resuelve enviar notas al Ejecutivo Departamental, con los siguientes numerales; 1°) Solicitándole se sirva disponer que por intermedio del Concejo Local de Pan de Azúcar, se proceda a la - reparación de las calles de aquella ciudad, especialmente en las entradas a la misma.-(17 votos en 18); 2°) Sugiriéndole establezca con el Ministerio de Obras Públicas un convenio para la realización de las obras del Camino Lussich, aprovechando las circunstancias de - que se encuentran en la zona la maquinaria vial necesaria (unanimidad 18 votos); 3°) Solicitándole se intere/se ante el Ministerio de Obras Públicas para obtener la bituminización - total del camino que une Piriápolis con la Ruta 93 (unanimidad 18 votos).- En este sentido la Corporación dispone, el envío de una nota al Ministerio de Obras Públicas, para que esta Secretaría de Estado, considere tal posibilidad (unanimidad 18 vots).- De inmediato el EDIL SR ESQUIBEL, solicita se curse nota al Concejo Departamental, para que se sirva - proporcionar elementos de locomoción a los Inspectores de Obras, para que estos puedan cumplir eficazmente su cometido (15 votos en 18).- De inmediato a requerimiento del Edil Sr. CARBONARO, el Cuerpo por unamidad (18 votos), resuelve enviar nota al Concejo Departamental solicitándole locomoción necesaria / para los Inspectores de la Dirección de Abasto, a efectos de lograr un estricto control en la venta de leche que se expende en el Departamento, como así también provea a los mismos de los elementos necesarios para efectuar tal contralor - //

//(unanimidad 18 votos).-Igualmente a solicitud del Edil Sr. [illegible] GARCIA,(unanimidad 18 votos) el Cuerpo dispone oficiar nota al Ejecutivo Departamental, en el sentido de que haga efectivas las multas aplicadas por la Dirección de Abasto, en la materia antes mencionada.- A solicitud del Edil Sr. PITAMIGLIO, la Junta por unanimidad (18 votos), dá carácter de urgente a las resoluciones adoptadas durante la Media Hora Previa.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Audifred.- siendo las 19 y 20 horas.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Concejo Departamental comunica resolución adoptada, relativa a la distribución de las Camionetas Commer.- Resolución:Agréguese a sus antecedentes.-Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita anuencia para expropiar parte del padrón 9677 de la 2da. Sección para construcción de una cantera propiedad de la Sra. Angela Medina de González.- Resolución:Pase a la Comisión de Tierras y Presupuesto por su orden.-Club de Teatro Fernandino, comunica,[illegible] realizará nuevas representaciones Artísticas en el Local de la Junta.-Resolución: Pase a informe de la Comisión encargada del Local de la Junta.- Comisión de Fomento de la Escuela Agraria de San Carlos, solicita denominación de calles Nos. 1,2,3,con los nombres de Punta del Este, R. Urbín,y M. González Chaves.- Resolución: a la Comisión de Nomenclatura.- Concejo Municipal de Caracas, sobre el 11 Congreso Interamericano de Municipios, su consulta sobre diversos puntos.- Resolución; Al Orden del Día .- Junta Departamental de Canelones remite copia del Decreto,prohibiendo la faena de caballos.- Resolución: a la Comisión de Legislación.- Salón de Artes Plásticas del Interior, solicita contribución para una IX exposición.- Resolución:a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Sr. Leonel Cuñetti Oldo, solicita autorización, realizar práctica de taquigrafía en las sesiones de la Junta Departamental.- La Presidencia Resuelve: Visto lo establecido oportunamente por la Junta Departamental el 12 de marzo del corriente, autorízase, comuníquese a la Junta, notifíquese y archívese.- Concejo Departamental, solicita anuencia,para aceptar donación del Sr.Humberto Pitamiglio, consistentes en padrones 1428,6520,6521,6522,6524,y 5871, de la 5° Sección con mejoras y libres de gravámenes.-Resolución: a la Comisión de Legislación.- A solicitud del Edil Sr. PITAMIGLIO se dá lectura al expediente Nº 9786 que figura en los asuntos entrados tramitados por la Mesa, Caratulado: Concejo Departamental,solicita anuencia para aceptar //

W.B.- //donación ofrecida por el Sr. Humberto Pitamiglio, consistente en los padrones Nos. 1428 6520-6521-6522-6524- y 5871, de la 5° Sección con sus mejoras y libres de gravámenes.- Este expediente se declara urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas por unanimidad (19 - votos).- Con el mismo quórum /(unanimidad 19 votos) la Junta dicta, en el mismo, la siguiente RESOLUCION: Visto lo estipulado por el artículo 35 inciso 22 de la Ley 9515, autorízase al Ejecutivo Municipal de Maldonado, a recibir la donación a que hacen referencia estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Ante sugerencia del Edil Sr. OLIVERA la Corporación resuelve además, cursar una nota de agradecimiento al donante Sr. Humberto Pitamiglio.- ASUNTOS ENTRADOS.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, Solicita del Cuerpo comunique telegráficamente, el número de asistentes al IV Congreso Nacional de Ediles.-RESOLUCION: Facúltase a las Bancadas, a proporcionar a la Mesa, los nombres de sus respectivos candidatos: (dos por la myoría y uno por la minoría).- Siendo las 19 y 33, concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez,- El SR PRESIDENTE, dá lectura a una invitación de la Escuela Nº 37 del Real de San Cárlos (Colonia) invitando al Cuerpo para su inaguración.- Por (unanimidad 19 votos) la Junta dispone el envío de un telegrama de adhesión a los actos que con tal motivo se realicen.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita se designe para ocupar el cargo de taquígrafo al Sr. Juan Pedro Salazar, como funcionario eventual.-Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A esta altura solicita la palabra el Edil Sr JUAN DIAZ, quien se refiere al 2° aniversario del fallecimiento del - Ex-Consejero Nacional, Escribano Fraustino Harrison, que se cumple en el día de hoy.- A través de su disertación el Edil Sr. Díaz, hace notar los virtudes, que adornaban la personalidad del extinto, formulando una amplia exposición cuya síntesis se trascribe: "Don Faustino Harrison en su carácter de Concejal, en el desempeño de la Intendencia Municipal de Florida puso de relieve sus aptitudes, su ecuanimidad y su hombría de bien para servir los altos intereses de la causa pública.-Sin mengua de sus arraigadas condiciones políticas, fué respetuoso de todas las ideas; y animado siempre, en el desempeño de los destinos a que fué llamado por la voluntad de servir a su pueblo.- En 1958 obtuvo por el voto de la ciudadanía que lo eligió, la Banca de Consejero Nacional de la República, en cuyo seno se caracterizó por //

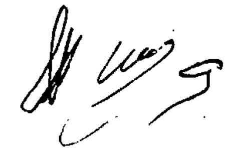
//su constante preocupación para promover el desarrollo de la economía nacional, por la amplitud de su conducta, y la sencillez de sus actitudes, expresión del auténtico republicanismo que animó toda su vida Cívica.- Sr. Presidente, es por todas estas consideraciones, que la Agremiación Rural de Pan de Azúcar que preside el Sr. Román Asencio, y de la que es Secretaria la Srta. Elvecia Asencio: me han hecho llegar la inquietud de esa Institución, que a su vez es aspiración su gran cantidad de asociados, en el sentido, de que una calle de aquella ciudad, se distinga con el nombre de Faustino Harrison, y otra con el nombre de Benito Nardone respectivamente.- Inquietud ésta a que me he afiliado sumamente complacido, en razón de que la misma permite llevar a cabo merecidos y justos homenajes, a figuras que han tenido actuación relevante en la historia, y en la política dentro del cicl [illegible] ubernativo Nacional, y como tales creemos entonces, que es de verdadera justicia el hecho de que se haga lugar a lo solicitado, colocando en el sitial correspondiente, al igual que otras figuras o ocacional que el sentido Patrio Republicano reclama para hombres de - [illegible] actuaciones dentro del escenario público, como lo fueron Harrison y Nardone, que se han hecho acreedores del reconocimiento de los Sectores Políticos de los Partidos Tradicionales, y del recuerdo permanente de toda la ciudadanía del País.- En mérito a todo lo expuesto, confío en que la presente solicitud ha de encontrar eco favorable en la ilustrada y patriótica consideración de los Sres. integrantes del Cuerpo Ejecutivo y Legislativo Comunal".- El Edil Sr. Díaz, solicita que sus palabras se transcriban al Concejo Departamental, Comisión de Nomenclatura de la Junta, y a la Agremiación Rural de Pan de Azúcar.- El Edil Sr. RODRIGUEZ URPIERREZ, manifiesta su adhesión a las palabras del Edil Sr. Díaz, y solicita su transcripción a la Liga Federal de Acción Ruralista, y a la viuda del Escribano Harrison.- También adhieren los Ediles Sres. Delfante y Ariosto Poppitti.-La Corporación por mayoría (16 votos en 18) dispone el envío de las notas solicitadas.- Acto contínuo el Edil Sr. RIVERO, se refiere al lamentado deceso del Sr. Sinforoso De León Isnardi ocurrido el 15 próximo pasado, destacando las virtudes que el extinto demostró en el correr de su vida.-Solicita se remita nota de condolencia a su Sra. Esposa.- Igualmente solicita se remita nota de condolencias al Sr. Gilldardo Odizzio, con motivo del deceso de

//

W.B.- //su hijo Sr. Roman Eliseo Odizzio Nuñez, ocurrido, recientemente y quien gozaba de una justa admiración por sus dotes personales.-El Edil Sr. Díaz, adhiere a las palabras del Edil Sr. Rivero.- Por su parte el Edil Sr. OLIVERA solicita que el Cuerpo también envíe nota de condolencias al Sr. Carlos De León, Edil suplente de esta Junta, ante el deceso de su Sr. Padre, don Sinforoso De León Isnardi,.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa:"Sr. Presidente pese a haber transcurrido varios días, del fallecimiento de Roman Eliseo Odizzio Nuñez no hemos logrado reponernos del golpe tremendo que nos ha causado en lo físico y en lo espiritual la dramática noticia y sobre todo por la circunstancias en que ella se produjo, tronchando su joven vida,- Un tremendo drama que aflije y conmueve a viejas familias lugareñas y al pueblo, y la rebeldía que se recoge en la calle reflejando una congoja colectiva es la expresión del tremendo dolor que causa la prematura muerte de este hombre jóven dotado de virtudes y pleno de perspectivas de futuro.- Con estas nuestras palabras extendemos en nombre de la Bancada de la Lista 15 la solidaridad ante el pesar que embarga a su Sra. esposa y al Edil Don. Guildardo Odizzio y Sra y demás familiares".-El Sr. Presidente comunica que oportunamente la Mesa adoptó las medidas pertinentes, realizando diversas manifestaciones de condolencias, ante los decesos de los Sres. De León y Odizzio Nuñez.-Se vota el envío de las notas solicitadas y obtienen unanimidad (20 votos).- Siendo las 19 y 45 concurre a sala el Edil Sr. W. Gaggioni.- Acto contínuo el Edil Sr. Presno Isnardi, expresa:"Sr. Presidente: acaba de fallecer un gran ciudadano, que durante muchos años, y repetidamente, mereció el honor de representar al pueblo en el Consejo Nacional de Gobierno, Senado, Cámara de Representantes, Ministerio de Ganadería y Agricultura,- El Dr. Luis Alberto Brause.-Fué un ciudadano verdaderamente ejemplar que encontró en la política una forma de realizar y ejecutar lo que su limpio y claro espíritu concibiera: hacer el bien, contribuir al progreso social, facilitar el cumplimiento de ideas generosas.- Fué cuando jóven un aventajado estudiante de Deracho, y muy joven aún fué electo Diputado.- Fue un Legislador eficaz, inteligente, estudioso, elocuente, de palabra fácil y convincente, de sana y recta intensión, lo que le permitió granjearse el afecto y la simpatía de todos.- Fué un extraordinario colaborador del progreso de Canelones, y con su iniciativa, y por su valioso impulso se lograron //

// innumerables obras de progreso, Escuelas, carreteras, caminos, puentes, defensa de la producción Rural, tema éste que conocía ampliamente, y sobre el que tuvo oportunidad de lograr valiosas conquistas para la economía rural, y especialmente en defensa de los productores modestos.- Todo eso fué logrado por su inteligente esfuerzo, esfuerzo que no se limitó al ámbito Departamental únicamente, sino que con la comprensión de los problemas de todo el País, su capacidad le llevó a considerar y tratar los grandes y verdaderos temas del País que abordó con brillo y con verdadera eficacia de las altas esferas de Gobierno no del País.- El Dr. Brause tanto en la vida privada como en la función pública, trabajó con ahinco e inteligencia, poniendo de manifiesto una noble y limpia conducta, una gran limpieza espiritual que le deparó amigos, y una general simpatía.- Fué leal a sus convicciones y a sus ideales, trabajando con nobleza por el progreso de la Patria, por eso hoy Sr. Presidente le rendimos este homenaje, porque él honró con su trabajo, con su inteligencia y con su vida limpia y clara, pura y honrada, todas las posiciones públicas, donde fué llamado a actuar.- Termino, Sr. Presidente, formulando moción para que se envíe nota de pésame a sus dignos y doloridos familiares.- Por unanimidad (21 votos) la Junta dispone se proceda de acuerdo a lo solicitado.-Acto continuo la Corporación por mayoría (18 votos en 21) ante sugerencia del Edil Sr. CARBONARO, incluye en primer término del Orden del Día de la próxima sesión el Expediente sobre/Ordenanza de expendio de leche para el Departamento.- Seguidamente - el Edil Sr. Mesa, en nombre de la Comisión Investigadora sobre Alumbrado a Gas de Mercurio, que integra, luego de informar sobre la labor realizada solicita una prórroga del plazo que la Junta le otorgara para emitir el informe final.- El Cuerpo por unanimidad (21 votos) otorga una prórroga de 30 días más al plazo establecido.- Prosiguiendo el Edil Sr. MESA ,-informa también a la Corporación, sobre los trabajos, entrevistas y demás, que ha realizado la Comisión Permanente del III Congreso de Ediles, que integra, expresando su total optimismo en los resultados summamente beneficiosos, a que seguramente se arribará.- Siendo las 19 y 55, concurren a sala los Ediles Sres. Oscar Gatz, y Oscar Dutra Frade.- Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, quien se refiere a un anteproyecto iniciado por el Concejo Local de Punta del Este, sobre erradicación de las viviendas pre-

//



V.B.- //carías de La Pastora en Punta del Este, que ha circulado entre los Sres. Ediles.- Solicita que este planteamiento sea incluido en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión.-El Edil Sr. HERNANDEZ,Manifiesta la conveniencia de que para su consideración, sean invitados técnicos y Concejales Departamentales,y del Concejo Local de Punta del Este.- La Corporación aprueba tales temperamentos por unanimidad (23 votos).- De inmediato concurre a sala el Edil Sr. Waldemar Bonilla.-ASUNTOS VARIOS.- PRESIDENTE JUNTA SEÑOR OMAR DELFANTE su proyecto de ampliación Presupuestal período 1965-1967.- Siendo las 20 horas se decreta un cuarto intermedio,reiniciándose la sesión a la hora 20 y 40.- Por mayoría (20 votos en 21) se decreta un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos.- A las 20 y 50 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Vázquez, A. Rivas, Díaz, Cabrera Rodríguez Umpiérrez, Mesa, Bonilla, De León Araújo, García, Presno,Gaggioni,Ruggiero-Carbonaro, Rivero,Audiffred,Catz,Batista Ferrer,Esquibel, Borges, Busquets, Delfante,Poppitti, Hernández, Olivera y Fernández Cháves.- Se dá lectura a las partes que conforman el expediente a consideración,como asimismo al caratulado: PRESIDENTE JUNTA SR OMAR DELFANTE propone presupuestación de un auxiliar taquígrafo con una asignación mensual de $ 2.600.oo.-Con respecto a este último expediente, el Cuerpo dicta la siguiente RESOLUCION Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-A la hora 21 y 12, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.-A la hora 21 y 22, se reinicia la sesión, prorrogándose el horario de sesión, por 30 minutos más.-A la hora 21 y 25, se decreta un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos.-A la hora 21 y 39 vuelven a sala los ediles Sres. Poppitti-Díaz, Vázquez,Rivero, Mesa, Rodríguez Umpiérrez, Waldemar Bonilla, Cartaut García,Emilio-De León Araújo,Cabrera, Fernández Chaves, Olivera,Audiffred, y Delfante,-No existiendo quórum para proseguir la sesión,previo llamado a sala,el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.- ENMENDADO:- "Molinari", época","refugios","en","interese","comunica","Congreso","5a.","aniversario","disertación","preocupación","Agremiación","16","extinto","Presidente","Núñez","es","Eliseo","de","convincente","doloridos","que","otorgara","sumamente","sean","Señor","Vázquez","Resolución","cuarto",- VALE.- SOBREBORRADO.- "15", "eficazmente"," //

//"Eliseo","Fomento","comunica","Sr.","Municipal","disertación","voluntad","eligió","-sensillez","ánimo","han","Agrupación","pese","Eliseo","aflige","progreso","Gobierno","de", ejemplar","social","intensión","[illegible]","progreso ","innumerables","modestos","temas", "chinco","manifiesto","otorgara"," VALE.- ENTRELINEAS.- "se","para","siendo las 19 y 20 horas unanimidad 19 votos","muerte","ordenanza de",- TESTADO.- "comunica".- VALE.-

TOMAS CASSELLA -
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas.-

OMAR DELFANTE
Presidente.-

ACTA Nº 839.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, [illegible] para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, [illegible] en sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, [illegible] [illegible]méndez, Elbio Prusna Ismardi, Antonio [illegible], A. Roberto Borges, Clider [illegible] Fe[illegible], [illegible] López, Sra. Angélica I. de Carbonaro, Raúl R. Rivero, Juan A. Olivera, Al[illegible], y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, León Schusman, [illegible] Audiffred, Romeo [illegible], Celestino [illegible], Pablo [illegible], Mario S. Barcos, Artigas Valdivia, Ambrosio [illegible], Washington [illegible], y [illegible] García.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Romeo [illegible], Armando Gómez [illegible], Ginés Cairo Medina, Rodolfo R. Molinari, Angel [illegible] [illegible]z, [illegible] Fía, [illegible] Odizzio, Mario I. Schenteo, Eugenio Fernández [illegible], Ramón M. González, José Pedro [illegible], Raúl [illegible], Heriberto [illegible], Sra. Alicia G. de [illegible] [illegible] Julio Silva.- Con aviso el Edil Sr. Delfante.- Con licencia los Ediles Sres. [illegible] Fi[illegible]ado, y José L. [illegible].- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Antonio Carbonaro, actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión sometiendo a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº 838.- En momentos en que el Edil Sr. Olivera, solicita la palabra para hacer alguna apreciación sobre la misma, la Secretaría advierte al Cuerpo, que en la [illegible] Lista 3 hay en sala un Edil más de los que corresponden.- Siendo las 19 y 10 se decreta un cuarto intermedio de diez minu- //



W.B.- //tos.- A la hora 19 y 20 se reinicia la sesión, con la asistencia de todos los Ediles antes citados, a excepción de los Ediles Sres. López y Baquero, habiendo concurrido además los Ediles Sres. Dutra Frade, Roque Cabrera, Wilfredo Gaggioni, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y Antonio Vázquez.- Se vota el acta Nº 838 y es aprobada por mayoría (22 votos en 24).-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Saint Romair, y José B. Pintos.-Usa de la palabra el Edil Sr. Presno Isnardi, quien expresa que debe hacer un planteamiento en defensa del buen nombre del Cuerpo que integra, condenando algunas actitudes que considera están fuera de lugar .- Manifiesta que se ha enterado que el Sr. Presidente, Edil Sr. Omar Delfante, y un funcionario del Cuerpo se han trasladado en misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires, y que presumiblemente, participarán en las Jornadas Comunales, que organiza el Concejo Deliberante de aquella ciudad.-Agrega que además, considera poco serio que se haya invocado el nombre de la Junta para solicitar los pasajes respectivos, como asimismo, que dicho funcionario aparezca en la Prensa con el título de Edil, integrante de esta Corporación,-circunstancia que agrava aún más la situación planteada.- Tras breve cambio de opiniones, ante sugerencia del Edil Sr. HERNANDEZ, este asunto se incluye en primer término del Orden del Día de la próxima sesión (unanimidad 28 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Acto continuo ante sugerencia de la Edil Sra. A.L.DE CARABALLO, la Junta dispone 1º) Cursar nota al Concejo Departamental, para que se interese ante la Dirección de la Escuela Industrial de Maldonado, a los efectos de que dicho Centro de Enseñanza, disponga lo pertinente, para que junto a la construcción, recientemente realizada en su local frente a la calle Montevideo, se levante una pared como forma de que dicho edificio conserve en su totalidad, su estilo Colonial (25 votos en 27).- 2º) Nota al mismo Organismo, para que disponga lo necesario a los efectos de que en el espacio libre ubicado entre las Paradas 23 y 24, se coloque balasto, algunas plantas y bancos, existiendo la posibilidad de que la Comisión Nacional de Educación Fisica contribuya con algunos juegos infantiles, para el lugar (25 votos en 26).- Igualmente ante sugerencias del Edil Sr. PRESNO ISNARDI, (24 votos en 25), la Junta dispone cursar nota al Concejo Departamental, reiterándole, el pedido formulado oportunamente y por el cual se le solicitaba, tuviera a bien adoptar las medidas del -

//

//caso a efectos de evitar la desvastación de los bosques de la zona Balnearia del Departamento; y además; para que se considere la posibilidad de proveer de alumbrado ... de mercurio a la Plaza de la Torre del Vigia, como forma de darle vida a esa zona de nuestra ciudad.- Acto seguido por moción del Edil Sr. CARTAUD GARCIA, la Corporación dispone: 1º) Remitir nota al Consejo Local Autónomo de San Carlos, solicitándole se sirva informar sobre el motivo por el cual, se le hizo un descuento de $ 700.oo (setecientos pesos) al Sr. Funcionario Don Ramón Sáenz, en el pago que recibió últimamente (22 votos en 26).- 2º) Cursar nota a A.F.E. reiterándole a dicho Directorio, el pedido formulado oportunamente en ..., por el que se le solicita una contribución para los gastos del sepelio del niño ... Cabrera Parola, que falleciera en un accidente ferroviario, ocurrido en las inmediaciones de la ciudad de San Carlos (25 votos en 26).- Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. LARA, quien manifiesta que el 25 ppdo. en visita realizada a pueblo Garzón pudo constatar la exposición, que con trabajo de los Escolares se había preparado para los visitantes, ... la cantidad, variedad, y calidad de los mismos, que considera un ejemplo que reconforta visitar.- Señala asimismo que se expusieron trabajos manuales, que no son comunes en los Centros de Enseñanza Primaria.- Solicita que sus palabras pasen a la Dirección y personal docente de la Escuela Nº 16 de Garzón, a la Inspección Departamental de Escuelas y Consejo de Enseñanza Primaria.- La Edil Sra DE CARABALLO, solicita que también se felicite a la Directora de dicha Escuela, por los actos realizados en la plaza del lugar y que estuvieron a cargo de los niños escolares.- El Edil Sr. CARBONARO, comunica que por motivos de fuerza mayor, no concurrió a los actos referidos.- Se votan las solicitudes planteadas y obtienen mayoría (25 votos en 26).- Asimismo por sugerencia del Edil Sr. LARA, la Corporación por mayoría (16 votos en 26) resuelve dirigir nota al Ejecutivo Comunal, para que se sirva remitir a este Cuerpo, una relación de los ... efectuados en los últimos veintisiete días.- Los asuntos ... durante la Media Hora Previa, se declaran urgentes.- (18 votos en 26).- Seguidamente el Edil Sr. Juan Díaz, teniendo en cuenta que el próximo 23 de setiembre se habrá de cumplir el 115 aniversario de la Muerte del General Don, José Artigas, solicita que en dicha fecha, se realice una Sesión Solemne con presencia de autorida-

//

M.B.-

//des, a las 18 y 30 horas.- Se vota la declaratoria de grave y urgente, y se resuelve - tratar sobre tablas (25 votos en 26).- Votada la moción propuesta por el Edil Sr. Díaz, es aprobada por mayoría,(25 votos en 26) declarándose urgente.- Acto seguido la Mesa dá cuenta que ha cursado telegrama de condolencias en nombre del Cuerpo, al Sr Ricardo Baron-ante la muerte de su Sra. Esposa,y al Sr. Edil Pablo B. Busquets, por el deceso del Sr. Guillermo Da Nava, tío del citado Sr. Edil.-ASUNTOS ENTRADOS.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, agradece a la Mesa las atenciones brindadas al Edil de aquella Corporación Sr. Gerardo - Arévalo, que visitara esta Secretaría recientemente.- La Edil Sra de Caraballo, expresa - lo siguiente: "Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Mesa, por la forma - eficiente conque el Sr. Secretario/Sr.Cassella atiende a todas las personas que hasta aquí llegan.- Me alegra mucho que el Edil Sr. Arévalo haya hecho justicia,porque muy pocas veces se acostumbra a decir los favores hechos para con los jerarcas como lo ha hecho nuestra eficiente Secretario .- Tenemos una medalla para él,que ustedes recordarán los motivos que - postergaron su entrega; creo que este es el momento para hacerle entrega de ella,porque tengo que informar a ustedes que en estos momentos se está terminando el índice correspondiente a la recopilación de Ordenanzas,trabajo que el Sr. Director lo efectúa con el concurso valioso del funcionariado a su cargo,con lo que se hará realidad el Digesto Municipal de nuestro Departamento,que es algo importantísimo para su administración.- Por estos motivos yo solicito que la Mesa se preocupe de ubicar esa medalla para que se cumpla lo - que la Junta resolvió.- Por su parte el Edil Sr. Presno Isnardi, considera muy justas las apreciaciones de la Edil Sra. de Caraballo, y entiende debe cumplirse lo dispuesto por el Cuerpo, hacia la persona del Sr. Secretario, agregando que su actuación funcional hace honor a la Corporación y al funcionariado Municipal.-Por último solicita que la mencionada medalla sea entregada de inmediato.- Se vota esta moción y obtiene unanimidad (27 votos).- Por el mismo quórum la Junta designa al Edil Sr. Batista Ferrer, para hacer entrega de la misma al Sr. Director Don, Tomás Cassella.- El citado Sr. Edil,previamente a la entrega - de dicha medalla,y en instantes en que el Cuerpo se pone de pié,expresa: Sr. Secretario, pocas misiones me resultan tan gratas, como la que se me ha encomendado en estos momentos- //

//después de muchos años de tratarnos dentro de la Junta Departamental, de la estrecha amistad que hemos hecho con el diario contacto, establecido a través de la lucha de varios años.- Me place sobremanera, decir, no porque sea un hombre del Partido Colorado el que desempeña el cargo de la Dirección de Secretaría, sino porque es un hombre de bien; porque es un hombre a quien lo he visto sobreponerse en actuaciones brillantes, cuando los avatares de la lucha, nos mostraban la cara que precisamente, [illegible].- No quiero traer a su memoria momentos difíciles vividos dentro de la Junta, simplemente voy a repetir o a intentar repetir, las palabras de la noche en que tuvimos el agrado de tenerlo junto a nosotros, cuando me dirigí a su hijo: "Más que el uniforme que lo lucía tanto, para mí lucía más el nombre de persona de bien que Ud. le ha entregado a su hijo, en el permanente ejemplo de hombre de trabajo".- Ante el aplauso de los Sres. ediles, el edil Sr. BATISTA FERRER hace entrega de la citada medalla al Sr. Director, quien manifiesta: "Sres Ediles: Se imaginarán que solamente puedo decirles muchas gracias, por este gesto inmerecido de este Cuerpo, para un hombre que solamente ha cumplido con su deber.- Muchas gracias y nada más.- Siendo las 20 y 3 minutos concurre a sala la Edil Sra. Concepción de Guerra.- CONCEJO DELIBERANTE DE DE BUENOS AIRES, solicita a la Junta el envío de dos Delegados a las Jornadas Comunales Rioplatenses.- En razón de que varios Sres. Ediles, manifiestan sus dudas sobre la conveniencia de designar Delegados, en mérito a que el Sr. Presidente de la Corporación se encuentra en aquella ciudad, y que posiblemente habrá sido invitado para concurrir a dichas Jornadas, como asimismo, la falta material de tiempo para enviar a los Delegados, siendo las 20 y 30 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, durante el cual el Sr. Presidente en ejercicio, Edil Sr. Antonio Carbonaro, procurará ponerse en contacto telefónico con el Edil Sr. Delfante, a fin obrar en consecuencia.- A las 20 y 40 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes citados, habiendo concurrido además el Edil Sr. Mesa.- El Edil Sr. VALDIVIA, consulta a la Mesa sobre las razones que ha tenido para solicitar servicio policial, en virtud de que ha comprobado la presencia de dos agentes policiales en la entrada del local.- El Sr. Presidente, comunica que ha tenido serios motivos para ello, los que no puede [illegible] en estos momentos.- Siendo las 20 y 50, se decreta un //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //cuarto intermedio de 10 minutos.- Se reinicia la sesión a las 21 horas.- El Sr. Presidente comunica que por razones circunstanciales a raíz de ciertos hechos originados fuera del recinto de la Junta solicitó el concurso policial, sin ánimo de interferir dentro de la sala.- Tras un cambio de ideas, considerando la Junta de que se está a la espera de un llamado telefónico del Presidente Sr. Omar Delfante, a efectos de resolver sobre la solicitud del Concejo Deliberante de aquella ciudad, resuelve por mayoría (22 votos en 28) proseguir con el tratamiento de los demás asuntos entrados.- Varios Sres. Ediles presentan Proyecto sobre Autonomía del Concejo Local de Punta del Este.- Siendo las 21 y siete minutos concurre a sala el Edil Sr. Joaquín J. Míguez.- El asunto en consideración, se declara grave y urgente (20 votos en 28).- Se rectifica esta votación y obtiene (23 votos en 28).-Se vota el tratamiento sobre tablas y también resulta afirmativo (21 votos en 29).- El Edil Sr. BARCOS, mociona para que el Cuerpo levante la observación interpuesta por el Ejecutivo Comunal al Decreto Nº 3166 de la Junta Departamental.- Por su parte el Edil Sr. HERNANDEZ, refiriéndose al citado proyecto de Autonomía, considera que su sanción, aparejará consecuencias sumamentes gravosas para aquellos habitantes, que no queden dentro de su jurisdicción.- A raíz de que algunos Sres.Ediles entienden que no se debe considerar el fondo del tema, sino que solamente hay que referirse al veto interpuesto por el Ejecutivo, el Sr. Presidente comunica que sobre el particular, solicitará el pronunciamiento del Cuerpo.- El Edil Sr. Hernández, comunica que ello no corresponde, criterio que corrobora el Edil Sr. Batista Ferrer, quien agrega, que por tratarse de una resolución de la Junta que ha dejado de existir, corresponde que los Sres. Ediles realicen los argumentos pertinentes para sostenerla o para derogarla.- El Edil Sr. MESA, discrepa con esta posición, y significa que el Concejo al vetar ha hecho que la Junta insista sobre el particular, por lo que entiende que solo debe tratarse esa observación, y nó el proyecto en sí.- A las 21 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos.- A esta altura el Sr. Presidente, solicita a la Barra se sirva abstener de realizar manifestaciones, en virtud de haber constatado que algunos integrantes de la misma, interrumpian la sesión con aplausos y manifestaciones verbales.- Continuando el Edil Sr. Hernández, ratifica su posición en el sentido de que al san- //

//cionarse la Autonomía de Punta del Este, el resto del Departamento de Maldonado, será más pobre aún, y que la situación posiblemente más grave será la del funcionariado Municipal, los que deberán ser pagados con lo poco que se recaude en Maldonado.-Luego de otras consideraciones finaliza expresando que ningún principio social ni legal, señala que una zona determinada quede a privilegio de unos pocos.- La Barra irrumpe en manifestaciones por lo cual el Sr. Presidente hace notar a sus integrantes que no deben realizar exteriorizaciones aprobatorias ni desaprobatorias.- El Edil Sr. LARA, usa de la palabra para manifestar que discrepa totalmente con la posición del Edil Sr. Hernández, por considerar que la autonomía no solo traerá ventajas para Punta del Este sino que también las traerá para el resto del Departamento en función de la mayor recaudación que se efectuará en la Península debido al más eficaz control administrativo que sin duda llevarán a cabo los integrantes de dicho Concejo Local.- Asi mismo advierte que la Junta no cede un ramo de sus Potestades Constitucionales, y que siempre tendrá la facultad de controlar el funcionamiento del Concejo Local de Punta del Este.-El Edil Sr. Audiffred, manifiesta su adhesión a lo expresado por el Edil Sr. Hernández.-A la hora 21 y 50 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- El Edil Sr. GARCIA, se manifiesta de acuerdo con las palabras del Edil Sr. Lara, acotando que la Autonomía de Punta del Este ofrecerá a la campaña un mayor panorama de futuro, puesto que aquella zona será el mercado ideal para que los agricultores viertan en él su trabajo y sus aspiraciones de progreso.- La Barra vuelve a interrumpir, y el Sr. Presidente, reitera a sus integrantes, se sirvan guardar el orden, como corresponde,- de lo contrario se verá obligado a desalojarla.- Por su parte el Edil Sr. Rodríguez Urquiénez, realiza consideraciones contrarias a la sanción definitiva del proyecto en debate- por entender que la misma acarreará perjuicios irreparables, al resto del Departamento.- Significa además que los funcionarios Municipales correrán el riesgo de no cobrar sus haberes, y de que con este acto, los Ediles que lo voten hundirán económicamente a las demás zonas Departamentales.- A continuación usa de la palabra el Edil Sr. PRESTO ISNARDI, quien expresa que es un tremendo error el considerar que la Autonomía de Punta del Este ha de traer el caos a las demás zonas, y que por el contrario, tiene la seguridad de- //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

V.B.- //que su sanción será el punto de arranque para el progreso del Departamento en general,- manifestando por otra parte su fé en la labor que desarrollarán los Concejales que los - vecinos de Punta del Este, lleven a su gobierno.- Se procede a la votación nominal de la moción formulada por el Edil Sr. Barcos, en el sentido de levantar el veto interpuesto - por el Ejecutivo Departamental, y obtiene afirmativa (22 votos en 28).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Barcos, Ruggiero, Díaz, Lara, Foppitti, Grossy, Saint Romain Míguez, Batista Ferrer, Rapetti, Borgés, Busquets, Sra. de Guerra, A. Rivas, Rivero, Vázquez, García, Mesa, Sra. de Carballo, Presno Isnardi, W. Gaggioni, y Carbonaro.- Por la Negativa los Ediles Sres: Baquero, Cabrera, Rodríguez Umpiérrez, Audiffred, Hernández, y Valdivia.- El Edil Sr. Rivero, funda su voto así: Por la afirmativa en cuanto a la Autonomía en sí, pero discrepando por considerar excesiva la faz financiera y la Jurisdicción, y que esta Junta no quiso modificar.- Por su parte el Edil Sr. Baquero Expresa: Voto negativamente porque no quiero republiquetas dentro del Departamento de Maldonado, porque ya tenemos la experiencia del Consejo Nacional de Gobierno que no puede Legislar con los Entes Autónomos de Montevideo, y no quiero que a Maldonado le suceda lo mismo.- A este fundamento adhieren los Ediles Sres. Cabrera y Audiffred.- En consecuencia en los obrados antes citados se dicta el siguiente DECRETO Nº 3167: Declárase en vigencia el Decreto Nº 3166 dictado por esta Corporación con fecha 13 de agosto del corriente año, que luce de - fojas cinco vuelto a fojas ocho de estos obrados por el cual se concede la autonomía al - Concejo Local de Punta del Este, al haberse Obtenido los 3/5 de votos previstos en el inciso 2º del artículo 281 de la Constitución de la República.-Pase al Concejo Departamental a los efectos pertinentes.-Declárase urgente y siga a la Asamblea General.-A las 22 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos.- El Decreto Nº 3167 por mayoría (22 votos en 28) se declara urgente.-ASUNTOS VARIOS.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, su proyecto de Ampliación Presupuestal para el período 1965-1967.- A las 22 y 27 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.- A las 22 y 37 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Carbonaro, Presno, Sra. de Guerra, Batista Ferrer, Schusman, Audiffred, Rapetti Borges, Barcos, Baquero, Ruggiero, Rivas, Busquets, García, Rivero, Vázquez, Foppitti, Lara, Díaz, Cli-

//

//[illegible], Gómez, Mesa, Brossy, Rodríguez [illegible], y Waldemar Bonilla.- El Edil Sr. PES[illegible]-[illegible]ARDI, significa que no obstante que a su juicio deben realizarse algunos ajustes al proyecto, considera inadmisible que éste asunto figure en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Bercos.- Concurren a sala siendo las 22 y 45 los Ediles Sres. Valdivia, Hernández.- Por su parte el Edil Sr. -OLIVERA, sostiene que en razón del tiempo transcurrido en que este asunto se encuentra a consideración del Cuerpo, entiende que debe votarse en la noche de hoy, pronunciándose en igual sentido los Ediles Sres. Bercos y Waldemar Bonilla,- agregando éste último, que no comparte de ninguna forma las apreciaciones [illegible], y que discrepa con algunos [illegible] incluidos en el proyecto.- A las 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más, en instantes en que concurre a sala el Edil Sr. [illegible].- A esta altura el Edil Sr. Lara, expresa que en el día de hoy al concurrir al Local Municipal, se enteró de que el funcionario [illegible] se encontraba realizando [illegible], y que además algunos funcionarios, fueron [illegible] por la [illegible] pública, a sus sitios de trabajo por orden del Sr. Presidente del Concejo.- Considera que éste asunto reviste gravedad y solicita que el Cuerpo lo trate como grave y urgente.- A las 23 horas se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos (25 votos en 2[illegible]),- reiniciándose la sesión a las 23 y 10,- con la asistencia de los Ediles antes citados, a excepción de los Ediles Sres. [illegible], Hernández, Valdivia, Bercos, y Sra. de [illegible].- Se vota la declaratoria de grave y urgente del planteamiento formulado por el Edil Sr. Lara, y obtiene negativa por falta de quórum reglamentario (20 votos en [illegible]) .- - Se rectifica y obtiene igualmente negativa (20 votos en 22).- El Edil Sr. LARA solicita RECONSIDERACION de esa última resolución negativa adoptada por el Cuerpo.- Se vota en forma nominal y obtiene afirmativa (20 votos en 22), siendo así proclamada por la Presidencia.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. [illegible], Díaz, Lara, Brossy, Rodríguez [illegible], Olivera, Audiffred, Batista, [illegible], [illegible], Busquets, [illegible], García,- X [illegible], Vázquez, Mesa, Bonilla, Fresno Ismodi, [illegible] y Carbonaro.- Por la negativa, los Ediles, Sres. [illegible], y Rivas.- El Edil Sr. Lara, manifiesta que por los fundamentos expuestos sobre este tema solicita que el mismo se declare grave y urgente.- Votada esta mo-

//

M.B.- //ción en forma nominal obtiene afirmativa (21 votos en 23).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Ruggiero, Díaz, Lara, Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Olivera, Audiffred Batista, Rappetti, Borges, Busquets, Schusman, Rivas, García, Rivero, Vázquez, Mesa, Bonilla, Presno, Gaggioni y Carbonaro.-Por la negativa el Edil Sr. Baquero.- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene afirmativa (21 votos en 23).-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Ruggiero, Díaz, Lara, Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Audiffred, Batista, Rappetti, Borges, Busquets, Schusman, Rivas, García, Rivero, Vázquez, Mesa, Bonilla, Presno, Gaggioni, Valdivia y Carbonaro.-Por la negativa los Ediles Sres. Baquero y Olivera.- El Edil Sr. Lara entiende que corresponde llamar a sala al Sr. Presidente del Concejo Departamental para que informe sobre su actuación para con los funcionarios Municipales, a raíz del paro decretado por ellos, pero antes-expresa-hay que invitar a pasar a sala a los funcionarios que le hicieron esa denuncia.- Tras breve deliberación se vota una sugerencia del Edil Sr. Lara, para que sean invitados a pasar a sala los mencionados funcionarios, y obtiene (20 votos en 22).-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Ruggiero, Díaz, Lara, Rodríguez, Olivera, Audiffred, Batista, Rappetti, Borges, Busquets, Schusman, Rivas, García, Rivero, - Vázquez, Mesa, Bonilla, Presno, Gaggioni y Carbonaro.-Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Baquero y Valdivia.- Se rectifica esta votación y obtiene igual resultado:- Afirmativa (21 votos en 23).-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Ruggiero, Díaz, Lara, Rodríguez, Grossy, Olivera, Audiffred, Batista, Rappetti, Borges, Busquets, Schusman, - Rivas, García, Rivero, Vázquez, Mesa, Bonilla, Presno, Gaggioni, y Carbonaro.- Negativamente, votaron los Ediles Sres. Baquero y Valdivia.- El Edil Sr. Lara, mociona para que este asunto, se trate en sesión permanente.- Por su parte el Edil Sr. Waldemar Bonilla, mociona para que se llame a sala al Concejo Departamental, para que se sirva informar sobre la actitud del Sr. Presidente de ese Organismo, en el día de la fecha, en oportunidad de la visita efectuada por la Directiva de ADEOM, con motivo de llevarle a su conocimiento las medidas - adoptadas frente a órdenes de pago dispuestas por el Concejo Departamental.-Se vota esta sugerencia y obtiene unanimidad (23 votos).- De inmediato se pasa a Comisión General a efecto de recibir a una Delegación de ADEOM, siendo las 23 y 53, integrada con los Sres. --

//.

//[illegible]; Guadalupe, M[illegible], Vázquez, Cabrera y Maffío.-La citada delegación se refiere a la [illegible] funcional [illegible] surgió a raíz de órdenes de pago a Instituciones Sociales del Departamento, dispuesta por el Ejecutivo y que se elevaban a un monto de $ 38C.CCC.oo.-- (trescientos ochenta mil pesos),- medida que consideraban injusta en razón de que aún existen funcionarios [illegible] de sus haberes, [illegible] [illegible] años [illegible].-Durante el régimen de Comisión General [illegible] hicieron uso de la [illegible] los Ediles Sres. Lara, Rivas, Ruggiero, Schusman, Valdivia, [illegible], Olivera, Batista, [illegible] Bonilla.-A las 24 horas se levantó la sesión [illegible] constancia la presente que se firma en el [illegible].-SOBRERRASPADOS: [illegible],"local","funcionariado",[illegible],"la",[illegible],"2da",[illegible],"potestades","veto","veto","Consejo",[illegible],"3167","Presno","24",[illegible],"afirmativa","Lara",[illegible], VALE.- ENTRELINEADAS: "838","Cuarpo","que",[illegible],"local","medidas","desvastación",[illegible],"importantísimos",[illegible],"le","Guerra","a","interferir",[illegible],"Cabrera","[illegible]","A","que","Instituciones", VALE.- ENTRELINEAS: "Sr. [illegible]",[illegible], "que", VALE.- TESTADO: "[illegible]".-NO VALE.- -

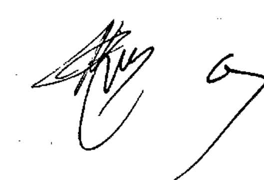
[illegible] CASSELLA.- Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO.- 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº 840.- En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón M. López, Igor W. Fia, Antonio Ruggiero, Angel Umpiérrez Núñez, Cliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Ramón M. González, Roque Cabrera, Joaquín J. Míguez, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Carabello, Raúl B. Rivero, José Pedro Rivas,- Ambrosio Rodríguez Umpiérrez; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Francisco González López, Melchor Esquibel, Alfredo Rivas, Mario C. Barcos, Cesáreo Audiffred, //


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



W.B.- //José B. Pintos, Emilio De León Araújo, Edison Rodríguez Silva, Carlos De León, y Wáshington Grossy.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Borges y Molinari; con licencia los Ediles Sres. Figueredo y Chifflet; y sin aviso los Ediles Sres. Cairo Medina, Montenegro,- Antonio Carbonaro, E. Fernández Pérez, Sagristá, Heriberto Roig, y Julio Silva.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 839.-El EDIL SR RAMON LOPEZ, consulta por qué razón no figura en primer término - del Orden del Día de hoy, el numeral al que se dió tal destino en la sesión anterior.-El Sr. Director de Secretaría, informa que corresponde que el primer numeral sea ocupado por la consideración de la Ampliación Presupuestal del Cuerpo, ya que el tratamiento de este punto fué interrumpido por la declaratoria de grave y urgente, de un planteamiento presentado por el Edil Sr. Lara, en el que se tomó resolución.- Por su parte el Edil SR BARCOS- manifiesta que en la anterior sesión se consideró la observación interpuesta por el Concejo Departamental, al proyecto de Autonomía de Punta del Este, y nó el proyecto en sí, como consta en el acta Nº 839, de lo que desea quede constancia.- Se vota el acta de referencia y es aprobada por mayoría (19 votos en 29).- Concurren a sala los Ediles Srs. Francisco Mesa, y Sra. A. G. de Abásolo, retirándose el Edil Sr. Deleón Araújo, siendo las 19 - y 10.-Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, quien expresa que debe - realizar un planteamiento que considera de suma gravedad, por tratarse de un hecho desusado en la administración interna de las resoluciones del Duerpo,- Concretando, manifiesta que la resolución (Decreto 3167) adoptada en la anterior sesión, levantando la observación interpuesta por el Ejecutivo al proyecto de autonomía de Punta del Este, a pesar de haber sido declarado urgente, no fué comunicada de inmediato al Ejecutivo como corresponde, sino que dicho expediente se remitió recién en el día de hoy, lo que a su juicio, constituye un acto antirreglamentario, y un serio y peligroso precedente.- La Dirección de Secretaría informa que la misma se ocupó reiteradamente de localizar al Vice-presidente del Cuerpo para firmar el despacho, habiéndosele comunicado desde el domicilio de éste, que se //

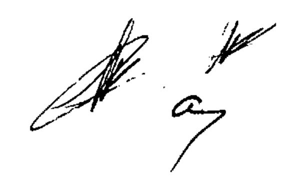
//encontraba en la Capital.-Agrega el Sr. Director que en la tarde de ayer,teniendo conocimiento que el Edil Sr. Carbonaro se encontraba en Maldonado, realizó todas las gestiones para localizarlo,con el fin ya mencionado de lograr su firma para el despacho de los asuntos dispuestos por la Corporación.-Finalmente en el día de hoy,concurrió con un funcionario del Cuerpo a estas Oficinas,oportunidad en que se encontró con el Sr. Vice-Presidente, quien sin ninguna objeción,firmó de inmediato toda la documentación pertinente.- Agrega que el Sr. Presidente, Edil Sr. Delfante, le comunicó que no podía en realidad firmar la documentación,puesto que la misma emanaba de una sesión que no había presidido.- El Sr. Presidente CIAR DELFANTE,corrobora las palabras del Sr. Director,ratificando su criterio de que no debe de firmar resoluciones de la Junta,que correspondan a sesiones no presididas por él.- El Edil Sr. MESA,discrepa con este criterio y posteriormente la Junta por mayoría (26 votos en 30) por moción del Edil Sr. Barcos, incluye este asunto en tercer término del Orden del Día de la próxima sesión.- MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Junta por mayoría (24 votos en 29), ante moción de la Edil Sra A.L. de CARABALLO, resuelve 1°)Remitir nota al Concejo Departamental,para que se sirva disponer la urgente reparación de las calles de la ciudad de Maldonado,especialmente la calle Florida,entre la Avenida Artigas y 18 de Julio,como así también la Avenida Artigas, que se encuentra en precario estado de intransitabilidad;- 2°)Solicitarle igualmente el enjardinado y colocación de césped en los jardines de la Costanera Maldonado Punta del Este, en razón de la proximidad de la temporada veraniega.-3°)Cursar nota al mismo Organismo,para que tenga a bien disponer la limpieza del cañadón que corre desde la ciudad de Maldonado, hasta Las Delicias, respetando en lo posible las plantas indígenas del lugar.- Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. CABRERA,ante cuya iniciativa el Cuerpo dispone por mayoría (27 votos en 28), enviar al Concejo Departamental, el siguiente pedido de informes:En el período de tiempo que - lleva integrado el Concejo Local de Solis,¿Cuántas reuniones formales han realizado ? - ¿Qué Concejales han concurrido a las mismas? ¿En el caso de las reuniones fallidas:¿Que Concejales han concurrido puntualmente a cumplir con sus obligaciones? ¿Quienes se han beneficiado con el concurso de las máquinas fertilizadoras,detallando nombre del benefi-

/

W.B.- //ciario y superficie fertilizada? ¿Quienes deben sus aportes por ese concepto? ¿Que obra pública ha realizado el Concejo Local de Solis? y en caso de que la haya hecho, que zona de vecinos ha beneficiado, detallando aproximadamente el número de los que se han visto favorecidos por las mejoras viales?- ¿Que monto del destinado para su Presupuesto, ha utilizado el Concejo Local de Solis, en atender sus obligaciones, para con su zona de influencia?.- Acto contínuo la Junta ante moción/es presentadas por el Edil Sr. E. RODRIGUEZ SILVA, dispone 1°) Remitir nota al Ejecutivo Municipal reiterando el pedido formulado oportunamente, sobre las razones que han habido para que el Municipio tenga depósitos en la Banca Privada, cuando de acuerdo con las disposiciones legales dichos fondos se deben depositar en la Banca Oficial, (26 votos en 28); 2°) Remitir nota al Concejo Local de Pan de Azúcar por intermedio del Concejo Departamental, reiterando el pedido ya presentado en varias oportunidades, para que se disponga la reparación de las calles de aquella ciudad (26 votos en 29); y 3°) Cursar nota al Ejecutivo Comunal para que solicite del Concejo Local de Piriápolis, la reparación de la Rambla de dicho Balneario, especialmente frente al Argentino Hotel, y señalando la necesidad de que esas obras se inicien y terminen antes de la temporada veraniega (26 votos en 29).- Siendo las 19 y 30 horas concurre a sala el Edil Sr. Pérez Luaces y se retira el Edil Sr. Baquero.- Seguidamente el Edil Sr. RIVERO, dá lectura a un proyecto de modificación al Decreto N° 3166, sobre Autonomía de Punta del Este, solicitando que el mismo pase a Comisión de Legislación.- La Mesa comunica que así se hará.- Usa de la palabra acto contínuo el Edil Sr. LARA, para solicitar el envío de una nota al Concejo Departamental, para que tenga a bien tomar las urgentes medidas que el caso requiere a los efectos de evitar los abusivos aumentos que se vienen registrando en el precio de la carne.- Se vota y resulta afirmativa (27 votos en 28).- A esta altura el Sr. PRESIDENTE solicita autorización al Cuerpo para permitir la entrada a sala, de los Sres. Concejales de Punta del Este.- La Junta procede de conformidad.- Acto seguido el Edil Sr. Presno Isnardi: expresa: Decíamos Sr. Presidente en pasadas reuniones de este Cuerpo Deliberante que es notorio que la red cloacal, sirve apenas a la mitad de la población de la ciudad de Maldonado, en su planta urbana.- Hay Barrios como el Rivera, de esta ciudad densamente po- //

//blado y con valiosa edificación, que carece de un servicio público esencial, como/el saneamiento.- Con éstas numerosas palabras adjuntamos la solicitud de los vecinos del Barrio Rivera, en el deseo de que se gestione ante el Concejo Departamental, y O.S.E. respectivamente, la ampliación de la red cloacal de dicho Barrio.- Se dispone por la Mesa el pase de esta solicitud al Concejo Departamental y a O.S.E. a título personal del Edil Sr. Presno Isnardi.- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ, quien manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 9515 y artículo 76 del Reglamento Interno, solicita RECONSIDERACION, a la resolución aprobada por Decreto 3167 en la anterior sesión en expediente caratulado: VARIOS SRES EDILES, su proyecto de Autonomía para el Concejo Local de Punta del Este.- El Sr. Presidente, en virtud de que algunos Sres. Ediles desean hacer uso de la palabra, comunica que de acuerdo al artículo 76 del Reglamento, la moción presentada debe votarse sin debate alguno.- Se vota el pedido de Reconsideración y obtiene afirmativa por mayoría (18 votos en 30).- Se rectifica esta votación y obtiene igual resultado: afirmativa (18 votos en 30), siendo así proclamada por la Presidencia.- El Edil Sr. Echartea, funda su voto así: "He votado afirmativamente porque es norma del que habla votar todas las reconsideraciones que se han solicitado y las que se soliciten".- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. FIA.- Por su parte el Edil Sr. RAMON LOPEZ, expresa: Sr. Presidente, voto la Reconsideración, por principios; considero que no votar es ponerle piedras en el camino a la libertad de expresión y de lucha; libertad que está bastante disminuida.- En consecuencia en los obrados antes enunciados, se dicta la siguiente - RESOLUCION:, con (18 votos en 30): RECONSIDERASE EL DECRETO Nº 3167, de fecha 27 de agosto del corriente año.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, expresa que antes de la votación había solicitado la palabra para manifestar su opinión sobre la procedencia del pedido de reconsideración.- Los Ediles Sres. Mesa y Barcos, consideran que la Mesa no ha interpretado fielmente lo establecido en el artículo 281 de la Constitución .- La Presidencia, comunica que este asunto ya ha sido votado y no corresponde entrar nuevamente a tratarlo si la Junta así no lo dispone.- El Edil Sr. LARA, solicita Reconsideración, de la resolución que acaba de adoptar el Cuerpo, reconsiderando el Decreto Nº 3167, moción para la que solicita vo-

//



W. B.- //tación nominal.- A esta altura el Sr. Presidente, comunica al Cuerpo que se vé obligado por razones que en este momento no quiere manifestar, a desalojar la sala de sesiones, en la que solo deberán permanecer los Sres. Ediles Titulares, los Sres. Ediles Suplentes que estén actuando, funcionarios y periodistas.- Siendo las 19 y 45 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 19 y 50 se reinicia la sesión, y el Sr. Presidente somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Lara, la que resulta negativa (13 votos en 30).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Barcos, Míguez, Grossy, E. Salazar, Rivero, Lara, Batista, Presno Isnardi, Sra. de Caraballo, Mesa, Olivera, García, y Ruggiero.- Por la negativa votaron los Ediles Sres: Ramón González, Pintos, Cabrera, J. P. Rivas, Hernández, Echartea, Dutra Frade, Audiffred, Umpiérrez Nuñez, Rodríguez Umpiérrez, Alfredo Rivas, González López, Ramón López, Esquibel, Pérez Luaces, Fía y Delfante.- El Edil Sr. Echartea, expresa: He votado negativamente porque entiendo que cuando se vota reconsideración es para volver a tratar un asunto y aclarar las dudas razonables que hubiere.- Esto anularía esa voluntad, y por eso he votado negativamente en sostén de mis principios".- El Edil Sr. RAMON LOPEZ, funda su voto así: Sr. Presidente: "He votado negativamente porque no he leído en ningún artículo de nuestro Reglamento, que se pueda votar una reconsideración de reconsideración, sin antes tratar el mismo asunto como corresponde".- Por su parte el Edil Sr. Pérez Luaces manifiesta: "Negativa porque la Reconsideración de la Reconsideración no ha sido dada en texto expreso por la Constitución, y la Junta no tiene más facultades que aquellas que se le dan, en esa forma".- De inmediato el Edil Sr. Mesa, solicita rectificación de la anterior votación.- El Edil Sr. Umpiérrez Nuñez, solicita se decrete un cuarto intermedio de veinte minutos.- Se vota este último pedido y resulta negativo (8 votos en 30).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Mesa, obtiene resultado negativo (13 votos en 30).-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Ruggiero, Barcos, Olivera, Míguez, Grossy, Salazar, Rivero, García, Lara, Batista Ferrer, Presno Isnardi, Sra. de Caraballo y Mesa.-Por la negativa los Ediles Sres. Ramón González, Pintos, Cabrera, José Pedro Rivas Hernández, Echartea, Dutra Frade, Audiffred, Umpiérrez Nuñez, Rodríguez Umpiérrez, González López, Alfredo Rivas, Ramón López, Esquibel, Pérez Luaces, Fía y Delfante.- Ratifican //

Y

//su fundamento de voto los Ediles Sres. Echartea y Ramón López.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, expresa: "Afirmativa para darle a la Junta la oportunidad de que enmiende el error cometido al apartarse del artículo 281".- Adhiere el Edil Sr. Presno Isnardi.- La Edil Sra. A. L. de Caraballo, solicita rectificación de la votación anterior.- Se vota y obtiene negativa (13 votos en 30).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Ruggiero, Barcos, Olivera, Míguez, Grossy, Salazar, Rivero, García, Lara, Batista, Presno Isnardi, Sra. de Caraballo y Mesa.- Por la negativa los Ediles Sres. Ramón González, Pintos, Cabrera, José Pedro Rivas, Hernández, Echartea, Duarte Frade/Audiffred Umpiérrez Muñez, Rodríguez Umpiérrez, Alfredo Rivas, González López, Ramón López, Esquibel, Pérez Luaces, Fía y Delfante.- Ratifican sus fundamentos de voto los Ediles Sres. Batista Ferrer, Echartea, y Ramón López.- El Edil Sr. LARA - funda su voto así: Afirmativa Sr. Presidente, de acuerdo con el artículo 281 de la Constitución que establece: Los Decretos que sancione la Junta Departamental requerirán para entrar en vigencia la previa promulgación por el Concejo Departamental.- Este podrá observar aquellos que tenga por inconvenientes, pudiendo la Junta insistir por 3/5 de votos del total de sus componentes, y en ese caso entrará inmediatamente en vigencia".- En consecuencia para que tenga que ser lesionada la Autonomía, debe recurrirse a un acto de igual valor.- Esto significa que el Decreto de Ley Municipal no puede ser objeto ya de reconsideración, criterio con el que coinciden distinguidos Juristas del Departamento, y el Sr. Presidente de la Asamblea General Don Martín R. Echegoyen".- Siendo las 20 y 10 concurre a sala el Edil Sr. Oscar Katz, retirándose el Edil Sr. Alfredo Rivas.- De inmediato el Edil Sr. OLIVERA, solicita que la Junta considere el planteamiento formulado por el Edil Sr.- Presno Isnardi en la anterior sesión, por considerar, que es un asunto de fueros, y que requiere urgente resolución.- Tras breve deliberación, teniendo en cuenta que este asunto figura en segundo término del Orden del Día de hoy, el Cuerpo resuelve proseguir con los asuntos entrados.- Acto seguido el Edil SR BARCOS, plantea como grave y urgente la consideración de la Ampliación Presupuestal del Concejo Departamental, período 1965-1967, expresando la conveniencia de que este punto se trate en el día de hoy, aprovechando la circunstancia del elevado número de Ediles que han concurrido a esta sesión.- Se vota este pedi-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //dido, y obtiene negativa por falta de quórum reglamentario (19 votos en 30).- Se rectifica y también obtiene negativa (15 votos en 30).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Saint Romain, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Silva.- De inmediato el Edil Sr MESA se refiere a la grave circunstancia que significa el hecho de que se invadan los retiros frontales y laterales en diversas construcciones de Punta del Este.- Comunica que se ha intimado la demolición de algunas obras con tales infracciones pese a lo cual estas situaciones han proliferado, con lo que se perjudica a quienes respetan las disposiciones, otorgándose privilegios a los que las desconocen.- Agrega que deben tomarse medidas serias para poner fin a este estado de cosas.- Se vota la declaratoria de grave y urgente de este asunto y obtiene afirmativa (25 votos en 28).- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene afirmativa (23 votos en 28).- A las 20 y 25 se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos.- A las 20 y 40 vuelven a sala los Ediles Sres. Delfante, Presno, Batista, Audiffred, García, Rivero, Lara, Saint Romain, Olivera, Mesa, Sra. de Caraballo,- No existiendo quórum legal para proseguir la sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - - - -

ENMENDADOS: "Baquero", "Srs.", "interna", "se", "mociones", "Ediles", "manifestar", "comunica", "Hernández", "Caraballo", "Día", "agregá" VALE.- SOBREBORRADOS: "que", "se", "Ediles", "algunos", "Día", "significa", VALE.- ENTRELINEAS.- "le comunicó que", "es", "que", "Audiffred", "Saint Romain".-VALE.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

OMAR DELFANTE.- Presidente.-

Sria. de Actas.

W.B.- ACTA Nº 841.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Beltrán Hernández, Juan A. Olivera, Raul B. Rivero, Francisco Mesa, Sra. A. L. de Caraballo, Ramón González, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez; y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Francisco González López, y Romeo Baquero.- A la hora 19 el Edil Sr. Hernández solicita la hora por //

// cuya razón el Sr. Director de Secretaría, previo llamado a sala, y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-SOBREBORRADOS: "concurren"," Ambrosio", "hora".- VALE.- -

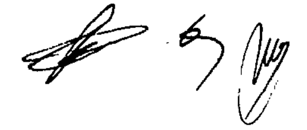
Nelson Martínez.- — Secretario de Actas.-

TOMAS CASSELLA.- — Director de Secretaría.-

ACTA N° 842.- En la ciudad de Maldonado a los diez y siete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón M. López, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, Sra. A. L. de Carabajo, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Ramon Gonzalez, Ambrosio Rodriguez Umpierrez, Juan A. Olivera, y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Francisco Gonzalez López, Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel, Cartaut García, Antonio Vázquez, y Ariosto Poppitti,-Con licencia los Ediles Sres. Figueredo y Chifflet.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Batista Ferrer, Calzzio, Presno Isnardi, Echartea, Fia, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Molinari, Cabrera, Fernández Pérez, José P. Rivas, Julio Silva, Roig, Sra. de Abásolo, Iñiguez, y Sagrista.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas. Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 840, del 3 de setiembre pasado.- Con respecto a la misma el Sr. Director aclara que por error en el repartido, cuando informa al Cuerpo sobre el trámite dado al expediente N° 9120, donde dice: "Agrega que el Sr. Presidente, Edil Sr. Omar Delfante no podía en realidad firmar, etc...." debe decir "Agrega que el Sr. Presidente, Edil Sr. Omar Delfante le comunicó que no podía en realidad firmar....".- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Beltrán Hernández.- Por su parte el Edil Sr. BARCOS, significa que el acta a consideración y concretamente al referirse la misma al proyecto de modificación al Decreto 3154, formulado por el Edil Sr. Rivero - //



MALDONADO



W.B.- //consta que la Mesa lo pasó a Comisión de Legislación tal como fué solicitado por el proponente.- Aclara que él observó tal procedimiento por no ajustarse a las normas reglamentarias por lo que dicho trámite no tuvo andamiento.- La Presidencia comunica que se realizarán las enmiendas del caso.- Prosiguiendo el Edil Sr. BARCOS, expresa que solicitará la división de del acta a los efectos de su votación, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 69 del Reglamento.- El Sr. Presidente manifiesta que ello configura un hecho sin precedentes, razón de que el acta es un documento único, imposible de dividir, y que ítegramente debe ser aprobada o rechazada.- Siendo las 19 y 10, a solicitud del Edil Sr. Hernández, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora 19 y 15 vuelven a sala los Ediles Sres. Delfante, Carbonaro, Barcos, Ruggiero, Olivera, Lara, Poppitti, García, Mesa, Sra. de Caraballo, Rivero, y Antonio Vázquez, -No existiendo quórum legal para proseguir la sesión el Sr. Presidente previo llamado a sala, declara claususrado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "Barcos", "realidad", "Presidente".- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

W.B.- ACTA Nº 843.-En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ariosto Poppitti, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Cesareo Audiffred, Antonio Carbonaro, Ramón López, y Pablo B. Busquets.-Faltaron con licencia los Ediles Sres Chifflet, y Figueredo.-Se hace constar que dicha reunión fué convocada a efectos de proceder a la designación de Delegados al IV (cuarto Congreso) Congreso Nacional de Ediles, a a realizarse en el Departamento de Soriano.-Habiendo solicitado la hora el Edil Sr. Lara a las 18 y 30y previo llamado a sala correspondiente, el Sr. Presidente, constatando que no existe quorum legal para sesionar declara desierto el acto.- Para constancia se labra la - //

//presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaria.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 844.-En la ciudad de Maldonado a los veintitres dias del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesion Solemne la Junta Departamental,como acto conmemorativo/del 115 aniversario del fallecimiento del Prócer Don José Artigas,concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Raúl B. Rivero, Pablo B. Busquets, Cesareo Audiffred, Ariosto Poppitti; Antonio Carbonaro, Ramón M. López,Alfredo Lara,Alfredo Rivas, Sra. Angelie L. de Caraballo, Juan Diaz,Wilfredo Gaggioni, Emilio De León Araújo, Waldemar Bonilla, Artigas Valdivia, Beltran Hernández,y José Pedro Rivas.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Batista Ferrer,Guildardo Odizzio, Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Mario L. Echartea, Igor W. Fia, Umpiérrez Nuñez, Cairo Medina,Montenegro, Pérez Luaces, Roberto Borges, Molinari,Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, Julio Silva,Francisco Mesa,Heriberto Roig,Joaquín Miguez, Sagristá,Juan A.Olivera,y Ambrosil Rodriguez Umpierrez,-Con licencia los Ediles Sres. Figueredo y Chifflet.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella,el Oficial 2º Sr. Franklin Pagliari en la Secretaria de Actas y el Oficial 2º Sr. Wellington Busnadiego.- A la hora 19 y diez minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión,- Se hace constar que a la misma asistieron las siguientes Autoridades, Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Tamón, Concejal Profesor Gilberto Acosta Arteta, Juez Letrado Departamental, Dr. Luis Alberto Margio,Reverendo Padre Eugenio De León, Teniente de Navío Sr. Raúl Bianchi, Inspector Zonal de Escuelas Sr. Francisco Sugo Montero, y las representantes de la Escuela de Silvicultura Srtas. Selva Riolo, y Ana Carve.-Usa de la palabra el Sr. Presidente, Don Omar Delfante quien al abrir el acto expresa lo siguiente:"Sres. Ediles Sres,y Sras, cumpliendo con un mandato de la Junta Departamental, me ha tocado en el dia de hoy abrir el acto como Presidente de la Corporacion,en esta sesion de caracter solemne del Cuerpo Deliberante de Maldonado,ha decidido organizar y realizar,especialmente dedica-

//

W.B.- //da al Padre de nuestra Nacional Oriental, Don Jose Artigas.- Las palabras que por introito en esta sesion, en la cual van a hablar distinguidos oradores para referirse a algunas de las facetas de Don, Jose Artigas, debiamos de decir que bien hecho por la Junta Departamental de Maldonado, como de serio por todos los Organismos de carácter deliberante del Pais, y porque no decirlo de la América entera, esta clase de homenaje dedicado a un hombre de ideas.- El concepto que nosotros tenemos de Artigas, superando diversas etapas, superando diversos conceptos, superando además diversas falacias históricas, que durantes algunos decenios, destrozaron o intentaron destrozar la personalidad de este hombre ideal, la personalidad mas grande de todos los politicos, que a principios de 1800, comenzó sus pasos, y que se movieran en el fermentativo escenario; escenario agreste y duro, que ha transformado posteriormente en Pais de America, y particulammente, en Paises del Rio de la Plata.- Decia que fundamentalmente los Cuerpos Deliberantes, deben dedicar preferente atención a la actuación de esta clase de valores, porque se nos parece Artigas, dentro de su firme personalidad, con una faceta fundamental, y que es por encima de toda idea, dos o tres conceptos que perduran su vida, guiaron sus pasos y dieran orientación definitiva a estos Paises de América, a estos Paises del Plata.- Dos o tres conceptos que a nosotros se nos antoja, y debo decirlo, sin los cuales el convivir en una Democracia seria totalmente imposible.- Conceptos fundamentales en los que están basados la organización Institucional de nuestro Pais, y a nuestros vecinos Paises.- Uno de ellos, la Soberania de los Pueblos; Soberania de los Pueblos, una palabra que él contínuamente tuvo en sus labios, contínuamente usó como principios de su inmensa cantidad de nuestras orientaciones y Directivas, extendidas a los ideales, a la marcha de la vida, en la libertad, en la Democracia, en lo Civil, en lo religioso de Artigas, bases fundamentales que conjuntamente con las ideas de organizacion Politica, de lo que habia sido el ideario del Rio de la Plata.-Palabras que debemos repetir, como la fué otra de las que marcó su valía nítida, su personalidad, la organización Federativa de los pueblos y de los Gobernantes.- Dichas estas dos o tres palabras voy a dejar en el uso de la misma, a los diversos oradores que han deseado referirse a la personalidad de don José Artigas, como así también a algún otro Sr. Edil que deseare referirse a //

//al Procer".- Seguidamente el Edil Sr. Lara, expresa lo siguiente:"Muy bien ha estado la Junta Departamental de Maldonado, en decidir la realización de esta Sesión Solemne de homenaje al General Artigas, en un aniversario más de su desaparición física,- Hace 115 años moría en el Paraguay abandonado, solitario e ignorado, el Hombre que señaló con su vida, sus obras y su lucha,un rumbo eterno para nuestra Nacionalidad.- Creemos que no es éste el momento adecuado para realizar una exposición de caracter histórico; con citas,disquisiciones y fechas.- Fieles a nuestra manera de pensar y de hacer,entendemos que la exaltación de los valores históricos, la visión retrospectiva de los hechos señalados de nuestra gesta,sirven más que nada para entonar el espíritu,para recoger ejemplos y enseñanzas; pero nosotros creemos firmemente que en el caso de Artigas, no hay que mirar para atrás,no hay que ir a libros polvorientos,porque su ideario vive,cada día tiene más palpitante actualidad.- Su genial concepción geopolítica de federalismo, y Autonomía e Independencia, permanece - viva, y enfrenta hoy a otros enemigos,a algunos que hoy hablan de "Fronteras Ideológicas" pero que son herederos directos de Alvear,de Mitre, de Lecor, de Pedro I .- Por eso, hoy más que nunca en/que el apetito de poderosos vecinos resurge-con argumentos nuevos, pero tan o más falaces que los del siglo pasado-reiteramos nuestra devoción y nuestro respeto por la idea Artiguista de Patria.- Hoy,/que el fermentario social se encrespa porque son cada vez más los que tienen menos,tienen más vivencia que nunca sus conceptos de justicia social,de reparto de tierras, su frase certera y definitoria;"Que los más infelices sean los más privilegiados".- Hoy,que muchos vuelven la espalda al pueblo desconocen sus inquietudes y pretenden cerrarle el paso a la renovación y a la reforma,tenemos ahí enfrente esa frase que preside esta sala y suena como un latigazo en muchas conciencias.-Por eso y por mucho más y porque somos Orientales y queremos seguirlo siendo en el completo sentido de la palabra, es que en esta sesión Solemne de la Junta Departamental,en nombre del movimiento Herrera-Heber-fruto fuerte y nuevo del viejo tronco nacionalista- rendimos homenaje al Prócer máximo de nuestra Patria, comprometiéndonos a seguirlo honrando-como hasta ahora-no sólo con las palabras, sino también con los hechos,con todos los hechos y los actos que esta época agitada y difícil requerirá de los hombres que tienen responsabilidad política".- De inme- //



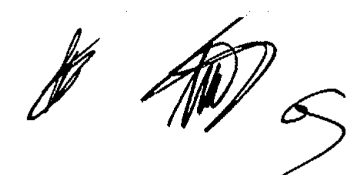
W.B.- diato la Edil Sra. A. L. de Caraballo, -expresa lo siguiente:"Hace hoy 115 años que moría en un pobre rancho Paraguayo, el Primer Jefe de los Orientales, el Padre de nuestra Nacionalidad Don José Artigas.- ¡Treinta años viviendo humildemente! ¡Treinta años sembrando el bien! ¡Treinta largos años alejado de la patria y llevándola en el corazón, como fuego sagrado!.- A la cabecera de la pobre cama donde vivía sus últimos instantes, su querida bandera: la de las dos franjas azules como los ríos de sus queridas provincias, la de la franja blanca, como las nubes de su cielo y la espuma de su ancho río, la de la diagonal roja como la flor de los ceibos, y la sangre vertida por la Patria.- Sus viejos ojos la miraban fijamente como queriéndola llevar en sus retinas.- Era el momento supremo de la partida.- en la rústica puerta el fiel Ansina, como una sombra más entre las sombras que se avecinaban.- De pronto: con su fuerte voz de mando, con su clara voz que supo todos los nobles matices humanos, con la misma y segura voz, que dijo tantas y tantas cosas de valor para la Patria, y para América.-"Mi caballo, quiero mi caballo" y así jinete glorioso se fué con la luz hacia la inmortalidad, mientras el sol movía tras las colinas Paraguayas 115 años de su tránsito glorioso!. En ese momento la República Oriental del Uruguay perdía materialmente a su héroe máximo, a su primer y gran Jefe; pero desde ese momento empezó a vivir en el corazón de todos los Orientales y se agiganta en cada generación y cobra iluminada y nueva dimensión a medida que se le comprende mejor.- Ese 23 de setiembre de 1850 América perdió a su héroe más completo, más puro, con sentido más exacto de la Democracia y de la justicia.- Al hombre que quiso y respetó a su Patria, y a todas las Patrias con el verdadero amor: el que construye, el que lleva adelante, el que obliga a todos a serntirse mejor, más buenos y más útiles en todos y cada uno de los minutos de su vida.-Al cerrarse esos ojos que vieron ¡tantas cosas! que aquilataron tantos valores y sufrieron tantos quebrantos, su espíritu luz liberado de la materia alcanzó su total dimensión de héroe y tuvo como límite el ancho entero de la tierra.- Artigas vive en nosotros, palpita en nuestro diario trabajo, marca rumbos por los cuales marchamos de cara al sol, y en línea recta, y nuestro mejor homenaje es decir que ahora mismo escuchamos su voz e interpretamos su sentir, por eso repetimos con unción reverente sus palabras del 7 de diciembre de 1811 al Gobierno del Paraguay - -

//

//"Los Orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable,un odio eterno a toda clase de tiranías.- Si Señores, a todas las tiranías: a las que vienen de afuera,y a las que nacen dentro de nosotros.- Debemos vivir libremente, actuar sin presiones obrar de acuerdo a nuestro recto y sano sentir.- Romper todas las cadenas que pretendan dar sombras, inquietudes o temores a nuestra patria, pero debemos también luchar contra nuestra indiferencia, nuestra apatía,nuestra comodidad, del menor esfuerzo,para con claro sentido de Patria multiplicarnos en el trabajo firme,constante que es la única solución para todos los problemas.- Trabajar todos.- Cada uno en su puesto;pero trabajar,rendir al máximo,para que la Patria marche segura,por caminos de superación,a su gran destino.- Esto no es obra de Blancos o de Colorados es deber de todos los Orientales.- La madre no es madre de uno solo de sus hijos,lo es de todos por igual.- La Patria es madre de todos y cada uno de los Orientales,nuestro deber: trabajar por ella haciéndola cada vez mejor,más libre y más feliz.- Yo tengo esperanzas en mi pueblo Oriental,yo creo firmemente en el valor insuperable de las fuerzas jóvenes en sus reservas de infinitos alcances,en su inteligencia, cuya luz va más allá de nuestros horizontes,en su voluntad firme para superar nuestros errores y construir un mundo mejor para todos.- Por eso, Señor Presidente termino las palabras del poeta: " José Artigas: Es esta mi alegría ¿ No la sientes?- Calienta un murialano de palomas-anunciando tu espada de azucenas-Mensajera del viento en los clarines- Vuelve tu alborada por el río-Riega los litorales de la espuma-una inminente claridad de música- Vuelves hoy de morirte.- Aquí te quedas-con el pan que se hamaca en los trigales-con mi sangre, la nueva entre las eras,- hacia la paz,de pié,sobre los mares-José Artigas Padre nuestro en la tierra,hecha de la madura soledad de tu sueños".- A esta altura usa de la palabra el Presidente del Concejo Departamental, Dr. Pedro Ramón,quien expresa lo siguiente:"He concurrido a esta sesión Solemne de este alto Cuerpo accediendo a una amable invitación, a la cual lo he hecho en condiciones precarias.- Mi salud está un poco quebrantada, mi estado espiritual está en condiciones análogas, y justamente el hecho principal de reunirnos todos nosotros, es evocar la muerte de Artigas nada menos.- Pueden ver los los Sres. Ediles que me escuchan, que me hacen el honor de escucharme,el estado anímico-

//





W.B.- //en que me encuentro.- Pensar que tenemos que hablar de un ciudadano uruguayo, que dio todo por su País, y dió todo por la libertad de su País, de su comarca ¿y que recibió como premio de ese sacrificio,? murió casi solo en un rancho miserable de un País extranjero, viendo durante treinta años como se deshacían sus compatriotas en luchas.- Ese es mi estado espiritual en que en estos momentos me encuentro, pero desde luego que no me impide concurrir como Uruguayo, como buen Uruguayo a este acto, para hacer presencia en él con el resto de la barra y los que están en sala de sesión, compartir el pesar, no digo el pesar-compartir el recuerdo triste de aquel hecho.- Dije en un lapso-pesar, en realidad la muerte de Artigas no debe causarnos pesar, porque físicamente Artigas, como todos nosotros tenía que morirse; y la muerte de él no nos debe de hacer llorar a nosotros tampoco, pero el objeto fundamental de la Junta es recordar como uruguayos, la obligación de luchar por nuestro - País, luchar por nuestro Departamento, por nuestras ciudades, por nuestros pueblos, sin creer sin pretender que esa lucha que nosotros efectuamos va a ser recompensada hasta el punto de que nosotros moriremos rodeados de personas.-Ese es el hecho fundamental.-Yo quisiera Sr. Presidente, y no voy a seguir conversando, hablando de Artigas, porque todos sabemos - bien lo que él fué!"-Posteriormente el Edil Sr. Juan Díaz, manifiesta:"Sr. Presidente: Hoy 23 de setiembre se cumple un nuevo aniversario de la desaparición física del General Don - José Artigas, fundador de la nacionalidad Oriental, y Procer de la Democracia Americana.- Es indudable Sr. Presidente, que nosotros no podemos decir nada nuevo, nada que no sea sumamente conocido por todos los Orientales.- Pero consideramos si, oportuno en un dia como el de hoy, recordar algunas de las tantas facetas o dotes muy personales con que supo erigir su vida, su trayectoria de gran Patricio, en pro de un futuro más próspero, para la Patria que lo vió nacer.-.Don José Artigas que era nieto e hijo de militares heredó sin duda, el espíritu de sacrificio, el valor sin tacha, el inquebrantable amor a la patria y la integridad moral.-.Desde niño fué aprendiendo a través de las tertulias hogareñas a distinguir entre el bien y el mal, y fué moldealndo el temple de su alma al par que su entendimiento fué creciendo.- Empezó así a venerar la memoria de su abuelo, cargada de méritos, a respetar y querer mejor aún a su padre curtido en las campañas deguerreras.- Abominó el crimen //

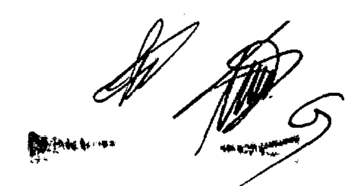
//repudió el robo se hizo sensible a las exaltaciones de la virtud ciudadana y dió en encender en su espíritu el amor a la justicia y el culto al valor.- Cunó y alimentó su sueño vocacional o quizá hereditario por la- carrera de las armas, desde los trece años hasta los treinta y dos de edad, en que ya no pudo contener más los impulsos de su vocación, e ingresó, como soldado raso en el Regimiento de los Blandengues.- En aquellos tiempos la campaña de la Banda Oriental gemía bajo el puñal del salteador y el zarpazo de los ladrones de haciendas.- Artigas había querido ganar, galón a galón los grados de la carrera militar, pero pone tanto celo en el cumplimiento de su deber, tanto se reconoce entre los hacendados y las autoridades superiores, su pericia, su valor, y su acrisolada honradéz, que pronto asciende a jerarquías de responsabilidad.- Fué así que a mediados del año 1798, el regimiento de Blandengues se aleja del Chuy con órdenes de restablecer la tranquilidad del vecindario de Maldonado.- Aquí lucha Artigas contra huestes de indios rebeldes, malhechores, apresa gente vagabunda y decomisa mercadería contrabandeada.- Restablecido el orden en Maldonado, Artigas y sus Blandengues se dirigen a otros ámbitos de la Banda Oriental, tomando así, cabal conocimiento de la topografía del pedazo de tierra que hoy constituye nuestra Patria libre.- Ante la naturaleza reflejada mil veces en la retina de sus ojos, vislumbra Artigas, que en su alma nace la llama del patriotismo, porque sin proponérselo, empieza a sentirse atado fuertemente a la tierra que recorre, que defiende y que lo vió crecer.- Pensaría Artigas quizá con emoción, que su abuelo y su padre vadearon, con igual empeño que él, aquellos ríos se asomaron por el filo, de las mismas solitarias colinas, y cruzaron por los mismos espinosos montes."-La Presidencia informa que decidió invitar especialmente al Profesor Alfredo Chiossi Savoia, por reconocer sus relevantes méritos en trabajos históricos.- Por último hace uso de la palabra el Profesor Sr. Alfredo Chiossi Savoia quien manifiesta:" Cuando se haya aprendido todo lo que hay que saber acerca de Artigas , y cuando el conocimiento resultante sea común a todas las gentes, todavía Artigas seguirá siendo grande y profundo; y misterioso aún en la infinidad de su pensamiento y de su obra; todavía será posible tratar de él en algún punto particular, aplicable a un particular momento o traducir una emoción personal, como ante la naturaleza que, vista por millones-

//

W.B.- //de ojos en millares de años, es no obstante inagotable.- Artigas, como todos los grandes, como todos los que sobresalen, como todos los que anuncian un alba futura, fué objeto de amores encendidos y de ponzoñosos odios.- Amor y odio a su persona y sus ideas, se tradujeron en la poesía de su tiempo.- De toda esa poesía, tomaré una manifestación particular; y de todos los poetas, uno.- No se trata de un gran poeta; no importa, porque algunos más cultos que él, no lo superaron en ese aspecto.- se trata de un hombre que conoció como pocos al Héroe, y su ideario y que amó con amor entrañable, al hombre y a sus pensamientos.- Podría parecer, a la consideración superficial que me dedico a él, dejando a Artigas de lado.- No.- Es tal la emoción que palpita en las humildes palabras de este hombre, es tal la pureza de su testimonio, que es Artigas quien aparece, mientras él se esfuma.- Me refiero a Joaquín Lenzina, que para serios investigadores es el verdadero Ansina, a aquel magnífico negro, que estuvo con el Prócer mucho más de los treinta años de su destierro, que lo lloró muerto, con un dolor cuya hondura sólo Diós puede sondar, y que era el dolor de haber perdido lo más caro, y el de esperar la propia muerte que tardaba en reunirlo con aquel a quien había seguido con algo de la devota fidelidad del perro, lo que no es comparación irrespetuosa, porque él mismo la usa.- Es difícil superar, en algunos puntos al menos la comprensión que el humilde Bardo tenía del pensamiento de Artigas, del cual tantos años le había oído hablar a él mismo, y, sobre todo, se le había visto practicar.- El "Recordemos las Instrucciones de Artigas", dice Lenzina: Cuando el Jefe de los Orientales-reunió en Tres Cruces a los Diputados, les entregó sabias instrucciones-que son buenas por los cuatro costados.- Aunque en Buenos Aires se rechazó-en Congreso a nuestra Diputación, quedará lo que Artigas trazó-en la memoria de la gran Nación.- Algunos saben inventar excusas, otros buscan verdaderas razones... ¡Los pueblos justifican o acusan-a los gobernantes de las naciones! Los hombres pueden ser relegados-por aquellos que no- los aprecian: Sus pensamientos no serán olvidados, cuando a sus días se anticipan... Las Instrucciones de Artigas contienen- el gérmen de muchos pensamientos, que señalan a los tiempos que vienen- el programa que ahorrará sufrimientos-Tras este exordio, viene un resúmen de las Instrucciones, una por una, hecho para que todos las recuerden..... y a sus hijos se las repitan...

//

//De ese resumen, que contiene transcripciones literales de las famosas cláusulas de Tres Cruces, veamos unos ejemplos: Declarar la independencia absoluta-" absolviendo a esas colonias- de toda conexión política que a España rinda ceremonias,..ya no habrá obligación de fidelidad-ni "a la corona de España", por razones de humanidad, ni a la familia Borbónica.- "Promoverá la libertad civil" respetando los derechos humanos, tanto de uno como de mil, mientras en rectitud vivamos.- También garantizará, como es razonable, la "Libertad Civil y Religiosa"-en "toda su extensión imaginable".- Así se respetará la conciencia.-Nótese bien las razones de humanidad, los derechos humanos, esas ideas que son el basamento de lo que Artigas llamaba " El Sistema"; esas ideas que lo hicieron republicano, emmancipador y enemigo de la esclavitud, están ahí, limpiamente captadas por el gran negro.- Quien sabe desde cuando, quizá desde que se conocieron, en circunstancias que luego veremos y antes de que ambos fueran Blandengues, Artigas venía hablando algunas de esas cosas.- Quizá durante esas mismas andanzas de soldado, que Lenzina describe en una composicion escrita en Maldonado el 19 de Junio de 1798, es decir cuando Artigas cumplía 34 años en la cual se vé cómo, el alma bien nacida, bien inclinada, de Lenzina, comprendía su tarea como la de un adelantado de bien.- En esa composición, luego de haber presentado un cuadro deplorable de la campaña y de los clamores de los Hacendados, dice el poeta: Entonces gobernaba-Olaguer y Feliú.- En Artigas confiaba-y lo trataba de tú.- Pidióle Artigas que al campo fuese, y que a gentes amigas buscase con tesón,- Desde el noventa y siete, año de su fundación-los Blandengues son azote-contra la invasión,- Aunque en Maldonado está el Cuartel General, el Blandengue siempre vá-por toda la tierra Oriental.- Artigas enseña a no encender el fogón que deje seña- de su posición...Sigue de noche y de día-las huellas criminales- buscando con porfía- a hombres y animales.- Una banda tras otra, fué asî aniquilada...Cantaré otra estrofa-que no será olvidada; ¡ Ojalá hubiese en las Américas cien Capitanes-como --- José Artigas.- Muerto el Héroe, Lenzina escribió "Ahora que falleció Artigas", una composición con muchos pensamientos cortados, frutos y expresión, de un sentimiento incontenible, cuya lectura nadie que no sea insensible podrá soportar impávido: Falleció Artigas... Fuí su sombra en vida.- Era la luz amiga: Alumbraba hasta de día.- Murió en el silen- //



W.B.- //dio:"Nó tenía secrétos.- Cuando medito y pienso, lo veo perfecto.- Amaba la libertad, Odiaba la esclavitud.- Aborrecía lamaldad, admiraba la virtud.- Me parece un sueño, así como el perro- que pierde a su dueño, y se queda junto al fierro.- Aunque hoy se cumple-el triste aniversario, nada ni nadie suple el vacío extraordinario.- Del dolor las garras,-me apretaron fuerte.- Olvidé las guitarras, para desear la muerte.- ¿Para que he de vivir?.- Ya se murió Artigas...Ya no puedo reir, al oír voces amigas.- Cuando veo al Morito leo su tristeza,- Lloro un poquito y baja la cabeza.- Fuí hasta la sepultura:no Había ni una flor; solo una piedra dura- que escuchó mi clamor:..¡Sr. de Artigas, ahora que falleció, líbrame de fatigas! Ansina te lo pidió...¿De donde fluía ese afecto ~~he~~ tan intenso, que la separación de la muerte no había logrado apagar?.- Lenzina lo explica, sin explicarlo, en otra composición, "así lo conocí a Artigas..."; que será preciso leer íntegra:-Cuando chico me dijeron: Eres hijo de Lenzina.- A tu padre lo vendieron ¡Así que a la cocina! ¿Quien fué mi madre? pregunté.- Murió cuando te trajeron.- Vino del Africa sin fé.- Así me contestaron.- De mi infancia solo recuerdo- del carnaval las comparsas, con los tambores de cuero, y los morenos entusiastas.- ¡ Me decían que era negro! ¡Nunca quise ser overo! me gusta ser verdadero: Asco Longo del negrero.- Cuando joven siempre hice de mandadero y aguatero.- No siempre hice lo que quise, hasta que fuí guitarrero.- Cuando iba a la Aguada-escuchaba a los marineros y así me embarqué por nada, en un navío de masteleros.- ¡ Cuánto sufrí en el mar ! - Siempre me preguntaban: ¿ Cómo podría retornar? Escapé porque nadaba.- De las Costas del Brasil- pasé a las Misiones-vendido como marfil.-¡Que miserias! ¡Que traiciones! Llegó el bendito día-cuando uno de ojos celestes mirándome, decía:¡Pagaré lo que me cuestes! ¡ Con tal que me sigas-te haré libre de verdad ! Así me dijo Artigas ¡ Amarás la libertad !. Esos versos lo dicen todos en su desmañada sencillez.- ¿Que vió Artigas, el de los "ojos celestes", en los ojos obscuros de Lenzina? Es el misterio indescifrable de como se encuentran ~~y se reconocen dos almas gemelas, destinadas a compartir un ideal y una lucha~~.- Pero algo tuvo que ver, si quiera fuese instintivamente, fluyendo de la persona de aquel buen negro, que embarcado con engaño en un navío, que resultó ser pirata, aprovechó una oportunidad para huir, con las manos y la conciencia limpias, como destinado a unirse a otro, limpio de inter //

//ción, en un ejemplo conmovedor de evangélica fraternidad que no distingue razas".-El Sr. Presidente agradece la presencia de las autoridades concurrentes a este acto, dando por clausurado el mismo, siendo la hora 19 y 48.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Guildardo","Profesor","Juez","Rublo","particularmente","pasos","est ","históricos","ignorados","citas","del","¡todos","ancho","Señores","Es","Azucena","inminente","música","recuerdo","desaparición","prócer","campañas","sensible","justicia","su-padre","asomaron","Artigas","o-traducir","famosas","imaginable","tesón","Capitanes","había",";","gemelas","clausurado",";".-VALE.-ENTRELINEAS:"del 115 aniversario","que","que el","nobles","y",-VALE.-TESTADO:"de".-NO VALE.-SOBREBORRADOS:"prócer don José","Preside","el","ignorado","citas","privilegiados","Treinta","Ansina","indiferencia","comodidad","de","construir","y","zarpazo","huestes","Blandengues","poco","Dios" "bardo","Feliu","insensible","no tenía secretos".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

FRANKLIN PAGLIARI
Oficial 2do.

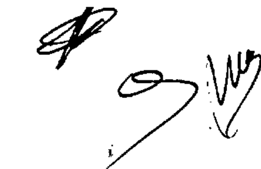
OMAR DELFANTE
Presidente

ACTA Nº 845.- En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Igor W. Fia, Antonio Ruggiero, Eloio Presno Isnardi, Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Raúl B. Rivero, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Carrballo, Juan A. Olivera, Roque Cabrera; y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Cesáreo Audiffred, Francisco Gonzalez López, Romeo Baquero, Oscar Katz, Pablo B. Busquets, Melchor Esquibel, Artigas Valdivia, Antonio Vázquez, Cartaut García, Waldemar Bonilla,-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Castro Medina, Pérez Luaces, Ramón M. López, Romeo Montenegro, Saltarín Hernández, Rodolfo Molinari, Angel Umpiérrez Nuñez, Guildardo Odizzio, E. Fernández Pérez, Ramón González, José Pedro Rivas, Heriberto Roig, Raúl Sagristá, Joaquín J. Míguez, Sra. A. C. de Abásolo, y Julio Silva.-En uso de licencia los Ediles Sres. Chifflet, y Darío Figueredo.-Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora-

//

W.B.- //19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta ~~anterior~~ Nº 840.- A esta altura entra a sala el Edil Sr. W. Gaggioni, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Carbonaro.- Con respecto al acta Nº 840 el Edil - Sr. OLIVERA, expresa: "Dejo constancia que en el acta se establece que la Junta fué la que determinó no se tratara el asunto de fueros planteado por el Edil Sr. Presno Isnardi, y - que el suscrito reactualizara; no es así, el que dispuso eso fue el Presidente de por sí.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, significa que en dicha acta consta que el Sr. Presidente, solicitó anuencia al Cuerpo para permitir la entrada a sala de algunos Sres. Concejales de - Punta del Este, y que posteriormente en la misma sesión, expresó que iba a desalojar de sala a las personas presentes en el recinto y que no fueran Ediles Titulares, Ediles suplentes que estaban actuando, funcionarios del Cuerpo, o Periodistas.- Agrega que tales - expresiones no pueden ser fiel reflejo de lo actuado.- El Sr. PRESIDENTE, comunica al Edil Sr. Presno Isnardi, que tal fué lo exactamente ocurrido en la sesión de referencia, y que el acta así lo establece.- El Edil SR LARA, expresa que no votará el acta, pués en la sesión, a pesar de las medidas adoptadas por el Sr. Presidente, también fué expulsado de sala un Periodista.- Por su parte el Edil Sr. ECHARTEA, expresa que el acta refleja con exactitud lo acaecido en la sesión, y que el hecho de que algunos Sres. Ediles discrepen con actitudes ocurridas en la misma no es materia que deba plantearse en este momento.- Se vota el Acta 840 y es aprobada por mayoría (17 votos en 24).- El Edil Sr. BARCOS, funda su voto negativo.- Entendiendo la Mesa que en el mismo existe una alusión personal, comunica el citado Edil que dicho fundamento no constará en actas.- A la hora 19 y 17 concurre a sala el Edil Sr. Aristo Poppitti.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, a la hora 19 y 20 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 19 y 25 con la asistencia de los Ediles antes citados, concurriendo además los Ediles Sres. Carbonaro y Dutra Frade, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- Se dá lectura al fundamento de voto del Edil Sr. Barcos, que ha sido rectificado por el citado Sr. Edil - y que ha quedado redactado en la siguiente forma: "Deseo que quede constancia en actas de mi voto negativo al tratamiento de reconsideración del Decreto 3167, por considerar que se /

//- actuó en forma ilegal al permitir que se tratara una moción, viciada de nulidad e inconstitucional.- Realizo este fundamento de voto porque no se nos permitió a los Ediles que deseábamos hacer uso de la palabra, exponer en sala el porqué de la ilegalidad e inconstitucionalidad del tratamiento de la referida moción; baso esta afirmación de ilegalidad, remitiéndome a los artículos 273 y 281 de la Constitución y artículos 23 y 25 de la Ley 9515"- Se dá lectura al fundamento de voto del Edil Sr. LARA, que en su oportunidad, adhirió a lo expresado por el Edil Sr. Barcos, realizando un agregado.- El Sr. Presidente, comunica a su autor que dicho fundamento no podrá constar en actas por contener una alusión personal,- a algún funcionario del Cuerpo, lo que no procede de acuerdo a lo establecido por el inciso 3 del artículo 74 del Reglamento Interno.- El Edil Sr. LARA, discrepa con este criterio de la Presidencia, por considerar que el mencionado artículo, debe sobreentenderse, se refiere a alusiones personales a los Sres. Ediles.- Por su parte el Edil Sr. Carbonero, manifiesta que el fundamento de voto del Edil Sr. Lara, configura una denuncia y nó un fundamento en sí.- Tras breve deliberación en la que intervienen varios Sres. Ediles, el Edil Sr. LARA, comunica que planteará ese asunto en la sesión de hoy, en el momento que corresponda.- Se someten a votación las actas anteriores Nºs. 841 y 842, y son aprobadas por unanimidad (24 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el Cuerpo por mayoría (21 votos en 23), en mérito a una moción de la Edil Sra. A. L. de CARABALLO, resuelve dirigir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole adopte las medidas pertinentes antes de la temporada veraniega, para que se disponga la limpieza y enjardinado de los espacios libres, la planificación y ubicación, de los kioscos en la zona costera, y reiterándole el pedido formulado oportunamente, de que en el espacio libre ubicado entre las paradas 22 y 23 de calle balneario, estudie la posibilidad de que la Comisión Nacional de Educación Física proporcione juegos infantiles para ese lugar.- La citada Sra Edil, se refiere asimismo a la resolución del Cuerpo, adoptada oportunamente con respecto a la casa habitación que se ha instalado en la zona costera, frente a la parada 19.- Expresa que esta resolución de la Junta fué presentada por ella, en el mejor deseo de progreso para la zona, y que en casos similares, se han presentado denuncias idénticas, que solo tienden al bienestar del Turis-

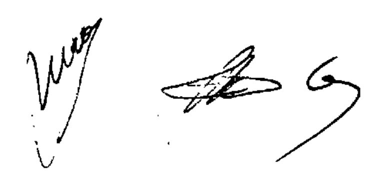


W.B.- //mo y a mantener un orden administrativo lógico y justo.- Solicita que los funcionarios Municipales, que deben dar informes al respecto, lo hagan con datos exactos y nó con apreciaciones personales, que tergiversen los hechos.- Siendo las 19 y 50 entra a sala el Edil Sr. Borges,- Acto contínuo la Corporación, ante iniciativas presentadas por el Edil Sr. - FRESNO ISNARDI, dispone lo siguiente: 1°) Enviar nota al Concejo Departamental, para que se sirva tener a bien, adoptar las medidas necesarias, a efectos de que antes de la iniciación de la próxima temporada turística, que se anuncia como muy auspiciosa, se tengan en - cuenta diversos aspectos relacionados, con la limpieza, enjardinado, etc. en las diversas - zonas balnearias del Departamento (a título personal); 2°) Remitir nota al mismo Organismo solicitándole disponga se proceda a una eficáz limpieza de las calles, de la ciudad de Maldonado, cuyo actual estado es deprimente, especialmente en los fines de semana (unanimidad 20 votos).- Siendo las 19 y 54 asume la presidencia de la sesión el Primer-Vice Presidente Edil Sr. Antonio Carbonaro.- Igualmente ante iniciativa del Edil Sr. Oscar Katz, la Junta dispone 1°) Enviar nota al Ministerio de Salud Pública, para que se sirva tener a bien - disponer con la urgencia que el caso requiere, la reparación de la ambulancia de la ciudad de Piriápolis, la que por falta de repuestos, se encuentra paralizada, desde hace ocho meses seria irregularidad, teniendo en cuenta los servicios que dicha unidad debe prestar a la población de la zona; (unanimidad 20 votos).- 2°) Cursar nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de la Dirección de Tránsito se realice una severa inspección, en los ómnibus que realizan el recorrido, entre Piriápolis y Pan de Azúcar, en virtud de que el - actual estado de los vehículos, no permitirá prestar un adecuado servicio a la población- (unanimidad 20 votos).-3°) Enviar nota al Directorio de U.T.E. solicitándole disponga lo - pertinente, a efectos de que los Servicios de la Cabina Telefónia Pública de la ciudad de Piriápolis, se mantenga las 24 horas del día, puesto que su clausura a las 23, como se realiza en la actualidad, ocasiona múltiples inconvenientes a las personas que no poseen teléfono propio (unanimidad 22 votos).- A la hora 20 concurre a sala el Edil Sr. Alfredo Rivas Usa de la palaba a continuación el Edil Sr. LARA, quien luego de extenderse en algunas consideraciones sobre el tema, solicita: 1°) Que se remita nota al Ministerio de Salud Públi- //

// - para que se sirva tener a bien disponer las medidas necesarias, a efectos de que a la brevedad, se proceda a la inauguración del Hospital (Alejandro Gallinal), en razón de que el mismo ll nará una sentida necesidad para la zona, y 2º) Que la Junta se haga representar en forma Oficial, en el acto a realizarse en el Club Deportivo Maldonado, el martes próximo que tiende a tal finalidad.- Se votan las sugerencias presentadas por el Edil Sr. Lara, y obtiene mayoría (22 votos en 23).- Se designa como Delegados del Cuerpo al acto referido a los Ediles Sres. Fresno Ismardi y Poggitti.- Asimismo por moción del Edil Sr. LARA, la Junta por unanimidad (23 votos), resuelve dirigirse telegráficamente al Ministerio de Obras Públicas, Comisión Nacional de Turismo y Ministerio de Defensa Nacional, expresando su viva preocupación ante la grave situación creada por el deterioro de las pistas de aterrizaje de Laguna del Sauce, y que aún no se ha procedido a su reparación, lo que atenta directamente contra los intereses nacionales.- Acto seguido ante sugerencia del Edil Sr. - [illegible], el Cuerpo por mayoría (20 votos en 22), resuelve dirigir nota al Concejo Departamental y Directorio de U.T.E. para que se sirva tener a bien disponer la colocación de las lámparas de alumbrado Público del Balneario Las Flores, en razón de que muchos de los artefactos, carecen de ellas.- Por sugerencia del mismo Sr. Edil, la Corporación por (14 votos en 23), dispone dirigirse nota al Concejo Departamental, solicitándole estudie la posibilidad de contribuir con las obras de alumbrado del Estadio Cerrado del Club Albion de la ciudad de Pan de Azúcar.- Acto seguido el Edil Sr. González López, comunica que es portador de una solicitud de varias decenas de alumnos que concurren a los cursos de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar, y en la actualidad se plantea el hecho, de que a partir del primero de octubre próximo la Empresa de Omnibus Pan de Azúcar Piriápolis aumentaría al doble sus actuales tarifas, de lo que ya han sido notificados, razón por la cual algunas familias de modestos recursos, especialmente aquellas que cuentan con más de hijo que concurre a la escuela citada, se verán precisadas a privarlos de algo tan importante como lo es en el momento la enseñanza industrial.- Solicita se eleve nota al Concejo Departamental, para que por intermedio de la Dirección de Tránsito se adopten /////-las medidas necesarias para que se provea tal irregularidad.- Por unanimidad (23 votos), aprueba la sugerencia que -

//





W.B.- //precede y dispone se remita la nota referida acompañada por la petición de los alumnos de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Edil Sr. Raúl B. Rivero, su proyecto de modificación al Decreto Nº 3166 de la Junta Departamental, sobre Autonomía de Punta del Este.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de lEgislación.- Pinares de Piriápolis S.A. solicita permiso para fraccionar los padrones Nos. 1852 y 1844 de la 3era. sección del Departamento.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- La Industrial Francisco Piria S.A. solicita fraccionar los padrones Nos. 1974,1883 y 1885 de la 3era. Sección del Departamento.- Resolución: A la Comisión de Tierras.- Junta Departamental, Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred, Su gestión sobre partida asignada para el mantenimiento del Comedor Escolar de la ciudad de San Carlos.- Resolución: A conocimiento del Edil gestionante.- Junta Departamental Edil Sr. Omar Delfante, solicita al Concejo, adopte medidas tendientes realizar obra de alumbrado en Piriápolis y demás centros poblados del Departamento.- Resolución: Dése cuenta a la Junta siga a conocimiento del Edil gestionante, fecho archívese.-Oficial 1º Sr. Wáshington Urbi[n] eleva informe sobre llamadas telefónicas efectuadas por los Sres. Ediles y funcionarios de la Corporación.- Resolución: A consideración del Sr. Presidente.- A la hora 20 y 20 reasume la presidencia de la sesión el Edil Sr. Omar Delfante.- ASUNTOS ENTRADOS.-Director de Secretaría, Sr. Tomás Cassella, remite índice de las Ordenanzas desde 1905 hasta la fecha, a los efectos de la formación del Digesto Municipal.- El Edil Sr. Lara, solicita que ese expediente pase a estudio de una Comisión especial integrada con los Ediles Sres. Echartea, Pérez Luaces y Rivero, para que actualicen o reactualicen las Ordenanzas que correspondan para posteriormente proceder a la formación del Digesto Municipal.- El Edil Sr BARCOS, mociona para que por intermedio de la Mesa, se dé al asunto, el trámite que ésta considere más conveniente.-Por su parte el Edil Sr. BONILLA, mociona para que se designe una Comisión Especial, que aconseje el trámite a seguir para la confección del mencionado Digesto.- El Edil Sr. Lara adhiere a esta última retirando su moción.- Se vota la moción del Edil Sr. Barcos, y resulta afirmativa (14 votos en 23),-adoptándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa para que dé el trámite que conside- //

//re más conveniente a este asunto,- tendiente a la formación del Digesto Municipal.- EDIL SR ECHARREA, solicita licencia como miembro suplente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el término de 15 días.-Tras breve deliberación, luego de ser aprobada la solicitud precedente, el Sr. Presidente, solicita a la Bancada de la Lista 15 designe un Edil que-actúe como suplente en la referida Comisión por el lapso mencionado, y se sirva comunicarlo a la Mesa.- CONSEJO DEPARTAMENTAL Y CONSEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, su proyecto de Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1966-1967.- El Edil Sr. Waldemar Bonilla, - comunica que en estos momentos, debe reunirse con la Comisión de Presupuesto, por lo que - anuncia que se retirará de sala, lo que hace de inmediato.- A raíz de suscitarse algunas dudas reglamentarias relacionadas con la reunión de Comisiones durante las horas de sesión de la Junta se vota la autorización correspondiente, prevista en el Reglamento y resulta negativa (20 votos en 23),- por falta de quórum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado por idéntico motivo (20 votos en 22).- Se rectifica nuevamente y obtiene resultado afirmativo (21 votos en 22).- El Edil Sr. Presno Isnardi, solicita que el Cuerpo considere previamente al asunto en estudio, los Plazos Constitucionales, de que la Junta - dispone para expedirse sobre ese tema.- Esta solicitud se declara grave y urgente, disponiéndose su tratamiento sobre tablas (unanimidad 22 votos).- La Secretaría informa sobre algunos datos recibidos en forma telefónica de algunos Institutos de Montevideo, y de los cuales se desprende que no existe un criterio uniforme acerca de los plazos de que dispone la Junta Departamental para expedirse sobre la Ampliación Presupuestal en estudio, por lo cual el Edil Sr. BARROS, considera que no se tiene ninguna base cierta sobre la cual iniciar la discusión.- El Edil Sr. LARA, expresa que la Junta debe establecer que entiende - que el plazo Constitucional, no rige para el caso de que el proyecto de Ampliación Presupuestal, sea elevado a la Asamblea General.- Reitera que es lo único a su juicio que el - Cuerpo puede hacer por el momento.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, no acepta esta proposición, por entender que no existe ningún respaldo jurídico en qué basarse para hacer una declaración de tal naturaleza, y que de aprobarse tal sugerencia, las consecuencias, recaerán - directamente en los funcionarios Municipales.- Por último manifiesta en el sentido de que la -

//



W.B.- //Junta consulte al Asesor Jurídico, para que establezca cuál es el plazo de que dispone la Corporación para el caso de que el proyecto sea elevado a la Asamblea General.- El Edil Sr. Lara retira su moción.- El Edil Sr. BARCOS, solicita se designe un funcionario del Cuerpo para que se traslade a Montevideo, a recabar tal consulta.- El Sr. Presidente, que encargaría dicha tarea al funcionario Sr. Vázquez.- Por su parte el Edil Sr. Carbonaro, teniendo en cuenta de que en antesala, se encuentra el Sr. Presidente de ADECM, de Maldonado solicita que el Cuerpo lo invite a pasar a sala a efectos de que, si posee datos sobre el particular, los proporcione a la Junta, a fin de que ésta trabaje en base a los mismos.- Siendo las 21 y 15 se prorroga la sesión por una hora más.- De inmediato la Junta resuelve pasar a sesionar por el régimen de Comisión General.- Se reconsidera esta Resolución (unanimidad 19 votos) ante solicitud del Edil Sr. Waldemar Bonilla, quien manifiesta que previamente, debe expresar al Cuerpo que en la reunión efectuada esta noche por la Comisión de Presupuesto, que integra y luego de leer los artículos reglamentarios correspondientes, ha entendido que efectivamente es la Junta quien debe autorizar a las Comisiones a reunirse, durante las horas de sesión, o días diferentes al establecido en el Reglamento del Cuerpo.- Se vota la autorización pertinente, y obtiene negativa (20 votos en 22).- Se rectifica esta votación y obtiene resultado afirmativo (unanimidad 21 votos), autorizándose de esta forma, a la Comisión de Presupuesto a reunirse en días y horas en que la misma resuelva hacerlo.-De inmediato, siendo las 21 y 20 minutos se pasa a sesionar en Comisión General, a efectos de recibir al Sr. Presidente de ADECM.- El Sr. José Mardarás, - se hace presente, e invitado por el Sr. Presidente del Cuerpo, informa sobre lo actuado - por la Asociación que preside, con respecto a los plazos de que dispone la Junta para expedirse sobre la Ampliación en estudio, manifestando, en síntesis de que aún no se poseen datos exactos sobre el particular.- Durante el régimen de Comisión General, hizo uso de - la palabra además el Edil Sr. Lara.- A las 21 y 30 se retira de sala el Sr. Presidente - de ADECM, y el Cuerpo vuelve al régimen ordinario de sesión (unanimidad 19 votos).- Usa de la palabra el Edil Sr. PESTANO ISNARDI, quien expresa que lo que corresponde es que la Junta solicite Oficialmente al Tribunal de Cuentas y a la Asamblea General, informes sobre el //

//particular, y en la forma más urgente posible.- Siendo las 21 y 37 se decreta un cuarto intermedio de 3 minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 40.- El EDIL SR BARCOS, solicita que la Junta declare grave y urgente el expediente sobre Ampliación Presupuestal remitido por el Concejo Departamental y Local Autónomo de San Carlos.- El EDIL SR BATISTA FERRER, por su parte expresa que ya en alguna otra oportunidad ha adoptado resolución de no actuar bajo presión de estado conflictuales o preconflictuales, cuando se tratan esta clase de asuntos, y puesto que el funcionariado Municipal se halla en tal circunstancia, ello será un escollo que no le permitirá votar el tratamiento de este asunto.- Agrega que adelanta su voto afirmativo a la consideración de este expediente, una vez que se salga de tal situación.- A esta altura la Secretaría da lectura a las notas a remitirse al Tribunal de Cuentas, Asamblea General y Asesoría Letrada Municipal, por las que se les solicita informes, acerca del plazo de que dispone el Cuerpo para expedirse sobre la Ampliación Presupuestal, y sometidas a votación obtiene afirmativa (20 votos en 21) por mayoría.- Siendo las 22 horas ante sugerencia del Edil Sr. Barcos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 22 y 5 se reinicia la sesión.- Se retira de Sala la Edil Sra. de Caraballo y concurre el Edil Sr. Francisco Mesa.- El SR PRESIDENTE, comunica que la Bancada de la mayoría lo ha designado conjuntamente con el Edil Sr. Fresno Isnardi para representar al Cuerpo en el IV Congreso de Ediles que ha de realizarse en Mercedes, y que la Bancada del Partido Nacional aún no ha hecho llegar el nombre de sus Delegados para que integre la representación de la Junta en tal evento.- Agrega que el Sr. Director de Secretaría Don Tomás Cassella también ha sido invitado por los organizadores para concurrir al citado Congreso.- Se prosigue con el tratamiento de la moción del Edil Sr. Barcos en el sentido de considerar el Proyecto de Ampliación Presupuestal remitido por el Ejecutivo Departamental, y Concejo Local Autónomo de San Carlos.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, consulta a la Mesa si ha recibido de ADECM alguna comunicación relativa a alguna medida que la mencionada Asociación haya adoptado, con respecto a este tema.- A raíz de que el Sr. Presidente contestara que aún no se ha recibido nada al respecto, el citado SR EDIL solicita que se invite nuevamente al Sr. Presidente de ADECM a concurrir a Sala, a tales efectos.- EL EDIL SR ///

F.P.

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//WALDEMAR BONILLA, deja constancia de que la Bancada del Partido Nacional no tiene inconveniente en tratar el Presupuesto con o sin huelga puesto que esto es sólo un derecho de los gremios, y que la Ampliación es un problema al márgen de ello.- Adhiere a este criterio el Edil Sr. Cabrera, agregando que desconocía el hecho de que el funcionariado Municipal estuviera en huelga, lo que le sorprendió máxime si se tiene en cuenta que como - Miembro de la Comisión de Presupuesto e inmediatamente de recibir la citación pertinente concurrió a la reunión de la misma.- Por unanimidad se aprueba la sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, de recibir al Sr. Presidente de ADEOM en sala, pasándose a las 22 y 20 a sesionar en Comisión General.- Invitados, concurren los Sres. José Mardarás, y Carlos Delgado, presidente y secretario respectivamente de la mencionada Asociación, quienes informan al Cuerpo sobre las medidas adoptadas por la misma en sesión celebrada hace pocos momentos.- Durante el régimen de Comisión General, también hicieron uso de la palabra los - Ediles Sres. Lara, Batista Ferrer y W. Bonilla.- Se vuelve al régimen ordinario de sesión a las 22 y 28 y se prorroga la sesión por 30 minutos más (mayoría 18 votos en 19).- De - inmediato se vuelve al régimen de Comisión General (hora 22 y 29).- Durante el mismo, hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Lara, Batista Ferrer y Carbonaro.- Se vuelve al régimen ordinario de sesión a las 22 y 32, habiéndose retirado del recinto los mencionados Miembros de ADEOM.- Se da lectura a la resolución adoptada por la misma en la noche de hoy, la que expresa: "Suspender temprariamente las medidas de lucha vigentes, hasta - las 24 horas del día martes 28, condicionado a que se vote por parte de la Junta Departamental el tratamiento del la Ampliación Presupuestal, en ésta o a partir de esta sesión.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, manifiesta con los términos de la misma, su discrepancia.- Por su parte los Ediles Sres. Carbonaro y Batista Ferrer, manifiestan que la condicionante establecida en la misma, no se debe tomar como una amenaza, sino que ésta está radicada en los preceptos constitucionales razón por la cual adelantan su voto afirmativo al tratamiento de este punto.- El EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, significa que el Partido Colorado ha agravado la situación actual al no considerar con mayor disponibilidad de tiempo un - asunto tan importante como es la Ampliación Presupuestal.- EDIL SR MESA, manifiesta que //

F.P.

//que considera fundamental la presencia de los 16 Ediles Colorados para tratar este asunto, puesto que el Presupuesto Municipal, es el acto máximo en materia de política administrativa que debe realizar el Gobierno, y logicamente los representantes de la mayoría de ese Gobierno, deben estar presentes, máxime teniendo en cuenta que en otras oportunidades al considerarse temas de menor impòrtància, la Bancada de la mayoría ha estado completa.- EL EDIL SR KATZ, expresa que para salvar tal inconveniente la Junta debe declararse en sesión permanente para tratar este asunto y pasar a un cuarto intermedio hasta el lunes 27 a las 19 horas.- EL EDIL SR LARA, expresa que no votará el tratamiento de este punto, hasta que sus compañeros Miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, no se expidan sobre este importante tema.- A las 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Se vota la moción dèl Edil Sr. Barcos y obtiene negativa (12 votos en 22),-por falta de qùorum reglamentario.- Se rectifica y obtiene igual resultado por el mismo qùorum (12 votos en 22) y por idéntico motivo.- De inmediato la Junta por unanimidad (21 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas unanimidad (21 votos) un planteamiento formulado por el Edil Sr. Antonio Carbonaro, referente al peligro que significa para el éxito de la próxima temporada turística, el posible deterioro de uno de los tanques de fuel-oil del barco siniestrado recientemente en las costas de Punta del Este, lo que causaría irreparables daños a las playas de las zona que se verían inundadas de combustible, imposibilitándolas durante la temporada veraniega.- Por unanimidad (21 votos) y ante sugerencia del EDIL SR BARCOS, el Cuerpo resuelve remitir sendos telegramas a la Prefectura de Puertos, Prefectura General Marítima, Comisión Nacional de Turismo, Dirección de Aduanas, Consejo Nacional de Gobierno y Ministerio de Defensa Nacional, haciéndoles notar la honda preocupación que tal posibilidad ha causado en el seno de este Cuerpo.- Se le da trámite urgente (unanimidad 21 votos).- De inmediato, el Sr. Presidente, ante reiteradas manifestaciones de la barra, que imposibilitan el normal desarrollo de la sesión, comunica que procederá al desalojo de la misma, para lo cual solicita un intervalo de 3 minutos.- Transcurridos, se reinicia la sesión y en uso de la palabra el Edil Sr. Mesa expresa que desea referirse al problema planteado por el Edil Sr. Carbonaro, pero en o-

F.P.

F.P.





.P. //tros aspectos.- Manifiesta que hay también dos graves inconvenientes que sortear, con suma urgencia: 1º) Lo relativo a la conservación de la higiene en las costas, contra la que atentan, los desperdicios arrojados por el barco 2º) El desguace del mismo, el cual si no se hace antes de dicimbre no debe realizarse hasta después de la temporada.- Por sugerencia del EDIL SR BARCOS, se designa una Comisión Especial (unanimidad 19 votos) para que se traslade a la Capital a plantear ese problema y el formulado por el Edil Sr. Carbonaro, ante los Institutos oficiales mencionados.- La misma queda integrada con los Ediles Sres. Mesa, Barcos, Carbonaro, Olivera y Gaggioni.- Siendo las 23 y 20 se levantó la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADO: "845", "respondiendo", "L", "y actúan", " fue", "Ariosto", "adhirió", "en", "existiendo", "Expresa", "del", "Cursar", "22", "Lara", "2º", "martes", "y", "intereses", "Departamental "Departamental", "23", "horas", "por", "consulte", "afirmativo", "autorizándose", "sugerencia", "proyecto", "es", "amenaza", "por", "la/higiene".- VALE.- SOBREBORRADO: "845", "Dutra", "deseabamos", "al", "enjardinado", "existiendo", "Oscar", "Alejandro", "mismo", "1905", "Ejercicios", "20", "por", "que", "funcionarios", "consulte", "retira", "noche", "autorizándose", "siendo", "raíz", "Presupuestal", "agrega", "citación", "manifiesta", "igual", "turístico".-VALE:.- ENTRE LINEAS: "que", "a", "se", "a".- VALE.- TESTADO: "anterior", "las", "que" NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

Nelson Martínez — Srio. de Actas.-

OMAR DELFANTE — Presidente.-

F.P. ACTA Nº846.- En la ciudad de Maldonado, a los 27 días del mes de setiembre del año 1965, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Ramón M. López, Beltrán Hernández, Igor W. Fía, Antonio Ruggiero, Armando Pérez Luaces, Elbio Presno Isnardi, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Sra. A. G. de Abásolo, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Melchor Esquibel, Cesáreo Audiffred, Oscar Katz, Pablo B. Busquets, Raúl Gutiérrez, Alfredo Rivas, Emilio de León Araújo, Juan Carlos Saint

F.P. ////



//Romain, Antonio Vázquez, Carlos de León, y Ariosto Poppitti.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, R. Molinari, Umpiérrez Núñez, Odizzio, E. Fernández Pérez, Ramón M. González, Roque Cabrera, J. P. Rivas, Raúl Sagristá, - Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Míguez y Julio Silva.- Con licencia los Ediles Sres. Figueredo, Chifflet y Echartea.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás F. Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 37 el Sr. Presidente declara abierto el acto comunicando a los Sres. Ediles presentes el motivo de esta reunión extraordinaria la que se efectúa a fin de considerar el expediente caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL y CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, sus proyectos de Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1966-67.- El EDIL SR PRESTO ISNARDI, formula moción para que el Cuerpo disponga el tratamiento inmediato de dichos obrados en razón de haberle comunicado la Mesa que los mismos se encuentran en poder de la Comisión de Presupuesto, la que deberá verter el informe pertinente.- Siendo las 19 y 40 se decreta un cuarto intermedio de 3 minutos.- Se reinicia la sesión a las 19 y 50 con la asistencia de los Ediles antes nombrados habiendo concurrido además los Ediles - Sres. Simón Fernández Chávez, y Oscar Dutra Frade, no encontrándose en el recinto el Edil Sr. Busquets.- Usa de la palabra el EDIL SR PEREZ LUACES, quien realiza consideraciones - sobre el proyecto de Ampliación Presupuestal, plazo de que dispone el Cuerpo para expedirse sobre el mismo y especialmente sobre la forma de presentación de dichos proyectos, - citando artículos constitucionales aplicables al caso.- Por otra parte, entendiendo que la Comisión de Presupuesto se haya desintegrada considera conveniente se solucione a la brevedad tal situación aprovechando el plazo de que aún dispone la Junta para expedirse sobre este tema.- A la hora 20 concurren a Sala los Ediles Sres. Waldemar Bonilla, Gaggioni y Carbonaro.- La Presidencia comunica al Edil Sr. Pérez Luaces que la Comisión de Presupuesto está integrada y viene trabajando en la elaboración del informe que habrá de suscribir. Asimismo hace notar que aún el Cuerpo no ha resuelto entrar a considerar los proyectos - de Ampliación Presupuestal por lo que no debe entrarse a formular apreciaciones de fondo sobre los mismos.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Mesa, retirándose el Edil - //

F.P. F.P.

F.P.

//Sr. Gaggioni y la Edil Sra. de Caraballo.- Igualmente la Presidencia comunica a la Corporación, sus dudas sobre si debe o no considerarse como informe una nota que acompaña - a los referidos obrados, y que ha sido suscrita por la Comisión de Presupuesto.- El EDIL SR BONILLA, significa que se trata de un trámite interno propuesto oportunamente por dicha Comisión y no un informe sobre el fondo del asunto por lo que no debe considerarse - como tal.- Agrega que dicho trámite a su juicio, carece de validez por haber sido emanada de una sesión de la citada Comisión realizada en horas distintas a las establecidas en el Reglamento,-y para lo cual debe recabarse la autorización de la Junta.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, significa que se trata de un caso de interpretación del Artículo 102 del Reglamento, agregando que existen precedentes sobre el particular.- Reitera su moción formulada al comienzo de la reunión.- A la hora 20 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Juan A. Olivera El Sr. Presidente, teniendo en cuenta entonces que el expediente carece de informe de Comisión comunica que se necesitan dos tercios de votos del total de integrantes de la Junt para entrar a considerarlo.- El EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, expresa lo siguiente:" La - Bancada de Ediles del Partido Nacional, manteniendo su criterio del día 24 del corriente- resuelve: No acompañar el tratamiento del proyecto de Ampliación Presupuestal, hasta tanto no se produzca el informe de la Comisión de Presupuesto de la Junta, por considerar - que la misma la componen personas capaces e interiorizadas en materia de presupuesto, por lo que nos es necesario el informe de la misma, para podernos expedir sobre el particular Se somete a votación la moción formulada por el Edil Sr. Presno Isnardi, en el sentido de considerar de inmediato los proyectos de Ampliación Presupuestal referidos y obtiene - (13 votos en 26) negativa, por falta de quórum reglamentario.- No siendo para más a la- hora 20 y 17 se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS:"aprovechando","que/existe","comienzo". "A",",","-",".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Nelson","A".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

ACTA Nº 847.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Omar Delfante,Elbio Presno Isnardi, A. Roberto Borges,Armando Perez Luaces,Antonio Ruggiero, Sra. A. L. de Camballo-Alfredo Lara, Juan A. Olivera; y los Suplentes Sres. Francisco González López, Melchor Esquibel, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, Antonio Vázquez, E. Rodríguez, Silva, Carlos De León, y Ariosto Poppitti.--Con licencia los Ediles Sres. Figueredo y Chifflet.- Sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, Echartea, Ramón López, Rodolfo Molinari, Umpiérrez Núñez,Guildardo Odizzio, E. Fernández Pérez, Ramón González, Roque Cabrera, José Pedro Rivas, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, Joaquín J. Míguez, Sra. A. G. de Abásolo y Julio Silva.-Con aviso, faltó el Edil Sr.Rivero y el Edil Sr. Carbonaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 843-844-845- y 846.- Con respecto al acta Nº 844, correspondiente a la Sesión Solemne realizada el 23 de setiembre ppdo. el Edil Sr. LARA, solicita se deje constancia que en la parte final de su discurso, el Sr. Presidente del Concejo Departamental, manifestó:"... Y como dijo el Edil Sr. Lara, esa frase que rige a la Junta Departamental, es la fiel expresión del espíritu Artiguista"- Votadas las Actas Nos 843-844-845 y 846, son aprobadas por (14 votos en 16),(15 votos en 16) (15 votos en 16) y(15 votos en 16),-respectivamente.- Siendo las 19 y 8 minutos, concurren a sala los Ediles Sres. Batista,Ferrer, Artigas Valdivia, y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- MEDIA HORA PREVIA.-Acto seguido la Junta ante iniciativas del Edil Sr. PRESNO ISNARDI,dispone, 1º) Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien, considerar la posibilidad de que en los distitos predios Municipales, que puedan ser explotados se propicie la formación de una unidad cooperaria (16 votos,en 18);y 2º) Cursar nota al mismo Organismo, para que tenga a bien disponer,la reparación y pintura de los bancos ubicados en la Plaza San Fernando; (11 votos en 18).- Concurre a sala el Edil Sr. Fía.- Usa de la palabra a continuación //

W.B.- //el Edil Sr. FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, ante cuyas sugerencias y por mayoría (15 votos en 20), el Cuerpo decide enviar dos notas al Ejecutivo Comunal: la primera de ellas, para que se disponga por intermedio de la Dirección de Tránsito una severa inspección técnica y mecánica en las unidades de transporte de la línea Piriápolis Pan de Azúcar, y la segunda, adjuntando una solicitud de los alumnos del Liceo de Pan de Azúcar, a raíz de que la Empresa de Omnibus "LA NUEVA, Y COZO" han puesto en vigencia disposiciones por las cuales se fijan, para los abonados, destinos domiciliarios, y teniendo en cuenta además, la posibilidad de que se aumentarían el precio de los mismos, reduciendo la cantidad de viajes, que se proporcionan a los usuarios.- Siendo las 19 y 18, concurre a sala el Edil Sr. Mesa.-En uso de la palabra el Edil Sr. LARA, solicita que por la Mesa se remita nota a la Comisión de Legislación, a efectos de que se sirva informar, a la brevedad, el expediente sobre planes de estímulo a la forestación, que se encuentra a su estudio.- El mencionado SR EDIL, se refiere posteriormente al acto que se está programando para fin del presente mes y en el cual se procederá al descubimiento de dos placas obsequiadas por el Concejó Deliberante de Buenos Aires, en oportunidad de realizarse el III Congreso Nacional de Ediles, con la presencia de miembros de dicho Cuerpo.-Adelanta que no se habrá de asociar a ninguno de esos festejos, mientras no se aclaren los agravios formulados a título gratuito por Organos de Prensa y Autoridades Militares Argentinos, con respecto a las Instituciones de nuestro País.-Finalmente el Edil Sr. LARA, significa que la falta de autoridad del Municipio de Maldonado, se hace notar claramente en los siguientes numerales: 1º) Su inoperancia con respecto al aumento del precio de la carne; 2º El aumento del precio de los pasajes de las líneas de obnibus zonales, sin la anuencia respectiva; 3º) El aumento, sin autorización, operadas en las tarifas de los automóviles con taxímetro; y 4º) Las edificaciones en altura en Punta del Este, construidas en zonas no permitidas por la Ordenanza vigente.- Siendo las 19 y 20 concurre a sala el Edil Sr. Fernández Cháves.- Acto contínuo la Corporación, por mayoría (19 votos en 22) y ante moción del Edil Sr. JUAN A OLIVERA, dispone elevar notas a las Comisiones de Obras Públicas del Senado y de la Cámara de Diputados, y al Ministerio de Obras Públicas, haciéndoles //

//saber que es aspiración de este Cuerpo, que las partidas incluidas en el Plan de Obras Públicas 1965 para la realización de obras en este Departamento, sean mantenidas tal como las remitiera el Poder Ejecutivo.- No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra durante la Media Hora Previa, el Sr. Presidente, comunica al Cuerpo, que en la tarde de hoy, en conocimiento de que el Edil Sr. Chifflet, sería sometido a una intervención quirúrgica en un sanatorio de la Capital, le hizo llegar telefónicamente, el deseo de los Sres. Ediles, de que éste paso sea realizado con toda felicidad.- La Corporación, luego de aprobar lo expresado por el Sr. Presidente, dispone en mérito a una moción del Edil Sr. OLIVERA, remitir nota al Edil Sr. Chifflet, deseándole un pronto restablecimiento.- A la hora 19 y 28, concurren a sala los Ediles Sres. Hernández, y W. Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Valdivia.- De inmediato y ante solicitud del Edil Sr. Barcos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos,-reiniciándose la sesión a las 19 y 48, con la asistencia de los Ediles Sres. Fernández Cháves, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Vázquez, Carlos De León, Olivera, Lara, Rodríguez Silva, Mesa, Bonilla, Ruggiero, A. Rivas, Gaggioni, Batista, Presno, Fía, Barcos, Baquero, Pérez Luaces, Hernández, Esquibel, González López, Delfante, y Borges.- Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. HERNANDEZ, quien teniendo en cuenta, que en estos momentos el funcionariado de la Industria y el Comercio se halla en conflicto con la Patronal, y considerando que existen posibilidades para solucionarlo, solicita se designe una Comisión Especial que entienda en este asunto, y que convoque a las partes para una reunión, a la mayor brevedad.- Este punto se declara grave y urgente, (unanimidad 23 votos), resolviéndose tratarlo sobre tablas (22 votos en 23).- Se vota la sugerencia presentada y obtiene mayoría (22 votos en 23).- La Mesa comunica que espera de las Bancadas, la designación de sus respectivos representantes,-para integrar dicha Comisión, agregando que en la Secretaría Administrativa, actuará el Sr. Franklin Pagliari.- De inmediato el Edil Sr. LARA, manifiesta que en el día de ayer falleció el Sr. Alfonso Ferrería Brugulat Ministro de la Corte Electoral.- Solicita se remita nota expresando las condolencias del Cuerpo, a la Corte Electoral, y a sus familiares, ante tan lamentado suceso.- Se vo- //



W.B.- //ta y obtiene unanimidad (24 votos).- Acto seguido el Edil Sr. PRESNO ISNARDI- solicita se considere como grave y urgente, los proyectos de Ampliación Presupuestal, remitidos por el Concejo Departamental, y Concejo Local Autónomo de San Carlos, para el periódo 1966-1967.- Se vota y obtiene (14 votos en 24), negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. Lara, pide rectificación de esta votación, solicitando que - previamente se realice un cuarto intermedio de 10 minutos, el que se decreta siendo las 19 y 56 .- Se reinicia la sesión a las 20 y 9 minutos con la asistencia d los Ediles Sres. Fernández Cháves, Poppitti, Vázquez, W. Bonilla, Lara, Presno, Fía, A. Rivas Batista, Ruggiero, Barcos, Baquero, Pérez Luaces, Dutra Frade, González López, Hernández, Esquibel, Delfante, Carlos De León, Rodríguez Silva, Rodríguez Umpiérrez, Mesa y Olivera.-Se procede a rectificar la votación de la moción formulada por el Edil Sr. Preno,-y obtiene afirmativa (unanimidad 23 votos) .- El Edil Sr.LARA, funda su voto así: "Me avengo al tratamiento de este asunto en virtud de tener la seguridad de que la Comisión de Presupuesto no sesionará,ya que la mayoría se ha desinteresado del funcionamiento de la misma.- Se vota el tratamiento sobre tablas del asunto antes referido,y obtiene unanimidad (23 votos).-A las 20 y 15 por sugerencia del Edil Sr. Presno Isnard se decreta un cuarto intermedio de 30- minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 45.- Usa de la palabra el Edil Sr. HERNANDEZ,quien a través de una amplia exposición, hace notar las graves consecuencias que aparejaría para el Departamento y para el funcionariado Municipal, la aprobación que posiblemente en la noche de hoy se preste al proyecto en estudio.- Por su parte el Edil Sr. BARCOS, luego de historiar la labor desarrollada en torno a este asunto,por el Concejal Sr. Acosta Arteta, hace notar la necesidad - de ajustar el proyecto a la realidad actual,a fin de estructurar un presupuesto serio y razonable,que traiga tranquilidad al funcionariado, y al Departamento,en general.- El Edil Sr. BATISTA FERRER,luego de extenderse sobre el tema,+ manifiesta que el Municipio no carece de herramientas legales que no le permitan financiar debidamente el Presupuesto en consideración,pero que es esqencial para estos fines,la administración exacta y eficaz.- A las 21 y 20 se prorroga la sesión por una hora más.- Por su parte el Edil- //

//Sr. Pérez Luaces, realiza una serie de aprecia iones sobre las cifras establecidas en ambos proyectos, y la posibilidad de cumplir con las obligaciones incluidas en los mismos,- estimando que es sumamente necesario, que a tales efectos se forme una Comisión con integrantes de las distintas Bancadas, para que dentro de ocho días, ajuste la Ampliación Presupuestal; corrija sus errores,y estructure un proyecto equilibrado,y si es necesario gestione los Mensajes Complementarios.- En tal sentido formula moción.- Por sugerencia del Edil Sr. Lara, por unanimidad (21 votos), la Corporación resuelve considerar este asunto en Debate Libre.- Por su parte el Edil Sr. Dutra Frade,hace notar sus puntos de vista contrarios, a la suspensión del Impuesto a los Terrenos Baldíos.-El Edil Sr. LARA,usa de la palabra,para manifestar su discrepancia con diversos puntos del proyecto haciendo notar por otra parte su pesimismo sobre la posibilidad de que surja una ampliación debidamente financiada.- Dá lectura a una exposición que sobre el tema,ha suscrito el miembro de la Comisión de Presupuesto, Edil Sr. Roque Cabrera, formulando algunas puntualizaciones,sobre el contenido de la misma.- Finaliza manifestando que hace acto de presencia a fin de que la Bancada mayoritaria pueda considerar el expediente de que se trata.- A la hora 22 y 10 se decr ta un cuarto intermedio de 10 minutos,ante solicitud del Edil Sr. Olivera.- reiniciándose la sesión a las 22 y 23 con la asistencia de 24 Sres. Ediles, habiendo concurrido el Edil Sr. Valdivia,suplantando al Edil Sr. Hernández,- Se prorroga la sesión por 30 minutos más siendo las 22 y 24 minutos.- Los Ediles Sres. Barcos y Batista Ferrer,adelantan su voto afirmativo a la moción propuesta por el Edil Sr. Pérez Luacés .- Usa de la palabra a continuación el Edil Sr. RODRIGUEZ GUTIERREZ, para manifestar que la Bancada del Partido Nacional luego de estudiar la moción propuesta por el Sr. Edil Pérez Luaces, ha resuelto votar la Comisión propuesta, pero no integrarla, por considerar que se trata de un problema del Partido de Gobierno, y que por otra parte, los representantes de dicha Bancada en la Comisión de Presupuesto han asistido a todas las citaciones realizadas .- Se somete a votación la moción formulada por el Edil Sr. Pérez Luaces y obtiene afirmativa por mayoría (23 votos en 24).- Tras breve deliberación, en los obrados antes citados, se dicta la siguiente Resolución: //

W.B. //Desígnase una Comisión Especial integrada con Miembros de las distintas Bancadas para que dentro de ocho días ajuste la Ampliación Presupuestal, corrija sus errores, y estructure un proyecto equilibrado, y si es necesario gestione los mensajes complementarios.- El Sr. Presidente, sugiere los nombres de los Ediles Sres. Pérez Luaces, Batista Ferrer, Presno Isnardi, A. Roberto Borges, y Mario C. Barcos, para que en representación de la Bancada del Partido Colorado, integre la mencionada Comisión.- Posteriormente ante iniciativa del Edil Sr. Pérez Luaces, se designa también para integrar la misma, el Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ,- Igualmente el Sr. Presidente, comunica que en la Secretaría/- Administrativa/actuará el funcionario Sr. Wáshington Urbín.- Usa de la palabra el Edil Sr. MUSA quien luego de realizar puntualizaciones acerca del contenido del proyecto en estudio,- expresa que espera de la Comisión designada, la estructuración de un proyecto equilibrado y serio que permita el lógico estudio de una ampliación que traiga soluciones acorde a la realidad del momento.- Por su parte el Edil Sr. Valdivia solicita reconsideración de la resolución recientemente adoptada, y resulta negativa (9 votos en 23).- El Edil - Sr. PRESNO ISNARDI, expresa que no ha votado este pedido por considerar necesaria la búsqueda de soluciones, y teniendo en cuenta además, que muchas de las tasas propuestas - pueden ser votadas luego de introducirles las modificaciones pertinentes, como asimismo que la sanción de otras propenderán al equilibrio deseado en la ampliación referida.- A la hora 22 y 55 se prorroga la sesión por 30 minutos más.-De inmediato el Sr. Presidente dá posesión de sus cargos a los Sres Ediles miembros de la Comisión recientemente nombr Acto contínuo el Edil Sr. W. BONILLA, solicita la palabra para plantear un asunto de carácter grave y urgente.- En concreto se refiere a los inconvenientes graves que debe afrontar la población del Departamento a raíz de la desintegración en que se encuentra la Comisión Departamental de subsistencias.- Se vota la declaratoria de urgencia, y obtiene afirmativa por unanimidad (21 votos), y con el mismo quórum, la Corporación dispone que este asunto se trate sobre tablas.- El citado Edil Sr. Bonilla, solicita se remita - nota al Concejo Departamental, y al Ministerio de Industrias y Trabajo, (a éste último, telegrama; para que se sirvan tener a bien proponer sus respectivos representates a efec

//

//tos de que a la mayor brevedad, sea integrada la Comisión Departamental de Subsistencias,en razón de que el funcionamiento de la misma es una imperiosa necesidad para el - bienestar de la población del Departamento.- El Edil Sr. Batista Ferrer,hace notar que es necesario que a las Comisiones Departamentales se les considere como tales,puesto - que a pesar de la buena voluntad que sus miembros prestan para su funcionamiento,no se cuenta con un respaldo y un apoyo eficáz del Organismo Central.-El Edil Sr. BONILLA,significa que en la actualidad el Consejo Nacional de Subsistencias ha ofrecido una amplia colaboración para su delegada Departamental,la que seguramente se obtendrá una vez que ésta sea integrada.- Se vota la moción propuesta por el Edil Sr. Bonilla y obtiene unanimidad (21 votos),disponiéndose- en consecuencia- el envío de las comunicaciones respectivas.- En instantes en que se iba a proceder a la lectura de los Asuntos Entrados, - siendo las 23 y 10 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión,- por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: Caraballo", "Francisco","Presidente","1°)","del",",","los","deseándole","Gaggioni","designación","falleció","condolencias","formulada","citaciones",lógico","estructuración","de","representantes",VALE.- SOBREBORRADOS: "planes","el","Cuerpo","gaggioni","designación","formulada" "votos","Luaces","ambos","Olivera","Consejo","subsistencias","iba","por",VALE.-ENTRELINEAS: "Echartea","y elEdilSr. Carbonaro","actuara",expre" VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaria.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

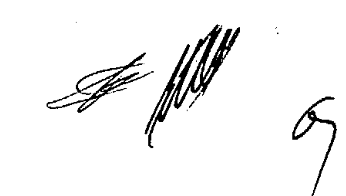
ACTA N°848.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de octubre del año 1965 mil novecientos sesenta y cinco / respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, A. Roberto Borges, Roque Cabrera, Alfredo Lara, y Francisco Mesa Borrallo; y los suplentes Sres: Mario C. Barcos, Wilfredo Gaggio- F.P.

//ni, Artigas Valdivia, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Antonio Vázque Waldemar Bonilla y Ariosto Poppitti,- a efectos de tratar el informe vertido por la Comisión Especial designada para entender en el Proyecto de Ampliación Presupuestal del CONCEJO DEPARTAMENTAL Y CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, Ejercicio 1966/1967.-Con aviso faltaron los Ediles Sres. Darío Figueredo y Ramón López,- y sin él los Ediles = Sres. Odizzio, Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez, Cairc Médina, Montenegro, Pérez Luaces, Molinari, Fernández Pérez, González, J. P. Rivas, Silva, Sra. de Caraballo, Rivero, = Roig, Sra. de Abásolo, Míguez y Sagristá.- Con licencia el Edil Sr. José Luis Chifflet Preside el acto el titular Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Director = Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1º Sr. Washington Urbín.- A la hora 20 y 50 el Sr. Presidente da apertura al acto, dándose lectura por Secretaría a la convocatoria respectiva.- Siendo las 20 y 52 concurre a Sala el Edil Sr. Pablo B. Busquets y el Concejal Sr. Gilberto Acosta Arteta.- El EDIL SR PRESNO ISNARDI, informa de las razones que exis= tieron para la convocatoria a sesión Extraordinaria y la necesidad de que la Ampliación Presupuestal pase al Concejo Departamental a los efectos de que el déficit que esta arroja sea superado, extendiéndose en otras consideraciones sobre el particular.- De igual forma se expresan los Ediles SRES MARIO C BARCOS Y OLIDEN, BATISTA FERRER.- Siendo las 21 horas ycinco minutos se retira de Sala el Edil Sr. Beltrán Hernández concurriendo los Ediles Sres. Antonio Ruggiero y Dutra Frade?- Seguidamente el EDIL SR LARA en nombre de los Ediles presentes de la Bancada del Partido Nacional da lectura a la siguiente DECLARACION: "La) Bancada de los Ediles del Partido Nacional, ante los sucesos de notoriedad en el trámite de la Ampliación Presupuestal resuelve formular la siguiente DECLARACION: 1º) Que la actual decisión de la Comisión Especial integrada con cinco Ediles de la Mayoría Colorada de devolver el Proyecto al Concejo Departamental contempla la posición sostenida unánime y firmemente por esta Bancada en oportunidades en que sin estudio previo y con el apoyo de barras mal dirigidas - se pretendió hacer votar esta Ampliación, que ahora los propios Ediles de la Mayoría resuelven devolver por estar mal financiada, ser deficitaria y poco seria.- 2º) Que en esa decisión de la Bancae

//da Mayoritaria va implícito el reconocimiento a la seriedad y firmeza conque han actuado los Ediles Nacionalistas del Departamento, en defensa de la población y del funcionariado municipal.- 3°) Que esta Bancada no obstante los exigüos plazos restantes = para el estudio y la aprobación de la Ampliación expresa su esperanza de que esta actitud de la Bancada del Partido Colorado llame a la realidad a los Sres. Concejales de la mayoría y los impulse a buscar soluciones presupuestales justas, que graven más a los = que más tienen y que contemplen a los funcionarios de Maldonado y San Carlos con el - principio de que " a igual función igual retribución".- 4°) Que - con esos postulados = esta Bancada estuvo y está dispuesta a concurrir a la Junta tantas veces como sea necesario, a considerar todas las iniciativas y las soluciones que - como corresponde de - acuerdo al resultado de las elecciones de 1962 - partan de los tres Concejales Colorados que el Pueblo votó para ejercer la mayoría del Gobierno Departamental".- Usa de la palabra el Concejal SR ACOSTA ARTETA, quien realiza una extensa exposición sobre el asunto a consideración, razón por la cual el Sr. Presidente, en virtud de haber transcurrido los 10 minutos reglamentarios que tiene el orador para formular su exposición, - consulta al Cuerpo sobre el particular,- resolviéndose en mérito a una moción formulada por el EDIL SR LARA, (mayoría 17 votos en 19) declarar debate libre.- De inmediato prosigue con su exposición el Concejal SR ACOSTA ARTETA, extendiéndose en algunas consideraciones relacionadas con el proyecto de presupuesto a estudio de este Cuerpo,- así como al presupuesto vigente.- Los EDILES SRES BATISTA FERRER, WALDEMAR BONILLA, ROQUE CABRERA, PRESNO ISNARDI, Y BORGES, realizan una serie de puntualizaciones sobre lo expresado en Sala.- Tras breve cambio de ideas por mayoría (18 votos en 19) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: lo aconsejado por la Comisión Especial designada al efecto, pasen los presentes obrados al Concejo Departamental, a los fines - indicados en el informe de referencia que luce a fojas treinta y dos de éstos antecedentes, fecho vuelva a dicha Comisión para su nuevo estudio.- Declárase urgente.- Se deja constancia que la declaratoria de urgencia fue adoptada por unanimidad (19 votos).- Siendo la hora 22 y 20 y no siendo para más, el Sr. Presidente declara clausurado el ac-



JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



F.P. //to.-Parà constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

ENMENDADOS: "Sagristá","Ampliación","ésta","Batista","funcionarios","como","las","virtud".- VALE.- SOBREBORRADOS: "suplentes","Sagristá","Busquets","concurriendo","los",-La","estuvo"?"las","resultado"," tres","transcurrido","Waldemar","puntualizaciones",-"breve","obrados","constancia".= VALE.- ENTRELINEAS: "a Sala","mil novecientos sesenta y cinco".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
Washington Urbín — Oficial 1°
OMAR DELFANTE — Presidente.-

F.P. ACTA N° 849.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Igor W. Fía, Antonio Carbonaro, Cliden Batista Ferrer, Alfredo Lara, Juan A. Olivera, Sra. Angelie L. de Caraballo; y los suplentes Sres: Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, - Francisco González López, Melchor Esquibel, Raúl Gutiérrez, Oscar Katz, Alfredo Rivas, - Antonio Vázquez, Emilio de León Araújo, y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Faltó con aviso el Edil Sr. Darío Figueredo y por razones de salud el Edil Sr. José Luis Chifflet.-Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Angel Umpiérrez - Núñez, Ginés Cairo Medina, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Sra. Alicia G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez y Raúl Sagristá.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, - y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1° Sr. Washington Urbín.- Siendo las 19 horas y 3 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el acta anterior N° 847, la que es aprobada por unanimidad (18 votos).- Se somete a votación el acta anterior N° 848, la que es aprobada - por mayoría (15 votos en 18).- EL EDIL SR JUAN A OLIVERA, anuncia que en el momento - //

//oportuno, ha de solicitar reconsideración a la resolución adoptada en la sesión del miércoles 6 de los corrientes y que tiene relación con el envío al Concejo Departamental de la Ampliación Presupuestal de dicho Cuerpo.- Siendo las 19 horas 8 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres. Carlos de León y Beltrán Hernández.- MEDIA HORA PREVIA.- La EDIL SRA. ANGELIEL DE CARABALLO, solicita a título personal, que por la Mesa se curse nota al Concejo Departamental, sugiriéndole que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se considere la posibilidad de eliminar el flechado de la calle José Dodera o en su defecto se aplique a dicha vía de tránsito doble flechado, en virtud de que el actual sistema ocasiona serios trastornos a los vecinos que residen en las adyacencias de la Carretera Antonio Camacho desde 3 de Febrero hasta la Carretera Costanera.- Por unanimidad (18 votos) y por iniciativa de la EDIL SRA DE CARABALLO, se acuerda enviar nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente a los efectos de que se evite que el público, deposite flores en la Capilla del Cementerio de Maldonado, en razón de que esas flores no son el marco adecuado a la talla del Siglo XVI, existente en el lugar.- Por sugerencia del EDIL SR OSCAR KATZ, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental a los efectos de que por intermedio de la Dirección de Tránsito, se exija la instalación de un servicio nocturno de taxímetros, con teléfono, durante todo el año en Piriápolis, el que se instalaría en el lugar que se considere más conveniente.- Se vota esta solicitud y obtiene afirmativa por unanimidad (19 votos).- Siendo las 19 horas y 15 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Ariosto Popritti.- EL EDIL SR CESAREO AUDIFFRED, solicita y así se resuelve por unanimidad (19 votos), se curse nota al S.C.Y.P. , a los efectos de solicitarle se sirva tener a bien disponer la venta de las distintas especies que expende, ya sea en ferias, o desde sus camiones en las distintas localidades del Departamento.- Por el mismo quorum se resolvió gestionar del Concejo Departamental se sirva tener a bien apoyar la iniciativa que antecede.- Por unanimidad (20 votos) por sugerencia del EDIL SR AUDIFFRED, se acuerda enviar nota a la Comisión Nacional de Subsistencias a efectos de interesarla en el envío de uno de los almacenes rodantes a fin de que el mismo venda en el Departamento productos de primera necesidad a precios módicos.- Se resuelve por unanimidad //

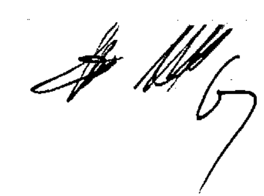
F.P.

F.P. //(20 votos) gestionar del Ejecutivo Municipal el apoyo a esta iniciativa.- Siendo las 19 horas 20 minutos concurren a Sala los Ediles Sres. Elbio Presno Isnardi y Waldemar Bonilla.- Por unanimidad (23 votos) por sugerencia del EDIL SR FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, se dispone cursar nota al Concejo Departamental, a los efectos de que dicho Cuerpo gestione del Concejo Local de Piriápolis, que éste se interese ante el Directorio de U.T.E. para que se proceda al refuerzo de las líneas de energía eléctrica del Puerto de dicho Balneario, en virtud de que el moderno alumbrado a gas de mercurio allí instalado no funciona normalmente debido a la caída de tensión.- Por mayoría (19 votos en 23) por sugerencia del EDIL SR ALFREDO LARA, se resuelve cursar nota al Concejo Departamental solicitándole se sirva tener a bien gestionar de la Dirección de Tránsito Municipal, se aboque a la adopción de medidas tendientes a evitar los aumentos del precio de los pasajes de las empresas de ómnibus que lo hacen sin la debida autorización.- Por mayoría (22 votos en 23) ante iniciativa del EDIL SR JUAN A OLIVERA, se dispone remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien informar al Cuerpo sobre las razones que han existido para que los funcionarios Municipales, encargados de la recolección de residuos hayan sido sustituídos por la policía, - solicitándole asimismo al Ejecutivo Municipal, se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes a los efectos de regularizar esta situación.- Siendo las 19 horas y 30 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Edison Rodríguez Silva, retirándose el Edil Sr. Emilio de León Araújo.- Seguidamente el EDIL SR ALFREDO LARA, pasa a dar cuenta de lo actuado por la Comisión Mediadora designada por el Cuerpo para actuar en el conflicto originado en la industria y el comercio del Departamento.-- Explica el citado EDIL en forma pormenorizada de lo acontecido en las reuniones que dicha Comisión celebrara, destacando en forma expresa que en la misma se trabajó por encima de divisas partidarias, y con el sólo punto de vista de lograr la paz social en el Departamento; finaliza haciendo notar la eficaz colaboración del Sr. Jefe de Policía Coronel Don Osvaldo Núñez y del Sr. Inspector Departamental de Trabajo Don Adhemar López.- Se deja expresa constancia que al votarse el acta Nº 848, el Edil SR ALFREDO LARA, formuló observaciones a la misma, las cuales no constan en la presente acta por no haberse recibido en la ///

F.P.

//Secretaría a tiempo.- EL EDIL SR ANICETO POPPITTI, informa sobre lo actuado por los - Miembros nombrados por el Cuerpo en la Comisión Vecinal encargada de gestionar la habilitación del Hospital "Alejandro Gallinal", haciendo notar que de acuerdo a lo resuelto en su oportunidad, ofreció la colaboración del Cuerpo a las gestiones que se realicen en tal sentido, agregando que dicha Comisión le ha solicitado que la Junta designe Delegados a los efectos de concurrir a Montevideo para realizar las gestiones necesarias a tal fin.- Por mayoría (20 votos en 22) son designados a tal efectos los Ediles Sres. Poppitti y Presno Isnardi.- Siendo las 19 horas 40 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- EL SR PRESIDENTE OMAR DELFANTE, en nombre de la Comisión encargada de la organización de los actos a realizarse el 30 de octubre próximo, con motivo de la colocación de - las placas obsequiadas por el Concejo Deliberante de Buenos Aires, da cuenta de las diversas gestiones realizadas, destacando entre otras cosas la colaboración prestada por el - alumnado de la Escuela Industrial de Maldonado, para la confección de una Bandera Nacional que será obsequiada a los visitantes; la colaboración del Profesor e Historiador Don Alfredo Chiossi Savoia en la impresión de un folleto, con la recopilación de invalorables datos históricos.- EL EDIL SR ALFREDO RIVAS, destaca la colaboración de la firma Asencio y Mompó quien procederá a la fabricación de los bulones de bronce, para el monolito, donde será colocada la placa de Mariano Moreno.- El Sr. PRESIDENTE, destaca la colaboración del Edil Sr. Rivas quien ha trabajado en la preparación e instalación del monolito de referencia.- Asimismo el Sr. PRESIDENTE, hace notar la conveniencia de que se acuerde la anuencia a que se refiere el numeral 3° del Artículo 37 de la Ley 9515 para la erección del monolito referenciado.- Por mayoría (22 votos en 23) la Junta declara grave y urgente, y dispone tratar sobre tablas dicho asunto, resolviéndose en dichos obrados con el mismo - quorum lo siguiente: Apruébase lo actuado hasta el presente por la Comisión; otórgase al Concejo Departamental, la anuencia que exige el Artículo 37 inciso 3° de la Ley 9515; fecho, archívese.- EL EDIL SR ALFREDO LARA, deja constancia de su voto negativo de lo que antecede.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, - a los cuales se les presta aprobación: Ómnibus Sabaño Olivera solicita aumento precio pasaje línea San Carlos Garupá.-El EDIL //F.F.


JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO



F.P. //SR ALFREDO LARA, hace notar que éste propietario solicita la autorización correspondiente para el aumento, mientras que otras empresas del Departamento, lo hacen por sí y ante sí, sin requerir la anuencia respectiva, por lo que mociona para que se trate de inmediato.- Por mayoría (22 votos en 23) se decreta la urgencia y por el mismo quórum se dispone tratarlo sobre tablas.- En virtud de no encontrarse el expediente en la Mesa y mientras se aguarda por el mismo, se prosigue con la lectura de los Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- Eduardo Miranda por Ermy S.A. solicita devolución del expediente sobre ampliación y reforma del Edificio Isla de Gorritti por haber desistido de dicha gestión.- Resolución: Pase a la Comisión de Obras Públicas.- E.L.I.N.C.O.S.A. solicita enajenación de sobras padrón 6187 de la primera sección.- Daniel Machado y Heriberto de León solicita fraccionar en la primera sección,-Ena Crespi de Marichal solicita fraccionar en la primera sección, Samuel Weistzner solicita fraccionar en Piriápolis, Raúl B. Starico Saunders solicita refraccionar varios padrones en la primera sección,-y Laureano Alonsopérez e hijos solicitan exoneración de impuestos a los terrenos baldíos hasta el 31 de diciembre del corriente año en Rincón de San Rafael.- A excepción de este último expediente que pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda los cinco que anteceden pasan a la Comisión de Tierras.- ASUNTOS ENTRADOS.- PREFECTO DE PUERTOS SR WALTER FERNANDEZ ILLIA, acusa recibo telegrama de esta Junta referente problemas inherentes al Barco "Santa María del Luján".- Luego de un cambio de ideas se dicta en dichos obrados por unanimidad (23 votos) la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- PREFECTO GENERAL MARITIMO CAPITAN DE NAVIO OMAR AGUIRRE, acusa recibo telegrama de esta Junta referente problema que plantea el Barco Santa María di Luján".- Por unanimidad (23 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Seguidamente el EDIL SR JUAN A OLIVERA, en forma pormenorizada, informa al Cuerpo de lo actuado por la Comisión Especial que concurrió a la ciudad de Montevideo, a los efectos de plantear a las Autoridades pertinentes el problema ocasionado por el Barco "Santa María del Luján", encallado en las costas de Punta del Este.- Seguidamente el EDIL SR MARIO BARCOS, expresa que en Comisión de Obras Públicas se encuentra un expediente gestionado por " EDUARDO MIRANDA, so-/

F.P. //

//licita aprobación modificaciones efectuadas en el Edificio Isla de Gorriti";-del que se ha pedido su devolución por expediente Nº 9745.- Solicita el Edil Sr. Barcos que se proceda en consecuencia.- Se vota la urgencia y obtiene afirmativa mayoría (21 votos en 22).- Por el mismo quórum se decreta el tratamiento sobre tablas.- En consecuencia se procede a la lectura del informe técnico del expediente Nº 9745.- Siendo las 20 horas deja la Presidencia el Edil Sr. Omar Delfante asumiéndola el 1er. Vice Sr. Antonio Carbonaro.- Por mayoría (20 votos en 21) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, según expediente Nº 9745, vuelvan los presentes obrados al Concejo Departamental a sus efectos.- DECLARASE URGENTE.- En expediente Nº 9745 se dictó la siguiente RESOLUCION: (20 votos en 21).- Visto: devuélvase como se solicita, el expediente Nº 9010 y previa constancia archívese.- ALCIDES SABACHO OLIVERA, solicita aumento precio pasaje línea San Carlos Garaó.- Por unanimidad (20 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Homológanse las tarifas propuestas por el gestionante que lucen a fojas uno y uno vuelto de estos obrados, de conformidad a lo resuelto por el Concejo Local Autónomo de San Carlos, el 7 de setiembre del corriente año.- Vuelva al Organismo de procedencia a sus efectos.- DECLARASE URGENTE.- Las tarifas que se acaban de aprobar son las siguientes: de San Carlos a la Avícola $2.50; a Paulette $3.50; a Cabrera $4.oo; a Cuchillas Altas $5.oo; a Francisco de León $6.oo; A Sarandí $7.oo; a Basilisio Vázquez $8.oo; a Crosmán Bonilla $9.oo; a Filomeno de León $10.oo; a Antíoco Cabrera $11.oo; a Escuela Manuel Acosta $12.oo y a Calera Garaó $13.oo.- EL EDIL SR LARA, solicita a los Miembros presentes en Sala de la Comisión de Tránsito y Transporte se aboquen a la confección de una Ordenanza que regule la distribución del subsidio para el transporte colectivo de pasajeros.- EL EDIL SR IGPITTI, solicita que todo lo tratado hasta el momento sea declarado urgente lo que así se resuelve por unanimidad (22 votos).- Siendo las 20 horas 10 minutos deja la Presidencia el 1er. Vice Sr. Antonio Carbonaro reasumiéndola el Titular Señor Delfante.- VARIOS VECINOS DE MALDONADO, solicitan: 1º) Local de la Junta para realizar Asamblea sobre problemas asistenciales del Hospital Marítimo; 2º) Designación Delegados Junta a dichas reuniones; 3º) Audiencia a la Junta a efectos de recibir Delegación vecinos.- EL - F.P.



//EDIL SR FRESNO ISNARDI, mociona para que este expediente pase a la Comisión de Legislación.- Siendo las 20 horas 20 minutos asume la Presidencia el 1er. Vice Sr. Carbonaro, - retirándose el Titular Edil Sr. Delfante.- En virtud de suscitarse un fuerte dialogado - entre algunos Sres. Ediles el Sr. Presidente siendo las 20 horas 22 minutos levanta la - sesión por 3 minutos.- Siendo las 20 horas 28 minutos se reinicia la misma con la Presidencia del Sr. Carbonaro y con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados, concurriendo además el Edil Sr. Artigas Valdivia.- Se vota la gravedad y urgencia del asunto, y resulta negativo por falta de qüorum reglamentario (18 votos en 21).- Se rectifica la - votación obteniendo igual resultado (18 votos en 21).- Nuevamente se rectifica con el resultado de (19 votos en 21), también negativa por falta de qüorum reglamentario.- EL EDIL SR WALDEMAR BONILLA, deja constancia de su voto afirmativo.- EL EDIL SR DELFANTE, solicita reconsideración de la resolución negativa precedente.- Se vota la reconsideración resultando afirmativa por unanimidad (22 votos).- Se vota la urgencia resultando afirmativa mayoría (21 votos en 22).- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene el mismo resultado.- El Edil Sr. Batista Ferrer solicita se desdoble el pedido de los vecinos de la siguiente forma: 1°) Se trate el pedido de audiencia; 2°) Designación de Delegados de la Junta y 3°) La autorización para que las reuniones se realicen en el local de la Junta.- Se vota el numeral 1° por el que se concede la audiencia y resulta afirmativo por unanimidad (22 votos).- Por el mismo qüorum se resuelve postergar la consideración de los numerales 2° y 3° hasta tanto se oiga a los vecinos en Sala.- A esta altura reasume la Presidencia el Titular Sr. Delfante.- EL EDIL SR BARCOS, solicita la palabra para plantear un asunto de - fueros, señalando que el Concejo Departamental ha violado la Ordenanza General de Construcciones al autorizar la construcción de un edificio en altura y en un lugar que dicha Ordenanza prohibe construir edificios de ese tipo.- Se vota si el asunto planteado por el - Edil Sr. Barcos es de fueros, resolviéndose afirmativa por mayoría (20 votos en 21).- En uso de la palabra el EDIL SR BARCOS, señala diversos aspectos del problema, agregando que la Junta debió de haber dado esa aprobación previa gestión del Ejecutivo Municipal, lo que no se hizo, habiéndolo hecho el Concejo Departamental por unanimidad (5 votos en 5), por ///

4

F.P.

//lo que se violó el Artículo 19° de dicha Ordenanza, solicitando además se considere el nu F.P.
meral 7° del Orden del Día que tiene relación con este asunto.- El EDIL SR LARA, expone - sus puntos de vista sobre el problema en debate, haciendo notar que si la Junta no reivindica sus fueros, no concurrirá más a las sesiones que ésta realice, mocionando para que se llame a Sala al Concejo, como asimismo para que se de cuenta al Senado de la República de lo resuelto por la Junta.- Se solicita por parte de algunos Sres. Ediles se de lectura al Artículo 19° de la Ordenanza General de Construcciones, levantándose la sesión hasta tanto sea traído a Sala dicho expediente.- Siendo las 21 horas 20 minutos se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Delfante, Barcos, Batista, Lara, Vázquez, Audifred, González López, Carbonaro, Katz, Olivera, Rodríguez Umpiérrez, Bonilla, Sra. de Carabullo, Fresno Isnardi, Gaggieni, Valdivia, Esquibel, y Poppitti.- Los Ediles Sres. LARA, BARCOS, BATISTA y BONILLA, exponen sus puntos de vista sobre diversos aspectos del problema planteado.- Por moción del Edil Sr. Antonio Vázquez se prorroga la sesión hasta las - 22 horas.- Deja la Presidencia el Edil Sr. Delfante, asumiéndola el 1er. Vice Sr. Carbonaro.- Siendo las 21 horas 50 minutos en virtud de no poder encauzar el debate el Sr. Presidente levanta la sesión por 5 minutos.- Siendo las 21 y 55 minutos se reinicia la sesión con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados.- Por sugerencia del Edil Sr.Lara se prorroga la- sesión hasta las 22 horas 15 minutos.- EL EDIL SR LARA hace notar que el Edil Sr. Darío Figueredo ha presentado renuncia al cargo, mocionando para que se trate de inmediato.- Se vota la urgencia, afirmativa unanimidad (17 votos).- Se vota el tratamiento sobre tablas, afirmativo unanimidad (17 votos.).- En uso de la palabra el EDIL SR LARA expresa que la renuncia presentada por el Edil Sr.Figueredo es de las que no se retiran - habiendo renunciado el mismo por motivo de índole particular y no partidaria,-mocionando para que se acepte la misma, se agradezcan los importantes servicios prestados, formulando votos por su ventura personal, obsequiándosele la medalla como testimonio de su actuación en el Cuerpo.- Los Ediles Sres. Poppitti, Delfante, Rodríguez Umpiérrez, Barcos, Valdivia, Carbonaro, Fresno, Bonilla por la Lista 23 y Vázquez por la Lista 8, se adhieren a lo expresado en Sala sobre la persona del Edil Sr. Darío Figueredo de quien se ha - F.P.



F.P. //dicho que con su actuación en el Cuerpo jerarquizó al mismo en virtud de sus finas - cualidades.- En consecuencia por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada por el Edil Sr. Darío Figueredo; convóquese al suplente - que corresponde Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y agradézcanse los importantes servicio prestados a esta Corporación por el dimitente.- Como reconocimiento a la valiosa colaboración prestada por el Sr Edil renunciante, entréguese como obsequio de esta Corporación la medalla de identificación que fuera devuelta por el mismo.- Transcríbanse las palabras - vertidas en Sala sobre la personalidad del renunciante y archívese. Encontrándose presente en Sala el Suplente del Sr. Figueredo, el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, el - Sr. Presidente le da posesión del cargo de Edil Titular.- Se prosigue considerando el - planteamiento de fueros presentados por el EDIL SR BARCOS, quien formula la siguiente - moción: Teniendo en cuenta que se ha denunciado en este Cuerpo una usurpación de fueros - al tratar y autorizar el expediente caratulado "Arquitecto Julio C. Aranda solicita aprobación a un proyecto de construcción bajo el régimen de la Ley 10751 (Ley de Propiedad - Horizontal en Punta del Este).- CONSIDERANDO: este Cuerpo que se ha configurado una evidente modificación a la Ordenanza General de Construcciones; considerando que la modificación de la referida Ordenanza es de resorte exclusivo de la Junta Departamental de Maldonado; CONSIDERANDO: que al no pronunciarse a tiempo la Junta Departamental se llegaría a - perjudicar los intereses de terceros la JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: Artículo 1º).- Declárase nula la resolución del Concejo Departamental autorizando dicha construcción.- - Artículo 2º).- Solicitar que por intermedio del Concejo Departamental, la Dirección de - Arquitectura informe a los interesados del contenido de esta resolución.- Luego de un breve cambio de ideas se vota la precedente resolución y resulta afirmativa por mayoría (13 votos en 16).- EL EDIL SR DELFANTE, funda su voto negativo de la siguiente forma: "Voto negativamente 1º) por entender que la Junta Departamental tiene que dar un paso previo; derogar el Artículo 19º de la Ordenanza, cosa por la que bregamos a través de toda nuestra historia en la Junta Departamental,- 2º).- Por considerar que no obstante tener en cuenta

F.P. la denuncia del Sr. Edil Barcos, no podemos proceder con ligereza, puesto que no conocemos

//para nada el expediente motivo del planteamiento".- Se adhieren a este fundamento de voto los Ediles Sres. Carbonaro y Katz.- Siendo las 22 horas 10 minutos en momentos en que el Edil Sr. Olivera solicita reconsideración a la resolución de la Junta adoptada en la sesión del miércoles 6 de los corrientes sobre devolución al Concejo de la Ampliación Presupuestal, el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión por lo que el Sr. Presidente, previo el llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Edil","Cesáreo", [illegible],"[illegible]","22","Presidente","[illegible]","siguiente","Hacienda","Entrado","del","conc[illegible]","[illegible]","violó","sesión","sesión","reconsiderando","los","dimitente","Departamental","podemos" "Katz","del".- VALE.-SOBREBORRADOS: 049","Gutiérrez","Departamental","se","unanimidad",[illegible] "[illegible]","razones","lograr","Cavallo","[illegible]","20","2[illegible]","horas","Presidente","gestiones", "[illegible]","procederá","a","dicho","funcionar","Asuntos","pormenorizada","concurrió","del [illegible]","solicita","el","archivese","horas 10 minutos","El Hospital","más","asistencia", "[illegible]","ventura","Sala","renunciante";"construcción","bajo","General","resolución", "llamado","declara clausurado el acto.- VALE.-ENTRELINEAS:"de","Cesáreo Audiffred",y".VALE.- TESTADO: "de".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA | Washington Urbín.- | OMAR DELFANTE.-
Director de Secretaría.- | Oficial 1°.- | Presidente.-

ACTA N° 850.- En la ciudad de Maldonado a los quince dias del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Elbio Fresno Isnardi, Oliden Batista Ferrer, Sra. Angelie L. de Caraballo, Armando Pérez Luaces, Igor W. Fía y Juan A. Olivera,-y los Suplentes Sres.: Romeo Baquero, Mario Barcos, Melchor Esquibel, Carlos De León, Cartaut García, Cesareo R. Audiffred, Francisco González López, Raúl Gutiérrez, Emilio De León Araújo y Alfredo Rivas.- Faltó con aviso el Edil Sr. Ramón López y el Edil Sr. Antonio Ruggiero por razones de salud el Edil Sr. José Luis Chifflet.- Sin aviso lo hicieron los Ediles Sres. Guildardo Odizzio Angel Umpiérrez Nuñez, Ginés Cairo Medina, Romeo Montenegro, A. Roberto Borges //

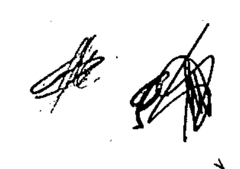
JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //Beltrán Hernández, Rodolfo Molinari, Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M.-González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Heriberto Roig, Sra. Alicia G. de Abásolo, y Raúl Sagrista.- Con licencia el Edil Sr. Míguez.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y en la Secretaría de Actas el Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente, declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 849.- El Edil Sr. OLIVERA, observa la misma, acotando que en dicha acta no constan las palabras vertidas en sala por él, en la anterior sesión.- El Sr. PRESIDENTE, informa al citado Edil, que al pedir que en el acta se deje constancia de lo expresado en sala por él debe hacerlo llegar a la Mesa por escrito, en tiempo, sino no se insertará en la misma.- A la hora 19 y 10 minutos, concurre a sala el Edil Sr. Artigas Valdivia, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- Usa de la palabra el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, quien expresa lo siguiente: "Sr. Presidente: En la pasada reunión al tratarse los informes verbales de la Comisión Mediadora, en el conflicto de la Industria y el Comercio, y la de las placas donadas por el Concejo Deliberante de Buenos Aires, expresamos y solicitamos que quedara expresa constancia de nuestra conglatulación a la esforzada labor de la Comisión Mediadora que jerarquizó la acción Legislativa Comunal, y manifestamos además que si bien no nos oponíamos a los actos del 30 de octubre, entendemos que de seguir el actual panorama de huelgas y con Medidas Prontas de Seguridad en el País, no es este el momento oportuno para realizar actos de esta naturaleza".-Se vota el acta anterior N° 849 la que es aprobada por mayoría (16 votos en 21).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra la Edil Sra. A.L. DE CARABALLO, quien expresa lo siguiente: "Sr. Presidente, Sres Ediles, La ciudad de Maldonado, ha crecido enormemente, en estos últimos años, adquiriendo aspectos y necesidades de una gran ciudad.- Los numerosos barrios que la rodean necesitan urgentemente ser atendidos, debiendo tener todas sus calles nombres, y sus casas el número correspondiente.- La inteligente Comisión de vecinos que trabajó activamente en el Nomenclator de Maldonado, Punta del Este y Pan de Azúcar tiene mucho trabajo hecho.- Los vecinos del Barrio Rivera, también presentaron y belli-//

//simo proyecto.- Todos comprendemos la urgencia que tiene esta obra,y todos nos hacemos - cargo de lo difícil que le es al médico concurrir rápidamente a un lugar donde no hay calles,con nombres.- Todos sabemos los trabajos que pasan los carteros, los mensajeros de telegramo, los cobradores de Luz y Agua.- No hay derecho a hacer perder el tiempo, y a fatigar al que está trabajando.- El Gobierno debe facilitar la vida, no hacerla más difícil,por esa razón yo pido a los Sres. Ediles, me acompañen para que quede integrada,con nuevos Ediles, y con todos los que se crea conveniente,se vuelva a trabajar con la Comisión de Vecinos,para de una buena vez,dar feliz término a la tarea que se tomó con tanto entusiasmo,. y que tantos beneficios dará a la población.- Yo creo Sr. Presidente,que si logramos terminar el Nomenclator de Maldonado,y reglamentarlo para el futuro habremos hecho una obra de bien,y cumplido con una necesidad que desde hace años viene experimentando nuestra ciudad.- No me extiendo en otras consideraciones de orden humano y social,porque ya la he repetido muchas veces en esta sala,y esas consideraciones las saben igual que yo todos Uds"El Sr. PRESIDENTE, informa a la citada Edil que la designación de la Comisión de Nomenclatura está incluída en el Orden del Día.- Acto seguido la citada EDIL,expresa: " Sr. Presidente, al - fondo del Barrio B. 2 ,que está al Oeste de nuestra ciudad, donde dentro de breves días - se construirán 184 viviendas más,hay un pedazo que no alcanza a dos cuadras,que cierra el paso hacia la Playa,a todos los vecinos de esa zona.-Si se arreglara con un poco de balasto,todos los habitantes del lugar de dar una inmensa vuelta para ir a la playa saldrían directamente a la calle y en pocos minutos,estarían en la costa,además le facilitaría la salida, ya que no hay razón de tener en esas condiciones, a toda una progresista barriada de Maldonado.- Por esa razón,yo solicito que la Junta me acompañe por nota al Concejo, para - que tome las medidas rápidas para que antes del verano esté en condiciones esa salida.- Se vota dicha sugerencia y es aprobada por mayoría (18 votos en 21).-A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, siendo las 19 y 13 horas.- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. Olivera,quien solicita se curse nota al Concejo Departamental, para que de del porcentaje de Detracciones que este percibe para el mantenimiento del transporte colectivo,sea destinada parte de dicho porcentaje a los Centros de Enseñan-

//





W.B.- // za de Pan de Azúcar, Piriápolis, La Sierra, Las Flores y Aiguá, para subvencionar los abonos de los estudiantes.- Se vota dicha sugerencia, y es aprobada por mayoría (14 voto en22).- De inmediato el citado Edil, solicita a título personal, que por la Mesa, se curse una nota al Concejo Departamental, a efectos de que se interse a la mayor brevedad posible, por el servicio de barométrica para la localidad de Aiguá.- Usa de la palabra el Edil Sr. Alfredo Lara, quien solicita a título personal, que por intermedio de la Mesa, se curse una nota al Concejo Departamental, haciéndole notar la preocupación del mismo por el aumento incontrolado ~~de los siguientes~~ de los siguientes numerales; a efectos de que se sirva tener a bien ajustar los mismos.- 1°) Aumento del precio de la carne.- 2°) Aumento incontrolado y autorizado por ese Concejo, de los precios del Transporte en los coches Taxímetros.- 3°) Aumento incontrolado de los pasajes en el Transporte colectivo.- 4°) Contralor de los edificios en altura en el Departamento.- Acto seguido el citado Edil, como Edil del Partido Nacional, y también en representación de un grupo de vecinos del Departamento, de Maldonado dá lectura a una declaración apoyando las Medidas Prontas de Seguridad, decretadas por el Poder Ejecutivo.- El Edil Sr. LARA, solicita a título personal que se incorpore al acta de esta sesión, con la firma de todos los suscritos dicha declaración.- El texto de la misma es el siguiente: "Los abajos firmantes, dirigentes de todos lo Sectores del Partido Nacional en el Departamento de Maldonado, ante los graves acontecimientos de notoriedad; manifiestan: 1°) Su total adhesión y total respaldo a las Medidas Prontas de Seguridad decretadas por el Poder Ejecutivo.- 2°) Su esperanza, de que estas medidas de orden se complementen con efectivas disposiciones, anti-inflaccionarias, y de lucha drástica contra el agio y la especulación. 3°) Que en procura de salvaguardia de la Democracia, exhortan a la ciudadanía Departamental y de todo el País a acatar y colaborar para que las citadas Medidas cumplan su finalidad: Imponer el orden que el bien común exige y reclama.- Dicha declaración es suscrita por los Sres: DR Juan M. Soria, Sr. Francisco Salazar, Esc. Francisco Mesa Borrallo, Sr. Héctor A. Bonnet, Edil Sr. Alfredo Lara, Edil Sra. Alicia G. de Abásolo, Concejal Sr. Jacinto Rodríguez Pagola, Dr. Oscar Olmos Magallanes, Prof. Ramón I. Guadalupe, Sr. Emilio Lafferranderie, Sr. Miguel Angel Galán, - //

//Sr. Edil Ariosto Poppitti, Prof. Hugo Pérez Miraglia, Sr. Máximo Figueredo, Arqto. Héctor Mario Vila, Ing. Abel González, Sr. Fermín Beracochea, Sr. Joaquín Míguez, Sr. Aparicio Iriondo, Sr. Homero Clerice, Sra. Delia García de Clérice, Bachiller Luis A. Bonnet, Prof. Darío Figueredo, Sr. José Abásolo, Dr. Carlos J. Joannicó, Edil Sr. Raúl B. Rivero, Sr. Ruperto Domínguez, Edil Sra. Angélie L. de Caraballo, Edil Sr. Waldemar Bonilla, Edil Sr. Heriberto Roig, Edil Sr. Carlos de León, Dr. Angel Seoane, Sr. Jorge Ottegui, Edil Sr. Cartaút García, Edil Sr. Raúl Sagristá Scarone, Edil Sr. Emilio de León Araújo, Edil Sr.- Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Sr. Julián Barrios, Bachilãer Jaime Alonsoperez, Sr. Bernardo Corales, Sr. Angel Amorín, Sr. Ruben Villegas, Sr. Tulio Tortorella, Sr. Rodolfo Rodríguez Canale, Prof. LWilliam Grossy, Sr. Pedro Fossemale, Sr. Agustín Salazar, Sr. Artigas Sagristá Scarone, Sr. Ruben Darío Santos, Sr. José Ferraro, Sr. Francisco Chocho Larrosa, Sr. Leonel Cuñetti, Sr. Juan Carlos Barrios, Sr. Gilberto Canale, Sr. Fructuoso Correa, - Sr. Roberto Melgar, Sr. Dilamar Larrosa, Sr. Victorio Schiavone, Sra. María Esther de León de Abásolio, Sra. Angela Sacarón de Larrosa, Sr. Oriol Díaz, Sra. María Delica de de Beracbchea, Sra. Irene de Angello, Sr. Luis Manganiel y Sr. Walter Olid".- De inmediato el - EDIL SR AMBROSIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, solicita a título personal, que por intermedio de la Mesa, sse curse una nota al Concejo Departamental, a efectos de que se sirva tener a bien informar sobre los siguientes numerales: 1°) Cuáles fueron los motivos que tuvo dicho Concejo para la compra de cubiertas por la suma de $413.220.oo a la firma CATERPILLAR, sin - previa licitación y sin venia de la Junta ya que es una compra superior a los $50.000.oo y porqué se realizó dicha compra a esa firma,-que solo vende repuestos de autos.- 2°) Cuáles fueron los motivos que tuvo el Concejo para la compra de útiles de Oficina a la firma CATERPILLAR, que sólo vende repuestos de autos.- De inmediato el EDIL SR FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, reitera el pedido formulado en la anterior sesión, sugiriendo se curse una nota al DIRECTORIO DE U.T.E. solicitando el refuerzo de la línea para el alumbrado a gas de mercurio del Puerto de Piriápolis, donde se encuentra radicado el presupuesto N°779-888 hace aproximadamente unos 45 días.-Dicho Sr. Edil, sugiere se agilite dicho trámite en virtud de la proximidad de la temporada veraniega.-De inmediato el citado EDIL sugiere se curse//

W.B.- //al Concejo Departamental, nota para que por intermedio del Concejo Local de Piriápolis, se sirva tener a bien, informar sobre los siguientes puntos, cuyo texto es el siguiente: -- 1°) Por autorización del Concejo Local de Piriápolis, se permitió que el mismo ayudara - en el zanjeado para agua de 600 metros, para nueve vecinos, siendo que anteriormente todos los vecinos de pocos recursos se lo hicieron a su costo.-2°) No sabiendo porque razón dicho Concejo Local, prestó cuatro empleados de esa para que hicieran ochenta jornales: los cuales ya van 200 y aún faltan por lo menos cuarenta más.- 3°) Las máquinas que estaban para arreglar las calles de Punta Fría, estos Sres. se la prestaron también a estos Sres. para tapar parte del zanjeado, olvidándose de tapar las zanjas en cantidad que hay en las calles; inclusive de llevar aunque fuera un poco de material para echar en el barro que quedó después que hicieron a medias el trabajo".- Las sugerencias que anteceden fueron aprobadas por mayoría (18 votos en 22).- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Simón Fernández Cháves.- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. PRESNO ISNARDI, expresa a - título personal lo siguiente: Sr. Presidente: Es de conocimiento público que en estos momentos se encuentran encarcelados en Montevideo, dirigentes Sindicales de nuestro País; - creo Sr. Presidente, que por razones humanas, patrióticas, democráticas, tiene que reclamarse la liberación de los dirigentes sindicales, presos, esto es un deber de conciencia como demócratas, humanistas, como gente que quiere el género humano.- Nuestro pueblo ha tenido siempre una especial sensibilidad para defender las libertades y ha ofrendado la vida de preclaros hombres en aras de esa libertad.- Si esta Junta no fuera la caja de resonancia en donde nosotros pudieramos exponer estas inquietudes en defensa de esa libertad o de los hombres que no la gozan, sentiríamos vergüenza de ser representantes, de este pueblo de Maldonado.- Por todas estas razones, solicito que se curse telegrama al Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Defensa, y Ministerio del Interior, haciendo llegar el deseo de - que declare una amnistía para los dirigentes gremialistas".-La Mesa comunica al Edil proponente, que se remitirán los telegramas solicitados.-De inmediato el Edil Sr BATISTA FERREI expresa que se ha enterado que en antesala se encuentra una Delegación, la cual desea ser recibida por el Cuepo para plantear un problema de notoriedad, relacionado con la habilita- //

//ción del Hospital Marítimo.- La Presidencia somete a consideración de los Sres. Ediles si se recibe a la Delegación, lo que es aprobado por mayoría (19 votos en 21).- Por Secretaría se invita a pasar a sala a la Delegación antes mencionada, la que está integrada con los Sres. Coronel Osvaldo V. Núñez, Profesora. Sta. Elodia Montañéz,Profesor Baldomero Vicente Domínguez,y Sr. Romeo Gutiérrez Núñez.- Siendo las 19 y 35 se pasa a sesionar por el régimen de Comisión General,por mayoría (19 votos en 21).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Oscar Dutra, y Rodríguez Silva, retirándose el Edil Sr. Emilio De León Araújo.- Durante el régimen de Comisión General, hicieron uso de la palabra la Profesora Srta. Elodia Montañéz, y el Sr. Romeo Gutiérrez Núñez, quienes se refirieron a la conveniencia de la habilitación del referido Hospital,solicitando al Cuerpo por otra parte el apoyo a esta importante iniciativa.- Siendo las 19 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Mario L. Echartea.- En virtud de que la barra ha aprobado con aplausos,lo expresado por uno de los Delegados de esa Comisión, la Presidencia hace notar a la misma,que debe de abstenerse de realizar manifestaciones.-Siendo la hora 19 y 50 se retira la Delegación de referencia.- Acto seguido el Sr. Presidente, informa al Cuerpo que en antesala se encuentra esperando otra Delegación, la cual había solicitado audiencia a la Junta por nota en la anterior sesión, y que ésta había concedido la misma.- El Edil Sr. BARCOS, solicita que se invite a pasar a sala a dicha Delegación, y se mantenga el régimen de Comisión General, lo que es aprobado por unanimidad (24 votos).- Dicha Delegación está integrada con los Sres. Francisco Pifano, Juan Pedro López, Fradio de la Concesión,Jacinto De León, Adelina Calabuig, Julio Castro, Valentina de Clavijo, Cecillo Fernández, y E. Clavijo.- Durante este régimen hibieron uso de la palabra los Sres. Juan Pedro López, y Piffano,quienes hacen notar la conveniencia que existe en que se habilite a la brevedad las ampliaciones efectuadas en el Hospital Alvariza de San Carlos y en la Sala de Auxilios de Maldonado.- Igualmente se refiere a la nota remitida por la Comisión de vecinos que integra, oportunamente,- reiterando la necesidad de que el Cuerpo designe sus delegados a los efectos propuestos en la misma.-A la hora 20 y siete minutos se retira la Delgación, y por moción del Edil Sr. Barcos, se vuelve al régimen ordinario de sesión por unanimidad (25 votos).- Usa de la-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

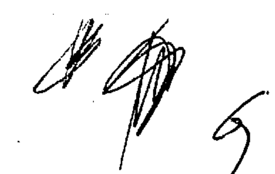
W.B.- /palabra el Edil Sr. BATISTA FERRER, quien solicita al Cuerpo se aboque a lo planteado por las Delegaciones visitantes, para que éste estudie el problema en el numeral que estime pertinente.- El Edil Sr. LARA, adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Batista Ferrer, y solicita que lo planteado por las Delegaciones, se trate en el primer numeral del Orden del Día de la sesión de hoy.-Se vota dicha moción la cual es aprobada por mayoría (24 votos en 25 Acto seguido el Edil Sr. BARCOS, enterado del fallecimiento de la madre del Edil de esta Corporación Sr. Ramón López, solicita al Cuerpo guarde un minuto de silencio de pié, preguntando a la Mesa si ha tomado las providencias del caso.- El Sr. Presidente, informa que así se ha hecho, comunicando además del deceso de una hermana del Edil Sr. Antonio Ruggiero De inmediato la Junta guarda un minuto de silencio de pié, de acuerdo a lo solicitado por el Edil Sr. Barcos.- Acto seguido el Edil Sr. LARA, comunica al Cuerpo que se encuentra enfermo en la Médica Uruguaya el ex-Concejal Departamental, Sr. Julio Araújo, solicitando a la Corporación, se le curse una nota deseándole un pronto restablecimiento.- Adhiere a esta moción el Edil Sr. Batista Ferrer.- Se vota y obtiene unanimidad (25 votos).- Usa de la palabra el Edil Sr. OLIVERA, quien hace notar al Cuerpo, que en la Comisión de Tierras se encuentra informado el expediente del Sr. Oroniel Nuñez, al cual se le vence la escritura en el día de hoy.- Por tal razón solicita que este expediente se trate como grave y urgente en la sesión de hoy.- El Sr. Presidente, comunica que tal solicitud debe formularla después de los Asuntos Entrados.- El Edil Sr. MESA, señala al Cuerpo que no concurrió a la Comisión Mediadora del conflicto que mantenía La Patronal, con los Empleados de la Industria y el Comercio, pese que se encontraba en Punta del Este, puesto que nadie lo citó a las reuniones que ésta celebrara.- Siendo las 20 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Antonio Carbonaro.-ASUNTOS ENTRADOS.- En momentos en que el Sr. Director de Secretaría, procedía a dar lectura a uno de los Asuntos Entrados, el Edil Sr. LARA, solicita a la Mesa, se sirva tener a bien hacerlo por el orden cronológico.- La Mesa Comunica que así se procederá.- ASESOR LETRADO MUNICIPAL, Dr. Roberto Augusto Nery, Secretario Junta Departamental de Montevideo, Sr. A.Lamboglia de las Carreras, Dr. Carlos González De Mare, Secretario del Senado Sr. Luis Abdala, contestan consulta, referente plazo que tiene este Cuerpo para expedirse en la Ampliación Pres //

/ puestal,tratándose de un año pre-electoral.- Presidente de la Asamblea General, Dr. Martín R. Echegoyen se excusa de evacuar la misma.- El Edil Sr. LARA, consulta a la Mesa, acerca del criterio que se siguió en el caratulado de dicho expediente,agregando que deberia ir en primer término el nombre del cargo que inviste mayor jerarquía, o sea el del Presidente de la Asamblea General.- La Secretaría comunica al citado Edil, que a medida que iban llegando los informes se iban glosando, puesto que los mismos se entraron en un mismo expediente.- Acto seguido el Edil Sr. Rodriguez Umpiérrez, solicita que por intermedio de la Mesa se dé lectura al expediente aludido.- A esta altura siendo las 20 y 20 deja la Presidencia el Edil Sr. Delfante, asumiéndola el Primer Vice- Edil Sr. Antonio Carbonaro.- El Edil Sr. Lara, solicita se dé lectura a los informes suscritos por el Sr. Presidente de la Asamblea General,y el Secretario /del Senado de la República.- Por Secretaría se procede a dar lectura al expediante.-El Edil Sr. BATISTA, solicita reconsideración de la lectura de dicho expediente, a la cuál se adhiere el Edil Sr. Delfante.- El Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez aclara al Cuerpo que había sido él el que solicitó la lectura de todo el expediente.- Tras breve cambio de ideas la Mesa dá lectura a los informes suscritos por el Sr. Presidente de la Asamblea General, y por el Sr. Secretario del Senado de la República.- El Edil - SR Barcos, consulta a la Mesa, acerca del criterio que aplica cuando un Sr. Edil solicita la lectura de un Asunto Entrado,-la Mesa comunica al citado Edil que ha sido normativo proceder a la lectura cuando un Edil así lo solicite.- El Edil Sr. OLIVERA,solicita que se dé lectura a todos los informes,puesto que al leerse solamente el del Sr. Presidente de la Asamblea General, y la del Secretario del Senado, sería una descortesía para con los demás informantes.- El Edil Sr. DELFANTE,solicita que por Secretaría se dé lectura al artículo 31 el Reglamento,procediéndose de conformidad, haciendo moción en el sentido de que se aplique dicho artículo.- El Edil Sr. Barcos, no comparte la posición sustentada por el Edil Sr. Delfante,solicitando a la Mesa mantenga el criterio seguido hasta la fecha.- El Edil Sr. Batista Ferrer,dá lectura al artículo 6° inciso 1° del Reglamento manifestando que la Junta al tomar resolución, lo haga basada en el artículo antes mencionado.- A esta altura siendo las 20 y 55 se retira de sala, la Edil Sra. A.L. de Caraballo, concurriendo el Edil Sr. //

W.B.- //W. Bonilla.- El Edil Sr. Lara, consulta a la Mesa, sobre el trámite que se le dió al expediente, informando la Secretaría, que se puso en Asuntos Entrados, para dar conocimiento al Cuerpo.- El citado Sr. Edil hace moción para que por intermedio de la Mesa, se agradezcan por nota a las Autoridades que dieron los informes, agregando el Edil Sr. Pérez Luaces se ponga a disposición de los Sres. Ediles.- Adhiere a esta sugerencia el Edil Sr. Delfante.- Por unanimidad (16 votos), la Junta dicta en dicho obrados la siguiente RESOLUCION: - Déjese a disposición de los Sres. Ediles y agradézcansen, por nota los informes vertidos, p. las Autoridades antes mencionadas.- Declárase urgente.- MOVIMIENTO POPULAR PRO HABILITACION DEL HOSPITAL, Dr. Alejandro Gallinal, invita al Cuerpo a enviar una Delegación a la Asamblea a realizarse el día 7 del corriente a las 19 y 30 horas.- La Junta por mayoría (25 votos en 26), dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Habiendo perdido actualidad archívese.- SINDICATO MEDICO DEPARTAMENTAL, hace conocer su posición, respecto habilitación Hospital Marítimo.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, solicita que dicho expediente, se deje a disposición de los Sres. Ediles, para cuando se entre a considerar el fondo del asunto.- La Junta por mayoría (24 votos en 25) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Déjese a disposición de los Sres. Ediles para cuando se trate el fondo del asunto conjuntamente con los otros dos numerales.- INSTITUTO URUGUAYO DE EDUCACION SINDICAL, solicita autorización para utilizar dos salones del local arrendado por esta Junta Departamental, en la calle José Dodera.- El Edil Sr. Delfante, solicita que este asunto sea declarado grave y urgente.- Se vota esta sugerencia, y obtiene mayoría (21 votos en 24).- El Edil Sr. LARA, solicita rectificación de votación.- Se rectifica y obtiene (18 votos en 24) negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. DELFANTE, solicita nuevamente rectificación de votación, obteniendo mayoría (17 votos en 24), negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. LARA, solicita Reconsideración del expediente mencionado, a la resolución negativa de urgencia.-Se reconsidera y obtiene mayoría (21 votos en 25).- Afirmativa.- El Edil Sr. Bonilla, solicita a la Mesa, la lectura del expediente, procediéndose de conformidad.- El Edil Sr. Olivera, comunica que no se opone al tratamiento de este asunto, sugiriendo qu se trate primero el del Sr. Oroniel Nuñez.- El Edil Sr. Delfante, mociona para que se ---- //

//declare urgente y se trate sobre tablas el expediente 9862.- Se vota y obtiene mayoría (23 votos en 25) afirmativa.- El citado Edil, mociona para que se le ceda el local ,puesto que ya había hablado con los peticionantes y con el Jefe de Policía respecto a este punto.-

El Edil Sr. Batista, sugiere se le ceda dicho local, dejándose constancia expresa de que el Cuerpo no se responsabiliza en cuanto a los mencionados cursos que se dicten especialmente en lo que tiene relación con las Medidas Prontas de Seguridad,decretadas por el Poder Ejecutivo, haciendo notar que debería pasarse una nota a la Jefatura de policía para hacerle conocer la resolución de este Cuerpo.- El Edil Sr. BARCOS,mociona en el sentido de que se consulte a la Jefatura de Policía, si esta autorización no contradice, las disposiciones de las Medidas Prontas de Seguridad.- El Edil Sr. Valdivia hace notar que el local está cedido en parte al Club de Teatro Fernandino, sugiriendo que la Mesa, busque la solución para que los peticionantes no interfieran en sus horarios.- A la hora 21 y 25 el Edil Sr. Olivera, solicita prórroga del horario de sesión por 30 minutos.- Se vota y obtiene unanimidad (25 votos) .- El Edil Sr. Batista Ferrer, mantiene su moción.- El Edil Sr. Pérez - Luaces, manifiesta que se están violando los fueros de la Junta al pedir autorización a la Jefatura de Policía, para conceder el mencionado local.- El Edil Sr. Bonilla, expresa que la Junta, puede ceder el local sin pedirle permiso a nadie.- El Edil Sr. Lara, expresa que el derecho de reunión está garantizado por la Constitución de la República,pero como en estos momentos esta restringido,pueden haber factores que haga que la Jefatura diga que no - puede ceder dicho local.- El Edil Sr. Audiffred, comunica que se ha enterado por fuentes extra-Oficiales van a cobrar dichos cursos.- El Edil Sr. Lara, expresa que votará la cesión del Local, siempre que las clases que se dicten sean honorarias,- posición que es sustentada por el Edil Sr. Echartea.- Acto seguido se dá lectura a la moción del Edil Sr. BARCOS .- Se vota dicha moción y resulta negativa (9 votos en 25).- Se vota la moción del Edil Sr. Batista Ferrer,y obtiene mayoría (16 votos en 26) afirmativa.- El Edil Sr. BARCOS, funda su voto así:" Voto negativo por entender que previo a la cesión del local,se envíe la solicitud a la Jefatura de Policia, de Maldonado, a los efectos que informe si esta autorización no contradice las disposiciones de las Medidas Prontas de Seguridad.-En consecuencia-



W.B.- //en los obrados antes citados, la Junta dicta por mayoría (16 votos en 26) la siguiente RESOLUCION:1°-Concédase el local arrendado por la Corporación ubicado en la calle José Dodera, dejándose expresa constancia de que en modo alguno se le responsabiliza en cuanto a los mencionados cursos que se realicen, especialmente en lo que tiene relación con lo establecido en las Medidas Pronta de Seguridad.- 2°- Hágase conocer esta resolución a la Jefatura de Policía,notifíquese a los interesados,téngase presente,y fecho archívese.- Declrase urgente.- VARIOS VECINOS DE MALDONADO,solicitan 1°) Local de la Junta Departamental para realizar Asamblea sobre problemas asistenciales en Hospital Marítimo.- 2°- Designación delegados Junta a dichas reuniones.- 3°- Audiencia a la Junta,a efectos de recibir Delegación de vecinos.- El Edil Sr. Echartea, solicita se declare grave y urgente, y se trate sobre tablas.- Se vota la urgencia del asunto y obtiene mayoría (14 votos en 26) negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. Olivera, solicita, rectificación de votación.- Se rectifica y obtiene mayoría (16 votos en 26) negativa por falta de quórum reglamentario Se rectifica nuevamente, y obtiene mayoría(15 votos en 26) negativa por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. LARA, mociona para que este expediente pase a la Comisión del Orden del Día.- Se vota y obtiene mayoría (18 votos en 26) afirmativa.- En consecuencia la - Junta dicta en dichos obrados por mayoría (18 votos en 26) la siguiente RESOLUCION:Pase a la Comisión del Orden del Día.- A esta altura el Edil Sr. Cartaut García solicita se prorrogue el término de sesión por 30 minutos.- Se vota y obtiene mayoría (21 votos en 26).- El Edil Sr. Olivera, funda su voto así:" He votado negativamente, puesto que la Junta ha concedido el local a varias Instituciones y a ésta nó.-CONCEJO DEPARTAMENTAL,Y CONCEJO LOCAL ~~LOCAL~~ AUTONOMO DE SAN CARLOS, sus proyectos de Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1966-1967.- Por Secretaría se dá lectura a la carátula del expediente.- El Edil Sr. Delfante solicita se trate grave y urgente.- Se vota la urgencia y obtiene mayoría (23 votos en 26) afirmativa.- Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene mayoría (22 votos en 26)-afirmativa.- A esta altura el Edil Sr. Lara, solicita un cuarto intermedio de 15 minutos,-moción que retira hasta que se lea el informe del Concejo Departamental.- Por Secretaríase procede a la lectura de dicho informe,como asimismo a la resolución dictada por la Corpo

//

//ración de fecha 6 del corriente.- El Edil Sr. PEREZ LUACES, hace moción , para que se desglose el proyecto de Ampliación Presupuestal de San Carlos, del del Concejo Departamental.- El Edil Sr. Lara , mociona para que se declare Debate Libre.- Se vota y obtiene mayoría (21 votos en 26).-Afirmativa.- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. Pérez Luaces, quien luego de una amplia exposición, solicita que se desglosen los proyectos tal como lo había solicitado.- El Edil Sr. Presno Isnardi, hace notar al Cuerpo que no se ganará nada con el desglose, puesto que las medidas impositivas que tiene el proyecto de Ampliación Presupuestal del Concejo Local Autónomo de San Carlos, son casi las mismas que las del Ejecutivo.- El Edil Sr. Delfante, entiende que los Legisladores, tienen que medir a todos con la misma vara, por lo tanto, adelanta que no votará el desglose solicitado, puesto que con eso sería darle preferencia a uno de los Concejos, señalando por otra parte que los - plazos apremian, para sancionar dicha Ampliación,-haciendo notar además el panorama Municipal que se está viviendo.- El citado Edil, comunica que la Agrupación a la cual pertenece ha resuelto no votar impuestos, señalando asimismo, que dicha Ampliación Presupuestal - carece de financiación, pero que lo mismo está dispuesto a votarla, porque por lo menos - dá solución a algunos de los problemas del Departamento.- Acota además QUE EL 2 DE Noviembre está próximo y que espera del buen criterio de los funcionarios municipales procedan al arreglo y limpieza del Cementerio.-En concreto el citado edil hace moción para que: 1°)Se mida con una misma vara a todos los Concejos y 2°) Se vote la Ampliación Presupuestal de referencia.-Siendo las 22 y 25 el Edil Sr.Lara solicita prórroga del horario de sesión por 30 minutos más.-A las 22 y 30 horas deja la Presidencia el Primer Vice Edil Sr.Carbonaro ,asumiéndola el Edil Sr.Delfante.-El Edil Sr.Barcos hace notar que el votar por separado sería una anarquía.-Hace notar que con la modificación de algunas tasas,como ser Patentes de Rodados etc.se podría equilibrar este presupuesto.-El EDIL Sr.PEREZ LUACES significa que esta Ampliación Presupuestal es una burla para el funcionariado, puesto que tiene un déficit de 15 millones de pesos y no está dispuesto con su voto a engañar al personal municipal .-Reafirma su anterior posición señalando además que la Ampliación Presupuestal del Concejo Local Autónomo de San Carlos debe ir por separado.- //

//EL EDIL SR BATISTA FERRER, luego de hacer diversas puntualizaciones sobre este asunto,,manifiesta que es poco serio llegar a la situación de votar sueldos y no gastos.- Seguidamente se da lectura al informe suscrito por la Comisión Especial que esta Junta hizo suyo antes de pasar al Ejecutivo.- El EDIL SR ECHARTEA,manifiesta que en ese informe se omitió considerar el Presupuesto de San Carlos,acotando el EDIL SR.PEREZ LUACES que en dicha Comisión se trabajó con el Presupuesto de dicho Concejo Local Autónomo,al que se le hicieron algunas modificaciones en reunión de dicha Comisión Especial.-A esta altura se prorroga la sesión hasta las 23 y 15 minutos.-El EDIL SR.ECHARTEA manifiesta que si el Concejo Local Autónomo de San Carlos padeció algunos errores de cálculo,esta Junta debe darle la misma oportunidad que le dió al Concejo,mocionando para que la misma resolución que se adoptó para el Ejecutivo sea transcripta al Concejo Local.-El EDIL SR. BARCOS,solicita que por Secretaría se dé lectura para ver como fueron enviados los presupuestos.-De inmediato se procede de conformidad.-El citado Edil hace notar que de la lectura se desprende que el Concejo Local Autónomo de San Carlos envió su Ampliación al Ejecutivo,el cual devolvió los mismos con una sola resolución.-Siendo las 23 y 10 minutos,el Edil Sr.Baquero solicita prórroga del horario de sesión por 30 minutos más.-EL EDIL SR.LARA,manifiesta su deseo de que quede desvirtuado que el anterior Gobierno Nacionalista,no dejó un déficit de 15 millones de pesos,sino de 2 millones y medio.-El EDIL SR.OLIVERA,hace acotaciones sobre las causas del déficit del anterior Presupuesto,agregando que se debe a las designaciones efectuadas por el actual Concejo Departamental.- El EDIL SR.PEREZ LUACES manifiesta que no está enterado de que se encuentre en la Junta la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1964,-informando la Mesa,que la misma está radicada desde la fecha en que entró la Ampliación Presupuestal que se está tratando en Comisión de Presupuesto y Hacienda para su estudio.-El EDIL SR.BONILLA ,expresa que la Comisión de Presupuesto y Hacienda cumplió con el estudio del presupuesto ampliatorio, llegando los Miembros de dicha Comisión a que el mismo era deficitario.-A raiz de ello se prolonga un dialogado entre varios Sres.Ediles,-fijando sus puntos de vista el Edil Sr.Batista Ferrer.- A solicitud del EDIL SR LARA, se dá lectura a la Declaración suscri- //

ta por los Ediles de la Bancada del Partido Nacional,en oportunidad de tratarse este mismo asunto.-A esta altura la Junta por unanimidad 23 votos resuelve prorrogar el horario de sesión hasta 0 horas.-Tràs breve deliberación en la que intervienen varios Sres.Ediles, luego de darse lectura a diversas piezas del expediente ,en mérito a una moción del Edil Sr.W.BONILLA, CON 24 VOTOS CONFORMES,SE PRORROGA LA SESION por 30 minutos siendo la 0 (cero) HORA DEL DIA SABADO 16 de octubre del cte.año.- A esta altura asume la Presidencia el Primer Vice-Edil Sr.Carbonaro,retirándose a su Banca el Edil Sr.Delfante.-El EDIL SR. DELFANTE mociona para que se apruebe en general el Propyecto de Ampliación Presupuestal del Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos,para luego entrar a su discusión en particular.- Siendo la hora 0 y 8 minutos del 16 de los ctes.por moción del Edil Sr.Lara se decreta una cuarto intermedio de 10 minutos.- A la hora 0.15 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Delfante,Barcos,González López,Baquero, Echartea,Dutra Frade,Pérez Luaces,Lara,Olivera,Carbonario,Batista Ferrer,Audifred,Rodríguez Umpiérrez,Carlos De León,Rivero,Fía,Esquibel,Bonilla,Rodríguez Silva,Presno Isnardi,García,Valdivia y Fernández Chávez.-A esta altura el Edil Sr.Echartea solicita prórroga de la hora de sesión por 30 minutos,aprobándose por unanimidad.- El Edil Sr.PEREZ LUACES concreta su anterior moción en la siguiente forma:"Se desglose el proyecto de Ampliación Presupuestal y Rendición de Cuentas del Concejo Local A.de San Carlos y se envíe a dicho Organismo con copia del informe de la Comisión Especial enviada oportunamente al Concejo Departamental.-SEL EDIL SR.LARA mociona en el sentido de que se envíe copia de la Declaración de la Bandada del Partido Nacional.-al referido Organismo.-El EDIL SR.BARCOS mociona en los siguientes términos:1°)Informar al Concejo Local Autónomo de San Carlos, Que el Concejo Departamental ha suspendido la vigencia del Impuesto al Terreno Baldío,2°) Que es aspiración de este Cuerpo que se considere la premisa,de que a igual función-igual remuneración,relacionándose con los emolumentos del funcionariado del Concejo Departamental.-S e someten a votación la moción del Edil Sr.Pérez Luaces ,la que es aprobada por mayoría (22 votos en 24).-Se somete a votación la moción formulada por el Edil Sr.Lara,aprobándose por mayoría (19 votos en 24).- Se vota el numeral 1° de la moción formula-//



//da por el Edil Sr.Barcos y obtiene resultado negativo(10 votos en 24).-Se somete a votación el 2° numeral de la moción del Edil Sr.Barcos y obtiene resultado afirmativo, (22 votos en 24).-El Edil Sr.Lara,funda su voto así:"Voto afirmativo el numeral 4° referente a la aspiración de este Cuerpo,en el sentido de que "a igual función igual retribución" pese a que esto ya está contemplado en la declaración de la Bancada del Partido Nacional".-El EDIL SR CARBONARO,solicita se deje constancia de su voto negativo a todo lo votado hasta el presente.-El EDIL SR.BARCOS funda su voto así:"He votado como vino del Concejo Departamental este Presupuesto pese a que es deficitario y malo,lo hago así porque peor sería que el Municipio de Maldonado quede sin ampliación presupuestal para el período 1966-1967".-A esta altura se prorroga el horario de sesión por moción del Edil Sr.Valdivia por 30 minutos más.-Acto continuo por moción del EDIL SR.PRESNO ISNARDI, la Junta aprueba en general la Ampliación Presupuestal proyectada por el Concejo Departamental para el ejercicio 1966-1967 sustitutiva de la anterior,de acuerdo al dictamen del Ejecutivo del 13 de octubre de 1965 con (13 votos en 20)proclamándola afirmativa la Presidencia.-Se hace constar que el fundamento de voto formulado por el Edil Sr.Barcos, se refiere a esta moción.-El EDIL SR.LARA funda su voto así:"Voto negativo porque no ha surgido ningún hecho nuevo que contemple la resolución unánime de esta Junta en el sentido de que este Presupuesto era deficitario y poco serio".-El EDIL SR.BATISTA FERRER funda su voto así:"Afirmativo por disciplina partidaria".-El EDIL SR.ECHARTEA funda su voto en la siguiente forma:"He votado afirmativamente y me abstuve de intervenir en el debate para posibilitar la votación,pero me reservo para cuando entremos a la discusión en particular para tratar de romper con verdades y señalar a los verdaderos causantes del caos que hoy impera en esta Comuna".-La Bancada de la Lista 9751 funda su voto así: "Porque la Ampliación Presupuestal,sin financiación, es una burla hacia el funcionariado Municipal Y AL PUEBLO EN general.".-A esta altura la Junta por unanimidad 19 votos ante moción del EDIL SR.PRESNO ISNARDI,RESUELVE:Facualtar a la Mesa para convocar a sesión extraordinaria,para cuando el Concejo Local Autónomo de San Carlos,envíe el proyecto de Ampliación Presupuestal,a efectos de serconsiderada en General,y en particular la del Concejo Depar//

//tamental y Junta Departamental.-En consecuencia en expediente N° 9700 caratulado:" CONCEJO DEPARTAMENTAL Y CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,sus proyectos de Ampliación PRESUPUESTAL para los Ejercicios 1966-1967" se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desglósese de estos obrados el Proyecto de Ampliación Presupuestal y Rendición de Cuentas 1964-del Concejo Local Autónomo de San Carlos,remitiéndose estos antecedentes a dicho Organismo, transcribiéndose el informe de la Comisión Especial de fecha 4 de octubre de 1965,que luce a fojas 32 del expediente original,cuyo texto debe adjuntarse.- 2°)Envíese copia de la declaración formulada por la Bancada del Partido Nacional,en forma separada,emitida con fecha 6 de octubre y que tiene relación a estos antecedentes.-3°)Es aspiración que se considere la premisa de que a igual función igual remuneración,relacionándose con los emolumentos del funcionariado del Concejo Departamental.-4°)Apruébase en general la Ampliación Presupuestal del Concejo Departamental.-5°)Se faculte a la Mesa para convocar a Sesión Extraordinaria para cuando el Concejo Local Autónomo de San Carlos envíe el proyecto de Ampliación Presupuestal,a efectos de ser considerada en general y en particular la del Concejo Departamental y Junta Departamental .-Declárase urgente.- Se adoptó igual RESOLUCION en el Proyecto de Ampliación Presupuestal del Concejo Local Autónomo de San Carlos,a excepción del nuemral 4° de dicho dictamen,por haber sido aprobado en general solamente la Ampliación Presupuestal del Concejo Departamental.-A la hora 1 y 35 del día sábado 16 de octubre del año 1965,se levantó la sesión,labrándose para su debida constancia la presente que se firma.-ENMENDADOS:"Oliden",";","Raúl","acto","Medidas","Nomenclatro","repetido","incluida","B","del","numerales","abajos","acontecimientos","Seguridad","3°","Medidas","orden","Julián","Bachiller","Beracochea","por","sugerancias","conocimiento","gremialistas","de","quienes","abstenerse","misma","y","palabra","minuto","señala","expediente","lectura","al","disposición","decretadas","Jefatura","sesión","esta"-"mismas","tienen","2","Ampliación","minutos","Baquero","deseo","agregando",",-","Chávez" "que","peor","Edil","fundamento","relación","Autónomo".- VALE.- SOBREBORRADO:"no se","-insertará","Sres."k" rapidamente","cobradores","una","a","Sierra","Departamento","incorporen".,"anti-inflaccionarias","Delia","Ottegui","compra","los vecinos","se","echar","pro-//

//ponente","invita","Srta.","Elodia","grave","encontraba","se","asumiéndola","Senado","-"la","Autoridades","agradézcanse","en","sustentada"," posición","asistenciales","por","pase","encuentre","Banca","Lara","informe","El Edil Sr. Lara"mociona, ","somete","para". VALE.- ENTRELINEAS: "y el Edil Sr. Antonio Ruggiero", el","vota","que","se le curse una nota","del","a","Municipal","1°)".- VALE.- TESTADO: "de los siguientes".- NO VALEN.- /////

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
FRANKLIN PAGLIARI — Of. 2° enc. de Actas.-
OMAR DELFANTE — Presidente.-

F.P. ACTA N°851.- En la ciudad de Maldonado, a los 20 días del mes de octubre del año 1965, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Antonio Ruggiero, Armando Pérez Luaces, Igor W. Fía, Sr. Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, Alfredo Lara, Sra. A.L. de Caraballo, y los suplentes Sres. Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffre Francisco González López, Wilfredo Gaggioni, Oscar Dutra Frade y Waldemar Bonilla.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Odizzio, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, López, Molinari, Fernández Pérez, González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Mesa, Chifflet, Sra. de Abásolo, Míguez y Sagristá.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente declara abierto el acto comunicando el motivo de ésta reunión.- ORDEN DEL DIA.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, su proyecto de modificaciones presupuestales para los Ejercicios 1965-1967.- El Edil Sr. Barcos solicita Debate Libre para discutir este asunto.- Se vota y obtiene unanimidad (16 votos).- El Sr. Presidente hace notar que para ser aprobada esta moción requiere (21 votos conformes) según lo establecido en el Artículo 59, inciso 5°.- A la hora 19 y 18 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos (unanimidad 16 votos), reiniciándose la sesión a las 19 y 21.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Beltrán Hernández y A. Roberto Borges y el Concejal Sr. Acosta Arteta.- Tras breve cambio de opiniones sobre aspectos reglamentarios para considerar este asunto con mayor libertad, respecto a las in-

//tervenciones que reglamentariamente correspondan a cada Sr. Edil, la Junta por unanimidad (17 votos), resuelve pasar al régimen de Comisión General, a fin de considerar este aspecto de la cuestión.- A las 19 y 28 concurren los Ediles Sres. Batista Ferrer y Artigas Valdivia.- Durante el régimen de Comisión General hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Pérez Luaces y Lara, pasándose al régimen Ordinario a las 19 y 32.- Tras breve deliberación la Corporación, en mérito a una sugerencia del Edil Sr. LARA, resuelve designar una Comisión integrada con cinco miembros para que, durante un cuarto intermedio de quince minutos se reúna e informe a la Junta sobre las modificaciones introducidas en el proyecto por el Concejo Local Autónomo, y realice un estudio paralelo con las del Proyecto del Ejecutivo Departamental.- A las 19 y 35 se decreta el cuarto intermedio referenciado, habiéndose designado por parte de la minoría para integrar la Comisión citada, a los Ediles Sres. Lara y Rivero, comunicando la mayoría que durante el cuarto intermedio designará sus representantes.- A las 20 y 5 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes nombrados, habiendo concurrido además los Ediles Sres: Echartea, Carbonaro, Fernández Chávez, Poppitti y Cabrera.- De inmediato se entra al régimen de Comisión General (unanimidad 24 votos).- Durante este régimen de sesión hizo uso de la palabra el Edil Sr. Borges, como miembro informante de la Comisión recientemente designada.- Siendo las 20 y 15 se vuelve al régimen Ordinario de sesión.- Acto seguido por moción del EDIL SR BATISTA FERRER, la Junta por mayoría (14 votos en 24) aprueba en general el proyecto de Ampliación Presupuestal remitida por el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- El EDIL SR LARA, funda su voto así: "He votado por la negativa este proyecto de Ampliación Presupuestal venido del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Al principio era susceptible de ser aceptado- con pequeños retoques - y para ello fue enviado de nuevo al Concejo Local.- Pero resulta que vuelve modificado profundamente, perdiendo sus escasas virtudes y acentuando sus defectos.- Por otra parte, no se contempla en él el principio fundamental postulado unánime de nuestra Bancada - de que "a igual función igual retribución".- Adhieren a este fundamento los Ediles Sres. Fernández Chávez y Cabrera.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, su proyecto de Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1966-1967.- Se da lectura a los // F.P.

F.P.

F.P. //diversos artículos del mensaje respectivo, disponiéndose posteriormente la consideración de cada uno de ellos a los efectos de su votación.- Se vota el artículo 1° y obtiene (12 votos en 24).- Por sugerencia del Edil Sr. Lara (unanimidad 24 votos) se pospone la consideración del citado artículo 1°.- Se vota el artículo 2° resolviéndose por unanimidad (24 votos-) posponer su consideración para el último término, debiéndose tratar conjuntamente con el artículo 1°.- Se vota el artículo 3° y es aprobado por mayoría (14 votos en 24) EL EDIL SR HERNANDEZ, funda su voto así: "Hemos votado por la negativa por entender que el Presupuesto o Ampliación Presupuestal que se trata, es completamente hecho en broma sabiendo que no se va a pagar.- ¿Qué se busca?.- El caos quizás; nosotros no tendremos responsabilidad alguna de lo que suceda en el futuro, le cabe la responsabilidad a aquellos que votan sabiendo que este presupuesto no se pagará más de cuatro meses en el año próximo".- Por su parte el EDIL SR LARA, en nombre de la Bancada del Partido Nacional expresa:" Votamos por la negativa sin dejar de reconocer la justicia de estos aumentos, pero sucede - Sr. Presidente - que no queremos votar un presupuesto netamente deficitario, que no se podrá pagar y que será con seguridad, observado por el Tribunal de Cuentas de la República.- Señalamos - además - que siempre hemos estado dispuestos a considerar soluciones serias que emanacen del Poder Ejecutivo Departamental.- Como éstas no han llegado, declinamos toda responsabilidad en el trámite.- Lamentamos la situación a que irán los Empleados Municipales, pero también la de toda la población del Departamento, sin obras, sin inversiones, sin progreso, sin estímulo.- Este Departamento que podría ser el más rico y progresista de la República - pasará a ser quizá el más pobre y arruinado".- Se somete a consideración el artículo 4° del Proyecto en estudio, disponiéndose posteriormente que el mismo sea votado por incisos.- Se vota el inciso A) y obtiene mayoría (14 votos en 24).- El EDIL SR LARA, reitera su fundamento anterior.- Se vota el inciso B) y obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en 24), reiterando el Edil Sr. Lara su fundamento de voto anterior.- Se vota el inciso C) y obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en 24), fundamentando su voto el EDIL SR LARA, en la misma forma que lo hiciera anteriormente.- Se somete a consideración el inciso D) del artículo 4°.- EL EDIL SR PEREZ /

//LUACES, luego de extenderse sobre el punto formula moción para que en lugar del texto - F.P.
original se estipule un subsidio para los gastos de sepelio de funcionarios Municipales - que no exceda a tres meses de sueldo del mismo.- EL EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, se manifiesta partidario de que a esos efectos se fije un sueldo premedial de los establecidos para los funcionarios, cuya suma sería triplicada.- A las 20 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- EL CONCEJAL SR ACOSTA ARTETA, manifiesta que en dicho artículo se aclara que el Concejo Departamental reglamentará ese subsidio, reconociendo no obstante, que sería muy atendible la sugerencia del Edil Sr. González López o la que fije una cantidad determinada para ese subsidio.- EL EDIL SR CARBONARO, mociona para que se estipule la cantidad de $6.000.oo (seis mil pesos) para gastos de sepelio de funcionarios Municipales, en lugar del texto original del inciso en consideración.- EL EDIL SR PEREZ LUACES, retira su moción, y puesta a votación la moción del Edil Sr. Carbonaro obtiene afirmativa por mayoría (14 votos en 24).- El Edil Sr. Lara, reitera su fundamento de voto anterior.- Se somete a consideración el inciso E) del citado artículo 4° (COMPENSACIONES).- Siendo las 21 y 10 asume la Presidencia de la sesión el Primer Vice Edil Sr. Carbonaro, ocupando su Banca de Edil el Presidente Edil Sr. Delfante.- Con respecto al subsidio establecido por este inciso para los funcionarios que se domicilian a más de cuatro quilómetros del lugar en que presten funciones, el EDIL SR PEREZ LUACES, realiza diversas consideraciones señalando especialmente que el funcionario está al servicio de la función y no ésta al servicio del funcionario.- EL EDIL SR DELFANTE, se manifiesta acorde con lo propuesto por el Concejo Departamental.- Tras breve deliberación por sugerencia del EDIL SR PRESNO, a los efectos de la votación se separa en dos partes el contenido del inciso E).- Con respecto a la primera parte el EDIL SR BARCOS, mociona para que la compensación se fije en $150.oo (ciento cincuenta pesos) mensuales, entrando a regir el 1° de enero de 1966.- Se vota esta primera parte tal como vino redactada y obtiene negativa (0 votos).- Se vota la mencionada fracción con la sugerencia propuesta por el EDIL SR BARCOS, y obtiene resultado negativo (8 votos en 23).- Se rectifica esta votación obteniendo también resultado negativo (10 votos en 23).- Se considera de inmediato la segunda parte del inciso E)/// F.P.

F.P. //del artículo 4°.- El EDIL SR BARCOS, sugiere se desglose la parte que estipula compensación para los dactilógrafos de la que modifica el artículo 16 del Presupuesto vigente.-y obtiene resultado negativo (9 votos en 22).- Siendo las 21 y 30 reasume la Presidencia de la sesión el Edil Sr. Delfante.- Se vota la segunda parte del inciso E) y obtiene afirmativa (14 votos en 23).- Se rectifica en dos oportunidades y obtiene en ambas, afirmativa (12 votos en 23).- Acto contínuo se considera el artículo 5° del proyecto por el que se suspende la aplicación del impuesto a los Terrenos Baldíos y a la Edificación Inapropiada.- EL EDIL SR PRESNO ISNARDI, mociona para que se mantenga el mencionado impuesto y que se modifique el artículo 9° de la Ordenanza respectiva incluyendo dos incisos aditivos al mismo.- Por su parte el EDIL SR BONILLA, solicita que se postergue la consideración de este artículo para considerarlo con los proyectos modificativos que obran en poder de la Junta.- A las 21 y 40 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 45.- EL CONCEJAL SR ACOSTA ARTETA, señala la conveniencia de que las modificaciones a introducir en la Ordenanza de Impuesto a los Terrenos Baldíos sean estudiadas detenidamente dada la importancia que las mismas configuran, criterio con el que se solidariza el Edil Sr. Barcos agregando que ahora se debe considerar la aprobación o denegación del citado artículo 5°.- Por su parte, los ediles Sres. LARA, VALDIVIA y PEREZ LUACES, manifiestan su criterio favorable al mantenimiento del impuesto citado, a pesar de que el mismo, merece la estructuración de normas modificativas.-Siendo las 22 y 30 se retira de sala el edil Sr. Poppitti.-Se vota la moción formulada por el Edil Sr. Bonilla y obtiene negativa (8 votos en 19).-Se vota el artículo 5° tal como está redactado en el proyecto y también resulta negativo (1 voto en 19).-El Edil Sr. Carbonaro deja constancia de su voto afirmativo.-Se rectifica la anterior votación y obtiene igual resultado (1 voto en 19) negativo.-A las 22 y 45 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 22 y 50.-En razón de que el artículo 5° fué desechado de acuerdo a la votación registrada, el EDIL SR PRESNO ISNARDI solicita reconsideración de dicha votación.-La Junta reconsidera el punto por mayoría (15 votos en 16).-El citado SR EDIL solicita que el artículo motivo de la reconsideración, sea tratado so-

//bre tablas.- La PRESIDENCIA, hace notar que para ello se necesitan 21 votos conformes,- quórum que no existe en sala en estos momentos.- Siendo las 23 y 5 asume nuevamente la - Presidencia de la sesión el Primer Vice-Edil Sr. A. Carbonaro.- EL EDIL SR BARCOS, solicita rectificación de la votación que acordó la reconsideración de este punto.- Los EDILES SRES BONILLA Y LARA, significan su discrepancia con esta sugerencia, por entender que ya se estaba tratando la ubicación del mismo para su tratamiento.- Tras un cambio de opiniones relativas a la faz reglamentaria que respalde la sugerencia del Edil Sr. Barcos, - siendo las 23 y 30 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos,- reiniciándose la sesión a las 23 y 40.- El EDIL SR DELFANTE, expresa que en razón de que dentro de 20 minutos ha de finalizar la sesión por no existir quórum reglamentario para proseguirla después de la hora 24 mociona para que el Cuerpo se declare en sesión permanente (Artículo 37 del Reglamento Interno).- Se vota en forma nominal esta moción y resulta afirmativa - por unanimidad (18 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres: Barcos, Delfante, Ruggiero, Pérez Luaces, Batista Ferrer, González López, Dutra Frade, Borges, Gaggioni,- Lara, Roig, Rivero, Bonilla, Sra. de Caraballo, Presno Isnardi, Fía, Valdivia y Carbonaro. EL EDIL SR BARCOS, manifiesta que corresponde que realice la rectificación de votación - que había solicitado.- EL EDIL SR LARA, entiende que previamente se debe determinar si dicha moción es pertinente.- La Junta así lo entiende por mayoría (13 votos en - 18).- El EDIL SR DELFANTE, funda su voto afirmativo en la siguiente forma:" 1°) Por entender que es reglamentario.- 2°) Por ser una defensa de la minoría y que usé siempre que me tocó serlo en el anterior período".- En consecuencia se rectifica el resultado de la votación de la - reconsideración que había propuesto el Edil Sr. Presno Isnardi y obtiene (8 votos en 18)- negativo, no haciéndose lugar por esta razón a la reconsideración citada.- Se rectifica - esta última votación, por sugerencia del EDIL SR BONILLA, y obtiene igual resultado (6 votos en 18) negativa.- El EDIL SR PEREZ LUACES, funda su voto en la siguiente forma: - "La Junta no tiene iniciativa en materia impositiva; la tiene el Concejo.- Si el Concejo suspende la vigencia de un impuesto, la Junta no puede mantenerlo ni modificarlo.- Mantenerlo es agregar una inconstitucionalidad más a esta Ampliación Presupuestal".-EL EDIL SR F.P.

F.P.

F.P. PRESNO ISNARDI, expresa que corresponde ahora considerar su proposición modificativa de la Ordenanza del Impuesto a los Terrenos Baldíos.- Previamente el Cuerpo considera que se debe determinar si es reglamentario el tratamiento de este asunto a esta altura del debate.- Se vota y obtiene (12 votos en 19),-afirmativo.- Se rectifica y resulta también afirmativo (12 votos en 19),-considerándose por tanto, que es pertinente.- EL EDIL SR BARCOS, funda su voto expresando:"He votado negativamente la moción del Edil Sr. Presno Isnardi por entender que es antirreglamentaria por haber sido citado el Cuerpo a tratar la Ampliación Presupuestal no para modificar el Impuesto a los Terrenos Baldíos".- Acto continuo el Edil Sr. Presno Isnardi da lectura al texto de los artículos que propone agregar a la Ordenanza mencionada.- Siendo la hora 0 y 7 minutos del día 21 de los corrientes el Sr. Presidente Edil Sr. Carbonaro levanta por 2 minutos la sesión con el objeto de lograr el encauce normar del debate.- Se reinicia la sesión a las 0 horas 9 minutos.-EL EDIL SRA LARA, entiende que la aplicación de este impuesto es un punto de verdadera importancia y que a los efectos que ha propuesto el Edil Sr. Presno Isnardi correspondería discriminar zonas para aplicarlo.- Por su parte la EDIL SRA DE CARABALLO, solicita que pase a Comisión la parte propuesta por el Edil Sr. Presno referente a la arboricultura.- EL EDIL SR BARCOS, mociona para que la inquietud del Edil Sr. Presno Isnardi pase a una Comisión Especial a designarse.- Tras breve deliberación se aprueba por mayoría (13 votos en 17) la sugerencia del Edil Sr. Barcos,-disponiéndose el pase a Comisión solicitado.- Por mayoría (14 votos en 17) y ante moción del EDIL SR PRESNO ISNARDI, se reconsidera la votación de este trámite.- De inmediato por sugerencia del Edil SR BARCOS, se rectifica esta última votación y obtiene negativa por unanimidad (0 voto),-manteniéndose en consecuencia el pase a Comisión decretado.- Con respecto al artículo 6° y 7° la Corporación adopta el criterio de que los mismos no tienen razón de ser por estar vinculados con el 5° que resultara denegado.- Se somete a consideración del Artículo 8° del proyecto.- EL EDIL SR BARCOS, solicita que se agregue "y al adicional a la Contribución Inmobiliaria creado por Decreto N° 3142" luego de la parte que expresa"... Impuesto a los terrenos Baldíos y a la Edificación Inapropiada".- Se vota el citado artículo con dicho agregado y resulta negativo

F.P.

//(6 votos en 16).- Se rectifica y obtiene (5 votos en 16) negativo.- Se considera de inmediato el Artículo 9º.- EL EDIL SR BARCOS, solicita se elimine la parte que dice:"con -excención de las mejoras rurales, eximidas de Contribución Inmobiliaria.- Se vota con esta modificación y obtiene (7 votos en 16) negativa.- Se rectifica y obtiene igual resultado (7 votos en 16) negativa.- Por sugerencia del EDIL SR BONILLA, se reconsidera la anterior resolución negativa (15 votos en 16).- Se somete a consideración el artículo 10º del proyecto.- EL EDIL SR BATISTA FERRER, sugiere que éste se trate oportunamente conjuntamente -con el numeral 9º.- Se vota este pedido y obtiene (8 votos en 16) negativa.- Se rectifica esta votación y obtiene afirmativa (12 votos en 16).- Con respecto a los Artículos 11º,12º y 13º, por mayoría (14 votos en 16) se dispone el aplazamiento de su consideración.-Artículo 14º.- Se vota el mismo y obtiene (7 votos en 16).- Se rectifica y obtiene igual resultado, (7 votos en 16) negativo.- Artículo 15º.- El Edil Sr. Barcos, solicita que se posponga su tratamiento de este artículo para ser tratado junto con el expediente respectivo que se encuentra en la Corporación.- Se vota el artículo tal como está redactado y resulta negativo (6 votos en 16).- Se considera el Artículo 16º.- Se vota y obtiene afirmativa (9 votos en 16).- Se rectifica en dos oportunidades obteniendo idéntico resultado (9 votos en 16).- Se vota el Artículo 17º.y es aprobado por (12 votos en 16).- Se vota el Artículo 18º y es aprobado por mayoría (9 votos en 16).- Se vota el Artículo 19º y obtiene (8 votos en 16).- Se rectifica esa votación y resulta negativa (7 votos en 16).- Por moción del EDIL SR LARA, se reconsidera el resultado de la votación que aprobó lo establecido en el Artículo 16º (14 votos en 16).- Se rectifica en dos oportunidades, esta última votación y obtine resultado negativo (7 votos en 16).- EL EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, solicita rectificación de la votación anterior pero previamente que se decrete un cuarto -intermedio de cinco minutos.- Se vota la realización del cuarto intermedio solicitado y resulta negativo (8 votos en 16).- Se rectifica esta votación y resulta afirmativa (9 votos en 16).- Decretándose cuarto intermedio a la hora una y dos minutos.- A la hora una y siete minutos vuelven a Sala los Ediles Sres: Delfante, González López, Barcos, Valdivia, -Fía, Carbonaro, Ruggiero, Batista Ferrer, Presno Isnardi, Gaggioni, Sra. de Caraballo,/////

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//Rivero, Roig y Dutra Frade,-no existiendo quórum para proseguir la sesión,-se declara - clausurado el acto;labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar a-rriba indicado a los veintiún día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.-ENMENDADOS:"Abásolo","Silva","59","Luaces","defectos","siempre","subsidio","noveno","asume","Carbonaro","10","normal","se","rectificación", "resuelta".-VALE.- SOBRE-BORRADOS".-"Abásolo ","su"."mérito","presupuestal","fundamental","pasará","funcionarios "8","reconsideración","para","el","Delfante","citada".-VALE.- - - - - - - - - - - - -

W.B.

JOSE MARIA VAZQUEZ.- Secretario Jefe de Despacho.-

OMAR DELFANTE.- Presidente.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

ACTA Nº 852.-En la ciudad de Maldonado a los veintidós días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco,respondiendo a la convocatoria para proseguir la sesión permanente,declarada en la sesión anterior: asisten los Ediles Sres. Omar Delfante Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Igor W. Fía, Elbio Presno Isnardi, Cliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Armando Pérez Luaces, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, y Raúl B. Rivero; y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Melchor Esquibel, Oscar Katz, Cesáreo Audiffred, Ambrosio Rodríguez Hernández, Antonio Vázquez, y Cartaut García.-Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho, Sr. José María Vázquez, y el Secretario de Actas, Sr. Nelson-Martínez.- Tras prolongada Deliberación y llegada la hora de la Sesión Ordinaria, el Edil Sr. ALFREDO LARA, reclama la hora de la misma, alegando que lo actuado en la sesión de hoy, en calidad de reunión permanente, carece de validéz,por cuanto la reunión declarada permanente en sesión anterior, fué clausurada al quedarse sin quórum, no correspondiendo la realización de la convocatoria en la forma que fué cursada.- Entendiéndose como se solicita se dá por terminada la reunión Permanente,para pasar el Cuerpo a Sesión Ordinaria,- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.-SOBREBORRADOS.-"proseguir la sesión permanente declarada en la sesión//

//"reclama".- -

JOSE MARIA VAZQUEZ.-
Srio. Jefe de Despacho.-

NELSON MARTINEZ.-
Srio. de Actas.

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 853.-En la ciudad de Maldonado a los veintidós dias del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer,Armando Pérez Luaces, Antonio Carbonaro, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Sra. A.L. de Caraballo, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Beltrán Hernández, y los Suplentes Sres. Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Ambrosio Rodriguez Hernández, Cesáreo Audiffred, Oscar Katz, Cartaut García, Emilio De León Araújo, Antonio Vázquez, - Melchor E quibel, y Juan A. Olivera.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, - Cairo Medina, A. RobertoBorges, Ramón M. López, Guildardo Odizzio, Angel Impierrez Núñez, L. Fernández Pérez, Ramón M. González,José Pedro Rivas, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, - Joaquin J. Miguez, José L Chifflet, y Sra. Alicia G. de Abásolo,- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho Sr. José Ma. Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.-A la hora 18 y 53 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles, el acta anterior Nº 850-. la que es aprobada por mayoría (18 votos en 22).- MEDIA HORA PREVIA.- Acto seguido el Edil Sr. CESAREO AUDIFFRED, se refiere a las medidas restrictivas en la faena de carne, decretadas por el Poder Ejecutivo recientemente,y luego de realizar una exposición al respecto, solicita se remita nota al Consejo Nacional de Gobierno, paraque revea esta medida,para nuestro Departamento, y que tal supresión se realice los días lunes, martes y miércoles, medida que empezaría regir el 15 de noviembre próximo.-Igualmente solicita se remitan notas a los siguientes Organismos, para que tengan a bien apoyar esta iniciativa: Concejo Departamental y Concejos Locales; Comisión Nacional de Turismo,Cámara de Comercio de Maldondo, Punta del Este,San Carlos y Piriápolis,Comisión de //

W.B.- //Juegos de Azar,Jockey Club de Punta del Este,y San Carlos, Emisoras, e Instituciones Sociales y Deportivas, del Departamento.- Se vota este pedido y obtiene afirmativa (13 votos en 23).- Siendo las 18 y 56 concurre a sala el Edil Sr. González López.- Acto continuo, por unanimidad (23 votos) y ante moción de la Edil Sra. de CARABALLO,la Corporación Resuelve: 1°)Dirigir nota al Concejo Departamental, para que se sirva adoptar medidas tendientes a evitar la instalación de construcciones inadecuadas en el espacio libre de la Parada 3 de la Costanera a Punta del Este; 2°) Nota al Concejo Departamental para que disponga una severa inspección y posterior,reglamentación,sobre la elaboración de productos provenientes del pescado en virtud de que en el Edificio ubicado junto a laparada 9, de la Costanera a Punta del Este, se realiza la misma sin llenar los requisitos higiénicos indispensables, con evidente perjuicio para el vecindario.- Usa de la palabra acto seguido el Edil Sr. BARCOS,quien solicita se incluya en el Orden del Día el expediente N° 7489 referente a un proyecto del ex-miembro de este Cuerpo Don, Carlos Landauer modificativo del articulo 15 de la Ley Serrato, sobre tope de exoneraciones del - pago de la Constribución Inmobiliaria.- Se vota este pedido y obtiene(20 votos en 23).- Acto seguido a solicitud del Edil Sr. Lara,se dispone la inclusión en la Media Hora Previa de la siguiente exposición del citado Sr. Edil; formulada en la reunión que consta en acta N° 852 :"Sr. Presidente, el otro día por habernos retirado antes en forma deliberada de la sesión que se prolongó hasta altas horas de la noche considerando el tema Presupuestal, no nos enteramos inmediatamente, con lo sucedido con los coches de algunos Sres. Ediles, que algún irresponsable, que quizá no sea ni siquiera empleado Municipal, dañó en pequeña escala.- El hecho en si, no merece siquiera el nombre de atentado y tengo entendido ,que únicamente provocó molestias en los Sres. Ediles, propietarios de - los coches,- molestias que diversos empleados Municipales, pese a su condición de huelguistas, y pese a que no se encontrarían evidentemente,en buen estado anímico, ayudaron a subsanar.-El hecho, entonces, no merecería ni siquiera un comentario,de este Cuerpo - Pero, entendemos que hay varias cosas en torno a este suceso,creemos que sin precedentes en la historia de nuestra Junta.- Cosas que nos llaman a la reflexión y que queremos de- //

//jar estampadas en el acta.- 1º)La evidente falta de motivos en el hecho, ya que agravia y lesiona a Sres. Legisladores Departamentales,que habían estado durante más de siete horas robando el tiempo a su descanso, sin compensación alguna, buscando soluciones a un Presupuesto Deficitario,un verdadero "callejón sin salida", del cual no tienen ellos la mayor responsabilidad.- 2º)La reiteración de prácticas repudiables que la Democracia, la cultura y el respeto,a las Instituciones,y a la persona humana han descartado como forma de expresión,de protesta y aún de presión,por más justa que sea esa expresión,esa protesta o esa presión.- 3º)La deprimente constatación de que este es un sintoma-y no el primero- de que a nuestro Departamento, también está llegando el aire malsano que emponzóña a ciertas mentes débiles.- Decimos que no es el primer síntoma,porque nosotros ya hemos sufrido el 23 de julio de este año- un serio atentado contra la sede de nuestro - movimiento,y-antes- habíamos superado un ataque a la libre expresión del pensamiento,- que es de conocimiento público.- Este nuevo hecho, que encuadra junto a los otros un panorama que comienza a preocuparnos,merece también nuestra condenación y nuestro repudio más enérgico.- Hacemos llegar a los Sres. Ediles afectados,nuestra solidaridad,pese a - las discrepancias politicas que con ellos mantenemos, discrepancias que quizás hicieron que ellos callaran su repudio a los actos censurables,intentados y consumados contra el que habla o contra su movimiento Politico.-Nada más, Sr. Presidente.-Prosiguiendo el Edil Sr. LARA,manifiesta:Sr. Presidente:"Para referirme a un hecho interno de esta Corporación, que creo merece un toque de alerta.- Hemos podido apreciar, a lo largo de los - últimos meses, que siempre, en toda sesión,hay señores Ediles, que se quejan de la defectuosa confección de las actas.- Aún no se ha contemplado la aspiración que formulásemos conjuntamente con el entonces Edil Sr. José Arosteguy, en la segunda sesión del actual período de Gobierno, en el sentido de que se respetase el Reglamento,en cuanto a la existencia de versión taquigráfica.- Ello solucionaría totalmente el problema.-Pero mientras no haya taquígrafos, creemos que es deber de los funcionarios de la Junta, extremar su celo para que el acta refleje fielmente lo ocurrido en cada sesión.- Creo que bastarán estas palabras para estimular el celo y el sentido de responsabilidad de los Sres. funcionarios,un //

W.B.- //poco venido a menos últimamente.- Nada más Sr. Presidente".- El Edil Sr. LARA, expresa:"Para proponer-Sr. Presidente, que esta Corporación repudie enérgicamente los infames atentados cometidos contra los domicilios particulares de dos gobernantes Nacionales: El Sr. Alberto Heber, /Consejero Nacional y su hermano Mario Heber, representante Nacional por el Departamento de Rivera.- Muchísimas serían las causas que fundamentan este pedido, pero en homenaje a la brevedad, y en el deseo de evitar consideraciones políticas, y polémicas-me limitaré a consignar aquí que la evolución democrática de nuestro Pueblo, la convivencia tranquila y el respeto entre las más encontradas corrientes de opinión, rechaza indignado y asqueado, esas formas de lucha, ya sea política o gremial.- Así lo han manifestado unánimente, el Consejo Nacional de Gobierno, Senado de la República, Varias Juntas Departamentales, y todos los Partidos Democráticos del País.-Solicito-pués- que la Junta condene y repudie esos atentados terroristas y que mis palabras pasen a los gobernantes afectados.- Debo agregar- como constancia que deseo quede en actas, estas expresiones de repudio de indignación y de deseos de pacificación, y tranquilidad, no presuponen debilidad o temor, porque formamos parte de una colectividad política- el Partido Nacional- que nació con la Patria, y-que en el llano o en el poder-ha superado situaciones mucho peores que esta que hoy vivimos.- Nada más Sr. Presidente.- El pedido que precede - obtiene (10 votos en 23).- Se rectifica y resulta afirmativa (15 votos en 23).- Acto seguido la Corporación por unanimidad, /21 Votos en mérito a una sugerencia del Edil SR OLIVERA, dispone dirigir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva tener a bien estructurar un Plan de Obras para el Departamento, a los efectos de acogerse a la distribución de fondos dispuesto por el Decreto - Ley del 4 de Agosto del corriente año, debiendo remitirse al mencionado Organismo, copia de la mencionada disposición legal.- Seguidamente el Cuerpo por iniciativ a del Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ, dispone enviar nota al Consejo Nacional de Gobierno, comunicándole - que es aspiración de este Cuerpo que se proceda al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad decretadas recientemente.- La votación de esta sugerencia obtuvo (15 votos en 21); rectificada resultó afirmativa por mayoría. (12 votos en 21).- ASUNTOS ENTRADOS. Omar Barragán, denuncia al Cuerpo actitud insólita por parte de un taximetrista.-El E- //

// dil Sr. OLIVERA,solicita que este asunto pase al Concejo Departamental.- Se vota y resulta negativa (6 votos en 21).- El Edil Sr. Hernández, funda su voto así:" Afirmativa por entender que es un problema de órbita del Concejo Departamental.- Se vota la declaratoria de grave y urgente,del asunto en debate y resulta negativo por falta de quórum reglentario (14 votos en 21).- Se rectifica y también resulta negativo (15 votos en 21).- ASUNTOS VARIOS.- Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos, su proyecto de Ampliación Presupuestal para el ejercicio 1966-1967.-En primer término, se considera el proyecto del CONCEJO DEPARTAMENTAL.-El EDIL SR LARA solicita rectificación de votación de la Reconsideración del Art. 16.-Siendo las 19 y 15, concurren a sala los ediles Sres. Mesa, Echartea y Cabrera.-De inmediato la Junta ante iniciativa del Edil Sr. Batista Ferrer, dispone que por motivos reglamentarios, sea anulado todo lo tratado en la sesión permanente del día de hoy, que fuera citada para las 18 horas (mayoría 22 votos en 24).-Igualmente ante mocion del Edil Sr. Hernández, el Cuerpo se declara en sesión Permanente (17 votos en 25).-Se somete a votación la sugerencia presentada por el Edil Sr. Lara (rectificación de votación de la reconsideración del Art. 16).-Votada, resulta negativa (12 votos en 25), por lo cual el citado artículo 16, queda vigente.-A las 19 y 27 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a las 19 y 35.- con la asistencia de todos los Ediles mencionados, habiendo concurrido además elEdil Sr. Rodríguez Umpiérrez,.- El Edil Sr. Lara,solicita Reconsideracion del artículo 16.- Se vota este pedido y resulta afirmativo(22 votos en 24) y con el mismo quórum, se dispone tratarlo, luego del planillado.-Se somete a consideración el artículo 20 del proyecto (creación del sellado Municipal).- Por sugerencia del Edil Sr. Barcos, por unanimidad (22 votos) se declara debate libre para el tratamiento de este asunto.- A las 19 y 50 entran a sala los Ediles Sres. Toppitti y Gaggioni,y asume la Presidencia de la sesión el primer -Vice-Edil Sr. Carbonaro.- Tras un amplio cambio de opiniones se vota una sugerencia del Edil Sr. Lara, en el sentido de posponer el tratamiento del artículo 20 y resulta negativa (10 votos en 26).- Entran a sala los Ediles Sres. Dutra Prade, yCarlos De León,-retirándose el Edil Sr. Vázquez.- Tras breve deliberación, se vota el artículo //

W.B.- //20 tal como está redactado, y resulta negativo (9 votos en 24),- De inmediato a las 20 y 55, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la sesión, a las 21 horas, bajo la Presidencia del Titular Edil Sr. Delfante.-El Edil Sr. ECHARTEA, formula el siguiente proyecto substitutivo, del texto del articulo 20:"Sbustitúyese en los trámites internos Municipales, los sellados Nacionales por valores equivalentes en timbres Municipales, en un todo de acuerdo con lo establecido en expediente 2804/964 del Concejo Departamental.- No podrá cobrarse sellados ni timbres a presentación y/o expedicición de documentos y gestiones expresamente exoneradas por Leyes Nacionales".- Se vota esta sugerencia y obtiene (13 votos en 23) negativa por falta de quórum legal.- Acto seguido por iniciativa del Edil Sr. Barcos, se reconsidera el artículo 15 de este proyecto (22 votos en 23).-Igualmente por moción del Edil Sr. Echartea, se reconsidera la resolución adoptada con respecto al artículo 20 (23 votos en 24).-Por sugerencia del Edil Sr. Barcos, (22 votos en 25), se entra a reconsiderar el articulo 15,- el citado Sr. Edil, realiza una amplia exposición, sobre la importancia que configura - para el Departamento, la instalación de un Casino Municipal, considerando inmejorable esta oportunidad, para lograr tal aspiración.- Posteriormente dá lectura a un proyecto de reglamentación para la instalación del referido casino.- A las 21 y 40 reasume la Presidencia de la sesión el Edil Sr. Carbonaro.- Los Ediles Sres. Mesa, y Pérez Luaces, discrepan con el criterio formulado por el Edil Sr. Barcos, por considerar que la Ley que este último citara, ha sido derogada por las Constituciones de 1934 y 1952, que establecen que solo la Ley podrá permitir la instalación del casino de referencia.- El Edil Sr Presno Isnardi, considera que a su juicio, los casinos deben ser explotados por el Municipio, y nó por particulares, tal como lo expresara el Edil Sr. Barcos en su exposición. Se vota el artículo 15, y resulta negativo (7 votos en 20).-Acto continuo ante sugerencia del Edil Sr. Lara, la Junta por mayoría [illegible] (13 votos en 22) [illegible] resuelve tratar por su orden todos los artículos del proyecto en debate, pendientes de resolución.- Se votan los artículos 1°-2° [illegible], y resultan afirmativos (13 votos en 22).- Con respecto a este último se aprueba el inciso 1°, facultándose a la Mesa para ajustar las cifras del inciso 2° //

//Siendo las 22 y 30 se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión las 22 y 35.- Se considera el artículo 9º (formación de un Catastro Departamental).- Por sugerencia del Edil Sr. Barcos, se elimina de este artículo la parte que preceptúa la excepción de las mejoras Rurales, para el pago de la Contribución Inmobiliaria.- Votado con esta modificación, resulta afirmativo (12 votos en 19).-ARTICULO 10.- El Edil Sr. Pérez Luaces, sugiere que a este artículo se le incluya la parte suprimida al artículo anterior.-Con tal modificación es aprobado(14 votos en 19).- Los artículos 11º 12º-13º y 21º son aprobados por mayoria (13 votos en 20).- En cuanto al articulo 14º es reconsiderado (14 votos en 20) por moción del Edil Sr. Barcos.-Se vota el Planillado en bloc y es aprobado (14 votos en 20).-De inmediato se vota una moción del Edil Sr. Bautista Ferrer para cerrar el régimen de sesión permanente y resulta negativa (13 votos en 20) por falta de quórum reglamentario.-Seguidamente se entra a considerar el PROYECTO DE AMPLIACION PRESUPUESTAL DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS.-Se vota el artículo 1º de la Ley Presupuestal y obtiene (12 votos en 20).-Se rectifica y es aprobado por (11 votos en 20).-Se vota el artículo º y obtiene afirmativa (13 votos en 21).- Se vota el artículo 3º (modificado por mensaje posterior) y es aprobado (13 votos en - 20).-Los artículos 4º, 5º y 6º, son aprobados por (13 votos en 19).-El Edil Sr. Lara deja constancia de su voto negativo.-Se solicita RECONSIDERACION del artículo 6º.-Se vota y obtiene afirmativa (17 votos en 18).-Se rectifica en tres oportunidades, obteniendo en la primera (4 votos en 18) y (6 votos en 18) en las sucesivas.-ARTICULO 7º) Es aprobado por mayoría (12 votos en 18).- Se vota el artículo 8º y resulta negativo (0 voto).- Se vota el articulo 9º- con una modificación sugerida por el Edil Sr. Barcos,en el sentido de que su vigencia comience a partir del 1º de enero de 1966,y es aprobado (10 votos en 18).- Ante iniciativa del Edil Sr. Pérez Luaces, se reconsidera el articulo 8º de esta Ley (14 votos en 18).- RECURSOS.- CONTRIBUCION INMOBILIARIA,-Los artículos 1º-2º y 3º son aprobados por (11 votos en 19).- El articulo 4º obtiene resultado negativo (0 voto).- El articulo 5º es aprobado por (12 votos en 19).-El artículo 6º es rechazado (4 votos en19),-y por moción del Edil Sr. Echartea, es reconsiderado-
//



W.B.-

// (12 en 19).- Se vota el artículo 7º y resulta afirmativo (12 votos en 19).- Se reconsidera, por moción del Edil Sr. Lara (15 votos en 19).-El artículo 8º se pospone para un tratamiento posterior (14 votos en 19).- El Artículo 9º es rechazado (0 voto).-SERVICIO DE DESINSECTIZACION.- Se vota este proyecto de Ordenanza y es aprobado (11 votos en 19).- Se solicita reconsideración por parte del Edil Sr. Lara, la que es negada (4 votos en 19).-IMPUESTO A LOS REMATES.-Se vota y obtiene negativa (4 votos en 19).-Se rectifica esta votación y también obtiene (4 votos en 19).- Por sugerencia del Edil Sr. Echartea, se reconsidera el referido impuesto por (17 votos en18).-ORDENANZA DE PAPEL TIMBRADO.-Se vota y obtiene negativo (4 votos en 18).- Se RECONSIDERA (12 votos en 18) ORDENANZA SOBRE TIMBRES MUNICIPALES.- Se vota y obtiene negativa (o voto).- Se reconsidera (12 votos en 17).-TABLA DE IMPUESTO DE ABASTO Y MODIFICACIONES Y AGREGADOS, a introducirse a la Ordenanza de Abasto de carne de abril de 1956.- Se vota y obtiene negativa(0 voto).- Se reconsidera (13 votos en16).- Impuesto a los ESPECTACULOS PUBLICOS.- Negativo (0 voto).-Modificación ORDENANZA DE CEMENTERIOS.- Se vota y obtiene negativa - (6 votos en17).-Igualmente resulta negativo el pedido de reconsideración, a este asunto formulado por el Edil Sr. Echartea (1 voto en 17).- Impuesto y REGLAMENTACION A CARRERAS DE CABALLOS.-A esta altura, siendo las 0 horas 21 minutos del día 23 de octubre del corriente el Sr. Presidente levanta la sesión por 1 minuto,realizándose la misma a las 0 hora 22.- Acto continuo el Edil Sr. LARA, dá lectura a la siguiente declaración:La - Bancada de Ediles del Partido Nacional, ante los sucesos de notoriedad, en el trámite - de la Ampliación Presupuestal, Declara:1º)Que actualmente está terminado el estudio y aprobación de la Ampliación Presupuestal, del Concejo Departamental de Maldonado, restando considerar los artículos 14-16 y 20.- 2º) Que únicamente concurrirá a sala a efectos de posibilitar el pase de los artículos, sueldos,gastos y recursos ya aprobados por la mayoria colorada.- 3º)Que adelanta cooperación al estudio de los artículos 14 y 20 proyectados, una vez que los diez y seis Ediles de la Mayoría hayan aunado criterio sobre los mismos.- Se vota el impuesto a las Carreras de Caballos, y resulta negativo (5 en 17).-INSPECCION DE VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER,- Se vota (0 voto) negativa.- //

//REGLAMENTACIONES DE ARRIENDO DE PARTICULARES DE BIENES MUNICIPALES.- Se vota y resulta negativa (0 voto).- TASA PARA LA EXTRACION DE MATERIALES DEL SUELO.-Se vota y obtiene (6 votos en 16) negativa.- IMPUESTO A LA NAFTA.-Se vota y obtiene negativa (o voto) .- MODIFICACIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE CONSTRUCCIONES.- Votadas, resultan negativas (0 voto).- MODIFICACIONES ORDENANZA / DE DISTRIBUCION ~~[illegible]~~ DE LECHE.-Se vota y obtiene (5 votos en 16) negativa.-Por sugerencia del Edil Sr. Barcos, se reconsidera, este asunto (9 votos en 16) REGLAMENTACION ALQUILER MAQUINAS Y SUMINISTRO DE MATERIALES A PARTICULARES.- Se vota y resulta negativa (5 votos en 16).- Los tres proyectos siguientes (Reglamentación de prestación de servicios para finales de obras y sanitarias,modificación al Decreto 3076 y - PROYECTO DE IMPUESTO SUNTUARIO AL SERVICIO FUNEBRE),resultan negativos (0 voto).- Por iniciativa del Edil Sr. Barcos se vota el planillado en bloc y resulta afirmativo (9 votos en 16).- A esta altura, siendo las 0 horas 55 minutos el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-<u>ENMENDADOS</u>:"Sesiona","Sede","antes","estimular","pacificación", "presuponer","aspiración","de","votos".-VALE.-<u>SOBREBORRADOS</u>:"reclama","suceso","hicieron", "que la","se reconsidera".-VALE.-<u>ENTRELINEAS</u>:"21 votos","la Junta por mayoría","de distribución".-VALE.-<u>TESTADOS</u>:"en","de","por","la Junta".-NO VALE.-

JOSE MA. VAZQUEZ
Srio. Jefe de Despacho

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

<u>ACTA Nº 854</u>.- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Albio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, -

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//Igor W. Fía, Mario L. Echartea, Oliden Batista Ferrer, Ramón M. López, Sra. A. L. de Caraballo, Raúl B. Rivero y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Melchor Esquibel, Mario C. Barcos, Oscar Dutra Frade, Antonio Vázquez y Emilio de León Araújo.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A Roberto Borges, Molinari, Umpiérrez Núñez, Odizzio, C. Fernández Pérez, Ramón González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Roque Cabrera, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, Alfredo Lara, Francisco Mesa, José L. Chifflet, Joaquín J. Miguez, Sra. A. G. de Abásolo.-Preside el acto el titular edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho Sr. José Ma. Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 12 minutos, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión comunicando el motivo de esta reunión, la que ha sido citada para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL Y CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS sus proyectos de Ampliación Presupuestal para los ejercicios 1966=1967.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR OMAR DELFANTE, propone Ampliación Presupuestal para la Corporación período 1965-1967.-A solicitud del Edil Sr. Rivero, se dá lectura a la Declaración formulada por ~~el~~ la Bancada del Partido Nacional en la anterior sesión.- Finalizada expresa, que solicita un cuarto intermedio de 15 minutos, a fin de que la Bancada mayoritaria, reuna la totalidad de sus integrantes.- Se vota el pedido de cuarto intermedio y obtiene negativa (8 votos en 19).- Se rectifica esta votación y resulta afirmativa (14 votos en 19),-decretándose dicho intervalo a las 19 y 15.- Se reinicia la sesión a las 19 y 30 con la asistencia de los Ediles antes citados, habiendo concurrido además los Ediles Sres. Pérez Luaces, Rappetti, y Carlos De León, no asistiendo los Ediles Sres. Dutra Frade y Vázquez. Se dispone considerar los artículos pendientes de aprobación, y que corresponden al proyecto del Ejecutivo Departamental,- Se vota el artículo 14 de la Ley presupuestal y es aprobado por (16 votos en 19).-Se considera el Artículo 16, de la misma Ley.-Los Ediles Sres. FIA y BARCOS, sugieren se introduzca una modificación elevando a 8 años, el término de labor de los funcionarios eventuales, que deban suplir vancantes en el Presupuesto Municipal.-Se vota el artículo 16º tal como viene redactado en el Proyecto y es

//aprobado (13 votos en 20).-El EDIL SR RIVERO funda su voto así:"Negativa por dos razones: 1º)Porque desde este mismo recinto se critica cuando otros Organos de Gobierno llenan las vacantes.-2º)Porque la situación financiera del Municipio, no admite más burocracia.- Se vota el artículo 20 del citado proyecto, tal como viene redactado y es aprobado (16 votos en 20).-A continuación se procede al tratamiento del PROYECTO DE AMPLIACION DEL CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,-debiendo considerarse los articulos y proyectos de Ordenanzas pendientes de aprobación.- Se considera el artículo 8º de la Ley Presupuestal, y luego de amplia deliberación, es sometido a votación, obteniendo (11 votos en 19) negativo por falta de quórum legal.- Se rectifica esta votación, y también resulta negativa (9 votos en 19).-RECURSOS.- CONTRIBUCION INMOBILIARIA.-Por mayoría (15 votos en 19) se suprime el artículo 7º de dicho proyecto.-Al articulo 8º del mismo resulta negativo (4 votos en 17).- IMPUESTO A LOS REMATES.- Se vota y resulta negativo.- (o voto).-ORDENANZA DE PAPEL TIMBRADO MUNICIPAL.- Es aprobada por unanimidad (16 votos).- ORDENANZA SOBRE TIMBRES MUNICIPALES.-También es aprobada por unanimidad (16 votos).- - MODIFICACIONES Y AGREGADOS A LA ORDENANZA DE ABASTO DE CARNE de abril de 1956, y tabla de IMPUESTO DE ABASTO,.- Se vota y resulta negativa (0 voto).-MODIFICACION Y AGREGADOS A LA ORDENANZA SOBRE DISTRIBUCION Y PRODUCCION DE LECHE, de abril de 1952.- Con respecto al articulo 1º de este proyecto el Edil Sr. BARCOS, sugiere la conveniencia de eliminar el inciso(c) del mismo, como así también modificar las penalidades, a las infracciones de forma de no violar lo dispuesto por la Ley 9515 al respecto.- A tal efecto - sugiere que la primera infracción se multe con $ 500.(quinientos pesos) la segunda con $ 500 de multa, y decomiso de la existencia total de leche, y la tercera y posteriores, con el decomiso y retiro del permiso.-Siendo las 20 y 15 concurre a sala el Edil Sr. Valdivia retirándose el Edil Sr. Hernández.-Se vota el proyecto tal como está redactado en el original, y resulta negativo (0 voto).- Se vota el citado proyecto, con las modificaciones propuestas por el Edil Sr. Barcos, y resulta afirmativo (12 votos en 16).-Habiendo finalizado la consideración general y particular de los proyectos, de Ampliaciones Presupuestales del Concejo Departamental, de Maldonado y Concejo Local Autónomo de San Carlos- //

W.B.- //se dicta el siguiente Decreto N° 3168,-Articulo 1°) Mantiénense los Presupuestos de - Sueldos, Gastos y Recursos, del Municipio de Maldonado (Decreto 3151) con las modificaciones que a continuación se establecen.-Artículo 2°)Fijánse los siguientes montos globales: I)PRESUPUESTO DE SUELDOS $ 13.817,200.oo- II)PRESUPUESTO DE GASTOS $ 22.559.502.56 III) PRESUPUESTO DE RECURSOS : 29.938.900.oo ARTICULO 3°)Fijase el monto de la dotación mensual Presupuestal de los funcionarios en las siguientes cantidades: PERSONAL ADMINISTRATIVO: Auxiliares 4° e Inspectores 4° $ 2.500.oo-Auxiliares 3°° e Inspectores 3°) $. 2.580.oo; Auxiliares 2°,Inspectores 2°) y Dibujantes $ 2.680.oo; Auxiliares 1°) e Inspectores 1°; $ 2.740.oo; Oficiales Encargados, Inspectores Técnicos, y Ayudantes Técnicos $ 2.900.oo; Jefes Administrativos, Inspectores Generales, y ayudantes de Ingenieros $ 3.200.oo; Sub-Directores y Secretarios Concejos Locales $ 3.500.oo;Directores y Arquitecto Director $ 4.000.oo; Secretario del Concejo $ 5.000.oo;- PERSONAL DE SERVICIO.- Limpiadores (5 horas de trabajo) $ 1.800.oo; Porteros $ 2.500.oo; Conserjes y Telefonistas $ 2.580.oo; Mayordomo $ 2.740.oo;- PERSONAL OBRERO; Peones (categoria única) - - - - $ 2.400.oo;(Peones Especializados) (Jardinero,Herrero, Mecánico,Faenadores, Agricultores $ 2.580.oo; Peones Trabajos Insalubres (Cementerios), Barometricas, Cámaras Zimotérmicas, Recolección, residuos domiciliarios) $ 2.580.oo;Medios Oficiales $ 2.660.oo ;- Choferes, Oficiales (Herreros, Carpinterios,Mecánicos,Electricistas, Albañiles,Pintores Sanitarios) $ 2.740.oo;-Maquinistas $ 2.900;Capataces, Encargados $ 3.000.oo; Capataces Generales $ 3.200.oo.- Articulo 4°)Modificase el régimen vigente de Beneficios Sociales, fijandose su monto en la siguiente forma: A)Progresivos por Antigüedad: Hasta 5 años de Antigüedad, percibirán $ 10.oo por cada año ; de 5 a 10 años $ 20.oo por cada año; de 10 a 15 años $ 30.oo por cada año; de 15 a 20 años $ 40.oo por cada año ; de 20 a 25 años - $ 50.oo por cada año; de 25 años en adelante $ 60.oo por cada año; B) PRIMA POR HOGAR - CONSTITUIDO: Los funcionarios que mantengan regularmente su hogar, percibirán una prima de $ 500.oo mensuales.- C) ASIGNACION FAMILIAR: Los funcionarios que tengan a su cargo, hijos menores ó incapaces percibirán una asignación de $ 200.oo mensuales por cada uno de ellos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por las Leyes Nacionales; D) SUB-

//SIDIOS: Los funcionarios percibiran un subsidio de $ 1000.oo por los siguientes motivos: Casamiento-Nacimiento de 1 hijo, fallecimiento de un familiar a cargo del beneficiario.-En los casos de fallecimiento de funcionarios Municipales, el Concejo Departamental abonará a los causahabientes, la cantidad de $ 6.000.oo para los gastos que haya originado el sepelio del mismo, y de acuerdo a la reglamentación que oportunamente dictará.- E) COMPENSACIONES: Los funcionarios que se capaciten como dactilógrafos al tacto, y rindan con aprobación las pruebas de suficiencia que determine el Concejo, percibirán una compensación mensual de $ 200.oo, para mantenerla, deberán prestar servicios como tales, en las dependencias donde actúan.-Elévase a $800.oo mensuales, el monto establecido en el artículo 16 del Presupuesto vigente.- Artículo 5º)Autorízase al Concejo Departamental y al Concejo Local Autónomo de San Carlos, para que, conjunta o separadamente, procedan a la formación y puesta en marcha de un Catastro Departamental de la tierra, y construcciones de todo género que en ella existan.-Artículo 6º)Conjuntamente con la formación del catastro, deberán fijar el valor real de la tierra y construcciones, con exeepción de las mejoras rurales eximidas de Contribución Inmobiliaria, teniendo en cuenta los precios de venta de arrendamiento, zonas de influencia y demás factores que inciden en la valorización de la tierra.- ARTICULO 7º) Fijado los valores reales, se notificará a los propietarios o poseedores por edicto en el Diario Oficial y dos periódicos del Departamento, por el término de 10 días, contado desde la última publicación, pudiendo estos impugnar el valor real fijado ante los Jurados a que se refieren los artículos 11 y 14 de la Ley Nº 9189.- Artículo 8º.-Una vez fijado definitivamente los valores de la propiedad inmueble de Maldonado, el Concejo Departamental y el Concejo Local Autónomo de San Carlos, propondrán a la Junta Departamental, las modificaciones de las tasas vigentes, a los efectos de ajustar a los nuevos valores la Contribución Inmobiliaria y Adicionales Departamentales.- ARTICULO 9.- El Concejo Departamental, y el Concejo Local Autónomo de San Carlos, dispondrán lo necesario para que el Catastro Municipal, comience a funcionar dentro de los seis meses, a contar de la fecha de promulgación de este Decreto.- ARTICULO 10.-El Concejo Departamental y el Concejo Local Autónomo de San Carlos, dispondrán lo necesario -

//

//para efectuar directamente a partir del 1° de enero de 1966, la recaudación de la Contribución Inmobiliaria, Adicionales Departamentales y demás tributos que actualmente se perciben por intermedio de la Dirección General Impositiva.-ARTICULO 11.-Efectuadas las promociones de los cargos vacantes en las planillas presupuestales adjuntas se designarán para ocupar los mismos, y por orden de antigüedad a los funcionarios eventuales que se encuentren desempeñando el cargo y con una antigüedad no menor de cinco años en forma continua o alternada.- ARTICULO 12.-Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente Decreto, el Concejo Departamental, formulará un plan mínimo de obras viales, rurales y urbanas para el ejercicio 1966.- ARTICULO 13.-Todos los sueldos, beneficio y retribuciones por servicios personales, establecidas en el presente decreto, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 1966.-ARTICULO 14.- Sbustitúyese en los trámite internos Municipales, a los sellados y timbres Nacionales por sellados y timbres Municipales, en un todo de acuerdo a lo establecido en el expediente 2804/964 del Concejo Departamental, (N° de la Junta 9518).-ARTICULO 15.-Insértese etc.- SUELDOS.-(ANUAL - 1966) OFICINA CENTRAL.-1 Presidente del Concejo $ 78,000,oo; 4 Concejales $ 240.000.oo 1 Secretario $ 60.000.oo; Suma $ 378.000.oo.- OFICINA JURIDICA.- 1 Asesor Director -- $ 48.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 30.000.oo; Suma $ 78.000.oo.- DIRECCION DE SECRETARIA.- 1 Director de Secretaria $ 48.000,oo; 1 Sub-Director de Secretaria $ 42.000.oo; 1 Jefe Administrativo (ex-Despacho) $ 38.400.oo; 1 Auxiliar 1° $ 32.880.oo; 1 Auxiliar 3° - - $ 30.960.oo; 1 Telefonista $ 30.960.oo; 6 Auxiliares 4° $ 180.000.oo; DIRECCION DE PERSONAL.- 1 Director $ 48.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 30.000.oo;- SECCION CULTURA.- 1 Maestro Banda $ 30.000.oo;1 Encargado Parque Infantil $ 30.000.oo; Dos Auxiliares 4° $ 60.000.oo MAYORDOMIA.-1 Mayordomo $ 32.880.oo; 1 Portero $ 30.000.oo; 3 Limpiadoras $ 64.800.oo; DIRECCION DE REGISTRO CIVIL; 1 Director $ 48.000.oo; 1 Oficial $ 34.800.oo; 1 Auxiliar - 3° $ 30.960.oo;4 Auxiliares 4° $ 120.000.oo; SUMA: 962.640.00;DIRECCION DE HIGIENE.- 1 Director Médico $ 48.000.oo; 1 Auxiliar 4° $ 30.000.oo; SECCION SALUBRIDAD Y NECROPOLIS 1 Oficial $ 34.800.oo; 1 Auxiliar 2° $ 31.920.oo; 1 Sepulturero $ 30.960.oo; 2 Inspectores Salubridad $ 61920.oo; 1 Auxiliar 4° $ 30.000.oo; 2 Peones $ 57.600.oo; SECCION - //

// LABORATORIO.- 1 Encargado Químico $ 34.800.oo; 1 Auxiliar 4º $ 30.000.oo; SUMA - - $ 390.000.oo; DIRECCION DE CONTADURIA.-1 Director $ 48.000.oo; 1 Sub-Director $ 42.000.oo 1 Inspector General $ 38.400.oo; 1 Oficial $ 34.800.oo; 1 Inspector 1º $ 32.880.oo;- - 1 Auxiliar 1º $ 32.880.oo; 1 Inspector 3º $ 30.960.oo; 2 Auxiliares 2º $ 63.840.oo; 1 Auxiliar 3º $ 30.960.oo; 1 Inspector 4º $ 30.000.oo; 9 Auxiliar s 4º$270.000.oo.- SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES.-1 Jefe $ 38.400.oo; 1 Capatáz Corralón $ 36.000.oo;ESPECTACULOS PUBLICOS.-1 Auxiliar 4º $ 30.000.oo; 2 Inspectores 4º $ 60.000.oo; DIRECCION DE TESORERIA.-1 Director $ 48.000.oo; 1 Oficial $ 34.800.oo;2 Auxiliares 3º $ 61.920.oo; 1 Auxiliar 4º $ 30.000.oo .- SUMA: 993.840.oo: DIRECCION DE ABASTO:1 Director Veterinario $ 48.000.oo; 1 Oficial $ 34.800.oo; 1 Administrador Corral Abasto $ 38.400.oo; 1 Auxiliar 2º $ 31.920.oo; 1 Ayudante Corral de Abasto $ 30.960.oo; 2 Inspectores 4º $60.000 oo; 1 Inspector Abasto $ 30.000.oo; 5 Peones especializados $ 154.800.oo; 2 Auxiliares 4º $ 60.000.oo; SUMA:$ 488.880.oo; DIRECCION MERCADOS Y EXPENDIOS MUNICIPALES:1 Director $ 48.000.oo;1 Administrador Mercado $ 38.400.oo; 2 Auxiliares 4º $ 60.000.oo; SUMA -- $ 146.400.oo; DIRECCION DE TRANSITO: 1 Director $ 48.000.oo; 1 Sub-Director $ 42.000.oo 1 Inspector General $ 38.400.oo; 1 Inspector Técnico $ 34.800.oo; 1 Inspector 1º - - $ 32.880.oo; 2 Inspectores 2º $ 63.840.oo; 4 Inspectores 4º $ 120.000.oo; 2 Inspectores 4º (antes choffer) $ 60.000.oo; 4 Inspector 4º(antes 5º) $120.000.oo 3 Auxiliares 3º = F.P. $92.880.oo; 4 Auxiliares 4tos. $120.000.oo.= SUMA $772.800.oo.- DIRECCION TALLERES Y TRANSPORTES 1 Director $48.000.oo; 1 Sub-Director $42.000.oo; 1 Jefe Taller Mecánico $38. 400.oo; 1 Mecánico $32.880.oo. 1 Herrero, $32.880.oo; 1 Chofer $32.880.oo; 1 Carpintero Encargado $32.880.oo; 1 Ayudante Taller $30.960.oo; 2 medios Oficiales Mecánicos $63. 840.oo; 1 Gomero $30.960.oo; 1 Engrasador y Lavador $30.960.oo 1 Carpinterio $32.880.oo 15 choferes (antes chofer 2da.) $493.200.oo; 1 Lanchero $32.880.oo; 1 Medio Oficial Carpintero $30.960.oo; 1 Peón Herrero $30.960.oo; 2 Serenos $60.000.oo; 4 peones (antes = peones de 2da) $115.200.oo; 1 Auxiliar 4º $30.000.oo;- SECCION LIMPIEZA Y USINA.- 1 Encargado Barométrica $32,880.oo; 1 peónBarométrica $30.960.oo ; 1 Recolector Residuos = $30.960.oo; 1 peón Cámara Zimotérmica $30.960.oo; 1 Ayudante Cámara Zimotérmica $30,960.oo//



F.P. //1 Auxiliar 4º $30.000.oo SUMA: 1.429.040.oo.=DIRECCION DE ARQUITECTURA.= 1 Director Arquitectura $48.000.oo; 1 Arquitecto $48,000.oo 1 Capatáz General de Obras $38.400.oo 1 Ayudante Técnico en Instalaciones Eléctricas $34,800.oo; 1 Ayudante Técnico $34.800.o 1 Inspector General $38.400.oo; 1 Inspector Obras Sanitarias $34.800.oo; 2 Capataces = $72.000.oo; 1 Electricista $32.880.oo; 1 Inspector Sanitarias $32.880.oo; 1 Inspector Viviendas de Alquiler $32.880.oo; 2 Inspector Obras $65.760.oo; 1 Dibujante $31.920.oo 1 Oficial Albañil $32.880.oo; 3 Albañiles $98.640.oo; 1 Pintor $32.880.oo; 1 Auxiliar 3 $30.960.oo; 5 Auxiliares 4tos. $150.000.oo;- SECCION PASEOS PUBLICOS.- 1 Jefe $38.400.oo 1 Oficial (antes Oficial 1º) $34.800.oo; 1 Encargado Playas $32.880.oo; 4 Capataces = $131.520.oo; 1 Encargado Plazas y Jardines (se suprime al vacar) $32.880.oo; 1 Jardinero $30.960.oo; 1 Peón Encargado Tambo $30.960.oo; 1 Encargado Isla de Gorriti $32.880.oo; 1 Auxiliar 4º $30.000.oo; SECCION PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA.- 2 Dibujantes = $63.840.oo; 1 Auxiliar 4º $30.000.oo;- DIRECCION SERVICIOS AGROPECUARIOS.=(1 Director $48.000.oo; SUMA: 1.428.000.oo.= DIRECCION DE OBRAS.- 1 Ayudante Ingeniero $38.400.oo; = 1 Inspector General Máquinas $32.880.oo; 1 Ayudante Administrativo $34.800.oo; 1 Capatáz Vialidad $38.400.oo; 1 Capatáz Rural $32.880.oo; 1 Capatáz Cuadrilla Urbana $32.880.oo; 5 Maquinistas Tractoristas $174.000.oo; 2 Dibujantes $63.840.oo; 1 Capatáz $32.880.o 14 Peones (antes peones 1ra.) $403.200.oo; 34 peones (antes peones 2da) $979.200.oo; = 4 Auxiliares 4tos. $120.000.oo;= DIRECCION PLAN REGULADOR.= 1 Director $48.000.oo; ==) 1 Ayudante $34.800.oo; 1 Oficial (antes Oficial 1º) $34.800.oo; 1 Dibujante (antes Dibujante de 1ra) $31.920.oo; 1 Dibujante $31.920.oo; 3 Auxiliares 4tos. $90.000.oo.= DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS.- 1 Director Agrimensor $48.000.oo; 1 Ayudante Técnico = $34.800.oo; 2 Auxiliares 3ros. $61.920.oo; 1 Auxiliar 4to. $30.000.oo; 1 Inspector 4to. (antes Inspector 5to.) $30.000.oo; 1 Auxiliar 4to. $30.000.oo; 1 Sereno $30.000.oo; SUMA: $2.519.520.oo.- RESUMEN DE LA OFICINA CENTRAL.- $9.587.120.oo.-(CONCEJO LOCAL DE GARZON. 1 Secretario Tesorero $42.000.oo; 1 Capatáz $36.000.oo; 1 Inspector 4º (antes Inspector $30.000.oo; 1 Peón (antes peón 1º) $28.800.oo; 4 Peones (antes Peones 2dos) $115.200.oo 1 Auxiliar 4º $30.000.oo; SUMA $282.000.oo.- CONCEJO LOCAL DE SOLIS.- 1 Secretario Te-/

F.P.

//sorero $42.000.oo; 1 Capatáz $36.000.oo; 1.Inspector 4° (antes 5to). $30.000.oo 2 peo-F.P. nes.(antes peones 2dos) $57.600.oo.- SUMA $165.600.oo.- CONCEJO LOCAL DE AIGUA.- 1 Se= cretario Tesorero $42.000.oo; 1 Administrador Corral Abasto $38.400.oo; 1 Auxiliar 2° = $31.920.oo; 1 Capatáz Cuadrilla $32.880.oo; 1 Chófer $32.880.oo; 1 Capatáz Campo y Mata- rife $32.880.oo; 1 Inspector 4° $30000.oo; 1 Capatáz 1° Corral Abasto $32.880.oo; 1 re- colector Residuos $30.960.oo; 1 Jardinero $30.960.oo; 1 Sepulturero $30.960.oo; 8 peón (antes peón 1°) $230.400.oo; 1 Inspector 4° (antes 5°) $30.000.oo; 1 Auxiliar 4to $30. 000.oo; 1 Encargado Horno y Lavadero $30.000.oo; 4 peones(antes peones de 2da.)$115.200.oo SUMA: $802.320.oo.- CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.- 1 Secretario Tesorero $42.000.oo; 1 Oficial (antes Oficial 1°) $34.800.oo; 1 Auxiliar 1° $32.880.oo; 2 Capataces $72.000.oo; 1 Auxiliar 2° $31.920.oo; 1 Chofer $32.880.oo; 1 Auxiliar 3° $30.960.oo; 1 Jardinero = $30.960.oo; 2 choferes $65.760.oo; 5 recolectores de residuos $154.800.oo; 2 Inspectores 4° (antes 5º) $60.000.oo; 10 peones(antes peones 1ros) $288.000.oo; 2 Ordenanzas $60.000.oo 6 peones (antes peones de 2da). $172.800.oo.- SUMA.-$1.109.760.oo.- CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.- 1 Secretario Tesorero $42.000.oo; 1 Inspector General $38.400.oo; 1 Adminis- trador Corral de Abasto $38.400.oo; 1 Auxiliar 2° $31.920.oo; 2 Capataces $72.000.oo; 1 Chofer $32.880.oo; 1 Auxiliar 3° $30.960.oo; 1 Jardinero $30.960.oo; 1 Sepulturero = $30.960.oo; 1 Ayudante Veterinario $30.960.oo; 1 Ayudante $30.960.oo; 3 Inspectores 4tos. (antes Inspectores 5ta.) $90.000.oo; 5 peones(antes peones de 1ra.) $144.000.oo; 1 fae= nador $30.960.oo; 1 Auxiliar 4° $30.000.oo; 14 peones (antes peones de 2da) $403.200.oo; SUMA: $1.108.560.oo.- CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.- 1 Secretario $42.000.oo; 1 Auxiliar 1°=$32.880.oo; 1 Capatáz $36.000.oo; 1 Auxiliar 2° $31.920.oo; 1 Encargado Cámara Zimo= térmica $36.000.oo; 1 Chofer $32.880.oo; 1 Peón Especializado (antes peón chofer)$30.960.oo; 1 Albañil $32.880.oo; 2 peón (antes peones de 1ra.) $57.600.oo; 3 Inspectores 4tos. = (antes Inspectores 5tos) $90.000.oo; 1 Auxiliar 4to. $30.000.oo; 1 Ordenanza $30.000.oo; 2 Jardineros $61.920.oo; 11 peones (antes peones de 2da.) $ 316.800.oo; SUMA: $861.840.oo.- PRESUPUESTO DE GASTOS.- ANUAL 1966.- OFICINA CENTRAL.- Sueldos Progresivos $2.000.000.oo Hogar Constituído $2.000.000.oo; Asignaciones Familiares $1.500.000.oo; Subsidios /////// F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

F.P. //$100.000.oo; Sueldo Anual Complementario Oficina Central y Concejos Locales $1.250.000 Compensación Dactilógrafos $2.000.oo; Afiliación Colectiva funcionarios a A.E.C.N. == $900.000.oo; Compensación Servicios Insalubres $6.000,oo; Gastos de Representación = $6.000.oo; Quebrantos de Caja $12.000.oo; 4% Compensación y Gastos $125.000.oo; Gastos de Oficina y Adquisición de Máquinas $500.000.oo; Alumbrado Público $1.000.000.oo; Materiales Salubridad y Cementerio $20.000.oo; Vialidad Urbana $1.000.000.oo; Jornaleros Varios $2.500.000.oo; Personal Extraordinario $1.500.000.oo; Locomoción y Viáticos === $50.000.oo; Combustibles, Lubricantes y Repuestos $500.000.oo; Materiales y Herramientas Talleres $50.000.oo; Publicación, Impresos y Ordenanzas $70.000.oo; Materiales Conservación Edificio Municipal $50.000.oo; Materiales Corral de Abasto $50.000.oo; Materiales, Parques, Jardines, Chacras y Quintas $50.000.oo; Servicios de Playa $300.000.oo Gastos Eventuales $100.000.oo; Ley 6/2/925 Artículo 14 Inciso D. $1.100.000.oo; Banda de Música $200.000.oo; Vialidad Rural y Obras Públicas $1.500.000.oo; Adquisición Uniformes $50.000.oo; Construcción de Nichos $100.000.oo; Gastos Sepelio Funcionarios = $50.000.oo; Obra Rural por Contribución Vecinal $2.000.000.oo; Inspectores Municipales $100.000.oo; Artículos Primera Necesidad $100.000.oo; Servicio Deuda 1957/58 $45.180.29 Servicio Deuda Préstamo Cuartel de Dragones $4.843.36; Servicio Deuda Préstamo Campus $2.862.96; Bonos de Pavimentación (Servicio Deuda $320.664.oo); Servicio Deuda Unificada 1932 $7.201.41; Servicio Deuda P. Corral Abasto Pan de Azúcar $2.882.96; Amortización Deuda Ejercicios Anteriores $1.000.000.oo; Fomento de la Salud $50.000.oo; Fomento de la Cultura y el Arte $50.000.oo; Fomento de la Huerta y Clubes Agrarios $50.000.oo; Fomento del Culto a la Patria $20.000.oo; Fomento del Deporte $50.000.oo; Fiesta Verano Carnaval $25.000.oo; SUMA $22.559.502.96.-CONCEJO LOCAL DE PAN DE AZUCAR.- Personal Extraordinario $ 45.000.oo; Camineros Rurales $ 45.000.oo; Jornaleros Varios $ 180.000.oo; Vialidad Urbana $ 45.000.oo; Gastos de Oficina $ 10.000.oo; Salubridad y Cementerio $ 10.000.oo; Quebranto de Caja $ 3.000.oo; Corral de Abasto $ 45.000.oo; Fomento Cultura y Previsión Social $ 5.000.oo; Ley 6/2/925 Artículo 14 inciso D. $ 102.600.oo; Combustibles Lubricantes y Repuestos $ 18.000.oo; suma $ 508.600.oo; CONCEJO LOCAL DE AIGUÁ //

//Jornaleros Varios $ 60.000.oo; Vialidad Urban. $ 70.000.oo; Banda de Música $ 20.000.oo; Gastos de Oficina $ 8.000.oo; Salubridad y Cementerio $ 5.000.oo; Quebranto de Caja - $ 3.000.oo; Material Corral de Abasto $ 5.000.oo; Combustibles, Lubricante y Respuestos $ 14.000.oo; Fomento, Cultura y Previsión Social $ 4.000.oo; Ley 6/2/925 Artículo 14 Inciso D $ 74.100.oo; Conducción Alumnos al Liceo $ 6.000.oo; suma $ 269.100.oo; CONCEJO LOCAL DE PUNTA DEL ESTE.-Personal Extraordinario $ 80.000.oo; Jornaleros Varios - - - $ 400.000.oo; Vialidad Urbana $ 50.000.oo; Gastos de Oficina $ 35.000.oo; Alquileres $ 30.000.oo; Quebranto de caja $ 3.000.oo; Combustibles lubricantes y repuestos - - - $ 25.000.oo; Fomento Cultura y Previsión Social $ 80.000.oo: Ley 6/2/925 Artículo 14 inciso D $ 102.600.oo; Contribución Liga de Fomento $ 18.000.oo Suma $ 823.600.oo; CONCEJO LOCAL DE SOLIS.- Camineros Rurales $ 50.000.oo; Jornaleros Varios $ 100.000.oo; Vialidad Urbana $ 15.000.oo; Gastos de Oficina $ 4.000.oo; Salubridad y Cementerio $ 8.000.oo; Combustibles, Lubricantes y Respuestos $ 18.000.oo; Quebrantos de Caja $ 3.000.oo - Fomento, Cultura y Previsión Social $ 3.000.oo; Ley 6/2/925 Artículo 14 inciso D.; -- $ 14.250.oo. Suma 215.250.oo; CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS.- Camineros Rurales $ 24.000.oo Jornaleros Varios $ 200.000.oo; Vialidad Urbana $ 40.000.oo ; Personal de Playas $ 50.000.oo Gastos de Oficina $ 25.000.oo; Alquileres $ 10.000.oo. Quebranto de Caja $ 3.000.oo ; Combustibles Lubricantes y Respuestos $ 25.000.oo; Fomento Cultura y Previsión Social $ 70.000.oo; Ley 6/2/925 Artículo 14 inciso D. $ 79.800.oo; Contribución Liga de Fomento $ 15.000.oo; Suma $ 541,800.oo; CONCEJO LOCAL DE GARZON.-Jornaleros Varios $ 54.000.oo Vialidad Urbana $ 20.000.oo; Salubridad y Cementerio $ 4000.oo ; Quebrantos de caja - $ 3.000.oo; Gastos de Oficina $ 4.000.oo; Alumbrado Público $ 7.500.oo; Combustibles, Lubricantes y Respuestos $ 8.000.oo; Fomento y Cultura $ 3.000.oo; Conducción Alumnos al Liceo $ 2.000.oo; Ley 6/2/925 Artículo 14 Inciso D. $ 25.650.oo; Suma $ 131.150.oo PRESUPUESTO DE RECURSOS.- Contribución Inmobiliaria,(Urbana y Rural $ 3.400.000.oo; 2 % Adicional Rural y Urbano, Ley 27/11/953) $ 990.000.oo; Impuesto General Municipal - - $ 755.500.oo; Adicional Departamental, /Decreto 3142 derog. $ 300.000.oo; Adicional - Urbano 1/2 .5. % $ 200.000.oo; Adicional Rural 1 %oo/ $ 60.000.oo Servicio Desinsectización - - - //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.-

//$ 200.000.oo: Terrenos Baldíos $ 2.085.000.oo;Patente de Rodados $ 3.500.000.oo; Casinos del Estado $ 8.000.000.00; Impuesto a los Remates $ 2.500.000.oo; Lineas de Omnibus- $ 1.000.000.oo; Avisos y Propaganda $ 300.000.oo; Tornaguías $ 500.oo; Permisos Edificar y otros $ 100.000.oo; Derechos por testimonios $4.000.oo; Ingresos Eventuales $1.500.000 Multas, $25.000.oo; Timbres Municipales $ 250.000.oo; Sellado Municipal $ 600.000.oo -- Impuesto a la Piedra $ 20.000.oo; Circulación y tráfico $ 150.000.oo; Impuesto a la Nafta $ 12.000.oo/ Adicional de Abasto $50.000.oo Inspección Veterinaria , $ 2.000.oo; Impuesto General de Abasto - - - $ 40.000.oo; Exámen de Planos $ 180.000.oo; Rincón San Rafael $ 5.000.oo; Pavimento Maldonado $ 100.000.oo; Tasa espectáculos públicos $30.000.oo; Chapas de circulación - - - $ 100.000.oo; Locaciones Tanques y Playas $ 2.400.oo; Servicio de Barométrica - - - - $ 20.000.oo; Venta de nichos $ 300.000.oo;Proventos de Cementerio $ 50.000.oo; Servicio de Playas $ 600.000.oo; Provento Bosques y Chacras $ 20.000.oo; 4 % sobre recaudaciones $ 7.500.oo; Arrendamientos $ 200.000.oo; Impuesto mayor valor (Ley 21/12/61) artículo 109 $ 1.150.000.oo; Substitutivo Patente Giro Ley 21/12/61 $ 800.000.oo; Transferencias $ 300.000.00; 4 % Compensación y gastos $ 10.000.oo; Suma $ 29.938.900.oo:.- Artículo 16 de la Ley.- Apruébase en principio el proyecto de Ampliación Presupuestal de gastos sueldos y recursos del Municipio de Maldonado,para el ejercicio 1966-1967.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS,-su - proyecto de Ampliación Presupuestal para los ejercicios 1966-1967.- En los obrados mencionados se dicta el siguiente DECRETO Nº 3169.- Artículo 1º) Mantienese para los ejercicios 1966-1967 del actual periodo de Gobierno Departamental, los Presupuestos de sueldos Gastos y Recursos, que actualmente rige con las modificaciones que se establecen en el presente articulado, y en un todo de acuerdo a los cuadros, planillas y textos que se adjuntan.- Sección 1º).-PRESUPUESTO DE SUELDOS.-No se crean nuevos cargos presupuestales.- Se trasponen a esta sección las partidas correspondientes a pagos de sueldos y - beneficios sociales,de funcionarios extraordinarios, y eventuales,que se incluian como gasto.- Tales trasposiciones quedan preceptuadas de la siguiente forma:Artículo 2º) -- Escalafones Administrativos Obreros de servicio: a) Personal Administrativo:(Categorias y //

//Dotación Mensual: 1°/ Auxiliares 4° e Inspectores 4° $ 2.500.oo; 2° Auxiliares 3° e Inspectores 3° $ 2.500.oo; 3°) Auxiliares 2° e Inspectores 2° y Dibujo $ 2.600.oo; 4°) Auxiliares 1° e Inspectores 1° $ 2.650.oo; 5°) Encargados de Tesorería, Contaduría y Tránsito $ 2.700.oo; 6°) Secretario Director $ 3.700.oo;.- b) Personal de Servicio; 1°) Ordenanza $ 2.500.oo; c) Personal Obrero 1°) Peones $ 2.400.oo; 2°) Peones Especializados (Jardineros, Herreros, Mecánicos, $ 2.550.oo; 3°) Peones de Trabajos Insalubres (Cementerios, Recolectores d. Residuos $ 2.550.oo; 4°) Medio Oficiales (Carpinteros, Herreros Mecánicos, Electricistas Albañiles, Pintores) $ 2.650.oo; 5°) Maquinistas $ 2.700.oo; 6°) Capataces y Encargados $ 2.700.oo; La Aplicación de los precedentes escalafones será realizado por la Contaduría del Concejo Local Autónomo de San Carlos, en base a los sueldos actualmente percibidos por los actuales funcionarios y sus tareas especificas.- - PRESUPUESTO DE BENEFICIOS SOCIALES.-Articulo 3°) Establécese los siguientes beneficios a los funcionarios.- 1°) Progresivo por Antigüedad, a) Años 1966-67, de 1 a cuatro años $ 15.00 por cada año, de 5 a nueve años $ 30.00 por cada año de servicio; de 10 a 14 años $ 45.oo por cada año de servicio; de 15 a 19 años $ 60.oo por cada año de servicio; de 20 a 24 años $ 75.00 por cada año de servicio; de 25 a 30 años $ 90.oo por cada año de servicio; 2°) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO:-Los funcionarios que mantengan regularmente su hogar, percibirán una prima: -- Años 1966/67 $ 200.oo mensuales.-3°) ASIGNACION FAMILIAR.-Los funcionarios que tengan a su cargo hijos menores o incapacitados, percibirán una asignación mensual por cada uno de ellos : Año 1966/67- $ 100.oo; 4°) SUBSIDIOS: Los funcionarios percibirán los siguientes subsidios: 1°) Por casamiento, Nacimiento de 1 hijo, o por fallecimiento de un familiar a su cargo : años 1966-67 $ 500.oo - - 5° AFILIACION A LA A.E.C.N. El Concejo Local Autónomo de San Carlos abonará la cuota correspondiente a la afiliación de todos los funcionarios Municipales a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, que tengan carácter de Presupuestados, eventuales, y extraordinarios, con antigüedad de más de 5 años.- 6°) COMPENSACION EXTRAORDINARIA ANUAL+ Se abonará en el mes de Diciembre de cada año a todos los funcionarios Municipales, una compensacion anual equivalente a su dotación mensual.- Los funcionarios que hayan ingre- //

W.B.- //sado o egresado durante el año o hayan usufructuado licencias extraordinarias con o sin goce de sueldos, percibirán un doce avo del total de remuneraciones percibidas,-durante el período efectivamente trabajado.- A los efectos del calculo de la Compensación Extraordinaria anual, siempre se cuenta el lapso primero de diciembre 30 de noviembre.-7°) Los funcionarios extraordinarios y eventuales, estarán sujetos a idénticas obligaciones e iguales retribuciones y beneficios sociales que los funcionarios presupuestados.-III GENERALIDADES Artículo 4°) 1°)Será obligación de todo funcionario Municipal, no admitiéndose excepción alguna el registro de horario de entrada y salida, aplicándose en forma estricta, las sanciones correspondientes a los funcionarios infractores.- 2°) Todo funcionario tiene obligación de sustituir a su superior de ausencia temporaria o acefalía del cargo, cuanto así lo determine el Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Por razones de mejor servicio el Concejo designará, en cada caso el funcionario reemplazante, teniendo en cuenta su grado, antigüedad e idoneidad para el servicio.- Artículo 3°)El funcionario designado de acuerdo con el precedente artículo, tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldo entre su cargo y el que ocupa como reemplazante, siempre que deba hacerlo por más de 60 (sesenta dias) días.- En tal caso la diferencia de haberes tendrá retroactividad a la fecha de su designación como reemplazante.- Articulo 5°) Todos los sueldos, beneficios y compensaciones personales establecidos en el presente presupuesto tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 1966.-Articulo 6°) Establécese con carácter general que no se podrá tramitar en el Concejo Local Autónomo de San Carlos ningún expediente que tenga relación con algún o algunos padrones perfectamente individualizados, que no exhiban su planilla de Contribución Inmobiliaria al día.- Artículo 7°) Los trámites administrativos de orden funcional que efectúen los funcionarios Municipales a nombre propio o genérico, estarán excentos de impuestos derivados por sellados y timbres Municipales.- Artículo 8°) La Presente Reglamentación no es tasativa pero todo aquello a que hace referencia entra en vigencia el 1° de enero del 1966, derogando todo lo que se oponga a la misma.-Articulo 9°) Apruébase en principios el precedente proyecto de Ampliación Presupuestal, para gastos, sueldos y recursos del Concejo Local Autónomo de San Carlos para

//el ejercicio 1966-1967.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos.- Entre los recursos aprobados para el Concejo Local Autónomo de San Carlos, la Junta dicta en forma independiente pero paralelamente los Decretos cuyos textos se transcriben seguidamente: Contribución Inmobiliaria; Decreto Nº 3170.- Articulo 1º) Establécese a partir del 1º de enero de 1966, la recaudación total por concepto de Contribución Inmobiliaria de la segunda, cuarta y sexta secciones judiciales se hará en forma directa, por el Concejo Local Autónomo de San Carlos .- Articulo 2º) Establécese que unicamente se recaudarán los impuestos de carácter Municipal.- Articulo 3º) Hasta tanto no se organice el Catastro Municipal, las planillas deberán ser controladas previo a su expedición por las Oficinas de Catastro Departamental, y Plan Regulador, respectivamente.- Articulo 4º) Se establecen los siguientes plazos para el pago de Contribución Inmobiliaria a) Padrones urbanos y suburbanos, aforos superiores a $ 10.000.oo... 15 de febrero; aforos de $ 3.000.oo a $ 10.000.oo; 28 de febrero... Aforos de $ 1.000.oo a $ 3.000.oo 31 de marzo; Aforos inferiores a $ 1.000.oo 30 de abril...b) Padrones Rurales, Aforos superiores a $ 10.000.oo; 31 de mayo... Aforos superiores de $ 3.000.oo 30 de junio ... Aforos inferiores de $ 3.000.oo; 31 de julio.- Articulo 5º) A los efectos Municipales se considerará para la liquidación del porcentaje correspondiente, a los fraccionamientos acogidos al Decreto del 12 de enero de 1954 sobre la materia, como si no lo estuviera.-Articulo 6º) Comuníquese, publíquese, pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a todos sus efectos.- MODIFICACION A LA ORDENANZA SOBRE SERVICIOS MUNICIPALES DE DESINSECTIZACION.-Decreto 3171 Modifícanse los apartados h y k del artículo 30 de fecha 3 de enero de 1949 los que se denominarán h e i eliminándose los apartados k y j; que quedarán redactados de la siguiente forma: h): Por casa habitación $ 12.00 anuales.-I) Para toda clase de comercios e industrias $ 24.00 anuales.- Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, y pase al Concejo Local Autónomo a todos sus efectos.- ORDENANZA DE PAPEL TIMBRADO MUNICIPAL Decreto 3172, Articulo 1º)- Las gestiones ante las dependencia del Concejo Local Autónomo de San Carlos, devengarán una tasa de papel timbrado, a cuyo efecto, toda exposición o petición que se formule ante ellas, así como cualquiera actuaciones de las mismas, deberán extenderse en papel se-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //llado que el Concejo Local emitirá y cuyo valor se regulará por cada foja en relación con la cuantía del hecho, o materia que motiva la gestión de conformidad con la siguiente escala: CUANTIA DEL HECHO O MATERIA, hasta $ 1.000.oo timbrado por foja $ 2.00 c/u por más de $ 1.000.01 a $ 5.000.oo; $ 4.00. c/u; de $ 5.000.01- a $ 10.000.oo $ 6.00 - C/u; de $ 10.000.01, a $ 20.000.oo $ 8.00 C/u; de $ 20.000.01 a $ 50.000.oo $ 10.00 C/u; de más de $ 50.000.01 en adelante, el 2 ‰ (dos por mil), sobre la cuantía, redondéandose ésta en más o en menos, según la fracción hasta alcanzar a una cifra divisible por - 10.000. (diez mil).- En ningún caso el valor de las fojas excederá de $ 50.00.- Cuando el hecho o matéria no fuera suceptible de apreciación pecuniaria, cada fojas será de $ - 4.00 (cuatro pesos).- Todos los documentos no grabados por el tributo de sellos que se presenten en los expedientes, se repondrán en el acto de su presentación, con papel timbrado del mismo valor del que corresponda al que deba utilizarse en dicho expediente.- Artículo 2º) Estarán excentos de reposición los documentos emitidos por Organos del Estado, eximidos del tributo de sellos.- Artículo 3º) Los funcionarios Municiples estarán excentos del presente tributo, acerca de las gestiones o peticiones que formulen en su condición de tales.- Artículo 4º) Los testimonios y certificados de constancias del expediente, se extenderán en valores equivalentes cada una al que corresponda al expediente respectivo.- Artículo 5º) Los demás certificados que se expidan por cualquiera de las oficinas Municipales, con excepción de los certificados que expida la Dirección de Registro de Estado Civil, de actas de estado civil, los que se extenderán en el papel timbrado menor de la escala, así como las actas que se labren por las mismas, por cualquiera concepto deberán extenderse en fojas de papel timbrado del valor asignado para los asuntos no susceptibles de apreciación pecuniaria.-Artículo 6º) El compareciente deberá expresar al comienzo de la gestión el valor que atribuye al hecho o materia objeto de la - misma, sin perjuicio de tener que hacer la reposición que resulte de la estimación que al respecto podrá efectuar la Administración en cualquier etapa del trámite.- Artículo 7º) El Concejo Local Autónomo podrá, en la Reglamentación respectiva establecer que las actuaciones se relaten en papel numerado común, liquidando el tributo con timbres numerados //

//Municipales con relación a las fojas del expediente y del valor que corresponde a cada - uno- Artículo 8°) La reposición del papel timbrado se hará antes de dictarse resolución transcurrido 6 meses de paralizado el expediente la Oficina respectiva pondrá constancia en el mismo de la cuantía de la reposición que se adeuda y notificará al interesado dicha liquidación.- Notificado el mismo, de la liquidación, no podrá presentar nuevo escrito, mientras no efectúe la correspondiente reposición, con excepción del recurso de reposición y apelación contra dicha liquidación, conforme con la Ley N° 9519 .- Artículo 9°) En cada página de papel timbrado no podrá escribirse más de 25 líneas (25) manuscritas o máquina de las características que establecen las reglamentaciones, debiendo respetarse el márgen en ellas, -el doblado- salvo las firmas y las anotaciones de inscripciones, y otras similares posteriores al acto que podrán extenderse en el márgen.- Por lo general no podrán entrar más de 45 letras en cada línea sea cual fuere la clase de escritura.- Cuando proceda a la reposición de documentos otorgados en papel común con un más de 25 líneas por página cada 50 líneas se contarán como una foja a reponer.- Artículo 10°) Cuanto la petición consista en la interposición de un recurso contra sanciones Municipales - se reintegrará el importe de este tributo cuando la misma hubiere resultado definitivo satisfactorio para el recurrente.- Artículo 11°) La recaudación del presente tributo se hará en la forma y condiciones que la reglamentación establezca aplicándose en su defecto la Nacional.- Artículo 12°) Facúltase al Concejo Local Autónomo para establecer, en el caso que lo considere conveniente, un sistema de reposición de papel timbrado mediante el uso, de máquina que selle los valores correspondientes.- Las peticiones de interés general a juicio del Concejo Local, podrán presentarse en papel común.- Artículo 13°) Cuando se solicitare excepciones que contraríen las normas generales vigentes en la materia, las Oficinas respectivas, exigirán que los timbres Municipales, y papeles timbrados en que tal solicitud se presente, representen el triple de su valor corriente.- Cuando durante el transcurso de la tramitación de un expediente se solicite una exoneración o un tratamiento que configure un apartamiento de los regimenes generales vigentes en la materia de que se trata, el papel timbrado y los timbres se triplicarán a partir del

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //momento en que se presenten la solicitud correspondiente.- Cuando esa tolerancia, por su naturaleza o importancia requiera mayorias especiales para la formacion de la voluntad del Concejo Local, esa triplicación de valores se efectuará a partir de la iniciació del trámite de expedientes.- No se entenderán como excepciones a los regimenes legales generales vigentes, las pequeñas tolerancias o concepciones que habitualmente se autorizan, por las Oficinas competentes, y que no alteren substancialmente la normalidad de la construcción.- Artículo 14º) A los efectos del contralor de la reposición del papel timbrado, todos los expedientes pasarán a la Dirección de Secretaria cuando no hubieran sido repuestos antes de la resolución, y en los demás casos antes de expedirse téstimonio, constancias o certificados, debiendo en todos los casos dicha Dirección, efectuar la liquidación, dentro de uno o diez dias de recibido, pasándole dentro de las sesenta y dos horas a la Oficina de Recaudación para su percepción por éstas.- Artículo 15)-Los funcionarios actuantes, serán los responsables del estricto cumplimiento de estas obligaciones, siendo pasible de sanciones al no hacerlo.- Artículo 16:- Derogansen todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.-Artículo 17º-Comuníquese, Publíquese pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a todos sus efectos.-ORDENANZA SOBRE TIMBRES MUNICIPALES.-DECRETO Nº 3173.-Modifícase el Decreto 3074 de la Junta Departamental del 13 de mayo de 1960, que quedará redactado de la siguiente forma:.Artículo 1º) Todos los escritos que se presenten en las dependencias del Concejo Local Autónomo, promoviendo gestiones de interés privado, deberán llevar timbres Municipales, por valor de $ 10.oo la primer foja y de $ 4.00 cada foja subsiguiente, debiendo reponerse las actuaciones derivadas, con igual valor.- Artículo 2º) Por las actuaciones motivadas, por tales gestiones se pagarán: a)Cada informe técnico abonará $ 20.00; y cada resolución del Concejo Local Autónomo abonará $ 10.oo; b) La primera foja de resolución de la Junta Departamental pagará $ 50.00, y las fojas subsiguientes pagarán $ 30.oo.Artículo 3º) Los timbres deberán ser agregados por los interesados en los escritos en el momento de presentarlos y los que correspondan a las actuaciones posteriores, deberán ser repuestos por aquellos antes de las resoluciones definitivas, incluso los que correspondan de acuerdo a los a- //

//apartados a) y c) del artículo anterior.- En todos los casos, previo a la notificación de resoluciones aparte de los timbres que correspondan a éstas, se obligará a los interesados a que paguen los timbres, que faltaren por cualquier concepto, cuidando que cada foja contenga lo que corresponda.- Artículo 4º)Los testimonios,certificados y/o informes de cualquier naturaleza que exijan las oficinas del Concejo Local Autónomo, con excepción de los exonerados por leyes Provinciales, pagarán un timbre Municipal de $ 15.00, y por cada foja subsiguiente abonará $ 3.00.-Artículo 5º) Establécese un timbre de archivo de $ 50.00, que se aplicará en todos los casos de ser solicitado un expediente que se encuentre archivado.- Dicho timbre deberá ser adquirido por funcionario actuante, al margen de las actuaciones en dicho expediente, donde conste la fecha y firma del solicitante.- Artículo 6º) Fíjase un timbre Municipal, valor $ 0.50, (cincuenta centésimos), pro- recaudación Monumentos Históricos por cada fojas de actuaciones.- El producido de la aplicación de dicho timbre, deberá ser vertido mensualmente al Comité Patriótico de San Carlos.- Artículo 7º) Todos los timbres referidos y por los valores correspondientes deberán ser impresos tal como los vigentes y además de contener serie y numeraciones correlativas, a los efectos de su fiscalización.-Artículo 8º) Comuníquese, Publíquese, Pase al Concejo, Local Autónomo de San Carlos, a todos sus efectos.-MODIFICACIONES Y AGREGADOS A LA ORDENANZA SOBRE DISTRIBUCION Y PRODUCCION DE LECHE, de 3 de abril de 1952.-DECRETO Nº 3174.-Artículo 1º) Modifícase el artículo 3º el que quedará redactado de la siguiente forma:"Artículo 3º Inciso a) "Las Empresas de reparto de leche,están obligadas a inscribirse en un registro, que se abrirá al efecto y que llevará la Oficina Veterinaria Municipal,denunciando el establecimiento, donde se proveen de leche y detalle de organización del reparto.- El Concejo Local Autónomo. les adjudicará un número y les suministrará documentos,(Permiso de Expendedor) que será exhibido en cualquier momento a requerimiento de los Inspectores Municipales.- Inciso b) Por dicha inscripción que será anual deberá abonarse un derecho de $ 120.00 (ciento veinte pesos), previamente al retiro del documento a que se refiere el inciso anterior.-Inciso c) En el caso del inciso anterior el tributo se liquidará en base a una declaración jurada del mes anterior,que-

T.B.- //deberá presentar la empresa o reparto, dentro de los 10 primeros dias de cada mes.- - Artículo 2º) Modificase el articulo 49, que que-dará redactado de la siguiente forma: - "Artículo 49" Las infracciones a las disposiciones precedentemente establecidas, serán - penadas con las siguientes multas:Artículo 3º)Inciso b) $ 500.00 (quinientos pesos) la primera infracción y decomiso de la existencia total de leche.- La segunda infracción - $ 500.00 (quinientos pesos) y decomiso total de leche.- Las siguientes infracciones, decomisos y demás violaciones se procederá al retiro del permiso Municipal.- Articulo 4º) Comuníquese, publiquese, pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a todos sus efectos. PRESUPUESTO DE SUELDOS.-ANUAL 1966.-1 Secretario Director $ 44.400.00; 1 Encargado Contaduría $ 32.400.00; 1 Encargado Tesorería $ 32.400.00; 1 Auxiliar 1º $ 31.800.00; 1 - Encargado de Tránsito $ 32.400.00;2 auxiliares 3os. $ 61.200.00; 2 auxiliares 4os. ---- $ 60.000.00;1 Ordenanza $ 30.000.00; 1 Inspector 4º $ 30.000.00; 1 Inspector 1º $ 31.800 oo; 1 Sepulturero $ 30.600.00; 2 peones especializados $ 61.200.00; 1 peón especializado $ 30.600.00; 2 jardineros $ 61.200.00; 1 encargado corralón $ 32.400.00;2 choferes $ 63.600.00; 1 capataz $ 32.400.00; 1 maquinista $ 32.400.00; 9 peones $ 259.200.00; 4 peones $ 115.200.00.-TOTAL SUELDOS $ 1.105.200.00.-PRESUPUESTO DE GASTOS.-ANUAL 1966.- Asignaciones familiares $ 122.000.00; Banda de Música $ 18.000.00; Construcción de nichos $ 50.000.00; Contribución Comedor Escolar $ 5.000.00; Fomento y Cultura y Previsión Social $ 15.000.00;Gastos de Representación $ 5.000.00; Jornaleros varios $ 1.737.067.60; Locomoción y viáticos $ 5.000.00; Oficina y eventuales $ 30.000.00; Hogar Constituído $ 280.000.00; Plazas y Jardines $ 10.000.00; Quebrantos de Caja $ 2.400.00; Sostenimiento de equipo $ 150.000.00; Salubridad y Cementerio $ 10.000.00; Vialidad Urbana --- $ 50.000.00; Vialidad rural y obras públicas $ 300.000.00; Contribución trabajos Extraordinarios $ 5.000.00; Personal Extraordinario $ 877.500.00; 4 % Compensación y Gastos -- $ 8.000.00; Ley 6/2/925 Art. 14 Inciso D $ 229.934.00; Sueldos Progresivos $ 365.000.00 Sueldo anual complementario $ 390.000.00; Alumbrado Público $ 22.500.00; 10 % Gobierno Central $ 652.723.80;Servicio Deuda Unificada $ 712.60; Afiliación a A.L. C.N. $ 81.300.oo.-TOTAL $ 5.422.038.-PRESUPUESTO DE RECURSOS.-ANUAL 1966.-Contribución Inmobiliaria -

$600.000.oo; Patente de Rodados $300.000.oo; Permiso Edificar y Otros $20.000.oo; Tor= naguías $500.oo; Multas $10.000.oo; Timbres Municipales $50.000.oo; Transferencias = $40.000.oo; Circulación y Tráfico $7.000.oo; Empresa Omnibus $100.000.oo; Impuesto Ge= neral Abasto $10.040.32.; Inspección Veterinaria $3.000.oo; Exámen de Planos $12.000.oo; Impuesto Avisos y Propaganda $1.434.40; Impuesto a los Terrenos Baldíos $85.000.oo; Chapa de Circulación $4.000.oo; Venta de Nichos $200.000.oo; Provento de Cementerios $13.800.oo;Impuesto a los rematadores $720.000.oo;Impuesto a la nafta $1.525.oo;Papel Timbrado Municipal $150.000.oo;Proventos La Alameda $20.000.oo;25% sobre ganancias Casi- nos $2.500.000.oo;Permiso Alambrar $ 4.000.oo;Cuentas al Cobro $ 5.000.oo;Ordenanza de Leche $5.000.oo;Detracciones $150.000.oo;Desinsectización $48.000.oo;TOTAL: = = = = = $ 5.120.324.97.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR OMAR DELFANTE su proyecto de Am- pliación Presupuestal para la Corporación, Ejercicios 1965-1967.-Tras breve delibera- ción, siendo las 20 y 45, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos.-A las 20 y 55 vuelven a sala los ediles Sres. Delfante, Baquero, Barcos, López, [illegible]etti, [illegible] Lua- ces, [illegible], Carbonaro, Audifred, Batista, Lonartea, A. Rivas, y Esquibel.- No existiendo quórum para proseguir la sesión, el Sr. Presidente, previo llamado a sala, declara clau- surado el acto.- Para constancia se libra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.—ENMENDADOS:"Proyectos","eximidas","adicionales","de","1966","Auxiliar","$57.600.oo" "31.920.oo","Mercados","Auxiliares","$32.880.oo","encargado","Dibujantes","$90.000.oo", - "2dos.","$30.960.oo","Ayudante","Artículo","Contribución".-VALE.-SOBREBORRADOS:"3°","Auxi- liares","faenador","Compensación Dactilógrafos","Compensación","Quebrantos","Obra Rural - por","Decreto","$30.000.oo","$300.000.oo","2.500.000.oo",-VALE.-TESTADOS:"el","al","n".- VALE.-ENTRELINEAS:"la Bancada del","Adicional de Abasto $50.000.oo","67","5°","es","que", "manuscritas".-VALE.-

JOSE MA. VAZQUEZ
Secretario Jefe de Despacho

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

7.B.- //- -

//ACTA Nº 855.- En la ciudad de Maldonado a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Ramón López, Elbio Presno Isnardi, A. Pérez Luaces, Olideu Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Sra. A. L. de Caraballo, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, y los Suplentes- Sres. Pablo B. Busquets, Celestino Rappetti, Francisco González López, Alfredo Rivas - Cesáreo Audiffred, Mario C. Barcos, Melchor Esquibel, Emilio De León Araújo, Carlos De - León, Juan A. Olivera, Wáshington Grossy y José B. Pintos.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Cairo Medina, Borges, Montenegro, Molinari, Fia, Umpierrez Núñez, Odizzio, Ruggiero, Carbonaro, E. Fernández Pérez, Ramón Gonzalez, J. P. Rivas, Roque Cabrera, Rodriguez Umpiérrez, Sagristá, Roig, Chifflet, Sra. de Abásolo, Miguez, y Julio Silva.- Preside el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaria el Secretario Jefe de Despacho Sr. José Maria Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 15 el Sr. Presidente, declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles, por su orden, las actas anteriores Nos 851-852 y 853.- la Edil Sra. A. L. de CARABALLO, solicita que los funcionarios que tengan a su cargo la redacción de los petitorios que se formulan en la Medina Hora Previa, lo hagan con la mayor claridad posible a efectos de evitar la repetición de erros que ha constatado en una de las actas recibidas.- Se vota el acta Nº 851-y obtiene mayoria (19 votos en 21).- Se rectifica y obtiene (15 votos en 21).- El acta Nº852 obtiene (12 votos en 21).- El acta Nº 853 es aprobada por (14 votos en 21).- Se rectifica esta última votación y resulta afirmativa (12 votos en 21).-Usa de la palabra el EdilSR PRESNO ISNARDI quien solicita se declaren urgentes los expedientes de ampliaciones presupuestales, del Concejo Departamental, y Concejo Local - //

/ A... de San Carlos, consider dos en la anterior sesión.- Se vota esta moción y obtiene (12 votos en 21) negativa por falta de quórum reglamentario.- MEDIA HORA PREVIA.-
El Edil Sr. ... IERARDI, solicita se remita nota al Concejo Departamental, para que en oportunidad de poner en ejecución un plan de obras que será contemplado por lo estableci do por la Ley Nº 13350, disponga la reparación de varias calles, de la ciudad de Maldonado- - - - - -la instalación de Alumbrado en plazas y plazoletas, bituminado de distintas vías de acceso - - - - - - - - - - - - - - - - -, etc. y otras obras de mejoramiento vial, -que numera.-A título personal, del citado Sr. Edil, la Presidencia comunica que remitirá la nota de referencia.- Acto continuo siendo las 19 y 30, concurre a la Sala el Edil Sr. Cartaut García.- De inmediato la Corporación ante sugerencias, formuladas - por el Edil Sr. RAMON LO..Z, dispone 1º)- remitir nota al Consejo de Enseñanza Secundaria para que se designe con el nombre de "Juan Carlos Anfusso", el Liceo de la ciudad de San Carlos, -(12 votos en 21);-remitir nota al Concejo Departamental, para que se sirva disponer se proceda a la reparación del Camino Velázquez de esta ciudad (a título personal).-Igualmente ante iniciativas del Edil Sr. JUAN A OLIVERA, la Corporación dispone - 1º) remitir nota al Concejo y al Concejo Local de Piriápolis, para que se sirvan tener a bien, disponer la reparación de la circunvalación en la zona rocosa de la carretera que une Piriápolis con Punta Colorada;-(20 votos en 22), 2º) Remitir nota al Concejo Departamental, solicitándole se interese ante el Concejo de Piriápolis, para que este Cuerpo se sirva tener a bien proceder a la terminación de las obras(600 metros) del camino que une Punta Colorada con Piriápolis, a efectos de que los vecinos puedan comenzar la construcción del Puente;-(Unanimidad 22 votos); 3º) Cursar nota al Ejecutivo Comunal, para que de acuerdo con las Leyes vigentes exija a sus funcionarios, la presentación del certificado de escolaridad, previamente al pago de las asignaciones familiares; (18 votos en 23); 4º) Nota al mismo Organismo, solicitándole considere la posibilidad de contribuir a la bituminización de las calles de la ciudad de P. n de Azúcar, con parte del dinero que por concepto de detracciones recibirá;-(16 votos en 23).- Acto seguido ante iniciativa del Edil Sr. Esquibel, la Corporación por unanimidad (23 votos) dispone dirigir //

W.B.- // nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien dirigirse al Concejo Local de Piriápolis, para que, a efectos de descongestionar el tránsito en la calle Sanabria, entre Tucuman y Reconquista de aquella ciudad, se disponga el estacionamiento en una acera.- Siendo las 19 y 30 concurre a sala el Edil Sr. Echartea.- Acto seguido el Edil Sr. LARA, se refiere a los actos que se realizarán en el día de mañana con motivo de la colocación de las Placas donadas por el Concejo Deliberante de Buenos Aires, adelantando su no concurrencia a los mismos, en virtud de considerarlos inoportunos, pese a su cariño por el pueblo Argentino,- pero que mientras el General Juan Carlos Onganía - sea Jefe del Ejército Argentino no tiene ningún interés en confraternizar con representantes de la vecina orilla.- Asimismo, manifiesta que considera inoportuno, la organización de comidas y festejos .- Seguidamente el Edil Sr. González López, Solicita se curse nota al Concejo Departamental, solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente, a los efectos de evitar que la Empresa que construye la pavimentación de la carretera que une Piriápolis con la ruta 93, obstruya en su totalidad la citada via de - tránsito en virtud de que el procedimiento actual ocasiona serios transtornos, al turismo y personas del lugar.-Se vota esta solicitud y obtiene(15 votos en 23) .- ASUNTOS ENTRADOS.- JORGE PEREZ DOBAL, solicita autorización usufructo corrales de Abasto Municipal.- Por moción de los Ediles PRESNO ISNARDI, y HERNANDEZ, La Junta por mayoria (22 votos en 23) dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión, con o sin informe.- Secretario Jefe de Despacho Sr. Jesé María Vázquez, propone compensación especial a los funcionarios del Cuerpo por servicios extraordinarios.- Por mayoría (22 votos en 23) en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Lara, la Junta dicta [illegible], la siguiente: - - RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, [illegible] con Legislación.-Se vota una moción del Edil Sr. OLIVERA, en el sentido de que la Comisión se expida para la próxima sesión y resulta afirmativa (13 votos en 23).- Acto continuo la - Presidencia comunica que ha recibido una invitación para todos los Sres. Ediles, con motivo de cumplirse el fin de cursos Oficial en el Instituto Magisterial de Maldonado.- - //

/. r a or v: d li eración se designa una Deleg ción que representará al Cuerpo en los - ctos que con t l motivo se realicen, la que qued. integrada con los Ediles Srs. Busquets. r no Isnardi, Alfredo Rivas, Sra. de Carrabullo, y Alfrédo Lara.- (unanimidad 22 votos).- ASUNTOS VARIOS.-Presidente Junta Departamental, Edil Sr. Delfante, propone ampliación Presupuestal del Cuerpo para el ejercicio 1965-1967.- Siendo las 20 horas, se declara un cuarto intermedio de 10 minutos.- A las 20 y 10 vuelven a sala los Ediles Sres. Delfante, - Hernández, A. Rivas, Fresno Isnardi, Echarte, Batista Ferrer, Olivera, Lara, Carlos De León, Emilio De León Arraiga, ... , y Rivero.- No existiendo quórum legal para continuar la sesión el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el - cto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut=Supra.- ...ADOS; "Ediles","Secretario","oportunidad","Consejo","Concejo","dispong ","....." "...adas","bien","trastornos","personas","...","21","... ...ación",",De León","Alfredo.- VALE.- -

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ.-
Srio. Jefe de Despacho.-

NELSON MARTÍNEZ.-
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº 856.-En la ciudad de Maldonado a los un días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Armando - Pérez Luaces, Albio Fresno Isnardi, Igor W. Fia, Cliden Batista Ferrer, Sra. A. L. de Carrabullo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez; y los Suplentes - Sres. Melchor Esquibel, Cesáreo Audifred, Celestino Mazetti, Pablo B. Busquets, Romeo - Amaguero, y Juan A. Olivera.- A la hora 19 y 30 el Edil Sr. Lara, solicita la hora.- Por tal razón y constatando que no existe quórum legal para sesionar el Sr. Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- Enmendados: "del","Sesión",VALE.-

José María Vázquez.-
Srio. Jefe de Despacho.-

Nelson Martínez.-
Secretario de Actas.-

Omar Delfante.-
Presidente.-

W.B.-ACTA Nº 867.-En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Armando Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Igor W. Fía, Angel Umpierrez Nuñez, Elbio Presno Isnardi, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Celestino Barretti, Melchor Esquibel, Artigas Valdivia, Oscar Katz, Wilfredo Gaggioni, Cesáreo Audiffred, Raúl Gutiérrez, Alfredo Rivas, Cartaut García y Carlos de León.-Faltó con aviso el edil Sr. Oliden Batista Ferrer y sin aviso los ediles Sres. Odizzio, Carbonaro, Cairo Medina, Montenegro, Ramón M. López, Beltrán Hernández, Molinari / Cabrera, E. Fernández Pérez, Ramón M. Gonzalez, José Pedro Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, Heriberto Roig, Chifflet, Sra. de Abásolo, Míguez, Rodríguez Umpierrez, y Sagrista. Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Secretario Jefe de Despacho Sr. José María Vazquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, y comunica el motivo de la reunión.- ORDEN DEL DIA.-Declaratoria DE TRAMITE URGENTE, a los DECRETOS recaídos en los expedientes caratulados "CONCEJO DEPARTAMENTAL, y Concejo Local Autónomo de San Carlos, sus proyectos de ampliaciones Presupuestales para el ejercicio 1966-1967".- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI-mociona para que se declaren urgentes, dichos expedientes.- Se vota esta moción y resulta afirmativa (16 votos en 20).- A las 19 y 3 minutos se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos(mayoría 18 votos en 21).- A las 19 y 17 se reinicia la sesión, con la asistencia de todos los Ediles antes nombrados a excepción de los Ediles Sres. Gaggioni y Fía, habiendo concurrido los Ediles Sres. Ruggiero, y Mario L. Echartea.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Omar Delfante, propone ampliación Presupuestal, para la Junta Departamental período 1965-1967 .- Se dá lectura a las diversas piezas que conforman estos obrados.- El Edil Sr. PRESNO ISNARDI, usa de la palabra para proponer una serie de modificaciones en el proyecto a estudio.-Entre ellas menciona las siguientes: Elevar las Asignaciones por Hogar Constituído a $ 500.oo y $ 200.oo (por cada hijo) respectivamente: Supresión del cargo de Asesor Letrado Consultor, y en GASTOS, eliminar los rubros "Trasla-
//

//do e Instalación del nuevo local","Alquiler y mantenimiento nuevo local";"Gastos de Representación Director de Secretaría","Compensación Secretarios de Comisiones y de Actas"; elevar los rubros "Oficina y Eventuales","Personal Extraordinario" y "Adquisición de máquinas" e"Impresión de Actas"; Designar al actual cargo de Secretario Jefe de Despacho, con el nombre de Sub Director de Secretaría; otorgar la cantidad de $200.oo mensuales a los funcionarios que se capaciten como dactilógrafos al tacto; estimular dos creaciones de cargos a saber: 1 Auxiliar Taquígrafo, con $ 2.100.oo mensuales, y 1 Ayudante Auxiliar con - - $ 1.900.oo.- El Edil SR LARA, adelanta su voto contrario a la Ampliación que se considera, por entender que en ella se otorga un tratamiento distinto al dispensado para los funcionarios del Ejecutivo;2°) Por discrepar con la designación del cargo de Sub-Director - de Secretaría,expresando los motivos que le merecen sustentar tal criterio; y 3°) Por entender que el cargo de Taquígrafo, aunque necesario, no cubrirá las exigencias de los Sres. Ediles, por cuanto a su juicio para que se realice una buena versión taquigráfica,es necesario el concurso de dos o tres funcionarios capacitados para ello.- El Edil Sr. RIVERO comparte en general las expresiones del Edil Sr. Lara, agregando que el Partido Nacional cuando era mayoría en este Cuerpo,llamó a concurso para llenar cargos,lo que a su juicio debe ser el camino más justo que debería realizarse en estos momentos.- A las 19 y 35 concurre a sala el Edil Sr. Porritti.- Se vota en forma nominal el proyecto de Decreto formulado por el Edil Sr. Presno Isnardi,y resulta afirmativo (16 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Katz, Ruggiero,Bequero, Busquets, Rapetti, Guttierrez, Audiffred, Rivas,Echartea,Pérez Luaces, Borges, Gutiérrez Núñez, Esquibel, Valdivia Presno Isnardi y Delfante.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Porritti, Rivero Carlos De León, Sra. de Caraballo, Lara, y Cartaut García.- En consecuencia en los obrados antes nombrados se dicta con (16 votos en 22) el siguiente DECRETO 3175- Artículo 1°)Fíjase el Presupuesto de Sueldos yGastos de la Junta Departamental de Maldonado, en la cantidad de $ 861.787.00 para el Ejercicio 1965-1967.- Artículo 2°) Fíjase la siguiente escala para los sueldos progresivos del funcionariado: hasta 5 años de antigüedad $ 10.oo por cada año de servicio; de 5 a 10 años $ 15,00 por cada año de servicio; de 10 a 15 años -

W.B. //$ 25.00 por cada año; de 15 a 20 años $ 35.00 por cada año; de 20 a 25 años $ 45.00 por cada año; de 25 a 30 años $ 55.00 por cada año; y de 30 años en adelante $ 65.00 por cada año de servicio.- Artículo 3º) Los funcionarios que mantengan regularmente su hogar percibirán una prima de $ 500.oo mensuales.- Artículo 4º) Asígnase por concepto de Asignación Familiar, una prima mensual de $ 200 por cada hijo, de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Leyes Nacionales en vigencia.- Artículo 5º) Los funcionarios percibirán por casamiento, nacimiento de un hijo o fallecimiento de un familiar a su cargo, $ 1000.oo (1 mil pesos) y siempre que pruebe fehacientemente que son suyos los gastos originados.- Artículo 6º) Mensualmente la Dirección de Contaduría Municipal, deberá verter en la Institucion pertinente el importe correspondiente a la afiliación de los funcionarios de esta Junta a la A.E.C.N. (Rubro de gastos Asistencia Médica Integral).- Artículo 7º) El Concejo Departamental, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 3162 del 29 de enero de 1965, deberá depositar el duodécimo/de/sueldos y gastos de esta Junta, en la Sucursal del Banco de la República de Punta del Este, antes del 20 de cada mes.- Artículo 8º) El Presente Presupuesto entrará a regir a partir de la aprobación por parte de la Junta Departamental.- Artículo 9º) Establécese que los funcionarios que desempeñen funciones en calidad de dactilógrafos al Tacto percibirán una compensación extraordinaria de $ 200.oo (docientos pesos) mensuales facultándose a la Secretaría a realizar las pruebas de suficiencia.- Artículo 10 Comuníquese, etc, y pase al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos, debiendose remitir copia a la Contaduria Municipal, por intermedio del Concejo Departamental, para su cumplimiento.- Declárase urgente.- SUELDOS 1966.- 1 Director de Secretaría $ 5.000.oo 1 Sub Director de Secretaría (antes Secretario Jefe de Despacho) $ 4.200.oo; 1 Secretario de Actas $ 3.900.oo; 1 Oficial 1º $ 3.800.oo; 2 oficiales 2dos. $ 3.600.oo c/uno; 2 auxiliares 2dos. $ 3.200.oo cada uno; 1 Conserje mensajero chofer (antes Conserje mensajero) $ 2.700.oo; 1 ayudante de servicio $ 2.500.oo; 1 auxiliar taquígrafo (creación) $ 2.100.oo; 1 ayudante auxiliar (creación) $ 1.900.oo.- GASTOS 1966.- Oficina y Eventuales $ 50.000.oo Gastos de Representación $ 10.000.oo; Muebles y Utiles $ 25.000.oo; Personal Extraordinario $ 50.000.oo; Ley 6/2/925 Art. 14 Inc. D $ 87.567,oo; Adquisición máquinas $ 30.000.oo; Im-

//presión actas Junta $ 25.000.oo; Sueldos Progresivos $ 45.120.oo; Asignaciones Familiares $ 15.000.oo; Hogar Constituído $ 42.000.oo; Asistencia Médica Integral $ 13.000.oo; Subsidios Extraordinarios $ 5.000.oo.-Igualmente la Corporación por mayoría (16 votos en 22), ante sugerencia del Edil Sr. Presno Isnardi, acuerda facultar a la Mesa, para que proceda a llenar los cargos vacantes presupuestados.-A las 19 y 47 se retiran de sala varios Sres Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum legal para mantener la sesión, razón por la cual el Sr. Presidente, previo llamado a sala, declara clausurado el acto.- Para Constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Katz", DECRETO 3175", "artículo", "pertinente", "A.E.C.N.", "depositar", "Presno", "vacantes".- VALE.- ENTRELINEAS: Molinari", "al tacto", "sueldos y".-VALE.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Srio. Jefe de Despacho.-

NELSON MARTINEZ — Srio. de Actas.-

OMAR DELFANTE.- — Presidente.-

ACTA Nº 858.-En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Sra. Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Alfrado Lara, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Sra. Alicia García de Abásolo y los suplentes - Sres. Romeo Baquero, Francisco González López, Alfredo Rivas, Melchor Esquibel, Juan A. Olivera, y Basilio Pintos.- A la hora 19 el Edil Sr. Presno Isnardi, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut- supra.-ENMENDADOS: "sesenta", "respondiendo", "Angelie", "Caraballo".- VALE.- -

JOSE MARIA VAZQUEZ.- — Enc. Dirección de Sctaría.-

NELSON MARTINEZ.- — Secretario de Actas.-

Omar Delfante.- — PRESIDENTE.-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



W.B.- ACTA Nº 859.-En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante Armando Pérez Luaces, A Roberto Borges, Elbio Presno Isnardi, Angel Umpiérrez Núñez, Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Sra. A. L. de Caraballo, y los Suplentes Sres. Celestino Rapetti, Pablo B. Busquets Romeo Baquero, Alfredo Rivas, Oscar Catz, Cesareo Audiffred, Wilfredo Gaggioni, y Antonio Vázquez, - Faltaron con aviso los Ediles Sres. Batista Ferrer, y Ramón M. López.- Sin aviso, los Ediles Sres. Odizzio, Echartea, Fía, Cairo Medina, Montenegro, Hernández, Molinari Cabrera, Fernández Pérez, Ramón M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Roig, Chifflet, Sra. de Abásolo, Míguez, Sagristá, y Rodríguez Umpiérrez.--Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-A la hora 19 y 50 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, y comunica el motivo de la misma. ORDEN DEL DIA.- FINANCIACION DE LA AMPLIACION PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ejercicio 1965-66.- Usa de la palabra el Edil SR PRESNO ISNARDI, quien luego de agradecer la presencia en sala de los Ediles Nacionalistas Sra. Angelie L. de Caraballo y Antonio Vázquez, formula moción en el sentido de que se tome del Rubro Nº 34 de la Ampliación del Concejo Departamental, denominado "Obra Rural con contribución vecinal", la suma de - - $ 500.000.oo (quinientos mil) y del Rubro Nº 16 "Jornales Varios", la suma de - - - - $ 413.787.00, cuyo monto total de $ 913.787.oo cubre la cantidad que demanda la Ampliación Presupuestal del Cuerpo.- Igualmente solicita se comunique a los Organismos que corresponda que por error de suma en el Rubro Sueldos de la Ampliación Presupuestal de esta Corporación se estimó el monto total de Sueldos y Gastos en $ 861.787.oo, cuando en realidad el mismo asciende a $ 913.787.oo,-sugiriendo por último se le dé carácter de urgente a la resolución que se adopte al respecto.--Se somete seguidamente a votación la moción formulada por el Edil Sr. Presno Isnardi, la que es proclamada afirmativa por la Presidencia por mayoría (14 votos en 16).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: que se ha padecido una omisión involuntaria al no prever en el Proyecto de Ampliación //

//Presupuestal del Concejo Departamental, la suma correspondiente para financiar la Ampliación Presupuestal de esta Junta, 1965-1966; CONSIDERANDO: que también por error de suma en el "Rubro Sueldos" se estimó el monto total de sueldos y Gastos de esta Corporación en -- $ 861.787.00, cuando en realidad el mismo asciende a $ 913.787.oo, la Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: 1°) Tómase del Rubro de la Ampliación Presupuestal del Concejo Departamental 1966-1967, denominado "Obra Rural con Contribución Vecinal", la suma de $ 500.000.oo (quinientos mil) y del Rubro N° 16 denominado "Jornaleros Varios", la cantidad de $ 413.787.00, con destino a la financiación de la Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental.- 2°) Déjase aclarado que por error de suma en el Rubro "Sueldos", se estimó el monto total de " Sueldos y Gastos"; de esta Corporación en $ 861.787.00, cuando en realidad el mismo asciende a $ 913.787.oo.- 3°) Transcríbase la presente resolución a l- Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.- 4°) Hágase conocer el contenido del numeral 2° de esta resolución al Concejo Departamental.- Declárase Urgente.-Siendo la hora, 20 y 2 minutos se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-Enmendados: "jornaleros","de","ampliación"- VALE.- SOBREBORRADOS: "1966","913,787.oo","mismo",VALE.- ENTRELINEAS: "Omar Delfante",VALE.- -------------------------------------

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.
Secretario de Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA N° 860.- En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Sra. A. L. de Caraballo, y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Mario C. Barcos, Melchor Esquibel, Artigas Valdivia, Carlos De León, y José B. Pintos,- A la hora 19 el Edil Sr. Presno Isnardi, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, y //



W.B.-

//constatando que no existe quórum, legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADO: "Carlos".--VALE.-

José María Vázquez.- Omar Delfante.-
Srio. Engdo. de Secretaria.- Nelson Martínez.- Presidente.-
Secretario de Actas.-

ACTA Nº 861.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisite días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro Elbio Presno Isnardi, Raúl B. Rivero, Sra. Angelie L. de Caraballo y los suplentes Sres. Artigas Valdivia, Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred y Carlos de León.-A la hora 19 y 23 minutos, el 1er. Vice Presidente, edil Sr. Antonio Carbonaro, constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara clausurado el acto. Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS "diecisiete", "presente".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas
ANTONIO CARBONARO
1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 862.-En la ciudad de Maldonado a los diez y nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión ordinaria, la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Raúl B. Rivero, Sra. Angelie L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Artigas Valdivia; Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo Audiffred y Carlos De León.- A la hora 19 y 23 minutos, el primer Vice-Presidente Edil Sr. Antonio Carbonaro, constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara clausurado el acto Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ.-
ANTONIO CARBONARO.-
1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº 863.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Igor W. Fía, Elbio Presno Isnardi, Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez,- Sra. A.L. de Caraballo, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Pablo B. Busquets, Celestino Rappeti, Francisco González López, Melchor Esquibel, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Wilfredo Gaggioni, Raúl Gutiérrez, Carlos de León, y Simón Fernández Chávez.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Oliden Batista Ferrer, - y A. Roberto Borges.- Sin aviso los Ediles Sres: Cairo Medina, Pérez Luaces, Romeo Montenegro, Rodolfo Molinari, Guildardo Odizzio, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, -- José Pedro Rivas, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, Julio Silva, Sra. A.G. de Abásolo, Joaquín Míguez y José L. Chifflet.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 26 el Sr. Presidente declara abierta la sesión comunicando el motivo de esta reunión.- ORDEN DEL DIA.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, su proyecto de Ampliación Presupuestal para los Ejercicios 1966-1967.- (Venido con informe del Tribunal de Cuentas).- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco Mesa y Ariosto Poppitti.- Luego de darse lectura al informe de referencia se vota en - forma nominal el proyecto de resolución estructurado por la Mesa y resulta afirmativo - (16 votos en 23).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Baquero, Gaggioni, Gutiérrez, Audiffred, Umpiérrez Núñez, Rappeti, Busquets, González López, Barcos, Carbonaro, A. Rivas, Presno Isnardi, Fía, Hernández, Esquibel, y Delfante.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres. Fernández Chávez, Poppitti, Lara, Rivero, Mesa, Carlos de León y Sra. de Caraballo.- En nombre de la Bancada del Partido Nacional el EDIL SR LARA expresa: "Votamos negativamente el trámite final de este presupuesto deficitario que no colma la - espectativa de los pobladores del Departamento y los funcionarios, pues nuestro Partido - se ha mantenido totalmente al márgen de su confección, declinando toda responsabilidad - sobre su cumplimiento futuro, que será imposible".- El EDIL SR HERNANDEZ, manifiesta: "V97 F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

F.P. //to por la afirmativa, pese a compartir los fundamentos de la Bancada del Partido Nacional porque el proyecto de Ampliación Presupuestal contempla al funcionariado Municipal". En consecuencia en los obrados antes enunciados, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase en definitiva la Ampliación Presupuestal del Concejo Departamental para el Ejercicio 1966-1967, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.- 2°) De acuerdo a la parte dispositiva de la resolución de dicho Cuerpo en su numeral 2°; elévese al Concejo Departamental, para que por Dirección de Contaduría se proceda al abatimiento de los Rubros Presupuestales hasta la suma de $10.687.802.56 a efectos de mantener el equilibrio presupuestal del Municipio de Maldonado.- En caso contrario, indicar soluciones a fin de incrementar el monto de la recaudación efectiva de los recursos, y/o creación de nuevas fuentes impositivas que regulen la estabilización de la presente ampliación Presupuestal, incluyendo la suma de $10.687.802.56.- 3°) Dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución, a todos sus efectos.- Declárase urgente.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, su proyecto de modificaciones presupuestales para los Ejercicios 1965-1967, a sancionar en Rendición de Cuentas 1964.- (Venido con informe del Tribunal de Cuentas de la República.-) Votado nominalmente el Proyecto de Resolución estructurado por la Mesa el mismo resulta aprobado por (16 votos en 23).- Ratifican sus fundamentos de voto los Ediles Sres. Lara y Hernández.- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. Gutiérrez, Gaggioni, Baquero, Busquets, Rapeti, Umpiérrez Núñez Audiffred, Rivas, Carbonaro, Barcos, López, (Francisco González) Esquibel, Hernández, Fía, Presno Isnardi y Delfante.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Fernández Chaves, Lara, Poppitti, Rivero, Angelie L. de Caraballo (Sra) Carlos de León, Francisco Mesa.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase en definitiva la Ampliación Presupuestal del Concejo Local Autónomo de San Carlos para el Ejercicio 1966-1967, y acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.- 2°) De acuerdo a la parte dispositiva de la resolución de dicho Cuerpo el Concejo Local Autónomo de San Carlos, deberá proceder al abatimiento de los rubros que permitan el equilibrio presupuestal.- En caso contrario indicar soluciones a fin de incre

//mentar el monto de la recaudación efectiva de sus recursos y/o creación de nuevas fuentes impositivas que regulen la estabilización de la presente ampliación Presupuestal.- Dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos, declárase urgente.- F.P.

No siendo para más a la hora 18 y 45 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Hicieron","-"Fernández,","del","resolución","de","Chaves","Mesa","Concejo","Cuerpo","Ut".-VALEN.-///

SOBREBORRADOS: Reunión","Formuladas".- VALEN.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Srio.de Actas.-

OMAR DELFANTE
Presidente.-

ACTA N°864.- En la ciudad de Maldonado, a los 26 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez, Francisco Mesa, Borrallo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, y Raúl B. Rivero.- concurriendo además los Ediles Suplentes Sres: Raúl Gutiérrez, Wilffredo Gaggioni, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Celestino Rappetti, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Mario C. - Barcos, Francisco González López /Melchor Esquibel, Simón Fernández Chávez, Ariosto Poppitti, y Carlos de León.- Faltó con aviso el Edil Sr. Batista Ferrer; sin aviso los Ediles Sres: Cairo Medina, Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Romeo Montenegro, Molinari, Odizzio, Fernández Pérez, González, J. P. Rivas, Rodríguez Umpiérrez, Sagristá, Roig, Julio Silva, Sra. A. G. de Abásolo, Míguez y Chifflet.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 45 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores pendientes de aprobación.- Las Actas Nos.- 854,855 y 856 obtienen respectivamente (20 votos en 22); (18 votos en 21) y (17 votos en 22).- El acta N° 857 es aprobada por (18 votos en 22) y con respecto a la misma el EDIL SR BARCOS, expresa: "Quiero dejar constancia en acta de que si hubiera estado presente en la sesión en que se aprobó la Ampliación Presupuestal de la Junta, no hubiera votado F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

F.P. //las tres creaciones propuestas por haberlo así dispuesto la Agrupación de la Lista 3 a la que pertenezco".- Por su parte el Edil Sr. RIVERO, manifiesta: "Que debe adicionarse a sus expresiones referentes a la Ampliación Presupuestal de la Junta, la siguiente puntualización: Agregando que no se ha demostrado que son necesarias las creaciones de nuevos cargos y que si fueran necesarias debía llamarse a concurso de oposición tal como lo hizo el Partido Nacional cuando era mayoría a fin de tener empleados eficientes".- A la 18 y 52 concurre a Sala el Edil Sr. De León Araújo.- El acta Nº 858 obtiene afirmativa (15 votos en 20).- Concurre a Sala el Edil Sr. Ruggiero.- El acta Nº859 obtiene afirmativa (16 votos en 23), dejando constancia la EDIL SRA DE CARABALLO, de que al mantenerse en Sala en esa sesión sólo cumplió con un imperativo de conciencia y que con respecto al fondo del asunto que se consideró en tal oportunidad discrepa totalmente con la creación de los cargos votados por considerarlos innecesarios, razón por la cual no acompañó el proyecto de Ampliación Presupuestal del Cuerpo.- Las Actas Nos. 860 y 861 son aprobadas por mayoría (19 votos en 23).- Usa de la palabra a continuación el EDIL SR PRESNO ISNARDI para manifestar que por error no aparece en el Orden del Día de hoy algunos numerales incluídos en la misma por mandato de la Corporación como ser: dos planteamientos por él formulados, otro presentado por el Edil Sr. Mesa sobre edificaciones en Punta del Este y el proyecto de modificación al Artículo 19º de la Ordenanza General de Construcciones.- Solicita que llegado el momento oportuno tales expedientes se pongan a consideración del Cuerpo como ya había sido dispuesto.- La Presidencia comunica que así se procederá.- MEDIA HORA PREVIA.- Acto continuo la Corporación ante sugerencias presentadas por la EDIL SRA A. L. DE CARABALLO, dispone 1º) Remitir nota al Concejo Departamental para que a) Se sirva tener a bien disponer la limpieza del espacio libre comprendidos entre Las Delicias y Punta del Este, antes de la próxima temporada veraniega como forma de evitar los peligros que significan la proliferación de ratas y los desperdicios depositados en ellos ; unanimidad (22 votos): b) disponga la adopción de las medidas pertinentes a los efectos de solucionar a la brevedad los problemas de apertura de calles con la familia Novoa, a fin de evitar los perjuicios que tal situación ocasiona a los vecinos del lugar.- unanimidad

// (21 votos); c) solicitar al mismo Organismo disponga los medios necesarios para que se - F.P. proceda a la reparación de las calles del Barrio California Park colocando una nueva capa de balasto de calidad superior al colocado ultimamente y d) solicitarle igualmente, disponga las medidas que correspondan tendientes a evitar el tránsito de perros sueltos, en los centros poblados del Departamento.- (20 votos èn 21).- Asimismo ante moción del EDIL SR LARA la Corporación dispone por unanimidad (1°) Cursar nota a la Comisión Nacional de Turismo expresando que esta Junta está a las órdenes para la aceveración de la obra a que se - ha abocado tal Organismo, el Centro de Enseñanza de Hotelería que funcionaría en el Argentino Hotel de Piriápolis, y que tanto beneficio reportará al Departamento y 2°) Remitir telegrama al Concejo Departamental haciéndole notar que el actual estado de la Calle continuación Gorlero a la altura de Chiberta, ocasiona serios perjuicios al Comercio de aquella - zona, por lo que se solicita su urgente reparación.- A la hora 19 y 5 entra a Sala el Edil Sr. Ramón M. López, retirándose por algunos momentos el Edil Sr. Mario C. Barcos.- Acto continuo usa de la palabra el EDIL SR PRESNO ISNARDI, para manifestar: que las actuales edificaciones en altura que se construyen en Punta del Este, se realizan al márgen de las Ordenanzas vigentes y atentan con la belleza natural del lugar.- Agrega que tal problema - debe tratarlo el Guerno en una sesión especial o igualmente dentro de una sesión Ordinaria con la presencia de las Autoridades del Concejo Local de Punta del Este, Concejo Departamental y técnicos en razón de la importancia del asunto, a la brevedad posible.- Tal iniciativa se aprueba por unanimidad (20 votos).- Seguidamente el EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, realiza una amplia exposición a través de la cual plantea una solicitud de vecinos de la zona oeste del Departamento sobre la urgente necesidad que existe para que se disponga la reparación de las calles del Balneario Punta Colorada y para lo cual solicitan en préstamo - una motoniveladora y también un compresor que está en desuso y se encuentra en Piriápolis.- Los vecinos, contribuirían con jornales, combustibles etc. contándose además con la facilidad de que a muy corta distancia existe una cantera de balasto para proveer del material necesario.- Reitera que és un asunto de mucha importancia, teniendo en cuenta que ni siquiera existen en el lugar, caminos de acceso èn condiciones para llegar a dicho balnea- F.P



F.P. //río, los que ha llevado a algunos propietarios, a vender los inmuebles. Otro planteamiento que formula el EDIL SR GONZALEZ LOPEZ, se relaciona con la reparación de calles del Balneario de Piriápolis, comunicando que de la calle Reconquista a la calle Rondeau se han dejado tres calles sin reparar, trabajo que se realizaría con un costo insignificante y que es necesario que se efectúen a la brevedad. Por mayoría (19 votos en 20) se dispone el envío de la nota respectiva al Concejo Departamental. La Corporación seguidamente por mayoría (19 votos en 20) y ante moción del EDIL SR BELTRAN HERNANDEZ, dispone se comunique de inmediato a los Sres. Concejales que la Ampliación Presupuestal del Ejecutivo período 1966-1967, ha sido sancionada definitivamente por la Corporación en la noche de hoy, teniendo en cuenta el perentorio plazo de que dispone el Concejo para decretar el cúmplase a dicho expediente. Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados. A Comisión de Tierras pasaron las gestiones de fraccionamientos iniciadas por Rodolfo M. Merzario y Alberto Arteaga; Eba González O. de Núñez y Alcides A. Pérez. Concejo Local de Piriápolis remite Plan de Obras; Comisión Nacional de Turismo remite oficio sobre edificación inapropiada en Punta del Este e Instalación de comercios en zonas non edificandi. Resolución: A Comisión de Obras Públicas. Sucesión de León Eleuterio Vera solicita permiso para enajenar el nicho Nº 920 de San Carlos. Resolución: A Comisión de Legislación. Taximetristas del Departamento solicita aumento de tarifas. Gil M. Burgos solicita aumento precio del boleto línea San Carlos Paso de la Cantera. Resolución: A Comision de Tránsito y Transporte. Eleuteria M. Fernández de Clavijo solicita permiso para fraccionar en la 1ra. sección. Resolución: A Comisión de Tierras. Mesa Junta comunica cambio de horario a partir del 1º de diciembre, de 7 a 12 horas. Resolución: Notifíquese y archívese. Seguidamente se da lectura al contenido de los expedientes Nos. 9915, 9926, 9927, 9928 y 9929 caratulados; respectivamente: MESA JUNTA DEPARTAMENTAL DESIGNA A LA SRA GABINA ACOSTA DE RUCZ, para desempeñar la tareas de limpiadora mientras dure la licencia de la Titular del cargo Sra. Rafaela Montañéz; MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa para ocupar el cargo de Ayudante de Auxiliar a la Sra. Alba Saez de Pastorini; MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, confirma en el cargo de Sub-Director de Secretaría de //

// la Corporación al actual Jefe de Despacho Sr. José María Vázquez; MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa para ocupar el cargo de Auxiliar 2° de esta Corporación al Sr. Rodolfo Molinari; MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, confirma en el cargo de Conserje Mensajero Chófer al Conserje Mensajero Sr. Pedro Hernández Montes de Oca.- El EDIL SR LARA, deja constancia de la complacencia con que ve que figura el nombre de un funcionario recientemente designado - con el mismo apellido de un Sr. Edil a quien estima.- ASUNTOS ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite Plan de Obras Públicas del Departamento, reequipamiento de maquinarias - y mantenimiento de ambas adjuntando copia Decreto Ley N° 13350.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, e inclúyase con o sin informe en el Orden del Día de la Próxima Sesión.- DECLARASE URGENTE.- Siendo las 19 y 25 concurren a Sala los Ediles Sres: Cabrera y Dutra Frade, retirándose el Edil Sr. Busquets en instantes en que asume la Presidencia de la Sesión el 1er. Vice Edil - Sr. Antonio Carbonaro.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Ampliación de la Planta - Urbana de Maldonado.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación e inclúyase con o sin informe en el Orden del Día de la próxima sesión.- DECLARASE URGENTE.- SOCIEDAD CRIOLLA EL CEIBO, comunica imposibilidad - de ceder su local que fuera solicitado por la Mesa para efectuar un almuerzo a la Banda de la Fuerza Aérea.- El EDIL SR DELFANTE, manifiesta que en oportunidad de la visita de los - Gobernantes Argentinos el 30 de octubre del corriente se le solicitó el predio aludido - con el fin ya mencionado y que la sociedad de referencia negó su colaboración en tal sentido a pesar de que difruta de un predio concedido por el Gobierno Departamental, actitud que considera descortés y fuera de lugar.- Tras breve deliberación se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación en inclúyase con o sin informe en el Orden del Día - de la Próxima Sesión.- DECLARASE URGENTE.- SINDICATO MEDICO DEPARTAMENTAL, hace conocer su posición respecto habilitación Hospital Marítimo.- RESOLUCION: Trátese conjuntamente - con el numeral que sobre el mismo tema figura en el Orden del Día.- OMAR BARRAGAN denuncia al Cuerpo actitud insólita por parte de un taximetrista.- RESOLUCION: Pase a la Dirección de Tránsito por intermedio del Concejo Departamental.- Reasume la Presidencia de la // F.P.

F.P.

//sesión el Titular Edil Sr. Omar Delfante.- TAQUIGRAFO SR JUAN P SALAZAR comunica falta de material para transcribir las versiones de las sesiones del Cuerpo.- RESOLUCION: Archívese.- Acto continuo el EDIL SR PRESNO ISNARDI, expresa: "Sr. Presidente: El viernes 5 del corriente mes dejó de existir en la ciudad de San Carlos el Sr. Pío Batista antiguo y caracterizado vecino de aquella zona.- Su deceso se produjo en forma inesperada a edad ya avanzada, luego de una vida provechosa y útil en la que esteriorizó la posesión de bellas prendas personales y de carácter.- Padre de nuestro compañero de Bancada Profesor Oliden Batista Ferrer.- No solo por un lógico sentido de solidaridad ante la angustia y el dolor que aflige al compañero Batista Ferrer, la razón de nuestras palabras, sino para resaltar las virtudes del querido y llorado muerto, figura ampliamente conocida en los medios rurales.- Don Pío Batista logró ser en su fecunda existencia un auténtico forjador de nuestra industria agropecuaria Departamental, en el paraje de Las Cañas primero y luego en Carapé.- Fue la suya una vida larga y ejemplar, vivida en la plenitud de los sentimientos nobles, en paz consigo mismo, en la satisfacción de ver realizadas sus aspiraciones, de saberse preciado y querido por cuanto le conocieron de respirar el afecto que se le tributara, tanto en la tranquilidad hogareña como en los círculos de su actuación.- Para encerrar en la síntesis el panegírico de las virtudes de este hombre "hombre hecho por si mismo" no podríamos dejar de expresar que estaba tallado en la madera de aquellos que al decir de Ingenieros "aran su propio surco".- Solidario, fraterno, con sus semejantes, insuflaba en su espíritu el humanismo de Erasmo y para toda pesadumbre, tenía a flor de labios la palabra reconfortante unida al gesto de comprensión y consuelo.- El viernes 5 de este mes se detuvo definitivamente su corazón generoso y se estinguió el acento de su suave voz, más allá de las vibraciones perceptibles.- Sr. Presidente: Don Pío Batista formó un hogar cuyos descencientes son dignos depositarios de sus virtudes.- Fue don Pío Padre de un numeroso hogar, en el que puso de manifiesto particulares condiciones personales y dió a los suyos la mayor suma de afecto, así como una dedicación fervorosa y permanente, viéndose rodeada en los años de su ancianidad de una descendencia numerosa, que le hacía objeto de sincera veneración.- Por todo lo expresado su fallecimiento ha signifi-

//cado una dolorosa pérdida para cuántos se encontraban en su círculo afectivo y tuvieron oportunidad de apreciar el balimento moral del extinto, su inalterable bondad y el afecto que les entregara generosamente, como lo hiciera también con sus familiares a lo largo de una existencia dilatada y llena de méritos.- Sr. Presidente: El sentimiento de pesar provocado por su deceso se exteriorizó en el velatorio de sus restos y en el acto de su inhumación, formando en el cortejo fúnebre crecida concurrencia.- En nombre de la Bancada de - la Lista 15 a sus deudos nuestras más sentidas condolencias".- Adhiere a estas palabras el Edil Sr. Delfante, la EDIL SRA A L DE CARABALLO, quien solicita también se realice un minuto de silencio en memoria del extinto; el EDIL SR POPPITTI, en nombre de la Agrupación Herrera-Heber; el EDIL SR RIVERO en nombre de la Agrupación Herrera-Salazar; el EDIL SR ESQUIBEL, en nombre de la Bancada de la Lista 99; el EDIL SR ROQUE CABRERA en nombre de la Lista 40 y en nombre de la Lista 3 el EDIL SR RAMON M LOPEZ.- Se dispone el envío de una nota de condolencias a los familiares del extinto y transcripción de las palabras vertidas guardándose de inmediato un minuto de silencio de pié.- Finalizado el EDIL SR RAMON LOPEZ, se refiere al lamentado deceso del Sr. Maximino Sosa apreciado vecino de Maldonado, fallecido recientemente, ciudadano que en su vida privada comercial y política observó una conducta intachable que lo hizo merecedor del respeto y aprecio de sus semejantes.- Solicita se remita nota de condolencias a sus deudos y se guarde un minuto de silencio.-El EDIL SR FRESNO ISNARDI, en nombre de la Lista 15 adhiere al homenaje propuesto - agregando que el Sr. Sosa fue un tenaz combatiente y defensor de los ideales batllistas- en aras de los cuales brindó el mayor y desinteresado esfuerzo".- EL EDIL SR ESQUIBEL, - adhiere en nombre dd la Bancada de la Lista 99; el EDIL SR RIVERO, en nombre de la Agrupación Herrera-Salazar; el EDIL SR POPPITTI, en nombre de la Agrupación Herrera-Heber y la EDIL SRA DE CARABALLO én nombre de la Lista 23.-Por unanimidad se aprueban las sugerencias presentadas guardándose de inmediato un minuto de silencio de pié.- ASUNTOS VARIOS.- - CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para sustituir en trámites internos el Sellado y Timbre Nacional por uno Municipal.- A la hora 20 y 12 minutos se retiran de Sala los - Ediles Sres. Carlos de León y Sra. AL de Caraballo y concurren los Ediles Sres: Antonio - F.P.

F.P. //Vázquez y Waldemar Bonilla.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, el Edil SR PRESNO ISNARDI, mociona para que en el numeral 3° del proyecto en consideración y que se refiere a las exoneraciones de este tributo se incluyan las Instituciones Deportivas, culturales y de fomento y las gestiones para construcción de viviendas modestas que sean único bien.- Se vota esta moción y obtiene (18 votos en 22).- Se rectifica y es aprobada (17 votos en 22).- Se vota en general el proyecto de referencia con la modificación propuesta por el Edil Sr. Presno Isnardi y obtiene (20 votos en 22).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Mario C. Barcos, Umpiérrez Núñez, Gutiérrez, Fernández Chávez, Cabrera, Popritti, Audiffred, Carbonaro, Dutra, González López, Rivas, Rivero, Vázquez, Mesá, Waldemar Bonilla, Presno, Fía, Hernández, Esquibel y Delfante.- Por la negativa los Ediles Sres. Lara, y Díaz.- Se somete a consideración para la votación particular el articulado del Proyecto.- La Junta por unanimidad entiende que no existiendo ninguna modificación a introducir al mensaje, el mismo puede ser votado en blok.- Se acepta el temperamento votándose en tal forma obteniendo unanimidad (22 votos).- En consecuencia la Junta con (22 votos) conformes dicta el siguiente DECRETO N°3176: ARTICULO 1°).- Las gestiones ante las dependencias del Gobierno Departamental devengarán una tasa de papel timbrado, a cuyo efecto, toda exposición o petición que se formule ante ellas, así como cualesquiera actuaciones de las mismas, deberán extenderse en papel timbrado que el Concejo Departamental emitirá y cuyo valor se regulará para cada foja en relación con la cuantía del hecho o materias que motiva la gestión, de conformidad con la siguiente escala: cuantía del hecho Timbrado.- Materia por foja: hasta $1.000.oo, por foja $2.oo cada una; de más de $1.000.oo a $5.000.oo, por foja $3.oo cada una; de más de $5.000.oo a $10.000.oo, por foja $4.oo. cada una de más de $10.000.oo a $20.000.oo, por foja $5.oo cada una; de más de $20.000.oo a $60.000.oo/ por foja $6.oo cada una; de más de $60.000.oo en adelante, el (uno por diez mil) 1o/ooo sobre la cuantía, redondeándose ésta en más o en menos, según la fracción hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.- En ningún caso el valor de la foja excederá de $50.oo (cincuenta pesos).- Cuando el hecho o la materia no fuere susceptible de apreciación pecuniaria, cada foja será de $5.oo.- Todos los documentos no grabados por el -

//tributo de sellos que se presenten en los expedientes, se repondrán en el acto de su - F.P.
presentación con papel timbrado del mismo valor que el que corresponda al que deba utilizarse en dicho expediente.- ARTICULO 2°)- Estarán excentos de reposición los documentos - emitidos por Organos del Estado eximidos del tributo de sellos.-ARTICULO 3°).-Los funcionarios Municipales estarán excentos del presente tributo, acerca de las gestiones o peticiones que formulen en su condición de tales, como asimismo las instituciones deportivas, culturales y de fomento y las gestiones para construcción de viviendas modestas que constituyan el único bien.-ARTICULO 4°).- Los testimonios y certificados de constancias del -expediente se extenderán en fojas de valor equivalente, cada una al que corresponda al - expediente respectivo.- ARTICULO 5°).- Los demás certificados que se expidan por cualesquiera de las oficinas municipales con excepción de los certificados que expida la Dirección del Registro del Estado Civil de actas de Estado Civil los que se extenderán en el Papel Timbrado de la escala menor, así como las actas que se labren por las mismas por cualquier concepto, deberán extenderse en fojas de papel timbrado del valor asignado para los asuntos - no suceptibles de apreciación pecuniaria.- ARTICULO 6°).-El compareciente deberá expresar al comienzo de la gestión el valor que atribuye al hecho o materia objeto de la misma, sin perjuicio de tener que hacer la reposición que resultare de la estimación que al respecto podrá efectuar la administración en cualquier etapa del trámite.- ARTICULO 7°).- El Concejo Departamental podrá, en la reglamentación respectiva establecer que las actuaciones se redacten en papel numerado común, liquidándose el tributo en forma virtual- con relación a las fojas del expediente y del valor correspondiente a cada una.- ARTICULO 8°).- La reposición de papel timbrado se hará antes de dictarse resoluciones.- Transcurrido seis meses de paralizado el expediente la oficina respectiva pondrá constancia - en el mismo de la cuantía de la reposición que se adeude y notificará al interesado dicha liquidación.- Notificado el mismo, de la liquidación, no podrá presentar escrito, mientras no efectúe la correspondiente reposicion, con excepción del recurso de reposición y apelación contra dicha liquidación conforme a la Ley N°9515.- ARTICULO 9°).- En cada página de papel timbrado no podrá escribirse más de veinticinco (25) líneas manuscritas o a má- // F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

F.P.

//quina de las características que establezca la reglamentación, debiendo respetarse el margen en ella señalado, salvo las firmas y las anotaciones de inscripciones y otras similares posteriores al acto, que podrán extenderse al margen.- Por lo general, no podrá entrar más de 45 (cuarenta y cinco) letras en cada línea sea cual fuera la clase o forma de escritura.- Cuando proceda a la reposición de documentos otorgados en papel común con más de 25 (veinticinco) líneas por página, cada 50 (cincuenta) líneas se contarán como una foja a reponer.- ARTICULO 10°).- Cuando la petición consista en la interposición de un recurso contra sanciones municipales se reintegrará el importe de este tributo cuando la misma tuviere resultado definitivo satisfactorio para el recurrente.- ARTICULO 11° La recaudación del presente tributo se hará en la forma y condiciones que la reglamentación establezca, aplicándose en su defecto, la Nacional.- ARTICULO 12°).- Facúltase al Concejo Departamental para establecer, en el caso que lo considere conveniente, un sistema de reposición del papel timbrado mediante el uso de máquinas que selle los valores correspondientes.- Las peticiones de interés general, a juicio del Concejo Departamental podrán presentarse en papel común.- ARTICULO 13°).- Cuando se solicitaren excepciones que contrarían las normas generales vigentes en la materia, las Oficinas respectivas, exigirá que los timbres municipales y papeles timbrados en que tal solicitud se presenten, representen el triple de su valor corriente.- Cuando durante el transcurso de la tramitación de un expediente se solicite una exoneración o un tratamiento que configure un apartamiento de los regímenes generales vigentes en la materia de que se traten, el papel timbrado y los timbres se triplicarán a partir del momento en que se presente la solicitud correspondiente.- Cuando esa tolerancia, por su naturaleza o importancia requiera mayorías especiales para la formación de la voluntad del Concejo Departamental, esa triplicación de valores se efectuará a partir de la iniciación del trámite del expediente.- No se entenderán como excenciones a los regímenes legales generales vigentes las pequeñas tolerancias o concesiones que habitualmente se autorizan por las oficinas competentes y que no alteran sustancialmente la normalidad de la construcción.- ARTICULO 14°).- A los efectos del contralor de la reposición del papel timbrado, todos los expedientes pasarán a la Di

//rección de Secretaría cuando no hubieran sido repuestos antes de la Resolución y en los demás casos antes de expedirse testimonios, constancias o certificados, debiendo en todos los casos dicha Dirección efectuar la liquidación dentro de los diez días de recibido, pasándole dentro de las setenta y dos horas a la oficina de recaudación para su percepción por ésta.- ARTICULO 15°).- Los funcionarios actuantes serán responsables del estricto cumplimento de estas obligaciones siendo pasibles de sanción de no hacerlo.- ARTICULO 16°).- Comuníquese, publíquese, pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.- Acto seguido ante moción del EDIL SR BARCOS, la Junta por mayoría (18 votos en 22) resuelve tratar sobre tablas el expediente N°6889 caratulado:"JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita de la Comisión de Legislación se expida sobre modificación del Artículo 19° de la Ordenanza General de Construcciones".- Tras breve deliberación se dicta por (21 votos en 22) dicta el siguiente DECRETO N°3177:- ARTICULO 1°).- Modifícase el Artículo 19° de la Ordenanza General de Construcciones del Departamentao de Maldonado, el que quedará redactado en la siguiente forma:"ARTICULO 19°.- Las construcciones que signifiquen apartamientos de la Ordenanza General respectiva así como todo tipo de excepción sólo podrán ser autorizadas por mayoría absoluta global de la Junta Departamental.- ARTICULO 2°).- Comuníquese y pase al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.- Acto seguido el EDIL SR PRESNO ISNARDI, plantea como grave y urgente el problema del agio y la especulación por parte de algunos comerciantes inescrupulosos en el Departamento, haciendo notar la necesidad que existe de que el comando creado para combatir tal problema en Montevideo traslade sus funciones también al interior del País.- Se vota la declaratoria de urgencia y obtiene negativa (9 votos en 22).- Por unanimidad (23 votos) y ante moción del EDIL SR BARCOS, la Junta incluye el planteamiento que antecede en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Igualmente por unanimidad (23 votos) se declara urgente la resolución (Decreto N°3177) adoptado recientemente en el expediente número 6889.- Siendo las 20 y 55 se prorroga la sesión por una hora más, en instantes en que asume la Presidencia de la sesión el primer Vice-Edil Sr. Carbonaro.- JORGE PEREZ DOBAL solicita autorización para usufructuar Corrales de Abasto Municipal, efectos de faenar pa-// F.P.

F.P.

//ra exportación, comprometiéndose a modernizar las instalaciones de acuerdo a las disposiciones vigentes.- El EDIL SR PRESNO ISNARDI, realiza consideraciones por las que hace notar su posición contraria a este usufructo por entender que el Municipio no debe desprenderse de sus bienes, por lo que solicita que este asunto vuelva a la Comisión de Legislación para que ésta produzca informe sobre el mismo.- EL EDIL SR BARCOS, comunica que esta solicitud no corresponde porque el Cuerpo resolvió tratar este expediente con o sin informe.- En cuanto al fondo del asunto se manifiesta partidario de su aprobación puntualizando que el plazo de concesión podría ser de quince años y que al redactarse el contrato respectivo, la Junta designara dos Ediles para que intervinieran en dicha redacción.- Por su parte el EDIL SR LARA adopta igual criterio discrepando en cuanto al plazo fijado por entender que veinte años sería más o menos lo justo, a fin de que el gestionante pueda recuperar la inversión y obtener las ganancias razonables.- El EDIL SR MESA, entiende que el plazo debe fijarse teniendo en cuenta otros puntos del contrato como ser, el cuidado, mantenimiento y reposición de los elementos. Adelanta su voto favorable por considerar que el Municipio y la población se beneficiará ampliamente con la aprobación de esta gestión.-Los ediles Sres. Hernández, Delfante y González López, se manifiestan partidarios de la aprobación de este asunto.-Por su parte el EDIL SR WALDEMAR BONILLA entiende que la resolución que se adopte esta noche, en caso de ser afirmativa, será apresurada y que la reglamentación que se estructure debe ser conocida por la Corporación en razón de la importancia que reviste.- A la hora 21 y 50 se prorroga la sesión por una hora más.- También el EDIL SR POPPITTI, hace conocer su posición favorable a este asunto, señalando que ello significa un real beneficio para la población y una seguridad en cuanto al aspecto higiénico de la faena.- A la hora 22 el Sr. Presidente levanta la sesión por cinco minutos en razón de suscitarse diferencias entre algunos Sres. Ediles que imposibilitaban el normal desarrollo de la sesión.--Se reinicia la sesión a las 22 y 5 bajo la Presidencia del Titular Edil Sr. Delfante.- La Secretaría da lectura a un proyecto de resolución que ha estructurado sobre este asunto.- El EDIL SR MESA, mociona en el sentido de que esta gestión se apruebe en principio previa aprobación del proyecto del contrato y reglamenta-/

/por esta Junta
//ción.- El EDIL SR CABRERA, comparte los términos expresados por el Edil Sr. Bonilla.- pero entiende que el Ejecutivo tiene que ser responsable en sus actos.- Hace suyo el proyecto de resolución estructurado por la Mesa.- Se vota en forma nominal la moción propuesta por el edil Sr. Mesa y obtiene negativa (2 votos en 23).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Mesa y Waldemar Bonilla y por la negativa, los ediles Sres. Cabrera, Fernández Chaves, Gaggioni, Umpiérrez Núñez, Barcos, Dutra, Carbonaro, Audiffred, Lara, Díaz, Poppitti, Vázquez, Rivas, Hernández, López, González López, Esquibel, Fía, Presno Isnardi, Rivero y Delfante.- El EDIL SR BARCOS, funda su voto así:"Voto por la negativa por entender què de acuerdo al Artículo 35 Inciso 10° de la Ley Orgánica Municipal, no surge que esta Junta quien debe aprobar o desaprobar el contrato y la reglamentación y sí sólo autorizar o no la iniciativa del Concejo".- EL EDIL SR UMPIERREZ NUÑEZ, expresa:"Voto negativamente por entender que en esta forma se va a fomentar en mayor escala el monopolio - de la carne para desgracia de los más humildes y en beneficio de los más poderosos".- Se vota en forma nominal la moción del Edil Sr. Cabrera y obtiene resultado afirmativo (18 - votos en 23), votando por la afirmativa los Ediles Sres: Barcos, Fernández Cháves, Cabrera, Poppitti, Díaz, Lara, Audiffred, Carbonaro, Dutra, González López, Ramón López, Hernández, Rivas, Vázquez, Rivero, Mesa, Fía, Esquibel y Delfante.-Por la negativa los Ediles Sres: Umpiérrez Núñez, Gaggioni, W. Bonilla y Presno Isnardi.- Se vota la declaratoria de urgencia y obtiene afirmativa (21 votos en 23).- En consecuencia en dichos obrados se dicta el siguiente DECRETO N°3178: 1°) Autorízase al Concejo Departamental de Maldonado a otorgar la concesión para la utilización del Corral de Abasto de Maldonado en la forma que se solicita, a la firma Jorge Pérez Dobal.- 2°) El Concejo Departamental reglamentará la forma en que se otorga el usufructo de utilización del citado establecimiento.- 3°) El plazo de esta concesión será por el término de 20 años desde el momento de toma - de posesión por el peticionante.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR FIA, funda su voto así: "Afirmativa por entender que el Concejo Departamental no se despoja de las potestades de una Abasto Municipal".- Los Ediles SRES: AUDIFFRED Y CARBONARO, fundamentan sus posiciones así:" Por la afirmativa en el -//

F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

F.P. //bien entendido que el Concejo y la empresa concesionaria llegarán a un buen final que será beneficioso para el Departamento".- De inmediato por mayoría (18 votos en 22) ante moción del Edil Sr. Lara la Junta resuelve tratar sobre tablas los asuntos de terceros que figuran en el Orden del Día.- A las 22 y 45 reasume la Presidencia de la Sesión el Primer Vice Edil Sr. Carbonaro.- JULIO B CAMPOMAR Y GONZALO E GARCIA, solicita permiso fraccionar en la 1ra. sección.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- SUCESORES DE JULIANA MONTES DE OCA, solicita permiso fraccionar en la 8a. sección.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ORONIEL NUÑEZ BARBACHAN, solicita permiso fraccionar en Pan de Azúcar.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- MARCELINO PEREZ Y OTROS, solicitan permiso fraccionar en la 1ra. sección.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental, a sus efectos, declarándose urgente.- BRUNE MENDEZ, solicita permiso fraccionar en Aiguá.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ENSENADA S.A. solicita permiso fraccionar en Las Delicias 1ra. sección de Maldonado.- Por mayoría (17 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Por sugerencia del EDIL SR DIAZ, se prorroga la sesión hasta la hora 24.- Igualmente ante/,

//iniciativa de los Ediles SRES LARA Y AUDIFFRED, el Cuerpo disponer tratar oportunamente F.P.
las gestiones iniciadas por los SRES: GASCUE, MERZARIO Y ALONSOPEREZ.- HUMBERTO ZIROLLO, solicita permiso para fraccionar edificio en Propiedad Horizontal en la 1ra. sección.- RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- LORETO VIRRIEL, solicita permiso para fraccionar 2da. sección San Carlos.- RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental para que por intermedio de la Dirección de fraccionamientos se sirva emitir informe técnico al respecto.- DOMINGO S UMPIERREZ, solicita permiso fraccionar padrón 3406 de la 1ra. sección.- Por mayoría (14 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado, y pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- EDUARDO D HERNANDEZ TORRES, solicita permiso fraccionar en la 3ra. sección Piriápolis.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- CORDONE SOCIEDAD COLECTIVA, solicita permiso para fraccionar 3ra. sección Pan de Azúcar.- EL EDIL SR BARCOS mociona para que no se haga lugar a lo solicitado y el EDIL SR RIVERO, para que se apruebe condicionado a la provisión de los servicios públicos indispensables.- La moción del Edil Sr. Barcos obtiene (2 votos en 16) y la del Edil Sr Rivero, (14 votos en 16).- En consecuencia en los obrados enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados condicionado a la instalación de luz y agua por todos sus frentes.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- CARMEN MONET, solicita permiso fraccionar en la 1ra. sección.- Por mayoría (14 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- CARMEN Y NELIDA MONET, solicita permiso fraccionar en la primera sección.- Por mayoría (14 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. SEGUNDO // F P

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

F.P.

//AGUIAR OSORIO, solicita permiso fraccionar en Pan de Azucar.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- BEJUCO S.A. solicita permiso para fraccionar en la 1ra. sección.- EL EDIL SR BARCOS, comunica que es indispensable conocer las áreas de los solares por lo que entiende debe solicitarse los planos respectivo antes de tomarse resolución.- Por su parte el EDIL SR MESA, mociona para que se agregue al informe de Comisión un aditivo que establezca que los solares resultantes del fraccionamiento deberán tener un mínimo de 600 mts. cada uno y 17 metros de frente.- Tras breve deliberación por mayoria (17 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase el fraccionamiento gestionado condicionado a que el ancho de las calles deberá ser de 17 metros, y los solares resultantes deberán ser de 600 mts. cuadrados como mínimo con un frente de 17 metros, como asimismo a lo establecido en el Artículo 5º Incisos A, B, C y D del informe técnico de fojas cuatro vuelto y cinco de estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ENRIQUE GASCUE Y ULISES DASSONI, solicita permiso para fraccionar en la primera sección.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 23 y 50 se retiran de Sala algunos Sres; Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "864", "Barcos", "Edil", "discrepa", "Vota", "(22(" "dos", "Por", "numeral", "para", "unanimidad", "Hotelería", "tributara", "Piriápolis", "(19 en 20) "atentan", "Concejo", "reparación", "actual", "timbrado", "vota".- VALEN.- SOBREBORRADOS: "Empleados", "imperativo", "corresponden", "Bentrán", "en", "Perenterio", "Concejo", "cambio", "sentido", "manifiesto", "retiran", "deportivos", "introducir", "beneficiara", "efectos".- VALEN.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas.-

OMAR DELFANTE.
Presidente.-

ACTA N° 865.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Ruggiero, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Armando Pérez Luaces, Alfredo Lara, Sra. A. G. de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo, Francisco Mesa y los suplentes Sres. Melchor Esquibel, Francisco González López, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Raúl Gutierrez, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Juan A. Olivera, Cartaut García y Carlos de León.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, Molinari, Umpierrez Nuñez, Odizzio, Echartea, Batista Ferrer, Fia, M. Gonzalez, J. P. Rivas, Fernández Pérez, Cabrera, Sagrista, Rodriguez Umpierrez, Roig, Chiffiet, Miguez y Julio Silva.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actuan en Secretaria el Sub-Director Sr. Jose Maria Vazquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 18 y 50 el Sr. Presidente declara abierto el acto comunicando el motivo de la reunión.- ORDEN DEL DIA.-CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Ampliación de la Zona Urbana de Maldonado.- A la hora 18 y 53 se Decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a las 18 y 58,- habiendo concurrido a sala durante este intervalo los Ediles Sres. Antonio Vazquez, Ulloa-Presno Isnardi, Dutra Frade, y Ramón M. Lopez, y habiéndose retirado por algunos momentos el Edil Sr. Barcos.- El Edil SR LARA, mociona para que este expediente pase a estudio de la Comisión de Tierras, para qué, asesorada por los Técnicos Municipales, que correspondan - produzca informe a la brevedad.- A las 19 y 10 asume la Presidencia de la sesión el Primer Vice-Edil Sr. Carbonaro, en instantes en que concurren a sala los Ediles Sres. Rivero, Poppitti, y Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Carlos De León.- El Edil Sr. HERNANDEZ, mociona para que se apruebe el proyecto tal, como viene estructurado, agregando un articulo que establezca que en las zonas comprendidas en este Decreto en que hayan chacras, las mismas no queden incluidas en la zona urbana a los efectos de la percepción de impuestos, mientras permanezcan desarrollando su actividad.- A este criterio adhiere el Edil Sr. Delfante.- El Edil Sr. Presno Isnardi, adhiere al temperamento de que este asunto vuelva a estudio de la Comisión pertinente.- Por su parte el Edil Sr. MESA, mociona para que este punto



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//figure en primer término del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria (10 de diciembre) y que para su consideración se invite a concurrir a sala a los técnicos municipales que correspondan.- El Edil Sr. Hernández, retira su moción para adherir a esta última.- Se vota en forma nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Lara, y resulta negativa (10 votos en 23) votando por la afirmativa los Ediles Sres. Barcos, Olivera, Sra. de Abasolo, Lara, Fernández Chaves, Vázquez, Rivero, Poppitti, Pérez Luaces, Presno; por la negativa los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero, Gutièrrez, Dutra, Delfante, Audiffred, Rivas, González López, Esquibel, Hernández, Sra de Caraballo, Mesa y Carbonaro.- La moción del Edil Sr. Mesa, resulta afirmativa (22 votos en 23(, sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Baquero, Barcos, Riggiero, Gutièrrez, Fernández Chaves, Lara, Sra. de Abásolo, Olivera, Audiffred, Delfante, Dutra, González López, Pérez Luaces, Rivas, Presno, Vázquez, Mesa-Sra. de Caraballo, Rivero, Hernández, Esquibel y Carbonaro.- Por la negativa el Edil Sr. Poppitti.- En consecuencia, en los obrados enunciados se dicta la siguiente RESOLUCION:- Inclúyase en primer tèrmino del Orden del Día de la pròxima sesión, y solicítese para tal oportunidad, la concurrencia del Sr. Director de la Oficina Municipal de fraccionamientos a fin de que se sirva informar sobre este tema.- Declárase urgente.- A la hora 19 y 35 el Edil Sr. Olivera, solicita la hora de la sesión ordinaria, convocada para el día de hoy.- Por tal razón el Sr. Presidente declara clausurada la sesión extraordinaria.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ — Sub.Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ — Srio.de Actas

OMAR DELFANTE — Presidente

ACTA Nº 866.- En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Delfante, Antonio Ruggiero, Alfredo Lara, Sra. Alicia G. de Abasolo, A. Pérez Luaces, Elbio Presno Isnardi, Francisco Mesa, Raúl B. Rivero, Sra. A. L. de Caraballo, Beltran Hernández, Antonio Carbonaro; y los //

//Suplentes Sres. Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Raul Gutierrez, Fernandez Chaves, Juan A. Olivera, Cesareo Audifred, Dutra Frade, Francisco Gonzalez Lopez, Alfredo Rivas, Antonio Vazquez, Melchor Esquibel, y Ariosto Poppitti.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, Molinari, Umpierrez Nuñez, Colizzio, Echartea, Batista Ferrer, Fia, Ramon Gonzalez, J. P. Rivas, Fernandez Pêrez, Roque Cabrera, Sagrista, Rodriguez Umpierrez, Roig, Chiffiet, Miguez, y Julio Silva.-Preside el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. Jose María Vazquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martinez.- A la hora 19 y 35 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideracion de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 862-863- y 864 las que son aprobadas por (16 votos en 20); (17 votos en 20) y (18 votos en 21), respectivamente.- -

MEDIA HORA PREVIA.-A esta altura la Corporacion ante iniciativas de la Edil Sra. de CARABALLO, dispone por unanimidad 1°) Remitir nota al Concejo Departamental, reiterandole la solicitud formulada oportunamente, y por la que se le sugeria considere la posibilidad de efectuar la pavimentacion y delineacion del tramo de 300 metros que cierra el paso de los vecinos del Barrio B2 de esta ciudad a las Delicias; 2°)Solicitarle igualmente disponga la limpieza del cañadon que corre de Maldonado a Las Delicias evitando a la vez, que los vecinos arrojen en el mismo desperdicios y basuras, e igualmente, se respete la vegetacion del mismo, puesto que dicho cañadon es de importante valor historico, para esta zona.- -

Asimismo por mocion del Edil Sr. GONZALEZ LOPEZ, la Mesa dispone remitir nota al Concejo Departamental, para que se sirva gestionar del Concejo Local de Piriapolis, la limpieza de las veredas del balneario, y el embalastado de las calles de Punta Fria, disponiendose asimismo por sugerencia del citado SR EDIL enviar nota al Directorio de U.T.E. y Direccion de Hidrografia, para que se sirvan diligenciar las respectivas gestiones a fin de dotar de alumbrado a gas de mercurio al Puerto de Piriapolis, en razon de la proximidad de la temporada Turistica.- Finalmente ante mocion del Edil Sr. Lara, el Cuerpo por mayoria (16 votos en 19) acuerda cursar nota a la Comision Interministerial de Represion del agio y la especulacion, comunicandole que es aspiracion de esta Junta, que esa Comision adopte las medidas a su alcance, tendientes a efectuar un severo contralor de pesas y medidas en

W.B.- //el Departamento de Maldonado, especialmente en la temporada veraniega.- Acto continuo el Sr. Presidente, comunica las razones por las que ha ordenado la fijación de los ceniceros ubicados en las Bancas, apoyando el Cuerpo tal medida (18 votos en 19).- Siendo las 19 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Valdivia, retirándose el Edil Sr. Hernández.- Seguidamente el Edil Sr. Pérez Luaces, usa de la palabra, para plantear un asunto en carácter de grave y urgente, expresando que por el artículo 98 de la Rendición de Cuentas 1964 del Gobierno Central se fija un impuesto del 2 % a las transferencias de los vehículos automotores sacándose de los Municipios esta importante fuente de recursos, vulnerando de esa forma los fueros de los Gobiernos Departamentales.- La Junta por unanimidad (19 votos) considera que este asunto es urgente y de fueros.- El Edil Sr. Pérez Luaces, mociona para que el Concejo Departamental, por intermedio de la Asesoría Jurídica inicie este juicio de Inconstitucionalidad frente a la Alta Corte de Justicia, y que se comunique al Consejo Nacional de Gobierno se abstenga de aplicar tal medida.- El Edil Sr. Poppitti, solicita que se pida el apoyo a todas las Juntas Departamentales del País.- Por su parte los Ediles Sres. MESA Y LARA, manifiestan sus puntos de vista contrarios a esta solicitud, por entender que se trata de un gravamen de justa aplicación.- Por último la Junta por unanimidad (17 votos) en mérito a una moción del Edil Sr. Rivero, RESUELVE. Pasen estos antecedentes a estudio de la Asesoría Letrada Municipal, para que de acuerdo con el informe que esta produzca, la Junta tome posición en este asunto.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados:-Pasaron a Comisión de Tierras, las solicitudes de fraccionamiento, iniciadas por Benjamín F. Taub, y otros, en Aidy-grill de Punta del Este; Mirta De la Sovera de Sayagues, y otros en San Rafael, Ensenada Sociedad Anónima en la Primera Sección; Eugenia A. Sainz de Schikendantz en José Ignacio; José A. Rocca, y José Herrendorf en la Primera Sección.- ASUNTOS ENTRADOS.- Concejo Local Autónomo de San Carlos, solicita urgente resolución asuntos gestionados por el mismo referente funcionamiento locales de vida nocturna en la zona de Viviendas Económicas, y expropiaciones predio para Instalación Cantera de Balasto, y prolongación Camino de Las Tropas.- Resolución: Inclúyansen los asuntos referenciados en 2° y 3° término del Orden del Día de la próxima Sesión, y archívese- //

//este expediente.- La Secretaría da lectura a una resolución de la Mesa, disponiendo se descuente un día de sueldo al Auxiliar Sr. Pérez Segovia por inasistencia a sus funciones sin aviso previo.-La Junta por (16 votos en 16) apoya lo actuado por la Mesa.- Acto continuo el Edil Sr. LARA, manifiesta que el día de ayer dejó de existir un nonagenario vecino de Maldonado, Don Enrique Fosemale, padre de caracterizados vecinos y profesionales hombres de bien, afincados en este solar.- Solicita que la Junta remita nota de condolencias a sus deudos y guarde un minuto de silencio de pié.- Tal sugerencia la propone en nombre de la Agrupación Herrera Heber;La Edil Sra. de Caraballo,adhiere en nombre de la lista 23; El Edil Sr. Rivero, en nombre de la Agrupación Herrera Salazar;El Edil Sr. Baquero - en nombre de la Lista 3; el Edil Sr. Presno Isnardi, en nombre de la Bancada de la Lista 15; El Edil Sr. Olivera, en nombre de la Lista 9751; El Edil Sr. Valdivia, en nombre de la Bancada de la Lista 99; La Edil Sra. de Abasolo, ratifica la adhesión de su bancada y deja constancia de su expresa personal adhesión a los actos de homenaje que se tributen El Edil Sr. Cartaut García, también desea dejar constancia de su particular adhesión.- De inmediato se guarda un minuto de silencio de pié.- Siendo las 20 y 30, concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpierrez.-Acto continuo la Edil Sra. de CARABALLO, comunica que en el día de hoy falleció a la edad de 90 años don Eugenio Aime, vecino vastamente conocido en la zona por su amor al trabajo, y su hombría de bien.-Solicita que se envíe nota de condolencias a sus deudos.- Asimismo se refiere al deceso, del Escultor compatriota Don José Belloni, acaecida recientemente.-Expresa que el desaparecido llevó una vida que es ejemplo,y llegó a ser un artista de gran valer,orgullo de quienes tuvieron el honor de contarlo entre sus compatriotas.- Solicita se le remita a sus familiares una nota de condolencias expresando el pesar que ha causado en el seno de este Cuerpo, el fallecimiento de tan ilustre personalidad.- A este homenaje adhieren en nombre de sus respectivas Bancadas los Ediles Sres. García,Olivera,Poppitti, Presno Isnardi, Barcos, Esquibel y Rivero.- Acto seguido ante moción del Edil Sr. Lara, la Junta por unanimidad (21 votos) resuelve declarar grave y urgentes, y tratar sobre tablas,todos los expedientes de terceros pendientes de aprobación y que se encuentran a estudio del Cuerpo.- De inmediato el Edil Sr. -

N.B.-//Cartaut Garcia, usa de la palabra para pedir RECONSIDERACION a la resolución adoptada por el Cuerpo en la anterior sesión ordinaria, sobre la concesión otorgada a la firma - Jorge Perez Doval Ltda., por entender que previamente a su aprobación debería conocerse - la Reglamentación pertinente.- Se vota en forma nominal el pedido de reconsideración y obtiene resultado negativo (7 votos en 20).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. - Baquero, Sra. de Abasolo, Rodriguez Umpierrez, Garcia, Presno Isnardi, Sra. de Caraballo - y Francisco Mesa.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Gutierrez, Dutra Frade- Gonzalez Lopez, Carbonaro, Lara, Carlos De Leon, Poppitti, Rivas, Barcos, Esquibel, Valdivia, Rivero y Delfante.- PEDRO MONTEIRO LARRONDE, solicita se le permute el solar de su propiedad padrón 534 1° Sección por uno de propiedad municipal.- Por mayoría (21 votos en 22) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a permutar un solar de propiedad municipal, ubicado en el paraje conocido como La Cachimba del Rey - por el solar N° 534 del que es propietario el Sr. Pedro Monteiro Larronde.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- NORBERTA CURBELO DE BONILLA Y otros, solicita salida de dominio Municipal San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos de fecha diciembre 18 del año 1962, que luce a fojas 77 vuelto de estos obrados por la cual declárase salido del dominio municipal, sin perjuicio de terceros de mejor derecho, el bien padrones 381-3985 y 3986 manzana 28 a favor de Doña Norberta Curbelo de Bonilla, Doña María A. Bonilla Curbelo de Aldama y Sr. Alberico Ramon Reyes.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos.- HERNAN R TEJERA CAL, solicita enajenación de sobras del padrón actual N° 3975 manzana 104 de San Carlos.- Por mayoría (21 votos en 22) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos, del 29 de abril de 1965.- Pase a la Oficina de prodencia a sus efectos.- ORFILIA BENITEZ DE POZZI - solicita salida de Dominio Municipal padrón 980 manzana 80 de San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras - //

//que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos del 17 de diciembre de 1963 que luce a fojas 6 vuelto de estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos.- SIMON NABHEN, solicita salida de Dominio Municipal de sobras de terreno padrón 447 manzana 35 de la 2º sección San Carlos.- Por unanimidad.- (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; declaranse salidas del dominio Municipal a favor del Sr. Simón Nabhen sin perjuicio de terceros de mejor derecho, las sobras de cuatro metros seis mil quinientos cincuenta y dos centímetros del bien empadronado con el número 447 manzana 35 de la ciudad de San Carlos, previo pago de los derechos correspondientes.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- JUAN CARLOS BONILLA MAURENTE, solicita salida de dominio en San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; declárase salido del dominio Municipal a favor del Sr. Juan Carlos Bonilla Maurente, sin perjuicio de terceros de mejor derecho, las sobras, de dos metros setenta y siete centímetros del padrón 3878- manzana 94 de la ciudad de San Carlos.- Pase al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos.- ELBIO PAULETTE, solicita salida Municipal del padrón 881 manzana 72 de San Carlos.- Por unanimidad (22 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; ratifícase la resolución del Concejo Local Autónomo de San Carlos, de fecha 26 de diciembre de 1963, que luce a fojas 3 y 3 vueltos de estos obrados.- Vuelva a la Oficina de Prodedencia a sus efectos.- MANUEL BATISTA ALONSO, solicita se ratifique por el Concejo Departamental la cesión de Dominio de sobras del padrón 887 manzana 71 (Concejo Departamental adjunta mensaje sobre desafectación del Dominio público, y autorización para enajenar a favor de los vecinos frentistas de una faja de terreno sobre el Camino Velázquez).- El Edil Sr. MESA mociona para que se adopte resolución en los siguientes términos: Desaféctase expresamente del Dominio Público, la franja de terreno en la forma delimitada en el plano adjunto, y autorízase su enajenación a sus respectivos frentistas, por un precio igual al valor imponible fijado de acuerdo a lo establecido en el artículo 265 y siguientes de la Ley del 30 de noviembre de 1960.- .-.-

//

W.B.- A esta altura el Sr. Presidente, al constatar que una persona presente en sala dialogaba con un Sr. Edil, comunica al Cuerpo que procederá al retiro de sala de dicha persona, a la que se le prohibirá en el futuro su entrada al recinto.-El Edil Sr. Lara, expresa que se trata de un periodista, y que a pesar de que reconoce que el mismo no guardó la debida corrección, solicita al Sr. Presidente, que esta sanción solo tenga valor por esta reunión.-Tras breve deliberación, la Presidencia comunica que así se procederá, y que el criterio que ha adoptado en este caso se debe a que entiende que uno de los principales deberes del Presidente, es hacer respetar al Cuerpo y a cada Sr. Edil durante las sesiones.- A las 21 y 30 horas se prorroga la sesión por 30 minutos más.- Se vota la moción propuesta por el informe de Comisión recaído en la gestión promovida por Manuel Batista Alonso y resulta negativo (10 votos en 22).- Se vota la moción propuesta por el Edil Sr. Mesa y obtiene (19 votos en 22) negativa por falta de quórum reglamentario; se rectifica y obtiene (18 votos en 22) negativo por falta de quórum legal; se rectifica nuevamente y por el mismo motivo resulta negativa (19 votos en 22).- El Edil Sr. Lara, solicita reconsideración de esta resolución y resulta afirmativa (16 votos en 22).- Se vota su tratamiento sobre tablas y obtiene resultado negativo.- En consecuencia este asunto debe incluirse en el Orden del Día.- MARIA GLORIA ROSSELL, solicita persmiso para fraccionar padrón 47 de la primera sección judicial.- Por mayoría (16 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental, a sus efectos declarándose urgente.- MIRTA DE LA SOVERA DE SAYAGUES, Y CARLOS A MAÑE, en representación de INDUTEX, solicita permiso para fraccionar padrón 3650 manzana 936 de la primera sección Judicial.-Por mayoría (15 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- ELEUTERIA M. FERNANDEZ DE CLAVIJO, solicita permiso para fraccionar padrón 174 manzana 18 de la Primera Sección.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.-Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- BENJAMIN F.TAUB, JORGE RAJAL, EDUARDO DE LA BANDERA, Y SAINS E.BALUT, solicitan permiso //

//para fraccionar padrones Nos. 1878 y 3195 en Aidy Grill.- Por mayoría (13 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- RODOLFO E.MERZARIO Y ALBERTO ARTEAGA, solicitan permiso para fraccionar padrón Nº 175 manzana 14 Punta Ballena.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.- NICANOR LORENTE, solicita permiso para fraccionar padrón 68 manzana 9 de Manantiales.- Tras breve deliberación, se dicta en dichos obrados por mayoría (15 votos en 16) la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- Siendo las 21 y 56 se retiran de sala varios Sres. Ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-Supra.-ENMENDADOS: "99", -"frente", "vulnerado", "N abhen", "936".-VALEN.-ENTRELINEAS: "la", "mociona".-VALEN.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Srio.de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

ACTA Nº 867.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.Antonio Carbonaro, Baltrán Hernández y los suplentes Sres. Mario C. Barcos, Alfredo Rives y Melchor Esquibel.-A la hora 17 y 35, el edil Sr. Hernández solicita la hora, por cuya razón, el 1er. Vice Edil Sr. Carbonaro, constatando que no existe quórum legal para sesionar y previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

ANTONIO CARBONARO
1er. Vice- Presidente

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 868.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de diciembre del año mil //



// novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fia, Ramón M. López, Alfredo Lara, Sra. A. L. de Caraballo, Francisco Mesa y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Melchor Esquibel, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Carlos de León.- Faltaron sin aviso los ediles Sres. Montenegro, Cairo Medina, A. Roberto Borges, Rodolfo Molinari, Armando Pérez Luaces, Guildardo Odizzio, Oliden Batista Ferrer, Angel Umpiérrez Nuñez, Mario L. Echartea, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. Gonzalez, José P. Rivas, Roque Cabrera, Raúl Sagristá, Rodríguez Umpiérrez, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Joaquín J. Míguez, Sra. A. G. de Abásolo y Julio Silva.- Con aviso, el edil Sr. Rivero.- Preside el acto el titular edil Sr. Omar Delfante y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideracion de los señores ediles, las actas anteriores Nos. 865 y 866, las que son aprobadas por (13 votos en 16).- MEDIA HORA PREVIA.- Siendo las 19 y 9 concurre a sala el edil Sr. Dutra Frade.- Usa de la palabra la EDIL SRA. A.L. de CARABALLO quien luego de argumentar al respecto reitera la solicitud formulada oportunamente ante el Concejo Departamental a efectos de evitar la existencia de verdaderas casas-habitación que se construyen a lo largo de la costanera a Punta del Este, en la zona costera, que constituye un atentado a la belleza y a la estetica del balneario.- La Junta acompaña este pedido por unanimidad (16 votos).- Asimismo por sugerencia de la citada SRA. EDIL, y a título personal de la misma la Mesa dispone elevar nota al Concejo Departamental solicitándole tenga a bien ordenar una enérgica y rápida limpieza de calles, espacios libres, terrenos baldíos, etc., ubicados en la zona balnearia, en razón de la proximidad de la temporada veraniega.- Acto seguido la Corporación por mayoría (15 votos en 16) ante moción del EDIL SR LARA, resuelve dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Hidrografía y Dirección de Catastro solicitándoles se sirvan tener a bien adoptar las medidas pertinentes para que se evite la proliferación de locales para comercios que se construyen en zonas fiscales de la costa balnea- //

ría de nuestro departamento, especialmente en las inmediaciones de Punta del Este.-Igualmente se dispone elevar nota al Concejo Departamental haciéndole notar el desagrado qcon que el Cuerpo ve el hecho de que el Ejecutivo preste su maquinaria para trabajos particulares, especialmente para los que se realizan en zonas costeras fiscales próximas a Punta del Este, cuya proliferación tiende a eliminar la armonía natural del lugar.-Acto continuo ante iniciativas presentadas por el EDIL SR ELBIO FRESNO ISNARDI, la Junta resuelve - cursar telegrama a I.N.V.E. para que la cuadrilla de obreros que estuvieron destacados en los trabajos de limpieza y pintura del Barrio B-2 de Maldonado, proceda a realizarlos en el grupo de viviendas económicas de Piriápolis (15 votos en 16); 2°)Dirigir minuta de comunicación al Concejo Departamental, para que estudie la posibilidad de encontrar soluciones de vivienda, para una familia que habita un local en precarias condiciones de habitabilidad, ubicado en la calle Isla de Gorriti casi Florida (unanimidad 16 votos).-Seguidamente, también por unanimidad (16 votos), la Junta apoya una iniciativa del EDIL SR MELCHOR ESQUIBEL y resuelve dirigir telegrama al Concejo Local de Piriápolis solicitándole se sirva informar sobre los términos de una concesión en la zona balnearia que se otorgaría al Centro de Hoteleros, Centro Industrial y Centro Comercial de dicho Balneario.-Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR MESA quien se refiere a los siguientes puntos que requieren una urgente solución por parte de las autoridades competentes:1°)-La rotura del caño colector que desagüa en Playa Brava, que exige una inmediata reparación en razón del enorme perjuicio que ello significa para el turismo y para la población toda:2°)-La pasividad que se ha tenido por parte del Concejo Departamental para designar el personal de salvataje para las playas de la zona, haciendo notar los inconvenientes que aparejaría su postergación, que haría repetir el problema acaecido en la temporada pasada;3°)-La necesidad urgente de que se proceda a una limpieza enérgica y eficaz en las costas de nuestras playas y 4°)-la proliferación de edificaciones en la península que se construyen en zonas de retiros, asunto cuya consideración estima no debe seguir dilatándose y que en la Sesión de hoy, por figurar en el 8o.lugar del Orden del Día, solicitará su urgente tratamiento.- Por unanimidad se dispone elevar telegrama a OSE y al Concejo Departamental para los nume-//

// rales 1° y 3° y nota al Ejecutivo Departamental, con relación al numeral 2°.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Amaro del Longo, S/salida de Dominio Municipal padrón 357, manz. 62 de la la. Sección.-Resolución: A estudio de la Comision de Tierras.-Luis Ramos Berro y otros, S/permiso para realizar distribución y venta de productos alimenticios en Punta del Este.-Resolución: A Comision de Legislación.-Siendo las 19 y 35, concurre a Sala el Edil Sr. Vazquez.-ASUNTOS ENTRADOS.-JUNTA DEPARTAMENTAL, S/de la Comisión de Legislación se expida sobre modificación al Artículo 19 de la Ordenanza General de Construcciones.-(venido con observación del Concejo Departamental de acuerdo al artículo 281 de la Constitución).-El Edil Sr. BARCOS solicita que este asunto se declare grave y urgente Se vota este pedido y obtiene resultado negativo por falta de quórum reglamentario (15 votos en 17).-El EDIL SR. BARCOS, plantea como asunto de fueros la observación vertida en este Expediente por el Ejecutivo Comunal por entender que con ello se pretende despojar al Cuerpo de una facultad que le es inherente.-A las 19 y 38 asume la Presidencia de la Sesión el Edil Sr. Carbonaro.-Usa de la palabra EL EDIL SR. DELFANTE, quien suscribe en parte el criterio que al respecto sustenta el Edil Sr. Barcos en el sentido de que el Cuerpo nunca debió desprenderse de la Facultad de conceder excepciones a las Ordenanzas.-No obstante entiende que la observación hecha por el Concejo Departamental, está encuadrada dentro de las normas constitucionales vigentes y que por esa misma vía, el Cuerpo debe buscar las soluciones que estime necesarias.-Siendo las 19 y 52, entra a sala el edil Sr. Ponnitti.-El EDIL SR MESA manifiesta que este asunto no debe ser tomado como cuestión lesiva a los fueros de la Junta, sino que es un acto ya previsto por la Constitución de carácter simplemente reglamentario.-Reasume la Presidencia de la sesión, el titular, Edil Sr. Omar Delfante.-Los ediles SRES. HERNANDEZ y LARA también expresan sus puntos de vista sobre este tema, en elsentido de que el Cuerpo debe rescatar esa potestad de otorgar excepciones a la Ordenanza de Construcciones, pero que mientras no exista el número de ediles necesarios en sala, como para levantar el veto interpuesto, será imposible adoptar una resolución definitiva en este asunto.-ASUNTOS VARIOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite proyecto de Ampliación de la Planta Urbana de la ciudad de Maldonado.-Siendo las 20 horas, se retiran //

de sala varios señores ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión.-Por esta razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha utsupra.-

JOSE MA. VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas

OMAR DELFANTE — Presidente

ACTA N° 869.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante,Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer, Armando Pérez Luaces,Sra. A. L. de Carbajllo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, Francisco Mesa Borrallo, y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Cesáreo Audiffred, Oscar Dutra Frade,Emilio de León Araújo, Ariosto Perritti y José Basilio Pintos.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Presno Isnardi, Echartea, Fía, Umpierrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Borges,Ramón M. López,Hernández, Molinari, Cabrera,Fernández Pérez, Gonzalez,José P. Rivas, Julio Silva Roig, Chifflet, Sra. de Abásolo,Míguez, y Sagristá.- Con licencia, el Edil Sr. Odizzio.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José María Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 10 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos, 867 y 868, las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 17).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Mesa ante iniciativa del Edil Sr. Lara, dispone se remita nota a título personal del mencionado Sr. Edil a la Dirección General Impositiva, Ministerio de Hacienda, Jefatura de Policía,Juzgado Letrado Departamental poniéndolos en conocimiento de que en la Dirección de Arquitectura Municipal, se habría constatado una defraudación a los Impuestos Nacionales, en lo que tiene relación con el cumplimiento de la Ley de sellados y timbres nacionales, en las gestiones que se realizan ante esta dependencia, y que el Concejo Departamental, no habría tomado las medidas enérgicas que corresponden en estos casos.- El citado Sr. Edil, anuncia que este asunto lo planteará oportunamente para //

//que sea discutido en el seno de la Corporación.- Igualmente a título personal del Edil Sr LARA, la Mesa dispone remitir nota al Concejo Departamental, para que se sirva informar si es cierto que tres funcionarios Municipales, cumplen sus tareas en la casa particular de un familiar de primer grado de un Sr. Concejal, y si en la carpintería del Municipio, se están construyendo muebles para esa persona que contraerá enlace proximamente.- De inmediato la Corporación, por mayoría (15 votos en 17) y ante sugerencia del Edil Sr. VALDIVIA resuelve elevar nota al Concejo Departamental, para que se sirva tomar las medidas urgentes necesarias a fin de evitar que se prosiga con la tala de pinos en predios Municipales de Maldonado.- Se le hace conocer además que la tala que actualmente se realiza, se hace en mérito a una tarjeta otorgada por un Sr. Concejal tiempo atrás, y que indicaba solamente el corte de 10 pinos.- Seguidamente el Edil Sr. Dutra Frade, hace uso de la palabra para manifestar que en una audición radial se han referido a su persona, señalando que había solicitado el pase libre del Cuerpo, para concurrir a Montevideo, en vaje de placer.- Indica que esta apreciación es totalmente errónea y sin fundamento, puesto que el Sr. Presidente, y demás Sres. Ediles conocían el motivo de su viaje.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS Y TRAMITADOS POR LA MESA.- Pedro Sureda, Solicita permiso para fraccionar en Pan de Azúcar.- Resolucion: A estudio de la Comisión de Tierras.- Ricardo Villanueva, Solicita exoneración de Impuestos a los Terrenos Baldíos.- Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Rosendo Nuñez, solicita permiso para umentar el precio de los pasajes, línea San Carlos, El Faro.- Resolución: a Estudio de la Comision de Tránsito y Transporte.- Concejo Departamental, solicita anuencia contratar préstamo, autorizado por Ley 13350 destinando del mismo la cantidad necesaria para pago del préstamo anterior, y demás obligaciones presupuestales.- Resolución: a Comisión de Presupuesto y Hacienda. Presidente Junta ratifica resolución, por la cual se designa al Oficial 2° Sr. Wellington Busnadiego, encargado del Despacho.- Resolución: notifíquese, dése cuenta a la Junta, fecho archívese.- A este expediente, se dá lectura a solicitud del Edil Sr. Lara, aprobándose lo actuado por la Mesa, (15 votos en 17).- Edil Sr. Guildardo Odizzio, solicita licencia, hasta el 15 de febrero de 1966.- Resolucion: Concédase como se solicita, convóquese al Suplentes que corresponde Sr. Marcos Baéz, fecho-//

//Archívese.-ASUNTOS VARIOS.-En razón de que en sala no existe la cantidad de Ediles necesarios como para resolver definitivamente, lo relacionado con el primer numeral,se continúa el tratamiento de los demás asuntos.- A las 19 y 30 asume la Presidencia de la sesión el Primer-Vice-Edil Sr. Antonio Carbonaro.-.El Edil Sr BARCOS, expresa que a su juicio no corresponde que figure en el Orden del Día el expediente que figura en el numeral 13,por considerar que es un asunto resorte de la Mesa.- La Mesa aclara que ese numeral figura en el Orden del Día por así haberlo dispuesto la Corporación oportunamente.- Presidente Junta Departamental, Edil Sr. Omar Delfante, su proyecto de Decreto por el que se establece el receso de verano a las sesiones ordinarias.- El Edil Sr. Delfante, comunica las razones por las cuales ha entendido pertinente, la realización del receso de la Corporación-manifestando que la experiencia que posee al respecto le señala que durante los meses de verano es muy restringida la concurrencia de Ediles a las sesiones, lo que hace que la mayoría de ellas fracasen con el consiguiente perjuicio para aquellos que deben trasladarse de lugares distantes.- Agrega que con la implantación del receso se evitarían las molestias, se ahorrarían material de trabajo, y la Secretaría regularizaría las licencias del personal, las que a esa altura del año aún no han sido otorgadas en su totalidad.- El Edil Sr. MESA, adelanta que en esta oportunidad mantendrá el mismo criterio que sustentara en ocasión de solicitarse un receso similar,es decir no lo votará porque la Junta tiene muchos asuntos importantes por dilucidar, y que requieren un tratamiento preferencial .- Siendo las 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr Oscar Catz.-El Edil Sr. POPPITTI entiende que es conveniente resolver los asuntos de terceros, antes de decretarse el receso,propuesto.- Por su parte el EDIL SR PEREZ LUACES, manifiesta que por mandato constitucional la Junta no debe establecer recesos, acotando que es más factible, ponerse de acuerdo para no concurrir a las convocatorias, olvidándose de esa manera la faz legal del problema.-El EDIL SR LARA, adelanta que votará una postergación de sesiones del Cuerpo, siempre que en la noche de hoy, se resuelvan los asuntos de terceros informados por Comisión, mocionando posteriormente para que se fije como próxima sesión el día 20 de enero de 1966 y que se faculte a la Mesa para reglamentar el funcionamiento de las Oficinas de Secretaría, durante este//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

// //período.-Siendo las 19 y 55 concurre a sala el edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpierrez y reasume la presidencia de la sesión, el titular, edil Sr. Omar Delfante.-El EDIL SR BAÑOS sostiene que la moción propuesta por el edil Sr. Lara implica, un cambio del día y hora de sesión, por lo cual necesita el voto conforme de la mayoría absoluta del Cuerpo para ser aprobada.-El EDIL SR KATZ adelanta su voto afirmativo a la proposición del Edil Sr. Lara, a pesar de que entiende de que con o sin receso, la Junta no se reunirá hasta el mes de febrero próximo.-Se vota la moción del Edil Sr. Lara y obtiene (10 votos en 18) siendo proclamada negativa por la Mesa, por falta de quórum reglamentario.-De inmediato el EDIL SR LARA solicita se declaren urgentes todos los asuntos de terceros informados por Comisión.-Se vota este pedido y obtiene afirmativa (13 votos en 17) siendo así proclamada por la Mesa.-Se rectifica esta votación y obtiene igual resueltado por (10 votos en 17).-En instantes en que se iba a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos de terceros informados, se retiran de sala variosseñores ediles quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala correspondiente, declara clausurado el acto, siendo las 20 horas y cuatro minutos.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-ENMENDADOS:"altura","del" "Lara","afirmativa","firma".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Báez,fecho","restringida".-VALEN.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

ACTA N° 870.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Beltrán Hernández y Sra. Angelie L. de Caraballo.-A las 19 horas, el edil Sr. Hernández solicita la hora, por cuya razón la Secretaría, constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

ACTA N°871.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de diciembre del - año mil novecientos sesenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sra. Angelie L. de Caraballo y el suplente Sr. Artigas Valdivia.-Siendo las 19 y 10 luego del llamado a Sala reglamentario se retiran los ediles antes mencionados, por cuya razón se declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - -

WASHINGTON URBIN EGUEZQUIZA
Oficial 1°

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ACTA N°872.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Wilfredo Gaggioni (suplente) Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, y los suplentes Sres: Mario C. Barcos, Raúl Gutiérrez, Carlos de León y Emilio de León Araújo.- A la hora 19 y 2 minutos el Edil Sr. Hernández solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente previo el llamado a Sala correspondiente, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas.-

OMAR DELFANTE
Presidente.-

ACTA N°873.- En la ciudad de Maldonado, a los (10) (diez días) del mes de enero del año - mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de tratar una gestión del Concejo Departamental por la cual solicita anuencia para contratar un préstamo autorizado por Ley N°13350,- concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Antonio Ruggiero, Sra. Angelie L. de Caraballo, Srq. Alicia G. de Abásolo, Alfredo Lara, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y los Suplentes Sres: Emilio de León -

//Araújo, Antonio Vázquez, Carlos de León, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Oscar Dutra, Raúl Gutiefrez, Romeo Baquero, Mario C. Barcos.- Actúan en Secretaría el Director Sr. - Tomás Cassella y en la Secretaría de Actas el Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari, Presidiendo la sesión el Titular Edil Sr. Omar Delfante.- A la hora 19 y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, dando cuenta sobre el motivo de esta reunión.- Por Secretaría y a solicitud del Edil Sr. Barcos, se procede a dar lectura al expediente N°9954 - caratulado: CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita anuencia contratar préstamo autorizado por - Ley N°13350, destinando del mismo la cantidad necesaria para pago del préstamo anterior - de $2.000.000.oo y atender obligaciones presupuestales.- A esta altura siendo las 19 y 5 minutos, concurre a Sala el Edil Sr. Mesa.- Por secretaría a solicitud del Edil Sr. Barcos, se procede a la lectura del Texto de la Ley N°13350.- De inmediato, siendo las 19 y 10 minutos deja la Presidencia el Titular Edil Sr. Delfante, asumiéndola el 1er. Vice - Edil Sr. Antonio Carbonaro.- Acto seguido y en mérito a una moción del Edil Sr. Lara, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos,-siendo la hora 19 y 12.- Siendo la hora - 19 y 17 minutos se reinicia la sesión bajo la Presidencia del Edil Sr. Delfante con la asistencia de los Ediles antes mencionados, concurriendo además el Edil Sr. Pérez Luaces y los Concejales Sres. Gilberto Acosta Arteta y Waldemar Bonilla.- Tras breve deliberación entre varios Sres. Ediles deja la Presidencia el Edil Sr. Delfante, asumiéndola nuevamente el Primer Vice- Sr. Antonio Carbonaro.- Acto continuo, por moción del EDIL SR - BARCOS, ampliada por el EDIL SR MESA, la Junta Departamental por mayoría (13 votos en 18) dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelvan los presentes obrados al Concejo Departamental, a los efectos de completar los informes necesarios para que el Cuerpo pueda pronunciarse sobre el monto del préstamo que se gestiona y destino de las distintas partidas.- EL EDIL SR DELFANTE, funda su voto en la siguiente forma: "Dejo constancia de mi voto negativo, porque con esta moción no se contemplan las aspiraciones de los funcionarios Municipales".- El Edil Sr. Hernández mociona para que se declare urgente el pase de este asunto al Concejo Departamental.- Se somete a votación y obtiene negativa - por falta de quorum reglamentario (12 votos en 19).- A la hora 19 y 44 y habiendo fina-/



//lizado el tratamiento del asunto en cuestión; el Sr. Presidente declara clausurado el - acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENADOS: "seis", "concurren", "Sra.", "atender", "minutos", "Tras", "nuevamente", "la", "necesarios", "obtiene".- VALE.- SOBREBORRADOS: Edil", "nuevamente".- VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

FRANKLIN PAGLIARI.
Of. 2° Enc. de la Sría. de Actas.-

OMAR DELFANTE
Presidente.-

ACTA Nº 874.-En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Antonio Ruggiero, Francisco Mesa, y Sra A. L. de Caraballo, así como los suplentes Sres. Artigas Valdivia, Juan A. Olivera, Mario C. Barcos, Ariosto Poppitti, Emilio De León Araújo, José B. Pintos,- Siendo la hora 19 y 25 el Sr. Presidente, previo llamado a sala y constatando que no existe número para sesionar declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

Franklin Pagliari.
Of. 2° Enc. Secret. Actas.-

OMAR DELFANTE.-
Presidente.-

ACTA Nº875.-En la ciudad de Maldonado a los veintiun dias del mes de enero del ano mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria - la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Alfredo Lara, Sra. A.L. de Caraballo, y los suplentes Ediles Sres. Ariosto Poppitti, Juan Díaz, Emilio de León Araújo, Romeo Baquero y Mario C. Baros.-Ala hora 19 y 50 el Sr. Presidente, previo llamado a Sala, no existiendo quorum para sesionar declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- Sobreborrados: " veintiun dias del mes".- Enmendados: "pre//

//sente" VALEN.-

OMAR DELFANTE. Presidente

TOMAS CASSELLA Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ Secretario de Actas

ACTA Nº876.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental; concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Ojiden Batista Ferrer, Sra. Angelie L. de Caraballo, Alfredo Lara, Francisco Mesa, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y los suplentes Sres: Mario C. Barcos, Raúl Gutiérrez, Cesáreo Audiffred, Wilfredo Gaggioni, Oscar Dutra Frade, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Ariosto Fopritti, Juan Díaz, Carlos de León y Juan A. Olivera.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Presno Isnardi, Ruggiero, Igor W. Fía, Angel Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Romeo Montenegro, Armando Pérez Luaces, A. Roberto Borges, Ramón M. López, Rodolfo R. Molinari, Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez, José B. Rivas, Ramón M. González, Julio Silva, Raúl Sagristá, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, José L. Chifflet, y Joaquín J. Míguez.- En uso de licencia el Edil Sr. Guildardo Odizzio.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Omar Delfante, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 50 el Sr. Presidente declara abierta la sesión comunicando el motivo de la reunión.- ORDEN DEL DIA.- MEDIDAS Y SOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO DEPARTAMENTAL, EN OPORTUNIDAD DE LA RECIENTE HUELGA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Mario L. Echartea, Emilio de León Araújo, Alfredo Rivas, y Antonio Vázquez.- Concurren además los Concejales Sres. Gilberto Acosta Arteta y Waldemar Bonilla.- De inmediato se da lectura por Secretaría, al Acta del Concejo Departamental correspondiente a la sesión en que se consideró el problema de referencia, como asimismo el convenio suscrito entre el Concejo Departamental y A.D.E.O.M. sobre porcentajes de ingresos a retener para pago de sueldos y beneficios sociales de los funcionarios incluídos en las planillas de dicho Organismo y

//Concejo Local Autónomo de San Carlos a la fecha.- A la hora 20 y 30 asume la Presidencia de la sesión el Primer Vice- Sr. Antonio Carbonaro, reasumiéndola el Titular Edil Sr. Omar Delfante a las 20 y 37.- Siendo las 20 y 50 concurre a Sala la Edil Sra. Alicia García de Abásolo.- Con respecto al planteamiento del asunto en debate el EDIL SR LARA, formula la siguiente moción:" Que la Junta Departamental de Maldonado se aboque a preparar la acusación ante el Senado de la República por violación a la Constitución y a las Leyes, al Concejo Departamental de Maldonado.-" A las 21 y 40 vuelve a asumir la Presidencia de la Sesión el Primer-Vice Edil Sr. Antonio Carbonaro, ocupando su Banca de Edil el Sr. Omar Delfante.- El EDIL SR HERNANDEZ, formula la siguiente moción de orden de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 10 del Artículo 19° de la Ley 9515: "Que se convoque a la Junta Departamental para el viernes cinco de febrero a las 21 y 30 horas, para iniciar la acusación ante el Senado de la República de los Sres. Concejales del Departamento.- De inmediato el Edil Sr. LARA, retira la moción que presentara.- Siendo las 22 horas y 10 minutos el Cuerpo queda sin quorun para proseguir la sesión, por cuyo motivo el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Raúl", "P.", "abierto", "Concejales", "de ingresos", "retener", "beneficios", "reasumiéndola", "-VALE.-SOBREBORRADOS: "Primer", "Alicia", "planteamiento", "30".-VALE.-ENTRELIENAS: "respondiendo a la convocatoria", "de febrero".-VALE.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

OMAR DELFANTE
Presidente

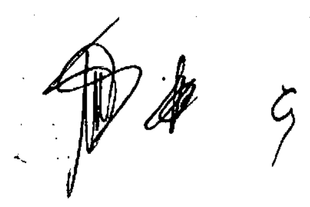
ACTA N°877.-En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Carbonaro, Francisco Mesa, Sra. Angelie L. de Caraballo y los suplentes Sres. Artigas Valdivia, Wilfredo Gaggioni, Raúl Gutiérrez y Mario C. Barcos.-Siendo las 19 horas 15 minutos, el Sr. Presidente, declara desierto el acto, constatando que no existe quorum legal para iniciar la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.

TOMAS CASSELLA

NELSON MARTINEZ

OMAR DELFANTE





F.P. ACTA Nº 878.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de febrero del año - mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Omar Delfante, Oliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Alfredo Lara y los suplentes Sres: Mario C. Barcos, Juan A. Olivera, Artigas Valdivia, Romeo Baquero y Sra. Angelie L. de Caraballo (titular).- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente, previo llamado a Sala y al constatar que no existe número para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

FRANKLIN PAGLIARI
Of. 2º Enc. Sría. de Actas.-

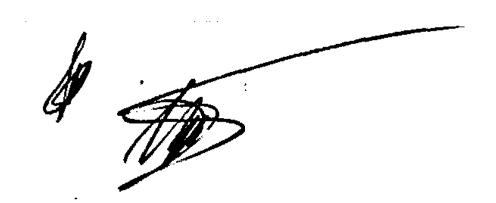
OMAR DELFANTE
Presidente.-

F.P. ACTA Nº 879.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de febrero del año mil - novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles SRES: Beltrán Hernández, Sra. Angelie L. de Caraballo y los Ediles suplentes Sres: Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Artigas Valdivia y Emilio de León Araújo.- Siendo la hora 19 y 15 se retiran de Sala los Ediles presentes, por cuya razón el Sr. Director al constatar que no existe quórum legal para sesionar declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

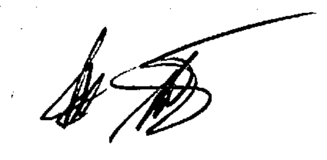
FRANKLIN PAGLIARI
Of. 2º Enc. de Sría.de Actas.-

ACTA Nº 880.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental a efectos de proceder a la ELECCION DE MESA para el ejercicio 1966-1967, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Carbonaro, A. Roberto Borges, Alfredo Lara, Sra. Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Beltrán Hernán- //



//dez, y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Pablo B. Busquets, Oscar Dutra, Raúl Gutiérrez, Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Ariosto Poppitti, Juan A. Olivera, Luis Urrutia, y Artigas Valdivia.-Faltaron sin aviso los ediles Sres. Guildardo Odizzio, Elbio Presno Isnardi, Mario L. Echartea, Igor W. Fia, Angel Umpiérrez Núñez, Ginés Cairo Medina, Romeo Montenegro, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Roque Cabrera, Eugenio Fernández Pérez, Ramón M. González, José Pedro Rivas, Julio Silva, Heriberto Roig, José L. Chifflet, Sra. - Alicia G. de Abásolo, Joaquín J. Miguez, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Raúl Sagristá y Armando Pérez Luaces.-Actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el oficial 2° Sr. Franklin Pagliari, en la Secretaría de Actas.-A la hora 19 y 5, el Sr. Director de Secretaría comunica a los Sres. ediles presentes, luego de proceder a la apertura del acto, que de acuerdo a lo establecido por la Ley 9515, ha citado a sesión Extraordinaria al Cuerpo a efectos de elegir Mesa para el Ejercicio 1966-1967.-De inmediato hace notar que previamente se deberá designar un Presidente ad-hoc, a efectos de dirigir el debate, hasta el - momento en que resulte electo definitivamente el Presidente del Cuerpo para dicho ejercicio.- Acto continuo, a fin de designar el cargo de Presidente ad hoc, el edil SR DELFANTE propone al edil Sr. Barcos; el edil Sr. AUDIFFRED, al edil Sr. Delfante.-Este último manifiesta que retira su candidatura.-Se procede de conformidad, de acuerdo a la sugerencia del Sr. Director, realizándose la votación en forma nominal, la que arroja el siguiente resultado: Por el edil Sr. Barcos, sufragaron los ediles Sres. Baquero, Audiffred, Gutiérrez, Borges, Busquets, Dutra, Carbonaro, Delfante, Hernández y Valdivia; por el edil Sr. Rivero, los ediles Sres. Urrutia, Poppitti, Olivera, Lara y Sra. de Caraballo; por el edil Sr. Delfante, votó el edil Sr. Barcos y por el edil Sr. Lara, para ocupar dicho cargo, sufragó el edil Sr. Rivero.-A esta altura concurre a sala el edil Sr. Ruggiero.-En consecuencia, resulta electo para ocupar el cargo de Presidente ad hoc, el Edil Sr. Barcos, quien de inmediato, a solicitud de la Dirección, pasa a ocupar dicho cargo.-Acto seguido ante moción del Edil Sr. Audiffred, se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos, siendo las 19 y 10.- A la hora 19 y 25, se reinicia la sesión con la asistencia de los ediles Sres. Valdivia, Barcos, Baquero, Dutra, Busquets, Borges, Gutiérrez, Audiffred, Carbonaro, Urrutia, Rive-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO





N.M.

//ro, Lara, Poppitti, Olivera, Mesa y Sra. de Caraballo.-Tras breve cambio de ideas y a solicitud del Edil SR LARA, siendo la hora 19 y 30, la Junta por unanimidad decreta un cuarto intermedio de 15 minutos.-A la hora 19 y 45, concurren a sala, luego de vencido el cuarto intermedio, los ediles Sres. De León (Carlos), Rivero, Barcos, Carbonaro, Dutra,-Lara, Baquero, Poppitti y Urrutia.-No existiendo quórum legal para proseguir la sesión, y previo llamado a sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el acto, siendo las 19 y 46 minutos.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ENMENDADOS: "Oscar", "el oficial", "apertura", "nominal", "inmediato", "se labra".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

FRANKLIN PAGLIARI
Of. 2°.-Enc. Sria.de Actas.-

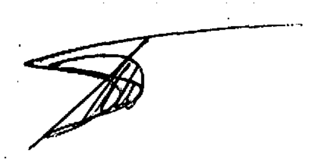
MARIO C. BARCOS
Presidente ad-hoc

ACTA N° 881.- En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Ruggiero, A. Roberto Borges, Elbio Presno Isnardi, Beltrán Hernández, Antonio Carbonaro, Sra. A. L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Carlos De León, y José B. Pintos.- A la hora 19 el Edil Sr. Delfante, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Director de Secretaría constatando que no existe quórum legal para sesionar y previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

ACTA N°882.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión



//Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Elbio Presno Isnardi, ntonio Carbonaro, Raúl B. Rivero, Sra. Angelie L. de Caraballo y los suplentes Sres: Mario C. Barcos, Juan A. Olivera y Romeo Baquero.-.A la hora 19 el Edil Sr. Presno Isnardi solicita la hora, por cuya razón el Sr. Director de Secretaría al constatar que no existe qüorum reglamentario para sesionar y previo llamado a Sala, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-supra.-

FRANKLIN PAGLIARI
Oficial 2° Enc. de la Sría.de Actas.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

ACTA N° 883.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Carbonaro,- Sra. Angelie L. de Caraballo, Sra. Alicia García de Abásolo, Antonio Ruggiero, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa, Beltrán Hernández y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Raúl Gutiérrez, Mario C. Barcos, Oscar Dutra Frade, Artigas Valdivia, José B. Pintos y Emilio de León Araújo.-A la hora 19 y 2 munitos, el edil Sr. Omar Delfante, solicita la hora, por cuya razón el Sr. Director de Secretaría, al constatar que no existe quórum legal para sesionar, y previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

FRANKLIN PAGLIARI
Of. 2°.-Enc. Secretaría Actas

ACTA N° 884.- En la ciudad de Maldonado a los once dias del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Omar Delfante,Beltrán Hernández, Armando Pérez Luaces, Sra. Alicia G. de Abásolo, y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Artigas Valdivia, Mario C. Barcos, Raúl Gutiérrez, Juan A.Olivera, Carlos De León, Antonio Vázquez,Cartaut García,José B. Pintos, y Emilio De León Araújo.- A

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- // la hora 19 y 3 minutos, el Edil Sr. Delfante solicita la hora, por cuya razón el Sr. Director de Secretaría, previo llamado a sala reglamentario, y constatando que no existe quórum legal para sesionar declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-ENMENDADOS: "Baquero," hora" VALE.- - - -

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

ACTA N° 885.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Antonio Ruggiero Roque Cabrera, Sra. Angelie L. de Caraballo, Sra. Alicia G. de Abásolo, Beltrán Hernández, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Heriberto Roig, Antonio Carbonaro, y los suplentes Sres. - Mario C. Barcos, Oscar Dutra Frade, Juan A. Olivera, Juan Díaz, José B. Pintos, Artigas - Valdivia, Cartaut García, Carlos de León y Raúl Gutiérrez,-faltando sin aviso los demás Sres. ediles titulares.-A la hora 19 y 2 minutos, el Director de Secretaría Sr. Cassella, al constatar que existe quórum para sesionar, declara abierto el acto.-De inmediato se retiran de sala los ediles Sres. Delfante, Gutiérrez y A. Ruggiero, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, razón por la cual el Sr. Director de Secretaría, previo llamado a sala correspondiente, da por clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-ENMENDADOS: "dieciocho".-VALE.- -

FRANKLIN PAGLIARI Oficial 2°.-

TOMAS CASSELLA Director de Secretaría

ACTA N° 886.- En la ciudad de Maldonado a los veinticinco días del mes de marzo del año - mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Mario L. Echartea, A. Roberto Borges, Oliden Batista Ferrer, Igor W. Fía, Antonio Ruggiero, Antonio Carbonaro, - Beltrán Hernández, Omar Delfante, Sra. Alicia G. de Abásolo, Sra. A.L. de Caraballo, Heriberto Roig, Francisco Mesa; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Césa-

//

//reo Audiffred, Mario C. Barcos, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Oscar Dutra Frade, Emilio De León Araújo, Juan A. Olivera, Antonio Vázquez, y José B. Pintos.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Odizzio, Presno Isnardi, Umpiérrez Nuñez, Cairo Medina, Montenegro, López, Cabrera, Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Julio Silva, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, José L. Chifflet, Joaquín J. Míguez, Raúl Sagristá, y Armando Pérez Luaces.- Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3 minutos el Sr. Director de Secretaría comunica a los Sres. Ediles presentes, que previamente a otra medida, se deberá designar un Presidente Ad-Hoc, a efectos de dirigir el debate, hasta el momento en que resulte electo definitivamente, el Presidente del Cuerpo para el presente ejercicio.- El Edil Sr BATISTA FERRER, mociona para que sea el Sr. Director de Secretaría, quien tome la votación nominal para la elección del Presidente del Cuerpo para este ejercicio.- El Edil SR DELFANTE, mociona para que sea el Edil Sr. Audiffred, quien ocupe el cargo de Presidente Ad-Hoc.- Tras breve deliberación retira su moción el Edil Sr. Batista Ferrer.- Se vota en forma nominal la elección de Presidente Ad-Hoc, resultando electo el Edil Sr.AUDIFFRED, por quien sufragaron los Ediles Sres.Baquero, Borges, Ruggiero,Batista Ferrer, Echartea, Dutra Frade, Busquets, Barcos,Carbonaro, Delfante,Rivas, Fía,y Gaggioni; por el Edil Sr. Carbonaro, votaron los Ediles Sres. Pintos y Audiffred; por el Edil Sr. Mesa, lo hicieron los Ediles Sres. Olivera,Cartaut García, Roig, y A. Vázquez.- Por el Edil Sr. Roig, votaron los Ediles Sres. Mesa, y Sra. A. L. de Caraballo.- A la hora 19 y 7 minutos, concurren a sala los Ediles Sres. Raúl Gutiérrez y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, en instantes en que ocupa la Presidencia Ad-Hoc el Edil Sr. Audiffred.- ORDEN DEL DIA.- ELECCION DE MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ejercicio 1966--1967.- De inmediato el Edil Sr. BATISTA FERRER, en nombre de la Bancada de la Lista 15, propone para que se designe Presidente del Cuerpo al Edil Sr. Antonio Carbonaro.- Se vota en forma nominal la designación de Presidente de la Corporación (Ejercicio 1966-1967), resultando electo el Edil Sr. ANTONIO CARBONARO, por quien sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Borges, Ruggiero, Batista Ferrer, Pintos, Echartea, Dutra, Busquets, Barcos, Gutiérrez, Delfante, Rivas, Fía, Gaggioni, y Audiffred; Por el Edil Sr. Mesa votaron los Ediles Sres. Rodrí-

.B.- //guez Umpiérrez, Olivera, García, Emilio De León, Roig, Vázquez, y Sra. de Caraballo; por el Edil Sr. Roig, votó el Edil Sr. Mesa; por el Edil Sr. Molinari, lo hizo el Edil Sr. Hernández, y por el Edil Sr. Hernández, el Edil Sr. Valdivia.- A solicitud del Edil Sr. Olivera, se rectifica la anterior votación , obteniéndose igual resultado, votando en la misma forma que lo hicieran anteriormente y en forma nominal los Ediles antes mencionados.- En consecuencia, habiendo resultado electo para ocupar el cargo de Presidente de la Corporación para el Ejercicio 1966-1967 el Edil Sr. CARBONARO, es invitado por la Mesa para ocupar dicho cargo, haciéndolo de inmediato, y agradeciendo la designación de que ha sido objeto.- Siendo las 19 y 17 a solicitud del Edil Sr. Batista Ferrer, se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos.- A la hora 19 y 22 se reinicia la sesión, comunicando el Sr. Presidente que corresponde la designación del primer Vice-Presidente de la Junta, para el Ejercicio 1966-1967.- El Edil Sr. ECHARTEA, propone para tal cargo al Edil Sr. A. Roberto Borges.- Se vota en forma nominal la designación del cargo mencionado, resultando electo para ocupar el mismo el Edil Sr. A. ROBERTO BORGES, por quien sufragaron los Ediles Sres. Baquero, Gutiérrez, Batista Ferrer, Audiffred, Echartea, Dutra, Busquets, Barcos, Fía, Gaggioni, y Carbonaro.- Por el Edil Sr. Batista Ferrer, votó el Edil Sr. Borges; Por el Edil Sr. Olivera, lo hizo el Edil Sr. Pintos; -por el Edil Sr. Raúl Rivero, votaron los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, Olivera, García, Emilio De León, Roig, Vázquez, Mesa, y Sra. de Caraballo; por el Edil Sr. Hernández, votaron los Ediles, Delfante, Rivas y Valdivia; y Por el Edil Sr. Molinari, votó el Edil Sr. Hernández.- Los Ediles Sres. Delfante y Rivas, fundamentan su voto expresando que lo hacen en tal forma de acuerdo a las Directivas de la Agrupación Lista 15.- Por sugerencia del Edil Sr. Olivera se rectifica la anterior votación, resultando electo para el cargo de Primer Vice- el Edil Sr A. Roberto Borges, por quien votaron los Ediles Sres. Baquero, Gutiérrez, Batista Ferrer, Echartea, Dutra, Busquets, Audiffred - Barcos, Fía, Gaggioni, -y Carbonaro,; por el Edil Sr. Batista Ferrer, votó el Edil Sr. Borges; por el Edil Sr. Rivero, votaron los Ediles Sres. Pintos, Rodríguez Umpiérrez, Olivera, García, Emilio De León, Roig, Vázquez, Waldemar Bonilla, Mesa, y Sra. de Caraballo.- Por el Edil Sr. Hernández, votaron los Ediles Sres. Delfante, Rivas y Valdivia; y por el //

//Edil Sr.Molinari lo hizo el Edil Sr. Hernández.- De inmediato el Edil Sr. Olivera, solicita se rectifique nuevamente la anterior votación , y se realice un cuarto intermedio de 5 minutos.- Varios Ediles hacen notar sus discrepancias con tales sugerencias , por entender que ambas deben votarse separadamente.- Tras breve deliberación por moción del Edil Sr. Waldemar Bonilla, siendo las 19 y 30, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a las 19 y 40 habiendo concurrido a sala el Edil Sr. Katz,y retido el Edil Sr. Rivas,-por algunos minutos.-Por iniciativa del Edil Sr. Olivera, se rectifica nuevamente, la votación anotada, para la designación del Primer Vice- Presidente de la Corporación, para el actual ejercicio,recayendo la elección, en el Edil Sr. A. Roberto Borges,por quien votaron los Ediles Sres. Baquero, Batista, Gutiérrez, Audiffred, Echartea, Dutra, Busquets, Barcos, Gaggioni, Katz, Fía y Carbonaro; por el Edil Sr. Rivero, sufragaron los Sres. Ediles Pintos, Rodríguez, Umpiérrez, Olivera,De León Araújo, García, Roig, Vázquez, Bonilla, Mesa,y Sra. de Caraballo,;por el Edil Sr. Hernández, votó el Edil Sr. Delfante, y por el Edil Sr. Molinari, lo hizo el Edil Sr. Hernández.- A las 19 y 44 por moción del Edil Sr. Olivera, se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a las 19 y 54 minutos.- El Sr. Presidente anuncia que se va a votar en forma nominal la elección de <u>segundo Vice- Presidente</u> para el actual Ejercicio.- Realizada la votación resultó electo para ocupar el cargo aludido el Edil Sr. <u>GUILDARDO ODIZZIO</u>,por quien votaron los Ediles Sres.Baquero, Borges, Batista,Gutiérrez, Audiffred, Echartea, Dutra,-Busquets, Barcos, Fía, Rivas, Gaggioni, y Carbonaro; por el Edil Sr. Cabrera, votaron los Ediles, Sres. García, Pintos y Olivera;por el Edil Sr. Fía, lo hicieron los Ediles, Sres. Delfante y Katz.- En consecuencia la <u>MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL EJERCICIO</u> - 1966-1967, quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: EDIL SR <u>ANTONIO CARBONARO</u>.-1er. Vice-Presidente: Edil <u>Sr. A.ROBERTO BORGES</u>;-2° Vice-Presidente, Edil Sr. <u>GUILDARDO-ODIZZIO</u>.-El Presidente Sr. Carbonaro, anuncia que realizará las comunicaciones pertinentes.- Sometidas a votación las actas anteriores Nos. 869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884- y885 inclusive, las mismas resultan aprobadas por mayoría (14 votos en 16).- <u>MEDIA HORA PREVIA</u>.-A esta altura el Edil Sr. <u>OLIVERA</u>, solicita se envíe una

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //nota al Concejo Departamental, para que se sirva informar sobre el destino dado a los pinos caídos en predios Municipales en oportunidad del temporal que azotó la zona recientemente.-En instantes en que el Sr. Presidente sometía a votación del Cuerpo tal iniciativa ,la Junta queda sin quórum para proseguir la sesión,por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala reglamentario declara clausurado el acto, siendo la hora 19 y 57 minutos.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"B","definitivamente","concurren","habiendo","vote","Borges","sufregaron","Rodríguez","separadamente","10","García","Karz","Municipales".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Secretaría","electo","ejercicio","ocupar","Agrupación","Olivera se","sufragaron","A esta altura","el edil","clausurado".-VALEN.-ENTRELINEAS:"quien ocupe","votoo", "siendo la hora 19 y 57 minutos".-VALEN.- - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

ANTONIO CARBONARO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

F.P. ACTA N° 887.- En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Sra. Angelie L. de Caraballo, Heriberto Roig y los suplentes Sres: Oscar Dutra Frade, Romeo Baquero, Pablo B. Busquets, Cesáreo R. Audiffred, Artigas Valdivia, Mario C. Barcos, Juan A. Olivera, Antonio Vázquez José B. Pintos, Ariosto Popitti y Emilio de León Araújo.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Odizzio, Presno Isnardi, Fía, Umpiérrez Núñez, Echartea, Cairo Medina, Montenegro, A. Roberto Borges, Molinari, Delfante, Cabrera, Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Julio Silva, Mesa, Lara, Rivero, Chifflet, Sra. de Abásolo, Míguez, Sagristá y Pérez Luaces.- Preside el acto el titular Edil Sr. Antonio Carbonaro y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 58 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando el motivo de la mis

//ma, la que se realiza a efectos de considerar asuntos gestionados por terceros que se - encuentran informados por Comisión.- ORDEN DEL DIA.- Se posterga la consideración de los numerales 1°,2° y 3° por entenderse que para su resolución definitiva, se necesitan un número de votos que supera la cantidad de Ediles presentes en Sala.- SUCESORES DE LEON ELEUTERIO VERA, solicita permiso para enajenar el nicho N°920 del Cementerio de San Carlos, a favor del Sr. Antonio Velero.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase como se solicita, vuelva a la Oficina de procedencia a sus efectos.- SUCESORES DE TEODOLINDO GRIECO, solicitan autorización transferir nicho N°509 del Cementerio de Maldonado, a favor de la Sra. Esther Delfino de Corbo.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase como se solicita.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos.- Declárase Urgente.- A la hora 19 se retira de Sala el Edil Sr. Hernández y concurren los Sres. Ramón Lópes, Alfredo Rivas, y Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- BELTRAN L HERNANDEZ, solicita permiso para fraccionar padrón 6083 manzana 1033 de la primera sección (Las Delicias).- Por mayoría (17 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: "Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.-.Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- El EDIL SR BARCOS, expresa:"Quiero fundamentar mi voto negativo, Sr. Presidente.- No he votado por la afirmativa por entender que si bien la Ordenanza en vigencia, no está de acuerdo con la realidad y se hace necesaria su modificación, no han desaparecido los motivos; - motivos que debe tener en cuenta el legislador para legislar sobre ciertas zonas a las - cuales faltan los servicios sanitarios; y en caso de establecer una modificación a la Ordenanza, habría que mirar la posible contaminación en terrenos de áreas reducidas.- Es - lo que quería decir".- EDUARDO MUÑOZ Y OTROS, promitentes compradores de JESUS CANABAL FUENTES, solicitan permiso para fraccionar padrón N°3056 manzana 469 de la primera sección.-.Por mayoría (18 votos en 19) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado - por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento de que ilustran estos presentes obrados.- Pase al Organis-

///

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

F.P. //mo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente".- ENSENADA S.A. y MARIA A GOTUSSO solicita permiso para fraccionar padrón N°2407 de la primera sección.- Por mayoría (15 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.-Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- PEDRO SUREDA, solicita permiso para fraccionar padrón N°209 manzana 23 de Pan de Azúcar.- Por mayoría (16 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes caratulados: JOSE A ROCCA y JOSE HERRENFORD, solicitan permiso para fraccionar padrón 2637 manzana 481 de la primera sección; ENSENADA S.A. solicita permiso para fraccionar padrones Nos. 2920,2921,2923 y 2925 manzana 432 de la primera sección; ALCIDES A PEREZ, solicita permiso para fraccionar padrón 1302 de la primera sección; EVA GONZALEZ OLAZA DE NUÑEZ, solicitan permiso para fraccionar padrón N°1708 de Piriápolis; LEOPOLDO LAFFERRANDERIE Y OTRA, solicitan permiso para fraccionar padrón N°3384 de Las Delicias, primera sección; SAMUEL WEITZNER, solicita permiso para fraccionar padrón N°1177 de Piriápolis ENA CRESPI DE MARICHAL, solicita permiso para fraccionar padrón N°750 de Piriápolis; DANIEL MACHADO Y HERIBERTO DE LEON, solicitan permiso para fraccionar padrón N°5094 de la primera sección; A.U.C.O.S.P.E. s.a. solicita permiso para fraccionar padrones 3157,3158 y 3159 manzana 418 de la primera sección; se dicta en cada uno de ellos por unanimidad (16 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- EUGENIA A SAIZ DE SCHICKERDANTZ, solicita permiso para fraccionar padrón N°2245 de José Ignacio.- Por unanimidad (16 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las

//19 y 28 vuelve a sala el Edil Sr. Hernández.- NICANOR LORENTE, solicita permiso para - fraccionar padrón N°68 manzana 9 de la 6ta. sección Manantiales.- Por mayoría (14 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, pasen los presentes obrados al Concejo Local A. de San Carlos, a efectos de que se sirva emitir su opinión sobre el fraccionamiento citado, fecho siga a la Comisión de referencia para su nuevo estudio.- ELBIO PAULETTE, solicita permiso para fraccionar padrón N°881 - de la 2da. sección San Carlos.- EL EDIL SR HERNANDEZ, mociona para que se apruebe esta gestión y el EDIL SR BARCOS, para que pase al Concejo de San Carlos solicitándole un informe al respecto.- Posteriormente el Edil Sr. Hernández retira su moción.- Se vota la moción del Edil Sr. Barcos y obtiene (14 votos en 16), dictándose en consecuencia la siguiente - RESOLUCION: Pase al Concejo Local A. de San Carlos para que se sirva informar sobre la presente gestión.- RAUL B. STARICCO SAUNDERS, por PLAYA MAR S.a. solicita permiso para refraccionar los padrones Nos. 3350,3351, 3352, 1058, 1099,2095 y 2096 de la primera sección.- Por mayoría (15 votos en 16) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el refraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase al Organismo de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Los numerales 19°,23 y 24 no fueron considerados por no existir el quórun legal correspondiente para ser aprobados.- No siendo para más, siendo la hora 19 y 45 se levantó la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "sin","Audiffred","Míguez","sesión","informados","concurren","fraccionamiento","Pedro","sus","solicitan","solicita","Tierras,","Tierras","de","mociona".- VALE.- SOBREBORRADOS:- "Audiffred","conceder", necesaria","15","Departamental","Pan","En","Piriápolis","permiso","U","solicita","Eugenia" permiso","fraccionar","Sevota","2096","Organismo".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	NELSON MARTINEZ	ANTONIO CARBONARO
Director de Secretaría.-	Secretario de Actas.-	Presidente.-



F.P.

//ACTA N°888.- En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Ramón M. López, Oliden Batista Ferrer, Antonio Ruggiero, Beltrán Hernández, Sra. Angelie L. de Caraballo Raúl B. Rivero, y los suplentes SRES: Ariosto Poppitti, Antonio Vázquez, José B. Pintos, Cesáreo Audiffred, Artigas Valdivia, Mario C. Barcos, Pablo B. Busquets, Romeo Baquero, y Oscar Dutra Frade.- Faltaron sin aviso los Ediles SRES: Odizzio, Presno Isnardi, Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Borges, Molinari, Delfante, Cabrera, Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Julio Silva, Lara, Roig, Chifflet, Sra. de Abásolo, Míguez, Rodríguez Umpiérrez, Sagristá y Pérez Luaces.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Antonio Carbonaro, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 46 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de losSres. Ediles el acta N°886, correspondiente a la sesión realizada el día 25 de marzo ppdo. , la que es aprobada por mayoría (14 votos en 16).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura la Junta por mayoría (15 votos en 16) en mérito a una moción del EDIL SR BARCOS, resuelve dirigir nota al Ejecutivo Departamental para solicitarle se sirva disponer lo pertinente, para que a la brevedad se proceda a la limpieza de la Avenida Santa Teresa de esta ciudad, en razón de la falta de higiene que se nota en dicha vía de tránsito.- Siendo las 19 y 50 concurre a Sala el Edil Sr. Mesa.- Asimismo la Junta por unanimidad (17 votos) ante iniciativa del EDIL SR BARCOS resuelve dirigir nota a la Dirección General de Catastro, Ministerio de Obras Públicas y Consejo Nacional de Gobierno, haciéndoles conocer que este Cuerpo oportunamente, ha realizado las gestiones pertinentes para que se prohiba todo tipo de construcción en zonas fiscales de nuestra costa Balnearia, principalmente en las cercanías de Punta del Este, solicitándoles por otra parte se sirvan tener a bien adoptar las medidas que correspondan para evitar la repetición de estos hechos, como así también se combatan las autorizaciones privadas que se subrogan potestades que en ninguna forma les compiten.- Por último por moción del citado SR EDIL, la Junta por unanimidad (16 votos) resuelve dirigir con carác-

ter de urgente nota al Concejo Departamental, solicitándole disponga el cese del funcionamiento del comercio que usufructúa el local de El Jagüel, en razón de que en el mismo - se registran hechos que atentan contra la moral pública y las buenas costumbres, haciéndo notar que tal medida contribuiría además a recuperar para la comunidad, un lugar de - sano esparcimiento.- Siendo las 19 y 55 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Ordinario","Beltrán ","dirigir","también","16","se","comunidad","la presente" VALE.- - SOBREBORRADOS:"Poppitti","Cairo","ciudad","hechos","razón".-VALE.- - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO.-
Presidente.-

ACTA Nº889.- En la ciudad de Maldonado, a los 15 quince días del mes de abril del año - mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, A. - Roberto Borges, Raúl B. Rivero, Francisco Mesa,/y los suplentes Sres: Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Aritgas, Valdivia, Mario G. Barcos, Juan Díaz, José B. Pintos, Antonio Vázquez, Juan A. Olivera, - Ariosto Poppitti, y Waldemar Bonilla.- Siendo las 19 y 35 minutos el Sr. Presidente en virtud de haberse retirado de Sala algunos Sres. Ediles, y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha más arriba indicado.- ENMENDADO: "Artigas".- VALE.- ENTRELINEA: "y los suplentes Sres:" VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Sriol de Actas.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente.-

ACTA Nº 890.-En la ciudad de Maldonado a los veintidós días del mès de abril del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Car-bonaro,Mario L. E-//

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

N.M. Oliden Batista Ferrer, Sra. Alicia García de Abásolo, Sra. Angelie L. de Caraballo y los suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, José B. Pintos y Juan A. Olivera.- A la hora 19 y 35, constatando el Sr. Presidente que no existe quórum legal para sesionar y considerando lo avanzado de la hora, -previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra -la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"constatando","Carbonaro".-VALEN.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA Nº 891.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de abril del año -mil novecientos sesenta y seis respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Antonio Ruggiero, Mario L. Echartea, Raúl B. Rivero, Sra. Angelie L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Mario C. Barcos, Cartaut García, Juan Díaz, Juan A. Olivera José B. Pintos, y Simón Fernández Chaves.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Odizzio, Preno Isnardi, Fía, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, A. Roberto Borges, Ramón M. -López, Rodolfo Molinari, Omar Delfante, Roque Cabrera, Fernández Pérez, Ramón M. González José P. Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, Alfredo Lara, Heriberto Roig, José L. Chifflet Sra. Alicia García de Abásolo, Joaquín J. Míguez, Raúl Sagristá, y Armando Pérez Luaces.-Preside el acto el Titular Edil Sr. Antonio Carbonaro, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 12 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 887-888-889-890, las que son aprobadas por unanimidad (16 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el Edil Sr. BARCOS, solicita se realice un minuto de silencio a raíz del deceso de la Sra. Esposa del Edil Sr. Ramón López, como así tam-

//bién se le envie a éste nota de condolencia ante la irreparable pérdida que ha sufrido.- El citado Sr. Edil, solicita que idéntica actitud se adopte en razón del lamentado deceso del padre del Edil Suplente Don, Luis Urrutia, ex-presidente de esta Corporación .- Por su parte el Edil Sr. OLIVERA, se refiere al fallecimiento del ex-empleado del Concejo y Junta Departamental, Don Clemente Rivero acaecido recientemente, solicitando se extienda el homenaje propuesto, al mismo, y se envíe nota de condolencia a sus familiares.- Usa de la palabra el Edil Sr. BELTRAN HERNANDEZ, para solicitar igualmente se remita nota de condolencia a los familiares delos ex-Ediles Don Luis Vallari, y don Marcos Báez, cuyos sentidos decesos han llenado de pesar a todos quienes les conocieron.- Sugiere se guarde un minuto de silencio en su homenaje.- La Edil Sra. A. L. de Caraballo, solicita se guarde un minuto de solencio y se remita nota de pésame a los deudos de don Julian Astiazarán, conocido hombre de bien, y profesional de mérito, cuyo fallecimiento ha enlutado un hogar de una vieja familia Fernandina.- La Mesa hace conocer al Cuerpo las diversas medidas adoptadas al tomar conocimiento de los hechos antes referidos, como asímismo ante el fallecimiento de la Sra. hermana del Edil Sr. Raúl Sagristá.- De inmediato el Cuerpo guarda un minuto de silencio de pié, en homenaje a los apreciados vecinos desaparecidos, y por unanimidad dispone el envío de las notas solicitadas.- Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR HERNANDEZ quien solicita se remita nota al Capitán de Navío Don Elbio Amorín, con motivo de su alejamiento de la Jefatura de la Circunscripción Marítima del Este, haciéndole notar el reconocimiento del Cuerpo por la Obra Civilista que realizara en el Departamento, durante su permanencia en dicho cargo.- La Junta por unanimidad (16 votos) apoya la solicitud planteada Acto contínuo el Cuerpo por mayoría (14 votos en 16) ante iniciativa del Edil Sr. Artigas Valdivia, dispone dirigir nota al Concejo Departamental, para que se sirva proporcionar a A.D.E.O.M. (Sub-Comisión de Deportes), los pinos caídos en el predio Municipal ubicado en Santa Teresa y 3 de Febrero, para que con el producido de su venta se proceda a alambrar el mismo y ponerlo en condiciones higiénicas adecuadas.- A continuación usa de la palabra la Edil Sra A.L. DE CARABALLO, para ampliar la moción presentada por el Edil Sr. Hernández durante la Media Hora Previa, en el sentido de dirigir al Ministerio de Defensa Nacio-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

W.B.- //nal haciéndole conocer que esta Junta lamenta el alejamiento del Capitán de Navío Sr. Elbio Amorín del alto cargo que desempeñaba en el Departamento.- Posteriormente se acuerda que la redacción de la nota referida estará a cargo de la Edil mocionante y del Edil Sr. Hernández.- Prosiguiendo en el uso de la palabra la Edil Sra. A. L. de CARABALLO, para referirse al valor histórico de las sillas que se encuentran en la barra de la Corporación, que pertenecieron a la Junta Económico Administrativa ,la mayoría de las cuales han sufrido deterioros de importancia.- Solicita que una de ellas se remita al Museo Mazzoni, el que proximamente pasará a poder del Estado .- La Junta por unanimidad (16 votos)- apoya esta solicitud.-Igualmente la Corporación por unanimidad faculta al Sr. Presidente Don Antonio Carbonaro, y a la Edil Sra. A. L. de Caraballo, para que en forma personal se interesen ante el Ejecutivo Departamental,a fin de lograr de que este Organismo done al referido Museo una silla de Senador que se encuentra en su poder y que entraña un gran valor histórico,siempre que ello fuera posible.- Acto contínuo el Cuerpo por unanimidad (16 votos) ante sugerencia del Edil Sr. BARCOS , resuelve enviar nota a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados,poniéndola en conocimiento de la inquietud del Cuerpo ante la sensible demora en la consideración del proyecto de aprovechamiento del agua de la Laguna del Sauce, circunstancia que podría aparejar muy serios inconvenientes para la concreción de la importante obra proyectada,y solicitándole por tal razón un pronto diligenciamiento del mismo.- £ Siendo las 19 y 40 concurre a sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.-Continuando el Edil Sr. Barcos, se refiere al corte de pinos que se viene realizando en la zona de El Placer,autorizado por tarjeta.- A fin de poner coto esta irregularidad solicita que se remita oficio a la Jefatura de Policía, comunicándole que tales cortes pueden ser autorizados solamente por el Gobierno Departamental, y que en caso de no existir tal autorización se sirva adoptar las medidas del caso,establecidas en la Ley 9515, (Art. 37 Inc. 2°).- La Junta acompaña esta solicitud por mayoría (15 votos en 16(.- La Junta aprueba el trámite dado a los siguientes asuntos ENTRADOS TRAMITADOS POR POR LA MESA.- Pasaron a Comisión de Tierras las gestiones de fraccionamiento iniciadas por Pedro Casteran y Enrique Yonston en Piriápolis.- A Comisión de Tránsito y Transporte pasó //

//una gestión de aumento de tarifas solicitado por la Empresa de Omnibus COZO y LA NUEVA.- Comité Ejecutivo de recepción al Sr. Obispo Monseñor Antonio Corso, invita al Cuerpo a integrar la Comisión de Honor de los actos de recepción que se llevarán a cabo el día 7 de mayo próximo.-Resolución:Visto:dése cuenta a la Junta, notifíquese, téngase presente y archívese.-El mismo Comité, invita para los actos a realizarse y solicita al Cuerpo designe un delegado para todas las actuaciones que fuere necesario cumplir.-Resolución:Visto que no se han efectuado reuniones del Cuerpo y considerando la proximidad de los actos a realizarse, desígnanse como delegados a los ediles Sres. Sra.Angelie L. de Caraballo, Sra. Alicia G. de Abásolo y Sr. A. Roberto Borges, para representar al Cuerpo en tal evento.-Acúsese recibo, téngase presente y archívese.-A esta altura siendo las 19 y 46 se retiran de sala algunos Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión, razón por la cual el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia, se labra la - presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Odizzio","Carbonaro","el", "apoya","Junta","del","Posteriormente","mayoría","resuelve","aparejar","razón","realizarse".-VALEN.-SOBREBORRADOS: "Vallari","haciéndole conocer".-VALE.-ENTRELINEAS:"que".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N°892 .;- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, A. Roberto Borges, Sra. Alicia G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, y los suplentes - Sres. Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Juan A. Olivera y José B. Pintos.- A la hora 19 y 14 minutos el Edil Sr. Hernández solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "el" "quorum".- VALE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - //F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Srio. de Actas.-

ANTONIO CARBONARO — Presidente.-

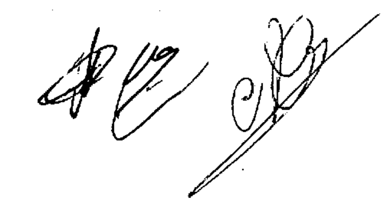
F.P.

ACTA Nº893.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Mario L. Echartea, Sra. Alicia G. de Abásolo, Raúl B. Rivero, Alfredo Lara, y los suplentes Sres: Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Artigas Valdivia, Cesáreo R. Audiffred, Juan A. Olivera, Cartaút García, Antonio Vázquez, Juan Díaz, Ariosto Poppitti y José B. Pintos.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Odizzio, Presno Isnardi, Ruggiero, Fía, Umpiérrez Núñez, Caire Medina, Montenegro, A. Roberto Borges, Ramón M. López, Molinari, Delfante, Cabrera, Fernández Pérez, Ramón M. González, José P. Rivas, Julio Silva, Francisco Mesa, Roig, Chifflet, Míguez, Sagristá, y Pérez Luaces, con aviso faltó la Edil Sra. de Caraballo.- Preside el acto el titular Edil Sr. Antonio Carbonaro.- Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 7 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 891 y 892 las que son aprobadas por mayoría (16 votos en 18).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- MEDIA HORA PREVIA.- De inmediato ante iniciativas del EDIL SR JUAN A OLIVERA, resuelve: 1°) Remitir nota al Concejo Departamental reiterando las solicitudes anteriores por las cuales se gestionaba la reparación de la alcantarilla existente en el camino que une Punta Colorada con Punta Negra de Piriápolis,-(unanimidad 19 votos);2°) Enviar nota al mismo Organismo solicitándole se sirva disponer la reparación del camino que conduce desde el kilómetro 86, a Mataojo de Solís (16 votos en 19).- 3°) Remitir nota al Concejo Departamental y al Concejo Local de Solís solicitándoles se sirvan disponer lo necesario para que se proceda a la urgente reparación de las calles y caminos ubicados en la jurisdicción del citado Concejo Local (18 votos en 19).- Seguidamente la Corporación //

//por unanimidad (19 votos) y ante sugerencia del EDIL SR AUDIFFRED, resuelve dirigir nota al Consejo Nacional de Gobierno, al S.O.Y.P. y a la Comisión Especial que estudia la ubicación de la terminal pesquera para que la misma sea instalada en el Departamento de Maldonado como manera de crear fuentes de trabajo y en razón de que en nuestras costas - existen zonas adecuadas a tal fin.- Siendo las 19 y 18 concurre a Sala el Edil Sr. Beltrán Hernández..- Acto continuo y ante iniciativa formulada por el EDIL SR LARA, la Junta, por mayoría (17 votos en 20) resuelve designar una Comisión Especial que tendrá como misión específica la de realizar una entrevista con las Comisiones de Obras Públicas de - las Cámaras de Representantes y Senadores y hacerles notar la viva inquietud del Cuerpo - ante la demora operada en el estudio del proyecto de sistema de Laguna del Sauce,-teniendo en cuenta especialmente,los graves inconvenientes que aparejaría tal demora.- Las Bancadas propondrán sus representantes a la Mesa, en el transcurso de esta sesión.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: A comisión de Tierras - pasaron las gestiones de fraccionamientos gestionadas por Irma Cabrera de Caire, Juan Pedro Vera y Luis Bava, Juan Exequiel Delgado, Martín Tinsit, Alfredo R. Solari, y Uberfil Etchevarría, todos en la primera sección.- Erasmo Machado y Azucena G. de Pereira denuncian edificación en Calle Pública en el Balneario.- Resolución: A Comisión de Tierras.- Mesa Junta Departamental designa a la Sra. Gabina Acosta de Rucz en carácter precario para desempeñar tareas de limpieza en las Oficinas de la Corporación mientras dure la licencia - de la titular de este cargo Sra. Rafaela Montañéz.- ASUNTOS ENTRADOS: COMISION DE COMISIONES propone candidatos para integrar las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- Por mayoría - (18 votos en 20) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Apruébase la integración de las Comisiones que anteceden, comuníquese, téngase presente y archívese.- Declárase urgente.- El EDIL SR LARA, funda su voto afirmativo, manifestando que así lo hace en razón de que - su sector estuvo representado por el Edil Sr. Arieste Peppitti.-Las Comisiones referidas han quedado integradas en la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION.- TITULARES: /Ediles Sres: Guildardo Odizzio, A. Roberto Borges, Rodolfo Molinari, Francisco Mesa, y Alicia G. de Abásolo.- SUPLENTES: Cesáreo Audiffred, Oscar Dutra Frade, Romeo Baquero, Raúl B. Rivero y Emi-//

F.P.

F.P.



FP //lio de León Araújo.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.- TITULARES: Ediles Sres: - Oliden Batista Ferrer, Ginés Cáiro Medina, Beltrán Hernández, Francisco Mesa y Roque A. Cabrera.- SUPLENTES: Ediles Sres: Mario L. Echartea, Pablo B. Busquets, Artigas Valdivia Waldemar Bonilla y Luis Urrutia.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- TITULARES: Ediles Sres)- Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante, Ramón M. López, Julio Silva y Sra. Angelie L. de Caraballo.- SUPLENTES: Ediles Sres. Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Mario C. Barcos, Ariosto Poppitti y Geomar Villalba.- COMISION DE TIERRAS.- TITULARES: Ediles Sres. Oliden Batista Ferrer, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández, Raúl B. Rivero y José Luis Chifflet.- SUPLENTES: Ediles Sres: Elbio Presno Isnardi, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Simón Fernández Chávez y Juan A. Olivera.- COMISION DE TURISMO.- TITULARES: Ediles Sres Igor W. Fía, Antonio Ruggiero, A. Roberto Borges, Heriberto Roig, y Ambrosio Rodríguez ; Umpiérrez.o SUPLENTES: Ediles Sres: Cesáreo Audiffred, Angel Umpiérrez Núñez, Oscar Dutra Frade, Carlos de León y Washington Grossy.- COMISION DE REGLAMENTO.- TITULARES: Ediles Sres. Guildardo Odizzio, Mario L. Echartea, Armando Pérez Luaces, Joaquín J. Míguez y Eugenio Fernández Pérez.- SUPLENTES: Ediles Sres: Elbio Presno Isnardi, Igor W. Fía, Romeo Baquero, Cartaut García y Luis Urrutia.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.- TITULARES: Ediles Sres. Omar Delfante, Rodolfo R. Molinari, Romeo Montenegro, Sra. Alicia G. de Abásolo y Sra. Angelie L. de Caraballo.- SUPLENTES: Ediles Sres: Angel Umpiérrez Núñez, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Gartaut García y Francisco Mesa.- COMISION DE NOMENCLATURA.- TITULARES: Ediles Sres: Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Sra. Angelie - L. de Caraballo, Igor W. Fía y Ramón M. López.- SUPLENTES: Ediles Sres: Guildardo Odizzio, Heriberto Roig, Juan A. Olivera, Antonio Ruggiero, y Mario C. Barcos.- COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- Ediles Sres: Angel Umpiérrez Núñez, Oliden Batista Ferrer, Ginés Cáire Medina, Rodolfo R. Molinari, Francisco Mesa, José L. Chifflet, Raúl B. Rivero, Ariosto - Poppitti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Roque Cabrera,-Suplentes: Ediles Sres. Guildardo Odizzio, Cesáreo Audiffred, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Sra. de Caraballo, Cartaut García, Heriberto Roig, Julio Silva, Raúl Sagristá y Simón Fernández Chávez.-El presidente EDIL SR CARBONARO, da posesión de sus respectivos cargos en las Comisiones a los Ediles

//presentes en Sala, y el Sr. Director de Secretaría da lectura a la nómina de funcionarios a cuyo cargo se encontrarán las Secretarías Administrativas de cada Comisión.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Antonio Carbonaro su informe sobre el estado en que se encontraba en el momento en que se le entregó la camioneta COMMER B-157 destinada a la Junta Departamental.- EL EDIL SR BARCOS, mociona para que 1°). se autorice la reparación necesaria para su normal funcionamiento y 2°) se incluya este expediente en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.- Posteriormente retira la primera parte y sometida a votación la segunda parte de la precedente moción resulta afirmativa (17 votos en 19), disponiéndose en consecuencia, la inclusión de este asunto en primer término del Orden del Día próximo.- Seguidamente usa de la palabra el EDIL SR ALFREDO LARA, para referirse al significado del próximo 18 de Mayo fecha en que además de conmemorarse un nuevo Aniversario de la Batalla de Las Piedras, se ha fijado como el Día del Soldado.- En consecuencia solicita se realice un minuto de silencio de pié en homenaje al General José G. Artigas, y se remita nota de adhesión al Sr. Jefe del Batallón de Ingenieros N° 4, haciéndola extensiva al personal de tropa, al celebrarse el Día del Soldado.- La Corporación aprueba tales sugerencias y rinde de inmediato, un minuto de silencio de pié en homenaje al vencedor de Las Piedras, y dispone posteriormente por mayoría (14 votos en 19) el envío de la nota de referencia.- Se rectifica la anterior votación y obtiene (15 votos en 19).- Seguidamente la Junta por unanimidad (19 votos) declara urgentes las resoluciones adoptadas en esta sesión hasta este momento.- FEDERACION MALDONADENSE DE EMPLEADOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, solicita audiencia al Cuerpo a efectos plantear urgentes problemas gremiales.- El Cuerpo por unanimidad, pasa al régimen del Comisión General a fin de oir a la Delegación de la precitada Federación de Empleados, la que invitada a pasar a Sala, lo hace siendo las 19 y 45 y está integrada con las Srtas. Alba Clavijo, Amelia Amorín, Sres. Carlos Cardoso, Regino Graña, Helvecio Spelman, Omar Varona y Artigas Sánchez,-quienes interiorizan a los Sres. ediles presentes, de los problemas salariales que reclaman, y en forma detallada, expresan las razones por las cuales se hallan en situación de conflicto con la Patronal.-Durante el régimen de Comisión General, hicieron uso de la palabra los ediles//

N.M. //Sres.Echartea, Poppitti, Lara y Hernández.-Siendo las 20 y 18, habiéndose retirado de sala la delegación mencionada, la Junta vuelve al régimen Ordinario de sesión.-Por moción del Edil Sr. Hernández, la Junta por unanimidad (16 votos)declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas (unanimidad 16 votos), el planteamiento formulado por la delegación de la Federación de Empleados y Obreros de la Industria y Comercio de Maldonado. En virtud de que algunos Sres. ediles manifiestan que el artículo 40 de la Ley 9515, les prohibe entrar en cualquier consideración sobre este asunto, el EDIL SR LARA mociona para que en este caso especial, la Junta emita una declaración interpretativa de que todos - sus integrantes podrán intervenir en esta deliberación y que ninguno de ellos está comprendido en lo que establece el artículo 40 de la Ley 9515.-Siendo las 20 y 25, se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 30.-Tras breve deliberación, el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y siendo las 20 y 38, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha - ut-supra.-ENMENDADOS:"de","Concejo","entrevista","Delgado","resolución","siguiente","M." "Batista""suplentes","Tránsito","Caraballo","Heriberto","primer","Batalla","Piedras,"solicita","Soldado","vencedor","Cuerpo","vuelve".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Negra";"unanimidad" "proceda","Concejo,"ubicación","Cabrera","Cairo","Luis","Artigas Valdivia","Titulares"--- "Pérez","Molinari","Día","Soldado","manifiestan".-VALEN.-ENTRELINEAS"Montevideo","en el camino","Ediles Sres.".-VALEN.- -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N°894.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte dias del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Sra.Alicia G.de Abásolo, Antonio Ruggiero y los suplentes Sres.Mario C. Barcos, Romeo Baquero y Antonio Vázquez.-A la hora 19 y 5 minutos, habiéndose retirado varios Ediles de Sala, el Sr.Pre//

//sidente previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA
NELSON MARTINEZ — SECRETARIO DE ACTAS
ANTONIO CARBONARO — PRESIDENTE

ACTA Nº895.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete dias del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamentacl, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Roque A. Cabrera, y los suplentes Sres.Luis Urrutia, Alfredo Rivas, Romeo Baquero y Artigas Valdivia.- A la hora 19 y 5 minutos el Edil Sr.Roque Cabrera, solicita la hora por cuya razón el Sr.Presidente, luego del llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto por falta de quorum.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA
NELSON MARTINEZ — SECRETARIO DE ACTAS
ANTONIO CARBONARO — PRESIDENTE

ACTA Nº896.-En la Ciudad de Maldonado, a los tres dias del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesion ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Oliden Batista Ferrer y los suplentes Sres.Mario C. Barcos, Juan A. Olivera,José B.Pintos, Artigas Valdivia y Cesáreo Audifred.-Siendo las 19 horas 12 minutos, el Sr.Presidente, luego del llamado a Sala reglamentario, al constatar que no existe quorum para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA
NELSON MARTINEZ — SECRETARIO DE ACTAS
ANTONIO CARBONARO — PRESIDENTE

ACTA Nº897.-En la Ciudad de Maldonado a los diez dias del mes de junio del año mil nove-




cientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Angel Umpiérrez Núñez, A. Roberto Borges, Raúl B. Rivero, Oliden Batista Ferrer, Ramón M. López y los suplentes Sres.Mario C. Barcos, Oscar Dutra Frade, Carlos de León, Alfredo Rivas, Cesáreo - Audifred, Romeo Baquero, José B. Pintos, Artigas Valdivia y Juan A. Olivera.-A la hora 18 y 59 no existiendo quorum legal para sesionar el Sr.Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA
FRANKLIN PAGLIARI — OFICIAL 2°
ANTONIO CARBONARO — PRESIDENTE.

ACTA N°898.-En la ciudad de Maldonado, a los diez dias del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Raúl B. Rivero, Angel Umpiérrez Núñez, A. Roberto Borges y los suplentes Sres. - Alfredo Rivas, Cesáreo Audifred, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Carlos de León, José B. Pintos, Juan A. Olivera, Mario C. Barcos y Juan Diaz.-A la hora 19 y 15 no existiendo quorum legal para sesionar el Sr.Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

TOMAS CASSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA
FRANKLIN PAGLIARI — OFICIAL 2°
ANTONIO CARBONARO — PRESIDENTE

ACTA N°899.-En la Ciudad de Maldonado a los diez y siete dias del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández y los suplentes Sres. Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Alfredo Rivas, José B. Pintos, Carlos de León, Cesáreo Audifred, Juan A. Olivera y Juan Díaz.-A la hora 19 y 5

minutos, no existiendo quorum legal para sesionar el Sr.Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supr a.- -

TOMAS CA SSELLA — DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ — SECRETARIO DE ACTA S

ANTONIO CARBONARO — PRESIDENTE

ACTA Nº900.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Omar Delfante y los suplentes Sres: Ariosto Poppitti, Alfredo Rivas, Juan A. Olivera, Artigas Valdivia, Romeo Baquero y Carlos de León.- A la hora 19 y 5 minutos, no existiendo quorum legal para sesionar, el Sr. Presidente, previo llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha - Ut-Supra.- -

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

FRANKLIN PAGLIARI — Of. 2º. Enc.Sría. de Actas.-

ANTONIO CARBONARO — Presidente.-

ACTA Nº 901.-En la ciudad de Maldonado, a los un día del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, A. Roberto Borges, Francisco Mesa, y los suplentes Sres.Alfredo Rivas, Artigas Valdivia, Oscar Dutra Frade, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Carlos de León, Juan A. Olivera y José B. Pintos.-A la hora 19 y 7 minutos, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-spra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO — Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

ACTA N°902.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, José B. Pintos, Cartaút García y Oscar Dutra Frade.- A la hora 19 y 8 minutos el Sr. Presidente, al constatar que no existe número para sesionar, previo el llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente.-

ACTA N°903.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Ramón M. López, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández, Heriberto Roig, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Artigas Valdivia, Cesáreo Audiffred, Juan Díaz, Juan A. Olivera, Ariosto Poppitti, José B. Pintos y Cartaút García.- Faltó con aviso la Edil Sra. A.L. de Caraballo y sin aviso los Ediles Sres. Presno Isnardi, Odizzio, Ruggiero, Echartea, Fía, Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, Montenegro, Borges, Molinari, Delfante, Cabrera, Fernández Pérez, González, José P. Rivas Silva, Mesa, Chifflet, Sra. de Abásolo, Míguez, Rodríguez Umpiérrez, Sagristá, y Pérez Luaces.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Antonio Carbonaro y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 18 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 893,894-895,896,897,898,899,900,901,y 902, las que votadas en bloc son aprobadas por mayoría (14 votos en 17).- MEDIA HORA PREVIA.- Luego de darse lectura a la nómina de los Ediles anotados, usa de la palabra el EDIL SR LARA, para solici-

//citar que el Cuerpo remita nota a la Edil Sra. de Caraballo, expresando sus deseos de un pronto restablecimiento en su estado de salud (unanimidad 17 votos).- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Jefe de Batallón de Ingenieros Nº 4 agradece adhesión - Junta al Día del Soldado.- Resolución: Enterado, archívese.- Inés Trigo de Santos Silveira solicita permiso para fraccionar en la 1ra. Sección.- Resolución: A Comisión de Tierras.- Concejo Departamental solicita autorización para conceder a la Comisión Nacional de Turismo en usufructuo por el término de 20 años los padrones 662,y 624 ubicados en La Pastora.- Resolución: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Tierras.- A.D.E.O.M. su telegrama comunicando paro en todas las dependencias del Municipio exceptuando el Servicio de Necrópolis.- Resolución: Inclúyase en el Orden del Día.- Director de Secretaría Sr. Cassella su orden de servicio para que se proceda a copiar las Ordenanzas Municipales, con vistas a la formación del Digesto Municipal.- Directora de la Escuela Piloto de la Unidad Escolar Nº 10 de Gregorio Aznares solicita en préstamo un mimeógrafo en desuso de esta - Corporación.- Resolución: Al Orden del Día.- Junta Departamental de Paysandú solicita apoyo en el sentido de interesar a los Representantes por el Departamento para que se establezca por Ley el precio máximo para el ganado de abasto.- Dos gestiones del Sr. Presidente de la Junta Departamental Don Antonio Carbonaro para designar en carácter precario y revocable a la Sra. Gabina Acosta de Rucz para realizar tareas de limpieza por licencia de la Titular.- Resolución: Notifíquese a la persona designada, siga a Dirección de Contaduría a sus efectos, fecho vuelva para su archivo.- Presidente Junta Departamental su reglamentación para el décimo tercer mes de sueldo de los Empleados de la Corporación (descuentos).- A este expediente se le da lectura y una vez efectuada ésta la Junta aprueba el trámite - que ha dado la Mesa a todos los asuntos que figuran en la nómina que preceden.- ASUNTOS - ENTRADOS.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, (Dirección de Contaduría) comunica imposibilidad de proceder al envío de Rendición de Cuentas del Ejercicio 1965, en virtud del conflicto que mantienen actualmente los funcionarios del Concejo Departamental.- Por mayoría (11 votos en - 17) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- CONSERJE CHOFER SR PEDRO HERNANDEZ, solicita tres meses de licencia sin goce
/



FP

//de sueldo.- Tras breve deliberación, el EDIL SR OLIVERA, conjuntamente con el EDIL SR BATISTA FERRER, concreta una moción en el sentido de que se otorgue la licencia solicitada, otorgándosele a dicho funcionario una remuneración igual al cincuenta por ciento de su retirbución mensual.-Por su parte el EDIL SR LARA, solicita que se deje sin efecto la designación de un nuevo funcionario para cubrir ese cargo, hecha por la Mesa.--Se vota la moción propuesta por el EDIL SR OLIVERA, y obtiene resultado negativo (8 votos en 17).- A solicitud del EDIL SR BATISTA FERRER, por unanimidad se reconsidera la anterior resolución.- La Mesa somete a votación el pedido de licencia efectuado, y es aprobada - por unanimidad (17 votos).- Se vota la sugerencia propuesta por el EDIL SR OLIVERA, para que dicha licencia sea remunerada con el 50% del sueldo respectivo, y resulta negativa (8 votos en 17), dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Concédese la licencia solicitada sin goce de sueldo.- Comuníquese a Dirección de Contaduría Municipal, anótese y archívese.- PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, designa al Sr. Oscar Dante Moreno para ocupar el cargo de Conserje en carácter precario y revocable - mientras dure la licencia del Titular Sr. Pedro Hernández.- EL EDIL SR LARA, mociona - para que se deje sin efecto lo actuado por la Mesa en esta emergencia.- Adhiere a esta posición el EDIL SR HERNANDEZ, agregando que al nuevo funcionario designado se le deben pagar los servicios prestados hasta la fecha.- EL SR PRESIDENTE, expone detalladamente los motivos que le llevaron a tomar esta medida.- Por otra parte el EDIL SR BATISTA FERRER, mociona para que este asunto pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para - que ésta, en breve plazo se pronuncie al respecto.- El EDIL SR POPPITTI, entiende que - este asunto debe pasar al Orden del Día para su consideración.- Se vota en forma nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Lara y resulta negativa (6 votos en 16).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Pintos, Lara, Díaz, Hernández, Roig y Rivero.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Baquero, Poppitti, Olivera, Audiffred, Batista, Dutra, López, Rivas, Carbonaro, y García.- En instantes en que se ponía a votación la sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer, siendo las 20 horas el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala ////

//reglamentario declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Umpiérrez","Cairo","Rodríguez Umpiérrez", "Luaces","Día","el","tercer","vez","Empleada","Junta","tres".-VALE.- SOBREBORRADOS:"Rivero" "Rodríguez Umpiérrez","Representantes","conflicto","Presno","actas",-"sufragaron","existe".- VALE:.- ENTRELINEAS: "En".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Srio.de Actas.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente.-

ACTA Nº 904.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.Antonio Carbonaro, Beltrán Hernández, Ramón M. López, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero, Heriberto Roig, y los suplentes Sres. Oscar Dutra Frade, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Juan Díaz, Ariosto Poppitti, Cartaut García y José B.Pintos.-A la hora 20 y 5, el edil Sr. Lara solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario y constatando que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas.-

ACTA Nº 905.-En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamantal, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro, Igor W. Fía, Oliden Batista Ferrer, Omar Delfante y los suplentes Sres. Alfredo Rivas,Artigas Valdivia, Cesáreo Audiffred, Oscar Dutra Frade, Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Juan A. Olivera y José Basilio Pintos.-A la hora 19 y 2 minutos, el edil Sr. Delfante, solicita la hora,- por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO



ACTA Nº 906.-En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para, celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro, Olider Batista Ferrer, Alfredo Lara, Sra. Alicia G. de Abásolo, Heriberto Roig, y los suplentes Sres. Romeo Baquero,-Mario C. Barcos, Juan A. Olivera, y Ariosto Poppitti.-A la hora 19 y 15, el Sr. Presidente constatando que no existé quórum legal para sesiónar declara desierto el acto,-previo llamado a sala reglamentario.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

FRANKLIN PAGLIARI
Oficial 2º.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA Nº907.-En la Ciudad de Maldonado, a los cinco dias del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesion ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Roque Cabrera Omar Delfante, Ramón M. López y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, José B. Pintos, Oscar Dutra Frade, Cesáreo Audifred, Ariosto Poppitti, Carlos do León, Juan A. Olivera, Artigas Valdivia y Alfredo Rivas.-A la hora 19 y 15 el Sr.Presidente constatando que no existe quorum legal para sesionar, declara desierto el acto,- previo llamado a Sala reglamentario.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

FRANKLIN PAGLIARI
Oficial 2º

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA Nº908.-En la Ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesion ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Ramón M. López, Roque Cabrera y los suplentes Sres. Carlos de León, Ariosto Poppitti, José B.Pintos, Cesáreo Audifred, Romeo Baquero, Artigas Valdivia, Mario C. Barcos y Junio Silva.-Siendo las 19 y 15, al retirarse se Sala algunos Sres.Ediles el Sr.Sub-Director de Secretaría, decla-

//ra desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

JOSE Ma. VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

ACTA N° 909.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la,convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la,Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Omar Delfante, Ramón M. -López, Francisco Mesa, Roque Cabrera y los suplentes Sres. Junio Silva, Alfredo Rivas, Mario C. Barcos,Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Carlos de León, Juan A. Olivera y Ariosto Poppitti.-Siendo las 19 y 15, habiéndose retirado de sala algunos Sres. ediles, y constatando el Sr. Sub Director de Secretaría, que no existe quórum legal para sesionar, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y -fecha ut-supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

ACTA N°910.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Heriberto Roig, Francisco Mesa, Omar Delfante y Antonio Ruggiero; y los suplentes Sres: Carlos de León, Simón Fernández Chávez, Juan A. Olivera, Ariosto Poppitti, Junio Silva, Romeo Baquero, Oscar Dutra Frade, Alfredo Rivas, Cesáreo R. Audiffred,- Faltaron por razones de salud el Sr. Presidente Edil Antonio Carbonaro, la Edil Sra. Angelia L. de Caraballo y el Edil Sr. Ramón López; con aviso la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.-Siendo las 19 y 5 minutos el Edil Sr. Delfante solicita la hora, no existiendo quórum legal para sesionar el Sub-Director de Secretaría declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- FP

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Srio.de Actas.-

W.B.- **ACTA Nº 911.-** En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.Omar Delfante, Antonio Ruggiero, Elbio Presno Isnardi, Oliden Batista Ferrer,Alfredo Lara, Raúl B. Rivero,Ambrosio Rodríguez Umpiérrez; y los Suplentes Sres. Cesáreo Audiffred, Wilfredo Gaggioni, Romeo Baquero Mario C. Barcos; Oscar Dutra Frade, Junio Silva, Carlos De León, Ariosto Poppitti, y José B. Pintos.- Faltaron con aviso por razones de salud,los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Sr A. L. de Caraballo, y Ramón M. López.- Sin aviso, los Ediles Sres. Odizzio, Fía, Umpierre Núñez, Echartea, A. Roberto Borges, Cairo Medina, Francisco González López, Armando Pérez Luaces, Rodolfo Molinari, Beltrán Hernández, Fernández Pérez, Ramón M. González,José P.Rivas, Raúl Sagristá, Heriberto Roig, Francisco Mesa, José L. Chifflet, Sra. A. G. de Abásolo, Joaquín J. Míguez, y Julio Silva.-Actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 32 el Sr. Director de Secretaría declara abierto el acto, manifestando que en razón de no estar presente el Sr. Presidente, ni los Vices, corresponde se designe un Presidente Ad-Hoc, para dirigir la sesión.- El Edil Sr. Ruggiero, propone para tál cargo el Edil Sr. Presno Isnardi, y el Edil Sr. Poppitti, al Edil Sr. Rivero.-Realizada la votación,resulta electo para el cargo de Presidente Ad-Hoc, el Edil Sr. Presno Isnardi,-por quien votaron los Ediles Sres. Baquero, Ruggiero,Audiffred,Batista, Barcos, Oscar Dutra,Junio Silva,y Gaggioni; Por el Edil Sr. Rivero- votaron los Ediles Sres. Pintos,De León, Rodríguez Umpiérrez, y Poppitti; por el Edil Sr. Poppitti, votó el Edil Sr. Rivero; El Edil Sr. Lara lo hizo por el Edil Sr. Pintos, y los Ediles Sres. Presno Isnardi, y Delfante sufragaron por el Edil Sr. Batista Ferrer.- Asume la Presidencia de la sesión el Edil Sr. Presno Isnardi, y somete a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos. 903-904-905-906-907-908-909-910,las que son aprobadas por mayoría (14 votos en 16).- MEDIA HORA PREVIA.-Usa de la palabra el Edil Sr LARA,para manifestar que hace unos días fué designado para integrar la Comisión Especial encargada de finan //

//ciar la construcción del Estadio cerrado para Maldonado,y que con tal fin está dispuesto a aceptar las sugerencias que se le puedan hacer llegar a tal efecto.- Por otra parte,manifiesta que oportunamente y durante la sesión de hoy se referirá al problema suscitado recientemente en el ambiente zonal,y que tiene relación con el aumento del precio del boleto en la Empresas Omnibuseras..- Acto seguido usa de la palabra el Edil Sr. DELFANTE, quien luego de argumentar e informar al Cuerpo detalladamente sobre el grave problema porque atraviesan miles de promitentes compradores de la Industrial Francisco Piria S.A.,solicita se remita nota a la Cámara de Representantes, y a la de Senadores,para que presten preferente atención a este asunto para cuya solución se ha estructurado un proyecto de Ley radicado en estos momentos en la Comisión de Constitución de éste último Organismo.- Se vota y obtiene (15 votos en 16) aprobado.- Se vota la urgencia y obtiene negativa (14 votos en 16) por falta de quórum reglamentario.- Posteriormente el citado Sr. EDIL,expresa que en el transcurso de esta sesión se referirá también al problema del alza del precio del boleto ~~de omnibus~~ de los omnibus interzonales.- Acto contínuo el Edil Sr. BATISTA FERRER,propone se remita nota al Ejecutivo Comunal para que tenga a bien considerar la posibilidad de que mientras no se solucione el problema del transporte zonal,próximo a plantearse,se estructure un servicio de emergencia para la población.- La Junta hace suyo por (15 votos en 16) este pedido.- Votada la declaratoria de urgencia resulta negativa por falta de quórum reglamentario,-(15 votos en 16) .- Siendo las 19 y 50 concurren a sala los Ediles Sres. Artigas Valdivia y Roque Cabrera.- ASUNTOS ENTRADOS.- Presidencia Junta DEPARTAMENTAL, designa al Sr. Oscar D. Moreno, para ocupar el cargo de Conserje en carácter precario y revocable en cualquier momento, mientras dure la licencia del Titular de ese cargo.- Tras breve deliberación por mayoría (9 votos en 16) se dicta la siguiente resolución: Apruébase lo actuado por la Presidencia y archívese.- CONSERJE CHOFER SR PEDRO HERNANDEZ, solicita tres meses de licencia sin goce de sueldo, a partir del viernes 2 de setiembre.- Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Concédase la licencia sin goce de sueldo al Conserje Sr. Pedro Hernández, por el término de tres meses, a partir de la fecha.- Pase a Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos.- PRESIDENCIA





MALDONADO

W.B.- //JUNTA DEPARTAMENTAL, designa al Sr. Oscar D. Moreno, para ocupar el cargo de Conserje - en carácter precario y revocable en cualquier momento, mientras dure la licencia del Titu- lar de ese cargo Sr. Pedro Hernández.- El Edil Sr. LARA.-Adelanta su voto negativo porque entiende que en esta oportunidad se está en tiempo de evitar la salida de dinero de las - Arcas Municipales que no redundarán en beneficio de la Comuna ni de los contribuyentes.- El Edil Sr. DELFANTE, aclara que no se trata de evasión de dinero alguno puesto que la li cencia del Titular es sin goce de sueldo.- El Sr. Presidente, entiende que debe declarar- se urgente este asunto para su consideración posterior.- Votada la declaración de grave y urgente, resulta negativa (14 votos en 17) por falta de quórum reglamentario.- El Edil Sr. BATISTA FERRER, -significa que este es un asunto al cual la Mesa ya ha dado un trámite y - solo corresponde que el Cuerpo lo confirme, o lo denegue.- La Junta acompaña este tempera mento, y por sugerencia del Edil Sr. Lara se vota en forma nominal, la proposición del Sr Presidente Edil Sr. Carbonaro .- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Baquero, - Gaggioni, Ruggiero, Audiffred, Batista, Barcos, Dutra Frade, Poppitti, Delfante, y Presno Isnardi.- Por la negativa sufragaron los Ediles Sres. Pintos, Rivero, De León, Silva, Ro- dríguez Umpiérrez, Cabrera, y Valdivia.- Se rectifica esta votación y obtiene (9 votos en 1... votando afirmativamente los Ediles Sres. Baquero, Gaggione, Ruggiero, Audiffred, Batista Barcos, Dutra Frade, Delfante y Presno Isnardi, -y por la negativa los Ediles Sres. Pintos, - De León, Rivero, Lara, Junio Silva, Poppitti, Rodríguez, Umpiérrez, Cabrera y Valdivia.- El Edil Sr. Batista Ferrer, solicita RECONSIDERACION de la/ RESOLUCION denegatoria registrada precedentemente.- Votada la reconsideración resulta afirmativa (10 votos en 18).- Reglamentariamente la Mesa comunica que este asunto debe pasar al Orden del Día.- Edil Sr. RAUL RIVERO, so- licita 1 mes de licencia por razones de salud.-RESOLUCION: Como se solicita concédase, con vóquese al Suplente respectivo, Edil Sr. Carlos De León, téngase presente y archívese.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL propone se confirmen en sus cargos a los Sres. Rodolfo Molinari, - Auxiliar 2° y Ayudante Auxiliar Sra. Alba Saez de Pastorini.- Por mayoría (10 votos en 18) la Junta RESUELVE: Apruébase, notifíquese y archívese.- El Edil Sr. JUNIO SILVA, expresa : He votado negativamente la confirmación solicitada, pués entiende el Sector de la Lista 99 //

//que su nombramiento ha sido improcedente.- COMISION NACIONAL DE TURISMO, solicita sea recibido en sesión el Arquitecto Luis García Pardo, para concretar detalles de la realización de la 2ª Bienal Internacional de Artes Aplicadas.- RESOLUCION: comuníquese a la Comisión Nacional de Turismo, que esta Junta queda a las ordenes para celebrar la reunión solicitada.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, solicita trato preferencial asunto referente alejamiento casas de vida nocturna de las proximidades de las Viviendas Económicas, y expropiación canteras de balasto.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Concejo Local de Punta del Este, referente reforestación de la Isla de Gorriti.- Por mayoría (12 votos en 18) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase al Concejo Departamental a los efectos que se solicitan.- Funcionarios Junta Departamental solicitan se amplie el plazo para la presentación del certificado médico.- RESOLUCION: A Comisión de Reglamento.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, comunica designación del Sr. Dante Bianchi, como Presidente de este Concejo por renuncia del Titular de ese cargo.- RESOLUCION: enterado, acúsese recibo, téngase presente y archívese.- MINISTERIO DE HACIENDA, comunica autorización concedida al Cuerpo para la importación de 4 máquinas de escribir marca Royal.- Por sugerencia del Edil Sr. Batista Ferrer (12 votos en 17), se dicta la siguiente RESOLUCION: Encomiéndase a la Mesa a proseguir el trámite relativo, a la adquisición de las referidas máquinas.- Seguidamente usa de la palabra el Edil Sr. MARIO C. BARCOS, quien expresa que es su deseo rendir un homenaje consistente en la realización de 1 minuto de silencio de pie en memoria del Edil Sr. Romeo Montenegro, fallecido recientemente.- "Hombre de trabajo y de aptitudes personales relevantes -expresa- el Edil Sr. Montenegro se hizo merecedor de la estima de todos aquellos que le conocimos.- Reitero mi solicitud de que el Cuerpo le rinda 1 minuto de silencio".- El Edil Sr. DELFANTE, expresa que el Sr. Montenegro, debido a la pertinaz dolencia que lo llevó a la muerte no tuvo la suerte, como era su deseo, de verse sentado en una de las Bancas de este Organismo.- "Por eso -agrega- debemos brindarle nuestro homenaje a la importancia de su persona.- Don Romeo Montenegro, fué una personalidad ampliamente conocida en la zona Oeste del Departamento, y todos, Blancos y Colorados, Anarquistas y Comunistas, lo tenían colocado dentro del marco de sus amistades, por su hombría de

W.B.- //bien y de trabajo.- Deseo adherirme al homenaje propuesto".- De inmediato usa de la palabra el Edil Sr. Lara, para expresar que adhiere fervorosamente al homenaje que se propone.- Significa que al conocer a don Romeo Montenegro, notó que se hallaba frente a un hombre de bien, y de virtudes personales de excepción.- Agrega que en este homenaje, desea también extender sus expresiones ante reciente fallecimiento del apreciado vecino de Aiguá, Escribano Washington Torielli, ante cuyo deceso pierde el Departamento, a una personalidad de altos valores morales.- Solicita que se remita a sus deudos nota de condolencia.- La Secretaría pone en conocimento del Cuerpo las medidas adoptadas en oportunidad del deceso del Edil Sr. Romeo Montenegro.- La Junta por unanimidad acuerda cursar las notas de condolencias solicitadas, y de inmediato guarda un minuto de silencio de pie.- ASUNTOS VARIOS.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, Edil Sr. Carbonaro, su informe sobre estado en que se encontraba en el momento que se le entregó, la camioneta B 157, destinada a la Junta Departamental.- Tras breve deliberación, siendo las 20 y 45 el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut Supra.- ENMENDADOS.- "Odizzio", "relación", "asunto", "por". "Oscar", "Audiffred", "declaración", "Audiffred", "negativo", "Económicas", "Autónomo", "homenaje", "deceso", "para".- VALE.- SOBREBORRADOS.- "Oscar", "Omnibuseras", "atraviesan", "15", "forma", "cabrera", "Autónomo", "comunica", "Washington" VALE.- RESTADOS.- "de omnibus" NO VALE.- -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

ELBIO PRESNO ISNARDI.
Presidente Ad-Hoc

ACTA N°912.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Elbio Presno Isnardi, Omar Delfante, Beltrán Hernández, Sra. Alicia G.

//de Abásolo, Raúl B. Rivero, Mario L. Echartea y los suplentes Sres.: Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Junio Silva, Melchor Esquibel Wilfredo Gaggioni, Juan A. Olivera y José B. Pintos.- A la hora 19 y 15 el Edil Sr. Beltrán Hernández solicita la hora, por cuya - razón el Sr. Presidente previo el llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Sdcretario de Actas.-
ANTONIO CARBONARO — Presidente.-

ACTA N°913. En la Ciudad de Maldonado, a los diez y seis dias del mes de setiembre del añe mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Oliden Batista Ferrer, Francisco Mesa, Alfredo Lara, Raúl B. Rivero Roque Cabrera y los suplentes Sres. Cesáreo Audifred, Oscar Dutra Frade, Junio Silva, Melchor Esquibel, Juan A. Olivera, Ariosto Poppitti, José B. Pintos, Simón Fernández Chávez, A la hora 19 y 40 se retiran de Sala algunos Sres.Ediles por cuya razón el Sr.Presidente, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut.supra.

JOSE Ma. VAZQUEZ — SUB DIRECTOR DE SECRETARIA
NELSON MARTINEZ — SECRETARIO DE ACTAS
ANTONIO CARBONARO — PRESIDENTE

ACTA N° 914.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres: Antonio Carbonaro, Omar Delfante, y los suplentes Sres. Melchor Esquibel y Romeo Baquero.-Siendo las 18 horas y - dos minutos, el edil Sr. Delfante reclama la hora, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas
ANTONIO CARBONARO — Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//ACTA Nº 915.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro,- Ramón M. López, Beltrán Hernández, Elbio Presno Isnardi, Omar Delfante, Raúl B. Rivero y los suplentes Sres. Romeo Baquero, Cesáreo Audiffred, Melchor Esquibel, José B. Pintos,-- Simón Fernández Chaves, Carlos de León y Juan A. Olivera.-Siendo las 19 y 12 minutos, en virtud ee haberse retirado algunos señores ediles y previo llamado a sala reglamentario, el Sr. Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se - firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"del","declara","que".-VALEN.- - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA Nº 916.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de setiembre del año - mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, A. Roberto Borges y los suplentes Sres. Romeo Baquero y Cesáreo Audiffred A la hora 19 y 15, el Sr. Presidente, constatando que no existe quórum legal para sesiona y previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA Nº 917.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de octubre del año mil - novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Antonio Carbonaro, Ramón M. López, Oliden Batista Ferrer, Beltrán Hernández y los suplentes Sres. Oscar Dutra Frade,- Juan Díaz, José Basilio Pintos, Romeo Baquero, Carlos de León.-A la hora 19 y 20, el Sr. Presidente, constatando que no existe quórum legal para sesionar, previo llamado a sala -

//reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se - firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA Nº918.-En la Ciudad de Maldonado, a los catorce dias del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRAORDINARIA, la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Ramón M. López, Elbio Presno Isnardi, Sra.Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero y los suplentes Sres.Romeo Baquero Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Simón Fernández Chávez y José B. Pintos.- Siendo las 19 y 12 minutos se retiran de Sala algunos Sres.Ediles, por cuya razón el Sr.Presidente, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que - se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADO:"Chávez".-VALE.- - - - - - - - - - -

JOSE E Ma VAZQUEZ
SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ
SECRETARIO DE ACTAS

ANTONIO CARBONARO
PRESIDENTE

ACTA Nº919.-En la Ciudad de Maldonado, a los catorce dias del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Ramón M. López, Elbio Presno Isnardi, Sra.Angelie L.de Caraballo, Raúl B.Rivero y los suplentes Sres.Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, Wilfredo Gaggioni, Simón Fernández Chávez, y José B. Pintos.-Siendo las 19 y 12 minutos se retiran de Sala algunos Sres.Ediles, por cuya razón el Sr.Presidente, previo el llamado a sesión reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el - lugar y fecha ut-supra.- -

JOSE Ma VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

ACTA N°920.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintiun dias del mes de octubre del año - mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro, Ramon M López, Roque Cabrera, y los suplentes Sres.Alfredo Rivas, Romeo Baquero, Mario C.Barcos y Carlos de León.- A las 19 hs.5 minutos el Edil Sr. Roque Cabrera solicita la hora por cuya razón el Sr.Presidente, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.---

JOSE Ma. VAZQUEZ — Sub-Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO — Presidente

ACTA N°921.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres:Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Omar Delfante, Olidem Batista Ferrer y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Arieste Peppitti y Carlos de - León.- A la hora 19 y 40 se retiran de Sala algunos Sres. Ediles por cuya razón el Sr. Presidente previo el llamado a Sala reglamentario declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Srio. de Actas.-

ANTONIO CARBONARO — Presidente.-

ACTA N° 922.-En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de noviembre del año - mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres.Antonio Carbonaro,Antonio Ruggiero, Elbio Presno Isnardi y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, - Cesáreo Audiffred, Mario C. Barcos, Artigas Valdivia, Romeo Baquero, Carlos de León, Juan Díaz y Simón Fernández Chaves.-A la hora 19 y 13 minutos, habiéndose retirado algunos Sres

//ñores ediles, el Sr. Presidente constatando que no existe quorum legal para sesionar, - previo llamado a sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

JOSE MARIA VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N°923.-En la Ciudad de Maldonado, a los once dias del mes de noviembre del año mil - novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Raúl B.Rivero y los Suplentes Sres. Cesáreo Audifred, Romeo Baquero, Mario C. Barcos y Juan Dias.-Siendo las 19 horas y 5 minutos, en virtud de retirarse de Sala algunos Sres.Ediles, el Sr.Sub-Director de Secretaría don José Ma. Vázquez, previo el llamado a sesión, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - -

JOSE Ma. VAZQUEZ
Sub-Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N°924.-En la Ciudad de Maldonado, a los diez y ocho dias del mes de noviembre del - año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION - ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro,Ramón M. López, Raúl B. Rivero y los suplentes Sres.Mario C. Barcos, Artigas Valdivia,Romeo Maquero y Carlos de León.-Siendo las 19 y 17 minutos, en virtud de retirarse de Sala algunos Sres.Ediles, el Sr.Presidente, previo el llamado a Sesión, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - -

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

WASHINGTON URBIN E.
Oficial 1°

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N°925.-En la Ciudad de Maldonado, a los veinticinco dias del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION EXTRA- ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro,Sra.



Ramón M. López
//Angelie L. de Caraballo, Raúl B.Rivero/ y los suplentes Sres.Artigas Valdivia,Romeo Baquero y Carlos de León.-A la hora 18 y 45 el Sr.Presidente, constatando que no existe quorum para sesionar, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.-Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENTRELINEAS:"Ramón M. López".-VALE.- -

WASHINGTON URBIN
Oficial 1°

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N°926.-En la Ciudad de Maldonado, a los veinticinco dias del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro,Sra.Angelie L. de Caraballo, Raúl B. Rivero, Ramón M. López y los suplentes Sres.Artigas Valdivia, Romeo Baquero y Carlos de León.-A la hora 19 y 10, el Sr.Presidente, constatando que no existe quorúm para sesionar, previo el llamado a Sala reglamentario, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

WASHINGTON URBIN
Oficial 1°

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N° 927.-En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Antonio Ruggiero, Sra. Angelie L. de Caraballo; y los Suplentes Sres. Romeo Baquero, y Césareo Audiffred.- A la hora 19 y 10, el Sr. Presidente, previo llamado a sala reglamentario, constatando que no existe quórum legal para sesionar,declara desierto el acto.- Para Constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - - - - -

JOSE Ma. VAZQUEZ.-
Sub-Director

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO
Presidente.-

ACTA Nº 928.-En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Antonio Rugiero, Sra. Angelie L. de Caraballo, Ramón M. López, y el Edil Suplente Sr. Romeo Baquero.- A la hora 19 y 5 minutos, en virtud de retirarse de sala algunos Sres. Ediles, el Sr. Presidente, previo el llamado a Sesión, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - - - - - - - - - -

JOSE MA. VAZQUEZ.- Sub-Director.-

Nelson Martinez Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO.- Presidente.-

ACTA Nº929.-En la Ciudad de Maldonado, a los diez y seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Sra. Angelie Lafferranderie de Caraballo y los Suplentes Sres. Cesáreo Audifred y Romeo Baquero.- A la hora 19 y 10 minutos, en virtud de retirarse algunos Sres. Ediles de Sala, el Sr. Presidente, previo el llamado a sesión, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- -

JOSE MA. VAZQUEZ SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ SECRETARIO DE ACTAS

ANTONIO CARBONARO PRESIDENTE

ACTA Nº930.-En la Ciudad de Maldonado, a los veintitres dias del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION ORDINARIA, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Guildardo Odizzio, Sra. Angelie L. de Caraballo y los suplentes Sres. Cesáreo Audifred y Romeo Baquero.-A la hora 19 y 15 minutos en virtud de retirarse de Sala algunos Sres. Ediles, el Sr. Presidente declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENTRELINEAS:"Sres."VALE.

JOSE Ma. VAZQUEZ Sub-Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W. B.- ACTA Nº 931.- En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, respondiendo a la convocatoria para sesionar la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro, Elbio Presno Isnardi, Ramón M. López, Rodolfo Molinari, Sra. Alicia García de Abásolo, Sra. Angelia L. de Carballo, Alfredo Lara, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez; y los Sr. Ediles Sres. Cesáreo Audiffred Alfredo Rivas, Celestino Rapetti, Mario C. Barcos, Romeo Baquero, Cartaut García, Luis Urrutia, Luis Rodríguez, Carlos De León, Juan Díaz, y Ariosto Popelitti.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. A. Ruggiero, O. Batista Ferrer, G. Cdizzio, M. Echartea, Igor Fía, A. Umpiérrez Núñez, Cairo Medina, A. Roberto Borges, González López, Armando Pérez Luaces, Beltrán Hernández, C. Delfante, J. Pº Rivas, E. Fernández Pérez, Roque Cabrera, R. González, Raúl Agristá, Raúl E. Rivero, H. Roig, F. Mesa, J. Chifflet, J. Míguez, y Julio Silva.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Antonio Carbonaro, y actúan en Secretaría el Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 32 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, expresando que la misma ha sido convocada, para considerar un expediente enviado por el Ejecutivo Comunal, por el que se otorgan mejoras económicas a sus funcionarios.- Varios Sres. Ediles hacen notar que la Junta se halla-, reglamentariamente, sesionando en régimen ordinario por no haber ratificado la resolución de la Mesa, en el sentido de declarar un receso para el mes próximo.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. Artigas Valdivia.- Tras breve deliberación se acuerda realizar sesión ordinaria, e incluir el asunto mencionado por el Sr. Presidente dentro de la nómina de asuntos entrados, a considerar.- Se someten a consideración las actas anteriores Nos. 911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-925-924-926-927-928-929-y 930, las que son aprobadas por mayoría (20 votos en 21).-MEDIA HORA PREVIA.- No existiendo Ediles anotados para hacer uso de la palabra, se continúa con el próximo numeral,- aprobándose el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Pasaron a Comisión de Tierras, los expedientes de fraccionamiento iniciados por Angel Gaggioni, Constantino Banasieewicz, Juan Donati, e Ilda Ester González Brescia.- A Comisión de Obras Públicas una solicitud de regularización de obras en Piriápolis, del Sr. Florencio Núñez.- //

//ASUNTOS ENTRADOS.-CONCEJO DEPARTAMENTAL remite mensaje referente aumento de sueldos al funcionariado Municipal, adjuntando estudio formulado por A.D.E.O.M. en ese sentido.-Este asunto se declara urgente y se resuelve tratar sobre tablas.-Siendo las 20 horas concurre a sala el Edil Sr. Busquets.- Los Ediles Sres. Lara, Urrutia, Fresno Isnardi, Rivas, hacen notar al Cuerpo, que los recursos sugeridos por el Ejecutivo Comunal, para financiar el adelanto del 50 % en los sueldos y beneficios sociales del funcionariado, no han sido aprobados por el Concejo, debiendo la Junta contar con esa iniciativa, para sancionarlos, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución (artículo 273 Numeral 3°).- El Edil Sr. Barcos entiende que el numeral 1° de ese artículo faculta a la Corporación para sancionar los decretos y resoluciones que estime pertinente, artículo en el cual se ha basado el Concejo en su mensaje cuando establece que la honorable Junta Departamental tiene facultades de iniciativa en materia de aumentos y creación de recursos.-Luego de amplio debate sobre el tema quedan estructuradas las siguientes mociones: del Edil Sr. MOLINARI; que se otorgue una compensación de $ 1000.oo al funcionariado, de acuerdo con los recursos propuestos; del Edil Sr. Fresno Isnardi; que la Comisión de Presupuesto de la Junta se entreviste con el Ejecutivo Comunal en la próxima sesión, a fin de buscar una solución clara y terminante a este problema; del EDIL SR WALDEMAR BONILLA: Que el Cuerpo ve con simpatía el adelanto del 50 % propuesto, pero no teniendo autoridad constitucional para tomar iniciativa en esta materia, sin la previa proposición del Ejecutivo Comual, estima necesario que ese Cuerpo, debe remitir los recursos pertinentes a efectos de fijar un aumento mayor en los sueldos del funcionariado; del EDIL SR LARA: Devuélvanse estos obrados al Concejo Departamental haciéndole saber: 1°) Que la Junta Departamental estima insuficiente el aumento decretado del 50 % y vería con agrado que se llevara como mínimo al 100 %; 2°) Que de acuerdo al artículo 273, inciso 3° de la Constitución, se sirva proponer los recursos para financiar estos aumentos.-3°) Declárase urgente.-La Moción del Edil Sr. Molinari, obtiene (4 votos en 21); La del Edil Sr. Fresno Isnardi (3 votos en 21); El Edil Sr. Bonilla retira su moción para adherir a la propuesta por el edil Sr. Lara.-Por sugerencia del Edil SR BARCOS se faculta a la Mesa a convocar a SESION EXTRAORDINARIA, una vez que el Concejo

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W. B.- // remita los antecedentes correspondientes.-Se vota la moción del Edil Sr. Lara, y es aprobada (19 votos en 21) dictándose en consecuencia en los referidos obrados la siguiente Resolución: Devuélvanse estos obrados al Concejo Departamental haciéndole saber: 1°) Que la Junta Departamental estima insuficiente el aumento decretado del 50 % y vería con agrado que se llevara como mínimo al 100 X 100.- 2°) Que de acuerdo al artículo 273 Inc. 3° de la Constitución de la República, se sirva proponer los recursos para financiar estos aumentos.- Declárase urgente.- A la hora 21 y 28 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- De inmediato la Corporación, ante un planteamiento, propuesto por el Edil Sr. Lara, y luego de un amplio cambio de opiniones sobre el particular, la Junta por mayoría (16 votos en 21) dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Auméntanse todas las dotaciones de los funcionarios de la Junta Departamental, en el mismo porcentaje que estipula el Concejo Departamental para sus funcionarios, con retroactividad al 1° de diciembre del corriente, en calidad de adelanto de aumento en los sueldos.- 2°) Hágase saber al Concejo Departamental, a sus efectos; Declárase urgente.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, propone ad-referendum un receso especial durante el mes de enero de 1967.-Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente - - RESOLUCION: No se hace lugar al receso propuesto por la Mesa, y archívese este expediente DIRECTOR DE SECRETARIA, Sr. Tomás Cassella, propone se confirme en su cargo al Auxiliar - Taquígrafo, Sr. J. P. Salazar.- Por mayoría (11 votos en 17) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo propuesto por la Dirección de Secretaría, notifíquese y archívese.- EL Edil Sr. CARTAUT GARCIA, expresa: "Dejo constancia de mi voto negativo a la confirmación del cargo de taquígrafo por la misma razón que no voté el nombramiento, por no haber sido llamado por concurso como corresponde.- ASUNTOS VARIOS.- INES TRIGO DE SANTOS SILVEIRA, solicita permiso para fraccionar en la 1° Sección.- Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION.-Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental a conceder el fraccionamiento gestionado en estos obrados, pase al Concejo Departamental a sus efectos declarándose urgente.- JOSE FRANCISCO RAMOS, solicita permiso para fraccionar padrón 6093 de la 1° Sección.- Por mayoría (13 votos en 16) la Junta Dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comi //

//ción de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase al Concejo Departamental, a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase a la Oficina de procedencia, a sus efectos declarándose urgente.- En instantes en que el Edil Sr. Barcos se refería al quórum necesario para conceder excepciones a las Ordenanzas, el Cuerpo queda sin número para proseguir la sesión, por cuya razón siendo las 21 y 46, el Sr. Presidente, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha utsupra.-

ENMENDADOS: "Ambrosio","Acto","Entrados","Autoridad","artículo","Constitución","Resolución","con","dicta","excepciones",- VALE.- SOBREBORRADOS: "Siendo","es".- VALE.- ENTRELINEAS: Aprobada".- VALE.- TESTADOS: "A la hora 19 y 32".-

JOSE MARIA VAZQUEZ	NELSON MARTINEZ	ANTONIO CARBONARO
Sub-Director de Secretaría.-	Srio. de Actas.-	Presidente.-

ACTA Nº 932.- En la ciudad de Maldonado, [illegible] de enero [illegible] mil novecientos sesenta y siete [illegible] convocados [illegible] celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, [illegible] los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Rodolfo Molinari, Ramón López, [illegible] Batista, [illegible], Alfredo I[illegible], Sra. Angélica L. de Carballo, Francisco Mesa, y los Suplentes Sres: Alfredo Rivas, Pablo B. Busquets, Romeo D[illegible], Aniceto Peppitti, Celestino Repetti, Mario C. Barcos, Casáreo Audiffred, Wilfredo Gaggioni, Artigas Valdivia, Juan Díaz, Emilio de León Araújo, Cristóbal García, y Juan A. Olivera.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Odizzio, Echartea, Fresno Isnardi, Fí[illegible], Umpiérrez Núñez, Ruggiero, Hernández, Dalfante, Cairo Medina, Roberto Borges, Francisco González López, Armando Pérez Lacoss, Ramón González, E. Fernández Pérez, Cabrera, J.P. Rivas, Rodríguez Umpiérrez, Sagrist[illegible], Rivero, Roig, Sra. A.G.de Abásolo, Chifflet, Míguez, y Julio Silva.- Preside el acto el Edil Sr. Antonio Carbonaro y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 20 el Sr. Presidente declara abierto el acto comunicando el motivo de la reunión.- ORDEN DEL DIA.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, remite mensaje referente a aumento de sueldos al funciona-//

//riado Municipal, adjuntando estudio formulado por ADEOM en ese sentido.- El EDIL SR BARCOS, mociona para que se inicie el tratamiento de este expediente considerando en primer término los recursos propuestos por el Ejecutivo Comunal, de acuerdo al orden en que se presenta el mensaje.- El EDIL SR LARA, mociona para que primeramente se vote la parte referente a los aumentos y luego los recursos que los financien.- Por su parte el EDIL SR MOLINARI, entiende que lo que corresponde es votar en términos generales los proyectos en consideración, en cuyo sentido formula moción, anunciando el Edil Sr. Lara que retira su moción ante la presentada por el Edil Sr. Molinari.- El Edil Sr. Batista Ferrer, solicita se desdoble la votación de los proyectos en consideración.- A raíz de suscitarse dudas acerca de la procedencia de esta última solicitud, se somete a votación este punto y obtiene unanimidad (20 votos).- Se rectifica esta votación y obtiene igual resultado, decidiendo por lo tanto el Cuerpo, desdoblar el proyecto en consideración, a los efectos de su votación.- EL EDIL SR BARCOS, funda el voto expresando que ha votado afirmativamente porque el Artículo 69 del Reglamento establece que basta que un Sr. Edil lo pida para que así se haga, pero deja constancia que entiende no es procedente tal como lo establece también el Artículo 69 aclarando que su voto es reglamentario pero no es de convicción.- De inmediato el EDIL SR LARA, formula la siguiente moción:" Artículo 1°).- Autorízase al Concejo Departamental a otorgar un adelanto de sueldos del orden del 50% - a todas las dotaciones que perciben los funcionarios Municipales de Maldonado con retroactividad al 1° de diciembre de 1966.- 2°) La financiación a las erogaciones que se refiere el artículo 1° se solventarán con los recursos que se aprueben por separado en expediente N° 10452.- 3°) Los beneficios que se otorgan por esta resolución serán regularizados en el Presupuesto General Municipal que se aprobará en el próximo Ejercicio.- 4°) Comuníquese por nota esta resolución al Concejo Departamental a todos sus efectos - declarándose urgente.- El Edil SR BARCOS, también da lectura a una moción resolutiva que ha estructurado.- Luego de un cambio de opiniones en el que varios Sres. Ediles hacen notar que el Concejo Local A. de San Carlos no ha adoptado una medida similar para sus - funcionarios, siendo las 20 y 45 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, volvien- //

//do a 3 día todos los Ediles nombrados a las 20 y 55.- La Secretaría aclara que corresponde que de inmediato se vote la moción propuesta en primer término a iniciativa del Edil Sr. Barcos es decir, que se debe votar primeramente los recursos y luego los sueldos.- Los Ediles Sres. Batista Ferrer, Audiffred y Rivas, adelantan su voto contrario a los recursos propuestos, expresando que ese ha sido su proceder en el correr del actual período de Gobierno.- Votada la moción del Edil Sr. Barcos resulta negativa (5 votos en 19).- Se vota la moción del Edil Sr. Lara y resulta afirmativa (13 votos en 18).- Se declara urgente (16 votos en 18).- El Edil Sr. López funda su voto negativo expresando que considera - que no se obra con seriedad cuando se votan aumentos de sueldos sin prever los recursos que los atiendan.- En consecuencia en los obrados antes nombrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Artículo 1°).- Autorízase al Concejo Departamental a otorgar un adelanto de sueldos del orden del 50% (cincuenta por ciento) a todas las dotaciones que perciben los funcionarios Municipales de Maldonado, con retroactividad al 1° de diciembre de 1966.- - Artículo 2°).- La financiación a las erogaciones que se refiere el Artículo 1° se solventarán con los recursos que se aprueben por separado en expediente N° 10452.- Artículo 3°) Los beneficios que se otorgan por esta resolución serán regularizados en el presupuesto - General Municipal que se aprobará en el próximo ejercicio.- Artículo 4°).- Comuníquese por nota esta resolución al Concejo Departamental a todos sus efectos, declarándose urgente.- Seguidamente el EDIL SR LARA formula moción para que se contemple a los funcionarios de la Corporación con este beneficio, y votada resulta afirmativa por unanimidad (19 votos) adoptando la Junta la siguiente RESOLUCION: 1°) Fíjase en 50 % (cincuenta por ciento) el aumento a que se refiere el artículo 1° de la resolución dictada por esta Corporación, el 30 de diciembre de 1966.-2°) Comuníquese a título informativo al Tribunal de Cuentas y al Concejo Departamental, para que lo incluya en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Municipio, de acuerdo a lo que establece el artículo 273, inciso 6° en su parte final de la Constitución de la República a sus efectos, declarándose urgente.-Igualmente la - Corporación por unanimidad (19 votos) por moción del Edil Sr. Lara, resuelve remitir nota al Concejo Local A. de San Carlos, en carácter de sugerencia para que se sirva promo- //



//ver la iniciativa de efectuar un adelanto de sueldo a sus funcionarios .- Acto seguido se vota una moción del Edil Sr. Olivera para realizar un cuarto intermedio de 15 minutos y resulta negativa (6 votos en 18).- Comienza el tratamiento de los recursos.- Votados en General resultan afirmativos (10 votos en 18).- El EDIL SR LARA, expresa: "Recién al final del Período Legislativo la Junta Departamental sanciona una reglamentación como la que el suscrito y su grupo político han bregado durante los cuatro años.- Reitero pues mi complacencia al votar este asunto"- I) IMPUESTO Y REGLAMENTACION A LAS CARRERAS DE CABALLOS Y AFINES.- Siendo las 21 y 13 concurre a Sala el Edil Sr. Pedro A.Barrios.- Se vota el artículo 1° de este recurso y resulta negativo (11 votos en 17) por falta de quorum legal.- En virtud de que una de las bancadas presentes en sala ha manifestado su posición contraria, por lo menos en estos momentos, de votar impuestos y demás gravámenes los Ediles Sres. Barcos, y Mesa, hacen notar la inoperancia en que se caerá de proseguirse el tratamiento de este asunto-Tras un breve cambio de ideas, siendo las 21 y 25, el Cuerpo queda sin número para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS: "Junta", "primer", "Departamental", "Concejo", "contraria", "cambio VALEN.-SOBREBORRADOS: "Preside", "propuestos", "Edil", "establece", "Pedro", "por" "el".-VALEN. ENTRELINEAS: "1°".-VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas
ANTONIO CARBONARO — Presidente

ACTA N°933.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Antonio Carbonaro, Sra. Angelio L. de Caraballo y Rodolfo R. Molinari.- A la hora 19 y 20 no existiendo quorum reglamentario para sesionar, previo llamado a Sala, el Sr. Presidente declara desierto el acto. Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría
NELSON MARTINEZ — Sri. de Actas
ANTONIO CARBONARO

ACTA N° 934,-En la Ciudad de Maldonado,a los diez y seis días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental a efectos de tratar el nuevo mensaje del Concejo Departamental,referente aumento porcentaje dotaciones funcionariado Municipal,-concurren a Sala los Ediles Sres.Antonio Carbonaro,Rodolfo R.Molinari,Raúl B.Rivero,Francisco Mesa, Sra.Angelio L.de Caraballo,y los suplentes Sres.Juan Díaz,Romeo Baquero,Cesáreo Audifred,Alfredo Rivas,Mario C.Barcos y Wilfredo Gagioni.-A la hora 19 y 20,no existiendo querun legal para sesionar,el Sr.Presidente previo llamado a Sala,declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Sría.

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO.
Presidente

ACTA N° 935.- En la Ciudad de Maldonado,a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete,respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental a efectos de tratar el nuevo Mensaje del Concejo Departamental,Junta Departamental(Presidente) y Concejo Local Autónomo de San Carlos,referente aumento porcentaje dotaciones funcionariado municipal,concurren a Sala los Ediles señores Rodolfo R.Molinari,Antonio Carbonaro,Olidon Batista Ferrer,Elbio Presno Isnardi,Angelio L.de Caraballo,Raúl B.Rivero y los suplentes señores Mario C.Barcos,Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred,Romeo Baquero,Juan A.Olivera y Cartaut García,no existiendo querum para sesionar.-A la hora 19 y 17,el -Edil Sr.Molinari,solicita la hora,por cuya razón el Sr.Presidente,previo llamado a Sala da por clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-ENTRELINEAS:"no existiendo querum para sesionar".Vale.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ANTONIO CARBONARO
Presidente

ACTA N°936.-En la ciudad de Maldonado,a los veinte días del mes de enero del año mil no-//

// vecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles señores Rodolfo R. Molinari, Antonio Carbonaro, Oliden Batista Ferrer, Elbio Presno Isnardi, Sra. Angelio L. de Caraballo y los suplentes señores Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, Cesáreo Audiffred, Romeo Baquero, Juan A. Olivera, Cartaut García y titular Sr. Raúl B. Rivero.- A la hora 19 y 45, no existiendo quórum legal para sesionar, el Sr. Presidente declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-. SOBREBORRADO: "Ordinaria".- Vale.-

ANTONIO CARBONARO. Presidente.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ.
Secretario de Actas

ACTA N° 937.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Oliden Batista Ferrer, Antonio Carbonaro y Sra. Angelio L. de Caraballo.- A la hora 19 y 25, el Sr. Presidente al constatar que no existe quórum para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA — Director de Srfa.-
NELSON MARTINEZ — Sec. de Actas.-
ANTONIO CARBONARO — Presidente.-

ACTA N° 938.- En la Ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y siete respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sra. Angelio L. de Caraballo, y el Sr. Edil Rodolfo R. Molinari.- A la hora 19 y 7 minutos el Edil Sr. Molinari solicita la hora, por cuya razón el Director de Secretaría Sr. Tomás Cassella, al constatar que no existe quórum legal para sesionar, declara desierto el acto.- Para constancia se

//labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut,Supra.- - - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA.-
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ.-
Secretario de Actas.-

ANTONIO CARBONARO.-
Presidente.-

ACTA N°940.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de febrero del año mil - novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Mario C. Barcos, Cesáreo Audiffred, Sra. Angelie L. de Caraballo y Juan Díaz.- A la hora 19 y 20, no existiendo quórum legal para sesionar, el Sr. Director de Secretaría Don Tomás Cassella, previo llamado a Sala declara desierto el acto .- Para constancia, se labra la presente que se - firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas.-

ACTA N°941.- En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Angelie L. de Caraballo, Mario C. Barcos, Romeo Baquero y Pablo B. Busquets.- A la hora 19 y 4 minutos, no existiendo quórum legal para sesionar el Sr. Director de Secretaría Don Tomás Cassella previo llamado a Sala correspondiente, declara desierto el acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas.-

ACTA N° 942.-En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión

//Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Antonio Carbonaro Romeo Baquero, Mario C. Barcos, Alfredo Rivas, y Sra. Angelie L. de Caraballo.- A la hora 19 y 15, no existiendo quórum legal para sesionar el Sr. Presidente, previo llamado a sala declara desierto el acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

TOMAS CASSELLA.- Director de Secretaría.-

ANTONIO CARBONARO. Presidente.-

NELSON MARTINEZ.- Secretario de Actas.-

W.B.- ACTA Nº 943.- En la ciudad de Maldonado a los un día del mes de marzo del año 1967, respondiendo a la convocatoria cursada por la Dirección de Secretaría de la Junta Departamental y en cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y legales vigentes, siendo la hora 10 y 55 concurren a sala los Ediles proclamados electos para actuar durante el período 1967-1972, Sres. Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Igor W. Fía, Mario L. Echartea, Césareo Audiffred, Nicolás Sciandro, León Schusman, Ramón López, Casimiro Tejera Delgado, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Hipólito La Paz, Francisco González López, Mario C. Barcos, Américo Cairo, Ricardo Costa, Oriol Núñez, Asdrúbal Nievez, Fructuoso Correa, Roberto Cuadrado, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Miguel Angel Galán, Luis E. Berrutti, Edgar Bonilla, José V. Ramírez, Ariosto Poppitti, Sra. Alicia García de Abásolo, Washington Rodríguez Meistre y Romeo A. Rosa, (suplente).- Concurre además, especialmente invitado, el Sr. Intendente Municipal Profesor Gilberto Acosta Arteta, y Sra.- Actúa en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Acto continuo el Director de Secretaría, luego de pronunciar palabras de bienvenida, expresa que ha citado a los Sres. Ediles electos, para procederse a la instalación de la Junta Departamental, de acuerdo a la circular remitida por la Oficina Electoral de Maldonado, sugiriendo la designación de un Presidente provisorio a efectos de dirigir el Debate.- Previamente se da lectura a la copia del Acta de Proclamación, remitida por la Oficina anteriormente mencionada.- De inmediato se procede a la elección del Presidente Ad-Hoc, resultando electo para ocupar dicho cargo. //

//el Edil Sr. Mario C. Barcos,por quien votaron los Ediles Sres.Tizze-Bianchi, Tejera-Ramón López,Velázquez, Agustín Cuadrado, Schusman, Fía, Audiffred,Sciandro,La Paz,González López, Núñez,Costa,Cairo,Rosa, y Echartea.-Por el Edil Sr. Galán votaron los Ediles Sres. Poppitti, Rodríguez Umpiérrez, Bonilla,Berrutti Rodríguez/Meistre y Ramírez; por el Edil Sr. Poppitti,votó el Edil Sr. Galán;por la Edil Sra. de Abásolo,sufragó el Edil Sr. Roberto Cuadrado, y los Sres. Ediles Nievez,y Correa; por el Edil Sr. Cuadrado,votó la Edil Sra. de Abásolo, y por el Edil Sr. Bianchi lo hizo el Edil Sr. Barcos,-quien obtuvo (17 votos en 29).-Invitado por la Dirección de Secretaría el Edil Sr. Barcos, pasa a ocupar la Presidencia, agradeciendo a los Sres. Ediles la designación de que fué objeto.- De inmediato por Secretaría se dá lectura a la nómina completa de los Ediles proclamados por la Junta Electoral de Maldonado para actuar durante el presente período de gobierno.- Siendo las 11 y 15 minutos se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos a efectos de que las distintas Bancadas remitan el nombre de sus representantes para integrar la Comisión de Poderes.- A las 11 y 20 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados,comunicando la Mesa que se han recibido los siguientes nombres;para formar la Comisión de Poderes: Por la Unidad Colorada Departamental, el Edil Sr. Casimiro Tejera;-Lista 15 - Dante Bianchi,;Lista 4, Edil Sr. Nievez; Lista 88, Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez; Lista 5 Edil Sr. Berrutti; Lista 29751,Edil Sra. de Abásolo; A los fines de que esta Comisión produzca informe el Edil Sr. Poppitti, propone un cuarto intermedio de 15 minutos, y el Edil Sr. Berrutti, solicita que el mismo sea de 10 minutos.-El Edil Sr. Poppitti retira su moción.- Por unanimidad, se aprueba la sugerencia del Edil Sr. Berrutti, comenzando el cuarto intermedio a las 11 y 25.-Siendo las 11 y 35 se reinicia el acto, no concurriendo los miembros de la Comisión de Poderes.- Se ha hecho presente en sala el Edil Suplente Sr. Ramón Cancela.- Se decreta un nuevo cuarto intermedio de 5 minutos a las 11 y 39, reiniciándose la sesión, con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados a las 11 y 44.- El miembro informante de la Comisión de Poderes, Edil Sr. Berrutti, dá lectura al informe producido por dicha Comisión, cuyo texto dice:"La Bancada de la Lista 15, solicita rectificar, ante la Junta Electoral , el apellido del Dr. León Schusman mal inscripto ante la-

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

//Junta.-Solicita de la Junta Electoral el estudio del Caso del Sr. Edil Suplente Alonsoperez electo por lista 4 y proclamado como tal ante el incumplimiento de edad mínima.- La Sra. Edil Alicia G. de Abásolo, solicita recabar informe ante la incompatibilidad legal creada de acuerdo al artículo noveno de la Carta Orgánica Municipal por el Sr. Oriol Nuñez Director de la Oficina Recaudadora dependiendo del Poder Ejecutivo.-La Edil Sra. Alicia G. de Abásolo comunica optar por la lista 29751, renunciando por lo tanto a la 151, correspondiendo por lo tanto, convocar al Sr. Edil Suplente como Titular.- El Sr. Edil León Schusman solicita rectificar ante la Junta Electoral su apellido mal inscripto.- La Edil Sra. Alicia G. de Abásolo amplía su moción de recabar informes, ante la incompatibilidad legal creada de acuerdo al artículo 9° de la Carta Orgánica Municipal por los Sres. Nicolás Sciando y Ricardo Costa, como dependientes del Poder Ejecutivo".-Siendo las 11 y 52 concurre a sala el Edil Sr. Cartaut García, (suplente) retirándose el Edil Sr. Berrutti. A raíz del informe elevado por la Comisión de Poderes ~~elevado por la Comisión de Poderes~~ se origina una amplia discusión acerca de la interpretación de las diversas disposiciones legales y constitucionales, sobre esta materia, a las que se dá lectura.-El Edil Sr. Echartea, solicita quede expresa constancia de que la Bancada de la Lista 15 impugna directamente la calidad de Edil del Sr. Jaime Alonsoperez en carácter de Suplente porque el mismo no se encuadra dentro de la disposición Constitucional, establecida en el artículo 264, parte inicial, relativa a la exigencia de la edad mínima, y que las solicitudes manifestadas en el informe por la Edil Sra. de Abásolo, tienen carácter de requerimiento de informes a la Oficina Electoral, sobre los casos mencionados por la Comisión de Poderes.-El Edil Sr. Rodríguez Meistre, solicita que se eleve nota a la Oficina Electoral para que tenga a bien informar, si en caso de constatarse la inhabilitación del Edil Suplente Sr. Alonsoperez por la causal invocada, una vez que éste cumpla la edad establecida, puede o no pasar a integrar la Junta Departamental.--Tras breve deliberación por mayoría (29 votos en 30) en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Galán, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase el precedente informe de la Comisión de Poderes.-2°) Remítase nota a la Junta Electoral de Maldonado a) Impugnando la designación del Sr. Jaime Alonsoperez Míguez, pro-

//clamado Edil Suplente, electo bajo el Lema Partido Nacional hoja de votación N° 4 por entender que el mismo no se encuadra dentro de los requisitos exigidos por la Constitución vigente, (Artículo 264 parte inicial) relativo a la edad mínima.-En caso de constatarse la circunstancia ante-dicha,se sirva informar si una vez que el Edil Suplente mencionado cumpla la edad mínima queda o nó habilitado para integrar esta Corporación.-b)para que se se sirva informar acerca de si existe o nó incompatibilidad de los Sres. Oriol Nuñez,Ricardo Costa y Nicolas Sciandro proclamados recientemente Ediles,electos bajo el Lema Partido Colorado con los cargos que dichas personas desempeñan como funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo ;c)para que se sirva disponer la rectificación del apellido del Edil Sr. León Schusman,-3°)Cúrsese oficio convocando como Edil Titular al Sr. Antonio Tammaro, en razón de la opción--presentada a la lista 29751 por parte del Edil Titular Sra, A. G. de Abásolo.- Siendo las 12 y 15 minutos, concurre a sala el Edil Suplente Sr. Rivas, retirándose el Edil Sr. Rosa.-Seguidamente por Secretaría se dá lectura a un telegrama remitido por la Ex.Edil Sra. Angelie L. de Caraballo, por el cual augura una feliz gestión a las - nuevas autoridades.- Por moción del Edil Sr. Echartea, se resuelve cursar recibo y agradecer los conceptos.- Igualmente la Corporación autoriza al Sr. Presidente adhoc, Sr. Mario C. Barcos, para suscribir las notas y resoluciones dispuestas en esta sesión.-Acto - contínuo el Sr. Presidente, hace notar que corresponde la fijación de día y hora de sesión para las futuras reuniones del Cuerpo.-El Edil Sr. Schusman propone los días jueves a las 20 horas.- El Edil Sr. Echartea,los viernes a las 18 y 30, con 30 minutos de tolerancia.- El Edil Sr. Schusman,rectifica su sugerencia, en el sentido de fijar las sesiones del Cuerpo para las 20 horas de los días viernes.- Puesta a votación la moción presentada por el Edil Sr. Echartea, ésta resulta aprobada por mayoría (18 votos en 30).- En consecuencia la Junta, dicta la siguiente <u>RESOLUCION</u>:Fíjansen los días viernes,a las 18 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia para la realización de las sesiones ordinarias del Cuerpo .- Téngase presente y archívese.- Seguidamente el Sr. Presidente comunica que corresponde - proceder a la elección de Mesa de la Corporación para el Ejercicio 1967-.-Por sugerencia del Edil Sr. Costa (22 votos en 30) la Junta, siendo las 12 y 20 horas, la ~~Junta~~ decreta -

W.B.- //un cuarto intermedio hasta el próximo viernes 3 del corriente a las 18 y 30 horas a efectos de continuar esta sesión y proceder a la Elección de Mesa (Art 4°Ley 9515).- A la hora 18 y 30 del día 3 de marzo del año mil novecientos sesenta y siete se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres. Mario C. Barcos, Casimiro Tejera, Agustín Cuadrado, y Waldemar Velázquez, Francisco González López, Hipólito La Paz, Américo Cairo, José V. Ramírez, Carlos H. Tizze, Dante Bianchi, León Schusman, Nicolás Sciandro, Mario L. Echartea, Ricardo Costa, Oriol Núñez, Ramón M. López, Miguel Angel Galán, Washington Rodríguez Meistre, Antonio Tammaro, Fructuoso Correa, Ariosto Poppitti, y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Romeo A. Rosa, y Atilio J. Pereira.- De inmediato el Edil Sr. Echartea solicita se realice un nuevo cuarto intermedio hasta el próximo viernes a las 18 y 30 horas; el Edil Sr Schusman mociona para que la duración del cuarto intermedio sea de 15 minutos, y el Edil Sr. Nuñez, para que sea de 1 hora.- Los Ediles Sres. Echartea, y Schusman, retiran sus mociones. Votada la propuesta por el Edil Sr. Nuñez, resulta afirmativa, iniciándose el cuarto intermedio a las 18 y 40.- (21 votos en 24).- Se reinicia la sesión a las 19 y 40 con la asistencia de los ediles antes nombrados no concurriendo los Ediles Sres. Rosa, Ramón López, y Correa, y asistiendo además los Ediles Sres. Ambrosio Rodríguez, Luis Berrutti, Edgar Bonilla, Sra. A.G. de Abásolo, y los Suplentes Sres. José La Paz Fernández, Wilfredo García, Daniel Lois, y Sra. De León de Díaz.- De inmediato la Junta por unanimidad (30 votos) autoriza al Edil Sr. Tejera a realizar una exposición acerca de la inconstitucional del artículo 9° de la Ley 9515, sobre incompatibilidades de los Sres. Ediles.- El referido Sr. Edil realiza una amplia disertación a través de la cual señala que las Constituciones 1917 y 1934, e igualmente la cátedra de Derecho de nuestro País, han demostrado que el citado artículo legal no está de acuerdo a derecho.- Solicita que esta exposición se remita a la Junta Electoral a título informativo, agregándose a los respectivos antecedentes.- El Edil Sr. Bianchi, entiende que debe pasar a la Asesoría Jurídica Municipal.- Siendo las 19 y 55 concurre a sala el Edil Sr. Julio Tortorella.- Por su parte el Edil Sr. Berrutti, mociona para que se retiren las objeciones impuestas en el informe de la Comisión de Poderes, y que se refiere expresamente a los presuntos casos de incompatibilidad de los Ediles Sres. Sciando, Costa y Nuñez.-

//

//El Sr. Presidente comunica que esta última sugerencia implica una reconsideración de lo actuado sobre ese punto.- Así se considera y la Junta por (23 votos en 31) RECONSIDERA el inciso b) de la resolución de fecha 1° de marzo y dispone por (22 votos en 31) tratarlo sobre tablas.- Igualmente la Junta por 22 votos en 30 hace lugar a una moción del Edil Sr. Berrutti, y dispone la supresión del inciso b) del artículo 2°) de la resolución del Cuerpo de 1°/3/967, y por el cual se cursaba una solicitud de informes a la Junta Electoral, sobre presuntas implicancias de los tres Ediles mencionados, debiendo gestionarse la devolución de la misma.- Seguidamente la PRESIDENCIA hace notar que corresponde, de acuerdo a la Ley 9515, proceder la ELECCION DE MESA para el período 1967-68, nombrándose las autoridades de la Corporación pertinentes.-El EDIL SR SCHUSSMAN, solicita que este punto se postergue hasta la próxima sesión.-Por su parte, los ediles Sres. GALAN, BERRUTTI, W. RODRIGUEZ, POPPITTI Y LOIS, discrepan con esta sugerencia, por entender que la designación de la Mesa, es un requerimiento urgente y que no se debe dilatar.- A la hora 20 y 30 se realiza un cuarto intermedio de 15 minutos, finalizado el cual se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles antes mencionados, a excepción de los Sres. Rivas, Tizze, Bianchi y Sra. de Abásolo, concurriendo además los Ediles Sres. Francisco Pifano, Romeo A.Rosa, Roberto Pazos, y Julio Olivera Costa.-Luego de una amplia consideración sobre este tema, la Presidencia, somete a votación la moción propuesta por el Edil Sr. Schusman, considerada de orden por implicar una postergación del tratamiento de un asunto.- Se vota y obtiene negativa (14 votos en 31).-Se ractifica esta votación y obtiene resultado afirmativo (16 votos en 31) y en consecuencia se posterga la elección de Mesa para el próximo viernes.- El Edil Sr. Piffano, mociona para que la próxima sesión sea de carácter ordinario, debiéndose considerar en primer punto, la Elección de Mesa 1967-1968, y posteriormente los demás asuntos, como así también fijando la hora de terminación en las 21 y 30 horas.- El Edil Sr. Rodríguez Meistre propone que en esa sesión solo se trate la elección de Mesa.- Votada la moción propuesta por el Edil Sr. Piffano obtiene afirmativa (16 votos en 31).- Se vota la sugerencia, propuesta por el Edil Sr. Rodríguez, y es proclamada afirmativa (21 votos en 31).- De acuerdo a las mociones votadas la Junta resuelve realizar sesión ordinaria, el próximo viernes 10 de los corrientes



W.B.- //a las 18 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia hasta las 21 y 30 horas, debiéndose - considerarse solamente en la misma, la Elección de Mesa de esta Corporacion período 1967-1968.- A las 22 y 10 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de marzo del año 1967.- ENMENDADOS: "Durante", "Rosa", "profesor", "edil", "Sciandro", "minutos", "ad-hoc", "30", "12 y 20" "propuesta", "y/los", "reposición", "votos", "tablas", "a", "nombrándose", "nota", "moción".-VALE SOBREBORRADOS: "Meistre", "Rodríguez". "nombre", "produzca", "decreta", "Meistre", "264", "circunstancia", "mayoría", "Pereira", "19", "País", "informativo", "votos", "Bianchi", "Rosa", "moción".- ENTRELINEAS: "Y Romeo A. Rosa (suplente", "Meistre", "Sr.", "a"; "nuevo", "horas", "mociona", "con la asistencia de losediles antes mencionados", "debiendo gestionarse la devolución de la - misma", VALEN.- TESTADOS: ""Elevado por la Comisión de Poderes", "la Junta".-NO VALE.----

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

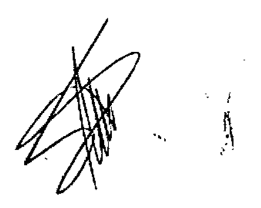
MARIO C. BARCOS
Presidente ad-hoc

W.B.- ACTA N°944.- En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Dante Bianchi, Igor W. Fía, León - Schusman, Cesáreo Audiffred, Nicolás Sciandro, Mario C. Barcos, Hipólito La Paz, Waldemar - Velázquez, Francisco González López, Ramón M. López, Américo Cairo, Ricardo Costa, Oriol Nuñez, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Angel Galán, Luis Berrutti, Edgar Bonilla, José V. Ramírez, Wáshingon Rodríguez Meistro, y Heriberto Roig; y los Suplentes Sres. Alfredo Rivas, Atilio J. Pereira, Romeo A. Rosa, Tomás Sención, Asunción Machado, Fernando Grossy, Asdrubal - Nievez, Daniel Lois, Srta. Irma Cigliutti, y Sra. Nurimar Deleón de Diaz.- Actúan en Secretaria el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari en la Secretaria de Actas.- A la hora 19 y 10 minutos el Sr. Director de Secretaría, Don, Tomás Cassella declara abierto el acto, y comunica al Cuerpo que se debe proceder a la designación - de un Presidente Ad- Hoc para dirigir el Debate.- El Edil Sr. Nuñez propone para ocupar //



//el cargo de Presidente Ad-Hoc al Edil Sr. Barcos.- Acto seguido la Junta por mayoría(17 votos en 30) designa Presidente Ad-Hoc, al Edil Sr. Barcos, sufragando por el citado Edil los Ediles Sres: Rivas,Bianchi, Hipólito La Paz,Velázquez, Sención, Schusman, Fía, Audiffred,Sciandro, Ramón López, Francisco González López, Oriol Nuñez, Costa,Cairo,Machado-Rosa, y Pereira:por el Edil Sr. GALAN sufragaron los Ediles Sres. Gressy, Rodríguez Umpiérrez, -Srta. Irma Cigliutti, Bomilla, Roig,Berrutti, Rodríguez Meistro,y Ramírez; por el Edil Sr. Berrutti,sufragó el Edil Sr. Galán;por el Edil Sr. Bianchi el Edil Sr. Barcos;por el Edil Sr. Lois, el Edil Sr. Nieves;y por el Edil Sr. Nieves, lo hibieron la Edil Sra. de Diaz, y el Edil Sr. Lois.-Acto seguido el Director de Secretaría invita al Edil - SR BARCOS, a ocupar la Presidencia Ad-Hoc,-quien agradece al Cuerpo la confianza que le - ha dispensado al honrarlo con tal designación.- El Edil Sr. RODRIGUEZ MESTRO solicita la palabra en nombre de la Bancada del Partido Nacional,para que el Cuerpo decrete un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se vota y resulta afirmativo (unanimidad 30 votos),- Siendo la hora 19 y 12.- A la hora 19 y 17 minutos se reinicia la sesión con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados,a excepción del Edil Sr. Atilio Pereira,concurriendo además el Edil Sr. Piffano.- Acto seguido el Edil Sr. Costa, solicita la palabra para formular una declaración, en nombre de la unidad Colorada Departamental.-El Sr. Presidente le hace notar al citado Edil que para formular dicha declaración,debe recabar la autorización del Cuerpo, manifestando el Edil Sr. Costa, que dicha declaración se refiere a la ingración de la Mes a;manifestando el Sr. Presidente, que puede hacer uso de la palabra,por estar encuadrado dentro del tema a tratarse.- El texto de dicha declaración es la siguiente: "A las Bancadas de la Junta Departamental.-Los Ediles del Sub-Lema "UNIDAD COLORADA DEPARTAMENTAL" debidamente autorizados por su Agrupación de Gobierno, para resolver en todo lo concerniente a la integración de la Mesa de la Junta Departamental, en el período-1967-1972,hacen conocer que habiendo realizado las gestiones partidarias a su alcance para resolver este asunto, sin haber podido obtener opiniones concretas al respecto, y,siendo imperativo Legal y reglamentario que la Mesa de la Junta deba ser integrada en la sesión de hoy, ha fijado su posición en los siguientes términos: 1°) Mantiene el plantea-

W.B.- //miento efectuado a la Bancada de la Lista 15, en cuanto a integrar la Mesa con Presidencias y Primer Vice-Presidencias alternadas de todos los sectores Colorados, ofreciendo la segunda Vice-Presidencia al Partido Nacional.-En este planteamiento el primer año la Mesa tiene la siguiente distribución partidaria: PRESIDENTE, Lista 3, Primer VICE- Lista 15, 2° VICE -Partido Nacional.-2°) En la sesión de hoy los Ediles del Sub-Lema "UNIDAD COLORADA DEPARTAMENTAL, solicitarán a tal efectos candidatos a Primer y Segundo -Vice-Presidentes a las Bancadas de la Lista 15 y del Partido Nacional respectivamente; si esos candidatos le son proporcionados votarán por los mismos, luego de votar por su propio candidato a Presidente.- 3°) Si la Bancada de la Lista 15 no proporciona un candidato a Primer Vice Presidente, los Ediles del Sub- Lema "Unidad Colorada Departamental" votarán - por el primer candidato electo por dicha lista a la Junta Departamental.-4°) Si las Bancadas del Partido Nacional no proporcionan en conjunto un candidato a 2° Vice Presidente - votarán por un candidato propio".-Acto seguido el Edil Sr. Costa solicita un cuarto intermedio de 5 minutos a la hora 19 y 23, el cual es aprobado por unanimidad 30 votos.-A la hora 19 y 28 se reinicia la sesión con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados, concurriendo además la Edil Sra. de Abásolo.- El Edil Sr. Piffano, formula algunas acotaciones reglamentarias refiriéndose al artículo 9° del reglamento interno del Cuerpo.- De inmediato el Sr. Presidente pone a consideración del Cuerpo el primer numeral del Orden del Día.-ELECCION DE MESA JUNTA DEPARTAMENTAL PERIODO 1967-1968.-Siendo las 19 y 30 minutos se retira de sala el Edil Sr. Audiffred, concurriendo el Edil Sr. Ruggiero, .-Se procede a la votación nominal del Cargo de PRESIDENTE DE LA CORPORACION, en base a la moción - presentada por el Edil Sr. Costa, quien propuso al Sr. Edil CASIMIRO TEJERA DELGADO para ocupar dicho cargo.-Puesta a votación dicha moción resultó electo Presidente para el Ejercicio 1967-1968 el Edil Sr. CASIMIRO TEJERA DELGADO, por (18 votos en 31), sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Rivas, Bianchi, Hipólito La Paz, Velázquez, Sensión, Schusman, Fía - Audiffred, Sciandro, Ramón López, González López, Oriol Nuñez, Costa, Cairo, Machado, Rosa, Piffano y Barcos; por el Edil Sr. Galán lo hicieron los Ediles Sres. Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Srta. Irma Cigliutti, Bonilla, Berrutti, Sra. de Abásolo, Rodríguez Meistro, Ramírez, y //



//Roig;por el Edil Sr. Cuadrado lo hicieron los Ediles Sres. Nievez, Sra de Díaz, y Lois;- y por el Edil Sr. Berrutti, el Edil Sr. Galan.-Para el cargo de ler. Vice-Presidente resultó electo el Edil Sr. CESAREO AUDIFFRED, por (18 votos en 31) a proposición del Edil Sr. Schusman;-sufragando por el citado Edil los Ediles Sres. Rivas, Bianchi, Hipólito La Paz, Velázquez, Sención, Schusman, Fía, Ruggiero, Sciandro, Ramón López, González López, Oriol Nuñez, Costa, Cairo, Machado, Rosa, Piffano y Barcos.- Por el Edil Sr. Berrutti, lo hicieron los Ediles Sres. Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Srta. Irma Cigliutti, Bonilla, Rodríguez Meistro, Ramírez, y Roig.-Por el Edil Sr. Lois, votaron los Ediles Sres. Sra. de Abásolo y Nieves; Por el Edil Sr. Nieves, lo hizo la Edil Sra. de Diaz, y el Sr. Lois; por el Edil Sr. Galán el Edil Sr. Berrutti.-

El Edil Sr. Oriol Nuñez, propone para el Cargo de 2° Vice Presidente del Cuerpo al Edil Sr. Ricardo Costa, resultando electo por mayoría (17 votos en 31), sufragando en tal sentido los Ediles Sres. Rivas, Bianchi, Hipólito La Paz, Velázquez, Sención, Schusman, Fía, Ruggiero, Sciandro, Ramón López, González López, Oriol Nuñez, Cairo, Machado, Rosa, Piffano y Barcos.- Por el Edil Ramírez sufragaron los Ediles Sres. Grossy, Rodríguez Umpiérrez, Srta. Irma Cigliutti, Galán, Bonilla, Berrutti, Sra. de Abásolo, Rodríguez Meistro y Roig; Por el Edil Sr. Fructuoso Correa la Edil Sra. de Díaz, y Lois; por el Edil Sr. Lois el Edil Sr. Nievez; Por el Edil Sr. Rodríguez Meistro, el Edil Sr. Ramírez, y por el Edil Sr. Bianchi, el Edil Costa.- En consecuencia la MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EJERCICIO 1967-1968, QUEDO CONSTITUIDA EN LA SIGUIENTE FORMA: PRESIDENTE, -EDIL SR CASIMIRO TEJERA DELGADO.-1° VICE-PRESIDENTE EDIL SR CESAREO AUDIFFRED.-2° VICE PRESIDENTE, EDIL SR RICARDO COSTA.-Por sugerencia de la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo el Cuerpo invita al Presidente electo a ocupar su cargo,- A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Machado, concurriendo el Edil Sr. Tejera quien asume la Presidencia.-Acto contínuo el Presidente electo Sr. CASIMIRO TEJERA DELGADO, agradece al Cuerpo la designación de que ha sido objeto, prometiendo cumplir desde tan honroso cargo con equidad y justicia en la dirección del debate, como así también buscar la forma de que se lleve a feliz término la labor que tiene encomendada esta Junta Departamental.- Acto seguido el Edil Sr. Rodríguez Meistro eleva a la Mesa, una nota de los funcionarios del Cuerpo, solicitando que la misma sea leída por secretaría.- El Edil Sr. //

JUNTA DEPARTAMENTAL



MALDONADO

W.B.- //Barcos sugiere que se lean primero dos asuntos entrados previo al tratamiento de la nota.-Por moción del Edil Sr. LOIS, la Secretaría dá lectura a la nota de los funcionario de la Junta, que fué autorizada por el Cuerpo por (22 votos en 31).--De inmediato concurre a sala el Edil Sr. W. García, retirándose el Edil Sr. López.-- El Edil Sr. BARCOS, mociona en el sentido de que se vote el trámite a darle a los tres asuntos.- El Edil Sr. Piffano por su parte entiende que los tres asuntos son distintos, mocionando en el sentido de que se trate en primer término la renuncia del Edil Sr. Pedro Tamón.-en segundo término la nota de los funcionarios del Cuerpo y en tercer lugar el Mensaje enviado por el Sr. Intendente debe pasar a la Comisión de Presupuesto .- El Edil Sr. Bianchi, solicita que se nombren las Comisiones Permanentes del Cuerpo, y se distribuyan los asuntos en las respectivas comisiones.--El Edil Sr. Barcos, reitera la moción anterior sosteniendo que es de trámite y de Orden, y que la Junta debe autorizarla. El Sr. Presidente somete a votación el trámite de los tres asuntos presentados, resultando afirmativa por (29 votos en 31).-Tras breve cambio de ideas, y ante moción del Edil Sr. Barcos, se acepta la renuncia del Edil Sr Tamón, la que resulta afirmativa por (29 votos en 31).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. La Paz Fernández, y Lavagna,-retirándose los Ediles Sres. Pereira y Cairo.- La Presidencia dá posesión de su cargo al Edil Sr. Romeo A. Rosa, en calidad de Titular en virtud de haberse aceptado la renuncia del Sr. Tamón.- El Edil Sr. Barcos, hace moción en el sentido de que el Cuerpo nombre una Comisión con un Edil de cada Bancada para integrar la Comisión de Comisiones.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Juan Díaz, y Antonio Pérez,-retirándose el Edil Sr. Audiffred.-El Edil Sr. Lois, solicita - por su parte que se integren las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- EL EDIL Sº GALAN - entiende que es cuestión de fueros el planteamiento formulado por los funcionarios del Cuerpo, y que por lo tanto debe ser tratado de inmediato.- Los Ediles Sra. de Abásolo y Costa acompañan el criterio del Edil Sr. Galán,-por lo que la Junta resuelve por unanimidad (31 votos) delegar al Sr. Presidente para que haga gestiones ante el Sr. Intendente a los efectos de normalizar la situación de los funcionarios.- El Edil Sr. Berrutti, - luego de larga exposición, mociona en el sentido de que se nombre en el momento, por lo -

//menos dos comisiones de suma importancia, de Presupuesto y de Reglamento.- El Edil Sr. Pifano, solicita también que se nombren las distintas Comisiones Permanentes .- Tras breve cambio de ideas entre varios Sres. Ediles el Edil Sr. ROBERTO PAZOS, solicita un - cuarto intermedio de 15 minutos, siendo la hora 20 y 35 el que es aprobado por unanimidad (31 votos).- A las 20 y 50 se reinicia la sesión, con la asistencia de todos los Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Velázquez, concurriendo en su lugar el Edil Sr. Rimel Goyeneche.- El Edil Sr. PAZOS, sugiere el nombre del Sr. Dante Bianchi, para integrar la Comisión de Comisiones por la Lista 15.- La Secretaría dispone que el Sub-Director Sr. José Ma. Vázquez, se aboque a recabar los nombres de los ediles de las distintas Bancadas para integrar la Comisión de Comisiones.- A esta altura concurre a sala el Edil Sr. - Dimas Busquets, retirándose el Edil Sr. Rosa.- Acto seguido se suscita un largo cambio - de ideas entre varios Sres. Ediles, solicitando el Edil Sr. Barcos, siendo las 21 y 30 horas, prórroga del horario de sesión por 30 minutos, la que es aprobada por unanimidad (31-votos).- COMISION DE COMISIONES.- Las diversas Bancadas del Cuerpo, hacen llegar a la Mesa los nombres de los Sres. Ediles, que integrarán la Comision de Comisiones, -quedando la misma constituida de la siguiente forma: Lista 99 Edil Sr. Ricardo Costa- Lista 101 Edil Sr. Waldemar Velázquez, Lista 3 Edil Sr. Oriol Nuñez- Lista 15 Edil Sr. Dante Bianchi - Listas 5 y 12 Edil Sr. Luis Berrutti- Listas 151y88 Edil Sr. Ambrosio Rodríguez umpiérrez, Lista 4 Edil Sr. Fructuoso Correa y Lista 29751 Edil Sra. Alicia G. de Abásolo.- El Edil Sr. Galán, mociona para que se dé el asunto por suficientemente discutido, lo que es aprobado por mayoría (26 votos en 27).-Seguidamente el Edil Sr. Barcos propone que se designe una Comisión a efectos de estudiar el Mensaje enviado por el Sr. Intendente Municipal, reiterando aprobación de diversas tasas y tarifas, y 90 % de adelanto al funcionariado Municipal a partir del 1° de enero de 1967.-La Mesa somete a consideración del uerpo la moción presentada por el Edil Sr. Barcos, solicitando la integración de una Comisión, Especial, para tratar el Mensaje enviado por el Sr. Intendente, la que resulta negativa (10 votos en 27).- Se somete a votación la segunda moción del Edil Sr. Barcos, solicitando la inclusión de dicho mensaje en el primer numeral del Orden del Día de la próxima se-//

W. B.- //sión,con o sin informe, la que resulta negativa (10 votos en 27(.- Acto seguido el Edil Sr. Barcos, mociona en el sentido de que se declaren urgentes todos los asuntos tratados por el Cuerpo/ la que es aprobada por unanimidad (27 votos) -A la hora 22 y 10 minutos, el Sr.Presidente declara clausurado el acto labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- ---

ENMENDADOS:"Sención","debate","Hoc","Bonilla","Nieves","manifestando","Presidencia"Vice", "tal","Núñez"Ediles","Sta","Nieves","resultando","1°", Sra","Meistro","ler","Edil","trate", "de","funcionarios","tratado de","solicita","Pazos","A",y",-"10","mociona".- VALE.-///////

SOBREBORRADOS: "Nieves","Vice","Partido","Nieves","Nieves","trate","El","nombre",Q", "el Sr. Presidente declara clausurado el acto labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra".- VALE.- ENTRELINEAS":"Grossy","Sención","Sra de" -"ler","RivasBianchi,Hipólito La Paz" Sciandro", la que es aprobada por unanimidad (27 votos".- VALE.-

TOMAS CASSELLA	FRANKLIN PAGLIARI	CASIMIRO TEJERA DELGADO
Director de Secretaría.-	Oficial 2° Enc. Sría,Actas	Presidente.-

ACTA N°945.- En la ciudad de Maldonado, a los diez y sietedías del mes de marzo del año - mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Oriol Nuñez, Ricardo Costa, Américo Cairo, Ramón M. López, Waldemar Velázquez, Nicolás -Sciandro, Hipólito La Paz, Cesáreo Audiffred, Romeo A. Rosa, José P. Ramírez, Washington Rodríguez Meistre, Fructuoso Correa, Miguel A. Galán y los Suplentes Sres. Wilfredo García Roberto Pazos, José La Paz Fernández, Antonio Ruggiero, Atilio J. Pereira, Antonio Pérez -Srta. Irma Cigliutti, J,Loinaz Barboza, Luis Rodríguez, y Sandalio Cuadrado.- Faltó con -aviso el Edil Sr. Dante Bianchi, y sin aviso los Ediles Sres. González López, Mario Echartea, León Schusman, Walter Fía, Heriberto Reig, Luis Berrutti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves, y Antonio Tammaro.- Preside el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez //

//A la hora 19 y 2 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles, las actas anteriores Nos. 931-932- 933-934-935-936-937-938 - 939-340-940-942-943-y 944.- El Edil Sr. AUDIFFRED hace notar que en una de las actas mencionadas no figura su asistencia, a la sesión respectiva y habiendo concurrido a la misma solicita se le haga la aclaración del caso.-La Presidencia comunica que así se procederá.- De inmediato por unanimidad (24 votos) se aprueban en bloc, las actas referidas.- MEDIA HORA PREVIA.-Los Ediles Sres. Oriol Nuñez, yLoiñaz Barboza, realizan dos planteamientos,cuyo tratamiento la Presidencia considera no corresponde, en este momento de la sesión.- Los Ediles citados adelantan que plantearán los mismos en el momento oportuno.- Siendo las 19 y 6 minutos, concurren a sala los Ediles Sres. Cartaut García, Asunción Machado, Wilfredo Gaggioni,Agustín Cuadrado, Edgar Bonilla, y Daniel Lois, retirándose el Edil Sr. Correa.- A esta altura la Junta por mayoría (25 votos en 27) en mérito a una sugerencia del Edil Sr. Roberto Pazos , dispone se remita nota a la Intendencia Municipal,solicitándole tenga a - bien remitir a esta Corporación, toda la documentación, que en materia de reglamentación de construcciones, de Viviendas Económicas, posea el Ejecutivo Municipal.- Igualmente por moción del Edil Sr.HIPOLITO LA PAZ, (26 votos en 28) el Cuerpo dispone remitir nota a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole la pronta adecuación de la Plaza de Deportes de Piriápolis,reparación de sus gabinetes higiénicos etc. en razon del mal estado en que se encuentra dicho centro recreativo.- De inmediato (27 votos en 28) La Junta por iniciativa del Edil Sr. José La Paz Fernández ,resuelve dirigir nota a la Intendencia Municipal, solicitándole que a la brevedad, adopte las medidas pertinentes para que se proceda a la inmediata reparación de los bancos ubicados en la Plaza San Fernando,limpieza de la misma etc.,dado la mala impresión que causa su actual estado, y teniendo en cuenta la proximidad de la Conferencia de Presidentes Americanos a realizarse en esta zona.- Asimismo por mayoría (27 votos en 29) hace suya una sugerencia del Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, y resuelve dirigir nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole se sirva informar acerca de los procedimientos por los cuales se ha permitido la instalación de locales de construcción precaria, frente a la Costanera a Punta del Este,especialmente en la Parada 2 y 3 de-
//

W.B.- //dicha vía de tránsito.- Siendo las 19 y 15, entran a sala los Ediles Sres. Carlos H Tizze y Francisco Piffano, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. Rosa y Ruggiero.-Ante solicitud del Edil Sr. Audiffred, el Sr. Presidente comunica que en el futuro los ediles que deseen hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, deberán anotarse antes del comienzo de la misma.-Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados:Se concede licencia de carácter reglamentaria y por enfermedad, a varios funcionarios de la Corporación.-.Sr. Hector Jaurena, comunica se ha hecho cargo de la Jefatura de Policía de Maldonado.- Resolución: enterado, acúsese recibo, retribuyendo la colaboración ofrecida, téngase presente, y archívese.- Consul Uruguayo en Concordia, Sr. Juan A. Olivera, remite telegrama augurando feliz gestión.- Resolución:entenado, acúsese recibo, dése cuenta a la Junta y archívese.-Presidente del Instituto Nacional de Colonización Sr. Alfredo Lara, ofrece colaboración, y augura feliz gestión a este Cuerpo.- Resolución: Enterado, acúsese recibo, dése cuenta a la Junta y archívese.- Daniel Casildo Devitta, solicita permiso para fraccionar en Aiguá.-Resolución: a estudio de la Comisión de Tierras.- Listas 29751-2215-101-3-4-99-88-151-5- y 12, comunican se constituyen en Bancadas de acuerdo al artículo 63 del Reglamento.- Resolución, enterado, téngase presente, dése cuenta y archívese.- Mesa Junta Departamental, comunica cambio de horario de sus Oficinas Resolución: Notifíquese al personal, dése cuenta a la Junta y archívese.- Intendente Municipal Sr. Gilberto Acosta Arteta, solicita devolución del expediente Nº 7120, referente venta de herramientas en desuso.- Resolución: Visto: devuélvase por Secretaría el expediente Nº 7120, radicado actualmente en el Orden del Día.- Junta Electoral devuelve oficio reclamado por esta Corporación sobre incompatibilidad de varios Sres. Ediles.-Resolución:Enterado, archívese.- Junta Electoral de Maldonado, remite nota referente aclaración del nombre del Edil Sr. León Schusman.-Resolución: Infórmese al citado Sr. Edil, dése cuenta a la Junta y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.-Intendente Municipal, Sr. GILBERTO ACOSTA ARTETA, solicita devolución del expediente Nº 1304, del Concejo Departamental, ~~(6507 de esta Junta)~~ referente Alumbrado Público a gas de mercurio.-Se vota una moción del Edil Sr. RAMON LOPEZ para declarar urgente el tratamiento de este asunto, y resulta negativo por falta de quó- //

//rum reglamentario (15 votos en28).-De inmediato se reconsidera esta resolución (24 votos en 28(El Edil Sr. AUDIFFRED,mociona para que el expediente citado se entregue al Sr. Intendente, y que se le solicite su pronto reintegro a esta Corporación para continuar con su estudio.- Por su parte el Edil Sr. Piffano, formula moción en el sentido de que se designe una Comisión Investigadora que continue con el estudio de estas actuaciones y busque una solución de fondo al problema.- Siendo las 19 y 40 concurren a sala los Ediles Sres. Poppitti y Sra. de Abásolo.- Se vota en forma nominal la moción presentada por el Edil Sr. Audiffred, y resulta afirmativa (27 votos en 29),sufragando en tal sentido los Ediles Sres. A. Pérez, A. Cuadrado,-Hipólito La Paz, Luis Rodríguez, Srta. Cigliutti, Galán, Bonilla, Cartaut García, S.Cuadrado, Velázquez, Machado, Piffano, A.Pereira, Audiffred,Sciandro, W. García,Ramón López,Loinaz Barboza,Lois,Rodríguez Meistro, Ramírez,O Nuñez,R. Costa,A. Cairo,La Paz Fernández, Pazos,y Tejera;-y por la negativa votaron los Ediles Sres. Tizze y Poppitti.- El Edil Sr. POPPITTI,funda su voto así: "Voto negativo por haber entrado en este momento a sala y no estar compenetrado de lo que se trata".- - En consecuencia en los obrados antes citados se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto:remítansen los antecedentes de referencia ala Intendencia Municipal para su estudio,solicitándole que a la brevedad, se reintegren estos obrados a esta Corporación para proseguir el estudio de dichas actuaciones.- Declárase urgente.- Se considera de inmediato la moción propuesta por el Edil Sr. Piffano, pronunciándose en favor de la misma los Ediles Sres. Costa, López,Lois,y Nuñez.-El Edil Sr. Rodríguez Meistro, es partidario de que dichos antecedentes pasen a estudio de la Comisión de Obras Públicas, y el Edil Sr. Galán entiende que la designación de una Comisión Investigadora, debe realizarse una vez que el expediente esté a estudio del Cuerpo nuevamente.- El Edil Sr. LOINAZ formula moción de orden para que se dé el punto por suficientemente discutido y se voten las mociones propuestas, retirando posteriormente esta sugerencia.-Se continua con la deliberación de este asunto por algunos minutos,votándose por último afirmativamente (29 votos en 30) una moción del Edil Sr. Atilio Pereira, dando el punto por suficientemente discutido.- Seguidamente se vota en forma nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Piffano, la que resulta afirmativa //

W.B.- // (22 votos en 30).-Votaron afirmativamente los Ediles Sres.Pérez, Tizze,A. Cuadrado,H. La Paz,Poppitti,Luis Rodríguez, Velázquez, Machado, Piffano, A. Pereira,Audiffred,Sciandr W. García, R. López,Loinaz Barboza, Lois, O. Nuñez, R. Costa, Cairo, La Paz Fernández, Pazos y Tejera.- Por la negativa votaron los Ediles Sres.Galán, Bonilla, Srta. Cigliutti,- Cartaut García, Sra. de Abásolo, S. Cuadrado, Rodríguez Meistro, y Ramírez.- El Edil Sr. AGUSTIN CUADRADO, expresa: "Por sentido de compañerismo he votado afirmativamente pero - considerando que la Comisión Investigadora, debería nombrarse al volver el expediente de la Intendencia".- Adhiere a este fundamento el Edil Sr. Poppitti.- El Edil Sr. LUIS RODRIGUEZ, manifiesta:"Voto por la afirmativa con la salvedad que debería nombrarse la Comisión Investigadora, una vez que el expediente vuelva a la Junta, debidamente informado. - Por su parte el Edil Sr. GALAN, expresa:"Voto negativo por no haber ningún expediente en poder del Cuerpo ni ninguna denuncia de algún Edil que justifique la designación de la Comisión Investigadora".- El EDIL SR CARTAUT GARCIA funda su voto así:"Negativa, entendiendo que corresponde, pero recién cuando el expediente vuelva de manos del Sr. Intendente".-A este fundamento adhiere la edil Sra. García de Abásolo.-El Edil Sr. SANDALIO CUADRADO, manifiesta:"Voto por la negativa por haber el Sr. Presidente negado el uso de la palabra cuando el que habla entendió que la Comisión Investigadora debía surgir a iniciativa de la - Comisión de Obras, y entender y entiendo que esa Comisión Investigadora debía surgir directamente de este Cuerpo".-El EDIL SR LOIS manifiesta:"Afirmativa, entendiendo que al no haberse expedido la Comisión Investigadora anterior y habiendo un dictamen posterior de Justicia, que amplía la situación, se cree una Comisión Investigadora".-El EDIL SR PIFFANO fundamenta su voto al que adhieren los ediles Sres. Audiffred y Atilio Pereira, en los siguientes términos:"Voto afirmativo porque lo que ha cesado han sido los integrantes de la Comisión por fin del mandato, pero no ha perdido actualidad, ni ha cesado la vigencia de la Comisión por cuanto el asunto que afecta los intereses de los vecinos frentistas - del Municipio, es grave y urgente.- El Edil Sr. W.RODRIGUEZ, expresa"Negativa porque se - desconoce la competencia de la Comisión de Obras Públicas, y además se juega con el riesgo de las Investigadoras".- Adhiere el Edil Sr. Ramírez.-El Edil Sr. W. García, funda su voto //

//así:"Afirmativa porque entiendo que ha pesar de ser de los nuevos Ediles,tengo la obligación de arrojar luz sobre todo problema de interés Departamental".-Adhieren a esta posición los Ediles Sres RAMON M.LOPEZ,RICARDO COSTA,Y JOSE ANTONIO LOIÑAZ.-Por su parte el Edil Sr. ROBERTO PAZOS,expresa:"Afirmativa, y fundamento mi voto afirmativo por entender /que lo que abunda no daña;que el nombramiento de una Comisión Investigadora,no lesiona ni - anula la función de la 'Comisión Permanente de Obras Públicas,y que además el ciclo no ha terminado en lo referente al expediente que se encuentra en marcha y que ha solicitado en el día de hoy el Sr. Intendente.- En consecuencia la Junta con (22 votos en 30) dicta la siguiente RESOLUCION: 1°)Desígnase una Comisión Investigadora para continuar con el estudio de los antecedentes, que constan en expediente N° 1304/962 sobre Alumbrado Público a gas de mercurio.-2°)Dicha Comisión constará de 5 miembros los que serán propuestos a la Mesa por las Bancadas respectivas.- 3°)Desígnase Secretario Administrativo de dicha Comisión al Oficial 2° Sr. Franklin Pagliari.- Siendo las 20 y 50 se retira de sala el Edil Sr. - Rodríguez Meistro, y concurre el Edil Sr. José Ramírez (h).- Edil Sr. MARIO C.BARCOS.presenta renuncia al cargo.de Edil.-Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada,acúsese recibo,convóquese al suplente respectivo, Sr. Asunción Machado, y fecho archívese.- Por sugerencia del Edil Sr. Poppitti,se resuelve dirigir nota al Sr. Mario C. Barcos, augurándole una feliz gestión, en el desempeño del cargo que ocupará, igualmente al Sr. Presidente,dá posesión del cargo de Titular, al Edil Suplente Sr.Asunción Machado, presente en sala.- Siendo las 20 y 55 minutos se retira por algunos minutos el Sr. Presidente, asumiendo la Presidencia de la Sesión, el primer Vice Edil Sr. Audiffred.- Concurre a sala el Edil Sr.R. Goyeneche.-COMISION ESPECIAL, designada de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento propone la integración de las COMISIONES PERMANENTES del Cuerpo para el Ejercicio 1967/68.- Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Visto: apruébase la integración de las Comisiones que anteceden, comuníquese, téngase presente, y archívese.-Las referidas Comisiones han quedado integradas en la siguiente forma:COMISION DE LEGISLACION.- TITULARES:Hipólito la Paz, Ricardo Costa, Mario L. Echartea, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, y Edgar Bonilla.- SUPLENTES: Agustin Cuadrado-
//

W.B.- //Wilfredo García, Saúl Miranda,Sra. Alicia G. de Abásolo,y José V. Ramírez.-COMISION-DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.-TITULARES: Ricardo Costa, Oriol Nuñez, Mario L. Echartea,Miguel A. Galán, Luis Berrutti.-SUPLENTES:Asunción Machado, Américo Cairo Washington Marzaño,Ambrosio Rodríguez Umpiérrez,Washington Rodríguez Meistro.-COMISION DE TIERRAS.-TITULARES:-Américo-Cairo,-Oriol-Nuñez,Carlos-H.-Tizze,Alicia-G.-de-Abásolo,-Fructuoso-Correa.-SUPLENTES:Juan Carlos Lavagna, Ramón M. López, Ruben Borges,Ariosto Poppitti,Daniel Lois.-COMISION DE OBRAS PUBLICAS.-TITULARES: Américo Cairo,Cesáreo Audiffred,Igor-W. Fía, Ariosto Poppitti, Washington Rodríguez Meistro.-SUPLENTES: Juan C. Lavagna, Francisco Piffaño, Alfredo Rivas, Miguel A. Galán,Luis Berrutti.-COMISION DE TURISMO.- TITULARES: Waldemar Velázquez, Romeo Rosá, León Schusman, Heriberto Roig, Fructuoso Correa.-SUPLENTES: Rimel Goyeneché, Francisco Piffano, José La Paz Fernández, Ariosto Poppitti-Daniel Lois.-COMISION DE REGLAMENTO.-TITULARES:Ramón M. López, Igor W. Fía, Carlos H. Tizze, Alicia G. de Abásolo,Luis E. Berrutti.-SUPLENTES: Oscar Dutra, Atilio Pereira,Adhemar López, Irma Cigliutti, Edgar Bonilla.-COMISION DE NOMENCLATURA.-TITULARES:Agustín -Cuadrado, Asunción Machado, Nicolás Sciandro, Antonio Tammaro,Roberto Cuadrado.-SUPLENTES José I. Sención, Wilfredo García Cal, Alfredo Rivas,Miguel A. Galán, A.Nurimar de León de Díaz.-COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.- TITULARES:León Schusman, Asunción Machado,Francisco González López,-Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Asdrubal Nieves.-SUPLENTES: Francisco Piffano, Aníbal Silva Alonso, Tomás Sención, Heriberto Roig, Juan Díaz.-COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- TITULARES: Waldemar Velázquez, Cesáreo Audiffred, Américo Cairo,Oriol Nuñez-Alicia G. de Abásolo,Ariosto Poppitti,Washington Rodríguez Meistro, Asdrubal Nieves.-SUPLENTES: Hipólito La Paz, Atilio J. Pereira, Ricardo Costa, Wilfredo García Cal, Julio Olivera Acosta,Irma Cigliutti, Edgar Bonilla, Juan Díaz.- Siendo las 20 y 55 reasume la presidencia el Titular Edil Sr. Tejera Delgado,entrando a sala además el Edil Sr. Juan -Díaz, retirándose el Edil Sr. Sandalio Cuadrado.-MESA JUNTA DEPARTAMENTAL,su reglamentación referente no fichaje entrada y salida de la Oficina, falta sin aviso,etc.-Por unanimidad(30 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase, téngase presente y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL,su aumento de sueldo a los funcionarios del Cuerpo, y demás dotacio- //

//(venido con informe del Tribunal de Cuentas).-Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Apruébase, téngase presente y archívese.--PRESIDENTE JUNTA,Sr. Antonio Carbonaro, su mensaje,aumentando en un 90 % sueldos y demás dotaciones de los funcionarios del Cuerpo.-Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA,-remite inventario de muebles y útiles de la Junta Departamental al 28/2/67.- Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente Resolución: Déjese a disposición de los Sres Ediles en Secretaría y archívese.-CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS su mensaje sobre aumento del 90 % sobre sueldos y beneficios sociales de sus funcionarios y proyecto de modificaciones y creaciones de tasas para su financiación.-Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-JUNTA DEPARTAMENTAL recibe nota de la Junta Electoral de Maldonado, impugnando la designación del Sr. Jaime Alonsopérez electo bajo el Lema "Partido Nacional".-Por mayoría (27 votos en 30) se dicta la siguiente RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-VARIOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL solicitan al Cuerpo se dirijan a la Comisión Organizadora de la Conferencia de Presidentes, ofreciendo los servicios de éstos.-RESOLUCION:Accédese a lo solicitado, siempre que no se afecte la labor de esta Corporación, comuníquese y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL remite nota a la Junta Electoral de Maldonado, rectificando el nombre del Sr. León Schussman, electo bajo el Lema "Partido Colorado".-RESOLUCION: Notifíquese al edil Sr. Schussman y fecho archívese.-ASUNTOS VARIOS.- A esta altura el EDIL SR ORIOL NUÑEZ usa de la palabra solicitando al Cuerpo que autorice a la Mesa para que diligencie los expedientes que han perdido actualidad, enviándolos donde corresponda o archivándolos, debiendo dar cuenta a la Corporación de dichos trámites.-Siendo las 21 y 12 minutos, concurre a sala el edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.-Por su parte la EDIL SRA DE ABASOLO, formula moción para que los expedientes de terceros que no sean de fundamentaal importancia para el Municipio, sean considerados en la noche de hoy.-El EDIL SR POPPITTI es partidario de que se notifique a todas las personas que tengan asuntos pendientes de resolución en la Junta, para que ratifiquen o no su interés en ellos.-A las 21 y 28 se prorro-

// //ga el horario de sesión por 30 minutos más, en instantes en que concurren a sala los Ediles Sres. Lavagna y José Ramírez, retirándose los Ediles Sres. Cairo y Ramírez (h).-El Edil Sr. GALAN, entiende más conveniente el pase de todos los asuntos a las comisiones respectivas a excepción de aquellos a los que la Mesa considere fuera de actualidad.- A esta posición adhiere el Edil Sr. Costa.-El Edil Sr. PIFFANO, manifiesta su posición en el sentido de que en la noche de hoy se traten los asuntos que figuran en la convocatoria, hasta el numeral 15 inclusive, y que los demás, informados o nó, pasen a estudio de las nuevas Comisiones.-Por último la Junta por mayoría (21 votos en 27) aprueba una sugerencia del Edil Sr. NUÑEZ, y dispone el pase a Comisión de todos los asuntos que se encuentran à estudio de la Corporación, solicitando a dichas Comisiones se expidan a la brevedad y estipulando concretamente un plazo que finaliza el 31 del corriente.- Acto seguido el Cuerpo por mayoría (14 votos en 19) por iniciativa del Edil Sr. Loinaz Barboza, resuelve incluir en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, el estudio sobre la realización de una Sesión Solemne, para conmemorar el día de Las Américas.- Siendo las 22 horas se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS:"Es","Galán","Gaggiomni","Municipal","Meistre","Aiguá","29","a la","brevedad","Piffano","mociones","Barboza","Comisión","Lois","Piffano","Departamental","desempeño","del","Miguel","López","Por","Sr.","diligencia","Abáselo","Peppitti","que /finaliza","para".-VALE.-SOBREBORRADOS:"siete","Nieves","9","Gaggiomni",Pazos","adecuación "Presidentes","(","Cigliutti","Piffano","mociones","investigadora","la","Pifano","marcha" "Marzano","Rosa","Francisco","López","Ramírez","concretamente",-VALE.-ENTRELINEAS:"que", "De León".-VALE.-TESTADO:"8507 de esta Junta".-NO VALE.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO
PRESIDENTE

TOMAS CASSELLA
DIRECTOR DE SECRETARIA

NELSON MARTINEZ
SECRETARIO DE ACTAS

ACTA Nº 946.- En la ciudad de Maldonado a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, /la Junta Departamental concurren a sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Dante Bianchi, Nico-/,

 Sigue fojas doscientos ochenta y siete (número enmendado: VALE).-

//las Sciandro, Romeo A. Rosa, Igor W. Fía, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Francisco González López, Agustín Cuadrado, Ariosto Poppitti, Ricardo Costa, Heriberto Roig, Miguel A. Galán, Wáshington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres. Alfredo Rivas, José La Paz Fernández, Francisco Piffano, Antonio Pérez, Wilfredo García, Juan Carlos Lavagna, José A. Loinaz Barbósa, Sra. Nurimar de León de Díaz, y José Ramírez (h).- No asisten por razones de salud, los Ediles Sres. Cesáreo Audiffred, y José V. Ramírez.-Sin aviso faltaron los Ediles Sres. Mario L. Echartea, Roberto Cuadrado, y Antonio Tammaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nèlson Martínez.- A la hora 18 y 45 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 945 la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- De inmediato la Junta hace suyas tres iniciativas del EDIL SR PIFANO, y dispone: 1º) Remitir nota al Sr. Intendente Municipal para que se sirva informar a cuánto asciende el monto de lo recaudado por concepto de servicios de playa y nómina del personal Municipal que desempeñó tareas en ellos durante la última temporada veraniega.- (unanimidad 23 votos); 2º) remitirle nota igualmente para que se sirva informar si se ha comenzado a cobrar el uno por ciento sobre el valor declarado en los permisos municipales de construcción, en las finales de obras; de ser así, solicitar al Sr. Intendente se sirva informar por qué razones se procede de tal forma (mayoría 23 en 24); 3º) Enviar nota a Onda para que tenga a bien informar con cuántos pases libres cuenta ésta Junta Departamental, además de los que se entregan a los Sres. Ediles Titulares y quién autorizó la denominación del pase impersonal que usufructúan los funcionarios del Cuerpo (a título personal).- Siendo las 19 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres: Roberto Pazos, Luis Berruti, Fructuoso Correa, Oriol Nuñez, Sra. de Abásolo, Carlos H. Tizze, Américo Cairo y Agustín Cuadrado, retirándose los Ediles Sres. Lavagna, Rosa y Pifano.- Acto contínuo la Junta por unanimidad (28 votos), hace suya una moción del Edil JOSE LA PAZ FERNANDEZ y resuelve dirigir nota al Ejecutivo Comunal para que tenga a bien tomar la iniciativa para la realización de una amplia campaña de reforestación en el Depto., que propenda a mantener la riqueza //

F.F

//del arboretum zonal.- Acto continuo por iniciativa del Edil Sr. DANTE BIANCHI la Junta por unanimidad (28 votos), autoriza al Auxiliar Sr. Hugo Pérez Segovia, a suplir el horario que cumple en los días de Sesiones, por otro que la Mesa dispondrá, a efectos de que el citado funcionario pueda concurrir a los cursos de estudio preparatorios nocturnos en San Carlos, al que debe asistir a la hora 20.- Así mismo por iniciativa del Edil Sr. HIPOLITO LA PAZ el Cuerpo por unanimidad (27 votos(resuelve: 1°) Cursar nota al Sr. Intendente solicitándole a) que a la brevedad adopte las medidas pertinentes para que se proceda a la recolección de residuos domiciliarios en el Pueblito Obrero de Piriápolis y b) para que tenga a bien disponer que por la Dirección que corresponda se haga cumplir el horario pertinente a los coches con taxímetros de Piriápolis en razón de que los mismos no lo cumplen, especialmente en los días lluviosos, precisamente cuando más se necesitan sus servicios.- Igualmente por unanimidad (27 votos), y en base a una sugerencia del Edil Sr. ASUNCION MACHADO, la Corporación dispone enviar nota al Ministerio de Obras Públicas comunicándole que en las obras de ampliación del Hospital de San Carlos, actualmente se trabaja en la construcción de las salas de Rayos X, farmacia y laboratorio, policlínica y salas para practicantes de guardia, pero en razón de no haberse votado el dinero correspondiente para la construcción de las salas generales, salas de operaciones y de traumatología, que son las realmente importantes, se corre el riesgo de que las mismas no se realicen.- Se le solicita que adopte las medidas pertinentes para solucionar este grave problema.- Seguidamente ante iniciativa del Edil Sr. ANTONIO PEREZ (27 votos en 28), la Junta dispone la remisión de una nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole que en el tramo del Camino Velázquez comprendido entre la calle Bergalli y la Escuela N° 7 General José de San Martín, se coloquen lámparas a gas de mercurio, en virtud de que las existentes, no prestan ni remotamente el servicio de alumbrado que exige esa vía de tránsito.- A las 19 horas entra a Sala el Edil Sr. Ruggiero y se retira el Edil Sr. Rivas.- Por moción del Edil Sr. WILFREDO GARCIA: (unanimidad 28 votos), la Corporación resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes para solucionar el problema de los vecinos del Barrio Rodríguez Ba//

 Sigue fojas doscientos ochenta y nueve "289" Enmendado VALE

//rrios de San Carlos, quienes se ven imposibilitados de transitar en el tramo de la Avenida Rocha, de Ejido a Pedro Agorrodi, en razón de que el mismo con la menor lluvia se vuelve intransitable, haciéndole notar además, la conveniencia de proceder a su reparación antes de la próxima temporada invernal .- A continuación, ante planteamiento del Edil Sr. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO , la Junta por mayoría (18 votos en 28) dispone la remisión de una nota al Ejecutivo Departamental, solicitándole que si los desalojos de las - construcciones precarias ubicadas en La Barra, se han ordenado sólo para una de las márgenes, se disponga el cese de tales desalojos, puesto que ello implica una parcialidad de procedimientos que de ninguna manera puede aceptarse.- Siendo las 19 y 10 concurren a Sala los Ediles Sres. Daniel Lois, W. Gaggioni y León Schusman, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres. La Paz Fernández y Loinaz Barboza.- Seguidamente ante proposición del EDIL SR ROBERTO PAZOS, se resuelve remitir nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien invitar a los Arquitectos vinculados directamente a la zona por la labor desarrollada en ella, con el fin de lograr la integración de una Comisión Técnica con vistas a la revisión de la actual Ordenanza de Construcciones y planteo de las modificacioes necesarias e impostergables a la misma.- Por último (unanimidad 28 votos) en mérito a una - sugerencia del Edil SR CARLOS H TIZZE, la Corporación dispone remitir nota al Directorio de U.T.E., solicitándole que a la mayor brevedad proceda a la devolución de uno de los - equipos electrogenos de la Usina Eléctrica de Aiguá, del que se ha dispuesto y por cuya carencia, las poblaciones de Aiguá y Mariscala, sufren contínuos cortes en el suministro de la energía electríca.- A esta altura la Junta por unanimidad (17 votos-) hace suya la iniciativa presentada durante la media Hora Previa por el Edil Sr. Pazos.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Se concede licencia por razones de salud a los funcionarios Urbín y Pagliari; Presidente Junta su resolución sobre - uso del pase libre impersonal de Onda el que se ha destinado exclusivamente para los funcionarios del Cuerpo.- Resolución: Notifíquese al Director y Sub-Director de la precedente resolución, comuníquese a la Junta y fecho archívese.- De acuerdo a lo resuelto por la Corporación se pasaron a las respectivas comisiones los expedientes que se encontraban //// F.P.

F.P.

//en el Orden del Día y en la Comisión del Orden del Día.- ASUNTOS ENTRADOS: EDIL SR RAMON M LOPEZ, solicita licencia por el término de treinta días.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCIÒN: Concédase como se solicita, convóquese a su suplente Sr. Gustavo Núñez y archívese.- SECRETARIO DE ACTAS SR NELSON MARTINEZ, c/asistencia de Ediles Suplentes para adjudicación de chapas del año en curso.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-JUNTA DEPARTAMENTAL designa Comisión Investigadora para continuar con el estudio de los antecedentes que constan ex expediente 1304/962 sobre alumbrado público a gas de mercurio.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:- Desígnase a los Ediles Sres:Cesáreo Audiffred, Hipólito La Paz, y Asunción Machado por la mayoría, y por la minoría los Ediles Sres: Washington Rodríguez Meistro y Fructuoso Correa Actuará en la Secretaría Administrativa de dicha Comisión el Oficial 2º Sr. Franklin Pagliari.- Siendo las 19 y 30 concurren a Sala los Ediles Sres. Rivas y Loinaz Barboza y - Edgar Bonilla, retirándose por algunos minutos los Ediles Lois y A. Pérez.- A esta altura por sugerencia del Edil SR POPPITTI, la Junta por mayoría (21 votos en 28)declara urgentes a los efectos de su trámite, las resoluciones adoptadas en la media Hora Previa.- ASUNTOS VARIOS.- MOCION EDIL SR LOINAZ BARBOZA, sobre realización de una Sesión Solemne, en conmemoración del Día de las Américas.- El EDIL SR LOINAZ BARBOZA, hace consideraciones acerca del significado de la fecha a conmemorar, el 14 de abril; tras lo cual mociona para que se realice una sesión Solemne el día 7 a las 20 horas con el fin de evitar la coincidencia del 14 de Abril con el feriado Municipal, debiendo designarse una Comisión Organizadora para ese acto.- Los Ediles Sres. W. Rodríguez,y Schusman, son partidarios de que la Sesión se lleve a cabo el día 14 y el Edil Sr. Bianchi y la Edil Sra. de Abásolo entienden conveniente el día 7.- Por unanimidad (27 votos) dispone la realización de la Sesión Solemne.- Se vota la sugerencia para que la misma se realice el día 7 y obtiene negativa (14 votos en 29).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Berruti.-Se rectifica la anterior votación e igualmente resulta negativa (13 votos en 30).- Se vota la moción que propone - que la Sesión Solemne se realice el día 14 y obtiene (15 votos en 30) negativa; se rectifica y es aprobada por (18 votos en 30) fijándose en las 20 horas, la hora de comienzo de//

 Sigue foja doscientos noventa y uno-

//la misma.- Siendo las 20 horas entra a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, y vuelven los Ediles Sres. Pifano y Lóis, retirándose los Ediles Sres. Correa y Gaggioni.-Acto seguido por mayoría (25 votos en 29) se aprueba la designación de una Comisión Organizadora, y por unanimidad (29 votos) se designa a los Ediles Sres: Loinaz Barboza, Romeo A. Rosa, y el Sr. Presidente Casirmiro Tejera Delgado, para integrarla.- Acto contínuo el Cuerpo por unanimidad (30 votos) en mérito a iniciativas de los EDILES SRES LOINAZ BARBOZA Y DANTE BIANCHI, resuelve dirigir nota a los Ediles Sres. José Ramírez y Cesáreo Audiffred expresándole los deseos de la Corporación de un pronto restablecimiento en su estado de salud y un próximo reintegro a las actividades de esta Junta Departamental.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Asdrúbal Nieves y Antonio Pérez, retirándose los Ediles Señores Bianchi y Loinaz Barboza.- PRESIDENTE JUNTA SR ANTONIO CARBONARO, propone modificación del Artículo 1° de la resolución dictada en expediente N° 10459, fijando en 90% (noventa por ciento) el aumento de sueldo a los funcionarios de la Junta y todas las demás dotaciones percibidas por éstos.- Al ponerse este expediente en consideración, los Ediles Sres. Costa, Hipólito La Paz, Nuñez, y Berruti, consideran que debe estudiarse conjuntamente con las modificaciones y creaciones de tasas, cuya aprobación financiaría tales aumentos de sueldos.- Con esta posición discrepan los Ediles Sres. Pazos, Fía, Schusman y Pifano, solicitando este último Sr. Edil que los expedientes sean desglosados.- Esta sugerencia es aprobada por mayoría (18 votos en 28).-De inmediato en el expediente arriba mencionado (N°10521) la Junta por unanimidad (29 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: ARTICULO 1°)Modifícase el artículo 1° de la resolución dictada por esta Corporación el 4 de enero ppdo. en expediente N° 10459 y fíjase en el 9 0 % (noventa por ciento) el aumento de sueldos y demás dotaciones que perciben los funcionarios de la Junta Departamental, con retroactividad al 1° de enero de 1967. -Artículo 2°)Comuníquese esta resolución al Tribunal de Cuentas para su conocimiento y a la Intendencia Municipal para que lo incluya en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos de la Intendencia, de acuerdo a lo que establece el artículo 273, inciso 6° en su parte final, de la Constitución de la República.-Declárase urgente.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Julio Olivera Acosta, Juan Díaz///

//Rimel Goyeneche, La Paz Fernández y Dimas Busquets, retirándose los Ediles Sres. Tizze, A. Pérez, Sra. de León de Díaz, Sra. de Abásolo y Sr. Waldemar Velázquez.- Seguidamente se realizan por parte de los Sres. Ediles diversas consideraciones sobre política financiera Departamental, señalando el Edil Sr. Berruti que una de las causas fundamentales del déficit que se registra es la total inoperancia de la Oficina de Catastro Departamental que no realiza ninguna clase de reaforos desde hace trece años discrepando con esta posición el Edil Sr. Pifano quien entiende que el Gobierno Departamental está facultado para proceder al reaforo Departamental.- Por moción del EDIL SR ORIOL NUÑEZ, (27 votos en 30) la Junta se declara en sesión permanente, hasta finalizar con los expedientes en estudio.- CONCEJO DEPARTAMENTAL Y CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, remiten mensaje referente aumento de sueldos al funcionariado Municipal en el Orden del 90% adjuntando estudio formulado por A.D.E.O.M. sobre recursos para su financiación (mensaje del Sr. Intendente Municipal reiterando la aprobación de estos obrados).- Habiéndose votado una moción del Edil Sr. Pifano que autorizaba el desglose de este expediente se vota primeramente la solicitud para aumentar los sueldos del funcionariado Municipal en un 90% más y resulta afirmativa (unanimidad 30 votos).- El EDIL SR BERRUTI funda su voto así: "Voto por sí por considerar pertinente y justo el aumento a los funcionarios Municipales, dejando expresa constancia de la inconstitucionalidad que significa decretar un aumento sin la financiación debida, que creará un déficit presupuestal.- MODIFICACIONES Y CREACIONES DE DIVERSAS TASAS MUNICIPALES PARA SOLVENTAR AUMENTO DE SUELDOS DEL FUNCIONARIADO.- Usa de la palabra el EDIL SR BERRUTTI, quien hace consideraciones como Miembro de la Comisión de Presupuesto informante de este asunto, subrayando la necesidad que existe de aprobar este expediente, única vía que posibilita la regularización de las finanzas Municipales.- Adhiere a esta posición los Ediles Sres. Núñez y Costa quienes formulan una amplia exposición al respecto.- Por su parte el EDIL SR GALAN, manifiesta que el mensaje no es completo por no expecificar cifras concretas sobre las posibles recaudaciones.- Siendo las 21 y 55 entra a Sala el Edil Sr. Loinaz y se retira el Edil Sr. Nieves.- Acto continuo por mayoría (25 votos en 27) se declaran urgentes a los efectos de este trámite las resoluciones adop-

//tadas por el Cuerpo con relación a los aumentos establecidos para el funcionariado de la Junta Departamental, Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- El EDIL SR PIFANO, formula la siguiente moción: "1°) Que se habra un período de franquicias durante noventa días para el pago de las contribuciones atrasadas.- Vencido el término se apliquen recargos a los morosos y se utilicen los medios judiciales.-.2°) Aforo urgente de los expedientes en Catastro y en Arquitectura por medio del personal Municipal para el cobro - urgente de las planillas correspondientes.--3°) Utilización del producido de casinos -- unicamente por el año 1967 para el pago del Presupuesto de sueldos, con constancia expresa que en lo sucesivo se utilizarán en obras Públicas.- 4°) Agregar a los recursos anteriores lo vertido por el Gobierno Nacional para el pago de los aumentos de sueldos.- 5°) Pedir la intervención del Ministerio de Hacienda en el Catastro Departamental a fin de constatar las anomalías existentes y su rápida regularización.- El EDIL SR FIA, solicita que se haga repartido de los informes que produzca la Comisión de Presupuesto y Hacienda al - respecto.- Se da lectura al proyecto de impuesto para aplicar a las Carreras de Caballos Siendo las 23 horas se decreta un cuarto intermedio de quince minutos reiniciándose la sesión a las 23 y 15, con la asistencia de los Ediles antes mencionados (28 ediles).-Acto continuo, el EDIL SR LOIS en nombre de la mayoría de la Bancada del Partido Nacional formula la siguiente moción:"Vuelva a la Comisión de Presupuesto para que en la misma se continúe su estudio, recabando asesoramiento de las Direcciones pertinentes de la Intendencia Municipal en cuánto al producido de los gravámenes actuales que se modifican y el probable monto de estos y de las nuevas creaciones impositivas." A las 23 y 30, el EDIL SR COSTA mociona para que este expediente se vote primeramente en forma general.- De inmediato se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 38.- El Edil Sr. Costa retira su moción, haciéndola suya el Edil Sr. Berrutti.- Se somete a votación nominal la moción propuesta por el Edil Sr. Lois la que resulta afirmativa (21 votos en 28), votando por la afirmativa los Ediles Sres: Poppitti, Rodríguez Umpiérrez, Roig,- Galán, Olivera, Goyeneche, García, Piffano, Fia, Schussman, Sciandro, González López, Juan Díaz, Lois, Rodríguez Meistro, Ramírez, Costa, Cairo, Machado, Pazos y la Paz Fernández.-//



//Por la negativa votaron los ediles Sres. Agustín Cuadrado, E. Bonilla, Loinaz, Berrutti, Hipólito La Paz, Nuñez y Tejera.-El EDIL SR LOINAZ BARBOSA funda su voto así:"Negativo.-Al haber aprobado el aumento del 90 % al funcionariado Municipal, es lógico que se aprueben de inmediato los recursos".-El EDIL SR BONILLA expresa:"Fundamento mi voto negativo, en base a que cuando se resolvió aumentar al funcionariado un 90 %, se debió tener en cuenta que requería una financiación".-El EDIL SR NUÑEZ solicita que este punto sea considerado en primer término del Orden del Día de la próxima sesión, aclarando la Secretaría, que reglamentariamente, por estarse sesionando en carácter permanente, corresponde que este numeral sea el único que se debe considerar en la reunión venidera, hasta su finalización.-Seguidamente por mayoría (23 votos en 27), la Corporación dispone pasar igualmente a la Comisión de Presupuesto para su consideración, la moción presentada con relación a este punto por el EDIL SR PIFFANO, como así también la realización de un repartido del o de los informes que produzca la citada Comisión, en el expediente mencionado. En consecuencia, en los obrados en consideración, la Junta dicta por mayoría (21 votos en28) la siguiente RESOLUCION: 1º) Apruébase el aumento propuesto del 90 % que luce a fojas nueve vuelto de estos obrados, a favor del funcionariado de la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, con retroactividad al 1º de enero de 1967.-2º) Vuelva a la Comisión de Presupuesto para que en la misma se continúe su estudio, recabándose asesoramiento de las Direcciones pertinentes de la Intendencia Municipal en cuanto al producido de los gravámenes actuales que se modifican y el probable monto de éstas y de las nuevas creaciones impositivas.-A las 23 y 50, se decreta un cuarto intermedio hasta el próximo viernes siete de los corrientes, a la hora 18 y 30 para continuar la consideración del estudio de este asunto.-A las 19 horas del días siete de abril del año mil novecientos sesenta y siete se reinicia la sesión permanente con la asistencia de los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Francisco González López, Asunción Machado, Ricardo Costa, Dante Bianchi, Nicolás Sciandro, Romeo Rosa León Schusman, Oriel Nuñez, Américo Cairo, Miguel Galán, Luis Berrutti, Washington Rodríguez Meistro, Arieste Peppitti, Asdrúbal Nieves; y los Suplentes Sres. W. García Cal, Atilio Fe-

//

//reira, José Lapaz Fernández, Antonio Ruggiero, Roberto Pazos, José V. Ramírez (h), J.A. Leinaz Barbosa, Julio Olivera Acosta, y Daniel Lois.-Preside el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.-Usa de la palabra el EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ para solicitar el tratamiento de un asunto como grave y urgente, relacionado con el desplazamiento hecho a los obreros y empleados de la zona para desempeñar tareas durante la Conferencia de Jefes de Estados Americanos, para los cuales se ha contratado vehículos y personal de Montevideo.-Posteriormente, posterga este planteamiento, para una vez finalizada la consideración de los asuntos que figuran en el Orden del Día.-Siendo las 19 y 8 minutos, se retira el edil Sr. Ruggiero y concurre el edil Sr. Piffano,-y el edil Sr. Fructuoso Correa, retirándose el edil Sr. Leinaz Barbosa.-ORDEN DEL DIA.IMPUESTO Y REGLAMENTACION A LAS CARRERAS DE CABALLOS Y AFINES.-Por sugerencia del Edil Sr. Costa, se votan primeramente en general todos los proyectos de decretos en consideración y obtienen (19 votos en 27).-Se rectifica esta votación y resulta aprobada igualmente (18 votos en 27).-Se entra a considerar el impuesto a las carreras de caballos y afines.-El artículo 1° obtiene unanimidad (27 votos); el artículo 2°, mayoría (26 votos en 27); el artículo 3°, 4° y 5° obtienen mayoría (26 votos en 27) afirmativos; los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° resultan aprobados por mayoría (25 votos en 27).-El EDIL SR COSTA, propone se agregue un artículo aditivo cuyo texto dice: "Declárense exonerados del pago de todos los tributos, que establece esta Ordenanza toda carrera de caballos que se realice en el Departamento con fines benéficos, fundamentados en la forma establecida en el art. 1° del Decreto N° 3110".-Igualmente el citado SR EDIL, propone que se agreguen a cada Ordenanza como es de estilo, los siguientes artículos:"Art...-La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza".-"Art....-Comuníquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-"La Junta aprueba la inclusión de estos dos últimos artículos en cada Ordenanza, por mayoría (18 votos en 27) y por mayoría (24 votos en 27), aprueba igualmente la incorporación del artículo aditivo a la Ordenanza de Carreras de Caballos propuesta por el edil Sr. Costa,-y que llevará el N° 13.-Siendo la hora 19 y 46, concurren a sala los ediles Sres. Gaggio-



//ni, Sra. de Abásolo, Heriberto Roig, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez y Alfredo Rivas, retirándose los ediles Sres. Lapaz Fernández, Olivera Costa y Atilio Pereira.-A las 19 y 53, se retiran de sala los ediles Gaggioni y Sra. de Abásolo, volviendo los ediles La Paz Fernández y Olivera Costa.-Asimismo concurren los Ediles Sres. Juan Díaz, y E. Bonilla,-retirándose el Edil Sr. Lois.-CONTRIBUCION INMOBILIARIA.- El Edil Sr. PIFFANO, en nombre de su Bancada, comunica que no ha de votar este impuesto, pero que en cambio ha de votar aquellos, que considere de percepción inmediata, y entendiendo conveniente la estructuración de un Presupuesto con cálculos de sueldos gastos y recuros, a fin de conocer el monto real de las obligaciones presupuestales, y obrar en consecuencia.- Adhieren a esta posición los Ediles Sres. Pazos, Schusman y Lapaz Fernández.- A las 20 y 7 minutos se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos, a solicitud del Edil Sr. Rodríguez Meistro, reiniciándose la sesión a las 20 y 22 minutos.- Usa de la palabra el Edil Sr. NUÑEZ, quien realiza una amplia exposición, proporcionando datos numéricos sobre el alcance de este impuesto, como asimismo, señalando la necesidad de su aprobación que significa el 50% de lo demandado por el aumento en los sueldos, efectuados al funcionariado Municipal.- Apoyan esta posición los Ediles Sres. Nuñez, Costa, Velázquez, y Berrutti, a las 20 y 55 se retiran de sala los Ediles Sres. Rivas, Bianchi y Waldemar Velázquez, concurriendo los Ediles Sres. A. Pérez, Gaggioni, y Sugo Montero.- Continua la consideración de este asunto produciéndose un amlio debate sobre el particular.- El Edil Sr. GALAN, fija su posición en el sentido de que ha de votar el aumento al 5 % en la Contribución que se propone, no obstante entender que la misión de la minoría es de carácter fiscalizante, manifestando por otra parte que apoyará la aprobación de los artículos que considere conveniente.-Posteriormente se suscita un debate de carácter político entre varios Sres. Ediles a traves de la cual se manifiestan las distintas posiciones de las Bancadas del Cuerpo, en torno a problemas Nacionales y Departamentales de carácter financiero.- A las 22 y 50, entra a sala el Edil Sr. Loinaz Barboza, retirándose los Ediles Sres. Correa y Rosa.- A las 22 y 55 minutos se decreta un cuarto intermedio de 5 minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 9 minutos.-A las 23 y 10 se decreta un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión //

//a las 23 y 20.-Se decreta un nuevo cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 30 minutos.- El Edil Sr. LOIS, expresa lo siguiente:"La mayoría de la Bancada Nacionalista coincide con el aumento de la tasa propuesta en el mensaje referente a Contribución Inmobiliaria, pero entiende que la misma debe considerarse en el Presupuesto General de sueldos gastos y recursos, en donde será considerada en su oportunidad.-Se vota en forma nominal el artículo 1°)del impuesto a la Contribución Inmobiliaria, y obtiene negativa- (12 votos en 30).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. W. García, A.Cuadrado, Sugo Montero, Berrutti, Bonilla, González López, Hipólito Lapaz, A.Machado, A. Cairo, R. Costa- O. Núñez, y Tejera Delgado.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Roig, Galán, Rodríguez Umpiérrez, Poppitti, Gaggioni, Lapaz Fernández, Schusman, Nieves, Olivera Costa, Ramírez (h) Rodríguez Meistro, Lois, Loinaz Bartosa, Piffano, Sciandro, Pazos y A. Pérez.-- El Edil Sr. PIFFANO, expresa:"voto negativamente por entender que no se han aportado, los informes correspondientes.- Esperamos que el Sr. Intendente, envíe rápidamente el Presupuesto de sueldos gastos y recursos, donde votaremos los recuros necesarios para su financiación, contemplando todos los intereses y derechos, del funcionario y de la población".- - De inmediato la Junta considera que al votarse negativamente el primer artículo del impuesto por Contribución Inmobiliaria, el texto de dicho proyecto ha sido rechazado, por lo que no se hace lugar al mismo.- A las 23 y 45 minutos se retira de sala el Edil Sr. Sugo Montero y concurre el Edil Sr. R. Goyeneche.-PATENTES DE RODADOS.-Se vota el artículo 1° y el 2° y obtienen afirmativa por unanimidad (24 votos).-Los artículos 3° 4° 5° y 6° son aprobados por unanimidad (25 votos).-El artículo 7° también es aprobado por el mismo quórum - unanimidad (25 votos).- Se hace constar que la Ordenanza que precede ha sido aprobada incluyendo las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que informó al respecto.-IMPUESTOS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.-LINEAS DE OMNIBUS LOCALES E INTERDEPARTAMENTALES.- El artículo 1°)es aprobado por unanimidad (25 - votos).- El artículo 2° es aprobado por mayoría (21 votos en 25).- El artículo 3° obtiene afirmativa por unanimidad (25 votos).- El Edil Sr. GALAN, propone se incluya un artículo aditivo con el siguiente texto:"Se exonera del impuesto a que hace referencia el artículo



//2°) (3 %) por el término de dos años a partir de su puesta en servicio, a las líneas de ómnibus locales que se autorizaren en recorridos donde su actividad no sea competitiva con líneas ya existentes".-Se vota este artículo que llevará el N° 4 y obtiene afirmativa por mayoría (19 votos en 25).-Los demás artículos del proyecto en consideración (con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda), artículos 5°, 6°, 7° y 8°, son aprobados por unanimidad (25 votos).-Siendos las 24 horas, se retira de sala el edil Sr. Machado, concurriendo el edil Sr. Silva Alonso.-IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS.-(con las modificaciones propuestas por la Comision de Presupuesto y Hacienda). Se vota en forma nominal el artículo 1°) y obtiene negativa (14 votos en 25) por falta de quórum legal.-Por la afirmativa votaron los Ediles Sres. García Gal, A. Cuadrado, Pazos, Lapaz Fernández, Schusman, Loinaz Barboza, González López, Hipólito Lapaz, Nicolás Sciandro, Silva Alonso, Cairo, Costa, Nuñez y Tejera.-Por la negativa sufragaron los Ediles Sres. Galán, Rodríguez Umpiérrez, Goyeneche, Juan Díaz, Olivera Costa, Rodríguez Meistro, Ramírez (h) Lois, Piffano, Pérez y Gaggioni.- Se rectifica esta votación y obtiene afirmativa (17 votos en 25), aprobándose en consecuencia el artículo 1° de este impuesto.- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres.-García Cal, Cuadrado, Pazzos, La Paz Fernández, Schusman, Goyeneche, Loinàz, González López, Hipólito Lapaz, Piffano, Sciandro, Pérez, Silva Alonso, Cairo, Costa, Núñez y Tejera; Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Galán, Rodríguez Umpiérrez, Díaz, Olivera, Ramírez (h), Rodríguez Meistro, Lois y Gaggioni.-El Artículo 2°)es aprobado por mayoría (22 votos en 25).-Con respecto a este artículo los Ediles Sres. Lois y Galán, proponen que se agregue al final la expresión "y deportivas".-Se vota este agregado y resulta negativo (10 votos en 25).-El artículo 3° es aprobado por mayoría (23 votos en 25).-Los artículos 4° 5° 6° 7° son aprobados por unanimidad (25 votos).- TIMBRES MUNICIPALES.-Este proyecto de impuesto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, es aprobada en todo su articulado por mayoría (23 votos en 24).-MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE ABASTO DE CARNE, PARA EL DEPARTAMENTO.-(con modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda)El Sr. Director de Secretaría, comunica que en el artículo 7° se ha omitido la expresión "será sancio //

//nada con el", correspondiente al artículo 29 de la actual Ordenanza.-Con la aclración precedente y las modificaciones incluidas por la Comisión de Presupuesto, este proyecto es aprobado por mayoría en todo su articulado (20 votos en 21).- IMPUESTO DE ABASTO.-(con las modificaciones propuestas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda).- El articulado de este proyecto es aprobado en bloc por unanimidad (20 votos).- MODIFICACIONES A LA ORDENANZA SOBRE TRANSPORTE DE CARNE Y PARTICULAS A OTROS DEPARTAMENTOS.-El Edil Sr PIFANO mociona para que el Cuerpo acompañe el criterio sustentado en este proyecto por la Comisión de Presupuesto, negando su aprobación, temperamento compartido por unanimidad (20 votos).- En consecuencia y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, este proyecto resultó rechazado por el Cuerpo.- Seguidamente el Edil Sr. COSTA, mociona para que se haga extensiva la aplicación de los precedentes impuestos a la Jurisdicción de la Junta Local Autónoma de San Carlos,-temperamento que el Cuerpo comparte por unanimidad (20 votos).- Igualmente por moción del Edil Sr DIAZ se dá carácter de urgente a todos los Decretos sobre impuestos aprobados en la noche de hoy, (unanimidad 20 votos).- En consecuencia la Junta Departamental, en sesión de la fecha RESUELVE: Artículo 1°)Decrétase la aprobación de las ORDENANZAS que a continuación se transcriben: IMPUESTO Y REGLAMENTACION A LAS CARRERAS DE CABALLOS Y AFINES.- DECRETO N° 3178.- Artículo 1°) Sólo podrán realizarse carreras de equinos en Hipódromos y Pistas registradas en la Intendencia Municipal.- Dicho registro, que es obligatorio, deberá hacerse mediante solicitud en los sellados y con los timbres que correspondan.- Artículo 2°)- Grávase con un impuesto del 3 % todas las apuestas que realicen sobre carreras de equinos en los Hipódromos, y pistas de carreras del Departamento excepto los llamados "Remates", que abonarán un 2 %.- Artículo 3°).- A los efectos de liquidación, el citado porcentaje se calculará sobre el total de los boletos expedidos no importando que las apuestas se realicen o nó, en el lugar de la reunión.- Artículo 4°).- Dicho porcentaje deberá ser abonado por el receptor de la apuesta, al funcionario debidamente autorizado, una vez finalizada cada carrera.- Artículo 5°-De la liquidación y pago del porcentaje correspondiente a la Intendencia Municipal, es responsable solidario el, o los propietarios del local y/o instalaciones donde la reunión se realiza.- Artículo 6°) .- El nó pago del porcentaje, habilita




JUNTA DEPARTAMENTAL MALDONADO

//a la Intendencia Municipal, por intermedio de funcionario autorizado, a la suspensión inmediata del espectáculo, pudiendo recurrir en caso de ser necesario, al concurso de la fuerza pública.- Artículo 7°).- A los efectos de su liquidación, dicho porcentaje deberá calcularse sobre el monto total de los remates efectuados en cada carrera.- Artículo 8°) Rige para este caso lo preceptuado en el artículo 4°).- Artículo 9°(.- De la liquidación del porcentaje correspondiente, a la Intendencia Municipal, son responsables solidarios - el o los propietarios del local y/o instalaciones donde los remates se realicen, conjuntamente con el rematador interviniente, quien deberá estar habilitado como tal según las Ordenanzas Municipales respectivas.- Artículo 10°.- El no pago del porcentaje, habilita a la Intendencia Municipal, por intermedio del funcionario autorizado, a suspender en forma inmediata los remates posteriores, pudiendo recurrir en caso de ser necesario al concurso de la fuerza pública.- Artículo 11°).- Las competencias de cualquier especies y en las cuales se efectúen apuestas mutuas (tripletas combinadas), quedan gravadas con un impuesto del 10 % sobre el monto de cada apuesta.- La liquidación se efectuará al fin de cada reunión a que se refieran las apuestas gravadas .- Este impuesto lo abonará el receptor de las apuestas quien revestirá la calidad de agente de retención.- Artículo 12°).- En lo referente a las apuestas recibidas en cualquier lugar del Departamento para el juego de carreras de caballos que se disputen en Hipódromos Nacionales , y/o extranjeros, los boletos, deberán ser intervenidos y sellados previamente por la Intendencia Municipal la que aplicará un 6 % de impuesto sobre el valor de las mismas, cuyo importe deberá abonarse previo al retiro.- Artículo 13°).- Decláranse exonerados del pago de todo los tributos que estable esta Ordenanza, toda carrera de caballos que se realice en el Departamento con fines benéficos, fundamentados en la forma establecida en el artículo 1° del Decreto N° 311C Artículo 14°) Deróganse todas las disposiciones vigentes que se opongan al presente Decreto.- Artículo 15). La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.- Artículo 16°.- Comuníquese etc. y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.

MODIFICACIONES AL DECRETO N° 3071 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL 29 de ABRIL DE 1960.-

PATENTES DE RODADOS

DECRETO N° 3179.-Artículo 1°)- Modifícase el apartado A) del inciso II del artículo 4° el

//que quedará redactado de la siguiente forma: A) Automóviles particulares: Se regirán por la siguiente escala: Escala N° 1.- Patente para automóviles marca FORD ;CHEVROLET: ESSEX: ERSKINE ; OVERLAND;RUGBY DURANT;MARMONT;hasta el año 1963.-MODELOS: PATENTES:Hasta 1927 - $ 105.oo; Faeton 1928/31 $ 135.oo; Sedan 1928 /31 $ 180.oo; 1932/35 $ 210.oo; 1936/37 - $ 240.oo; 1938/39 $ 315.oo; 1940/41 $ 375.oo; 1942/43 $ 450.oo; 1944/45 $ 600.oo; 1946/47 $ 660.oo; 1948/49 $ 750.oo; 1950/51 $ 840.oo; 1952/53 $ 900.oo; 1954 $ 1080.oo; 1955- - $ 1.200.oo; 1956 $ 1.500.oo; 1957 $ 1800.oo; 1958 $ 2.100.oo; 1959 $ 3.020.oo; 1960 $ -- 3.940.oo; 1961 $4060.oo;1962 $ 5.780.oo; 1963 $ 6.700.oo; .- ESCALA N° 2.- PATENTES PARA AUTOMOVILES marca: PLYMOUTH, MERCURY, PONTIAK, MERCEDES BENZ, HUDSON, DE SOTO, DODGE, - BUIK, STUDEBAKER, CRYSLER, NASH, PACKARD, hasta el año 1963.-MODELOS: PATENTES: 1945 -- $ 660.oo; 1946/47 $ 750.oo; 1948/49 $ 810.oo; 1950/51 $ 900.oo; 1952 $ 1.080.oo; 1953 -- $ 1.200.oo; 1954 $ 1.350.oo; 1955 $ 1.650.oo; 1956 $ 1.950.oo; 1957 $ 2.400.oo; 1958- - $ 2.700.oo; 1959 $ 3.760.oo; 1960 $ 4.400.oo; 1961 $ 4.720.oo; 1962 $ 5.040.oo; 1963- - $ 7.160.oo.- ESCALA N° 3.- PATENTE para automóviles marca: CADILLAC,LINCOLN, JAGUAR, hasta el año 1963 MODELOS: PATENTES: 1946/47 $ 840.oo; 1948/49 $ 900.oo; 1950/51 $ 1.080.oo;- 1952 $ 1.200.oo; 1953 $ 1.350.oo; 1954 $ 1.500.oo; 1955 $ 1.800.oo; 1956 $ 2.100.oo; 1957 $ 2.700;oo; 1958 $ 3.500.oo; 1959 $ 4.800.oo; 1960.$ 6.100.oo; 1961 $ 7.400.oo; 1962 - - $ 8.700.oo; 1963 $ 10.000.oo;- ESCLA N°4.- Patentes para automóviles marca: OPEL KAPITAN; FIAT 2300; VANGUARD; PEUGEOT, CITROEN, VOLVO, ALFA ROMEO, GIULIETA, ROVER, FALCON, CON-VAIR, VALIANT, STUDEBAKER, LARK, hasta el año 1963.- MODELOS: PATENTES: 1939/40 $240.oo; 1940/41 $315.oo; 1943/44 $375.oo; 1945/46 $450.oo; 1947/48 $480.oo; 1949/50 $540.oo; 1951 $600.oo; 1952 $660.oo; 1953 $750.oo; 1954 $825.oo; 1955 $900.oo; 1956 $1.080.oo; 1957 - $1.350.oo; $1958 $1.800.oo; 1959 $2.400.oo; 1960 $3.000.oo; 1961 $3.600.oo; 1962 $4.200.oo 1963 $4.800.oo;- ESCALA N° 5.- Patentes para automóviles marca: OPEL RECORD, HILLMAN,- AUSTIN A-70, BORGWARD, MORRIS, AUTO UNION, REILEY, TAUNUS, FIAT 1400, V.W. VAUXHALL, hasta el año 1963.- MODELOS: PATENTES: Hasta 1940 $240.oo; 1941/42 $315.oo; 1943/44 $375.oo;- 1945/46 $450.oo; 1947/48 $480.oo; 1949/50 $540.oo; 1951 $600.oo; 1952 $660.oo; 1953 $750.oo 1954 $810.oo; 1955 $840.oo; 1956 $900.oo; 1957 $1.080.oo; 1958 $1.200.oo; 1959 $1.570.oo;//

WB. F.P. F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



//1960 $1940.oo; 1961 $2.310.oo; 1962 $2.680.oo; 1963 $3.050.oo.- ESCALA N°6.- Patentes para automóviles marca: SINGER, VOLKSWAGEN, OPEL KADET, FORD, CONSUL, FIAT 1200, SIMCA 1000, RENAULT DAUPHINE, TAUNUS 15 M, SKODA, NEKAR 1100, COMMER, SAAB, TOYOTA 700; hasta el año 1963.- MODELOS: PATENTES: Hasta 1945 $315.oo; 1946 $375.oo; 1947/48 $450.oo; 1949/50 $480.oo; 1951 $510.oo; 1952 $540.oo; 1953 $600.oo; 1954 $750.oo; 1955 $810.oo; 1956 $900.oo; 1957/58 $1.150.oo; 1959 $1.400.oo; 1960 $1.650.oo; 1961 $1900.oo; 1962 $2.150.oo 1963 $2.400.oo.- ESCALA N°7.- Patentes para automóviles marca: TAUNUS 12 M, GOLIAT, BMW 700, MORRIS 10, NSU, DKW, JUNIOR, PREFECT, NEKAR 770, TOYOTA 700; hasta el año 1963.- MODELOS: PATENTES: Hasta 1946/47 $315.oo; 1948/49 $375.oo; 1950/51 $450.oo; 1952/53 $480. 1954 $600.oo; 1955 $750.oo; 1956 $840.oo; 1957 $900.oo; 1958 $1.020.oo; 1959 $1.200.oo; 1960 $1.380.oo; 1961 $1.560.oo; 1962 $1.740.oo; 1963 $1920.oo.- ESCALA N°8.- Patentes para automóviles marca: FIAT, GOGOMOVIL, IZETA, CITROEN, hasta el año 1963.- MODELOS: PATENTES: 1950 $315.oo; 1951 $375.oo; 1952 $450.oo; 1953 $480.oo; 1954 $540.oo; 1955 $600.oo 1956 $660.oo; 1957 $780.oo; 1958 $900.oo; 1959 $1.010.oo; 1960 $1.120.oo; 1961 $1.230.oo; 1962 $1.340.oo; 1963 $1.450.oo.- ESCALA N° 9.- Patentes para camionetas marca: FORD, CHEVROLET, INTERNACIONAL, G.M.C. FARGO, STUDEBAKER, DODGE, MERCEDES BENZ y similares, hasta el año 1963.- MODELOS: PATENTES: Hasta 1930 $90.oo; 1931/40 $165.oo; 1941/47 $180.oo; 1948/50 $210.oo; 1951/53 $270.oo; 1954/55 $360.oo; 1956 $420.oo; 1957 $525.oo; 1958 $660.- 1959 $708.oo; 1960 $840.oo; 1961 $980.oo; 1962 $1.100.oo; 1963 $1.200.oo.- ESCALA N°10.- Patentes para camionetas marca: FORDSON, IKA, COMMER, RENAULT, BORGWARD, FIAT, MORRIS, AUSTIN, SKODA, PEUGEOT, y similares hasta el año 1963.- MODELOS: PATENTES: Hasta 1954 $180.oo; 1955 $210.oo; 1956/57 $270.oo; 1958 $360.oo; 1959 $400.oo; 1960 $440.oo 1961 $480.oo; 1962 $520.oo; 1963 $560.oo.- Del año 1963 en adelante, abonarán el 2% (dos por ciento) sobre el valor total del vehículo.- El valor del vehículo a los efectos de la categorización precedente será el del precio de la lista que confeccionará la Intendencia Municipal, en base a los valores comerciales del modelo, teniendo como base en cada año el precio de lista del primer vehículo de cada categoría que se empadrone en ese período a los efectos de su aplicación a todas las demás del mismo tipo.- Artículo 2°).- Modifica-

//-se el apartado H del inciso II del Artículo 4° al que quedará redactado en la siguiente F.P. forma: H) CAMIONES DE CARGA, ACOPLADOS Y TRACTORES: Pagarán la patente conforme a la siguiente escala: TONELAJES AÑOS 1927/38 3.000 kilos $150.oo; 5000 kilos $300.oo; 7.000 K $400.oo; 10.000 k. $500.oo; más de 10.000 k. $600.oo; AÑO 1939/44 3.000 K $300.oo; 5.000 K $700.oo; 7.000 K $1.000.oo; 10.000.oo K $1.400.oo; más de 10.000 K $1.800.oo.- AÑO 1945/53 3.000 K $500.oo; 5.000 K $ 900.oo; 7.000 K $1.200.oo; 10.000 K $1.600.oo; más de 10.000 K $2.000.oo AÑO 1954/59 3.000 K $1.000.oo 5.000 k $1.500.oo; 7.000 K $1.800.oo; 10.000 K $2.000.oo; más de 10.000 K $2.200.oo AÑO 1960/61 3.000 K $1.200.oo; 5.000 K $1.800.oo; 7.000 K $2.000.oo; 10.000 K $2.500.oo; más de 10.000 K $2.800.oo.- AÑOS 1962/63 3.000 K = $1.200.oo; 5.000.K $1.800.oo 7.000.K $2.500.oo; 10.000 K $2.800.oo; más de 10.000 K $3.000.oo.- Apdo.2°.- Las patentes de vehículos empadronados en la categoría de: Camionetas, Furgones, Furgonetas, Camiones, Tractores y acoplados, comprendidos en las escalas Nos. 9 y 10, pagarán a partir del año 1963 la suma de $300.oo en calidad de camión y $400.oo las siguientes categorías anuales.- Artículo 3°.-Modifícase el apartado L del inciso II del artículo 4° el que quedará redactado en la siguiente forma: L) VEHICULOS A PRUEBA: Las casas vendedoras y representantes de vehículos y los talleres mecánicos podrán munirse de patente de prueba con derecho a la circulación de un vehículo por patente, que obtendrán mediante exhibicion de la patente de giro del día.- La reglamentación de su uso se encontrará en la Ordenanza General de Circulación de vehículos.- Las placas de prueba serán colocadas a todo vehículo automotriz y las mismas se entregarán a los interesados siendo su costo anual de $5.000.oo (cinco mil pesos).- Las placas de motocicletas, motonetas, bicicletas con motor o similares de $500.oo (quinientos pesos). Art.4°)- Modifícase el artículo 12° el que quedará redactado en la siguiente forma: Artículo 12°).- Empadronamiento y matrícula: a) En calidad de particular pagarán $100.oo b) para taxímetro pagarán $50.oo; c) en el apartado b) se encuentran comprendidos los ómnibus, micro-ómnibus, camiones y similares d) Libreta de circulación para motocicletas, motonetas, bicicletas con motor, y vehículos a tracción a sangre y bicicletas y similares $50.oo.- Artículo 5°).- Modifícase el artículo 13° el que quedará redactado en la siguiente forma: Art.13°) Placa de matrículas: a) Taxímetros,



F.P. //ómnibus, micro-ómnibus, camiones y vehículos en calidad de particular, el juego $200.oo. b) Para motonetas, motocicletas, bicicletas con motor y similares, el juego $50.oo.- c) Para bicicletas y similares pagarán $30.oo;- En todos los casos que deban colocarse placas adicionales, se abonará por cada una $20.oo.- Artículo 6°).- Vencidos los plazos vigentes para el pago de las patentes de rodados, éstas devengarán sobre el total de su importe, un recargo del 2% (dos por ciento) mensual (mes o fracción).- Artículo 7°).- Deróganse todas las disposiciones en la materia, que se opongan al presente decreto.- Artículo 8°).- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.- Artículo 9°).- Comuníquese etc. y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- IMPUESTO A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.- LINEAS DE OMNIBUS LOCALES E INTERDEPARTAMENTALES.- DECRETO N°3180.- Artículo 1°).- Establécese un impuesto sobre todos los boletos y/o abonos expedidos por Empresas de Transportes Colectivos de pasajeros que habiliten para viajar desde o hasta puntos situados dentro del Departamento de Maldonado.- Artículo 2°).- Dicho impuesto ascenderá al 3% del valor impreso en el boleto o abono respectivo cuando se trate de líneas departamentales y el 8% cuando se trate de líneas interdepartamentales.- Los abonos para estudiantes estarán exonerados del pago de este impuesto.- Artículo 3°).- Los boletos y/o abonos alcanzados por este tributo, deberán ser presentados en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal de Maldonado, previamente a su puesta en circulación.- La Oficina, una vez efectuadas las operaciones de contralor que establezca la Reglamentación respectiva y mediado el correspondiente pago, los devolverá a la Empresa.- Artículo 4°).- Se exonera del impuesto a que hace referencia el artículo 2° (3%), por el término de dos años, a partir de su puesta en servicio, a las líneas de ómnibus locales que se autorizaren en recorridos donde su actividad no sea competitiva con líneas ya existentes.- Artículo 5°).- Aquellas empresas, que, por no trabajar en líneas regulares o por otras circunstancias, no expidan boletos y/o abonos, pagarán un tributo fijo mensual de $5.oo (cinco pesos) por cada asiento de los vehículos empleados.- Dicho tributo deberá abonarse dentro de los diez primeros días del mes correspondiente.- Artículo 6°).- La Dirección de Contaduría tendrá amplias facultades -

//inspectivas sobre todos los vehículos de transporte colectivo de pasajeros que circulan dentro del Departamento.- Artículo 7°).- En los casos de constatarse violaciones a lo establecido en los artículos precedentes, la Empresa respectiva será pasible de las siguientes sanciones: a) La primera infracción será pasible de una multa valor $100.oo (cien pesos m/n), b)Los casos de reincidencia llevarán a la supresión automática de la autorización correspondiente a la explotación de la línea.- c) En el caso de violación al artículo 2°, además de la multa, de la cual corresponderá al funcionario actuante el 50%, se deberá abonar el impuesto correspondiente al impuesto total de los boletos de la serie y hasta el número en que sea constatada dicha infracción.- Artículo 8°).- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.- Artículo 9°).- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.- Artículo 10°).- Comuníquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS.- ECRETO N°3181.- Artículo 1°).- Fíjase en un 5% sobre la tasa del valor de las entradas - todos los espectáculos públicos que se realicen en el Departamento, exceptuando el artículo 3° de la presente Ordenanza.- Artículo 2°).- Quedan exonerados los espectáculos a beneficio de las instituciones de enseñanza y beneficencia.- Artículo 3°).- Fíjase un impuesto del 100% (cien por ciento) a cada entrada que se expida en los Casinos que funcionan en el Departamento de Maldonado.- Artículo 4°).- A los efectos de la liquidación de los - impuestos anteriormente enumerados, deberán presentarse para su intervención y sellados, las entradas correspondientes, las cuales serán entregadas previo pago del importe correspondiente.- Artículo 5°).- La inobservancia de lo precedentemente establecido, será sancionado con el pago de lo defraudado.- Previo pago el interesado podrá presentar reclamación debidamente fundada ante la Intendencia Municipal,la que resolverá en definitiva.- Artículo 6°).- El funcionario actuante está autorizado para proceder a la suspensión en - forma inmediata del espectáculo y clausura del local o lugar en el cual se cometió la infracción, pudiendo a tal efecto, recurrir al concurso de la fuerza pública.- Artículo 7°) Deróganse todas las disposiciones y/o exoneraciones que se opongan a la presente reglamentación.- Artículo 8°).- La Intendencia Municipal, reglamentará la presente Ordenanza.-/// F.P.



Artículo 9°).- Comuníquese, etc..- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- TIMBRES MUNICIPALES.- DECRETO N°3182.- La Junta Departamental en sesión de la fecha DECRETA: Artículo 1°).- Todos los escritos que se presenten en las dependencias del Gobierno Municipal, promoviendo gestiones de interés privado, deberán llevar timbres Municipales por valor de $10.oo (diez pesos) la primera foja y de $5.oo (cinco pesos) cada foja subsiguiente, debiendo reponerse las actuaciones derivadas con igual valor.- Artículo 2°).- Por las actuaciones motivadas por tales gestiones, se pagarán: a)Cada informe técnico, de las Oficinas Municipales, excluídas las de Arquitectura, abonarán $50.- y cada resolución de la Junta Local, abonará $20.oo.- b) Por las actuaciones motivadas ante las Oficinas de la Dirección de Arquitectura, se pagará por cada informe técnico $100.oo excluído el informe de Inspección final, que se pagará de acuerdo a la siguiente escala: hasta $50.000.oo el 1/2% (medio por ciento); de $50.001.oo hasta $100.000.oo el 1% (uno por ciento); de $100.001.oo a $200.000.oo el 1 y 1/2 % (uno y medio por ciento); de $200.001.oo en adelante, el 2% (dos por ciento).- Quedan exonerados del pago de este impuesto, las viviendas que se construyan por el régimen de plano económico Municipal - c) Cada resolución de la Intendencia Municipal pagará $100.oo (cien pesos) y cada resolución de la Junta Local Autónoma pagará $50.oo (cincuenta pesos).- d)La primera foja de la resolución de la Junta Departamental pagará $100.oo (cien pesos) y la foja subsiguiente pagarán $30.oo (treinta pesos).- Artículo 3°).- Los timbres deberán ser agregados por los interesados en los escritos en el momento de presentarlos y los que correspondan a las actuaciones posteriores, deberán ser repuestos por aquellos , ante de las resoluciones definitivas, incluso los que correspondan de acuerdo a los apartados a,b y c del artículo anterior.- En todos los casos, previo a la notificación de resoluciones a parte de los timbres que correspondan a éstas, se obligará a los interesados a que paguen los timbres que faltaren por cualquier concepto, cuidando de que cada foja, contenga los que correspondan.- Artículo 4°).- Los testimonios, certificados y/o informes de cualquier naturaleza que expidan las Oficinas Municipales con excepción de los exonerados por Leyes Nacionales, pagarán un timbre Municipal de $50.oo (cincuenta pesos); por ///

cada foja subsiguiente abonarán $10.oo (diez pesos).- Artículo 5°).- Establécese un timbre de archivo valor $20.oo (veinte pesos), que se aplicará en todos los casos de ser solicitado un expediente que se encuentre archivado.- Dicho timbre deberá ser adherido por el funcionario actuante, al margen de la actuación de dicho expediente y donde conste la fecha y firma del solicitante.- Artículo 6°).- Todos los timbres referidos y por los valores correspondientes, deberán ser impresos tal como los vigentes, a más de contener series y numeraciones correlativas a los efectos de su fiscalización.- Artículo 7°).- Deróganse todas las disposiciones vigentes que se opongan al presente Decreto.- ARTICULO 8°).- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.- Artículo 9°).- Comuníquese, etc. - y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE ABASTO DE CARNE PARA EL DEPARTAMENTO.- ~~La Junta Departamental en sesión de hoy///~~ DECRETO N°3163. Artículo1°).- Modifícase el Artículo 5° sección I, a partir del inciso D) de la Ordenanza, quedando redactado de la siguiente forma: d)Nombre de los empleados que realizarán las faenas y número de carnet de salud de los mismos.- e) Establécese que a partir del 1° de enero de 1967, los abastecederes deberán inscribirse en un Registro que a tal efecto, llevará la Intendencia Municipal.- f) El permiso de abastecedor será extendido por un año y deberá abonarse por el mismo, la suma de $1.000.oo (mil pesos).- Artículo 2°).- Modifícase el artículo 9° sección II el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 9° a)La autorización de estos establecimientos deberá solicitarse en la forma que establecen los artículos 4° y 5°, haciendo constar además, la clase y cantidad aproximada de animales a faenar diariamente, las horas y días de matanza, ubicación exacta del local, área y ubicación del campo para pastoreo del ganado destinado a la faena y demás características del establecimiento.- b) Establécese que a partir del 1° de enero de 1967, los mataderos particulares deberán inscribirse en un registro que a tal efecto llevará la Intendencia Municipal.- c) El permiso de matadero particular será extendido por un año y deberá abonarse por el mismo la suma de $1.000,oo (un mil pesos).- d) Cualquier tipo de instalación dedicada al ramo de Abasto e Industrialización de carne, en su planta o fuera de ella, abonará la suma de $3.000.oo (tres mil pesos) por derecho // F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO





F.P. //de inscripción.- Artículo 3°).- Modifícase el artículo 19 sección 3°- que quedará redactado en la siguiente forma: a) Los referidos establecimientos deberán solicitar la autorización correspondiente ante la Dirección de Abasto Municipal en la misma forma establecida en los artículos 4°,5° y 9°.- b) Establécese que a partir del 1° de enero de - 1967,-los frigoríficos Industrializadores deberán inscribirse en un registro que llevará la Intendencia Municipal.- c) El permiso del Frigorífico Industrializador será extendido por un año y deberá abonarse por el mismo la suma de $20.000.oo (veinte mil pesos).- Artículo 4°).- Agrégase como sección V, el texto que a continuación se transcribe: b) V-DE LAS CARNICERIAS.- Artículo 27).- a) Establécese que a partir del 1° de enero de 1967, todos los locales en que se expenda carne al público, deberán inscribirse en un registro que llevará a sus efectos la Intendencia Municipal.-.b)El permiso correspondiente será extendido por un año y deberá abonar por el mismo el 0'5 % sobre la venta bruta declarada ante la Dirección General Impositiva.- A tal efecto presentará en el momento de solicitar el permiso, un duplicado de aquella declaración.- En ningún caso, dicho impuesto - podrá ser menor de $500.oo (quinientos pesos).- Artículo 5°).- La sección V, penalidades, pasará a ser la sección VI.- Artículo 6°).- El actual artículo 27°, pasará a ser artículo 28° quedando redactado en la siguiente forma: Artículo 28.- El incumplimiento a las - disposicones de la presente Ordenanza, será sancionada con multa equivalente al valor del impuesto eludido y la pérdida de la inscripción en el Registro respectivo, la que deberá ser gestionada nuevamente.- Seguirán vigentes las penalidades particulares y específicas establecidas en cada caso, sin perjuicio también de las establecidas o que establezcan las Leyes Nacionales.= Artículo 7°).- Modifícase el artículo 28 de la Ordenanza que pasará a ser artículo 29° y que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 29) La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la presente Ordenanza será sancionada con el decomiso de las reses o parte de reses y cueros, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior.- En la misma pena incurrirán aquellos a quienes se les encuentren animales faenados y/o parte de res sin la certificación de haber llenado las exigencias de esta Ordenanza.- La falta de cumplimiento al artículo 4°, se penará con el

//decomiso de las reses y cueros existentes en el momento de constatarse la infracción en el establecimiento, y la pérdida de la inscripción en el registro respectivo, la que deberá ser gestionada nuevamente.- Artículo 8°).- Los artículos 29°,30° y 31°, pasarán a - ser respectivamente, los artículos 30°,31° y 32°.- Artículo 9°).- Modifícase el artículo 32° de la Ordenanza que pasará a ser el artículo 33° y quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 33°.- Cuando se constate en las carnicerías la existencia de carne que no proceda de los Mataderos Municipales o Mataderos Frigoríficos Industrializadores, sin - los sellos de inspección sanitaria, se procederá a su decomiso total y la pérdida de la inscripción en el Registro respectivo, la que deberá ser gestionada nuevamente.- Artículo 10°).- El Capítulo VI"Disposiciones Generales" pasará a ser el Capítulo VII, variando - unicamente el número de los artículos que pasarán a ser artículos: 34°,35°,36° y 37°, por su orden.- Artículo 11°).- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las presentes Artículo 12°).- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.- Artículo 13°).- Comuníquese, etc. y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- IMPUESTO DE ABASTO.- DECRETO N°3184.- Artículo 1°).- Establécese el Impuesto Municipal - por derecho de faena, que se aplicará en todo el Departamento.- Artículo 2°).- Este impuesto se aplicará por ejemplar, de acuerdo a la siguiente escala, el que deberá ser abonado previo a la faena: a) Mataderos Municipales.-I- OVINOS.- a) Ovejas y capones $24.oo; cada uno; b)Corderos $12.oo cada uno.- II- SUINOS.- a) Cerdos $60.oo cada uno; b) Lechones $30.oo cada uno.- III- BOVINOS.- a) Vacunos $75.oo cada uno; b) Terneros $40.oo, cada uno.- b) MATADEROS PARTICULARES Y RURALES.- Las reses que se faenen con destino al - consumo público en los Mataderos Particulares y Rurales: I- OVINOS.- a) Ovejas y capones $8.oo cada uno; b) Corderos $4.oo cada uno.- II SUINOS.- a) Cerdos $14.oo; cada uno; b) Lechones - $7.oo cada uno.- III) BOVINOS.- a) Vacunos $20.oo cada uno; b) terneros $10.oo; cada uno; c) MATADEROS FRIGORIFICOS INDUSTRIALIZADORES.- 1°) Reses destinadas al abasto público: - OVINOS.- a) Ovejas y capones $18,oo cada uno; b) Corderos $9.oo cada uno; SUINOS.- a) Cerdos $30.oo cada uno; b) Lechones $15.oo cada uno.- Bovinos.- a) Vacunos $40.oo cada uno; b) Terneros $20.oo cada uno.- 2°) Reses destinadas a industrias y/o exportación: Ovinos // F.P.







F.P. //a) Capones $9.oo cada uno; b) Corderos $4.50 cada uno; <u>SUINOS</u>.- a) Cerdos $15.oo cada uno; b) Lechones $7.50 cada uno.- <u>BOVINOS</u>.- a) Vacunos $20.oo cada uno; b) Terneros - $10.oo cada uno.- <u>Artículo 3°)</u>.- Las partículas y/o menudencias procedentes de los animales que se faenen con destino a exportación o a industrias si se destinan al consumo - público dentro o fuera del Departamento abonarán las siguientes tasas por unidad: Hígados y lenguas $7.50, nonatos $9.50,- riñones, mollejas, chinchulines, tripa gorda, entrañas, ubre, sesos, mondongo, corazón, cabeza $4.oo cada uno, espinazos de cerdo $15.oo, lomos, espinazos, pulpa, asado $1.oo por kilo.- <u>Artículo 4°)</u>.- Las partículas y/o menudencias procedentes de otros departamentos pagarán el doble de las tasas establecidas en el artículo anterior.- <u>Artículo 5°)</u>.- La omisión en el pago del presente impuesto será sancionada con el decomiso de las reses y/o partículas en infracción y la pérdida de la inscripción en el registro respectivo, la que deberá ser gestionada nuevamente.- <u>Artículo 6°)</u> Deróganse todas las disposiciones en la materia que se opongan al presente decreto.- -- <u>Artículo 7°)</u>.- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.- <u>Artículo 8°)</u> Comuníquese etc., y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- <u>Artículo 2°)</u>.- Hágase extensiva la aplicación de los precedentes Decretos a las Jurisdicción de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- <u>Artículo 3°)</u>.- Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.- EL <u>EDIL SR COSTA</u>, hace notar que las sugerencias presentadas por Oficio ante la Comisión de Presupuesto, a iniciativa del Edil <u>SR PIFFANO</u>, sobre financiación del aumento aprobado para el funcionariado Municipal, ha sido informado por dicha Comisión, y que si el autor reitera su solicitud, ese asunto deberá ser incluído en el Orden del Día.- <u>EL EDIL SR PIFFANO</u>, insiste en su solicitud por lo cual este punto se incluye en primer término del Orden del Día de la próxima sesión (unanimidad (20 votos).- Siendo las cero hora, 35 minutos del día ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, se levanta la sesión Permanente, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento (Art.37).- Se prosigue con la sesión Ordinaria y de inmediato el SR PRESIDENTE comunica las medidas adoptadas con respecto a la sesión Solemne a realizarse - el próximo viernes 14 a las 20 horas.- Acto seguido el <u>EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ</u>, plantea /

//como grave y urgente, las medidas adoptadas por las autoridades correspondientes, y que tienen relación con los funcionarios contratados para desempeñar tareas durante la Conferencia de Jefes de Estados Americanos, a realizarse proximamente en Punta del Este.- El citado SR EDIL manifiesta que se ha cometido un desaire a la población del Departamento, al habérsele dejado de lado en las tareas que pudieran desarrollar durante dicho evento.- Señala por otra parte, que han sido contratados automóviles y funcionarios de Montevideo no obstante haberse llamado a inscripción a los obreros y empleados de la zona, los que debieron hacer frente a gastos y pérdidas de jornales para cumplir con esa inscripción.- Tras breve deliberación se dispone por unanimidad (21 votos) elevar notas a los Ministerios de Comunicaciones y Turismo y de Relaciones Exteriores, haciéndoles notar el desagrado del Cuerpo ante la adopción de tales medidas,- con carácter de urgente.- A las 0.50 minutos del día ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente indicados.-<u>ENMENDADOS:</u> "Barbosa","declarado","resuelve","Dante","cursos"," T"tenga","guardia","Pérez","votos","solicitándole","en/el","7","haciéndole","continuación", minutos","U.T.E.","cortes","eléctrica","destinada","Núñez","en","consideraciones","las",-horas","Asdrúbal","dotaciones","mayoría","Corporación"," "1°","Numeral","Tizze","Waldemar","política","Municipal",")","moción","Loinaz","este","Catastro","Hacienda","Comisión", continúe","Lapaz","presentada","Asunción","Washington","caballos","3110","efectos","retirándose","50%","manifestando","recursos","Silva","Loinaz","Díaz","Modificaciones","criterio","interviniente","recurrir","receptor","3110"," se/regirán","4.060.oo","1963","1948" $","Riley","hasta","$660.oo","$165.oo","Commer","aplicación","K","empadronados","motocicletas","12","vencidos","Reglamentación","pagarán","Artículo","y","efectos","abastecedores" establecen","establecimiento","Municipal","Modifícase","Abasto","duplicado","seguirán", "cada","pasará","perjuicio","establecido","pérdida","establecido","el","mataderos","Municipales","lechones","Rurales","Suinos"," o","industrias","ubre","y","precedentes","urgentes"," Municipal","informado","Siendo","novecientos","dispuesto","de tareas".-VALE.- <u>SOBREBORRADOS</u>: "Lapaz","declara","playa","pueda","Actas","tenga","Martínez" ,"policlínica". //F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

F.P. //"pero","correspondiente","playa","7","San","durante","Núñez" Siendo","Poppitti","abril", "27","horas","Lois","aumento","financiera","mayoría","Tizze","del","regularización","los" "Catastro","respecto","impuesto ","La Paz","en","consideración","consecuencia","En consecuencia en los obrados en consideración la Junta""estos","reiniciándose","hicieron","contemplando","el artículo 7° también es aprobado por el mismo quórum unanimidad (25votos)" "Se hace constar que la Ordenanza que precede ha sido aprobado incluyendo modificaciones" "dos","negando","impuesto","Departamento";1948" "3020","$750.oo","900.oo","540.oo","OPEL" 750.oo","$1.080.oo","375.oo","Hasta 1930","1954/55 $360.oo","$980.oo","1962","$2.200.oo" "por","exhibición","calidad","amplias","fojas","las","excluídas","Artículo","DECRETO N° 3183","casos","3°","b)","V","solicitar","eludidos","4°","etc.","y","desaire".- VALE.- /// ENTRELINEAS: "La Junta Departamental","2°","temperamento compartido por unanimidad (20 votos)","Patentes de Rodados","Artículo 4°","Art. 13°","del pago","Por","de","Artículo 8°" "etc","f)","de","a)Cerdos","y/o".- VALE.- TESTADO: "de","la","La Junta Departamental en sesión de la ".- NO VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-
CASIMIRO TEJERA DELGADO — Presidente.-

ACTA N°947.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Ricardo E. Cota, Américo Cairo, Romeo A. Rosa, Dante Bianchi, Cesáreo R. Audiffred, León Schusman, Asunción Machado, Miguel A. Galán, Washington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, y Sra Alicia G. de Abásolo y los Suplentes Sres: Alfredo Rivas, Francisco Piffano, Roberto Pazos, Wilfredo García, Daniel Lois, Juan Díaz, y José V. Ramírez (hijo).- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Agustín Cuadrado, Nicolás Sciandro, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ariosto Poppitti, A. Rodríguez Impiérrez, Edgar Bonilla, Luis E. Berruti, Roberto Cua-///

//drado, Asdrúbal Nieves, y Antonio Tammaro.- Faltaron con aviso el Edil Sr. Carlos H. Tizze y por razones de salud el Edil Sr. José V. Ramírez.- Preside la sesión el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Oficial 1° Sr. Washington Urbín.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y somete a consideración del los Sres. Ediles el acta anterior N° 946, la que es aprobada por unanimidad (21)votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR AUDIFFRED, solicita se suspenda la Media Hora Previa en virtud de los asuntos que figuran en el Orden del Día y la proximidad de la hora de iniciación de la Sesión Solemne.- Luego de un cambio de ideas entre los Ediles Sres. Audiffred, Lois, Rodríguez Meistro y Piffaño, el primero de los nombrados desiste de su iniciativa.- EL EDIL SR BIANCHI, solicita se actualice e incluya en una próxima sesión una gestión del Ex-Concejo Local Autónomo de San Carlos sobre expropiación de una cantera de balasto en la Ruta 39.- EL EDIL SR WILFREDO GARCIA GAL, solicita se actualice e incluya en una próxima sesión una gestión del Ex-Concejo Local A. de San Carlos de homenaje al químico farmacéutico Don Rafael Urbín, previo informe de la Comisión de Nomenclatura.- Siendo las 19 y 15 concurren a Sala los Ediles Sra. Alicia G. de Abásolo, Oriol Núñez y León Schusman, retirándose el Sr. Pazos.- Por mayoría (15 votos en 23) se resuelve por sugerencia del EDIL SR GALAN, solicitar al Sr. Intendente Municipal se sirva tener a bien remitir copia de las resoluciones que adopte en el Ejercicio de su función a los efectos de un mejor control por parte de esta Junta Departamental; esta solicitud se hace extensiva a la Comisión de Legislación a los efectos de que se sirva estudiar la forma de que dicha remisión se haga en forma permanente por parte del Ejecutivo Municipal.- Por mayoría (15 votos en 23) se resuelve por sugerencia del Edil Sr. Galán solicitar a la Intendencia Municipal se sirva tener a bien informar las causas que han existido para que se haya ordenado la suspensión del servicio que prestaba la Empresa U.C.O.T.E. que circulaba entre San Carlos y Las Delicias.- Por unanimidad (22 votos) se resuelve en mérito de una sugerencia del EDIL SR AMERICO CAIRO, incluir en segundo término del Orden del Día de la próxima sesión, su planteamiento sobre Impuesto que se cobra por Contribución Inmobiliaria para el sistema central de Laguna del Sauce.- Por mayoría F.P.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

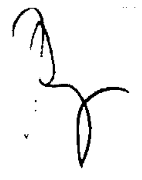


F.P. (21 votos en 22) en mérito a una sugerencia del EDIL SR HIPOLITO LAPAZ, se resuelve cursar nota a la Dirección General de Catastro, solicitándole se sirva tener a bien ceder en préstamo a la Junta Local de Piriápolis, a los efectos de su cuidado, limpieza, e higiene el Parque Gomensoro de dicha ciudad Balnearia.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS/POR LA MESA.- Edil Sr Cesáreo Audiffred, agradece nota enviada por esta Junta interesándose por su estado de salud.- Resolución: Enterado, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.- Intendencia Municipal, solicita anuencia para aplicar multa de quinientos pesos al ocupante de la finca N°696 de la calle 12 de Punta del Este por arrojar residuos a la calle.- Resolución: A la Comisión de Legislación.- Intendencia Municipal solicita anuencia para aplicar multa de quinientos pesos al ocupante de la finca N°641 de la calle 30 de Punta del Este por arrojar residuos a la calle.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Federico Wedekiend solicita designación de la calle de 17 metros entre Martiniano Chiossi y Román Guerra con el nombre de "La Querencia".- Resolución: A Comisión de Nomenclatura.- Angel W. Rubio solicita fraccionar en Maldonado.- Resolución: A Comisión de Tierras.- Se concedió licencia alos siguientes funcionarios: un día por razones de salud a la Sra. Rafaela Montañez; un día por razones de salud al Auxiliar 2° Sr. Hugo Pérez Segovia,, cuatro días por razones de salud a la Sra. Rafaela Montañez, un día por razones de salud al Auxiliar 2° Sr. Hugo Pérez Segovia; tres días por razones de salud al Auxiliar 2° Sr. Rodolfo Molinari.- Mesa Junta Departamental su amonestación a un funcionario del Cuerpo por incumplimiento a una orden impartida.-/RESOLUCION: Déjese constancia en ficha personal respectiva, téngase presente y archívese.- Varios Vecinos del Balneario Solís solicitan que un tramo de la Rambla de dicha localidad se denomine Alfredo Zolezzi.- Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR MARIO L ECHARTEA, solicita un mes de licencia por razones de índole particular.- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente Resolución: Como se solicita, concédase, convóquese al suplente correspondiente Sr. David Ruben Borges, téngase presente y archívese.- JULIO C BUELA, Corredor de Cambios remite nota referente a la importación de cuatro máquinas de escribir y envía formularios para ser firmados y devueltos a efectos de la tramitación de la mencionada impor-/

//tación.- Por mayoría (22 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Procédase de conformidad por la Mesa de la Corporación, suscribiendo los formularios de referencia y demás.-Fecho archívese.- Declárase urgente.- EDIL SR JOSE A LOINAZ BARBOZA, solicita autorización para realizar exposición de 30 minutos en sesión del 7 de los corrientes sobre "AUTONOMIA DEL CONCEJO LOCAL DE PIRIAPOLIS".- Por mayoría (22 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Habiéndose vencido la fecha y no estando presente el solicitante, archívese sin perjuicio.- AGREMIACION PATRONAL DE OMNIBUS DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, comunica al Cuerpo integración de sus Autoridades.- Por mayoría (21 votos en 24) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, acúsese recibo y archívese.- Siendo las 19 horas 45 minutos concurre a Sala el Edil Sr. José Arostegui Dutra y se retira el Edil Sr. José V. Ramírez (hijo).- Se dispone el pase a la Intendencia Municipal de las gestiónes del Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred sobre: " Condiciones en que se realizan los servicios de playa del Municipio"; "Si el servicio de taxímetros se realiza con tarifas autorizadas por el Gobierno Municipal, etc.";-"Sobre situación de la concesión del Parador de Playa Brava etc". "Sobre resultado de aportes realizados por distintas Empresas de Omnibus por concepto de impuestos, etc."; y a Comisión de Legislación un proyecto de Ordenanza sobre incompatibilidad de los funcionarios Municipales, técnicos o especializados etc., a llevar a cabo tareas quw tengan que tramitarse en las Oficinas Municipales"- Se dispone el pase a Comisión de Nomenclatura de una gestión del Edil Sr. Rodríguez Meistro sobre homenaje a Don José Pizzorno Scarone.-Seguidamente se da lectura a una declaración de la Bancada de Ediles de la Lista 4 la que expresa lo siguiente:"La Bancada de Ediles de la Lista 4, ante actitudes e iniciativas del Edil segundo Suplente Sr. Loinaz; declara: Que las actitudes del mencionado Sr. Edil suplente son a título personal y que cuando éste actuare no tendrá nuestro respaldo político".- ORDEN DEL DIA.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR FRANCISCO PIFFANO, presenta plan de financiación para solventar aumentos del 90% aprobados para el funcionariado Municipal (con informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda).- Siendo las 19 y 55 concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Grossy.- Luego de un cambio de ideas entre varios Sres. Ediles el Edil Sr. Pifano solicita que este asunto se incluya en primer término del F.P.

F.P.





F.P.

//Orden del Día de la próxima sesión.- A ésta altura el Edil Sr. Rodríguez Meistro solicita que los expedientes de terceros del Orden del Día, sean votados en bloc.- Siendo las 20 horas concurre a Sala el Edil Sr. Berruti.- Luego de un cambio de ideas entre varios Sres Ediles el Edil Sr. Rodríguez Meistro solicita la hora de la Sesión Solemne; se vota y obtiene unanimidad (26 votos).- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "razones", "Oficial", "aprobada", "que", "Comisión" "en", "ordenado", "Municipal", "calle", "Solezzi", "del", "solicita", "gestiones", "Omnibus", "que", "Nomenclatura", "José", "Loinaz".- VALE.- SOBREBORRADOS: "una", "tener", "Por mayoría" Balnearia".-VALE.- ENTRELINEAS: "Resolució".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-
WASHINGTON URBIN — Oficial 1°.-
CASIMIRO TEJERA DELGADO — Presidente.-

Acta N°948.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.; Casimiro Tejera Delgado, Francisco González López, Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Hipólito Lapaz, Ricardo E. Costa, Américo Cairo, Dante Bianchi, Cesáreo R. Audiffred, León Schusman, Miguel Angel Galán, Ariosto Poppitti, Washington Rodríguez Meistro, Edgar Bonilla, Luis E. Berruti, Fructuoso Correa y Sra. Alicia G. de Abásolo, - concurriendo además los suplentes Ediles Sres: Alfredo Rivas, Francisco Piffaño, Roberto Pazos, Wilfredo García Cal, Daniel Lois, Fernando Grossi, Antonio Pérez y Juan Díaz.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: Agustín Cuadrado, Nicolás Sciandro, Igor W. Fía, Heriberto Roig, A. Rodríguez Umpiérrez, José V. Ramírez, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Tammaro.- Faltaron con licencia los Ediles Sres. Ramón M. López y Mario L. Echartea, y por razones de salud el Edil Sr. Carlos H. Tizze.- Concurren además especialmente invitados el Sr. Jefe de Policía del Departamento de Maldonado Don Héctor Jaurena; Comandante del Batallón de Ingenieros N° 4 Teniente Coronel Don Omar Devechi; Presidente del Instituto Nacional de Colonización Don -

//Alfredo Lara, Secretario del Intendente Municipal Don Mario C. Barcos, Directora del Instituto Normal Doña Julia Rodríguez de De León y Diputado Nacional Dr. Bernardo Curbelo Silva.- A la hora 20 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- Seguidamente iniciándose el acto se escuchan las estrofas del Himno Nacional el que es coreado por Ediles, - Autoridades, invitadas, y público presente.-Seguidamente el Sr. Presidente Don Casimiro Tejera Delgado, usa de la palabra refiriéndose al significado del día que se celebra, adelantando que el Sr. Loinaz Barboza se ha de referir más extensamente a dicha fecha.- El SR LOINAZ BARBOSA, en uso de la palabra realiza una amplia exposición en la cual manifiesta: " Sr. Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, Sres. invitados especiales a esta Sesión Solemne, Sres. Compañeros Ediles.- Es con profunda emoción e inmenso honor que hablo hoy en esa austera y democrática Sala de Sesiones de esta Junta, que pertenece a un Departamento Glorioso, en la gesta de la Independencia Americana, ya que quiso el - Destino que el Cabildo de Maldonade un cuatro de junio de 1810, fuera el primer Cabildo de la Banda Oriental en proclamar solemnemente su total adhesión a la Junta de Mayo de Buenos Aires, que tan solo diez días antes, un 25 de Mayo, había iniciado para siempre, el proceso independientista de esta parte de américa.-Es por eso que hoy, con bien sentado espíritu americanista y de vocación de libertad y de patria, festejamos el "Día de Las Américas", o sea conmemoramos en esta jornada, el 77 aniversario de un hecho trascendente: La fundación de la unión internacional de las Repúblicas Americanas.- Más adelante expresa: "Somos herederos del ideal americanista de Artigas y Bolívar.- En tal sentido la historia, es, al decir de Unamuno, "el desarrollo, la evolución del recuerdo, el progreso de la tradición".- Las notas que Artigas envió a la Junta del Paraguay, en 1811, al Presidente Monroe de E.E. U.U. en 1817 y a Bolívar en 1819 demuestran claramente que el Padre de la Patria, tuvo conciencia de la existencia de una realidad Americana, que la formuló con sentido solidario en forma expresa y que hizo americanismo puro y práctico al frustrar los planes monárquicos y de tener la recolonización intentada por Portugal".- Agrega: "En cuánto al clarividente pensamiento americanista de Simón Bolívar, a través de su Congreso de Panamá, en 1826, es digno de revelar, un Documento, hasta ahora secreto, que fuera// F.P.

F.P. //dado a luz recientemente, que contiene nada menos, que la Organización de Estados Americanos, propuesta por Simón Bolívar a España, el 9 de octubre de 1820." Prosiguiendo con su disertación manifiesta: "Múltiples conferencias políticas iniciadas con la celebrada Conferencia del 14 de Abril de 1890 realizaron los pueblos americanos para culminar el 2 de mayo de 1948 en Bogotá, con la codificación de la Carta de la O.E.A. en donde se establecen las bases jurídicas, los conjuntos de principios que sirven como base aceptada de conducta internacional entre los Estados Americanos miembros y los propósitos y los objetivos que sostienen en común los países constituyentes.- También son de destacar en este proceso de evolución institucional de las Naciones Americanas, el Tratado Interamericano de asistencia Recíproca, firmado en Río de Janeiro en 1947 y en 1948, en Bogotá, se firmó el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas.- Luego de una extensa exposición sobre la reciente Conferencia de Presidentes Americanos recientemente realizada en Punta del Este expresa: "y termino Sres. Presente con una invocación al Dios Todopoderoso para que nos permita a la nueva generación de hombres americanos, realizar su destino histórico, afirmando para siempre, nuestra querida América en un régimen de Derecho, orgullosa de su tradición cristiana, hispana, y occidentalista afirmando para siempre el régimen Democrático en nuestro Hemisferio.- Tal como dijera Kennedy a la juventud de su país, lo repito para todos mis compañeros de América:"Son Ustedes los que tienen que decidir, ustedes quienes tienen la estaca más larga, ustedes quienes están más preocupados por la Verdad, quienes tienen menos lazos con el presente y más con el futuro".- Y yo agrego humildemente: el honor de cada generación humana radica en que ella, - cada generación humana -, conquiste con su fe, con su fuerza, con su virtud, con su coraje, con su rebeldía, su dolor, y hasta con su sangre, el puesto, que le corresponde en la historia".- Finaliza expresando:"Que el ejemplo de Ariel sirva como escudo invencible a nuestros juveniles propósitos de una - América nueva.- Con un esperanzado deseo de que nuestra nueva generación Americana pueda cumplir con las difíciles palabras del eclesiastés (3-11): "Ha hecho todas las cosas - apropiadas a su tiempo.- Ha puesto también la idea de la eternidad en el corazón".- Seguidamente el EDIL SR PAZOS, se refiere a la fecha magnífica del Día de las Américas que -//

//coincide con un hecho que será histórico acaecido en el Departamento, refiriéndose a la Conferencia que culminara en la fecha de hoy por lo que expresa su aspiración de que el Municipio de Maldonado, disponga de un espacio libre, que podría ser la plazoleta que se encuentra en la Avenida Gorlero y Calle 32 para la erección, en un enjardinado de un monolito con una placa en donde consten todos los nombres de los Sres. Presidentes que concurrieron a la mencionada Conferencia.- Lo hago como moción y agradecería que para que no fuera retrasarse, se ponga de inmediato en marcha y que de ser posible a la Plaza se le nombre O.E.A..- Tras un cambio de ideas entre los Sres. Ediles se resuelve por unanimidad 27 votos) que dicha moción pase a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Nomenclatura por su orden.- Siendo las 21 horas el Sr. Presidente levanta la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- **ENMENDADOS:** "Americanista", "Unamuno", "Monroe", "Agrega", "Bolivar", " los ", "Americanos", "afirmando", "Hemisferio", "generación", "placa", "Conferencia", ".-VALE.- **SOBREBORRADOS:** 948", "Junta", "Autoridades", "invitados", "especiales", "Bolívar", "Unamuno", "demuestra", "existencia", "objetivos", países", "Tratados", "ustedes", "generación", esperanzado", "fecha", "nomenclatura".-VALE.- F.P.

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN	CASIMIRO TEJERA DELGADO
Director de Secretaría.-	Oficial 1°	Presidente.-

ACTA N° 949.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Hipólito La Paz, Asunción Machado, Francisco González López, Oriol Núñez, Américo Cairo, Ricardo Costa, Dante Bianchi, Cesáreo R. Audiffred Igor W. Fia, Romeo A. Rosa, Miguel A. Galán, Washington Rodríguez Meistro, Luis Urrutia, Fructuoso Correa, Asdrúbal Nieves, Heriberto Roig y los suplentes Sres. Wilfredo García Cal, Francisco Pifano, David. R. Borges, Alfredo Rivas, José Lapaz Fernández, Srta. Irma Cigliuti y Daniel Lois.- En uso de licencia faltó el Edil Sr. Ramón M. López y el Edil Sr Echartea; por razones de salud no asiste el Edil Sr. Carlos H. Tizze y sin aviso faltaron F.P.

F.P. //los Ediles Sres: Dutra Frade, Sciandro, Schusman, Poppitti, Rodríguez Umpiérrez, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado y Antonio Támmaro.- Preside el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas - Sr. Nelson Martinez.- A la hora 18 y 50 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles las actas anteriores Nos. 947 y 948 las que son - aprobadas por mayoría (24 votos en 26).- **MEDIA HORA PREVIA.**- A esta altura el Cuerpo por unanimidad (26 votos) autoriza al **EDIL SR PIFANO**, a realizar una amplia exposición en la cual manifiesta sus puntos de vista acerca de la trayectoria histórica y la situación de latinoamérica, puntualizando sus discrepancias con la disertación que realizara en la anterior sesión Solemne conmemorando el Día de Las Américas - el Profesor Sr. Loinaz Barbosa a efectos de que eno se interprete su apoyo a aquella exposición sin las salvedades del - caso.- A la hora 18 y 57, concurre a Sala la Edil Sra. A.G. de Abásolo.- Seguidamente la Junta por mayoría (26 votos en 27) en mérito a sugerencias propuestas por el **EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ**, dispone: 1°) Remitir nota a la Intendencia Municipal para que se sirva - tener a bien interesarse ante O.S.E. a fin de que dicho Ente estatal, disponga la colocación de dos surtidores de agua potable en el barrio Scalone utilizando para ello las cañerías que alimentan el Barrio Cantegril; 2°) Solicitarle igualmente al Ejecutivo Departamental tenga a bien disponer la colocación de un foco de luz en la primera esquina - luego del cruce con la vía férrea que sirve de entrada al Barrio Scalone de esta ciudad. Declárase urgente.- Siendo la hora 19 y 5 concurren a Sala los Ediles Sres: Lapaz Fernández, Criseldo Acosta Fontes, retirándose el Edil Sr. Pifano.- Concurre además el Edil Sr. Pazos.- Acto seguido la Junta por unanimidad (27 votos) en mérito a una iniciativa del - **EDIL SR ASUNCION MACHADO**, resuelve cursar nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitándole tenga a bien interponer sus buenos oficios ante la O.E.A. a fin de obtener para el Departamento de Maldonado, el local que ocupara el Pabellón de la Prensa durante la reciente conferencia de Presidentes Americanos, con destino a la instalación de una Escuela Rural como fuera espíritu de dicha prestigiosa Organización Américana.-Declárase urgente.- Igualmente ante iniciativa del citado **SR EDIL**, el Cuerpo por unanimidad (27 votos)-

acuerda cursar nota a la Intendencia Municipal para que se sirva tener a bien disponer - la reparación de los caminos vecinales que naciendo en la Ruta 104 - Rincón de José Ignacio- conduce a la Ruta 9 y el que también naciendo en esta última, conduce hacia Medellín, los cuales se encuentran en mal estado y cuya reparación podría realizarse con el - material que se halla depositado en aquel lugar, desde la iniciación de la última huelga del funcionariado Municipal.- Declárase urgente.- Seguidamente por mayoría (26 votos en 27) la Corporación ante moción del **EDIL SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ**, dispone elevar nota a - los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional expresándole el beneplácito con que - este Cuerpo ha visto la abnegada, sacrificada y eficaz labor que cumplieran durante la - reciente conferencia de Presidentes Americanos, las fuerzas policiales y del ejército dependientes de dichas Secretarías de Estado, como forma de mantener un severo contralor - en el movimiento de personas en la zona, y colaborar con ello para el logro del éxito - que tuviera tan magno acontecimiento americano.- Declárase urgente.- Asimismo se resuelve transcribir estas notas a la Prensa Nacional y Departamental, solicitándoles su inserción, a fin de dar mayor publicidad a la encomiable labor de soldados y policías.- Acto continuo la Corporación por mayoría (14 votos en 27) ante moción propuesta por el **EDIL - SR GALAN**, dispone cursar nota a la Intendencia Municipal solicitándole tenga a bien evacuar a la brevedad las consultas cursadas por los Sres. Ediles por intermedio de la Mesa de este Cuerpo, en razón de que a la fecha, no se ha recibido repuesta a ninguno de los pedidos de informes elevados oportunamente al Sr. Intendente.- Declárase urgente.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres. Lapaz Fernández y Fructuoso Correa, concurriendo los Ediles Sres. Sandalio Cuadrado y Wilfredo Gaggioni.- Por último en base a - una sugerencia del **EDIL SR ROBERTO PAZOS**, la Junta por mayoría (26 votos en 27), dispone elevar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas urgentes tendientes a regularizar y controlar el cobro de los boletos de la Empresa C.O.D.E.S.A., fijando el valor de los mismos dentro de la planta urbana que forman las zonas de Punta del Este y Maldonado, a fin de evitar los repetidos abusos que se - constatan diariamente en ese aspecto en el mencionado servicio de ómnibus.- Declárase -

F.P.

// F.P.

F.P. //urgente.- Acto seguido el Sr.PRESIDENTE, da cuenta de las medidas adoptadas por la Mesa con motivo del deceso del Edil Titular de este Cuerpo Sr. José V. Ramírez, comunicando - que en nombre del Cuerpo se remitió telegrama de condolencias a sus deudos y se dispuso insertar una participación en el Diario Punta del Este, agrega que el Sr. Luis Urrutia,- presente en Sala, asume desde este momento el cargo de Edil Titular de esta Corporación.- El EDIL SR PAZOS, solicita se guarde un minuto de silencio en homenaje al estimado Edil - desaparecido, haciendo extensivo el mismo en memoria del vecino Don Edmundo Guerra Fajardo fallecido recientemente.- De inmediato la Junta guarda un minuto de silencio de pié.- Se retira el Edil Sr. Pazos y concurre el Edil Sr. Pifano.- Usa de la palabra el EDIL SR GALAN, quien se refiere en elogiosos términos a la personalidad del estimado Edil desaparecido.- En este sentido también usa de la palabra los Ediles Sres. González López, Fia, Urrutia y Rodriguez Meistro.- Por sugerencia de este último Sr. Edil el Cuerpo por unanimidad resuelve remitir a los familiares del Ex-Edil Don José V. Ramírez la versión taquigráfica de lo expresado en Sala con motivo de tan luctuoso suceso.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes ASUNTOS ENTRADOS: Sucesores de Nicasio Pereira y Adelaida Larrosa de Pereira solicita permiso transferir nicho en San Carlos.- Resolución: A Comisión de Legislación.- Cámara de Representantes transcribe texto de la exposición realizada en Sala por el Diputado Sr. Francisco Salazar referente designación explanada frente a Playa Brava con el nombre de Plaza y Jardines de Las Américas.- Resolución: Enterado, acúsese recibo, dése cuenta a la Junta y fecho archívese.- Se concedió licencia reglamentaria al funcionario Sr. Pagliari y por razones de salud a los funcionarios Sres. Hugo Pérez Segovia, Rafaela Montañéz y Pedro Hernández.- Siendo las 19 y 40 concurre a Sala - el Edil Sr. Berruti.- De inmediato la Corporación por mayoría (26 votos en 28) declara - grave y urgente un planteamiento formulado por el EDIL SR NUÑEZ, acerca de las posibles medidas a adoptar por parte del Cuerpo tendientes a regularizar las solicitudes de licencias por causas de enfermedad que presentan los funcionarios de la Junta.- Tras un amplio cambio de opiniones sobre el particular entre varios Sres. Ediles, la Junta por mayoría - (25 votos en 26) en mérito a mociones planteadas por los Ediles Sres. Núñez y Berruti ///

//dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Sindicato Médico Departamental solicitándole tenga a bien comunicar a los Sres. Médicos que expiden certificados otorgando licencia por enfermedad a los funcionarios de esta Junta que en los mismos se sirvan estipular si durante la enfermedad los mismos pueden o no hacer abandono de domicilio.- Igualmente se dispone que dichos certificados deben ser visados por Salud Pública.- Declárase urgente.- Acto continuo el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, se refiere al viaje que próximamente emprenderá hacia el viejo continente, el Edil Sr. Schusman.- Teniendo en cuenta tal - circunstancia solicita que el Cuerpo le confiera su representación a fin de que el citado Sr. Edil recabe datos sobre incrementación turística que puedan ser de utilidad para este Organo Legislativo.- La EDIL SRA DE ABASOLO, se refiere en los mismos términos sugiriendo se muna al Edil Sr. Schusman de una carta de presentación al efecto.- Por unanimidad (27 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3185:- Artículo 1º).- Confiérese al Edil Dr. León Schusman, la misión oficial de representar a esta Junta Departamental de la municipalidad de Maldonado, ante los Gobiernos Extranjeros y Autoridades Municipales que pueda visitar, a los efectos de mayor vinculación entre los pueblos, así como el incremento de todo lo relacionado con el fomento del turismo internacional.- Artículo 2º).- En su calidad de Edil Departamental de Maldonado, autorízasele a concretar con los Representantes de la Comisión Nacional de Turismo, acreditados en el Extranjero, todo aquello que sea beneficioso para nuestro Departamento,-y nuestras zonas balnearias.- Artículo 3º).- Recomiéndase a las Autoridades Nacionales y Extranjeras el trato digno de su alta investidura.- Artículo 4º).- Comuníquese, entréguese un ejemplar para constancia a la persona designada, regístrese, etc..- Siendo las 20 y 15 concurren a Sala los Ediles Sres Goyeneche, Antonio Pérez y Arostegui Dutra, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni y Urrutia.- ASUNTOS ENTRADOS.- EDIL SR FRANCISCO PIFANO, solicita autorización para realizar - una exposición sobre el tema: "Canalización del Arroyo Maldonado".- Por unanimidad (26 - votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita autorízase e inclúyase en el - Orden del Día de la próxima sesión en el lugar correspondiente.- SECRETARIO DE ACTAS SR. NELSON MARTINEZ, solicita se de destino a los antecedentes que obran en su poder, perte-///

F.P.

F.P. // necientes a una Comisión Investigadora designada en el anterior período de Gobierno.- Por mayoría (25 votos en 27) la Junta **RESUELVE**: 1°) Visto: Desígnase una nueva Comisión Investigadora que recibirá estos antecedentes y propondrá su trámite, integrada con los Ediles Sres: Francisco Pifano, Asunción Machado, Américo Cairo, Miguel A. Galán, y Daniel Lois.- 2°) Proseguirá en la Secretaría Administrativa el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 y 50 vuelven a Sala los Ediles Sres: Lapaz Fernández, Fia, y Juan Díaz, retirándose los Ediles Sres: Bianchi, Rivas, y Nieves.- A esta altura el SR. PRESIDENTE exhorta a los Miembros de las Comisiones Internas que aún no se han constituido, a que lo hagan a la brevedad a fin de informar con prontitud en los expedientes que se encuentran a su estudio.- COMITE ZONA OESTE DE LA LISTA 4, DEL PARTIDO NACIONAL, el eva nota rechazando la resolución y declaración de la Bancada de Ediles de la Lista 4 sobre la actuación del Edil Suplente Sr. José A. Loinaz Barbosa.- EL EDIL SR LOIS, formula moción para que esta nota se rechace por improcedente.- Seguidamente se sucede un amplio cambio de ideas sobre la pertinencia de esta nota en el sentido de ser o no considerada por el Cuerpo, en el cual intervienen varios Sres. Ediles .- Finalmente por (23 votos en 26) la Junta aprueba una moción del Edil Sr. Arostegui Dutra en el sentido de declarar este asunto suficientemente discutido.- Se vota de inmediato la moción propuesta por el Edil Sr. Lois, la que resulta negativa (3 votos en 26).- Por sugerencia del Edil Sr. Cairo la Junta por (19 votos en 26) dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese.- - -

W.B.- EDIL SR AUDIFFRED, -solicita se requiera de la Intendencia Municipal informes sobre nómina de funcionarios Municipales, que desempeñan tareas en el Casino del Estado;-informes sobre cumplimiento de Leyes Nacionales relativas a fraccionamientos;su proyecto de Ordenanza referente vivienda propia del funcionariado Municipal de Maldonado.- Las dos primeras gestiones pasaron a la Intendencia Municipal a sus efectos (23 votos en 25) y la última pasó también al Ejecutivo a los efectos indicados en la gestión de autos.- EDIL SR AUDIFFRED, -solicita se promueva por intermedio de la Intendencia Municipal, una reunión de Gobiernos Departamentales a efectos de tratar varias iniciativas.-Por mayoría (23 votos en 24) se dicta la siguiente Resolución: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- //

//A las 21 y 25 se prorroga la sesión por 30 minutos más, decretándose un cuarto intermedio de 10 minutos.- Se reinicia la sesión a las 21 y 35 con la asistencia de los Ediles Sres. Tejera, Rosa,Acosta Fontes,Pazos, Fia, Piffano, Pérez, Audiffred, Sugo Montero, Agustín Cuadrado, González López, Machado, Cairo, Núñez, Sandalio Cuadrado,Correa, Lois, Costa,Arostegui Dutra, Roig, Galán, Srta, Cigliutti, y Meistro.-ASUNTOS VARIOS.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR FRANCISCO PIFFANO.-solicita se curse oficio a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, relacionado con un plan de recaudaciones para financiar aumento sueldos funcionarios Municipal.- El Edil Sr. PIFFANO, formula moción en el sentido de remitir nota, al Ministerio de Hacienda, y a la Dirección General de Catastro, solicitándoles se sirvan informar si el Ejecutivo Departamental, está facultado para proceder a l aforo y reaforo de las propiedades urbanas y suburbanas del Departamento;si la misma Intendencia puede proceder a la tasación de las obras nuevas, ubicadas en zonas urbanas y suburbanas; y si la Dirección General de Catastro, está en condiciones de facilitar personal para esa tarea.-En su moción el Edil Sr. Piffano, solicita además que esos organismos adopten las medidas pertinentes para evitar el perjuicio al erario Nacional o Municipal que se ocasiona al no efectuarse las tasaciones de obras nuevas en el Departamento.- Asimismo en la moción presentada, el citado Sr. Edil, alude a la actuación, a su juicio, criticable que le cupo a la Oficina de Catastro Departamental,en los últimos años.-El - Edil Sr. Galán es partidario de que el informe vertido por la Comisión de Presupuesto en este asunto,sea tratado punto por punto.-Se produce un amplio debate y cambio de opiniones sobre este punto,entre varios Sres. Ediles.- En el transcurso del mismo se solicitaron ampliaciones del horario de sesión de la Junta a las 21 y 55, 22 y 25 y 22 y 55, acordándose las mismas.- Por unanimidad (19 votos) la Junta resuelve posponer el tratamiento del informe de la Comisión de Presupuesto , y por mayoría (16 votos en 19) es aprobada la moción propuesta por el Edil Sr. Piffano, disponiéndose el envio de las consultas pertinentes.-En consecuencia en los obrados antes citados se dicta la siguiente RESOLUCION: Postérgase la consideración de estos obrados,para la oportunidad en que se reciba respuestas a los Oficios cursados en la fecha al Ministerio de Hacienda, y Dirección General

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //de Catastro, solicitando informes sobre el particular.-Seguidamente la Junta por unanimidad (18 votos) declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas un planteamiento formulado por el Edil Sr. Roberto Pazos quien solicita se remita nota a la Intendencia - Municipal reiterándole la solicitud por él formulada oportunamente, en el sentido de que se sirva tener a bien, enviar a este Cuerpo toda la legislación existente en materia de - construcciones por el plan de Viviendas Económicas en el Departamento, haciéndole notar que se ha cumplido lárgamente el plazo acordado por la Ley, al Sr. Intendente para evacuar dicho informe.- Por unanimidad (17 votos) el Cuerpo aprueba la solicitud planteada y dispone el envío de la nota respectiva, con carácter de urgente.- Igualmente por unanimidad (17 votos) ante solicitud del Edil Sr. Piffano, la Junta considera sobre tablas una solicitud de la Agremiación Patronal del Omnibus Departamental de Maldonado sobre planteamientos que dicha Agremiación formuló ante el Ejecutivo Comúnal.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte .- Moción Edil Sr CAIRO, referente cobro de impuestos por concepto "sistema central Laguna del Sauce".- La Corporación por unanimidad (19 votos) posterga la consideración de este asunto para la próxima sesión, debiendo incluirse en el primer término del Orden del Día.-A esta altura se retira de sala el Edil Sr. Sandalio Cuadrado, volviendo el Edil Sr Juan Díaz.- En expediente caratulado: Juan Exequiel Delgado, solicita permiso para fraccionar padrón 8958 de la primera Sección, y Nicanor Lorente, solicita permiso para fraccionar en la 6a. sección, se dicta por unanimidad (17 votos, la siguiente RESOLUCION; (en cada uno de ellos): Con lo informado por la Comisión de - Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- PEDRO CASTERAN, solicita permiso para fraccionar padrón 3269 manzana - 783 de Piriápolis.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder el fraccionamiento solicitado, condicionado al solo efecto de anexa la fracción 10 B al padrón lindero N° 3267, según el plano de fojas uno.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes caratulados - -

//ALFREDO RAFAEL SOLARI, solicita permiso para fraccionar en Aidy Grill; SIXTA CORBO COLINA, solicita permiso para fraccionar en la 2da. Sección San Carlos y UBERFIL ETCHEVARRIA solicita permiso para fraccionar padrón 3002 manzana 268 de la primera sección, la Junta por unanimidad (18 votos), dicta en cada uno de ellos la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia - Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- ENRIQUE JOHNSTON solicita permiso para - fraccionar en la 3ra. sección Piriápolis.- Por unanimidad (19 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 23 y 25 se retira de Sala el Edil Sr. Cairo.- IRMA CABRERA DE CAIRO, solicita permiso para fraccionar padrón 3179 manzana 56 de la primera sección.- Por unanimidad (17 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Vuelve a - Sala el Edil Sr. Cairo a la hora 23 y 26 y se prorroga la sesión por diez minutos más .- GUSTAVO A MESTRE, solicita permiso para fraccionar padrón 5495 de la primera sección.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos declarándose urgente.- MARTIN TINSIT, solicita permiso para fraccionar padrón 4465 - manzana 985 de la 1ra. sección.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo las 23 y 30 se levantó la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: Audiffred,","Sr.","Velázquez", "Departamento","lugar", F.P.

F.P.





F.P. "halla", " Ministerios", "cuenta", "de", "Representantes", "planteamiento", "Junta", "enfermedd" "puedan", "como", "retirándose", "unanimidad", "improcedente", "el", "Cuerpo", "archívese", "- "Intendencia", "Comisión", "sistema", "Lorente", "anexar".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Asdrúbal "aprobados", "espíritu", "halla", "Cuerpo", "Sandalio", "haciendo", "opiniones", "enfermedad", "Gobiernos", "Artículo", "beneficioso", "a", "retirándose", "archívese", "primeras", "Gobiernos" "y", "Comisión", ".- VALE.- ENTRELINEAS: "solicita permiso para fraccionar en la 6ta. Sección".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — NELSON MARTINEZ — CASIMIRO TEJERA DELGADO

Director de Secretaría.- Secretario de Actas.- Presidente.-

ACTA Nº 950.-En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado - Américo Cairo, Asunción Machado, Francisco González López, Hipólito La Paz, Waldemar Velázquez, Dante Bianchi, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Sra. Alicia G. de Abásolo, Fructuoso Correa, Asdrúbal Nieves, Heriberto Roig, y Miguel A. Galán.- Concurren además los Suplentes Sres. Wilfredo García Cal, Antonio Pérez, Francisco Piffano, Ruben Borges, Antonio Ruggiero, Roberto Pazos, Srta. Irma Cigliutti, y Juan Díaz.- En uso de licencia los Ediles Sres. Echartea, Ramón López, y Schusman.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Agustín Cuadrado, Dutra Frade, Nicolás Sciandro, Carlos H. Tizze, Fía, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado y Antonio Tammaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez A la hora 18 y 55 el Sr. Presidente declara abierto el acto, y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 949.- Con respecto a la misma el Edil Sr PIFFANO, - expresa que como lo establece el Reglamento puede contar en la misma, parte de su exposición que formulara en la anterior sesión acerca de su posición con respecto al día de las Américas.- Como se ha omitido la inserción de su exposición, solicita que en el acta de la sesión de hoy figure la misma.- El Sr. Presidente comunica que así se procederá.- En con-

//

//secuencia se transcribe parte de la mencionada exposición:" En la sesión solemne realizada por este Cuerpo el vierne próximo pasado en homenaje al día de las Américas,tuvimos oportunidad de escuchar, luego de las conceptuosas palabras del Sr. Presidente,Casimiro Tejera Delgado, la disertación del Profesor Sr. Loinaz Barboza, que interpretó a su modo particular la historia, la trayectoria y la situación de América Latina.- Deseo fijar mi posición para que no se interprete que apoyamos las manifestaciones y los conceptos vertidos, sin las salvedades correspondientes.-Sr. Presidente; América a través del tiempo, y de la historia mantiene una lucha permanente por su liberación, por su convivencia democrática, y por el reconocimiento de sus derechos, que en la hora actual no han cristalizado aún en su totalidad.- El surco abierto por los grandes hombres de la historia Americana, que desde el Plata con Artigas y San Martín,y cruzando los andes con Bolivar,continuaron por el Continente hallando los hombres que pensaran y actuaran con fé democrática y de libertad, sigue hoy esperando nuevas semillas para que todos los pueblos Americanos, tengan la libertad o igualdad a que los hombres tienen derecho.- No es hora èsta de euforizanos con la historia, cuando hace muy poco, han sido despojados de sus derechos parlamentarios,legisladores hermanos de América.- No es hora esta de detener nuestra marcha,cuando hay pueblos hermanos que soportan el peso de regímenes o gobiernos que no surgieron de elecciones libres; no podemos desconocer que en varios Paises del Continente, existen guerrillas que intentan modificar las estructuras de gobierno.- Sr. Presidente,no podemos silenciar la realidad de la hora,por cuanto ello ha sido posible,contrariando claros acuerdos internacionales en que los países se comprometían a no reconocer gobiernos defacto,o que no surgieran de elecciones claramente libres.-Pero además Sr. Presidente,cuando acá en esta privilegiada tierra de paz y libertad,se reùmen los Presidentes de América,y en forma clara y pública nos manifiestan la preocupación y las necesidades de sus pueblos,creemos que no son promesas lo que espera Latinoamérica, sino que son realidades"-De inmediato por mayoría (20 votos en 22) se aprueba el acta N° 949.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. José V. Ramírez (h) y Wáshington Rodríguez Meistro.- <u>Media Hora Previa</u>.- Usa de la palabra la Edil <u>Sra. DE ABASOLO</u>, para solicitar a la Mesa invite a los miembros de las //

W.B.- //Comisiones Permanentes que aún no se han constituido,a que lo hagan a la brevedad,a fin de regularizar el trabajo del Cuerpo.-El Sr. Presidente comunica que ya invitó en la anterior sesión a los Sres. miembros de las Comisiones Permanentes,para que se reúnan,reiterándolo en esta oportunidad.- El Edil Sr. AUDIFFRED,presidente de la Comisión de Obras Publicas -hace notar que ésta ya se constituyó,ordenándose a la Secretaría de la misma, una labor - de la que no ha sido informado.- El Sr. Director de Secretaría comunica que se tomarán - las medidas correspondientes para regularizar este hecho.- Acto continuo la Junta por unanimidad (24 votos) ante sugerencia de la Edil Sra. A. G. de Abásolo RESUELVE: Desígnase - una Comisión Especial , integrada con los Ediles Sres.Heriberto Roig, Walter Fía, Casimiro Tejera Delgado, y Sra. A. G. de Abásolo, que representará al Cuerpo en los actos de homenaje al Escritor Alvaro Figueredo, que programa la Comisión creada al respecto, en la ciudad de Pan de Azúcar,y que preside el Sr. Armando Goicoechea.- Actuará de Secretario Administrativo,el Auxiliar 2° Sr. Rodolfo Molinari.-Seguidamente la Junta ante mociones,del - Edil Sr. Wáshington Rodríguez,dispone 1°)Remitir nota a la Intendencia Municipal,solicitándole se sirva tener a bien,adoptar las medidas de carácter urgente a los efectos de evitar la inundación de la Rambla Costanera a Punta del Este,seria anomalía que ha traido como consecuencia,pérdida de vidas, accidentes,etc.; 2°)Solicitarle asimismo al Sr. Intendente que por intermedio de la Dirección de Tránsito Municipal,se disponga la reposición de las chapas oficiales a los Sres. Ediles Suplentes W. Gaggioni, Cartaut García, Alfredo Rivas y Juan Díaz, de conformidad con lo establecido por Decreto 3145 sobre exoneración de patentes de rodados.-Siendo las 19 y8 minutos entra a sala el Edil Sr. Poppitti.-A continuación el Cuerpo por mayoría (24 votos en 25) por sugerencia del Edil Sr. AMERICO CAIRO,resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal,para que se sirva tener a bien,hacer llega al funcionariado Municipal, que realizó tareas colaborativas, con la Organización de la - reciente conferencia de Presidentes Americanos,las felicitaciones de este Cuerpo por la - abnegada labor desarrollada en tal oportunidad.-Acto continuo el Edil Sr. Ruggiero, solicita se curse nota al Sr. Intendente de Artigas, Atilio Ferrandis,haciéndole llegar la solidaridad del Cuerpo hacia su persona con motivo de los hechos de notoriedad,considerando - //

//que la actitud del Sr. Ministro de l Interior constituye una violación a los fueros municipales.- Igualmente sugiere se remita nota a la mencionada Secretaría de Estado, solicitándole que en lo sucesivo no se repitan hechos similares.- Por (17 votos en 23) el Cuerpo acompaña esta solicitud.- Siendo las 19 y 10 entra a sala el Edil Sr. Berrutti.- Acto seguido la Junta por mayoría (20 votos en 26) ante sugerencia del Edil Sr. ANTONIO RUGGIERO, dispone cursar nota a todas las Juntas Departamentales del País, solicitándoles su apoyo al proyecto del Sr. Intendente de Artigas Don Atilio Ferrandis, sobre erradicación de los rancheríos .- Seguidamente en virtud de que algunos Sres. Ediles manifiestan no comprender con exactitud la solicitud formulada en primer término por el Edil Sr. Ruggiero, se origina un cambio de opiniones al respecto .-Siendo las 19 y 22 concurre a sala el Edil Sr. Oriol Nuñez.- Finalmente la Corporación dispone se rectifique la votación anotada en torno a este asunto.- Así se procede y se obtiene(10 votos en 26) negativa.- Se rectifica nuevamente en dos oportunidades, obteniendo igualmente resultado negativo.-(13 votos en 27) y (12 votos en 27) respectivamente.- Acto continuo, la Junta (26 votos en 27) dispone la ampliación de la media hora previa por 10 minutos más.- Concurre a sala el Edil Sr. Daniel Lois y se retira el Edil Sr. Correa.- Seguidamente el Edil Sr. PAZOS, solicita que por la Mesa se curse nota al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se sirva tener a bien gestionar de los gobiernos Americanos, que tienen representación ante la O.E.A. consideren la posibilidad de instalar Consulados en Punta del Este, como manera de solucionar los graves problemas que se puedan presentar a los miles de viajeros que en el orden internacional visitan el prestigioso balneario.- Por unanimidad (26 votos) ante proposición del Edil Sr. Díaz, la Junta dá trámite urgente a las resoluciones adoptadas en la media hora previa.- A continuación se sucede un cambio de ideas, con respecto a la última solicitud del Edil - Sr. Pazos, entre éste Sr. Edil y el Edil Sr. Rodríguez Meistro.-A consecuencia de ello el Edil Sr. Pazos retira su solicitud.- El Cuerpo por mayoría, (24 votos en 26) a solicitud - de la Presidencia, considera que no hubo rozamiento alguno, entre ambos Sres. Ediles y se dispone cursar la nota respectiva a título personal del Edil Sr. Pazos.- Siendo las 19 y 40 se prorroga la media hora previa por 10 minutos más,-(24 votos en 26).- Usa de la

W. B.- //de la palabra el Edil Sr. Francisco González López, ante cuya solicitud la Junta por - unanimidad(26 votos), RESUELVE:1°)Cúrsese nota a la Intendencia Municipal, solicitándole- se sirva tener a bien, disponer la limpieza y adecuación del predio que para plaza de deportes en el pueblito obrero de Piriápolis, donara el Sr. Francisco Piria; 2°)Remítase nota a la Comisión Nacional de Educación Física, solicitándole tenga a bien, considerar la posibilidad de contribuir con elementos de juegos infantiles, para ser colocados en la plaza de deportes del pueblito obrero de Piriápolis (25 votos en 26) .- Por último la Junta en mérito a iniciativas del Edil Sr. ASDRUBAL NIEVEZ, dispone 1°)Cursar nota a la Inspección Departamental de Escuelas, solicitándole se sirva tener a bien, solucionar a la mayor brevedad, el problema de la carencia de Maestras, en la Escuela N° 71 de Cañada Bellaca (unanimidad 26 votos); 2°)Cursar minuta de comunicación al Sr. Intendente Municipal para que tenga a bien disponer en forma urgente, la reparación, del tramo de camino que - desde Cañada Bellaca, conduce hasta la parada K/162 del Ferrocarril, sugiriéndole que dicha reparación, se realice antes de la época de lluvias, las que dejan absolutamente intransitable dicha vía de tránsito, utilizada por los colonos de la zona, para transportar sus productos, hasta la estación del Ferrocarril allí exitente,-(unanimidad 25 votos).- Igualmente por unanimidad se dá tramite urgente a las tres solicitudes formuladas últimamente.-EXPOSICION EDIL SR FRANCISCO PIFFANO, sobre canalización del arroyo Maldonado.-Se transcribe un extracto de la misma:"El proyecto que traemos a vuestra consideración, ha - tenido en cuenta factores fundamentales que lo hacen un conjunto homogéneo que tiene la - virtud de traer soluciones y progreso efectivo para muchas necesidades impostergables.- Puede decirse que son siete proyectos en uno como por cuanto su realización alcanza a tantos puntos capitales, a saber:1°) Recuperación de tierras inundables e improductivas.- " 2°)Control de crecientes, sobre el área de inundación.- 3°)Riego por gravedad, y canales a una zona aproximada de 25 mil hectáreas.- 4°)Abastecimiento de agua potable para uso doméstico e industrial.- 5°)Piscicultura.- 6°)Navegación interior, y comunicación entre San Carlos, La Barra, Punta del Este y 7°)uso Turístico y deportivo.- Cualquier proyecto que contemplara uno solo de estos puntos, ya sería lo suficientemente importante para merecer //

//nuestra atención.- Obvio es decir entonces que el que traemos a vuesta consideración, supera las espectativas de cualquier proyecto común"- El Sr. Edil exponente proporciona a continuación, datos técnicos, y estadísticos para una mejor ilustración.-Más adelante expresa: "La obra se paga sola con el aumento del valor de sus tierras recuperadas, y deja un gran margen de beneficio.- Sabemos que apenas conocido el proyecto han habido Organismos Oficiales que ofrecieron su financiación.-Si la obra no ofreciera seguridad, si la obra no garantizara su inversión, esos ofrecimientos no hubiesen venido solos, ni tampoco hubiesen venido aunque les hubieran ido a buscar.-El proyecto de canalización, fué expuesto en la cámara de Diputados, el 15 de octubre de 1965.-Dicho Cuerpo aprobó la comunicación a distintos Organismos de Estado., vinculados a la obra, o que podían prestar su colaboración con su realización"-A las 20 horas se le prorrogó por 15 minutos más al Sr. Piffano, el tiempo de que disponía para su exposición.- A las 20 y 10 concurrieron a sala los Ediles Sres. Sandalio Cuadrado, W. Gaggioni, y R. Goyeneche, habiéndose retirado el Edil Sr. Nieves.- Con respecto a la exposición del Edil Sr. Piffano, la Junta por unanimidad (26 votos) resuelve: 1°) Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, sugiriéndole a la misma que para mejor - asesoramiento recabe los informes necesarios, que posea el autor de este proyecto, y solicite la colaboración pertinente, a los Ministerios de Obras Públicas y de Defensa Nacional,- y de U. T.E. de acuerdo a sus ofrecimientos.- - Que igualmente solicite la colaboración - del C.I.D.E. y de todas aquellas autoridades que considere conveniente para el estudio de este proyecto.- 2°)Que solicite asimismo del Sr. Intendente Municipal proporcione oportunamente los servicios de un dibujante, elementos de locomoción, etc. - - que considere necesaria para su labor.- 3°)Que tenga en cuenta un proyecto que con respecto a este mismo tema fué elaborado oportunamente por el ex-Edil Sr. Héctor Jaurena. Declárase Urgente.- -Se aprueba el trámite - dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados.- Prefecto de Puerto de Maldonado, e Intendente de Maldonado, comunican razones que les impidió concurrir a sesión solemne.- Resolución: Enterado, dése cuenta y archívese.-Se recibieron informes de la Intendencia - Municipal a gestiones promovidas por los Ediles Sres. La Paz Fernández, Pazos, Antonio Pérez y Rodríguez Meistro.- En dichos expedientes, recayó la siguiente Resolución: Visto, dé-

W. B.- //se cuenta a la Junta, siga a conocimiento del Edil gestionante fecho archívese.- El - EDIL SR GALAN, comunica que por tratarse de resoluciones de la Junta, los informes que han recibido algunos Sres. Ediles, deben leerse en sala o dárseles destinos de mayor amplitud, acotando que aprovecha esta circunstancia para hacer notar a los Sres. Ediles la importancia que reviste el hecho de acompañar solicitudes de informes durante la media hora previa El Sr. Director de Secretaría, comunica que en lo sucesivo los mismos, figurarán en los - asuntos entrados, al solo efecto de ilustrar al Cuerpo sobre el particular.-De inmediato se procede a la lectura de los informes requeridos por los Sres. Ediles por solicitudes que figuran en la nómina de asuntos que tramitó la Mesa.- ASUNTOS ENTRADOS.-Edil Sr. León Schusman, solicita licencia hasta el 15 de junio próximo.- Por unanimidad (25 votos) se- dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, concédase, convóquese al suplente correspondiente, téngase presente, y archívese.- El Sr. Presidente, dá posesión del cargo de Titular hasta el 15 de junio próximo, al Edil Sr. Alfredo Rivas, presente en sala.- Siendo - las 20 y 30, concurren a sala los Ediles Sres. Urrutia, y Joaquín Alonsopérez/ retirándose el edil Sr. José Ramírez.- De inmediato la Edil Sra. de Abásolo, dá lectura a la siguiente exposición: "Sr. Presidente: No quiero dejar pasar la fecha de hoy 28 de abril, sin rendir homenaje al gran gobernante, que - fué Don, DANIEL FERNANDEZ CRESPO,.- En fecha como la de hoy nacía a la vida, este ciudadano, que se formó en un modesto hogar, que no supo de dinastía, pero sí, supo de honradez, trabajo y méritos, conquistados por su valer personal y su pujanza de espíritu.-Desde muy jóven fué un entusiasta y ferviente luchador por las causas del Partido Nacional.- No - siempre fué gobernante, por eso, conoció desde adentro las angustias de pueblo, del hombre común.- Fué Maestro digno, sencillo, estudioso, respetando el orden y las instituciones.- - Llegó muy joven, apenas 25 años de edad, a ocupar una Banca de Diputado por el Partido de sus amores, e ideas.- Fué brillante tribuno, y desde ese lugar al que llegó consagrado por el pueblo, defendió siempre y sintió siempre, las causas populares,.- Nunca creyó que su misión de lucha y trabajo, en bien de su partido y por ende de su pueblo, llegaba a su fin.- Nunca creyó sentir que su misión estaba cumplida, sino que cada día se esforzó más, para servir mejor al pueblo, que en él depositaba su confianza.- Su lucha fué dura, pero //

//leal,así enfrentó al adversario,limpiamente.-El supo admirar y comprender, desde lo alto de la funciónpública, a la que llegó por su propio esfuerzo y méritos,atender lo grande y lo pequeño de su función".- La Sra. Edil exponente, continúa con su exposición,resolviendo la Junta por unanimidad (28 votos) transcribir la misma a laSra. Josefina Grela de Fernández Crespo, y al Directorio del Partido Nacional.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Rodríguez Umpiérrez, y Goyeneche.- SU DIRECTOR DE SECRETARIA, Sr. José María Vázquez,solicita que el Cuerpo reconsidere su resolución por la que se le priva de licencia reglamentaria correspondiente al presente ejercicio.-Por unanimidad (29 votos) este asunto se declara urgente, y se resuelve tratarlo sobre tablas.- Los Ediles Sres. Galán Nuñez,Cairo y La Paz (Hipólito), son partidarios de apoyar la resolución de la Mesa, puesto que la misma, se limitó a aplicar el Reglamento sancionado por el Cuerpo oportunamente.- Siendo las 21 y 20 se prorroga la sesión por 30 minutos más.-El Edil Sr. Borges,expres aque por razones humanas no se debe prohibir a ningún funcionario, el uso de su licencia.- El Edil Sr. Rodríguez Meistro,se manifiesta acorde con esta posición,formulando moción para que se otorgue dicha licencia.-Posteriormente la retira al tener conocimiento,que dicha licencia corresponde al año 1967.- El Edil Sr. CAIRO,mociona para que se apruebe lo resuelto por la Mesa en la emergencia.- El Edil Sr. POPPITTI,por su parte manifiesta su apoyo a la resolución de la Mesa, agregando que sería conveniente que la reglamentación respectiva vuelva para un mejor estudio a las Comisiones de Legislación y Reglamento integradas.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad (20 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Mesa,no haciéndose lugar a lo solicitado, y archívese.-Igualmente dispone se transcriba la reglamentación existente, sobre esa materia, a las Comisiones de Legislación y Reglamento integradas,a efectos de que las mismas realicen un estudio minucioso de la misma.- Acto contínuo, por unanimidad (19 votos) el Cuerpo declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas, un planteamiento formulado por el Edil Sr. Pazos, sobre estudio de modificaciones a la Ordenanza de construcciones, vigente.- De inmediato y por unanimidad (18 votos) por sugerencia del citado Sr. Edil, la Corporación declara grave y urgente, y resuelve tratar sobre tablas una proposición para que se permita a los Sres. Ediles Suplen-

W.B.- //tes permanecer en el recinto de sesiones durante el transcurso de las mismas.- Se vota esta solicitud y obtiene unanimidad (21 votos).- Se rectifica y obtiene mayoría (19 votos en 20).-Se continúa con la solicitud planteada por el Edil Sr. Pazos, sobre modificaciones a la Ordenanza de Construcciones.- El Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO, mociona/para que la Junta declare que es su inquietud la revisión de la Ordenanza de Construcciones.-Por su parte el Edil Sr. Pazos, solicita que el Cuerpo invite a los Sres. Arquitectos vinculados a la zona por su labor desarrollada en ella, a integrar una Comisión, que tendría a su estudio, la rectificación de la Ordenanza referida.-Siendo las 21 y 50, el Cuerpo queda sin número para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente, previo llamado a sala, declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"además","somete"."avise","próximo","palabras","manifestaciones","euforizarnos","de facto","de","actuará","seguido","Don","palabras","manifiestan","Pazos","por","minuta","el","agua","Cuerpo","pertinente","al","instituciones","Mesa","existente","mociona/para",-VALEN.-SOBREBORRADOS:"somete","que","considerando","Don",10,"manifiestan","anotada","Pazos","adecuación","de","mayor","aboslutemente","162","Secretaría".-VALEN.-ENTRELINEAS:"Públicas","Declárase urgente","retirándose el edil Sr. José V. Ramírez","integradas","integradas".-VALEN.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente

F.P. ACTA Nº951.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Agustín Cuadrado, Waldemar Velázquez, Hipólito La Paz, Francisco González López, Asunción Machado, Américo Cairo, Dante Bianchi, Romeo A. Rosa, Cesáreo Audiffred, David R. Borges, Alfredo Rivas, Miguel A. Galán, Ariosto Poppitti, Wáshington Rodríguez Meistro, Fructuoso Correa, Sra. Alicia G. de Abásolo y los suplentes Sres: Wilfredo García Cal, Roberto Pazos, Antonio Ruggiero, Francisco Pífano, Srta. Irma Cigliuti, Cartaút García, José V. /

Ramírez (hijo) y Sra. Nurimar de León de Diaz.- Con licencia los Ediles Sres. Schusman, Echartea y Ramón M. López.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: Costa, Sciandro, Tizze, Roig, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.- Preside el acto el Titular - Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 59 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el adta anterior Nº 950.- Con respecto a ella el EDIL SR PIFANO, expresa que en la resolución que recayó luego de considerada su exposición sobre Canalización del Arroyo Maldonado, figura un último artículo, resultado de una moción del Edil Sr. Galán y que se relaciona con un proyecto que sobre el mismo tema, presentó oportunamente el Ex-Edil Sr. Jaurena.- Desea aclarar que no fue él precisamente, quien presentara tal sugerencia sino que lo fue el citado Edil Sr. - Galán.- MEDIA HORA PREVIA.- En uso de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, desea dejar constancia de el beneplácito que le ha causado el constatar las medidas adoptadas - por el Ejecutivo Comunal a raíz de las inundaciones registradas en la Rambla Costanera - Punta del Este.- Desea se comunique al Sr. Intendente su aprobación ante tal iniciativa.- Se deja constancia que previamente a esta exposición, fue aprobada el acta anterior Nº 950 por unanimidad (25 votos).- Seguidamente el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que la medalla de Edil perteneciente al ex integrante de este Cuerpo Don José V. Ramírez, una vez recibida, sea remitida a sus familiares.- Aprovecha esta oportunidad para sugerir a la Mesa diligencie a la brevedad el envío de las medallas referidas.- La Junta acompaña este petitorio por mayoría (24 votos en 25).- Concurre a Sala el Edil Sr. Lapaz Fernández y se retira el Edil Sr. Fia.- Seguidamente la Corporación por mayoría (24 votos en 25) en mérito a una moción del EDIL SR PIFANO, ---- resuelve elevar nota al Ministerio de Salud Pública solicitándole se sirva adoptar las medidas que correspondan, tendientes a mantener en el Centro departamental de Salud Pública de Maldonado, los servicios Hospitalarios de internación e intervenciones quirúrgicas que hasta ahora ha prestado dicho centro.- De inmediato por sugerencia del Edil SR LAPAZ FERNANDEZ, la Corporación por unanimidad (25 votos) dispone cursar nota al Sr. Intendente, solicitándole tenga a bien ordenar la reali-

F.P.

F.P.

F.P.

//zación de una inspección en los baños de los cines de esta ciudad como asimismo se efectúe un severo control en los boletos de entradas cuyos precios han sido visiblemente - modificados y que no condicen con el valor real de la entrada que se cobra al público.- Acto continuo ante moción del EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, la Junta por unanimidad (25 votos resuelve elevar nota al Sr. Ministro de Salud Pública solicitándole se sirva disponer que en el Hospital Alvariza de San Carlos y en el Centro Auxiliar de Pan de Azúcar se expidan carnet de salud evitándose con ello serios inconvenientes a la población del lugar que deben trasladarse hasta Maldonado para munirse de tal documento.- Acto seguido ante iniciativa del Edil Sr. José V. Ramírez (H), el Cuerpo por unanimidad (24 votos) resuelve dirigir nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva tener a bien enviar a la brevedad posible la maquinaria necesaria para la reparación de las calles de la Ciudad de Piriápolis,-cuyo estado es deplorable.- Seguidamente el Cuerpo por sugerencia propuesta por el EDIL SR PAZOS, dispone por mayoría (15 votos en 26), cursar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva tener a bien informar si las publicaciones efectuadas en distintos periódicos del Departamento sobre las tasas de patentes de rodados, fueron hechas en forma gratuita u onerosa.- En caso de que fueran pagadas se les solicita informes acerca de las razones por las que no se publicaron en toda la Prensa escrita - del Departamento.- Siendo las 19 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Juan Díaz.- Seguidamente el EDIL SR POPPITTI, solicita que a título personal se envíe nota al Sr. Intendente, para que se sirva tener a bien rever el cobro de los impuestos aplicados recientemente al Jockey Club Maldonado, Punta del Este, por entender que dicha institución ha sido gravada en demasía por dichos impuestos.- Siendo las 19 y 17 concurren a Sala los Ediles Sres. Berruti y Oriol Núñez.- Seguidamente el EDIL SR GALAN, se refiere al plazo perentorio que cuenta la Comisión de Presupuesto y Hacienda para estructurar el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Corporación, por cuya razón solicita a la Mesa invite a los Sres. Miembros de la misma, a que se reúnan a la brevedad.- El SR PRESIDENTE, así lo hace, extendiendo esta invitación a los Sres. Ediles integrantes de la Comisión Investigadora.- que entenderá sobre presuntas irregularidades en diversas Oficinas Municipales, conti-

//nuando la labor de la Comisión designada en el anterior Ejercicio de Gobierno.- Siendo las 19 y 31 minutos entra a Sala el Edil Sr. Antonio Pérez y se retira el Edil Sr. Lapaz Fernández.- Acto continuo la Junta por mayoría (21 votos en 27), autoriza al EDIL SR AUDIFFRED, a realizar una exposición.- El citado SR EDIL expresa que con motivo del viaje a Europa que realizará en la próxima semana el Edil Suplente Sr. Antonio Ruggiero, solicita que la Corporación le conceda análogas prerrogativas a las acordadas al Edil Sr. Schsuman, oportunamente.- Así lo dispone el Cuerpo por mayoría (27 votos en 28) dictando el siguiente DECRETO N°3186:- "ARTICULO 1°).- Confiérese al Edil Sr. Antonio Ruggiero, la Misión Oficial de representar a esta Junta Departamental de la Municipalidad de Maldonado, ante los Gobiernos extranejros, y Autoridades Municipales que pueda visitar a los efectos de mayor vinculación entre los Pueblos, así como el incremento de todo lo relacionado con el fomento del turismo internacional.-Art.2do.)-En su calidad de Edil Departamental de Maldonado,autorízasele a concretar con los representantes de la Comisión Nacional de Turismo,acreditados en el extranjero,todo aquello, que sea beneficioso para nuestro Departamento, y nuestras zonas balnearias.- Artículo 3°).- Recomiéndase a las Autoridades Nacionales y extranjeras el trato digno de su alta investidura.- Artículo 4°).- Comuníquese, entréguese un ejemplar para constancia a la persona designada, regístrese, etc..- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Remolacheras y Azucareras del Uruguay solicita deslinde padrón 1494/m.a., de la Sierra, donada para cementerio.- Resolución: A Comisión de Tierras.- Comisión de Fomento Barrio Rivera, comunica Autoridades para el período 1967.- Resolución: Enterado, acúsese recibo, fecho archívese,- Presidente del Instituto Nacional de Colonización Sr. Alfredo Lara comunica apoyo de ese Organismo al proyecto sobre Canalización del Arroyo Maldonado.- Resolución: Agréguese por cuerda al expediente N° 10588.- Seguidamente por sugerencia del Edil Sr. Pífano la Junta por unanimidad (28 votos) da carácter de urgentes a todas las resoluciones adoptadas durante la Media Hora Previa.- ASUNTOS ENTRADOS: EDIL SR EDGAR BONILLA, comunica renuncia a integrar la Comisión de Legislación y resolución Bancadas Lista 5 y 12 designando a los Ediles Sres. Berruti y Urrutia en carácter de Titular y Suplente respectivamente,-de dicha Comisión.- Por unanimidad (28 votos) se dicta// F.P.

F.P. //la siguiente RESOLUCION: Apruébase, tomése nota y archívese.- DIRECTOR DE SECRETARIA SR TOMAS CASSELLA su planteamiento sobre régimen para otorgar licencias reglamentarias a los funcionarios del Cuerpo.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- SR INTENDENTE MUNICIPAL PROFESOR - GILBERTO ACOSTA ARTETA, comunica resolvió proceder al remate público del ganado Municipal.- Por mayoría (27 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese. Siendo las 19 y 40 concurre a Sala el Edil Sr. E. Bonilla, retirándose el Edil Sr. Garcí: JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, su nota al Ministerio de Relaciones Exteriores referente contratación personal con motivo de la Conferencia de Presidentes.- Se vota el tratamiento de grave y urgente de este asunto y resulta negativo (8 votos en 28).- Se rectifica y obtiene igualmente resultado negativo (11 votos en 28).- Por unanimidad (28 votos), a propuesta del Edil Sr. Pifano la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo las 19 y 50 minutos entran a Sala los Ediles Sres. Lois y Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Correa.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR PIFANO, solicita informes a la Intendencia Municipal, referente monto de lo recaudado concepto servicios de playa, temporada 1966-67 y nómina de funcionarios afectados - a dicha tarea.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR GALAN, referente supresión - del servicio que prestaba la Empresa U.C.O.T.E. .- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, solicita apoyo del Cuerpo ante el Ministerio de Obras Públicas en el sentido de llevar a cabo la bituminización de la Ruta 60.- Por unanimidad (28 votos) por sugerencias de los Ediles Sres. Urrutia y Oriol Núñez la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1°) Cúrsese nota al Ministerio de Obras Públicas solicitándole su inmediata intervención para la concreción de esta obra.- 2°) Remítase oficio al Sr. Intendente Municipal para que se interese ante las Autoridades competentes, en igual sentido. 3°) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Lavalleja, poniéndosele en conocimiento - de las medidas tomadas por esta Junta en torno a su iniciativa de bituminización de la -

//la Ruta 60.- Fecho, archívense estos obrados.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS solicita apoyo ante el Parlamento Nacional sobre proyecto de erradicación de rancheríos.- RESOLUCION: Habiéndose adoptado resolución al respecto, archívese.- JOCKEL CLUB PUNTA DEL ESTE remite consideración del Cuerpo copia de la nota cursada al Sr. Intendente Municipal, referente a la clausura de las actividades hípicas (EXPEDIENTE N°10589).- EL SR PRESIDENTE, comunica que con respecto a este mismo problema han solicitado audiencia para el día de hoy una delegación de empleados de esa institución.- La Junta por mayoría (24 votos en 28) dispone se reciba a los mismos de inmediato y a tales efectos, sesionar por el régimen de Comisión General.- Invitada por la Presidencia, se hace presente en Sala la mencionada Delegación, que está integrada con los Sres: T. Negreira, H. Rossi, A. Carbonaro, J. Aguiar e I. Assanelli.- En nombre de los trabajadores del turf. exponen a la Corporación los graves problemas que deben afrontar, a raíz del cierre de las actividades del Jockey Club, - motivada por la aplicación de gravámenes impositivos departamentales.- Durante este régimen -- de sesión, además de la Delegación citada hicieron uso de la palabra los Ediles - Sres. Audiffred, Rodríguez Meistro, Poppitti y Lois.- Retirada la Delegación visitante - siendo las 20 y 27 , se vuelve al régimen ordinario de sesión (unanimidad 28 votos).- A esta altura entran a Sala los Ediles Sres. Goyeneche y Olivera Acosta, retirándose el Edil Sr. Velázquez y la Edil Sra. de Abásolo .- Por sugerencia del Edil Sr. Pifano, el planteamiento formulado por la Delegación de Empleados del Jockey Club, se declara grave y urgente y se resuelve tratar sobre tablas unanimidad (27 votos).- EL EDIL SR GALAN, mociona para que se curse nota al Sr. Intendente Municipal para que estudie en su órbita este problema, e informe a la Junta acerca de los resultados a que arribe.- Seguidamente el Sr. Presidente, siendo las 20 y 42 se ve precisado a levantar la sesión por cinco minutos - a raíz de producirse en Sala frecuentes dialogados.- Se reinicia la sesión a las 20 y 47 minutos:- EL EDIL SR RODIRGUEZ MEISTRO, desea ratificar su posición en este asunto aclarando que conjuntamente con el Edil Sr. Poppitti, sólo votaron el artículo 1° de la Ordenanza de impuestos a Las Carreras de Caballos.- Por su parte el EDIL SR PIFANO, formula - la siguiente moción: Que se solicite al Sr. Intendente que envíe la iniciativa de una re-

F.P.

visión de los impuestos a las Carreras de Caballos y que este Cuerpo se reúna el próximo miércoles en sesión Extraordinaria a efectos de considerar el punto.- 2°) Que el Sr. Intendente envíe a la vez una iniciativa de suspensión de los impuestos aprobados, por el término de sesenta días, para que este Cuerpo y la Intendencia puedan por medio de Contaduría, recabar los antecedentes y balances a efectos de actuar con absoluta seguridad.- EL EDIL SR POPPITTI, mociona en los siguientes términos: "Que se remita telegrama a la - Intendencia Municipal, sugiriéndole postergue la aplicación del Impuesto a las Carreras de Caballos, al Jockey Club Punta del Este, así como también que la Junta designe 3 ediles para que en delegación, expongan al Sr. Intendente lo manifestado por el Edil Sr. Pifano, en torno a este asunto.-Siendo las 21 y 25, se prorroga la sesión por 30 minutos - más.-Por su parte el EDIL SR ORIOL NUÑEZ mociona para que se remita nota al Sr. Intendente, dando cuenta de la visita con que esta Junta se ha honrado esta noche, y solicitándole una solución urgente al problema planteado por dicha Delegación.- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, sugiere que la Junta faculte al Sr. Presidente para que en su nombre realice las gestiones pertinentes ante la Intendencia Municipal, a fin de buscar una rápida solución a este punto.- Posteriormente, fusiona su moción con la presentada por el Edil Sr. Poppitti.- Por sugerencia del Edil Sr. Cairo se da el punto por suficientemente discutido (21 votos en 26).- Se vota la moción del Edil Sr. Galán y resulta afirmativa (15 votos en 27) la moción del Edil Sr Pifano resulta negativa (8 votos en 27); se rectifica en dos oportunidades esta última moción y obtiene resultado negativo (11 votos en 27) y (11 votos en 27).- Las mociones de los Ediles Sres. Rodríguez y Poppitti, resultan negativas (13 votos en 27); se rectifica y obtiene igual resultado (13 votos en 27); se rectifica nuevamente y es aprobada por mayoría (14 votos en 27).- La moción del Edil Sr. Núñez es aprobada - también por mayoría (15 votos en 27).- El Cuerpo por unanimidad (23 votos) designa a los Ediles Sres: Pifano, Cairo y Poppitti para integrar la Comisión involucrada en la moción de este último Sr. Edil.- Igualmente dispone que el Sr. Presidente del Cuerpo acompañe a la misma en sus gestiones.- En consecuencia en el planteamiento presentado por los empleados del Jockey Club Punta del Este se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes

obrados a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva tener a bien estudiar este problema e informar a esta Corporación acerca de los resultados a que arribe.- Asimismo el Cuerpo ha dispuesto 1°) Remitir telegrama al Sr. Intendente en el sentido indicado en la moción del Edil Sr. Poppitti; 2°) Cursar oficio al Sr. Intendente Municipal en los términos expresados por el Edil Sr. Núñez en su moción.- Igualmente la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Francisco Pifano, Américo Cairo, Ariosto Poppitti , y el Sr. Presidente Casimiro Tejera Delgado, que tendrá el cometido de entrevistar al Sr. Intendente para exponerles lo manifestado en Sala por el Edil Sr. Pifano en sesión de la fecha, con respecto a los impuestos ultimamente sancionados por el Gobierno Departamental y que se aplican al Jockey Club Punta del Este.- Con respecto al Expediente N° 10589 la Mesa dispone su archivo, en razón de haberse adoptado diversas medidas con respecto a la gestión planteada.- Siendo las 21 y 58 se prorroga la sesión por 30 minutos más y a las 22 horas concurre a Sala el Edil Sr. Sugo Montero.- Acto continuo la Junta por unanimidad (23 votos) autoriza al Edil Sr. Cairo a realizar una exposición.- En uso de la palabra el citado EDIL señala que el 1° de Mayo ppdo. se cumplieron cincuenta años de la desaparición física del ilustre escritor uruguayo José Enrique Rodó, haciendo referencias a la personalidad universal de esta figura.- También usa de la palabra con respecto a este tema el EDIL SR PIFANO, ante cuya sugerencia la Junta por unanimidad (25 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial que tendrá como cometido organizar la realización de un concurso entre los escolares del Departamento, de composiciones o referencias a la obra "ARIEL" de José Enrique Rodó.- La misma estará integrada con los Ediles Sres: Roberto Pazos, Francisco Sugo Montero, Francisco Pifano, y Sra. Alicia G. de Abásolo.- 2°) Actuará en la Secretaría Administrativa el Sub-Director Sr. José María Vázquez.- Igualmente por moción del Edil Sr. Sugo Montero la Junta por unanimidad (25 votos) resuelve dirigirse por oficio al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, comunicándole que es aspiración de este Cuerpo la designación de una de las Escuelas del Departamento con el nombre de "José Enrique Rodó".- Asimismo a proposición del EDIL SR PAZOS, la Corporación por unanimidad /// F/P

'.P. c

(24 votos) RESUELVE: Remítase nota al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria solicitándole tenga a bien estudiar la posibilidad de designar con el nombre de "José Enrique Rodó el Liceo Departamental de Maldonado.- ASUNTOS VARIOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR ROBERTO PAZOS, solicita se invite a los Arquitectos vinculados a la zona para integrar Comisión Técnica con vistas a la revisión de la actual Ordenanza de Construcciones.- Por unanimidad (23 votos) y ante moción del EDIL SR PAZOS, la Corporación dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a la Comisión de Obras Públicas, solicitándole tome la iniciativa en torno a la revisión de la actual Ordenanza de Construcciones.- Siendo las 22 y 30 minutos, habiéndose arribado al término del horario de sesión, el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "González","Acta","real","Ministro","trasladarse","Poppitti","Jockel","dicha","Hacienda","de","comunica","designando","mayoría","Siendo","unanimidad","28","Ruta","dichos","obrados","Cúrsese","adoptado","deberá","Empleados","Jockey "votaron","Carreras","Galán","cometido".- VALE.- SOBREBORRADOS: "actúan","Ediles","resuelve","solicitándole","análogas","mayoría","Misión","Entrados","1494","designando","Gilberto","Gobiernos","ganado","28","por","Intendente","han","cierre","formulado","Empleados","Jockey","producirse",",Edil","impuestos","puedan2","Intendente","del","Resolución","a esta Corporación","acerca","Municipal","Igualmente","sesión","escritor","Resolución","por".-VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas.-

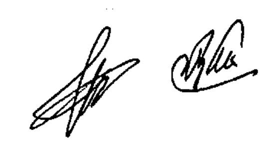
CASIMIRO TEJERA DELGADO
Presidente.-

ACTA Nº 952.-En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Cesáreo Audiffred, América Cairo- Alfredo Rivas, Dante Bianchi, Hipólito Lapaz, Oriol Núñez, Waldemar Velázquez, Asunción Machado, Ricardo E. Costa, Nicolás Sciandro, Miguel A. Galán, Fructuoso Correa, Ariosto Poppitti, Washington Rodríguez Meistro, Sra. Alicia G. de Absolo, y los Suplentes Sres. Ro //

//berto Pazzos,Daniel Lois, Wilfredo García Cal,Antonio Ruggiero, David, Ruben Borges.- Srta. Irma Cigliutti, Cartaut García, y José V. Ramírez (h).- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Casimiro Tejera Delgado,y Luis Berruti, y sin él los Ediles Sres. Agustín Cuadrado, Carlos H. Tizze, Igor W. Fía,Heriberto Roig, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado, y Antonio Tammaro.-Con licencia los Ediles Sres. León Schusman, Mario L. Echartea, y Ramón López.- Preside el acto el primer Vice Presidente, Edil Sr. Cesáreo Audiffred, y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella, y el Oficial 1° Sr. Washington Urbín.- Siendo las 19 horas el Sr. Presidente declara iniciada la sesión, y somete a consideración del Cuerpo, el acta anterior N° 951, la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil Sr. ANTONIO RUGGIERO,expresa lo siguiente:"Sr. Presidente Sres. Ediles. Es con gran emoción, con inmensa alegría,que me he enterado de la tan alta investidura que me habeis designado para que os represente en el extranjero; al aceptarla complacidísimo; sé que tan grande honor,no es nada más que el fruto de vuestra bondad, y declaro que pondré al servicio de este prestigioso Cuerpo Legislativo todo mi empeño para llenar en parte tan honrosa misión, y prometo a mi regreso, haber cumplido con esta prestigiosa Junta, con nuestro querido Departamento, y con vuestra extrema bondad.- Nada más, muchas gracias.- Seguidamente el Edil Sr. JOSE LAPAZ FERNANDEZ, realiza una amplia exposición, refiriéndose a la significación del 14 de mayo próximo,fecha en la que el pueblo hermano del Paraguay, celebra otro aniversario de la gesta enmancipadora con la que advino a la vida libre e independiente.- Finaliza solicitando se dirija nota al Ministro de Relaciones Exteriores, a los efectos de que interceda ante el Gobierno Paraguayo,solicitando la libertad de los presos políticos de la hermana nación de América.-Se procede de conformidad por mayoría (17 votos en 26)Siendo las 19 horas 10 minutos concurren a sala los Ediles Sres. Francisco Piffano-Francisco González Lópes, Asdrúbal Nieves,retirándose el Edil Sr. Antonio Ruggiero.-En uso de la palabra el Edil Sr. WILFREDO GARCIA CAL, expresa lo siguiente:"Haciéndome eco de un artículo publicado en el periódico "La Democracia"de la ciudad de San Carlos,quiero referirme a la total, deficiencia del servicio nocturno de taxímetros en dicha ciudad.- Este problema se viene arrastrando desde hace ya mucho tiempo, y creo que ha llegado el momento,

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



W.B.- //de exigir que se cumplan las disposiciones en la materia.-Si existe un servicio de médicos de guardia, y farmacias de turno, justo es tambien existan taxímetros que cumplan su guardia nocturna, cosa que hasta el momento y salvo muy raras excepciones no se cumple. Quiero tambien referirme al problema de las tarifas que cobran los taxímetros en San Carlos.-Tengo conocimiento de que existe una solicitud por parte de los mismos, de aumentar en un cien por ciento las mismas, es decir llevar la bajada de bandera a $ 16.00, y cobrar $ 2.oo cada ciento veinte metros.- No entro a juzgar si dicha solicitud está encuadrada dentro de los límites de lo razonable y justo, porque habría que hacer un estudio pormenorizado de los costos, y no soy técnico en la materia; lo que sí quiero dejar sentado, es el irregular procedimiento aplicado, ya que se está cobrando una tarifa que aún no ha sido autorizada.-Por lo expuesto solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Municipal, rogándole tome resolución urgente sobre los problemas que he planteado".- Por unanimidad (26 votos) la Corporación aprueba esta solicitud.- El Edil Sr. MIGUEL ANGEL GALAN, solicita a título personal, se curse nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva tener a bien informar sobre los siguientes puntos: 1°) Si existen los libros que en una oportunidad integraran la Biblioteca Municipal.- 2°) Si ésta se conservasen, en qué lugar se encuentran, y que cantidad de volúmenes componen la biblioteca.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Junta Departamental Edil Sr. Miguel A. Galán, solicita a la Intendencia Municipal, remisión de copias de los Decretos, y resoluciones que se adopten, a efectos del contralor Legislativo de este Cuerpo (con informe de la Comisión de Legislacion) Resolución: Orden del Día.- Club Nacional de Ciclismo San Carlos, solicita exoneración de Impuestos Municipales de baile, Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Cámara de Senadores, acusa recibo Oficio 023/967 referente envío ejemplares de la Constitución de la República.- Resolución: Acúsese recibo, dése cuenta y archívese.- Instituto Nacional de Colonización, remite texto palabras pronunciadas por el Presidente de éste Sr. Alfredo Lara, referente a la personalidad del héroe Mejicano Emiliano Zapata.-Resolución: enterado, acúsese recibo, dése cuenta y archívese.- Licencias: Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez, solicita tres días de licencia, con cargo a extraordinarios, y //

//día reglamentario. Auxiliar Taquígrafo Sr. Juan P. Salazar, solicita dos días de licencia por razones de fuerza mayor.-Conserje Sr. Pedro Hernández, solicita un día de licencia con cargo a extraordinarios.- Oficial 1° Sr. Washington Urbín solicita un día de licencia con cargo a servicios extraordinarios.- En estas solicitudes de licencia recayó la siguiente-resolución: Concédase, anótese, dése cuenta a la Junta y archívese.- Junta Departamental E-dil Sr. Romeo A. Rosas, remite proyecto de homenaje al Sr. Juan Carlos Anfusso, designando una calle de la ciudad de San Carlos con su nombre.-Resolución: A Comisión de Nomenclatura.- ASUNTOS ENTRADOS.- DIRECTOR DE SECRETARIA SEÑOR TOMAS CASSELLA, su consulta referente cobro del timbre de archivo en los falsos expedientes cuyo trámite ha sido terminado.-Por mayoría (17 votos en 27) por moción del Edil Sr. Oriol Nuñez se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- MESA E-JECUTIVA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE DE AUTOBUS,-referente caducidad permiso líneas de transporte Departamental.-Por sugerencia del Edil Sr. Francisco Piffano, se resuelve considerar el expediente N° 10611 caratulado: Comisión de Tránsito y Transporte, remite a consideración del Cuerpo, proyecto de resolución referente intimación usufructuarios, línea Omnibus, San Carlos-Delicias, solicitando certifique su calidad de permisario.-Por unanimidad (27 votos)se autoriza al Edil Sr. Piffano a informar sobre los diversos aspectos del asunto en debate.-Por unanimidad (27 votos)se declara urgente, y se resuelve su tratamiento sobre tablas.- Siendo las 19 horas 45 minutos, concurren a sala los Ediles Sres. Romeo Rosas y Juan Díaz, retirándose los Ediles Sres. Daniel Lois, y José Lapaz Fernández.- Luego de un cambio de ideas y por moción del Edil Rocardo E. Costa por unanimidad (26 votos) se dicta en estos obrados, la siguiente RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal, con carácter de urgente, solicitándole se sirva informar sobre las condiciones en que se encuentra la Empresa U.C.O.T.E. y la calidad de permisarios de los actuales usufructuarios.- Con respecto a la gestión iniciada por la Mesa Ejecutiva de Empresario de Transporte de Autobus-expediente N° 10616) en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Agreguese por -cuerda al expediente N° 10611.- Siendo las 19 horas y 55 minutos concurre a sala el Edil Sr. Lapaz Fernández, retirándose el Edil Sr. Roberto Pazos.- "Edpediente N° 10614"Q.N.D.A.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

W.B.- //S.A. interpone recurso de reposición o reforma, ante la Junta Departamental, al Decreto N° 3160 (ref. impuesto 8 %).-Por unanimidad (28 votos) en dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, recomendándole urgente despacho, por correr plazo legal.- "Expediente N° 10617" Junta Departamental Edil Sr. ARIOSTO POPPITTI, solicita se remita telegrama al Sr. Intendente Municipal, sobre suspensión por 60 días del cobro de los impuestos a las carreras de caballos.-En torno a este asunto se suscita un violento dialogado entre varios Sres. Ediles, en virtud de lo cual el Sr. Presidente, al no poder encauzar el debate, siendo las 20 y 15 minutos levanta la sesión por 10 minutos,-reiniciándose la misma a las 20 y 25 minutos, con la asistencia de los Ediles Sres. Audiffred, Antonio Perez, Sandalio Cuadrado, Rosas, Aníbal Silva, Poppitti-Srta. de Cicliutti, García Cal, Sra de Abasolo, Nieves, Velázquez, Borges, García (Cartaut) Sciandro, Rivas, Lapaz, González López, Lois, Rodríguez Meistro, Ramírez (h), Nuñez, Costa, Cairo Machado, José Lapaz Fernández, y Piffano.-Prosiguiendo con el asunto a consideración el Edil Sr. Piffano, mociona para que se declare urgente y se trate sobre tablas.- Siendo las 20 y 45 concurre a sala el Edil Sr. Ambrosio Rodríguez Umpiérrez.- A las 20 y 50 el Sr. presidente, en razón de suscitarse frencuentes dialogados, levanta la sesión por 5 minutos, reiniciándose a las 20 y 55 con la asistencia de los Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Sandalio Cuadrado, concurriendo por éste, el Sr. Fructuoso Correa.-El Edil Sr. COSTA, mociona para que este asunto, se incluya en el Orden del día de una próxima sesión.- El Edil Sr. LOIS mociona para que se declare urgente, y se trate sobre tablas.- Concurre a sala siendo las 21 horas el Edil Sr. Pazos.- Se votan nominalmente la urgencia y obtienen (18 votos en 26), negativo por falta de quórum reglamentario.-Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Pérez, Pazos, Rodríguez Meistro, Poppitti, Cartaut García-Sra. de Abasolo, Nieves, Rivas, Sciandro, Borges, ~~Hipólito Lapaz~~, Correa, Lois, Rodríguez Umpiérrez, Ramírez (h(José Lapaz Fernández, Piffano, y Audiffred Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Silva Alonso, Velázquez, García Cal, González López, Nuñez, Costa, Cair y Machado/ e Hipólito Lapaz.- Se rectifica la votación, y obtiene (19 votos en 27) negativa por falta de quórum reglamentario.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Pérez, Pazos, Rodríguez //

//Meistro,Cartaut García,Sra. de Abásolo, Nieves,Rivas,Sciandro, Borges, Correa,Lois,Rodríguez Umpierrez, Ramírez (h(, José Lapaz Fernández, Piffano, Srta. Cigliutti, Poppitti/ y Audiffred.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres. Silva Alonso,Velázquez,García Cal, González López, Nuñez,Costa, Cairo, y Machado/ e Hipólito Lapaz - Siendo las 21 y 5 minutos se retiran de sala los Ediles Sres. González López,Cairo,Costa,Silva Alonso,Velázquez,García Cal,Hipólito Lapaz,Machado y Nuñez, concurriendo el Edil Sr. Galán.- Se rectifica la votación - nuevamente, y obtiene unanimidad (19 votos).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres. Pérez,Pazos, Rodríguez Umpierrez,Poppitti,Galán, Cartaut García,Sra de Abásolo, Nieves, - Rivas,Sciandro, Borges,Correa,Lois, Rodríguez Meistro, Ramírez(h),José Lapaz Fernández - Piffano, Srta, Cigliutti, y Audiffred,.-En consecuencia con dicho resultado, se decreta la urgencia del asunto.-Se vota el tratamiento sobre tablas y obtiene unanimidad (19-votos) afirmativa/.-EL EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO,expresa sus puntos de vista sobre el asunto en debate y sugiere se solicite que por Dirección de Contaduría se intervenga al Jockey Club.- Por su parte el Edil Sr. Pazos, expresa que el telegrama está mal redactado,y es incompleto en su letra y espíritu.- A las 21 y 20 se dispone prórroga de hora hasta las 22 horas- (17 votos en 19).- Siendo las 21 y 25 se retira de sala la Edil Sra. Alicia G. de Abásolo concurriendo el Edil Sr. Juan Díaz.- El Edil Sr. FRANCISCO PIFFANO, informa pormenorizadamente, sobre lo actuado por la Comisión Especial designada al efecto, y mociona para que la Junta apruebe la exoneración de impuestos gestionada por el Jockey Club Punta del Este, según falto expediente N° 7471, por el término de 60 días.- El Edil Sr. BORGES, mociona para que se remita nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, adjuntándole copia de la Ordenanza vigente, de impuestos a las Carreras de Caballos, la que con un plazo perentorio de 10 días se expida, haciéndole las modificaciones que estime pertinente,de acuerdo a la contabilidad del Jockey Club Punta del Este,de forma que éste pueda absorber los impuestos.- El Edil Sr. RODRIGUEZ MEISTRO,formula la siguiente moción:Que se nombre una Comisión Especial para que entreviste a autoridades del Jockey Club Punta del Este y al mismo tiempo, al Sr. Intendente para entablar el necesario diálogo entre las partes".-El EDIL SR PAZOS mociona para que se solicite la devolución del expediente original N°-7471.-Siendo las //

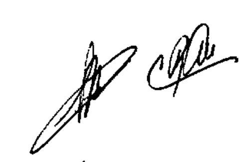
//-21 y 55, se prorroga la sesión hasta las 22 y 30,-(moción edil Sr. Lois 13 votos en 18). El EDIL SR GALAN mociona para que la Comisión que se designe, sea integrada con personalidades del Departamento.-Siendo las 22 y 25, por moción del Edil Sr. Juan Díaz, se prorroga la sesión hasta las 22 y 45.-A esta altura el EDIL SR GALAN retira su moción.-Seguidamente se produce un cambio de ideas entre varios señores ediles y se prorroga la sesión por 15 minutos más.-Se votan por su orden las mociones presentadas, obteniéndose el siguiente resultado: Moción EDIL SR PIFANO (8 votos en 17).-El Sr. Presidente proclama negativa la misma, por falta de quórum reglamentario; moción EDIL SR BORGES (10 votos en 17 Se rectifica la votación y obtiene (12 votos en 17).-El Sr. Presidente proclama la misma, afirmativa; moción EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO (16 votos en 17).-El Sr. Presidente proclama la misma afirmativa.-La Comisión que surge de la moción del Edil Sr. Rodríguez Meistro, quedará integrada de la siguiente forma: Ediles Sres. Cesáreo Audiffred, David Ruben Borges, Wáshington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán y Daniel Lois.-Actuará como Secretario Administrativo de la misma, el Oficial 2°-Sr. Franklon Pagliari.-En consecuencia, en los obrados antes enunciados, se dicta la siguiente RESOLUCION:Habiéndose adoptado resolución por separado sobre este asunto, archívense estos obrados sin perjuicio.-Siendo las 22 y 50 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-ENMENDADOS:"Américo","esta","extrema","referirme","esta","Biblioteca","Wáshington","sugerencia","declara","declara","UCOTE","impuestos","Audiffred","Cigliuti","Pifano","por,"de","edil","Meistro","En".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"Cuadrado","aprobada","habéis","fruto","momento","solicita","Wáshington", Lapaz","recuros","Rivas","González López",""Jockey Club","13","produce",- ENTRELINEAS.-"El","Hipólito Lapaz" Hipólito Lapaz","de","de",-VALE.-TESTADOS:"Hipólito Lapaz".-NO VALE.- - - - - - - - - - - -

TOMAS CASSELLA	WASHINGTON URBIN R.	CESAREO AUDIFRED
Director de Secretaría	Oficial 1°	1er.Vice-Presidente

F.P. ACTA N°953.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordina-///

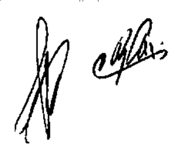
//ria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, F.P.
Asunción Machado, Agustín Cuadrado, Hipólito La Paz, Waldemar Velázquez, Ricardo E. Costa, Américo Cairo, Cesáreo Audiffred, Alfredo Rivas, Dante Bianchi, David Ruben Borges, Heriberto Roig, Miguel A. Galán, Ariosto Poppitti, Sra. Alicia G. de Abásolo, Fructuoso Correa, Washington Rodríguez Meistro, Asdrúbal Nieves, y los suplentes Sres: Wilfredo García Cal, Aníbal Silva Alonso, José Lapaz Fernández, Francisco Pifano, Wilfredo Gaggioni, Antonio Pérez, Srta. Irma Cigliutti, Juan Díaz, José V. Ramírez (h) y Cartaút García.- Con licencia los Ediles Sres. Ramón M. López, León Schusman y Mario L. Echartea.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: González López, Rosa, Sciandro, Tizze, Fia, Bonilla, Roberto Cuadrado y Antonio Tammaro.- Preside el acto el titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior N° 952, la que tras breve deliberación es aprobada por mayoría (27 votos en 28).- Acto contínuo el EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita se postergue la consideración de la Media Hora Previa para luego de tratarse los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Se vota y obtiene (21 votos en 28) negativa por falta - de qüorum reglamentario.- Se rectifica esta votación y obtiene (23 votos en 28) negativa por el mismo motivo.- EL EDIL SR. COSTA hace notar que en realidad se trata de una postergación y no una supresión, por lo que entiende no necesita qüorum especial.- Así lo considera el Cuerpo y por mayoría (18 votos en 28) aprueba la sugerencia del Edil Sr. Rodríguez.- Se vota a solicitud del Edil Sr. Pifano, la reconsideración de esta resolución - no prosperando este pedido (13 votos en 28).- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a - los siguientes Asuntos Entrados:- Se concede licencia por razones de salud a los funcionarios Pérez Segovia y Hernández y con cargo a servicios extraordinarios a los funcionarios Busnadiego y Pagliari.- A Comisión de Tierras pasó una gestión de fraccionamiento en Las Delicias, iniciada por Ana Odizzio de Nocetti y Enrique Cuñetti.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Urrutia, Berruti, Rodríguez Umpiérrez y Pazos, retirándose los Ediles Sres. Ramírez y Gaggiomi.- ASUNTOS ENTRADOS.- INTENDENTE MUNICIPAL PROFESOR

FP



.P. //GILBERTO ACOSTA ARTETA, solicita licencia al cargo del 22/5/67 al 26/5/67.- Se retira de Sala el Sr. Presidente Edil Casimiro Tejera Delgado, asumiéndo la Presidencia de la sesión el Primer Vice Edil Sr. Audiffred.- El asunto en consideración se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (27 votos en 28) a solicitud del Edil Sr. Bianchi.- Los Ediles Sres. Costa, Cal, y Rodríguez Meistro se manifiestan partidarios de otorgar la licencia solicitada y que se convoque al Suplente que corresponda.- El EDIL SR BERRUTI, mociona para que se de el punto por suficientemente discutido y se vote si corresponde o no tratar las renuncias presentadas por suplentes del Sr. Intendente, en conocimiento de que las mismas obran en Secretaría.- EL EDIL SR PIFANO, mociona para que se acepte la solicitud de licencia en consideración, a partir del día 20 de los corrientes y se convoque al suplente que corresponda.- El Edil Sr. Berruti retira su moción.- Se vota la moción del Edil Sr. Pifano y resulta afirmativa (26 votos en 28) adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Acéptase la solicitud de licencia de que ilustran estos obrados, a partir del día 20 de los corrientes, y convóquese por la Mesa al suplente que corresponda.- Téngase presente y archívese.- Siendo las 19 y 50 concurren a Sala los Ediles Sres. Asdrúbal Nieves, Daniel Lois y Oriol Núñez y se retira el Edil Sr. Díaz.- DR. ANTONIO ABRAMO, renuncia al cargo de Primer Suplente a la Intendencia de Maldonado.- Por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia de que ilustran estos obrados y archívese.- EL EDIL SR RODRIGUEZ UMPIERREZ, hace notar que corresponde que se convoque al Segundo Suplente Sr. Héctor Jaurena, dándosele un plazo de 24 horas para que conteste si acepta o no.- EL EDIL SR ORIOL NUÑEZ, presenta la siguiente moción: Vista la solicitud de licencia del Sr. Intendente Municipal, la Junta Departamental RESUELVE: Concederla aceptando la renuncia de su primer suplente debiendo comunicarse urgente al segundo suplente quien manifestará al ser notificado, si acepta y en caso contrario, convóquese al tercer suplente para ocupar el cargo durante la licencia solicitada todo lo que se comete a la Secretaría de la Junta, quien lo llevará a efecto de inmediato. Siendo las 20 horas, por sugerencia del Edil Sr. Pifano se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos, reiniciándose la sesión a las 20 y 25, bajo la Presidencia del Primer Vice //

// Edil Sr. Cesáreo Audiffred.- EDIL SR RAMON LOPEZ, presenta renuncia al cargo.- Por unanimidad (27 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, agradézcanse los servicios prestados al Cuerpo, lamentando su alejamiento definitivo, convóquese el suplente respectivo, fecho archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo (gestión Edil Sr. Audiffred) con referencia al expediente Nº 10562/967 relacionado con vivienda propia para los funcionarios Municipales.- .Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo Oficio Nº 138/967 de esta Junta sobre adopción de medidas tendientes a evitar inundación Rambla Costanera a Punta del Este (Gestión Edil Sr. Rodríguez Meistro).- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL SR ANTONIO FRANCHESE, acusa recibo Oficio Nº 124/967 de esta Junta referente labor desarrollada previa a la reunión de Presidentes Americanos (sugerencia Edil Sr. Lapaz Fernández).- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica que de acuerdo a lo solicitado por Oficio Nº 110/967 dispuso remitir semanalmente copia de resoluciones y reglamentaciones de carácter general.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Enterado, déjense los antecedentes a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría y archívese este expediente.- EDIL SR ROBERTO PAZOS, solicita al Cuerpo no se tome en cuenta la falta del Edil Sr. Ruggiero,-en mérito a la Misión Oficial en representación de esta Junta que le fuera concedida.- Por unanimidad (28 votos) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo Oficio Nº 142/967 de esta Junta referente gestión Edil Sr. Francisco González López sobre limpieza y adecuación predio donado para plaza de Deportes en Pueblo Obrero de Piriápolis.- Por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto,téngase presente y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo gestión Edil Sr. Hipólito La-Paz sobre recolección residuos domiciliarios en el Pueblo Obrero de Piriápolis.- Por mayoría (27 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto, enterado téngase presente y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, acusa recibo iniciativa Edil Sr. Américo Cairo, rela-/// FP



F.P. //cionado con tareas desarrolladas por funcionarios Municipales en la Conferencia de Presidentes.- Por unanimidad (28 votos) la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto, enterado, téngase presente y archívese.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta Oficio N°53/967 - gestión Edil Sr. Waldemar Velázques, referente colocación surtidores de agua potable en Barrio Scalone.- Por mayoría (27 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: enterado, téngase presente y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, solicita al Ejecutivo Municipal disponga colocación foco de luz primera esquina luego - del cruce de la vía férrea que sirve de entrada al Barrio Scalone.- Por mayoría (25 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: enterado, téngase presente y archívese.- PREFECTO DE PUERTOS DE PUNTA DEL ESTE, CAPITAN DE FRAGATA SR WALTER FERNANDEZ - ILLIA, solicita ser recibido por la Junta a efectos de realizar exposición respecto "Actuaciones que pudiera involucrarlo sobre la Conferencia de Presidentes".- (Expediente - N°10618).- El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, solicita que este asunto se declare grave y urgente.- A esta altura el Sr. Presidente anuncia que se ha recibido la respuesta del Sr. Héctor Jaurena quien fuera convocado para desempeñar el cargo de Intendente Municipal - desde el día 20 al 26 de los corrientes.- El EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, solicita se deje - constancia que la licencia solicitada por el Titular de la Intendencia Municipal es a partir del día 22 y no del 20, como ha resuelto la Corporación.- Siendo las 20 y 55 se retiran de Sala las Ediles Sra. de Abásolo y Srta. Cigliutti.- Se continúa con el tratamiento del Expediente N° 10618.- Se vota la sugerencia del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, para declararlo grave y urgente y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (15 votos en 24).-Se rectifica y obtiene igual resultado (15 votos en 24) negativa.- EL EDIL SR - CAIRO, mociona para que este expediente pase al Orden del Día de la próxima sesión.- De inmediato la Corporación, en conocimiento deltexto de la repuesta enviada por el Sr. Jaurena, y por el cual comunica a la Junta que en este caso no acepta la designación de que ha sido objeto por esta vez, invita a pasar a Sala al Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado quien se hace presente de inmediato en el recinto.- El Sr. Presidente en Ejercicio Edil Sr. Audiffred, lo impone de los antecedentes relacionados con la solicitud de licencia presentada por -

//el Sr. Intendente Municipal, comunicándole al respecto, que ante renuncia del Primer Suplente Sr. Antonio Abramo y la no aceptación por esta vez formulada por el Segundo Suplente Sr. Héctor Jaurena, le corresponde (al Sr. Casimiro Tejera Delgado) ocupar el cargo de Intendente Municipal desde el día 20 al 26 de los corrientes.- Usa de la palabra el EDIL SR TEJERA DELGADO, manifestando que acepta tal designación y por lo cual solicita licencia de su cargo de Edil por el período mencionado,-lo que presentará de inmediato por escrito.- De inmediato por unanimidad (24 votos) en Expediente N°10639 la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: - Considerando: que esta Junta ha otorgado licencia temporal al Sr. Intendente Municipal - Don Gilberto Acosta Arteta y considerando que ha presentado renuncia el Primer Suplente - Convocado Sr. Antonio Abramo y en virtud a la no aceptación a la nominación al cargo por esta vez, del firmante segundo suplente Sr. Héctor Jaurena; convóquese al 3er. suplente respectivo Sr. Escribano Casimiro Tejera Delgado.- Mientras dure el ejercicio temporal - de dicho cargo por el Sr. Casimiro Tejera Delgado y dada su condición de Edil, manténgase en suspenso su calidad de tal y convóquese al suplente que corresponda para este cargo.- Seguidamente la Junta por mayoría (22 votos en 23), aprueba la moción presentada por el - Edil Sr. Cairo, con respecto al expediente N° 10618 (gestión iniciada por el Sr. Prefecto de Puertos de Punta del Este), y dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Inclúyase en el Orden del Día.-Siendo las 21 y 10 minutos concurre a sala el edil Sr. Díaz y se retira el edil Sr. Nieves.-JUNTA DEPARTAMENTAL-EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO solicita de la Intendencia Municipal la reposición de las chapas,Oficiales a varios Sres. ediles suplentes.- (Con informe de la Intendencia Municipal).-Se vota la declaratoria de grave y urgente de este asunto y resulta negativa por falta de quórum reglamentario (20 votos en 25).-Se rectifica esta votación y obtiene resultado afirmativo (21 votos en 25) disponiéndose además su tratamiento sobre tablas (22 votos en 25).-A raíz de expresiones manifestadas por el Edil Sr. Pifano, sobre rozamientos verbales en que ha incurrido el Cuerpo con respecto a cierto funcionario jerarca de la Prefectura de Puertos, oportunamente, el EDIL SR CAIRO solicita quede expresa constancia en Actas, de que tal hecho no ha sucedido durante los debates suscitados en la Junta, referentes a la Conferencia de Jefes de Estado.-Los ediles //



// Sres. COSTA y BERRUTI, con respecto a la gestión del Edil Sr. Rodríguez Meistro en consideración, expresan que la Comisión de Legislación ha tratado este asunto en expediente Nº 10520.- La Junta por (16 votos en 25) declara grave y urgente este último expediente y decide tratarlo sobre tablas.- SECRETARIO DE ACTAS SR NELSON MARTINEZ, comunica asistencia de Ediles suplentes(período(1966-) para adjudicación de chapas del año en curso.- En estos obrados la Corporación por mayoría (17 votos en 25) dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por - - la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, -- pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Con respecto al Expediente Nº 10624 (Gestión Edil Rodríguez Meistro) la Junta RESUELVE: Enterado, archívese.- Siendo las 21 y 28 se - prorroga la sesión por 30 minutos más unanimidad (25 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Sugo Montero y Rimel Goyeneche y se retiran el Edil Sr. Waldemar Velázquez.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Escribano Casimiro Tejera Delgado solicita licencia del cargo de Edil desde el 20 al 26 de los corrientes, período en que deberá ocupar el cargo de Intendente Municipal.- Por unanimidad (25 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo resuelto por esta Junta según expediente Nº 10639, convocando al gestionante para - ocupar el cargo de Intendente Municipal desde el 20 al 26 de los corrientes, otórguese la licencia solicitada convocándose al Edil suplente correspondiente,-Sr. Gustavo Núñez.-

ASUNTOS VARIOS.- A esta altura el EDIL SR POPPITTI, solicita se considere sobre tablas - el numeral 11 del Orden del Día; el Edil Sr. Galán, sugiere se dé entrada y lectura al - informe de la Comisión Especial designada para actuar como mediadora entre las Autoridades del Jockey Club y la Intendencia Municipal; el EDIL SR CARTAUT GARCIA, por su parte, solicita se traten en primer término los fraccionamientos que figuran en el Orden del - Día.- Se vota la moción del Edil Sr. Galán y resulta negativa por falta de qüorum reglamentario (14 votos en 25);por falta de qüorum reglamentario (14 votos en 25) y (15 votos en 26) no son aprobadas, en dos rectificaciones consecutivas, la sugerencia antedicha.- Siendo las 21 y 45 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez.- El EDIL SR DIAZ, solicita una tercera rectificación de votación con respecto a la moción del Edil Sr. Galán El EDIL SR ROIG, solicita reconsideración a las resoluciones denegatorias anteriores.- //

Votada obtiene (14 votos en 26), siendo proclamada negativa por la Presidencia.- Se procede a votar la moción del Edil Sr. Díaz (tercera rectificación) la que obtiene (15 votos en 26),-no prosperando por lo tanto la moción del Edil Sr. Galán para que se de entrada - al informe de la Comisión Especial.- EL EDIL SR ROIG, reitera su solicitud de reconsiderar el resultado negativo anterior.- Se vota y obtiene (15 votos en 26) siendo proclamada afirmativa por la Presidencia.- A fin de que el informe de referencia se considere de inmediato, el Edil Sr. GALAN, solicita que el mismo se declare grave y urgente; se vota - y resulta negativa por falta de quorum reglamentario (15 votos en 26).- Acto contínuo el EDIL SR URRUTIA propone para ser considerado como grave y urgente, un planteamiento relacionado con la designación de una Comisión delegada, efectuada por la Intendencia Municipal para atender los asuntos administrativos de la jurisdicción del Concejo Local Autónomo de San Carlos.- Se vota este pedido y obtiene (14 - votos en 26), negativo por falta de qüorum reglamentario.- Siendo las 21 y 58 se prorroga la sesión por 30 minutos más.- De inmediato el EDIL SR GALAN, plantea como cuestión de - fueros, la designación del Edil Sr. Ramón López, para actuar en la Comisión mencionada - por el Edil Sr. Urrutia.- Se vota y obtiene (17mvotos en 26) afirmativa.- De acuerdo a lo establecido en los incisos (13 y 14 del Artículo 60 del Reglamento Interno, se considera sobre tablas este asunto.- EL EDIL SR GALAN, solicita se remita nota a la Intendencia Municipal para que deje sin efecto la designación del Edil Sr. Ramón López en la Comisión de referencia, por considerar que el mismo era Edil en oportunidad de ser designado para ese cargo.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Arostegi Dutra retirándose el Edil Sr. Urrutia.- Usa de la palabra el EDIL SR PIFANO, ante cuyas expresiones varios Sres. Ediles consideran que el mismo está fuera de la cuestión.- Tras un amplio cambio de ideas sobre este problema el Sr. Presidente somete a votación del Cuerpo si el Edil Sr. Pifano está dentro de la cuestión.- La Corporación entiende que el referido Sr. Edil está dentro del tema (14 votos en 23).- Se rectifica en tres oportunidades esta votación y se obtiene (14 votos en 23), (14 votos en 23) y (13 votos en 23).- Luego de exponer sus puntos de - vista sobre el particular varios Sres. Ediles; el Edil Sr. Borges, expresa: "Sr. Presidente: Me he enterado por la Prensa local que el Sr. Intendente ha designado una Comisión - FP



F.P.

//encargada de "atender los asuntos de Gobierno y Administración" de la Junta Local A. de San Carlos, integrada por los Sres. Ramón López, Dr. Isaac Hojman y Aparicio Iriondo.- No podría haber estado más acertado el Sr. Intendente en la designación con respecto a dichas personas.- Se trata de vecinos honorables y capaces para tal cometido.- Conozco las condiciones del Dr. Hojman como mhombre organizador, de ideas, ejecutivo y muy de cerca las condiciones del Sr. Iriondo con quien integré la primer Junta Local Autónoma de San Carlos y repito aquí lo que he dicho muchas veces que si aquella Junta mereció el beneplácito de toda la población se lo debe en gran parte al señor Aparicio Iriondo por haber sido un hombre incansable que tuvo a su cargo la parte más ardua del trabajo como fué de fiscalizar, organizar y dirigir el trabajo de las cuadrillas.- Pero Señor Presidente, la designación de dicha Comisión es violatoria de la autonomía de San Carlos.-Viola nuestra Constitución en sus artículos 287, 288, 275 numeral 8º; el artículo 35 de la Ley Orgánica de los Municipios y muy especialmente la Ley 11.250.- En consecuencia, las resoluciones que pueda tomar dicha Comisión delegada estarán viciadas de nulidad.- El Sr Intendente de acuerdo con el artículo 278 de la Constitución, puede nombrar Comisiones Especiales y como lo dice la propia disposición, para cometidos "específicos", delegando facultades necesaria pero no es el caso de que pueda constituir una comisión delegada para atender los asuntos de Gobierno y administración de San Carlos y su jurisdicción, pués no puede delegar funciones que no le corresponde, ya que la Ley 12250 de 9/4/49 declaró autónoma la Junta L. de San Carlos, con las facultades de gestión previstas en la Ley del 28/10/35.-Sin perjuicio de la vigilancia y fiscalización las únicas atribuciones que tiene el Sr. Intendente es la de designar, mientras los cargos no se declaren electivos por el Cuerpo Electoral los miembros de dichas Juntas, con anuencia de este Cuerpo, respetando su proporcionalidad (artículo 275-Nº8 de la Constitución).- La Constitución de la República prevee el caso de violación de los preceptos Constitucionales dando facultad a la Junta, para que por un tercio de votos, acuse ante la Cámara de Senadores (artículo 296 y 93 de la Constitución)- proposición que me reservo, presentaría solicitando a todos los Ediles afincados en San Carlos que los creo celosos de su autonomía, para el caso de que esta Junta no me acompa-//

//ñara en la siguiente declaración que propongo o sea: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MANDONADO, declara que desconoce la legitimidad, autoridad, y competencia de la Comisión Delegada nombrada por el Sr. Intendente, para atender los asuntos de gobièrno y administración de la Junta Local Autónoma de San Carlos".-Por su parte el Edil Sr. CAIRO, mociona para que la Junta DECLARE, que el Sr. Intendente ha actuado con corrección respecto a la designación de la Comisión Delegada en San Carlos, por estar amparado por la Constitución en este aspecto (Artículo 278).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Galán, resulta negativa (11 votos en 22); se vota la declaración formulada por el Edil Sr. Borges, y obtiene (12 votos en 22) afirmativa.- La declaración formulada por el Edil Sr. Cairo, es votada negativamente (9 votos en 22).-En consecuencia y habiendo resultado afirmativa la declaración formulada por el Edil Sr. Borges, se deja expresa constancia en actas, del texto de la misma.-Siendo las 22 y 55 minutos se prorroga la sesión por 30 minutos (18 votos en 22).-Acto contínuo el Edil Sr. Hipólito Lapaz, expresa:"Sr. Presidente, Sres. Ediles, considerando que el Secretario Administrativo de la Comisión de Tránsito y Transporte vive en la Localidad de Piriápolis y en virtud de que dicha Comisión se reúne los días miércoles a las 20 y 30 horas, y como es de conocimiento de todos los Sres. Ediles, el último coche de la Empresa O.N.D. A. sale a las 19 y 10, solicito que la Mesa de este Cuerpo se sirva tener a bien destacar, en la Secretaría Administrativa de esa Comisión, a otro empleado para no entorpecer la labor de la misma; y para que dicho funcionario no tenga que quedarse en esta ciudad por no tener locomoción en que irse.-Como verá el Sr. Presidente y los Sres. Ediles creo que este es un problema que la Mesa no tendrá inconvenientes en solucionarlo".-Con respecto a este asunto se faculta a la Mesa para actuar en consecuencia.- ASUNTOS VARIOS.- MOCION EDIL SR CAIRO, referente cobro de impuestos por concepto "Sistema Central Laguna del Sauce".- Usa de la palabra el Edil mocionante, manifestando: "Traigo a consideración del Cuerpo un planteamiento formulado por una Comisión de vecinos afectados seriamente por la aplicación del impuesto "Sistema Central de Laguna del Sauce".- Entrando en materia pongo en conocimiento de la Junta que el artículo 4° de la Ley 13183 de 29 de octubre de 1963, fué substituido mediante Ley 13499.- Si bien creemos que

W.B.- //el abastecimiento de agua a toda la zona balnearia y de las ciudades de Maldonado, San Carlos, y Pan de Azúcar es muy importante, también creemos que en esa zona, hay una serie de padrones que pertenecen a familias que se dedican a plantaciones hortícolas, como ser: padrones Nos. 3762-3763-3740-3935-3755-3743-3740-3733- y 4052, que al contar el predio con varias Hectáreas y pagando $ 0.40 por metro cuadrado, es decir $4.000 por Hectárea, no pueden seguir trabajando para pagar ese impuesto que es demasiado alto y que yo considero realmente confiscatorio.- Creemos que en la Ley 13499 en los distintos apartados o incisos, lo que deben pagar los propietarios del Departamento de Maldonado para ese proyecto de sistema Laguna del Sauce, es demasiado alto.- Quiero resaltar que esas familias que se dedican al trabajo de chacras y huertas, y que están comprendidas en el inciso B- de esa Ley, se ven seriamente comprometidas por lo desmesuradamente alto de ese impuesto el que no pueden pagar, por la clase de explotación a que se dedican (deben pagar $ 4.000 por hectárea por ese sólo impuesto).- Hay padrones que pagan por ese solo impuesto - - - $ 32.000.oo, $ 60.000.oo- $ 120.000.oo y un predio en la zona a) que tiene más de 25 hectáreas y que paga $ 0.90 por metro cuadrado, debe pagar $ 225.000.oo.-Varios vecinos han venido a la Oficina de Rentas a sacar la Contribución Inmobiliaria y ante ese impuesto ta alto no la pueden pagar.-Solicito se envíen estos antecedentes al Sr. Intendente, a los - Sres. Diputados por el Departamento, a los Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Obras Públicas, para ver si es posible rever lo actuado, y haciendo justicia se atienda este petitorio que por mi intermedio, hacen propietarios de estas zonas del Departamento.- Pero además, algunas personas que conocen Leyes me dicen que ese impuesto es incostitucional, porque el artículo 297 de la actual Carta en su parte final dice: la cuantía de los impuestos adicionales Nacionales, no podrá superar el monto de los impuestos con destino Departamental.- Con respecto a este punto, solicito sea estudiado por la Comisión de Legislación.- El Edil SR. PIFFANO, mociona para que se designe una Comisión especial integrada con tres o cuatro Ediles para entrevistar a los Ministros de Ganadería y de Obras Públicas, a fin de plantearles este problema.- Se votan las sugerencias presentadas y obtienen unanimidad (20 votos) disponiéndose el envío de las notas pertinentes y adoptándose a- //

//demás la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial para que en representación del Cuerpo realice una gestión personal ante los Sres. Ministros de Obras Públicas y de Ganadería y Agricultura, y plantearles la posibilidad de una revisión del impuesto "sistema Laguna del Sauce".- 2°) Actuará en la Secretaría Administrativa, el Oficial Sr. Wellington Busnadiego.-Siendo las 23 y 24 minutos el Cuerpo queda sin quórum para proseguir la sesión, por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.-Para Constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - -

ENMENDADOS:"respondiendo,"Alfredo","asuntos","Gaggioni","obran","aceptanse","de","Pifano", "bajo/la","de","relacionado","inmediato","cargo","a","Casimiro","referente","López","Arosteguy","de","cerca","necesarias","solicitando","acompañara","legitimidad","competencia" "en","plantearles".-VALEN.-SOBREBORRADOS:"fraccionamiento","el edil Sr. Costa","en","solicitada","presentadas","obran","Asdrúbal","renuncia.","renuncia","acepta","ocupar","Rugiero","Pase","a","en","Con lo informado por","N°","14","grave","Urrutia","votación","Prensa", "sido","9","y","desmesuradamente","Cuerpo".-VALE.-ENTRELINEAS:"En expediente N° 10639",- "con la designación de una Comisión delegada efectuada", "por esta vez".- VALE.-

TOMAS CASSELLA
Director de Secretaría

CESAREO AUDIFFRED
1er. Vice-Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario de Actas

ACTA N° 954.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de mayo del año - mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Cesáreo R. Audiffred, - Ricardo Costa, Américo Cairo, Agustín Cuadrado, Hipólito La Paz, Waldemar Velázquez, Romeo A. Rosa, Alfredo Rivas, Mario L. Echartea, Dante Bianchi, Fructuoso Correa, Asdrúbal Nieves, Washington Rodríguez Meistro, Miguel A. Galán, Ariosto Poppitti, y los suplentes Sres.: José I. Sención, Dimas Busquets, Francisco Pifano, José Lapaz Fernández, Wilfredo García, Daniel Lois, José V. Ramírez, Julio Olivera Acosta, Cartaút García y Srta. Irma - Cigliutti.- Con aviso faltó el Edil Sr. Asunción Machado; en uso de licencia el Edil Sr. F.P.

FP. Schusman, y sin aviso faltaron los Ediles Sres: González López, Dutra Frade, Sciandro, Tizze, Fia, A. Rodríguez Umpiérrez, Luis Urrutia, Roberto Cuadrado, y Antonio Tâmmaro.- También en uso de licencia el Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado.- Preside el Primer Vice Presidente en Ejercicio de la Presidencia, Edil Sr. Cesáreo R. Audiffred y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 953.- Con respecto a la misma los Ediles Sres. Pifano y Cartaút García, manifiestan que a su juicio la declaración formulada por el Cuerpo relacionada con la designación de la Comisión Delegada que actúa en la jurisdicción Autónoma de San Carlos, debía ser comunicada al Sr. Intendente.- El Sr. Director de Secretaría, comunica que tal aseveración no surge de los borradores de actas ni de la respectiva versión taquigráfica.- Votada el acta de referencia es aprobada por mayoría (23 votos en 25).-

MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura el Cuerpo por unanimidad (26 votos) ante iniciativas del EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ, resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal para que 1º) Se sirva disponer un estricto control en los precios de los productos que se expenden en las ferias dominicales; b) Que a los efectos de evitar el desaseo de esa vía de tránsito la Intendencia Municipal disponga la colocación de recipientes, en los cuales se depositarán los residuos; c) Que la Intendencia Municipal disponga la instalación de balanzas en esas ferias, a fin de poder dar a la población, seguridad en el peso de los artículos que allí se expenden, -(Ampliación formulada por el Edil Sr. Costa); 2º) Remitir nota al Directorio del SOYP solicitándole se sirva tener a bien estudiar la posibilidad de instalar en el Departamento de Maldonado, puestos ambulantes de venta de pescado.- Siendo las 19 y 8 minutos concurren a Sala los Ediles Sres. Oriol Núñez y Silva Alonso.- Igualmente ante sugerencias del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ, la Corporación dispone elevar nota a la Intendencia Municipal solicitándole 1º) se sirva disponer un estricto control e inspección, en la calidad de la leche que se expende en el Departamento; y 2º) Se sirva tener a bien enviar a la brevedad la maquinaria y personal necesarios para efectuar el arreglo de las banquinas y cunetas de la Calle Treinta y Tres, en el tramo comprendido entre las ca-

//lles Santa Teresa y vía Férrea de esta ciudad, y del tramo comprendido entre la Calle - FP Ventura Alegre y Avenida Aiguá en el Barrio Bicentenario.- A continuación el Cuerpo por - mayoría (24 votos en 25) por sugerencia del EDIL SR ALFREDO RIVAS, resuelve dirigir minuta al Sr. Intendente para que por intermedio de la Dirección pertinente se sirva disponer el retiro de la columna que se encuentra en la calle continuación 3 de Febrero, a ciento cincuenta metros de la Avenida Santa Teresa,-(Barrio Cachimba del Rey), puesto que la misma significa un grave peligro para el tránsito vehicular.-Acto seguido ante iniciativa del EDIL SR FRANCISCO PIFANO, la Corporación resuelve dirigir nota al Sr. Intendente Municipal 1°) Reiterándole el pedido formulado oportunamente en el sentido de que se sirva informar si se ha comenzado a cobrar el 1% sobre el valor declarado en los permisos Municipales - de construcción en las finales de obras y de ser así, informe las razones de tal procedimiento (20 votos en 25);-2°) Solicitándole se sirva tener a bien informar cuales fueron - los motivos que lo llevaron a disponer la retención del envío de los rubros afectados al subsidio del transporte colectivo (detracciones) (mayoría 17 votos en 25).-Acto continuo el EDIL SR GALAN, solicita que a título personal, se requieran informes del Ejecutivo - Comunal, por intermedio de la Mesa acerca de los motivos que hubieron para trasladar al - funcionario Sr. José María Garmendia que prestaba servicios en el Parque Indígena ., a la ciudad de Aiguá, según consta en la resolución N° 15/967.- Asimismo ante mociones presentadas por el EDIL SR ARIOSTO POPPITTI, la Junta dispone enviar nota al Sr. Intendente Municipal 1°) Para que se sirva tener a bien ordenar la urgente reparación de la Ruta 38 - Carretero Lussich - y el tramo de carretera que va de la Ruta 38 a la Ruta 10 y 2°) solicitarle se sirva tener a bien informar sobre los motivos que tuvo para prescindir de la anuencia de este Cuerpo para elevar a $200.oo la tarifa del servicio barométrico (mayoría (20 votos en 25) y (17 votos en 25) respectivamente.- Seguidamente a solicitud del EDIL SR AMERICO CAIRO, quien previamente realiza una exposición acerca del significado del "Día del Libro" que se celebra hoy y de su inapreciable valor para la expansión de la cultura, - educación de la juventud ect.- La Junta por unanimidad (26 votos) resuelve: 1°) Cursar nota al Sr. Intendente para que se sirva tener a bien disponer la reestructuradión de la Bi-//



//blioteca Municipal a fin de que la misma sea puesta a disposición de la población, requiriéndole informes sobre el uso que se da actualmente a los libros que la componen;2° remitir nota a las Comisiones de Legislación y Presupuesto a los efectos correspondientes comunicándoles que es aspiración de este Cuerpo llevar a cabo la creación de la Biblioteca de la Junta Departamental.- Seguidamente y previo cambio de opiniones entre varios - Sres. Ediles, ante iniciativa de la EDIL SRTA CIGLIUTTI, y a título personal de la misma se resuelve cursar nota al Sr. Intendente solicitándole se sirva tener a bien dejar sin efecto la aplicación del Decreto del Ejecutivo Comunal de fecha 21/4/67 sobre construcciones por el Plan de Viviendas Económicas por entender que el mismo es violatorio de la Ordenanza que al respecto, aprobara esta Corporación oportunamente.- La citada Srta EDIL, - solicita que este tema se incluya además, en el Orden del Día aclarando la PRESIDENCIA, que reglamentariamente no cabe tal solicitud en este momento.- Siendo las 19 y 45, concurren a Sala los Ediles Sres. Berruti y E. Bonilla,-retirándose el Edil Sr. Cartaút García. Por (23 votos en 26) se resuelve prorrogar la Media Hora Previa por 10 minutos más.- A - solicitud del EDIL SR FRUCTUOSO CORREA, la Corporación seguidamente, por mayoría (24 votos en 27) resuelve enviar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole 1°) Que por intermedio de la respectiva Dirección se sirva disponer el cumplimiento de la Ordenanza de Cercos y Aceras a fin de evitar especialmente, que se depositen en ellas materiales de - distinta índole, que obligan al peatón a transitar por la calzada; 2°) Que se interese - ante U.T.E. a fin de que se disponga el retiro, de la acera de la calle Ventura Alegre - entre Román Guerra y Rincón, de los cables conductores de energía eléctrica allí existentes y que significan un serio peligro para los peatones.-Seguidamente y a título personal el EDIL SR LOIS, solicita se requiera del Ejecutivo Departamental los siguientes informes Cuál es la situación del Capatáz de Vialidad Rural Sr. Juan P. Mariño.- 2°) Si cobra el - sueldo en su totalidad.- 3°) Si desempeña el puesto designado.- 4°) En caso de que exista alguna suspensión de parte del Concejo saliente, porqué no se le ha dado el trámite correspondiente a este Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 de la Constitución.- Igualmente a iniciativa del mismo SR EDIL, y a título personal se dispone el en-

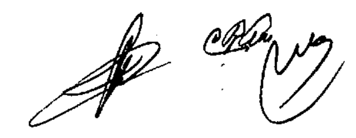
//vío de una nota al Sr. Intendente Municipal, para que se sirva informar si hay alguna disposición que les permita a los Inspectores Municipales, establecer el monto de las multas a aplicar y no informar a la dependencia correspondiente, de los procedimientos que realicen.- Finalmente ante sugerencia del EDIL SR MARIO L ECHARTEA, el Cuerpo por mayoría (17 - votos en 26), acuerda remitir minuta de felicitación al Sr. Secretario de la Junta Local Autónoma de San Carlos Sr. Manuel H. Guadagna por la eficaz labor llevada a cabo por ese funcionario durante el período en que debió asumir mayores responsabilidades, en razón de que aún no estaban constituídas las Autoridades Comunales de aquella jurisdicción.- Siendo las 18 y 50 concurre a Sala la Edil Sra. de Abásolo y se retira el Edil Sr. Olivera - Costa.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados.- Instituto Histórico Cultural de San José, solicita contribución para la realización del 11 salón de Artistas Plásticos.- Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Auxiliar Taquígrafo Sr. Juan P. Salazar, solicita autorización para efectuar labor de oficina en horas de la mañana.- Resolución: Visto que el Auxiliar Taquígrafo puede realizar su trabajo en horas de la mañana, la Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: Como se solicita, autorízase.- Se comunica al Cuerpo que se ha concedido licencia de distinta naturaleza a diversos funcionarios del Cuerpo.- Aparicio Iriondo, solicita ratificación de Salida de Dominio Municipal manzana 28 padrón 374,-de San Carlos.- Resolución: A Comisión de Tierras.- Seguidamente el Sr. Presidente comunica a los Sres. Ediles que se hallan a disposición de los mismos en Secretaría dos pases de libre tránsito impersonales suministrados por A.F.E. ASUNTOS ENTRADOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial entrevistar Ministerios de Ganadería y Obras Públicas plantear revisión impuestos sistema Central Laguna del Sauce.- RESOLUCION: Desígnase a los Ediles Sres. Américo Cairo, Romeo A. Rosa y Rodríguez - Meistro a efectos de que se sirva dar cumplimiento a la resolución que antecede.- Declárase urgente.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, acusa recibo gestión Edil Sr. Machado referente destino a dar al Pabellón de la Prensa instalado en el Hotel San Rafael.- Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto que el Ministerio realiza la gestión propuesta por esta Junta, estése a los resultados que se obtengan y archívese.- FP

FP //EDIL SR GALAN, solicita autorización para efectuar exposición sobre el tema: "ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LAS COMISIONES NOMBRADAS POR LA JUNTA PARA INVESTIGAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES".- RESOLUCION: Apruébase lo solicitado e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- SUB-DIRECTOR DE SECRETARIA SR JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita se estudie la posibilidad de adquirir un reloj de luces para esta Junta. Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EDILES SRES BERRTI Y E BONILLA, presentan al Cuerpo aspiración de Vecinos de Pan de Azúcar para que la adtual calle Independencia de esa localidad lleve el nombre de Don Alvaro Figueredo.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Pazos y se retira el Sr. Dimas Busquets.- ORGANIZACION OBRERA DEL FRIGORIFICO SAN CARLOS solicita ser recibida por este Cuerpo y adjunta memorándum.-Los ediles SRES. RODRIGUEZ MEISTRO, GALAN Y COSTA, dejan constancia de su posición, en el sentido de que las delegaciones que solicitan audiencia, deben ser recibidas por Comisiones Especiales del Cuerpo, expresando los dos últimos Sres. ediles, que ésta será la última oportunidad en que votarán el recibo en sala de delegaciones.-Tras breve deliberación y a proposición de los Ediles Sres. Pifano y Lois la Junta por unanimidad (28 votos) dispone recibir de inmediato a la Organización obrera mencionada, a cuyos efectos pasa a sesionar por el régimen de Comisión General.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Gaggioni y Goyeneche, retirándose por algunos minutos los Ediles Sres Rosa y Velázquez.- Invitada por la Presidencia se hace presente en Sala las Autoridades de la referidad agremiación, la que es presidida por el Sr. Melitón Pacheco, quien expone a la Corporación los distintos motivos de índoles salarial, social etc. que ha llevado a esa Organización, a mantener el actual conflicto con la Empresa mencionada.- Hicieron uso de la palabra durante este régimen de sesión los - Ediles Sres. Rodríguez Meistro, Lapaz Fernández, Berruti y Pifano.- La Delegación ya referida se retira de Sala a las 20 y 35 y el Cuerpo vuelve al régimen de Sesión Ordinaria. Ante moción del Edil Sr. Pifano y por unanimidad (26 votos) la Corporación declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas, el planteamiento formulado por los obreros ///

//de la ASOFRIS .- Tras breve deliberación, por unanimidad (27 votos) y ante mociones de los EDILES SRES: PIFANO Y BERRUTI, la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Luis Berruti, - Dante Bianchi, Wilfredo García Cal, José Lapaz Fernández y Ariosto Poppitti, para que a la brevedad estudie el logro de una solución al actual conflicto que mantienen los empleados del Frigorífico San Carlos, tomando especialmente en cuenta la situación en que ha mantenido a los funcionarios de dicha Planta Industrial desde su funcionamiento.- 2°) Actuará en la Secretaría Administrativa de dicha Comisión el funcionarios Sr. Franklin Pagliari.- Pasen los presentes obrados a la referida Comisión a sus efectos.- Declárase urgente. Igualmente se dispone elevar nota a esta Comisión solicitándole se dirija al Ministerio de Ganadería y Agricultura para que disponga una investigación en la contabilidad del - Frigorífico San Carlos, estableciéndose el monto de lo exportado hasta el presente, si se ha procedido al pago de los impuestos correspondientes como asimismo a los beneficios sociales de los funcionarios, etc..- Declárase urgente.- VARIOS SRES EDILES solicitan se - convoque al Cuerpo para realizar sesión Extraordinaria el próximo viernes 2 de junio a la hora 17 y 30 con 30 minutos de tolerancia, para tratar asuntos de terceros informados por Comisión.- Por mayoría (21 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Como se solicita, convóquese para la fecha y hora indicados.- El EDIL SR LOIS, funda su voto así: "No acompañamos la moción presentada considerando que por razones personales ya en otros momento cuestionamos la hora de iniciación de sesión de la Junta y por lo tanto, no podremos asistir en el horario que se solicita y entendemos que si existe la intención de tratar los asuntos del Orden del Día, se proceda como corresponde.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Cartaút, García y Juan Díaz,-y se retiran los Ediles Sres. Berruti y Nieves.- A esta altura el EDIL SR PIFANO, solicita se considere como grave y - urgente un informe proporcionado por la Oficina General de Catastro y solicitado oportunamente por esta Junta.- Se vota y obtiene resultado negativo (10 votos en 25).- Se rectifica esta votación y obtiene (13 votos en 25), no aprobándose la moción presentada por - falta de qüerum reglamentario.- ASUNTOS VARIOS.- CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS, // FP

FP //solicita anuencia para expropiar parte del padrón Nº 9677 de la 2da sección, para construcción de una cantera, predio propiedad de la Sra. Angela Medina de González.- Tras breve deliberación y por mayoría (24 votos en 28) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Art. 1°). Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a designar para expropiar la fracción de terreno de 250 metros de frente por 150 metros de fondo, comprendida en la propiedad de Doña Angela Medina de González, ubicada en la segunda sección, padrón 9677 de este Departamento.-Art. 2°) Declárase de urgencia la ocupación de la referida superficie.-Art. 3°)Pase a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a sus efectos, declarándose urgente.-la EDIL SRA. ALICIA G. DE ABASOLO funda su voto así: "Voto por la negativa, por no surgir del expediente, la notificación de lo propuesto por el Concejo Local Autónomo de San Carlos, a su propietaria Doña A. Medina de González".-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO propone se trate de inmediato el numeral 10 del Orden del Día.-Se vota y obtiene (15 votos en 27)negativa por falta de quórum reglamentario.-Se rectifica y obtiene resultado afirmativo (19 votos en 27).-CONSTANTINO BANASIEWICZ Y OTROS solicitan permiso para fraccionar padrón 4505 de la manzana 470 de la primera sección, Cantegril.-Por mayoría (24 votos en 27)se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-Siendo las 21 y 15 minutos, concurre a sala el edil Sr. Antonio Pérez,- y se prorroga la sesión por 30 minutos más.-ANGEL GAGGIONI solicita permiso para fraccionar padrón 176, manzana 28, primera sección.-Por unanimidad (27 votos)se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-DOMINGO S. UMPIERREZ solicita permiso para fraccionar padrón 3406 de la primera sección.-Por mayoría (26 votos en 27)se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: lo informado por la Comisión de Tierras con fecha 27 de abril del corriente año; atento a la resolución dictada por la //

//Corporación el 26 de noviembre del año 1965, que luce a fojas seis de estos obrados; - Considerando: que la Comisión actual de Tierras confirma lo aconsejado por la Comisión del Ejercicio pasado, en el informe del 9 de julio de 1965 que luce a fojas cinco vuelto de estos obrados; revócase el dictamen del 26 de noviembre del año 1965 y apruébase lo aconsejado por la Comisión de Tierras de esta Junta, otorgando autorización a la Intendencia Municipal para aprobar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-JUAN DONATTI solicita permiso - para fraccionar, padrón 7277 Rural de la 5a. sección , Las Flores.-Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado,condicionado al deslinde de la fracción 5 A, con una forma más regular,tal como se indica a fojas cuatro vuelto de este expediente, en el informe técnico correspondiente.-Pase a la Oficina de Procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-HILDA ESTHER GONZALEZ BRESCIA solicita permiso para fraccionar padrón 1245, 3a. sección Punta Colorada.-Autorizado por el Cuerpo (25 votos en 28) el EDIL SR BONILLA informa pormenorizadamente sobre la gestión en debate y tras breve deliberación, por mayoría (24 votos en 27) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado por la Dirección de Fraccionamientos del Ejecutivo Municipal, en su informe del 18 de agosto de 1966 que luce a fojas 2 vuelto y 3 de estos obrados; apruébase el fraccionamiento solicitado y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EMMA CARLOTA T. GILL DE - MATHAUS solicita permiso para fraccionar manzana 256, padrón 2926 Las Delicias, primera sección.-Por unanimidad (27 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado -- por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento solicitado en estos obrados.-Pase a la Oficina de Procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-PINARES DE PIRIAPOLIS S.A. solicita permiso para fraccionar padrones 1852 y 1844 de la tercera sección del Departamento.-Por mayoría (26 votos en 27) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fracciona-//



//miento solicitado en estos obrados.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A. solicita permiso para fraccionar padrones 1974, 1883 y 1885 de la 3a. sección.- Por mayoría (26 votos en 27) se dicta - la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, de acuerdo al informe técnico y plano de fojas uno.-Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.-AMARO DEL LONGO solicita salida - de dominio Municipal de sobras padrón 357, manzana 62 de la primera sección.-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; declárase salidas del dominio Municipal, las sobras del - padrón 357, manzana 62 de la primera sección judicial de Maldonado, compuesta de una superficie de 83 m. 77 dms. a favor del Sr. Amaro del Longo.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-MARGARET O'BRIEN DE STRONGITHARM solicita permiso para fraccionar padrón 3517, manzana 785 de la primera sección, San Rafael.-Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de - Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el -- fraccionamiento de que ilustran estos obrados.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- De inmediato el Cuerpo resuelve postergar para la próxima sesión, la consideración del numeral 12 del Orden del Día.-JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ su nota al Ministerio de Relaciones Exteriores referente contratación personal con motivo de la Conferencia de Jefes de Estado realizada en Punta del Este.-(Con informe del referido Ministerio).-Siendo las 21 y 55, se prorroga la sesión por 30 minutos más.-Tras un breve cambio de opiniones sobre el asunto en debate, la Junta, en mérito a una moción presentada por el EDIL SR PIFANO, dicta en dichos obrados por mayoría (- 26 votos en 28) la siguiente RESOLUCION: 1°)Remítase nota al Ministerio de Relaciones Exteriores comunicándole que esta Junta no considera convincentes las explicaciones dadas en el punto 4° de su respuesta.-2°)Remítase nota al Directorio de UTE solicitándole se haga justicia en la remuneración de los funcionarios del Departamento de Maldonado, que -- //

//trabajaron en la Conferencia de Presidentes de Punta del Este, dándoles un tratamiento igualitario al seguido para con los funcionarios de la Capital.-Declárase urgente.-JUNTA DEPARTAMENTAL remite nota a la Junta Electoral de Maldonado, impugnando la designación del Sr. Jaime Alonsopérez, electo bajo el lema "Partido Nacional".-(Con informe de la Comisión de Legislación).-Siendo las 22 y y 28, se prorroga la sesión por 30 minutos más.- (25 votos en 28).-Los EDILES SRES COSTA, PAZOS Y PIFANO se manifiestan de acuerdo a lo informado por la Comisión de Legislación (en mayoría), por entender que la Constitución es clara al respecto, en su artículo 264.-Con respecto a este asunto se plantean las siguientes mociones: Del EDIL SR GALAN: Que este expediente vuelva a la Comisión de Legislación para que haga un informe completo del mismo y lo eleve a consideración del Cuerpo; del EDIL SR LOIS: Que pase a la Comisión de Legislación, y a efectos de asesorarse con amplitud al respecto, solicite antecedentes a la Corte Electoral y al Senado de la República; de la EDIL SRA DE ABASOLO (informante en minoría de la Comisión de Legislación) Que se eleven estos antecedentes a fin de que se recabe una información exacta en la materia, a la Corte Electoral.-El EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO mociona para que se dé el punto por suficientemente discutido y se eleven las notas a las autoridades que correspondan.- Siendo las 22 y 55, se prorroga la sesión por 30 minutos más (23 votos en 26).-Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación (en mayoría) y es aprobado por mayoría (18 votos en 26), dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto: lo informado por la Comisión de Legislación en mayoría, en su dictamen del 3 de mayo del corriente año; apruébase la impugnación planteada al PODER del Edil suplente Sr. Jaime Alonsopérez, en razón de lo estipulado en el artículo 264 de la Constitución de la República.-Comuníquese a la Junta Electoral a sus efectos y fecho archívese.-Declárase urgente.-Por sugerencia del EDIL SR POPPITTI, se declaran urgentes (23 votos en 26), las resoluciones adoptadas por el Cuerpo, en los asuntos considerados hasta este momento.-JUNTA DEPARTAMENTAL solicita de la Comisión de Legislación integrada con Reglamento, informe referentes licencias por razones de salud, solicitadas por los funcionarios del Cuerpo.-(Remite copia actuaciones en expediente 10055).- Por unanimidad (23 votos) se dicta la siguiente //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO



NM //RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; apruébase lo estipulado en el reglamento de licencias por enfermedad, según resolución de la Junta Departamental de fecha 7/2/966, recaída en expediente Nº 10055.-Anótese y archívese.-CLUB DEL BOSQUE solicita se le conceda en usufructo un predio para asiento de su - Sede Social, por el término de 30 años, padrón 4028, manzana 723, de la primera sección judicial.-Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Legislación en mayoría; NO HA LUGAR a la gestión promovida por el "Club - del Bosque", denegándose la autorización solicitada para otorgar en usufructo el predio municipal empadronado con el Nº 4028 de la primera sección, manzana 723, Punta del Este.- - Vuelva a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.-A esta altura y ante solicitud del EDIL SR ROBERTO PAZOS, que el Cuerpo declara grave y urgente y resuelve tratar sobre tablas (21 votos en 23), la Junta por unanimidad (23 votos), dispone se dirija nota al Sr. Intendente Municipal, reiterándole la solicitud formulada oportunamente, en el sentido de que se sirva remitir a esta Corporación, copia de todas las disposiciones sobre construcciones por el Plan de Viviendas económicas, existentes en las Oficnas del Ejecutivo Comunal.-Declárase urgente.-INTENDENCIA MUNICIPAL eleva boleta de inspección del inspector Sr. Roberto Silva, para aplicar multa de $ 500.oo al ocupante de la finca Nº 641, de la calle 30 de Punta del Este, por arrojar residuos a la calle.-Tras breve deliberación, por unanimidad (23 votos) la Junta dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo - informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; acuérdase la anuencia - solicitada, a la Intendencia Municipal, para aplicar una multa de $ 500.oo (quinientos - pesos) al propietario de la finca Nº 641, calle 30 de Punta del Este.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Igualmente por sugerencia del EDIL SR PIFANO, se resuelve (unanimidad 23 votos), cursar nota al Sr. Intendente solicitándole tenga a bien ordenar el retiro de los materiales, depositados en la acera de la finca ubicada en Avda. Santa Teresa y calle Cebollatí en Maldonado.-INTENDENCIA MUNICIPAL eleva boleta de inspección del Inspector Sr. Roberto Silva, para aplicar multa de $ 500.oo al ocupante de la finca Nº 696, de la calle 12 de Punta del Este, por arrojar resíduos a la //

//calle.- Por mayoría (22 votos en 23) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a aplicar una multa de $ 500.oo (quinientos pesos) al propietario de la finca N° 696 de la calle 12 de Punta del Este.-Pase al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-Asimismo, ante moción del EDIL SR LAPAZ FERNANDEZ se acuerda por unanimidad (23 votos)elevar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a bien, prohibir, por intermedio de la respectiva Dirección, el depósito de basuras y desperdicios en el predio ubicado en calle Continuación Sarandí (al sur), donde existe un basural de proporciones,atentatorio en grado sumó, a la propia salud de los habitantes del lugar.-Siendo las 23 y 50, se retiran de sala varios señores ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para proseguir la sesión,-por cuya razón el Sr. Presidente declara clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- EMMENDADOS: "Miguel ","de/referencia","8","Ventura","ante","significado","Indígena","educación","cables","y","caso/de","Constitución","Guadagna","pude","Municipal","Meistro", "Ministerio", inclúyase","actual","solicita","estableciéndose","urgente/un","minutos","rural","Strongithram","remítase","finca","Intendencia","residuos".- VALE.- SOBREBORRADOS: "La Paz","aviso", cursar","recipientes","Directorio del S.O.Y.P." Waldemar","en las banquinas","envío","-Indígena","urgente","Cuerpo","inaprediable","Presidencia","peatón","votos","peligro","-caso","Guadagna","Costa","Hacienda","Resolución","hallan a ","Investigar","breve","unanimidad","Corporación","tablas","Berruti","Oficina","Rural","archívese","denegándose","calle", "atentatorio".- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Secretaría.-

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-

CESAREO R AUDIFFRED — Presidente en Ejercicio.-

ACTA N°955.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria/la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Hipólito La Paz, Asunción Machado, Américo Cairo, Alfredo Rivas, Sra. Alicia G. de Abásolo, Fructuoso Correa, Miguel FP

F°P

A. Galán, Washington Rodríguez Meistro, y los suplentes Sres. Roberto Pazos, Francisco Pifano, Wilfredo García Cal, José Lapaz Fernández, Antonio Pérez, Rimel Goyeneche, Srta. Irma Cigliutti y Juan Díaz, y José V. Ramírez (H).- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Audiffred y Rosa y en uso de licencia el Edil Sr. Schusman.- Sin aviso faltaron los Ediles Sres: González López, Agustín Cuadrado, Oriol Núñez, Dutra Frade, Waldemar Velázquez, Ricardo Costa, Nicolás Sciandro, Dante Bianchi, Carlos H. Tizze, Mario Echartea, Igor W. Fía, Heriberto Roig, Ariesto Poppitti, Ambrosio Rodríguez Umpiérrez, Luis Urrutia, Edgar Bonilla, Luis E. Berruti, Roberto Cuadrado, Asdrúbal Nieves y Antonio Támmaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 18 y 20 el Sr. Presidente declara abierto el acto.- ORDEN DEL DIA.- SUCESORES DE NICASIO PEREIRA Y ADELAIDA LARROSA DE PEREIRA, solicitan permiso para transferir el Niche N° 476 de San Carlos a la Sra. Adelaida P. de González.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación, que el Cuerpo comparte; autorízase a los Sucesores de Nicasio Pereira y Adelaida Larrosa de Pereira a transferir el Niche N° 476 del Cementerio de San Carlos, a favor de la Sra. Adelaida P. de González, siempre que el mismo se encuentre desocupado.- Pasen los presentes obrados a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a sus efectos, declarándose urgente.- Se posterga la consideración del numeral 2°.- AGUSTINA PEREZ DE PINTOS, y OTROS, solicitan permiso para fraccionar padrón N° 325 manzana 55 de Maldonado.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- Se posterga la consideración de los numerales 4° y 5°.- ELBIO PAULETTE, solicita permiso para fraccionar padrón N° 881 de la segunda sección San Carlos.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siugiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Junta Local Autónoma de San Carlos a conceder el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Oficina de procedencia //

a sus efectos, declarándose urgente.- DANTE IOCCO Y OTROS, solicitan permiso para fraccionar padrones Nos. 913 y 914 de la primera sección.- Por unanimidad (18 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- En expedientes caratulados: DANIEL CASILDO DEVITTA, solicita permiso para fraccionar padrón N° 514 manzana 57 de la octava sección; BENIGNO HERRERO ALMADA, solicita permiso para fraccionar padrón N° 2291 manzana 253 de la primera sección; SUCESORES DE EUFRONIO GONZALEZ, solicitan permiso para fraccionar padrón N° 4821 de la primera sección; CARLOS M. NOLFI PADULA, solicita permiso para fraccionar padrones Nos. 4081 y 4082 de la primera sección; JUAN G. BONILLA, solicita permiso para fraccionar padrón N°465 manzana N° 82 de la primera sección; se dicta en cada uno de ellos por unanimidad (18 votos) la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder el fraccionamiento de que ilustran estos obrados;- Pase a la Oficina de procedencia a sus efectos, declarándose urgente.- No siendo para más y siendo la hora 18 y 29 minutos, se levanta la sesión.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "Pereira","autorízase", No".- VALE.- SOBREBORRADOS: "Rimel","Mario","Casimiro","Carlos","CASILDO".- VALE.- ENTRELINEAS:"la Junta Departamental"- VALE.-

TOMAS CASSELLA — Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ — Secretario de Actas.-

CASIMIRO TEJERA DELGADO — Presidente.-

ACTA N°956.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Casimiro Tejera Delgado, Agustín Cuadrado, Hipólito La Paz, Américo Cairo, Asunción Machado, Waldemar Velázquez, Dante Bianchi, Cesáreo R. Audiffred, Alfredo Rivas, Miguel A. Galán, Ariosto Peppitti, Washington Rodríguez Meistro, Sra. Alicia G. de Abáselo, Asdrúbal Nieves, Fructuoso Correa, - y FP

//los suplentes Sres: Wilfredo García Cal, Aníbal Silva Alonso, Roberto Pazos, Francisco Pifano, José Lapaz Fernández, Antonio Pérez, Dimas Busquets, José Ramírez (H), y Juan Díaz.- Faltó con aviso el Edil Sr. Romeo A. Rosa y con licencia el Edil Sr. Schusman.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres: González López, Dutra Frade, Carlos H. Tizzo, Mario L. Echartea, Igor W. Fía, Heriberto Reig, Edgar Bonilla, Roberto Cuadrado y Antonio Támmaro.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Casimiro Tejera Delgado y actúan en Secretaría, el Director Sr. Tomás Cassella y el Secretario de Actas Sr. Nelson Martínez.- A la hora 19 y 3 minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta Nº 954.- Con respecto a la misma el EDIL SR PIFANO, expresa: "Sr. Presidente: En varias oportunidades hemos tenido que observar el acta, por cuánto no reflejan en algunos casos, lo que realmente resuelve el Cuerpo.- En la anterior tuvimos que volver a hacerlo, y aceptamos con espíritu de transacción, las explicaciones que diera el Sr. Director.- Hoy se vuelve a reproducir el hecho.- En la última página; al dar cuenta de las resoluciones recaídas sobre el expediente que solicita anuencia para la aplicación de una multa de $500.oo, dice que fue aprobada por unanimidad.- Posteriormente agrega otra resolución elevando una nota al Intendente para que retire materiales depositados sobre una vereda de la Avenida Santa Teresa.- Debemos establecer que los hechos no son como se señalan en el acta, las resoluciones tuvieron el siguiente proceso: puesto en consideración, establecí que no era justicia aplicar multas tan elevadas a casos aislados, cuando hay quienes violan todas las disposiciones como en el caso de la Avenida Santa Teresa y Cebollatí, en que se ha trasladado un kiosco sin autorización y el mismo infractor tiene materiales amontonados sobre la veredas que son nidos de ratas y que lo votaría unicamente que se estableciera el mismo tratamiento.- Se puso a votación y obtuvo (18 votos), por lo que no obtuvo el quórum necesario.- Se procedió a la rectificación y no se logró tampoco el quórum.- Fué entonces que antes de pasar a una nueva rectificación, se aceptó incluir en la misma resolución un agregado que establecía "que se votaba dicha anuencia, siempre que se procediese en todos los casos equitativamente, para lo que citaba como ejemplo para proceder, el mencionado de la Avenida San-

ta Teresa".- Fue recién entonces que se logró la unanimidad .- Por lo que no es una nota lo resuelto, sino el deseo de que se proceda en todos los casos del mismo modo.- Ni tampoco tuvo el espíritu de denunciar a un caso particular"- El Sr. Director de Secretaría, aclara que la solicitud de la Srta. de Cigliuti, formulada en la anterior sesión, sobre revisión del Decreto del Ejecutivo Comunal de fecha 21/4/967, sobre construcciones modestas, se refería a solicitar la revisión del Artículo 2/° de ese decreto, por entender que el mismo contradice lo estipulado en el artículo 4° de la Ordenanza vigente.- Se remitirá nota aclaratoria; por su parte,-el EDIL SR PAZOS, expresa: Que en el acta en consideración durante el debate sobre impugnación del Edil Suplente Sr. Jaime Alonsopérez, se le atribuyen manifestaciones que no expresó, sino que realizó otras referencias con respecto a ese asunto.- Con las observaciones precedentes se aprueba por mayoría (22 votos en 24) el acta N° 954.- Siendo las 19 y 10 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Cartaút García.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR ALFREDO RIVAS, para manifestar que las obras de saneamiento para grupo de Viviendas construídas por el Banco Hipotecario motivaron que O.S.E. abriera zanjas a lo largo de la calle que cruza por detrás del predio de Educación Física.- Para ello se levantó el balasto existente y finalizada la obra se suplantó por una capa de arena, que practicamente imposibilita el tránsito por esa calle.- Solicita se dirija nota al Sr. Intendente para que se interese ante O.S.E. a efectos de que se regularice este hecho.- Se vota: (unanimidad 25 votos).- El citado EDIL, solicita asimismo se remita nota a la Intendencia Municipal para que se sirva enviar la maquinaria y personal necesario a fin de que se construya una caja para pavimentación frente al cuartelillo de Bomberos de Maldonado, que luego será rellenada con material que donará una Empresa particular;-dicha obra permitirá la entrada y salida del Autobomba.- Este pedido obtiene unanimidad (25 votos).- Seguidamente el EDIL SR WILFREDO GARCIA CAL, expresa: "Sr. Presidente: Quiero traer a conocimiento de este alto Cuerpo, dos situaciones totalmente anómalas que se han registrado en la Ciudad de San Carlos.- Me refiero a la orden de parar las obras del Hospital Alvariza y de las Escuelas Nos. 3 y 4.- Dicha orden fue dada el día 31 de mayo por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Pú- //

FP

EP

blicas.- En cuánto a las obras del Hospital Alvariza, existe un sector que está casi totalmente terminado y es el que corresponde a policlínicas, Sala de Rayos X, farmacia - laboratorios etc.- Para terminar el sector aludido, solo se necesita la suma de $650.000oo. En lo que se relaciona con las obras de las Escuelas 3 y 4 tengo conocimiento de que las sumas que son necesarias para su terminación son las siguientes: $350.000.oo que debe aportar el M.O.P. y $150.000.oo a cargo de Enseñanza Primaria.- En dichas Escuelas se han habilitado en forma precaria - seis salones, en los que dictan clases pero los mismos carecen de puertas.- No puede escapar al elevado criterio del Sr. Presidente y de los Sres Ediles lo que eso significa en la estación invernal, por el riesgo para la salud de los niños y sus maestros.- Solicito, por las razones expuestas, se curse en forma urgente nota al Ministerio de Obras Públicas y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria dando cuenta de estas situaciones y pidiendo rápida solución a las mismas".- Se vota esta solicitud y obtiene unanimidad (25 votos), disponiéndose transcribir la precedente exposición a los Organismos citados.- Seguidamente el EDIL SR AMERICO CAIRO, realiza una exposición sobre el "Plan Piloto Nacional para la instalación de Praderas" (Plan Rocha)", cuyo estracto se transcribe: "El Plan Rocha es una experiencia de organización y de métodos de trabajo aplicados a ese Departamento, para luego extenderlo a todo el país,- de modo que se permita extraer de la ganadería y agricultura fuentes fundamentales de divisa, una mayor producción y un rápido incremento.- Encuadra una serie de normas de trabajo que ya han dado óptimos resultados y en ellas se incluyen: otorgamiento de créditos, concentración de semillas y fertilizantes en las zonas de trabajo, utilización de medios altamente eficientes, entre los que se destaca el avión.- Un plan de esta naturaleza le permite al productor desarrollarse sin sufrir penurias económicas.- Todos los hombres del campo del Departamento de Maldonado, saben que tenemos suelos pobres dedicados en su mayoría a la ganadería y que los campos mejorados y las praderas artificiales les permite obtener, un sinnúmero de beneficios".- Más adelante expresa: " Un plan de esta naturaleza debe ser aplicado lo más rapidamente posible en el Departamento de Maldonado para beneficio del sacrificado productor de nuestros campos.- Por eso solicito 1°) Se eleve al Sr. Intendente

//una nota para que se dirija a las Autoridades correspondientes para que hagan factibles la aplicación del Plan Piloto de Rocha, al Departamento de Maldonado, lo más rapidamente posible.- 2°) Una nota al Ministro de Ganadería y Agricultura con el mismo fin"- Se vota esta solicitud y obtiene (22 votos en 24), disponiéndose el envío de las notas respectivas.- Acto continuo el Edil SR LAPAZ FERNANDEZ, manifiesta: " Sr. Presidente: Hace pocos días se ocasionó en San Carlos, un nuevo accidente con un obrero de la carne que viajaba en un camión de Abasto.- Como no es la primera vez que ocurre una desgracia de esta naturaleza, se me ocurre que el Municipio tiene suficientes facultades para dictar una ordenanza que prohiba a los abastecedores, transitar con personal obrero dentro de los camiones erizados de ganchos, que en caso de accidentes, resultan mortales para quienes viajan en tales circunstancias.- Por lo expuesto, solicito que se pase este expediente a la Intendencia para que por intermedio de la Dirección de Abasto, se prohiba el transporte de obreros dentro de los furgones destinados a la carne faenada"- Esta solicitud se eleva a título personal del citado Sr. EDIL.- Acto seguido y en mérito a una moción del Edil SR JOSE LAPAZ FERNANDEZ, la Junta por unanimidad (26votos) resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole la adopción de urgentes medidas contra los abastecedores que transportan la carne en condiciones antihigiénicas; 2°) Que por la Dirección respectiva, se exija a las carnicerías la colocación en carteles de los precios vigentes y 3°) - Se sirva disponer el control sobre el procedimiento de envolver la carne, que se practica en los locales de venta.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Nicolás Sciandro y Luis Berruti, retirándose el Edil Sr. Busquets.- Acto contínuo el Edil SR ANTONIO PEREZ, realiza una exposición por la cual solicita se envíe nota al Sr. Intendente para que se sirva estudiar la posibilidad de ceder en carácter precario el local de El Jagüel para que se dicten clases durante los meses escolares, a los niños del Barrio Kennedy y de las inmediaciones del Vivero Nacional.- Por unanimidad (26 votos) se dispone el envío de la nota respectiva.- Continuando, el Edil SR ANTONIO PEREZ, expresa:"Sr. Presidente: Mi pedido consiste en enviar nota a la Dirección de Tránsito, en lo que se relaciona con los uniformes de los personales de las distintas empresas de transportes colectivos de pasa-

///

FP

mp

FP

//jeros de nuestro departamento.- Vemos que la mayoría de los trabajadores del transporte no visten el uniforme que los distingue del público.- Creo que todas las empresas deberán proporcionárselo".- Por mayoría (23 votos en 26) se acuerda enviar nota a la Intendencia Municipal en el sentido indicado.- Acto seguido, a título personal del EDIL SR PIFANO, la Mesa dispone cursar nota al Sr. Intendente solicitándole, si es de su competencia la reposición de las lámparas del alumbrado público, actúe en la forma más rápida posible, sugiriendo la adquisición de un stock de lamparillas, que se proporcionarían a UTE a medida que fueran necesario, en razón de que los vecinos afectados, se les comunica que para que se repongan esos elementos se deben dirigir a la Intendencia Municipal o pagarlos de su propio peculio.- Igualmente por sugerencia del citado SR EDIL la Junta por mayoría (24 votos en 26) resuelve cursar nota a la Inspección Departamental de Escuelas, solicitándole que en oportunidad de realizarse desfiles Patrióticos, se evite en lo posible la participación de los niños de 1°, 2° y 3° a fin de no ocasionarles incomodidades propias de su edad y preservarlos de las inclemencias del tiempo.- Usa de la palabra el EDIL SR PAZOS, para solicitar de la Mesa se coloquen en la correspondencia que se envía a los Sres. Ediles, la exacta dirección, con el propósito de evitar pérdida de tiempo y los inconvenientes que esos errores ocasionan.- Ante iniciativa del citado SR EDIL, el Cuerpo por mayoría (16 votos en 26) dispone: 1°) Cursar nota a la Comisión de Obras Públicas consultando sobre el destino dado al pedido cursado oportunamente y en el cual se le solicitaba el estudio de la posibilidad de disponer de un espacio libre, que podría ser la plazoleta ubicada en Avenida Gorlero y Calle 32, para la erección en un enjardinado, de un monolito con una placa en donde constaran los nombres de los Presidentes que concurrieron a la Conferencia de Punta del Este, como asimismo dar el nombre de O.E.A., a la mencionada plazoleta; 2°) Remitir nota al Sr. Intendente Municipal, reiterándole nuevamente, la solicitud de envío a este Cuerpo, de todas las disposiciones existentes sobre legislación en materia de construcciones de Viviendas Económicas, haciéndole notar que frente a esta solicitud se ha incurrido en mora dade que la misma fue cursada en su primera oportunidad, hace más de dos meses sin haberse re-

FP

cibido repuesta.- Siendo las 19 y26 concurre a Sala el Edil Sr. David Ruben Borges y se retira el Edil Sr. A. Pérez.- Seguidamente ante sugerencia del Edil SR RAMIREZ (H), la - Corporación por unanimidad (26 votos) dispone elevar nota al Ejecutivo Comunal para que - se sirva gestionar ante el Organismo pertinente, la colocación de focos de luz en la ca- lle General Urquiza de Piriápolis, en su confluencia con las calles Chacabuco, Ayacucho y Defensa,-reiterándole además el envío de la maquinaria y personal necesario para la re- paración de las calles de esa localidad, ,que no cuentan con pavimento de hormigón, dado el mal estado en que se encuentran.- Siendo las 19 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Ricardo Gesta.-Acto contínuo, por mayoría (24 votos en 27) y ante iniciativa del EDIL SR CESAREO AUDIFFRED, el Cuerpo dispone elevar nota al Sr. Intendente Municipal solicitándole se sirva disponer la instalación de refugios peatonales entre las Paradas 27 y 28 de - la carretera Las Delicias, haciéndole notar que existen empresas comerciales dispuestas a proporcionarlos.- Asimismo el citado SR EDIL, presenta una nota que solicita se eleve a la Intendencia Municipal, (a título personal) requiriendo informes sobre el estado en que se encuentra la reparación de la camioneta B-157 asignada a esta Junta en el anterior período de Gobierno.- Por sugerencia del Edil Sr. Díaz se prorroga el tiempo de la Media Hora Previa (23 votos en 27) y por (24 votos en 27) se amplía el tiempo/que reglamentariamente dispone el Edil Sr. Audiffred para hacer exposiciones.- El referido EDIL, presenta a la Mesa dos notas a las que da lecturas, solicitando que las mismas pasen a la Intendencia Municipal.- La primera de ellas,pidiendo informes sobre legalidad de las construcciones ubicadas junto al Hospital Marítimo (a título personal) y la 2da., solicitando la - pronta designación de las Juntas Locales del Departamento.- Esta última es apoyada por el Cuerpo (18 votos en 27).- Acto seguido y ante sugerencias del EDIL SR HIPOLITO LA PAZ, - la Junta RESUELVE: 1°) Enviar nota a la Intendencia Municipal sugiriéndole se interese - ante las Empresas de ómnibus de zona Oeste para que se sirva regularizar el hecho - - - - -de la no entrega del cambio de $0.50 cuandò cobran los boletos más usados de $2.50 y $10.50, aludiendo los Sres. guardas que carecen del cambio necesario,-(25 votos en 27); 2°) Cursar nota al mismo organismo reiterándole la solicitud de que se sirva tener a -

F P

//bien gestionar ante U.T.E. la instalación de alumbrado para el pueblito obrero de Piriápolis (unanimidad 27 votos).- Seguidamente a solicitud del EDIL SR WALDEMAR VELAZQUEZ la Junta por mayoría (25 votos en 26) acuerda enviar nota al Ejecutivo Comunal para que - promueva ante los propietarios de los paseos - parques de Piriápolis, la colaboración de la Intendencia de Maldonado, para mantener los mismos en condiciones.- Acto continuo la - Junta por unanimidad (26 votos) en mérito a una moción del EDIL SR RODRIGUEZ MEISTRO, - resuelve cursar minuta al Departamento Ejecutivo Comunal, para solicitarle la adopción de medidas más definitivas, con el propósito de solucionar el grave problema que significa - la inundación de la costanera a Punta del Este, hecho que se repite en cada período lluvioso.- Seguidamente y en base a iniciativas propuestas por el Edil SR GALAN, la Junta - RESUELVE: 1°) Cursar nota al Directorio de O.N.D.A.s.a. solicitándole un tratamiento menos gravoso, en el pago de los pasajes que deben efectuar los funcionarios que desempeñan tareas en el Hospital Marítimo y al que deben trasladarse diariamente desde y hasta Piriápolis, Maldonado, Pan de Azúcar y Punta del Este; (24 votos en 26); 2°) Cursar nota al Sr. Intendente invitándolo a concurrir a una reunión de este Cuerpo y exponer en ella sobre - los resultados y experiencia de interés Nacional o Departamental recogidos en su reciente viaje a Europa (19 votos en 26).- Acto seguido el EDIL SR BORGES, se refiere a un artículo aparecido en el periódico La Democracia, sobre la designación de la Comisión Delegada efectuada por el Sr. Intendente para la jurisdicción de la Junta Local A. de San Carlos.- Continuando el referido SR EDIL, manifiesta: "Cuando propuse la declaración que tuvo mayoría y por la cual este Cuerpo desconoce la competencia y legitimidad de la Comisión, - pensaba que esta declaración sería suficiente para que los miembros de dicha Comisión - comprendieran que la misma era un ataque a la Autonomía de San Carlos, pero parece que no ha sido así, ya que la misma sigue actuando.- Es lamentable lo que ha sucedido ya que - puede privar a San Carlos del concurso de esas personas cuando se integren las Juntas - si dichas personas son propuestas para el cargo, pues estoy seguro que los Ediles de San Carlos no estarán dispuestos a conceder las venias pues si bien en cuánto a las personas no merecen ninguna objeción, por encima de ellas están los principios que como el de la

//Autonomía de San Carlos, los carolinos siempre los han defendido.- Pide se tengan en - cuenta estas palabras cuando se solicite la anuencia de este Cuerpo para la designación de los Miembros de la Junta Local A. de San Carlos.- También iba a proponer que se pasara nota al Sr. Intendente para que cumpla con lo dispuesto en el numeral 8° del Artículo - 275 de la Constitución pues ya lo ha hecho el Edil Sr. Audiffred.- Siendo las 19 y 50 - concurre a Sala el Edil Sr. Daniel Lois.- Finalmente, a solicitud del EDIL SR BERRUTI, - la Junta por mayoría (25 votos en 26) resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal - solicitándole 1°) Que a la brevedad estudie la presentación de una licitación para la pavimentación definitiva de las siguientes vías de tránsito: Avenida Santa Teresa y su continuación Martiniano Chiossi; parte de Román Guerra y su continuación Francisco Acuña de Figueroa; Calle Florida - tramo de Avenida Artigas a 18 de Julio.(Ampliación formulada - por el Edil Sr. José Lapaz Fernández);(2°) Que por la Dirección pertinente se disponga un severo control, sobre la exigencia de luces en los vehículos automotores que circulan en la zona y cuya carencia por parte de algunos de ellos han puesto en serio peligro la vida de conductores y peatones .- EXPOSICION EDIL SR GALAN, referente actuaciones cumplidas por las Comisiones nombradas por la Junta, para investigar presuntas irregularidades, en diversas Oficinas Municipales.- El mencionado SR EDIL, comunica que posterga la realización de esta exposición para otro momento, dando cuenta de los motivos que lo llevan a - esa determinación.- Siendo las 19 y 56 concurren a Sala los Ediles Sres: Rimel Goyeneche e Italo Sensión y se retira por algunos minutos el Edil Sr. Velázquez.- Seguidamente la - EDIL SRA A.G. DE ABASOLO, solicita RECONSIDERACION de la resolución adoptada por este - Cuerpo en la anterior Sesión Ordinaria, y por la cual se impugnó la proclamación del Sr. Jaime Alonsopérez como Edil Suplente de la Lista 4 del Partido Nacional.- Se vota el pedido de reconsideración y resulta afirmativo (22 votos en26).- La Edil Sra. de Abásolo, fundamenta su petición ya votada, y posteriormente por mayoría (24 votos en 27), por moción del Edil Sr. Pifano se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos siendo la hora 20 y 7.- Se reinicia la sesión a las 20 y 17 con la asistencia de los Ediles antes mencionados, a excepción de los Sres Goyeneche, Ramírez y Berruti y habiendo concurrido además ///

FP
F.P.

//_los Ediles_Sres._Velázquez, Urrutia y_Srta Cigliutti.- La EDIL SRA DE ABASOLO, mociona para que_se_remita nota a la Oficina de Registro Civil, solicitando_una partida de nacimiento del Sr. Jaime Alonsopérez y que el motivo de esta reconsideración, se incluya en un numeral de preferencia en el Orden del Día de la próxima sesión.-Por su parte el EDIL SR COSTA, formula moción para que la Junta, luego de escuchada la palabra de la EDIL que ha propuesto la reconsideración, resuelva mantener la resolución adoptada en torno a este asunto.- Acto continuo se produce entre varios Sres. Ediles, un cambio de opiniones sobre la interpretación de lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento, relativo a la ubicación de este asunto para ser considerado.- El SR PRESIDENTE, comunica que este asunto deberá pasar a la Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura el EDIL SR LOIS, señala su aspiración de que se proporcione a los funcionarios del Cuerpo un saco de lustrina, sugiriendo que la Comisión de Presupuesto estudie oportunamente esta solicitud.- Siendo las 20 y 30 se retiran de Sala el Edil Sr. Lois y la Edil señora de Abásolo, concurriendo los Ediles Sres: Olivera Costa y Fructuoso Correa.- Se aprueba el trámite dado por la Mesa a los siguientes Asuntos Entrados: Comisión de Fútbol del Club Deportivo Maldonado, solicita exoneración de impuestos Municipales.- Resolución: A Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Tribunal de Cuentas de la República, comunica designación del Dr. Numen Martínez Burlé como Presidente por renuncia del Dr. Grompone.- Resolución: Enterado, dése cuenta a la Junta, acúsese recibo y archívese.- Se da cuenta al Cuerpo de las licencias de distinto carácter, otorgadas a varios funcionarios del Cuerpo ASUNTOS ENTRADOS: ARNALDO C CASTRO s.a., remite presupuesto por limpieza y arreglo del mimeógrafo Marca Gestetner de esta Corporación.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Acéptase el presupuesto formulado por la Firma Arnaldo C. Castro S.A., para reparación de un mimeógrafo Marca Gestetner por la cantidad de $18.118 .oo.- Comuníquese y pase a la Dirección de Contaduría Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- COMISION DE NOMENCLATURA, propone los nombres de las personas que integrarán la Comisión Departamental de Nomenclatura.- Por unanimidad (26 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Desígnase a las personas propuestas a fojas uno de estos -

//obrados para integrar la Comisión Departamental de Nomenclatura.- Comuníquese a las - personas designadas, déseles posesión de sus cargos por intermedio de la Comisión de Nomenclatura, téngase presente y archívese.- Las personas designadas son: Don Francisco Mazzoni, Don Alfredo Chiossi, Srta. Elodia Montañéz, Sra. Angelie L. de Caraballo, Sr. Leonardo Quintana, Sr. Francisco L. Ribeiro, Sr. Heraclio Pérez Ubici, Sr. Celestino R. Rapetti, Sr. Gilberto Gómez, Sr. Emilio R. Sader, Sr. Ricardo L. Figueredo.- Siendo la hora 20 y 35 concurre a Sala el Edil Sr. Oriol Núñez, retirándose el Sr. Sención.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita designación de dos Miembros para estudio e informes acerca de los gravámenes ~~para estudio y informe acerca de los gravámenes~~ fijados al Jockey Club - El Edil Sr. Rodríguez Meistro felicita a la Comisión Mediadora que actuó en este asunto y solicita que el expediente en consideración se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.- EL EDIL SR AUDIFFRED, mociona para que este asunto se trate conjuntamente - con el numeral 6° del Orden del Día (primeramente éste).- EL EDIL SR PIFANO, mociona para que el asunto en consideración se trate como grave y urgente sobre tablas, conjuntamente con el numeral 6°.- El Cuerpo accede a esta solicitud por mayoría (26 votos en 27) y el tratamiento sobre tablas obtiene (25 votos en 27) afirmativa.- Siendo las 20 y 40 - vuelven a Sala los Ediles Sres: Berruti, Poppitti, y Ramírez, retirándose el Edil Sr. Urrutia.- Se da lectura al numeral 6° del Orden del Día, Expediente N° 10634.- El EDIL SR GALAN, informa sobre el particular y solicita se deje constancia en la ficha funcional - del Secretario Administrativo de esa Comisión Sr. Franklin Pagliari, por la eficiente labor que desempeñara.- El Edil Sr. Costa, solicita se nombren los delegados requeridos - por la Intendencia Municipal.- El EDIL SR PIFANO, desea dejar constancia de la desconsideración que se ha tenido para con los integrantes de la Comisión Mediadora, por cuanto por intermedio de ellos no se llegó precisamente a solucionar este problema, extendiéndose en otras consideraciones sobre el tema.- El EDIL SR AUDIFFRED, propone que se dé el punto por suficientemente discutido, y en nombre de su sector político sugiere se designe al Edil Sr. Borges para integrar la Comisión propuesta por el Ejecutivo.- Se vota la primera parte de esta moción y resulta afirmativa (21 votos en 29).- EL EDIL SR CAIRO,-// FP

F P



FP

//Propone a los Sres. Ediles Berruti y Oriel Núñez, desistiendo de esta proposición el primero de los nombrados, que sugiere el nombre de el Edil Sr. Galán.- Este también desiste y solicita se designe al Edil Sr. Cartaút García.- Siendo las 21 y 15 concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Umpiérrez, volviendo a Sala los Ediles Sres. Antonio Pérez y Goyeneche.- EL EDIL SR COSTA, es partidario de que se amplíe el número de integrantes de esa Comisión, posición con la que concuerda el Edil Sr. Nieves.- A las 21 y 25 se prorroga la sesión por media hora más.- EL EDIL SR BERRUTI, mociona para que se de el punto por suficientemente discutido y se voten los tres candidatos propuestos y que los dos que obtengan más votos sean los designados para integrar dicha Comisión.- Se vota dándose el punto por suficientemente discutido (24 votos en 28).- EL EDIL SR PAZOS, deja constancia de que ha votado esta sugerencia, en el entendido de que designando tres delegados, se posibilita la intervención de la minoría en este problema.- Siendo las 21 y 27 entra a Sala el Edil Sr Lois y se retira el Edil Sr. Nieves.- Se vota la designación del Edil Sr Borges y obtiene (7 votos en 27), negativo; se vota la designación del Edil Sr. Núñez y obtiene (9 votos en 27), negativo.- Se rectifican las dos votaciones anteriores y se registra el siguiente resultado: Por el Edil Sr. Borges (16 votos en 27); por el Edil Sr. Núñez (18 votos en 27).- Por el Edil Sr. Cartaút García (26 votos en 27).- En consecuencia y de acuerdo a las votaciones precedentes se dicta en el expediente en consideración Nº 10673 la siguiente RESOLUCION: Desígnase a los Ediles Sres. Oriel Núñez y Cartaút García, para integrar la Comisión propuesta por la Intendencia Municipal.- Vuelvan los presentes obrados a la Oficina de procedencia a sus efectos.- Declárase urgente.- En expediente Nº 10634 se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto, enterado, archívese.- Acto continuo el EDIL SR GARCIA CAL expresa: "Sr. Presidente: Cúmplenos llevar a su conocimiento y por vuestro intermedio al de la Honorable Junta de su digna Presidencia, que con fecha 31 de mayo ppdo., la Comisión Mediadora designada a los efectos de intervenir en busca de una solución al conflicto planteado entre el Frigorífico San Carlos y su personal, ha dado por finalizadas sus actuaciones con resultados satisfactorios.-Luego de las gestiones realizadas ante la parte patronal y la obrera, se ha firmado un convenio colectivo entre //

//ambas partes, cuya copia debidamente firmada y refrendada por los integrantes de la Comisión Mediadora Sres. Dante Bianchi y Wilfredo García Cal, se adjunta a la presente.-Corresponde establecer que, con fecha 1° de junio, los obreros se han reintegrado normalmente al desempeño de sus tareas.-Saludamos al Sr. Presidente y Sres. ediles con nuestra más reiterada consideración.-Firman los Sres. Dante Bianchi, Luis E. Berruti, Wilfredo García Cal y José Lapaz Fernández".- Asimismo da lectura al texto del convenio suscrito.- Los - Ediles Sres. Costa y Lois hacen notar su beneplácito por la labor de la Comisión Mediadora.- El Edil Sr. Poppitti, solicita se curse nota a la Delegación Obrera de referencia señalándole que a pesar de ser integrante de la Comisión Mediadora, no acompañó a la - misma en sus gestiones por no haber recibido citación alguna.- Por su parte el EDIL SR LOIS, mociona 1°) Para que se de el punto por suficientemente discutido y 2°) Se remita la nota propuesta por el Edil Sr. Poppitti y se de por concluído el trabajo de esa Comisión.- Por mayoría (25 votos en 27) se da el punto por suficientemente discutido.- Ante solicitud del Edil Sr. Pifano, se desglosa la segunda parte de la moción del Edil Sr. - Lois.- El envío de la nota de referencia obtiene unanimidad (27 votos) y por (24 votos en 27) se da por finalizada la labor de la Comisión Mediadora.- Por su parte el Edil Sr. Berrutti, expresa que cuando posea todos los datos pertinentes, solicitará autorización al Cuerpo para realizar un planteamiento a fin de solicitar la intervención de los ministerios en la actuación de los Frigoríficos que no cumplen con las disposiciones económico financieras establecidas por la legislación.- A las 21 y 55 se prorroga la sesión por media hora más.- (26 votos en 28).- De inmediato el EDIL SR CARTAUT GARCIA, plantea con - carácter de grave la situación por la que atraviesa la Empresa IMSA de San Carlos, que actualmente mantiene un conflicto con sus empleados.- El Sr. Presidente informa sobre el punto comunicando que se ha recibido una solicitud de dichos funcionarios para ser oídos por el Cuerpo, de la que posteriormente desistieron por existir una Comisión Mediadora - designada para actuar en ese problema.- Se produce un cambio de opiniones entre varios - Sres. Ediles acerca de la pertinencia o no de considerar este asunto, votándose posteriormente el carácter de urgente, obteniéndose resultado negativo (14 votos)en 28).- Se rec-// FP

//tifica esta votación y se obtiene (15 votos en 28), negativa por falta de quórum reglamentario.-La Mesa recibe los siguientes fundamentos de voto: DEL EDIL SR LOIS: "Hemos votado afirmativamente porque entiendo que esta Junta Departamental tiene obligación de conocer y tratar todos los asuntos que sean de interés departamental, agregado a la supervivencia de fuentes de trabajo y producción, tratando de hallar soluciones inmediatas.-Y no debe verse obligada a tratar o resolver asuntos cuando lo exijan terceros, es decir, darse en ese momento por enterada".-DEL EDIL SR PIFANO: "Voto afirmativamente porque entiende que este Cuerpo, pudo haber nombrado una Comisión que estuviera atenta a los acontecimientos, ya que esta Junta se reúne cada siete días, y en ese lapso, pueden agravarse más los hechos de notoriedad, o fracasar las actuales gestiones.-Además voté afirmativamente, porque al igual que procede el Parlamento, cuando existen conflictos que pueden afectar grandes intereses de carácter colectivo, esta Junta también pudo haber actuado por su propia iniciativa ante la gravedad y urgencia de este problema, que afecta no solamente a la población de San Carlos, sino que su incidencia puede repercutir sobre la actividad laboral departamental, al quedar una masa importante de obreros sin trabajo".-DEL EDIL SR PAZOS: "Voto afirmativo por las mismas razones expuestas por el edil Sr. F. Pifano".-DEL EDIL SR AMERICO CAIRO: "Voté afirmativamente porque como es un hecho de trascendental importancia para la ciudad de San Carlos".-DEL EDIL SR CARTAUT GARCIA: "Voté afirmativamente porque acá no estamos defendiendo a obreros ni patrones, sino la estabilidad de la propia fábrica y las finanzas que son de gran interés para nuestro Departamento".-DEL EDIL SR AUDIFFRED: "Al oir que el Presidente manifestó que ya había una Comisión Mediadora para entender en el asunto de IMSA, voto negativo, pues por lo tanto la Junta no debe tener intervención".-DEL EDIL SR HIPOLITO LA PAZ: "Voto negativo por entender que la Junta no tiene facultades para intervenir en un conflicto en que no ha sido solicitada su mediación por ninguna de las partes".-DEL EDIL SR BERRUTI: "Votamos por grave y urgente para tratar el problema de IMSA; por entender que la Junta no tiene que estar al pedido de terceros; para intervenir ante problemas que pueden significar un trastorno al normal desarrollo económico de la zona y a las relaciones obrero-patronal".- Acto seguido por unanimidad (28

//votos), la Junta autoriza al EDIL SR PAZOS, a realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el siguiente tema: "Presentación a consideración de la Junta de 6 proyectos de Viviendas Económicas y proyecto de modificación de Ordenanzas sobre dichas viviendas.- Igualmente y por el mismo qüorum unanimidad (28 votos_) la Corporación autoriza al EDIL SR FRANCISCO PIFANO, a realizar en las sesiones subsiguientes exposiciones sobre los siguientes temas: "Promoción y planificación del Turismo Departamental " y "Obras Rurales Departamentales" .- ASUNTOS VARIOS.- JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR GALAN, solicita de la Intendencia Municipal, remisión de copia de los Decretos y resoluciones que se adpoten, a - efectos del contralor legislativo de este Cuerpo (informado por la Comisión de Legislación( ).- Siendo las 22 y 30 se prorroga la sesión por 30 minutos más (22 votos en 26).- Vuelve a Sala el Edil Sr. Sención y se retira el Edil Sr. García Cal.- Tras breve deliberación y a sugerencia del Edil Sr. LOIS, se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación, a fin de que encuentre la forma de legislar de modo que se reciban en forma permanente, las copias de las resoluciones - que se mencionan en estos obrados.- Declárase urgente.- EDIL SR AUDIFFRED, su gestión para que en reunión de los Gobiernos Departamentales, se consideren temas de interes Municipal.- El EDIL SR PIFANO, mociona en los siguientes términos: "1°) Que se envíe nota - al Sr. Intendente expresándole que es aspiración de esta Junta que en reunión de Intendentos, se traten los temas citados; 2°).Gestionar ante la Comisión Organizadora del próximo Congreso Nacional de Ediles, su pronta realización y el tratamiento de estos temas durante el mismo.- Los EDILES SRES BERRUTTI, LOIS Y RODRIGUEZ UMPIERREZ, fundamentan su posición contraria a la moción planteada.- Siendo la hora 23 se prorroga la sesión por 30 minutos más (20 votos en 24).- Se retira de sala por breves instantes el Sr. Presidente, asumiendo la Presidencia de la sesión el Primer Vice Edil Sr. Audiffred.- A las 23 y 2 minutos reasume la Presidencia del acto, el Titular Edil Sr. Tejera Delgado.- Por sugerencia del Edil Sr. Costa se da el punto por suficientemente discutido (17 votos en 18) El Edil Sr. Audiffred, retira su moción, que fue leída hace algunos instantes.-Se vota la primera parte de la moción del Edil Sr. Pifano y obtiene (13 votos en 20) dictándose // FP

FP // en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se vota la segunda parte de la moción propuesta y obtiene3(15 votos en 20), disponiéndose el envío de la nota respectiva.- CONCEJO DEPARTAMENTAL, solicita autorización para revocar la aplicación de las multas sancionadas en el presente período de Gobierno.- (Expediente de fecha 29 de enero de 1964).- Por mayoría (18 votos en 20) la Junta RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado por el Ejecutivo Municipal sobre exoneración de multas, cuya anuencia había otorgado esta Corporación.- Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.-PREFECTO DE PUERTOS DE PUNTA DEL ESTE, Capitán de Fragata Sr. Walter Fernández Illia solicita ser recibido por la Junta a efectos de realizar exposición respecto a actuaciones que pudieran involucrarlo sobre la Conferencia de Presidentes.- El EDIL SR COSTA, se manifiesta partidario de que el Cuerpo designe una Comisión para que escuche al peticionante Por su parte el EDIL SR PIFANO, mociona para que se acceda a la solicitud planteada y - posteriormente realiza una exposición cuya síntesis se transcribe: " Sr. Presidente: Queremos dejar expresa constancia y que así figure en actas en nombre de los Ediles firmantes de la Bancada quincista "Unidad y Reforma" , que lamentablemente desde hace muchas sesiones, este Cuerpo no atiende requrimientos urgentes de graves problemas populares que reclaman nuestra atención inmediata.- Ello ha sucedido porque los planteamientos efectuados no han contado con el apoyo de los 2/3 de votos resultando triste reconocer que no hayan esas voluntades en esta Junta, que sean accesibles a los reclamos de la ciudadanía que les dió su voto para que, como buenos vecinos, viniéramos aquí a interpretar su voluntad y a defender sus derechos.- En cada una de las oportunidades que hubo necesidad de apelar a estos planteamientos se ha dado como pretesto para oponerse, el de "no variar el Orden del Día".- Este argumento no es valedero, porque si este Cuerpo trabaja y si considera asuntos y los resuelve, figuren o nó en la Orden del Día, no está defraudando las esperanzas ciudadanas, ni está conspirando contra el deseo de trabajar, sino que está demostrando que cumple con su función y atiende los pedidos de acuerdo

//a su urgencia".- Más adelante dice: " Sr. Presidente: Queremos dejar sentada nuestra protesta formal; 1°, por la falta de voluntad en el tratamiento de los justos planteamientos que revisten carácter urgente, aunque no figuren en la Orden del Día; y 2°, por la posibilidad de que en el futuro, las comisiones vecinales no sean recibidas en esta Junta, lo - que no condeciría por nuestra tradición democrática.- Nuestro voto, siempre estará a favor de todos estos justos derechos ciudadanos".- FIRMAN LOS EDILES SRES: Pifano, Audiffred, Rivas, Pazos, Antonio Pérez, Lapaz Fernández y Dimas Bisquets".- A las 23 y 30 se prorroga por 10 minutos el término de la sesión.- El Edil Sr. Costa retira su moción.- Por su - parte el Edil SR GALAN, mociona para que se conteste al Sr. Prefecto señalándole que no - se ha tomado ninguna resolución que lo involucre y que las manifestaciones de los Sres. - Ediles se hacen en ejercicio de su cometido.- Se vota la moción del Edil Sr. Pifano y resulta negativa (3 votos en 17).- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Galán resulta - afirmativa (15 votos en 17) dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Remítase nota al Sr. Prefecto de Puertos, comunicándole que este Cuerpo no ha tomado ninguna resolución que lo involucre y que las expresiones vertidas en Sala por los Sres. Ediles, son hechas en ejercicio de su mandato.- Cumplido, archívese.- Asimismo por unanimidad (17 votos) se da carácter de urgente a todas las resoluciones adoptadas por este Cuerpo en esta sesión.- Siendo las 23 y 35 el Sr. Presidente declara clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- ENMENDADOS: "respondiendo", Poppitti" "resuelve","votaría","rectificación","quórum","casos","vota","situaciones", - CAIRO", extraer","permite","en","contínuo","solicitándole", "razón","Juntas","principios", vida","opiniones","de","Celestino","Secretario","beneplácito","atraviesa","obtiene","multas","Junta".- VALE.- SOBREBORRADOS.- "estipulado","HORA","O.S.E.","En","inclyen","utilización","sirva","envíe","Intendente","Audiffred","24","$0.50","Ejecutivo","pago","tareas", "era","SR","las","reconsideración","renuncia","otorgadas","10634","Núñez","beneplácito", esta","lapso","se".- VALE.- ENTRELINEAS: " no","que" "atiende",".- VALE.- TESTADO: "para estudio o informe de los gravámenes" NO VALE.-

F.P.

TOMAS CASSELLA
Director de Sría.-

NELSON MARTINEZ
Srio. de Actas

CASIMIRO TEJERA DELGADO